ANALECTA SACRA TARRACONENSIA

VOL. XVIII MCMXLV FASC. 1.°, ENERO-JUNIO

Sumario

BALMESIANA (BIBLIOTECA BALMES)
BARCELONA
MCMXLVI

EL ORACIONAL MOZARABE DE SILOS

British Museum, ms. Addit. 30852

Dom Ferotin en su valioso estudio de los manuscritos mozárabes, incluído en su edición del *Liber mozarabicus Sacramentorum* (p. 880-882), hace una descripción muy somera de este manuscrito silense del Museo de Londres (*L*). Mientras que de casi todos los demás manuscritos nos da la lista completa de las oraciones en ellos contenidas, señalando sus *initia,* del nuestro se contenta con indicar la lista de fiestas y aun no del todo completa. Se comprende su proceder en este punto. El oracional contiene más de setecientas oraciones en su gran mayoría ya conocidas y publicadas por Bianchini en su *Libellus orationum,* el otro oracional mucho más antiguo y completo, procedente de Tarragona y conservado en Verona (*V*).

Una descripción mucho más detallada en cuanto al contenido nos da Dom Leclercq, en el *Dict. d'Arch. chrétienne et de Liturgie* (voz: *Londres*), vol. IX, cols. 2383-87, al hacer la comparación de las fórmulas litúrgicas de ambos oracionales, anotando lo que es propio y particular del manuscrito londinense.

Aunque dentro de muy poco tiempo se podrán ver publicados todos estos textos propios de este último códice en nuestra nueva edición del citado oracional de Verona[1], nos ha parecido útil dar aquí un avance de tales textos haciendo sobre ellos algunas consideraciones que no cabían en la ceñida Introducción que allí insertamos y en la que figura un estudio de la paleografía de ambos manuscritos, debido al Rdo. Dr. D. Jerónimo Claveras, archivero diocesano de Tarragona.

El manuscrito forma un volumen de 320 × 230 mm. con 115 folios en pergamino, escrito en muy bella letra visigótica minúscula, a dos columnas de 22 líneas, excepto, nótese bien, en los folios del 7 al 38 que tienen de 26 a 27 líneas por columna. Muchos de los folios

[1] La edición formará el vol. I de la colección "Monumenta Hispaniae sacra", serie litúrgica. Fué antes publicado por Bianchini, *Libellus orationum* (Roma 1741), a que nos referiremos aquí.

están bastante estropeados, y faltan a lo menos una cuarta parte. Además, como ya vió Dom Ferotin, los folios de 15 a 18 están fuera de lugar, deberían ir al fin. Sin embargo, aunque es evidente que, dado el orden del año litúrgico que sigue el códice, las oraciones de dichos cuatro folios deberían ir al fin, se podría dudar si este grave desorden ya era debido a los copistas. En efecto es chocante que todo el manuscrito esté escrito, según hemos advertido, a 22 líneas por columna, excepto en los folios 7 a 38, entre los cuales se encuentran los de referencia, todos con 26 ó 27 líneas. Con todo es seguro que antes del folio 15 y después del 18 hay una laguna de folios. Hay que suponer, pues, que realmente están fuera de lugar y que seguramente tal desorden se debe al monje anónimo del siglo XVIII que lo encuadernaría, y se engañó al reunir los folios dispersos, guiado quizá precisamente por el número de líneas.

La encuadernación o disposición de folios actual se haría, a juzgar por una nota de dos folios en papel añadidos al fin del volumen, el año 1772. En estos dos folios se da un índice de los oficios del oracional, terminando con esta nota:

Día 18 de julio de 1772

Sin embargo a continuación hay estas otras notas, posiblemente debidas a otra mano:

Día 18 de agosto de 1801
Orat. S. Froilani al fin de la

La cuarta parte de folios o más que se echan de menos en el manuscrito serían, como ya señala Dom Leclercq, los siguientes:

Al principio: unos pocos folios con oficios de Adviento.
Después del fol. 14: otros pocos, de Adviento.
Siguen los fols. 15 a 18 fuera de lugar.
Después del fol. 24: 1 fol., parte de S. Esteban y S. Juan.
Después del fol. 62: unos 12 fols., oficios de Cuaresma.
Después del fol. 68: 1 fol., lunes santo.
Después del fol. 111 (final): 15 a 20 fols., santoral desde S. Juan (parte) a octubre.

En los folios conservados se copian 730 oraciones, casi todas completas, ochenta de las cuales no se encuentran en el manuscrito de Verona, si bien en éste falta un folio en que se copiarían sin duda

alguna una docena de aquellas ochenta (siete de tiempo pascual y cinco de la Santa Cruz). Unas veinticinco pueden considerarse variaciones o ampliaciones de oficios ya contenidos en *V*. Quedan unas cuarenta más correspondientes a oficios nuevos; algunos introducidos posiblemente en el breviario mozárabe en tiempo posterior a *V*, pues, como es sabido, este manuscrito puede atribuirse al siglo VII (o a primeros del VIII), mientras que *L*, como diremos, no es anterior al siglo IX.

Esto naturalmente tiene no poca importancia para la historia del culto de los santos en España. Entre la lista tan reducida de santos con oficio propio que nos ofrece *V*, el manuscrito propiamente visigótico, y la mucho más nutrida en que concuerdan el grupo de códices litúrgicos de los siglos X-XII, ofrecería grande interés conocer el eslabón intermedio de nuestro códice del siglo IX, quizá primera mitad. Lástima que precisamente la mayor de sus lagunas en folios corresponda al tiempo de Pentecostés —junio-octubre—, el más rico en fiestas del santoral. Esto hace que no puedan establecerse con la debida solidez las consideraciones o afirmaciones hagiográficas que vamos a formular a base de la comparación de santos en los dos venerables manuscritos. He ahí estas listas. Prescindimos de los oficios de tempore:

Ms. V.	Ms. L
Acisclo (sólo citado)	faltan los folios
Romano	» » »
Cecilia	» » »
Saturnino	» » »
Andrés	» » »
Leocadia	Leocadia
Eulalia (emer.)	Eulalia
Santa María	Santa María
Esteban	Esteban
Eugenia	Eugenia
Juan, evang.	Juan evang.
Columba	Columba
Julián y Basilisa	Julián y Basilisa
Fructuoso y comp.	Fructuoso y comp.
Vicente	Vicente
Cathedra Petri	Cathedra Petri
no	Engracia y comps.
no	Torcuato y comps.

Ms. V.	Ms. L.
Santa Cruz	Santa Cruz
Adriano y Natalía	Adriano y Natalía
Juan Bautista	Juan Bautista
Pedro y Pablo	faltan folios
Justa y Rufina	" "
Cucufate	" "
Félix y Macabeos	" "
Justo y Pastor	" "
Lorenzo	" "
Hipólito	" "
Cipriano	" "
Degollación de S. Juan	" "
Cosme y Damián	Cosme y Damián (fragmento)
no	Traslación de S. Saturnino
San Martín	San Martín
no (?)	Común de Santos (?)

Puede, pues, afirmarse con toda seguridad que *L* contenía todos los oficios del santoral insertos en *V* y, además, los no conocidos por este último manuscrito: Santa Engracia y comps., San Torcuato y comps. y Traslación de San Saturnino, descontando por lo que después diremos el Común de Santos.

Antes de formular afirmación alguna hagiográfica, conviene hablar de la fecha del manuscrito. Dejando de lado la disparatada hipótesis de Thompson inconscientemente repetida por Leclercq[2], de que el manuscrito *L* puede ser anterior en tiempo al códice *V*, cabe sentar con Dom Ferotin que *L* pertenece al siglo IX. Lo manifiesta de una manera clara su paleografía, como afirma el Dr. Claveras en el citado estudio.

Quizá se podría añadir que la lista de fiestas del santoral, que antes hemos transcrito, nos ofrece apreciables indicios de que el manuscrito no puede ser posterior al siglo IX. Fijándose solamente en el período de Epifanía a Cuaresma o mejor hasta la *Cathedra Petri*, para el que no falta ningún folio en el manuscrito, y comparando su lista de santos con la que para el mismo período ofrece el *Liber moz. Sacramentorum* (*LSacr.*) en concordancia con los calendarios de los

[2] Artículo citado de "Dict. d'Arch. chrét.", en el cual copia la descripción del manuscrito hecha por Thompson en *Catalogue of ancient manuscripts in the British Museum* (Londres 1884), p. 37.

siglos X-XII publicados por Dom Ferotin[3], vemos que en *LSacr.* encontramos con oficio propio las fiestas de: SS. Sebastián, Inés, Tirso, Agata, Dorotea y Eulalia de Barcelona, que se mencionan asimismo en el citado grupo de calendarios.

Ahora bien el manuscrito de *LSacr.* puede pertenecer y seguramente pertenece al siglo IX, según la autorizada opinión de Dom Ferotin. Si supusiéramos que *L* pudiera ser posterior a *LSacr.* sería verdaderamente incomprensible que no tuviera fórmula alguna litúrgica para ninguno de dichos santos. Este argumento negativo que no tendría gran fuerza para cada santo en particular, lo creemos muy válido tratándose de un conjunto, especialmente si tenemos en cuenta que para el tiempo pascual *L* ofrece, en comparación con el ms. más antiguo *V*, dos nuevas fiestas del santoral: Santa Engracia y San Torcuato, ambas señaladas en *LSacr.* y en los demás manuscritos posteriores. Principalmente pudiera hacerse hincapié en la falta de la fiesta de Santa Eulalia barcinonense, tratándose de una fiesta hispana, como las mencionadas de Engracia y Torcuato.

Es sabido que ya en el siglo VII el obispo de Barcelona Quírico había dedicado un bello himno a la joven mártir, por lo cual hay que admitir que, a lo menos para su diócesis, tenía oficio especial en el rezo divino. Sin embargo puede muy bien suponerse que este oficio no se había hecho general para toda la península, del mismo modo que el oficio de otros mártires españoles bien documentados, como el de los santos Facundo y Primitivo. Por esto no lo vemos ni en *V* ni en *L*. Puesto que después, la fiesta de la santa barcelonesa la hallamos explícitamente inluída en *LSacr.* (ms. del IX) y en todos los manuscritos posteriores, quizá puede señalarse la ocasión que pudo dar lugar a la expansión de su culto. A nuestro entender sería el solemne acontecimiento de la invención de reliquias el año 876. Y decimos solemne, porque según las lecciones del Breviario antiguo, había tenido lugar a presencia del obispo Frodoíno y del metropolitano de Narbona[4]. Si prescindimos de detalles más o menos legendarios con que suelen ir aureoladas las narraciones medievales aun las más verídicas, y aceptamos como histórico el simple hecho de la invención

[3] Los calendarios publicados por Dom Ferotim en *Le Liber Ordinum* (París 1904) cols. 450-497. *Le liber mozarabicus Sacramentorum*, editado por el mismo Dom Ferotin (París 1912).

[4] Véase, S. PUIG, *Episcopologio de la Sede barcinonense* (Barcelona 1929), p. 357-59.

de reliquias atribuídas a la santa barcinonense en aquel año del siglo noveno, tendremos la explicación razonable de la diferencia entre *L* y *LSacr.* en cuanto a santa Eulalia. Al mismo tiempo este hecho podría ayudar a precisar la datación de ambos manuscritos. *L* sería anterior al año 876, *LSacr.* posterior a esta fecha. Viceversa, esta diferencia entre ambos manuscritos apoya la historicidad de tal invención de reliquias en la segunda mitad del siglo IX.

Esta argumentación se refuerza si tenemos en cuenta que *L* tampoco contiene ni pudo contener la fiesta de los santos Servando y Germano (23 octubre), de Mérida, que tienen oficio propio en *LSacr.* y son mencionados en casi todos los calendarios mozárabes. Decimos que no sólo no contiene sino que tampoco pudo contener en los folios perdidos dicha fiesta, porque a pesar de la gran laguna de folios entre la fiesta de san Juan Bautista (24 de junio) hasta la otra fiesta explícitamente señalada de la Translación de san Saturnino (1.° de noviembre), puede asegurarse que antes de las oraciones propias de este santo de las Galias hay la parte final de la *benedictio* de vísperas del oficio de los santos Cosme y Damián, pues el fragmento concuerda perfectamente con el texto correspondiente del manuscrito de Verona[5] y, por otra parte, ofrece las frases características de los santos médicos. Literalmente el referido fragmento dice así:

> ... ut eorum curatione adque suffragio latens patensque in vobis peccatorum languor effugiat, quibus a Deo curandi potestas concessa est manifesta.

Como esta oración ocupa precisamente el recto del folio 15 seguida de tres oraciones para el Matutinum[6], y a continuación en el vuelto de dicho folio sigue el oficio de la Translación de san Saturnino, puede darse por seguro que entre estos dos oficios no había ninguna laguna y por lo mismo no puede haber el de los santos mártires de Mérida, cuya fiesta en todos los libros mozárabes cae el 23 de octubre, es decir entre las fechas de santos Cosme y Damián (día 22) y Translación de san Saturnino (1.° de noviembre).

Quede, pues, sentado que nuestro manuscrito *L* ha de ser ante-

[5] Cf. BIANCHINI, *Le libellus*, p. 133-34; *Breviarium gothicum: Pl*, 86, col. 1231.

[6] Estas oraciones, de las cuales publicamos una, n. 24, son propiamente del común de mártires, pero en *L* se copiaron seguramente para completar el oficio de SS. Cosme y Damián, que sólo tenía propias la completuria y la benedictio. Por esto van precedidas de la rúbrica: *Ad matutinum.*

rior en algunos años al del *Liber moz. Sacramentorum*, transcrito por Dom Ferotin.

Ya en un volumen anterior[7] hicimos observar el interés que representa la inclusión en *L* del oficio de los llamados Varones apostólicos, Torcuato y comps., que se echa de menos en *V*. Ello nos indica que la introducción del culto de dichos santos en toda la península ha de colocarse en el período mozárabe, siglos VIII-IX, no en el visigótico, aunque su fiesta la mencionen todos los calendarios posteriores.

Es sabido que mientras los primeros documentos hagiográficos que mencionan a estos santos los suponen simplemente pontífices, otros algo posteriores los consideran mártires[8]. Es de notar que nuestro manuscrito ya refleja claramente esta vacilación. En tres de las oraciones de su oficio nn. 7, 10, 20 (de nuestro apéndice I) se les da explícitamente el calificativo de mártires, mientras que en casi todas las demás se les llama simplemente *santos* o *pontífices*. Un primer motivo de esta diferencia puede buscarse en el diferente carácter de los textos. Parece que de las veintiuna oraciones que componen el oficio, sólo una parte fueron compuestas expresamente para dicho oficio, así por lo menos los nn. 3, 4, 11, 17, 21, 22. En estas oraciones son llamados simplemente *santos* o *pontífices*, no mártires, en ambos manuscritos. Que estas oraciones fueron compuestas expresamente para nuestro oficio lo ponen de manifiesto las alusiones al texto de las actas o lecciones del breviario de dichos santos. En cambio hay otras varias oraciones con fórmulas más generales, que seguramente fueron tomadas de oficios ya compuestos para otros santos o simplemente *de communi*. Así se explica mejor que en el manuscrito 35,4 de Toledo, que utilizamos en el aparato crítico, encontremos aquellas tres mismas oraciones antes citadas perfectamente conformes en el texto, pero con estas significativas variantes:

	Ms. L	Ms. T.
7.	natale martyrum tuorum	natalitia confessorum
10.	martyrum tuorum	pontificum
20.	martyrum tuorum	sanctorum tuorum

7 "Analecta sacra Tarraconensia" 14 (1941) 31-58.

8 Véase sobre esta cuestión: Z. GARCÍA VILLADA, *Historia ecles. de España*, I, I (Madrid 1929), págs. 147-158, con las rectificaciones hechas después en nuestro citado artículo.

Es seguro a lo menos que algunos de los textos para S. Torcuato y comps. se basaron en los de otros santos del oficio visigótico o mozárabe, y como en éste sólo había mártires, la confusión era casi innevitable. Así tenemos en el n. 6 la comparación de los siete Varones apostólicos con los siete Macabeos, que son llamados *septem prisce legis martyres.* Aunque el texto es correcto, la frase *ad instar* septem illorum prisce legis martyres, aplicada a nuestros santos pudo muy bien hacer creer que también éstos eran mártires. Tanto o más motivo para tal confusión pudo dar la oración anterior con su:

Virtutum Domine, martyrum tuorum ducator egregie, suffragio sanctorum tuorum Torquati et sociorum

que, aunque no lo diga, parece considere mártires a estos santos.

Puede muy bien sospecharse que estas dos oraciones copiadas exactamente en ambos manuscritos fueran la causa inicial de aplicar el calificativo de mártires a Torquato y comps. en las oraciones siguientes 7, 10 y 20 del manuscrito de Londres, aunque el calificativo no estuviera en el original, según nos dice el manuscrito de Toledo, o bien si estaba en el original, iba aplicado a otros santos[9].

Una de las oraciones de nuestro manuscrito hace alusión, como la "Inlatio" del *LSacr.* (en el oficio propio), al hecho culminante de las Actas, al milagroso hundimiento del puente para salvar del furor de los infieles a los discípulos de los Varones apostólicos. Es particularmente bella la fórmula de otra oración (n. 6) en que se compara a la temprana flor del almendro la precocidad de nuestra madre Iglesia en dar tales frutos en España, y no menos la otra (n. 17) que habla de Cristo cubriéndose de flor de estos santos: "sanctos tuos vernis...scilicet...flores doctrine", quizá tengan estas poéticas expresiones relación de prioridad con la no menos bella leyenda transmitida por el Cerratense, del olivo plantado por los varones apostólicos, que todos los años en el día de su fiesta (1.º de mayo) se cubría de flor a vísperas y daba precozmente frutos al día siguiente. La narración de este milagro no va reflejada en los libros litúrgicos mozá-

[9] Hay que rectificar, pues, la afirmación de García Villada, l. c., p. 167, de que la liturgia mozárabe (en bloque) los "apellida simplemente doctores de la fe". Sin duda alguna nuestro manuscrito *L* es el libro mozárabe más antiguo que menciona estos santos y, como hemos visto, los llama también mártires.

rabes por lo que debe ser tardía. No sería extraño que aquellas hermosas comparaciones de nuestro oracional la hubieran sugerido.

A continuación transcribimos todas las oraciones de nuestro oracional referentes a los Varones apostólicos. Además las oraciones inéditas de los oficios, de santa Engracia, santa Cruz, santos Cosme y Damián, Translación de san Saturnino y común de santos, si así puede llamarse el grupo de oraciones con que termina el oracional.

Este grupo incompleto consta de ocho oraciones *De sanctis* (nn. 32-39). Con las que faltan, formarían el oficio completo según el esquema corriente: completuria-benedictio, orationes ad matutinum, completuria-benedictio. Sólo quedan el primer par completuria-benedictio y seis oraciones del matutinum. Aunque el grupo *De sanctis* lo hallamos en varios libros mozárabes, y principalmente en el ms. Add. 30851 del British Museum (procedente de Silos), cabría sospechar si en el nuestro se trata del oficio "Omnium sanctorum", fiesta instituída en el siglo VIII y fijada el 1.º de noviembre en el siglo siguiente[10], ya que no la vemos señalada explícitamente en ninguno de los oficios de los libros mozárabes y sin embargo es mencionada en el calendario *B* del año 1052 procedente también de Silos, como nuestro oracional. Pero la expresión indeterminada de la primera oración: *sanctorum tuorum illorum* y el que las oraciones estén después de la fiesta de san Martín (11 de noviembre) alejan esta posibilidad y nos inclinan a considerar este grupo de oraciones como del Común de santos.

Mientras que la paleografía del manuscrito es muy buena, si bien en no pocos folios la lectura se hace difícil por su pésimo estado de conservación, en cambio la transcripción es por lo general bastante mala. Los copistas del siglo IX ya no sabían latín y por esto no entendieron una gran parte del texto, en verdad frecuentemente complicado por el exagerado uso de palabras y frases rebuscadas, artificioso hipérbaton, juego de rimas y demás recursos del latín decadente, aunque en nuestro caso no carezca de majestad y elegancia.

Decimos los copistas y no el copista, porque además de manifestarse en la copia diversas manos, hay que suponer que se haría al dictado, uno que leía y otro que copiaba. Así se explican una serie de incorrecciones ortográficas motivadas por la pronunciación de las

10 Así Ferotin, *Le Liber Ordinum*, p. 485, nota.

finales al unirlas con la palabra siguiente: sordas finales que se sonorizan al quedar intervolálicas, o, al revés, que se duplican para quedar sordas; simplificación en una sola letra cuando la final es igual a la inicial siguiente, etc. Hemos tenido esto en cuenta en el apartado crítico para no dar como variantes auténticas lecciones que no lo son[11].

Aun, en general, es peor la transcripción de los dos códices de Toledo que aprovechamos para los variantes.

Hacia el final del manuscrito, fols. 96 a 99, aprovechando espacios que habrían quedado en blanco, otra u otras manos escribieron en minúscula visigótica muy descuidada, de tal manera que parece cursiva, unos documentos o mejor formularios contractuales, que nada tienen que ver con la materia del códice. Por esto los hemos descartado en la edición del oracional y publicamos aquí la parte que buenamente ha sido posible leer, dejando los fragmentos demasiado truncados por estar en rasura.

José VIVES

Abreviaturas

L = Ms. Addit. 30852 del British Museum, de Londres (procedente de Silos).
T^4 = Ms. 35,4 de la Biblioteca capitular de Toledo.
T^6 = Ms. 35,6 de la Biblioteca capitular de Toledo.
Br = Breviarium gothicum (MIGNE, *PL,* vol. 86).
Fe = FEROTIN, *Le Liber moz. Sacramentorum* (en las notas o comentarios).
LSacr. = *Liber (moz) Sacramentorum* (el texto del sacramentario).

Nota. — En la transcripción regularizamos el uso de la *v* = *b* = *u*, según las normas modernas. Asimismo el uso de mayúsculas y de la *h*.

Hemos dado gran preferencia a las lecciones del ms. *L*, por ser el más antiguo, aunque no siempre sean las mejores.

Las variantes del ms. 35, 4, de Toledo, nos las ha procurado amablemente nuestro buen amigo, el archivero diocesano de dicha ciudad, Dr. D. Ignacio Gállego y Peñalver.

Prescindimos de las variantes ortográficas y de algunas manifiestas erratas, principalmente tratándose de las ediciones impresas fáciles de consultar. Asimismo prescindimos de toda variante para las antífonas, responsorios y versus.

11 Así en n. 17: *verniscilicet* en vez de *vernis scilicet.*

Apéndice I

ORATIO VEL BENEDICTIO DE DIE SANCTE ENGRATIE
TAM AD VESPERUM QUAM AD MATUTINUM

1. Domine Iesu Christe, qui pro nobis impiis ... obtinere societatem. = L Sacr. 845.

2. BENEDICTIO

Christus dominus Dei filius, cuius resurrectionem perletanti animo omnis catholica[1] suscepit eclesia[1], det vobis sanctorum decem et octo martyrum cunctis criminibus elui et obtentu sancte Engratie virginis virginitatis et castitatis premio munerari. Amen. Quique pro facinoribus diem venturi iudicis expavescitis, horum martyrum interventu eorumque[2] adunati consortio in celesti cum eis collegio gaudeatis. Amen. Adque cum eis venientibus Domino ad iudicium cum sanctorum milibus animis letantibus occurratis, quorum hodie sollemnia, sancte resurrectionis admixta, venerantes in canticis iubilationum adtollitis. Amen.

ORATIONES IN DIE SANCTI TORQUATI

3. CONPLETURIA AD VESPERUM

Ecce[1], Domine, nostrorum presulum memoriam facientes quorum doctrinis fides christiana nostris primum inlapsa est partibus Torquati videlicet Secundi Indaleci, Tisesontis, Eufrasi[2], Cecilii et Esicii

---

2: L84c, Fe 845 (incompleto).
[1]catholicam... eclesiam *L* || [2]horumque *L*.

3: L 99 d, T^4 43, Br 1113.
[1]ecce] sancte *add T* || [2]Eufrasi *om L*.

vespertinuum tibi hoc lumen offerimus, obsecrantes, ut eorum nos precibus a criminum squalore expurges[3] et spiritualium[4] carismatum gratia innoves, quorum presentia occidue partis[5] plagam visitare dignatus es.

4. BENEDICTIO

Deus, qui Torquati et sociorum eius itineri effectus est ductor[1], ipse vestrorum[2] criminum sit indultor. Amen. Et qui eorum discipulos miro pontis fragmine liberavit ab impiis, vos eripiat a cunctis[3] vitiorum carnalium incentivis. Amen. Ut illo ardore spiritus quo eos Christi nomen nostris partibus credimus predicasse, eo valeatis et terrena respuere et celestia semper animo obtinere[4]. Amen.

5. AD MATUTINUM

Ant. Hec, dicit Dominus, isti sunt qui exierunt. *Versus.* Euntes ibant et flebant.

O virtutum Domine, martyrum[1] tuorum ducator egregie, suffragio sanctorum tuorum Torquati et sociorum eius in lapsu[2] austri celestis torporem aquilonis a nobis exclude[2], ut eius calore fervidi predicamento[3] vatum tuorum septeno perlustrare[4] mereamur dono sancti Spiritus, qualiter et hic eorum[5] patrona nos[6] defendat oratio, et ad te post transitum perducat huius nostre devotionis accensio.

---

[3]expurges] depurges *T Br* || [4]spirituali *L* || [5]occiduis partibus *L*.

4: L 99 d, T[4] 43, Br 1113.

[1]ductor] doctor *L* || [2]vestrorum] nostrorum *L* || [3]cunctis] omni *T* || [4]obtinere] retinere *T Br*.

5: L 100 a, T[4] 43.

[1]martyrum] martyre *L* || [2]in lapsu ... exclude] temporem aquilonis a nobis exclude in lapsu austri celestis *T* || [3]predicamentum *T* || [4]perlustrasti *L* || [5]eorum hic *transp T* || [6]nos] nobis *T*.

6. ALIA

Ant. Septem pastores sunt.

Hii[1] sunt, Domine, ad instar illorum septem prisce legis[2] martyrum tuorum videlicet Synagoge, quos primordiale quodammodo flore amigdali[3] novelle fidei precox[4], quam incorrupto partu nobis[5] generavit virgo mater Ecclesia. Hii sunt septem facule huius Experie finibus indite ad effugandam eius[6] tetre[7] noctis infidelitatem celitus misse: ob huius ergo muneris gratiam[8] nobis a te conlatam[9] stillet in nobis ros illut ethereum spirituali pinguedine animarum, ut laticis huius doctrina referti, terra nostra tibi id ipsum parturiat, quod a te iudicii tempore remunerari merito digna petitio nostra efflagitat.

7. ALIA

Ant. Hec, dicit Dominus: Celi dabunt rorem suum, alleluia.

Christe Dei filius, princeps pastorum et prima resurrectio mortuorum, interventu sanctorum tuorum Torquati et sociorum eius rore celesti ab anno stius[1] temporis in anno[2] illius, qui[3] finem nescit, stillet in nobis septemplix gratia[4] Spiritus sancti[5]; ut, qui resurrectionem tuam ac natale martyrum[6] tuorum revoluti temporis celebramus ovantes, in catalogo eorum post transitum mereamur intromitti beatiores.

8. ALIA

Resp. Hii dicit Dominus pertransibunt in mari freto. Volabant in navi et mare pariter predabantur. Confortabo.

6: L 100 b, T[4] 43.

[1]Hii *pro* hi *Codd* || [2]legis] Maccabeorum *add T* || [3]flore amigdali] admittit *T* || [4]preco *L* || [5]nobis *om L* || [6]eius *om T* || [7]tetre] terre *L* || [8]gratia ... conlata *L.*

7: L 100 c, T[4] 44.

[1]stius] istius *T* || [2]anno] anni *L* || [3]qui] que *L, lege* quod || [4]gratia *om T* || [5]sancti] dono *add T* || [6]natale martyrum] natalicia confessorum *T.*

Deus Dei filius, qui sanctos tuos Torquatum et socios eius in huius[1] mundi procelloso gurgite contra tumentes infidelium fluctos[2] velut oves in medio luporum destinare dignatus es, ut nominis tui testimonium redderent quem ante secula ex Patre genitum sine cunctatione fide integra menteque[3] devota predicarent; toga fidei catholice[4] nos indue et ori nostro tribue emolumentum doctrine; ut candore iustitie, supra nivem dealbati, te duce in regione vivorum mereamur pervenire in pace.

9. ALIA

Ant. Viri misericordie sunt isti et homines magni virtute.

Deus, qui sanctos tuos Torquatum et comites[1] eius magnanimes virtute, prudentia vigiles[2], misericordie viscera[3] locupletes, presulatos[4] gratia in populo tuo pastores dare dignatus es: horum nos regimini ad caulas[5] perducito Hierusalem illius superne; ut, qui te eorum predicatione per[6] speculum fidei cernimus in enigmate, cum eis te videre mereamur absque reatus nostri confusione.

10. ALIA

Ant. Sapientia ipsorum enarrant populi. *Versus.* Exultate Deo.

Verbum patris ac sapientia Dei summi, quem patulo sui oraculo[1] toto orbe eclesie concelebrat[2] magnitudo: suscipe desiderii nostri affectun et laudationis nostre accipe votum; ut, qui te annuis recursibus in honore martyrum[3] tuorum Torquati et sociorum eius cele-

---

8: L 100 c, T[4] 44.

[1]huius] cuius *L* || [2]infidelium fluctos (*pro* fluctus)] fluctuum infidelium *T* || [3]mente *L* || [4]fidei catholice toga *transp. T.*

9: L 100 d, T[4] 44.

[1]comites] comitum *L,* socios *T* || [2]pervigiles *T* || [3]viscera *L pro* viscere *vel* visceribus, misericordia vispera *T* || [4] presulutus *L* || [5]caulas] laudes *T* || [6]per *om T.*

10: L 101 a, T[4] 44.

[1]oraculo] officio *T* || [2]concelebrat] catholice celebrat *T* || [3]martyrum] pontificum *T.*

berrime adtollimus, eorum meritis ab omni criminum[4] labe purgati ad te post transitum letabundi perveniamus.

11. ALIA

Ant. Exultationes Dei in faucibus sanctorum, alleluia et gladii. *Versus.* Ambulabunt de virtutibus in veritatem.

Vita fidelium, exultatio sanctorum, indefessa laudatio angelorum, omnipotens Christe[1]: promtuaria pectoris[2] nostri ad instar tuorum septem pontificum reple septemplici dono gratiarum, ut fauces nostre te indesinenter iubilent[3], et gladius ille oris tui indesinenter[3] ex utraque parte acutus[4] elogia in nobis insurgentia funditus desecet, ut, utriusque[5] amb[itus] munere dextra levaque circumsepti, te[6] quocumque iieris adsequamur[7] idonei.

12. ALIA

Resp. Laudemus viros gloriosos et per nostros homines divites pulcri Deus. *Versus.* Euntes ibant et flebant mittentes semina et narrantes.

Christe Dei filius, cunctorum opifex rerum, et ante mundi constitutionem tuorum prescius[1] electorum; te gloriosum in sanctis adtollimus, et mirabilem in parentibus adoptiva[2] gratia in cimbalis labiorum musice conlaudamus, tibi enim vota servitutis nostre[3] deferimus, quem inter filios Dei fore nec similem nec equalem fide indubitata credimus et fatemur: suffragio igitur sanctorum[4] tuorum Torquati et comitum[5] eius† temporanea[6] petimus infusione celestis gra-

---

[4]criminum] crimine *T*.

11: L 101 a, T^4 45.

[1]omnipotens Christe *om T* || [2]pectoris] peccatoris *L* || [3]iubilent... indesinenter] exultent in iubilo laudis tue, qualiter gladius videlicet *T* || [4]acutum *L* || [5]utrorumque *T* || [6]te] ut *T* || [7]adsequamur] assequi mereamur *T*.

12: L 101 b, T^4 45.

[1]prescius tuorum *transp T* || [2]adoptiva] non adoptivum *T* || [3]nostre servitutiis *transp T* || [4]sanctorum] electorum *T* || [5]comitum]

ta nobis operum pullulent semina[6], † ut serotina tempore resurrectionis ubertate fecundi, conpotes vite illius mereamur in patria letabundi.

13. ALIA

Ant. Beati viri tui, Domine. *Versus.* Beata gens.

Beati vere, Domine, et nimio honore digni, qui te[1] iugiter aspiciant, teque sine fastidio videntes adhuc videre conantur[1]: ideoque interventu[2] sanctorum[3] Torquati et comitum eius quicquid[4] tibi[5] non militat amor[6] celestis patrie in nobis flagrans usquequaque interimat; ut cum[7] ad etheria sede secundi adventus tui tempore ad iudicium faciendum cum sanctis omnibus[8] effulserit gloria, debitam pro meritis a nobis arceas penam, et cum his potituri gratia[9] perveniamus ad vitam eternam[7].

14. ALIA

Ant. Beati, qui ad iustitiam erudiunt multos.

Deus Dei filius, lumen astrorum, fulgor siderum, stella splendida et[1] matutina, claritas sempiterna et sanctorum eruditio copiosa erudiat nos, quesumus, iustitie tue virga[2] et sustentet[3] in huius vite discrimine baculi tui miseratio sempiterna, ut supremi diei[4] evadentes periculum, celitus laureandi cum sanctis omnibus adipiscamus dextere partis tropeum.

---

sociorum *T* || [6]temporanea ... semina] temporaneam petimus infusionem celestis gratiam nobis pullulent semina *T*.

13: L 101 c, T^4 45, Br 1111.

[1]qui te ... conantur] sunt quorum tu portio esse dignatus es *Br* || [2]interventum *T* || [3]sanctorum] tuorum *add T* || [4]quidquid *L* || [5]tibi] ex nobis *add Br* || [6]amore *T* || [7]ut cum ... vitam eternam] *del todo diferente en Br* || [8]ad iudicium ... omnibus *om T* || [9]gratiam *L*.

14: L 101 d, T^4 45 (véase Br 1112).

[1]et *om T* || [2]virga] vigor *T* || [3]sustentet] substentent *L* || [4]supremi diei] superni illius *T*.

15. ALIA

Ant. Quam pulchri sunt pedes.

O verbum patris altissimi, cuius fortitudine[1] Torquatus et socii eius[2] robore virtutis accincti contra impetus perfidorum nullo terrore formidinis pavidi pacem evangelii tui narraverunt intrepidi: pulchritudine operum eorum pedisequos nos[3] effice, qualiter et hii de talenta sibimet tradita in conspectu maiestatis[4] tue deferant lucrum, et nobis eorum remuneratio, te miserante, concedat cum eis[5] habere gaudium infinitum.

16. ALIA

Resp. Sti[1] sunt lapides sancti que.

Hii sunt, Domine, absque dubio lapides[2] pretiosi, lapides sanctuarii, lapides vivi celestis Hierusalem conpaginibus a te vero angulari lapide[3] supra petram soliditate[4] rite fundati: sit igitur aput te acceptum suffragium quibus in tui[5] amore obsequii dependimus famulatum, ut huius vite carentes exscidio[6], eorum mereamur obtinere consortium.

17. ALIA

Ant. Flores apparuerunt in terram nostram odor eorum. *Versus.* Beatum dixerunt populum.

Radix et origo David, flos purpureum et nectareus odor sanctorum, spei nostre titulum[1] et eterna vite commertium, Christe filius Dei, qui sanctos tuos Torquatum et socios eius vernis, scilicet[2] primitive[3] ecclesie tempore occidue huius partis nostre arentie flores doc-

---

15: L 101 dd, T[4] 45.

[1]fortitudinem *T* || [2]socii eius] sociorum *T* || [3]nos pedisequos *transp. T* || [4]magestatis *T* || [5]cum eis] quum his *T*.

16: L 102 a, T[4] 45.

[1]sti *pro* isti || [2]lapides Domine absque dubio *transp. T* || [3]angulari lapide] lapide angula *T* || [4]petra soliditatem *L* (*an* petrae soliditatem?) || [5]tui *L corr ex* tuo || [6]exscidio] exidium *L*.

17: L 102 a, T[4] 46.

[1]titulum] gaudium *T* || [2]verniscilicet *T* || [3]primitivo *T*.

trine exuberanti[4] gratie dono propagare dignatus es: suavitate verbi tui reple dulcedine, ut, qui odorem notitie tue adtrahimus[5] fide, plene credulitatis nostre effectum te capiamus in munere.

18. ALIA

Ant. En lectulum Salomonis. *Versus.* Ecce quam bonum.

O pax perennis, o requies sancti laboris, tu tela certaminis et defensio in adversis, quem fortis illa[1] ac multiplex sanctorum[2] legio adsiduis laudando circumdat excubiis: te quesumus, te[3] obsecramus, ut potationis[4] illius suavitatem, quam pollicitus es dare sanctis, tecum vivere mereamur in regno[5] patrie celestis, neque pro factis noxiis a convivio tuo abeamur extorres, qui te equalen Patri et sancto Spiritui permanere credimus in gloria deitatis.

19. ALIA

Ant. Mandragore dederunt odorem in portis nostris. *V.* Beati qui custodiunt.

Deus, cuius odore suscitantur[1] mortui, cuius tactu convalescunt infirmi: emtio tui sanguinis sanguinem lavet nostri delicti; ut anima nostra, pietatis lavacro dealbata, odore[2] bone cogitationis et operis tui flagret conscientia nostra[2].

20. ALIA

Resp. Omnes iusti regem in decore suo videbunt.

Deus Dei filius, quem omnes iusti in gloria divinitatis, sicut es[1],

---

[4]exuberanti] exuberasse *T* || [5]adtrahimur *L*.

18: L 102 b, T[4] 46.

[1]illa *om* *T* || [2]sanctorum] angelorum *T* || [3]te] et *T* || [4]potationem *T* || [5]regno] regione *T*.

19: L 102 c, T[4] 46.

[1]suscitantur] revivescunt *T* || [2]odore ... nostra] odor bone spei deleat contagionem nostram et paterne benedictionis adepti odore boni operis diebus vite nostre oferamus glorie tue tibimet glomerati *T*.

20: L 102 c, T[4] 46.

[1]divinitatis sicut es] magestatis tue *T*.

visuri sunt[2], impii vero iuxta[3] infidelitatis sue caliginem a gloria contemplationis tue extranei erunt: clamoris nostri affectum[4] suscipe, et desiderii nostri votum intende; ut, qui carmen laudationis inmemorus martyrum tuorum amanter depromimus, in contubernio celestis patrie cum eis perenniter exultemus.

21. CONPLETURIA AD MATUTINUM

Adest, Domine, clara et enitens illa septem pontificum revoluti temporis annua celebritas, alma sollemnitas[1], per quos dudum occidentalis plage novelle fidei germine[2] predicationis sarculo[3] plantare dignatus es normam, per quos nefarie subprestitionis coruscante luminis[4] radio effugare dignatus es dogmam[5]: his ergo intervenientibus ardeant in conspectu glorie tue desideriorum nostrorum clibana, deferantur precum[6] libamina, acceptentur votorum nostrorum[7] holocausta; his orantibus tribuatur cunctis sacrosancto altario tuo deservientibus nivei candoris cordis et corporis[8] munditia castitatis, virginibus almi pudoris[9] remuneranda integritas, continentibus et omnibus in conmuni fidelibus operis sancti effectus a te in futuro examine rite beandus: Torquatus ex iis[10] nobis proroget[11] munilium ornamenta virtutum[12]; Tisefons a te, qui es fons vite, uberrimo doctrine gurgitis poculo satiet; Ysicius sceleris[13] nostri piacula mundet; Indalecius index bonorum operum[14] alimenta ministret; Secundus futuri adventus tui gaudio cordis nostri socordium renovet[15]; Eufrasius quadrifluo evangeliorum amne[16] catholice fidei dogmata[17] firmet; Cecilius cetibus angelorum[18] adsociet. Sic quoque plebs alumna sancto-

---

[2]sunt *om T* || [3]iusta ... caligine *L* || [4]effectum *L.*

21: L 102 d, Br 1115, Fe 701.

[1]alma sollemnitas *om Fe* || [2]germine] preco quam *add Fe* || [3]surculo *Fe* || [4]luminis] fidei *F* || [5]dogma *Br* || [6]precum] veridica *add Fe* || [7]nostrorum] veridica *add Br,* pura *add Fe* || [8]cordis et corporis *om Br Fe* || [9]pudoris] mentis et corporis *add Br Fe* || [10]iis] his *Br L* || [11]proroget] proteget *L* || [12]virtutum *om L Fe* || [13]Ysiciusceleris *L* || [14]operum] spiritualium *add Br Fe* || [15]cordis ... renovet] electorum participio iungat *Br F* || [16]amne] amnes *L,* omne *F* || [17]dogmate *L Fe* || [18]angelorum] nos *add Br,* precatu suo *add Fe*

rum tuorum in canticis labiorum et laudis iubilo festa rite excolens[19] septemplici dono gratiarum exuberet; ut ad id, quod oculus non vidit nec auris audivit, que preparasti his qui diligunt te [post huius vite excursum][20], criminum mole detento[21], ethereis sedibus contutandi predictorum ducatu[22] perducamur ad regnum.

22. BENEDICTIO

Trinitas alme, ineffabile sacramentum, suffragio[1] sanctorum Torquati et comitum[2] eius revelet vobis sui secreti misterium. Verbum patris altissimi obumbret[3] abdita mentium vestrarum. Spiritus sancti donum[4] exuberet in vobis spiritualium[5] carismata gratiarum. Emolumento virtutum vos repleat et a cunctis defendat inlecebris vitiorum. Regat presenti in seculo et post transitum concedat consortium angelorum[6]. Effugiat a vobis omnes temtationes[7] aerium potestatum, et tribuat iter prosperum, quo perveniatis ad regnum. Ditet vos muneribus copiosis, et ostendat gloriam sue maiestatis[8]. Himnidicum illum carmen letitie revocare vos faciat temporibus infinitis; et adtollat plectro sue laudationis[9] seculis sempiternis.

ORATIONES IN DIEM SANCTE CRUCIS

23. ALIA

Deus patrum nostrorum, qui filium tuum interemptum ab impiis supplicio Crucis resuscitasti magne gloria potestatis: fac nos; ut[1] ita Crucis tue semper obsequatur volumtas[2], ut eterna nos ex hoc subsequatur felicitas.

---

[19]excolens] excolentibus *L* || [20]post ... excursum *om L Br* || [21]detento] dempta *Br*, demto *Fe* || [22]ducatu] *om L*, egregio *add Fe*.

22: L 103 b, Fe 701.

[1]suffragio] interventu *Fe* || [2]et comitum] vel sociorum *Fe* || [3]obumbret] inlustret *Fe* || [4]donum] dono *L* || [5]spiritualium *om Fe* || [6]angelorum] beatorum *F* || [7]omnis temtatio *L* || [8]magestatis *Fe* || [9]plectro (pectro *L*) sue laudationis] iubilo laudis *Fe*.

23: L 102 d, T^4 52 r, T^6 66.

[1]ut *om* T^4 T^6 || [2]volumtas *om* T^6.

[DE FESTIVITATE SANCTORUM COSME ET DAMIANI]

24. ALIA

Ant. Misit Verbum suum in eis Dominus.

Deus, qui in omne seculum tuos prospicis iustos et de diversis regionibus inmaculatos tibi congregas sanctos: interventu sanctorum tuorum illorum martyrum confessioni nostre libenter intende, et ab interitu mortis nos propitius eripe; ut, sanati per Verbum tuum, sanctorum consortes effici mereamur.

ORATIONES IN TRANSLATIONE SANCTI SATURNINI

25. AD VESPERUM

Christe qui humani generis conservator ... sociari = LSacr. 463.

26. BENEDICTIO

Saturninus beatissimus martyr cuius hodie ... pervenire promissa = LSacr. 463.

27. AD MATUTINUM

Omnipotens Domine, qui sanctum Saturninum episcopum supra petram firmissimam statuisti et benedictione dulcedinis tue decorasti, posuisti super eum coronam de lapide pretioso, quo decoraretur: huius precibus adque meritis te inploramus, ut, qui predicti martyris translatos [ci]neres elegisti[1] honorificentius reponendo, nos ab omni peccato purificatos sanctorum meritis facias sociatos.

24: L 15 a.

27: L 15 d.

[1]translato nere se elegisti *L correxi cum LSacr.* 461, lin. 34.

28. ALIA

Domine Iesu Christe, qui corde sancti Saturnini episcopi testamentum tuum disposuiisti et, [amoto][1] refossi cespitis tegumento, relati sacerdotali iustitia celestes thesauri patuerunt, in quo commoti pretiosi corporis flagravit unguentum, quo [fi]delibus odor vite esset in vita: huius precibus adque meritis te rogamus, te petimus; ut nobis vera confeccione nitentibus faveas, occurras, adsistas; populorum occurrentium vota suscipias, ac singulis quibusque propria desideriorum sperata adtribuas; ut dum eundem martyrem tuum decoris stola circumdas, nos amictu glorie protegas et sanctorum tuorum consortes efficias.

29. ALIA

Omnipotens Deus, qui sancti martyris tui Saturnini episcopi gressus direxisti, et pedes eius supra petram firmissimam statuisti; cuius ossa Translationis[1] honor virentia, animam fecit passio gloriosam: huius precibus te Deum rogamus; ut credentem tibi populum a peccatis expurges, adque in Christo filio tuo domino nostro superedificati caritate crescamus, per quem etiam renovati novum himnum redemtionis canticum decantemus.

30. CONPLETURIA AD MATUTINUM

Domine, querentibus te manifesta propitiatione ostende, et, ne dimergamur in lacum miserie, precibus adque meritis sancti martyris Saturnini episcopi te rogamus, supra petram pedes nostros statue; ut, eius soliditate firmati, valeamus mala tolerare presentia et ad sempiterna[1] properare promissa, ut illic, ubi merito sancti feliciter regnant, peccatores tibi confitendo adque in te sperando perveniant. Pater.

28: L 15 d.
[1]amoto *om L, supplevi ex LScr* 461, lin. 24.

29: L 16 a.
[1]Translationis *correctum ex* Translatione *L.*

30: L 16 b.
[1]sempiternam *L.*

INCIPIUNT ORATIONES DE SANCTIS

32. CONPLETURIA AD VESPERUM

Eterne omnipotens Deus, a quo omne bonum ... conferas sempiternam. = Br 1237.

33. BENEDICTIO

Benedicat vos Dominus per intercessum[1] sanctorum, et dextera sua protector vos custodire dignetur. Liberet vos eorum meritis a cunctis vite presenti inlecebris, et gratiam[2] Sancti Spiritus infundat in cordibus vestris. Auferat a vobis omnes maculas delictorum, et perducat vos ad splen[dorem ...] sanctorum.

34. ALIA

Deus omnipotens, qui non quoerceris[1] ut dominus set indulgentiam prestas ut pater: deprecamur potentiam tuam; ut, resuscitati de monumentis periculorum, suffragiis sanctorum tuorum liberemur a vinculis peccatorum.

35. ALIA

Sanctorum omnium decus et gloria, Deus, . . . facias socios. = Br 1237.

36. ALIA

Deus, qui creasti mundum ex nihilo et ex informi materia: amove a nobis cuncta contraria, et peccatorum nostrorum interime vi [...] ut sanctorum tuorum [...].

33: L 18 b.
[1]intercessu *L* || [2]gratia *L*.

34: L 18 c.
[1]quoerceris *L pro* coerces.

36: L 18 c.

37. ALIA

Omnium regum rex, Deus ac Domine, qui clementi bonitate[1] misericordiam tuam omnibus largire dignaris: munda ab omni peccato corda nostra, nosque precibus sanctorum tuorum vivifica.

38. ALIA

Hii sunt, Domine, sancti tui, quos in campo huius seculi armis aureis decorasti, tenuisti eorum dextera, perfecisti coronam victorie, elevasti ad curiam martyriali senectu[tis][1] carruca provectos: eorum nos, Domine, socios adque imitatores non solum precibus, set et passionum, petimus, prestes.

39. ALIA

Deus, qui ad gloriosa bella certaminis adque inmortales triumphos beatissimos martyres extulisti, tribue; ut, quorum hic sanctas[1] reliquias veneramur, ipsorum in eternum precibus adiuvemur, et quorum [...].

37: L 18 d.
[1]bonitati *L.*

38: L 18 d.
[1]senectutis] senectu *L.*

39: L 18 d.
[1]sanctas] sanctis *L.*

Apéndice II

1

Agite omnes vera penitentia ut non perdatis paterna cleme(n)tia[1], sicut ego feci in adulexc(n)tia[1], crevit pecata in me sine dubio cor inrigavit pater m(eu)s iugiter, ut mihi daret materna pecuniam, abii ttristis[2] et divisi omnia.

In Dei nomine ego ////// n(o)m(en)[3] tivi n(o)m(en) certum quidem et manifestum est enim, quia prestasti tu nobis solidos; unde devitores sumus tibi, propterea espondimus nos tibi per unc placitum nostrum, quem tibi admitimus et cavens inplere promitimus, ut ad die quod fuerint kld. m(ensis) anno isto presenti, benturo, sic tibi redere faciam ipsos solidos absque dilatatione, quod si minime fecero et ad dies placitis nostris non adinpleverim, tunc aveas potestatem am me exigere bel de revus meis adprendere duplos ipsos solidos, facto placito.

Sancta Trinitas qui est in celo et quatuor aubangelio quia [...] meo kaballo bago, sante Damiane, sante Gensiale, sante Marsiale [... ...] quia non poissan meu caballo bendere.

2

In Dei nomine ego ill. tibi ill. famulo meo: placuit animis meis et placet ut te vernaculo meo liverum facerem sicut et facio et av omne iugo servitutis absolvo et nulli eredum meorum in te reservo licentiam un(us) operum faciendi aut quolivet conditione servili exercendi; sed, ut superius dixi, livere securus permaneas ab omne integritate ex presenti die et tempore conceso tivi omnem pecus et peculiarem tuum quidquid aiumentandi vel deinceps Deo propitio aiumentare potueris, faciendi quod volueris liveram aveas potestatem et insuper dono(?) tivi infra territorio ill. in villa ill.

3

In Dei nomine [...] dono adque concedo tivi dulcisime uxori me in propter amorem dulcedinis tue mancipios tantos ideo ill. et ill., et insuper ddono tibi in donatione cabalo cum freno et sela vestitum, quod ad ussum mulieris pertinet; in auro vel in argento solidos c., et de omnem omnino rem meam quidquid visus sus[4] sum avere vel posidere quod aiumentavi vel deinceps, Deo propitio, adiumentare potuero in omne re, genere, corpore, in ispeciis, in mancipiis, in edificiis, in terris, in vineis, in omnia quid quid dici vel no[5] nominari poteest decimam partem tivi dono adque concedo secundum [kod][6] lex gotorum continet facta.

[1]clemetia... adulexcetia *L* || [2]abii *vel* abiit tristis *L* || [3]nomen *como* ill. ill. *en doc. siguiente.*
[4]sus *delendum* || [5]no *delendum* || [6]kod *no se lee claramente.*

UNA NUEVA RECENSION DEL PENITENCIAL "VALLICELLANUM I"

EL CÓDICE 228 DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE BARCELONA *

Con el título, en letra moderna, de *Manuale Sacerdotum,* hay un códice, n. 228, en la Biblioteca Universitaria de Barcelona, de contenido misceláneo. El sobrescrito le corresponde, así como el resumen de sus materias, que se da en una breve introducción:

"... Ex multis enim Patrum in hac pagina collegimus, de quibus plurimorum sanctorum subter tenentur inserta" (fol. 1).

En atención a su fondo más importante, lleva también al dorso acertadamente: *Halitgarius, Canones Penitentiales.*

Es un códice en pergamino, de 173 folios útiles, sin paginación, aunque en cuadernos numerados; caja de escritura 18 × 11; siglo X [1].

Todo él, conforme a su título, tiene, más o menos, un fin práctico en muchas de sus piezas, de carácter sintético y compilatorio. Contiene catecismos y cuestionarios litúrgicos, reglas prácticas sobre el cómputo pascual, paradigmas de confesión, etc. El compilador ha extractado obras patrísticas, clásicas en su género. Así incluye:

Sección VI, fol. 89-91^{v}, una refundición de Beda, *De ordinatione feriarum paschalium* (PL 90, 607-610);

sección XV, fol. 116-117, una *Expositio orationis dominicae,* extracto literal de la que se contiene en el libro II *De sermone Domini in monte,* de San Agustín (PL 34, 1275-1284).

sección XVI, fol. 117-120, *Expositio simboli,* que es una síntesis brevísima de la que trae Rufino en su *Commentarius in symbolum Apostolorum* (PL 21, 337-386), casi con las mismas palabras;

sección XXI, fol. 139-140, *Breviarum ex nomine apostolorum,* compendio de la segunda parte del *De ortu et obitu patrum* isidoriano (PL 83, 149-153);

* Debo a la delicada atención del Director de la Revista, D. José Vives, la invitación a estudiar este manuscrito.

1 Véase la descripción más detallada del códice en F. MIQUEL ROSELL, *Manuscritos patrísticos existentes en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona,* "Analecta Sacra Tarraconensia" 16 (1944) 31-66, especialmente, p. 37.

sección XIX, fol. 126-134, un Comentario a la Santa Misa, que no es otra cosa sino un extracto, servilmente literal, de la *Expositio super Missam (ex cod. Einsiedlensis monasterii, s. X circ.)* contenida en el Apéndice al s. x, *Monumenta liturgica*, en Migne (PL 138, 1164-1173), etc., por no mencionar sino algunos de los opúsculos más importantes allí contenidos, y no identificados en el Catálogo.

La sección II del códice, que es la que nos interesa, contiene:

fol. 6-46, los 5 primeros libros de Halitgario, a saber, *De vitiis octo principalibus, De vita activa et contemplativa, De ordine paenitentium, De vitiis laicorum*, y *De ordinibus clericorum*, con las dos *Cartas* que figuran en su introducción. Sigue la advertencia introductoria al libro VI o *Penitencial*, del mismo Halitgario, el cual, sin embargo, no se transcribe, si no es su Prólogo intercalado en la que viene a continuación.

En su lugar se ofrece, fol. 46-70, una larga instrucción doctrinal y litúrgica sobre la penitencia, con un *Penitencial*, distinto del de Halitgario, que es el que vamos a estudiar singularmente. Las partes fragmentarias de esta introducción son las siguientes:

Un *Sermo de penitencia*, fol. 47-48v, que depende en gran manera de Eutropio, *Epistola ad Petrum papam* (PL 80, 9-14), el cual, a su vez, depende de Casiano, *Coll. V:*

"De capitalibus primum criminibus. Qui est in legis animadversione plectuntur sentiendum est. Qualiter suscipi debeant penitentes. Quotiescumque christianis qui ad penitenciam... ideoque medietatem penitencie eis imposite", fol. 48v-49v, que es el Prólogo de Halitgario a su *Penitencial* (PL 105, 693-686);

Incipit ordo ad penitenciam dandam, fol. 49v-70v: una liturgia íntegra para la penitencia, como un *Penitencial*, que es, con diversas variantes, el llamado *Vallicellanum I*. Su identidad es manifiesta a quien considere la serie de sus *Títulos* y *Cánones*, con las glosas intercaladas y las referencias a los cánones conciliares. Todo lo cual se verá en la edición que a continuación publicamos [2].

[2] Nada en concreto se puede determinar ulteriormente sobre la procedencia remota del códice. Todo el fondo manuscrito que en el Catálogo se describe, proviene inmediatamente de varias bibliotecas conventuales de Barcelona. Sobre el presente manuscrito apenas si cabe afirmar el margen de conjetura que alguien pudiera ver en algunos de los opúsculos contenidos, por ejemplo, los de Halitgario, o los extractos de obras del monasterio de Einsiedeln, que pudieran orientarlos hacia Francia o el centro de Europa.

EL "VALLICELLANUM I"

No vamos a reproducir aquí su descripción ni ponderar su importancia, ni menos a renovar la controversia suscitada a fines del siglo pasado en torno a su supuesta romanidad. El estudio de sus fuentes y su caracterización están definitivamente resueltos, así lo creemos, por la competencia especializada de Fournier [3]. Bastarán unas brevísimas indicaciones que ayuden a la apreciación de la nueva recensión que aquí ofrecemos.

El Penitencial *Vallicellanum I* (ms. *Vallicell. E 15,* de fines del s. x) fué descubierto por H. J. Schmitz y publicado en 1875, en el "Archiv für katholisches Kirchenrecht", t. 33, pág. 3-48, y reproducido, con comentario, en su obra *Die Bussbücher und Bussdisciplin der Kirche* (Mainz, 1883), pág. 227-342 [4]. P. Fournier halló otro manuscrito del siglo XII en la *Ambrosiana* (I, 145, inf. fol. 61 s.) [5].

Es el primero de los Penitenciales pertenecientes al grupo seudorromano, y, al parecer, el más allegado a su legislación original. Sabida es la construcción de Schmitz, que en el *Vallicellanum I* y en los del grupo indicado veía el proceso penitencial seguido en la Iglesia Romana. Su tesis no fué recibida favorablemente por la crítica. Investigadores de renombre la combatieron desde el principio. Hoy, sobre todo después de los estudios de Fournier, todos estos Penitenciales son clasificados como seudorromanos. El *Vallicellanum I,* el *Vallicellanum II* y el de Montecassino, se derivan de los Penitenciales francos, con ciertas adiciones de cánones que figuran en las colecciones italianas. Están compuestos posteriormente a las colecciones francas, en el norte de Italia, a fines del s. IX o comienzos del X. Los dos códices que hasta ahora se conocían del *Vallicellanum I* son también italianos.

Compónese el *Vallicellanum I* de tres elementos: el céltico (42 cá-

[3] *Etudes sur les pénitentiels,* "Revue d'Histoire et de Littérature religieuse", 6 (1901), 289-317; 7 (1902), 59-70, 121-127; 8 (1903), 528-553; 9 (1904), 97-104; especialmente, t. 6, p. 289-317.

[4] Agradezco al R. P. Teodoro M. Inglés, O. S. B., de Montserrat, el haber podido consultar la última obra mencionada de Schmitz.

[5] Cf. art. cit., "Revue d'Histoire et de Littérature religieuse", 6 (1901), 289, nota 2. — En una nota de su obra *Die Bussbücher und Bussdisciplin,* página 228, Schmitz se lamentaba de que con la erección de la Biblioteca Nacional de Italia se había perdido de vista el manuscrito *Vallicellanum E. 15:* "Leider ist der werthvolle Codex bei Errichtung der Nationalbibliothek durch die italianische Regierung spurlos verschwunden".

nones), el anglosajón (33 cánones), el franco (42 cánones); quedan 15 cánones, cuyo origen no está identificado todavía, y uno que parece de origen italiano. No revela origen alguno romano.

Los 133 cánones o *Leges* del *Vallicellanum I* se contienen en los 169 del Penitencial de Mersebourg, aunque no en forma idéntica, sino con diferencias prevenientes o de error de copistas o por modificaciones de adaptación de los compiladores. El *Vallicellanum I* es pues una refundición del de Mersebourg.

Tanto la mayor corrección del latín en el *Vallicellanum I,* como el orden sistemático de sus cánones por materias, arguyen en él una ulterior perfección sobre el de Mersebourg. Este representa una estadio más antiguo del texto. Siendo pues el de Mersebourg de fines del s. VIII, el *Vallicellanum* será del s. IX, como se ha dicho [6].

La nueva recensión del códice de Barcelona

Dentro de la identidad innegable, las diferencias existentes entre la recensión del *Vallicellanum I, E 15* (= V) y la del ms. de Barcelona (= B), aunque accidentales, son numerosas.

V está incluído dentro de un *Missale,* por lo menos al Penitencial sigue una *Missa super penitentiam,* que falta en B. Este, en cambio, es más abundante al final, puesto que contiene tres fórmulas de *Reconciliacio ad penitentem,* en lugar de la única que contiene V, y que no coincide con ninguna de aquéllas. También en la parte introductoria hay diversidad en ambas recensiones: V trae solamente el orden litúrgico *Ad dandam penitenciam,* y la introducción *Qualiter suscipere debent penitentes Episcopi seu Presbyteri;* más rico B incluye unas *Letanías,* una *Profesión de fe* [7], una *Predicatio* o sermón, con una *Intimación* a la confesión del penitente, una larga serie de *Orationes,* el catálogo de los *Dies qui non computantur ad penitentiam,* y varias prescripciones sobre diversas penitencias *De criminalibus culpis.*

Aun dentro del Penitencial, estrictamente dicho, hay ligeras divergencias. Vamos a enumerar las más salientes, dejando para la consideración del aparato crítico de la edición otras de menor cuantía.

[6] Cf. Fournier, art. cit., 1901, p. 310-317.

[7] Es la misma Profesión que se contiene también en el *Ordo ad dandam poenitentiam,* entre los "Monumenta Liturgica", publicados como apéndice al s. X (PL, 138, 980).

Son nuevos en B los títulos: *XVIII. De raptu virginum uel uiduae; LIIII. De usuris et feneratoribus; LXXXI. De matematicis; CXXXV-CXLII. De bigamis et trigamis, De eo qui solus cum sola loquitur, De nominibus mortuorum, De clericis a daemonio uexatis, De predatis rebus, De veneratione, De manducantibus scabiem corporis sui, De continentibus penitentibus de uxore sua.* Sin embargo los cánones correspondientes se hallan en ambas recensiones.

También es nuevo en B un inciso del canon XX: *Si quis cum consobrina fornicauerit, VII annos peniteat;* y el del XIIII: *Subdiaconus VI, II in pane et aqua,* etc.

Falta, en cambio, en B un inciso notable que trae V en el canon XCVI: "Si quis casu porci aut pulli manducaverint sanguinem hominis post unum manducentur et semen eorum non abiciatur. Si autem corpora hominum laceraverunt et occidantur et proiiciantur canibus. Qui nesciens manducaverit ex ea IIII ebd. peniteat. Similiter et illa animalia cum quibus homines fornicantur, prociciantur foras, ut a bestiis et avibus devorentur, coria eorum tantum ad calciamenta sint. Qui christianus est cum paiano non debet nec edere nec bibere neque cum illorum vasculo."

Faltan también en B los anatemas: *Stus Gregorius PP. de incestis dicit,* etc., que V contiene después de los títulos.

Hay asimismo en B algunas referencias a cánones conciliares, títulos de secciones, glosas, etc., que no se hallan en V; y, viceversa, en otros casos faltan en B algunos de estos elementos que están en V.

Solamente mencionamos de pasada otras ligeras divergencias como el orden inverso en algunos cánones, alguna fusión de dos cánones en uno, que alteran a trechos el orden de la numeración: así los cánones LXXVIIII y LXXX están invertidos; B ha fundido en los cánones XXXVIII y XXXVIIII la referencia a las "eras" con el número respectivo de los cánones; el título *De odio fratris* está equivocadamente en V antes del canon XLVI; B junta en su canon XLVIII la materia del XLIII y XL de V, etc.

Aunque no está exenta de corrupciones la redacción de B, creo que en general el texto sale en ella mejorado, como podrá comprobarse, por ejemplo, en los cánones XLVII (XLVIII en V); XCIII; XCIIII; CIII; CVIIII; CXI. Con B se llenan haplografías evidentes de V, como en el canon CVIIII, o se corrigen lecturas desconcer-

tantes, como la del canon LXXXVII, al hablar de las diversiones de las kalendas de enero, *ioca turpia* B, y no *iocatur quia* V.

No poseemos datos suficientes para precisar qué relación guarda B respecto de V. Por el número e importancia de las variantes, no parecen depender el uno del otro en su redacción. Se observará que B no contiene el fragmento que forma la primera parte del canon XVI, que trae V. De ella dice Schmitz que es, sin duda, interpolación posterior a la redacción del Penitencial [8]. Según esto, B reflejaría acaso un estado del Penitencial anterior al de V. B coincide también, a veces, con el Penitencial de Mersebourg, más inmediatamente que V; lo cual pudiera así mismo abogar por una mayor antigüedad a favor del texto de B. Pero no faltan casos en que pueden volverse contra B argumentos semejantes.

Por darse la coincidencia entre B y V en el *Penitencial*, propiamente dicho, es decir en los títulos y cánones, limitamos a estas dos partes la comparación minuciosa en cuanto a la edición del texto.

Reducidos también al solo papel de editores, nos abstenemos de todo comentario y observaciones sobre el fondo y las fuentes de cada uno de los artículos o leyes del Penitencial, investigación, por otra parte, ya sabiamente realizada, como se ha indicado.

La trascripción respeta aun los barbarismos del copista medieval, como materia de ulteriores estudios y observaciones críticas.

[8] "Bezüglich unseres Busscanons soll noch darauf aufmerksam gemacht werden, dass nur der Nachsatz: *Si ceciderit sorix in cibis etc.* in dem Register des Penitentials verzeichnet ist, dagegen nicht der gesammte erste Theil über dem Genuss der Thiere; möglicherweise ist derselbe also ein späterer Zusatz eines Copisten". *Die Bussbücher,* p. 320.

TEXTO

Universidad de Barcelona: Ms 228, fol. 49^{v} - 70^{r}

INCIPIT ORDO AD PENITENTIAM DANDAM.

In primis dicit episcopus aut si presbyter capitulum: Deus in adiutorium meum intende, cum gloria. Deinde psalmos VII paenitentiales. Hi sunt:

Primus: Domine, ne in furore tuo.
Secundus: Beati quorum.
Tercius: Domine, ne in furore tuo.
Quartus: Miserere mei, Deus.
Quintus: Domine, exaudi oracionem meam, qui est CI.
Sextus: De profundis.
VII: Domine, exaudi oracionem meam.

II. Deinde episcopus sequitur laetania. Postea uero, post expletionem sanctorum recordatur, tunc iniciantur rogationes: Propicius esto, parce nobis, Domine.

A persecutione satane et ministrorum eius	lib.
A tenptacione carnis	lib.
A periculo mortis	lib.
Ab insidiis diaboli	lib.
Ab igne aeterno	lib.
A morte perpetua	lib.
Ab omni scandalo	lib.
Ab omni malo	lib.
Ab ira tua	lib.
Per natiuitatem tuam	lib.
Per aparitionem tuam	lib.
Per passionem tuam	lib.
Per crucem tuam	lib.
Per resurrectionem tuam	lib.
Per ascensionem tuam	lib.

Per iudicium tuum uenturum liberare digneris. Te rogamus audi nos.

Peccatores	Tr
Ut pacem nobis dones	Tr
Ut ueniam atque indulgenciam nobis largiri	Tr
Ut sanitatem animae nostrae dones	Tr
Ut nobis ueram paenitenciam concedas agere	Tr
Ut nobis indulgenciam peccatorum nostrorum concedi tribuere digneris	Tr

Ut nos ab inferno inferiore eripere digneris Tr
Ut nos per ueram paenitenciam ad perpetuam
uitam perdücere digneris Tr
Ut nos per ueram paenitenciam ad perpetuam
uitam perducere digneris Tr
Ut iram tuam a nobis remoueas Tr
Ut nobis gratiam tuam concedere digneris Tr
Filii Dei te rogamüs audi nos.
Agnus Dei Tr
Christe, audi nos.
Kirieleison, tribüs uicibus.
Pater noster.
Ego dixi: Domine. Fiat misericordia tua, Domine. Perfice gressus meos.
Mirifica misericordias tuas. Reminiscere miserationum tuarum.
Delicta iuuentutis mee. Domine ne memineris iniquitatum.
Adiuua nos, Deus salutaris noster. Ne tradas, Domine animas confiten.
Cor mundum crea in me, Deus. Ne proicias me a facie tüa.
Redde mihi laeticiam salutaris. Ne derelinquas me, Domine Deus.
Benedic, anima mea Domino, usque: renouabitur sicut aquila iuuentus tua.

Seqüitur Gloria Patri. Domine, exaudi orationem. Exurge, Deus, adiuua.

Tunc surgit sacerdos ab oratione mens in caelestibus defixa sibimetipsi propriam canit orationem.

Post hec uersa expleta, tunc reuertatur sacerdos ad penitentem

In primis interrogat eum de fide: Si est fidelis Deo. Et postea, de simbolo et orationem dominica: Si eam recte tenet. Sin autem, corripe illum, et statuto die reddat.

Sic interroga eum de fide: Credis in Patrem et Filium et Spiritum Sanctum? Resp. Credo.

Et credis quod iste tres persone, quomodo diximus Pater et Filius et Spiritus Sanctüs, tres sunt et unus est Deus? Resp. Credo.

Et credis quod in ista ipsa carne in qua nunc es et uiuis, in ipsa debes resurgere in diem iudicii et recipere siue bonum siue malum quod iessisti (*sic*) in uita tua? Resp. Credo.

Et uis dimittere illis qüicumque in te peccauerunt. Domino dicente: Si non remiseritis hominibus peccata eorum, nec pater uester caelestis dimittet uobis peccata uestra. Et require diligenter si est incestuosüs (*supr. lin.* luxuriosus) et si non uult ipsa incesta dimittere pleniter et satisfacere, qüoram Deo atque dimittere hoc pestiferum uitium a se radicitus statim amputaturum, certe irritum est ei paenitenciam accipere. Sine dubio frustra üenit qüi semetipsum negare non uult dicente Domino: Si quis uult post me uenire abneget semetipsum et tollat crucem suam et sequatur me. Crux quippe tollere, semetipsum negare Dominumque sequere est. Quisquis terrenis desideriis uanisque cupiditatibüs implicat atque nefandis operibus deditus abre-

nunciauerit mens de terrenis ad caelestia erexerit et de uanis cupiditatibus elemosynarum largitate indigentibus copiam tribuere et de nequissimis operibus fructum, bonae operationis prout uires suppetunt (*supr. lin.* habundant) per ueram confessionem lacrimarumque irrigationem de praeteritis delictis sedula lamentatione creato suo effuderit. Et ad eosdem ores nec omnino respexerit et diem sue mortis uenturusque examinis *(sic)* ante occulos mentis semper perspexerit, procul dubio se ille quod olim fuit negare non desiit. Iste qui talia egerit, omnino crucem suam tollit semetipsum negatum quod fuit reminiscit, auctoremque uitae Christum sequere non difidit. Et hoc illi insinuat quia Deus non iudicabit bis atque omnia in uera confessione.

Incipit exordium praedicationis

Hoc scitote, fratres, quia ualde melius est tibi in conspectu Dei uiuentis et mihi indigno sacerdoti tua confiteri delicta quam in die uenturi iudicis omniunque angelorum vel filiorum hominum ubi omnia peccata manifesta erunt qui in praesenti saeculo ea erubuerit confiteri. Nam quisquis in hoc saeculo sua fuerit peccata confessus et ueram inde egerit paenitenciam, sine dubio in die illa nullatenus manifestabuntur. Ista confessio, si fructuosa fuerit ab omni crimine lauat et ab gehennarum ignibus liberat. Usque in die illa semper fructuosa est uera paenitencia ultra nullum iam spatium paenitenciae datur.

Nunc autem, frater, si pleniter et fideliter confessus fueris et deincebs emmendaueris, promitto tibi in Dei omnipotentis misericordia nunc in eius praesencia sanctorumque eius quia omnia peccata obliuioni datur. Ita tamen si de praeteritis lugeas et de futuris caueas ut non adprehendas.

Et quomodo potes, frater, paenitenciam accipere nisi hoc quod Dominus dicit inpleueris: Nolo mortem peccatoris sed ut conuertatur et uiuat. Memor esto, frater, conuersio latronis qualiter in hictu suae mortis Dominum confessus est. A Domino in patibulo crucis pendenti meruit audire: Hodie mecum eris in paradiso. Et iterum, recordare qualiter publicanus sua delicta suumque percutiendo pectus nec aspectus caelestis se profitebatur esse dignus confessus est dicens: Deus, propicius esto mihi peccatori. In tali igitur confessione aspice et audi quod ipsa ueritas sequentibus dixit: Descendit hic iustificatus in domum suam.

Audi quod alibi ueritas dicat de duorum fratrum discordia: Si ergo offers munus tuum ante altare et ibi recordatus fueris quia frater tuus habet aliquid aduersum te, relinque ibi munus tuum ante altare et uade prius reconciliare fratri tuo et tunc uenies offers munus tuum.

Ecce, frater, qualis est diuinum praeceptum. Non dixit Si habet aliquid aduersus fratrem tuum; sed dixit: Si frater tuus habet aliquid aduersum te. Uera conuersio non est nisi omnia peccata fueris confessus et omnem discordiam fueris dimissus. Et ad paenitenciam nullo modo potes accedere nec uitam aeternam in perpeptuo possidebis nisi ad ueram cordis animique pacem atque concordiam cum omnibus habueris cum quibus te esse cernis discordes.

Si mihi non credis, saltim dominicis crede praeceptis. Vide qui monet hos ueritatis in sua oratione: Dimitte nobis debita nostra sicut et nos dimittimus debitoribus nostris. Tunc nobis a Domino debita dimittuntur si nos proximis mala quod intulerunt pro diuino amore uniuersa donamus. Iterum dicit: Dimittite et dimittetur uobis. Et alibi: Orate pro persequentibus et calumniantibus uobis. Et iterum: Diligite amicum in Deum et inimicum propter Deum. Apostolus dicit: Plenitudo legis est dilectio. Quisquis dilectionem Dei et proximi in se habuerit procul dubio ille ueraciter uniuersa legis mandata implere non diffidit.

Ecce, frater, qualia sunt praecepta diuina, si omnia haec que in pacis tibi retuli verbis iuxta tuam possibilitatem, Domino adiuvante, impleueris. In veritate dico tibi et paenitenciam potes accipere si eam utiliter custodieris, et in perpetuum eris saluandus et cum Christo sine fine in celestia eris regnaturus. Eo Domino prestante qui super uno peccatore gaudet [magis] quam super nonaginta nouem iustis qui non indigent paenitenciam. Qui uiuit et regnat cum Patre in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia.

Post expletionem predicationis

Tunc fac eum confiteri peccata sua tamen omnino praeuide prius si habet aliquid aduersus aliquem et si non uult ipsa incesta dimittere ei non solum cui ille sed qui sibi deliquid nullatenus ei paenitenciam dare praesumas. Quia de talibus scriptum est cum in euangelio de excusatoribus legitur: Iuga boum emi quinque; uxorem duxi; uillam emi, rogo te habe me excusatum. Ecce humilitas sonat in uoce, superbia in actione. Sic et ille qui paenitenciam uult accipere et proximi sui cui deliquid non uult satisfacere huius socius non dubium esse uidetur. Et si uult, sicut praedictum est, satisfacere et quoram Deo promittere hoc nefandum uicium a se radicitus negare tunc reuelatum est fac eum confiteri uniuersa sua delicta et ad ultimum dicere: Multa sunt peccata mea in factis et in uerbis et in cogitationibus.

Post haec omnia prosternat se ipse inpenitens (*sic*) in oratione in conspectu sui creatoris cui causa confessus est peccata.

Deinde sacerdos stans qui se inter Deum et hominem mediatorem discernit. Ante conspectum diuinae maiestatis cum gemitu postulans dicens:

Oratio. Preueniat hunc famulum tuum ill. quaesumus, Domine, misericordia tua et omnes iniquitates eius celeri indulgencia deleantur.

Post has orationes expletas tunc iuxta modum professionis lege eo audiente iudicium penitencie sicut in canonibus continetur. Et dicit ei:

Vide, frater, quid de talibus peccatis sancte (*sic*) iudicant canones. Ego, licet indignus sacerdos, non sum ausus aliter iudicare, nisi quemadmodum hic continetur.

Tunc da ei paenitenciam iuxta modum culpae iustum iudicium. Et si homo intellectuosus est, dona ei consilium ut ueniat tempore statuto ad te. Et si te inuenire nequiuerit, ad alium ueniat sacerdotem in V. feria septi-

manae maioris. Et reconcilietur, sicut in decreta *(sic)* sanctorum patrum legitur.

Expleta sunt uniuersa. Post haec uero, proba, si potes qualiter emendauerit, si permanet in humilitate aut in elemosina uel orationes seu ieiunium cum afflictione, si sanctorum basilicis frequentat, si ad sacrum officium cum omni diligencia festinat; et si hoc quod in confessione pollicitus est, sua errata desideria animo emendat.

Tunc melius poteris eum quando ad te uenerit in cena Domini reconciliari.

INCIPIT AD DANDAM PENITENCIAM

In primis psalm. XXXVII, id est: Domine, ne in favore tuo, totum et in fine dic Gloria et dicis orationem. Deinde dicit Psalmum CII, hoc est: Benedic anima mea Domino, usque renouabitur sicut aquila iuuentus tua; et dicitur Gloria. Et iterum dicitur Oremus. Et iterum dicitur Psalmus L, id est: Miserere mei. Deus, usque. Et omnes iniquitates meas dele; et dicitur Gloria.

HAEC SUNT ORATIONES QUE DICENDE SUNT AD PENITENTES SUSCIPIENDUM

Deus, cuius indulgencia nemo non indigit, memento, Domine famulo tuo il. et qui lubrica terreni corporis fragilitate nudamur, quaesumus ut des ueniam confitentibus parce suplicibus, ut qui nostris meritis accuemur, tua miseratione saluemur.

ALIA

Deus, sub cuius occulis omne cor trepidat, et nullae conscienciae sunt que non pauescant, propiciare omnibus gemitibus et cunctorum medere uulneribus, ut sicut nemo nostrum est liber a culpa, ita nemo sit alienus a uenia. Per.

ALIA

Deus infinite misericordiae ueritatisque inmense, propiciare iniquitatibus nostris et omnium animarum nostrarum medere langoribus ut miserationum tuarum remisione percepta in tua semper benedictione laetemur. Per.

ALIA

Precor, Domine, clemenciam et misericordiam tuae maiestatis ut famulo tuo il. peccata et facinora sua confitentem ueniam relaxare digneris et praeteritorum criminum indulgenciam redonare digneris qui humeris tui ouem perditam reduxisti; qui publicani precibus et confessione placatus exaudisti tu etiam huic famulo tuo il. placare, Domine, et huius precibus benignus aspice ut in confessione placabilis permaneat fletibus eius et peticionem perpetuam clemenciam tuam celeriter exoret sanctisque altaribus et sacrariis restitutus spei rursus aeternae celestis glorie mancipetur.

Alia

Deùm omnipotentem ac misericordem, qui non uult mortem peccatorum sed ùt conuertantur et uiuant, fratres karissimi, deprecamur ut conuersum a uiam rectam famulum suum ill. misericordiae suae ueniam pro peccatis indulgeat, et si qua sunt culparum suarum matheriam omnia ulnera que post lauacri ùnda contraxit ita in publica confessione delicta sanetur ut nulla in eum ultra cicatricum signa remaneant. Per Dominum.

Alia

Deus iustorum gloria, misericordia peccatorum, da huic famulo tuo ill. plenam indulgenciae ueniam et penitenciae locum exoratus indulge ùt qui praeterita peccata deplorat futura mala non sentiat, neque iam ulterius lugenda committat. Dimitte ei, Domine, omnia crimina et in semitis eum iusticiae placatus restaura ut securùs mereatur deinceps inter tuos famulos currere et ad pacis eterne premia peruenire. Per Dominum.

Alia

Saluator redemptorque noster qui non solum penitentibus sed etiam eis qui necdùm ad te uenire cupiunt ueniam ultroneus ac perspicuus miseratus indulgis, te supplices rogamus ut hunc famulum tuum ill. qùem ad corporis et sanguinis tui communionem reùocasti indulta uenia ad celestem benedictionem perducas. Per.

Manus inpositionis

Domine sancte Pater omnipotens aeterne Deus qui per Ihesum Christum Filium tuum, Dominum nostrum, uulnera nostra curare dignatus es, te sùplices rogamus et petimus ut nos humiles tui sacerdotes ad precibus nostris aures tue pietatis inclinare digneris ùt ad penitentis ċonfessione mouearis remittas omnia crimina et peccata uniuersa condones desque, Domine, huic famulo tuo il. pro supliciis ueniam pro merore laetitiam pro mortem uitam. Ut qui tantam spem celestis apicis deuolutus est et de tua misericordia confidens ad bonam pacis premii atqùe caelestis peruenire mereatur ad uitam eternam. Per.

Alia

Deus sapienciae et miserationis qui solus ulcisceris, solus ignoscis, arbiter mortis et uitae. Domine utriusque serere bone imperator et premii: da, quaesumus, famulis tuis il. plenam indulgenciam et penitenciam exoratus accepta ùt quicquid praeterita deplorat spem futuram non timeat pacisque consorciis in spem gratiae spiritalis ad partem mense celestis accedat. Per Dominum.

CAPUT DE CANONE SIUE PENITENCIALES

Haec sunt dies qui non computantur in penitencia.
Dies dominicos.
Sancti Stephani.
Sancti Iohannis.
Infancium et lactancium.
Epiphania.
Pascha dies. VIII.
Ascensio Domini.
Pentecosten.
Sancte Marie matris Domini.
et Sancti Iohannis Babtiste.
Et sanctorum duodecim apostolorum
vel Sancti Martini
seu uenerande festiuitates illius sancti qui in ipsa prouincia requiescere uidentur.
Sancti Mauricii
vel Sancti Dionisii.

Pro uno die, quando penitenciam debes agere, hoc sunt psalmos in ecclesia L, et si non in ecclesia LXXX uel dinaria IIIJ, et si pauper denarium I. Ad pauperibus IIII feria et sexta feria in duplum debes redimere.

Bonum est ieiunare, melius elemosinam facere. Sicut aqua extinguit ignem ita elemosina extinguit peccatum. Elemosina sufficit sine ieiunium; ieiunium non sufficit sine elemosinam.

Sanctus Paulus apostolus dixit: Qui corpore peccat per corpus emendet. Vigiliis, orationes, ieiunium elemosinam faciant.

TEODONIS LAUDAUIT (?)

Et legimus in paenitenciale pro criminalibus culpis anno I peniteat aut IJ uel IIJ penitentiam agere debet in pane et aqua. Vel pro aliis minutis culpis ebdomada i aut mense i uel xi diebus paeniteat. Ideo qui ita non potest facere consilium damus ut psalmos et orationes uel elemosinas faciant. Et pro uno anno si uult redimere det in elemosinis solidos xxv.

DE CRIMINALIBUS CULPIS

Recurrat ad euangelium sicut Zacheus Domino dixit: Domine omnium dimidium bonorum meorum do pauperibus. Et ille a Domino meruit audire quia hoc est remissio peccatorum suorum. Dominus dicit in euangelio: In quacunque die peccator conuersus fuerit et confessionem suam donaverit, omnia peccata sua obliuntur ei. Non uenit Deus in hunc mundum uocare iustos nisi peccatores in penitencia. Centum xx missas speciales cum Lta psalterii excusant centum solidos de auro cocto in elemosina.

Videns autem ille qui ad paenitenciam uenit sacerdotem tristem et lacrimantem pro suis facinoribus magis ipse timor Dei perculsus amplius trista-

tur et exhorret peccata sua. Et unumquemque homine accedentem ad penitenciam si uideris acriter et assidue stare ad penitenciam statim suscipe eum. Qui uero potest ieiunare quod impositum est ei noli proibere sed permitte. Magis enim laudandi sunt hi qui celeriter pondus debitum persoluere festinant quia ieiunium debitum est.

Et sic date mandatum his qui penitenciam agunt quia si ieiunauerint quod illi mandatum est a sacerdote purificabitur a peccatis. Quod si iterum ad pristinam consuetudinem uel peccata reuersus fuerit sic est quomodo canis qui reuertitur ad proprium uomitum.

Omnis itaque paenitens non hoc solum debet ieiunare quod illi mandatum est a sacerdote, uerum aetiam postquam compleuerit ea que illi iussa sunt debet quantum uisum fuerit ieiunare siue tetras siue parascaue (?). Si enim egerit ea que illi sacerdos praeceperit peccata eius remittuntur. Si uero postea ex sua uoluntate ieiunauerit mercedem sibi adquirit et regnum caelorum.

Qui ergo totam septimana ieiunat pro peccatis, sabbato et dominica die manducet et bibat quicquid ei aptum fuerit. Custodiat tamen se a crapula uel ebrietate; quia omnis luxuria de ebrietate nascitur. Ideo beatus Paulus proibuit dicens: Nolite inebriari uino in quo est luxuria. Non quia in uino est luxuria sed in ebrietate.

Si quis forte non potuerit ieiunare et habuerit unde dare ad redimendum; si diues fuerit, pro septem ebdomadibus det solidos xx. Si autem non habuerit tantum unde dare, det solidos x. Si autem multum pauper fuerit, det solidos iij. Neminem uero conturbet quia iussimus xxti solidos dare aut minus; quia si diues fuerit, facilius est illi dare solidos xx quam pauperibus solidos iii. Sed unusquisque adtendat cui dare bebet. Siue pro redemptione captiuorum siue super sancto altari siue pauperibus christianis erogandum.

Et hoc scitote, fratres, ut dum uenerit ad uos serui RE RETRO.

Incipiunt capitula [1]

I. De homicidio clericorum. — II. De homicidio non uoluntate. — III. De consentio [2] homicidio. — IIII. De homicidio pro uindicta fratris sui. — V. De homicidio laicorum. — VI. De his qui semetipsos occidunt per infirmitatem aut pro [3] timorem. — VII. De eo qui filium suum occidit sine baptismo. — VIII. De infantem infirmum mortuum sine baptismo ad presbyterum nuntiatum. — VIIII. De infantem mortuum sine baptismo per neglegentia parentum [4]. — X. De oppressoribus infantium. — XI. De his qui in exercitum pugnant. — XII. De sponsa et sorore eius si forte et [5] necem sibi intulerit [6]. — XIII. De fornicatione sicut [7] sodomite fecerunt. — XIIII. De adulterio episcopi uel singulorum gradus ordinant [8].—

[1] Capitula] Canonem *add V.*
[2] consentio] consentiendo *V.*
[3] pro] per *V.*
[4] parentum] parentibus suis *V.*
[5] et] *om V.*
[6] intulerit] intulit *V.*
[7] sicut] ut *V.*
[8] ordinant] ordinationibus *V.*

XV. De laicis qui uxores habent et adulterant. — XVI. De his qui post conuersionem uel honorem grandem [9] peccant. — XVII. De fornicatione cum sanctemoniali uel Deo dicate [10]. — XVIII. [11] De raptu uirginum uel uiduae.— XVIIII. De fornicatione cum uidua patris uel barbani sui aut germane sue aut cognate suae aut pater [12] turpitudinem filii sui reuelauerit. — XX. De fornicatione cum animalibus. — XXI. De fornicatione cum ancilla sua. — XXII. De concupiscencia fornicationis. — XXIII. De concupiscencia mulieris. — XXIIII. De mulieribus que fornicant et occidunt aut auortum [13] facere festinant. — XXV. De mulieribus que [14] cum ipsa fornicant uel cum alia. — XXVI. De his qui cum semetipso fornicauerit [15]. — XXVII. De pueris se inuicem manibus quoinquinatis [16]. — XXVIII. De his qui labiis mecantur aut in femoribus. — XXVIIII. De his [17] abhorsum mulierum. — XXX. De eos qui cum mulieribus sui retro fornicauerunt [18]. — XXXI. De muliere menstruata. — XXXII. De continencia post partum. — XXXIII. De illusione nocturna. — XXXIIII. De pollutione in somnis. — XXXV. De his [qui] cum muliere sua menstruo tempore cogerit.—XXXVI. De dilectione feminarum inscius. — XXXVII. De legitimo coniugii que non licet separari. — XXXVIII. De legitima uxore dimissa. — XXXVIIII. De muliere qui uiro suo dimittit. — XL. De muliere ab hoste rapta et filios suos proiecerit. — XLI. De uxore ab hoste collecta [19]. — XLII. De coitu in die dominico. — XLIII. De coitu cum [20] duobus fratribus. — XLIIII. De habitacionibus feminarum cum presbitero. — XLV. De osculo presbiteri per [21] desiderio. — XLVI. De odio fratris. — XLVII. De falsitate commissa aut consensa. — XLVIII. De periurio uoluntarie. — XLVIIII. De periurio inuitus [22]. — L. De periurio per cupiditate. — LI. De eos qui alios ducunt in periurio. — LII. De sacramento in cruce sacrata uel in manu episcopi aut presbiteri. — LIII. De cupidis et auaris uel aliis uiciis. — LIIII. De [23] usuris et feneratoribus. — LV. De usura sacerdotum [24]. — LVI. De dationibus sacerdotum uel clericis. — LVII. De furto capitale. — LVIII. De furatis cibis. — LVIIII. De expoliatoribus monasterii. — LX. De furto per necessitatem. — LXI. De rebus alienis inuasis aut per potestatem inuasa. — LXII. De captiuitate seruorum. — LXIII. De incendio domi. — LXIIII. De sepulcrorum [25] uiolatores. — LXV. De percussoribus. — LXVI. De membro abscisso. — LXVII. De his qui alios proterue arguunt. — LXVIII. De puero oppresso a maiore. — LXVIIII. De pueris se inuicem percucientes. — LXX. De eos qui per rixam deformant hominem. — LXXI. De eos qui maledicent hominem per furorem. — LXXII. De contenciosis. — LXXIII.

9 grandem] gradus *V.*
10 dicate] dicata *V.*
11 De raptu ... viduae *om V.*
12 pater ... revelaverit] patris turpitudinem filius suus revelaverit *V.*
13 avortum] aborsum *V.*
14 que *om V.*
15 fornicaverit] fornicant *V.*
16 quoinquinatis] coinquinantes *V.*
17 his *om V.*
18 fornicaverunt] fornicant *V.*
19 collecta] sublata *V.*
20 cum] *om V.*
21 per] cum *V.*
22 inuitus] inuitis *V.*
23 De ... feneratoribus *om V.*
24 sacerdotum] sacerdotii *V.*
25 sepulcrorum] sepulcri *V.*

[.............................]. — LXXIIII. De tractione per inuidia. — LXXV. De dilatatore [26]. — LXXVI. De uerbositate. — LXXVII. De eos qui per ignorancia mentitur. — LXXVIII. De imolatione. — LXXVIIII. De amittendis [27] fidem Dei. — LXXX. De festiuitatibus. — LXXXI. De [28] mathematicis. — LXXXII. De manducandum iuxta fanas. — LXXXIII. De non manducandum idolis imolatum. — LXXXIIII. De amore uenefici. — LXXXV. De ueneficio. — LXXXVI. De maleficibus. — LXXXVII. De sacrilegio. — LXXXVIII. De ariolos qui diuinos uocant. — LXXXVIIII. De kalendas ianuarias. — XC. De ligaturas erbarum. — XCI. De muliere qui semen uiri sui [29] accipit. — XCII. De his qui intinctum comedunt. — XCIII. De infantem super tectum positum. — XCIIII. De cibo inquinatum. — XCV. De licore et mustela. — XCVI. De eo quod decoloratum fuerit. — XCVII. De sorice qui cadit in cibum. — XCVIII. De sanguine animalibus.— XCVIIII. De uolatilibus strangulatis. — C. De ebrietate sacerdotum. — CI. De uomitu presbiteri et ebrietate. — CII. De superfluitate uentris. — CIII. De uitio ebrietatis. — CIIII. De his qui alios inebriant. — CV. De his qui ieiunare non possunt. — CVI. De ieiunio unius ebdomade. — CVII. De indicto ieiunio. — CVIII. De prandio ante [30] hora legitima. — CVIIII. De ieiunio in die dominico. — CX. De ieiunio et psalmis. — CXI. De [31] ieiunio pro mercede. — CXII. De sorte sanctorum. — CXIII. De uoto uirginitatis. — CXIIII. De his qui uotum faciunt. — CXV. De clericis qui se Deo uouunt. — CXVI. De uotum mulieris. — CXVII. De uotum monachi. — CXVIII. De abbatis excusatione. — CXVIIII. De ministerio [32] ecclesie. — CXX. De comunione corporis Domini. — CXXI. De comunione qui [33] postquam manducant. — CXXII. De sacrificiis corporis Domini. — CXXIII. De calice et sanguine Christi. — CXXIIII. De amissione, saporis. — CXXV. De neglegencia circa sacrificium. — CXXVI. De sacrificium si [34] in terra caeciderit. — CXXVII. De calice stillatum per neglegencia. — CXXVIII. De comunione penitentie. — CXXVIIII. De querenti penitentia. — CXXX. De [35] mulieres que non licet oblationes in altari ponere. — CXXXI. De lectione laicorum in ecclesia. — CXXXII. De balneis in die dominico. — CXXXIII. De tonsura capitis propter mortem filiorum. — CXXXIIII. De decimis pauperorum. — CXXXV. De [36] bigamis et trigamis. — CXXXVI. De eo qui solus cum sola loquitur. — CXXXVII. De nominibus mortuorum. — CXXXVIII. De clericis a demonio uexatis. — CXXXVIIII. De predatis rebus. — CXL. De uenenatione. — CXLI. De manducantibus scabiem corporis sui. — CXLII. De continentibus penitentibus de uxore sua.

26 dilatatore] dilatore *V*.
27 amittendis] omitendis *V*.
28 De mathematicis *om V*.
29 sui *om V*.
30 ante aut *V*.
31 De ieiunio pro mercede] De his qui pro mercede ieiunant *V*.
32 ministerio] stae *add V*.
33 qui *om V*.
34 si in terra ceciderit] quod in terra cadit *V*.
35 De mulieres ... ponere] De muliere quam licet oblatam in altare ponere.
36 De bigamis ... de uxore sua *om V*. Hic *add V*.

INCIPIUNT[1] LEGES

I. si quis clericus homicidium fecerit et[2] proximum suum occiderit x annos exul in pane peniteat, postea recipiatur in patria, si bene egerit penitentiam in pane et[3] aqua testimonium comprobatus episcopi uel sacerdotum aput quos penituit et cui commissus fuit et satisfaciat parentibus eius, quem occisit vicens filii reddens et dicens: Quaecumque multis faciam uobis. Si autem non satisfecerit parentibus illius numquam recipiatur in patria, sed more Cain uagus et profugus sit super terram[4]. Exul, id est, peregrinus extra patria uadens.

II. Si qui uero homicidium casu fecerit, id est, non uoluntate v. annos peniteat; III ex his in pane et aqua. Euentualiter[5], id est, non uoluntate.

CANONE[6] ANCYRANO, ERA XXI ET XV.

III. Si quis ad homicidium faciendum consenserit et factum fuerit, VII annos peniteat, III ex his in pane et aqua. Si autem uoluerit et non potuerit, III annos peniteat.

IIII. Si quis pro uindicta fratris sui hominem occiderit, III annos peniteat.

V. Si quis laicus proximum suum occiderit, v annos peniteat; III ex his exul[7] peniteat.

VI. Si quis homo uexatus[8] a diabolo et nescit quid faciat et uexans[9] se ipsum cecidit, licet ut oretur pro eo. Si autem pro disperatione aut pro timore occidit, non oretur pro eo.

VII. Si quis filium suum occidit sine babtismo, x annos peniteat.

VIII. Si quis infans infirmus et paganus a presbitero fuerit nunciatum et postea sine babtismo mortuum fuerit, presbiter deponatur.

VIIII. Si quis infans sine babtismo per neglegenciam parentum mortuus fuerit, III annos peniteat, I[10] in pane et aqua, II sine uino et carne.

X. Si quis clericus[11] uxor sua infantem oppriserit, III annos peniteat, I[12] in pane et aqua.

XI. Si quis cum rege in praelio hominem occiderit, LX[13] diebus peniteat.

XII. Si quis sponsam habens et uicium ei intulerit et sororem eius duxerit uxorem, illam uero qui uitio passa est, si forte necem sibi intulerit, omnes qui huius facti sunt[14] consentientes, x annos in pane et aqua peniteat.

1 Incipiunt leges] sequuntur leges canonicae *V*.
2 et proximum suum occiderit *om V*.
3 et aqua *om V*.
4 terram] Glossa *add V*.
5 Euentualiter] venturaliter *V*.
6 Canone ... et xv *om V*.
7 exul peniteat] in pane et aqua *V*.
8 uexatus] est *add V*.
9 vexans] venans *V*.
10 I] ex his *add V*.
11 clericus] uel *add V*.
12 I *om V*.
13 LX] XL *V*.
14 sunt consentientes] consentanei sunt *V*.

De fornicatione [1]

XIII. Si quis uero fornicauerit sicut Sodomite fecerunt, x annos paeniteat, III ex his in pane et aqua, et numqûam cum alio dormiant.

XIIII. Si quis adulterium commiserit, id est, cum[2] uxore alterius aut sponsam uel uirginem corruperit, si clericus est, v annos peniteat, II ex [3] his in pane et aqua; laicus ûero III annos peniteat, I [4] ex his in pane et aqua. Si diaconus aut monachus est, VII annos peniteat, III ex [5] his in pane et aqua. Subdiaconus [6] VI, II in pane et aqua. Sacerdos, X annos peniteat, III ex his in pane et aqua. Episcopus, XII et deponatur.

Canon ancirano, era XVIII [7].

XV. Si autem [8] laicus habens uxorem suam et cum alterius uxore uel uirgine fornicauerit [9], v annos peniteat, III [10] ex his in pane et aqûa.

XVI. Si quis clericus uel cuiuslibet superioris gradus qui uxorem habuit et post conuersionem uel honorem iterum eam cognouerit [11], sciat se adulterium comisisse; idcirco, si diaconus est, v annos peniteat, II ex his in pane et aqua. Sacerdos, VII [12], III ex his in pane et aqua.

Canon calcidonense [13], era XIIII.

XVII. Si quis uirginem [14] uel uiduam raptus fuerit, III annos peniteat cum [15] pane et aqua.

XVIII. Si quis fornicauerit cum sanctemoniale uel Deo dicata, sicut superiori sententia unusquisque iuxta ordinem suum peniteat.

XVIIII. Si quis fornicuaerit cûm uidua patris sui aut uidua barbani sui aut cum germana sua aut cognata sua, aut pater turpitûdinem filii sui reuelauerit, aut cum filiastra sua, x annos peniteat, peregrinus peniteat, II ex his in pane et aqua; et si peregrinare non potest, pro uno anno det solidos XII, si laicûs est tondatur et dimittat omne liberum.

Canon ancyrano, era XV.

XX. Si quis cum animalibus peccauerit [16] qui [17] amplius quam XX annorum fuerit, XV annos peniteat. Et si mulierem habet et hoc fecerit, peniteat annos XXV; et si clericus est, cum quadrupedia peccauerit [18], II annos

[1] fornicatione] sicut sodomite fecerunt *add V.*
[2] cum uxore... sponsam] uxorem alterius *V.*
[3] ex his *om V.*
[4] I *om V.*
[5] ex his *om V.*
[6] Subdiaconus ... et aqua *om V.*
[7] XVIII] XVIIII *V.*
[8] autem] quis *V.*
[9] fornicaverit] fornicatus fuerit *V.*
[10] III ex his] II *V.*
[11] cognoverit] agnoverit *V.*
[12] VII] ex his *add V.*
[13] Calcidonense] Calcedoni *V.*
[14] virginem uel viduam] viduam uel virginem *V.*
[15] cum] in *V.*
[16] peccauerit] fornicauerit *V.*
[17] qui] quando *V.*
[18] peccauerit] fornicauerit *V.*

peniteat cum [19] pane et aqua [20]. Sacerdos, v, III ex his in pane et aqua. Si quis cum matre uel sorore fornicauerit, XV annos peniteat et numquam mittet [21] nisi dominicis diebus. Si [22] quis cum consobrina fornicauerit, VII annos peniteat.

XXI. Si quis intrat ad ancillam suam, si genuerit ex ea [23] liberet eam et annum peniteat.

CANON NOUECESARIENSIS [24], ERA V.

XXII. Si quis concupiscit fornicari et non potuit, III XLmas peniteat et qui per [25] turpiloquio uel aspectu quoinquinatus est, tamen non [26] uoluit fornicare XL diebus peniteat. Si autem inpugnatione cogitationis uiolenter inquinatus est, VII diebus peniteat [27].

XXIII. Si quis concupiscit mulierem et non potest peccare cum illa aut non uult eum mulier suscipere, annum integrum [28] peniteat.

CANON ANCIRANO, ERA XX.

XXIIII. Si quis de [29] mulieribus que fornicantur occiderit qui nascitur, aut auortiuum facere festinant, X annos peniteat.

XXV. Si mulier cum [30] muliere fornicauerit, aut sola cum seipsa coitum habet, III annos peniteat.

XXVI. Si quis propter concupiscenciam uel libidinem per [31] ipsum fornicauerit, annum integrum peniteat.

XXVII. Si quis [32] pueri paruuli ante uicesimum annum se inuicem manibus quoinquinauerint XX dies peniteat; si frequenter faciant, aut si intra [33] ipsa etate inter femorea fornicauerit I. anno peniteat.

XXVIII. Si quis mechatur labiis, quatuor annis peniteat. Si uero in femoribus, II annos peniteat.

XXVIIII. Si qua mulier aborsum fecerit uolumptarie, III [34] annos peniteat cum [35] pane et aqua.

XXX. Si uir nupserit cum uxore [36] retro, XL diebus peniteat primum, aut si integra [37] nupta fecerit, sic peniteat quomodo de animantibus. Terga, id est, posteriora.

XXXI. Si qua mulier, dum menstrua patitur prohiberi ab ecclesia non deberi [38] quia naturae superfluitas in culpa non reputabitur. Si [39] autem

19 cum] in *V.*
20 aqua] Si *add V.*
21 mittet] mutet *V.*
22 Si quis ... peniteat *om V.*
23 ea ... peniteat] ea filium liberat sit et annum I peniteat *V.*
24 Nouecesariensis] Neocesariensis *V.*
25 per turpiloquio] turpitactu uel colloquio *V.*
26 non uoluit] noluit *V.*
27 peniteat] Canon Neocesariense hera IIII *add V.*
28 integrum] I *V.*
29 de mulieribus ... peniteat] cum mulieribus fornicauerit et occiderit quod nascetur aut aborsum facere festinat XX ann. peniteat *V.*
30 cum] alia *add V.*
31 per] se *add V.*
32 quis] qui *V.*
33 intra] in *V.*
34 III] III *V.*
35 cum] in *V.*
36 uxore suo] muliere sua *V.*
37 integra] in terga *V.*
38 deberi] debet *V.*
39 autem ... proibere] sacram autem communionem in hisdem diebus percipere non debet *V.*

comunione in his diebus uult percipere non debet proibere. Si autem ex veneratione magna percipere non praesumit laudanda est et si percipere non est iudicanda.

XXXII. Si quis cogerit [40] uxore sua post partum ante XL dies, XX dies peniteat.

XXXIII. Si quis post illusionem nocturnam corpus Domini ualeat accipere uel sacerdos sacra ministeria celebrare, ista illusio aliquando ex crapula aut ex naturae superfluitate, aliquando ex necessitate uel infirmitate uenerit. Haec illusio non est timenda que per infirmitatem contigit. Que uero ultra modum per appetitum gule rapitur [41], idcirco humorum receptacula grauantur, habet ex inde animus aliquid [42] reatum. Tamen a perceptione sacri misterii uel missarum sollemnia celebrandi prohibere non debet. Et cum fortasse aut festus dies exigit aut sacerdos deest, ipsa necessitas conpellit. Nam si sunt [43] aliquis qui ministerium [44] adimplere ualeant, ab imolatione sacri ministerii [45], ut arbitror, abstinere humiliter debet.

XXXIIII. Si quis in somnis uoluntate pollutus est, surgat et cantet genua [46] flectendo psalmos VIII. In crastino cum pane et aqua uiuat aut cantet genua flectendo psalmos XXX. Et si pollutus sine uoluntate cantet psalmos XV [47]. Qui semen dormiens in ecclesia fuderit, III dies peniteat [48] peccans non pollutus, XXIIII [49] psalmos canat.

XXXV. Si quis [50] mulierem suam menstruo tempore cogerit, XL diebus peniteat; similiter mulier peniteat coit [51] miscitur.

XXXVI. Si [52] uir diligens feminam inscius alicuius mali propter [53] sermonem, XL diebus peniteat. Osculatus autem ea [54] et amplexatus III, XL peniteat, diligens tantum mente, VII dies peniteat.

XXXVII. Legitimum coniugium non licet separari, nisi fuerit consensus amborum.

INCIPIT [55] IN CANONE APOSTOLORUM, ERA XLVIII [56].

Si quis legitimam uxorem dimiserit et acceperit aliam, illi tales cum christianis non manducent nec nullus cum eis communis sit sed excommunicati a christianis.

CANON NOUECAESARIENSE ERA I.

XXXVIIII. Si mulier a uiro suo discesserit et iterum reuersa fuerit, suscipiat eam sine dote, et ipsa I. anno in pane et aqua peniteat. Similiter et ille [57] si aliam duxerit.

40 cogerit] coierit cum *V.*
41 rapitur] atque *add V.*
42 aliquid] aliquem *V.*
43 sunt aliquis] adsunt aliqui *V.*
44 ministerium adimplere] mysterium implere *V.*
45 ministerii abstinere] mysterii abstinere ut arbitror *V.*
46 genua flectendo *om V.*
47 xv] xxv *V.*
48 peniteat] ieiunet *V.*
49 XXIIII ... canat] ps. XXIIII *V.*
50 quis] cum *add V.*
51 coit miscitur] si coitus scitur *V.*
52 si] quis *add V.*
53 propter] polluitur *V.*
54 ea] eum *V.*
55 Incipit *om V.*
56 XLVIII] XLIII *V.*
57 ille] vir *V.*

DECRETIS PAPE LEONIS[58]

XL. Si qua mulier ab hoste rapta infantem suum inuitum[59] siue qúe non potest stare aut nutrire, non est culpanda, sed tamen III diebus [60] peniteat.

XLI. Si quis cuius uxor hostis abstúlerit et non potest ea redimere, licet eum aliam accipere. Si postea redierit, alium uirum accipiat illa. Sic et de seruuis transmarinis.

XLII. Si quis coitum fecerit die dominico, a Deo petat indulgenciam et tres dies peniteat[61]. Coitum, id est, coniunctionem[62] mariti et feminae.

CANON NOUECESARIENSE ERA II.

XLIII. Si quis[63] duobus fratribus nupserit, secundum canones, usque ad exitum uitae suae peniteat.

XLIIII. Sacerdotibus non licet habere secum feminas, extra matrem aut sororem aut[64] auiam.

XLV. Si presbiter feminam pro desiderium osculauerit, XX dies peniteat; et si semen per osculum miserit, XL dies peniteat.

DE ODIO FRATRIS

XLVI. Si quis odit fratrem suum quandiu non repellit odiúm a se tanto tempore cum[1] pane et aqua peniteat[2].

XLVII. Si quis falsitatem commiserit, VII annos peniteat, III[3] ex his in pane et aqua. Qui autem consenserit, V annos peniteat. Falsitatem est qui falsa proponit uel ueritatem [4] negat aut opera falsa perpetrat.

XLVIII. Si qúis periurauerit, VII annos peniteat, III ex[5] his in pane et aqua; et numquam iuret. Si quis uero coactus, id est, uiolenter pro qualibet necessitate aut nesciens periurauerit, III annos peniteat, I ex his in pane et aqua.

XLVIIII. Si quis laicus cúpiditatem periurauerit, totas res suas uendat[6] det pauperibus et tondatur in monasterio seruiat omnibus[7] diebús uitae suae.

L. Si quis alium ducat in periurium ignorante, VII annos peniteat. Qúi uero suspicatur quod in periurio ducatur, et tamen iurat, II annos peniteat.

LI. Si quis iurauerit[8] in manu episcopi aut presbiteri uel diaconi aut

58 Leonis] hera XLII *add V.*
59 inuitum] proicit *add V.*
60 diebus] ebdomades *V.*
61 peniteat] Glossa *add V.*
62 coniunctionem ... feminae] coniunctis marito et femina *V.*
63 quis] cum *add V.*
64 aut auiam] auiam suam *V.*
1 cum] in *V.*
2 peniteat *om V.*
3 III ex his *om V.*
4 ueritatem ... perpetrat] veritatem aut opere perpetrat *V.*
5 ex his *om V.*
6 uendat *om V.*
7 omnibus *om V.*
8 iurauerit] periuraverit *V.*

in cruce sacrata, III [9] annos peniteat; et [10] si non est crux sacrata, I annum peniteat.

LII. Si quis cupidus aut auarus, superbus aut inuidiosus [11] aut ebriosus aut [12] fratrem suum hodio habuit uel alia his similia que dinumerare longum est, III peniteat [13] cum [14] pane et aqua.

De usuris [15] niceni, era xvii

LIIII. Si quis autem usuras undecumque exigerit, III annos peniteat, unum ex his in pane et aqua.

LV. Si quis sacerdos usuras undecumque acceperit, secundum canonum aut [16] uitium dimittat aut deponatur.

Canon [17] apostolorum, era xviii.

LVI. Si clericus aut diaconus aut sacerdos [18] quascumque dationes exigerit, si [19] clericus est, annum unum peniteat, diaconus II, presbiter III annos peniteat.

De furto

LVII. Si quis furtum capitale fecerit, id est, quadrupedia uel domum effregerit, aut quolibet meliorem praesidium furauerit, V annos peniteat, III ex his in pane et aqua. Qui uero de minoribus rebus furtum fecerit, III annos peniteat.

LVIII. Si quis cibum furauerit, XL die speniteat. Si postea annum I peniteat, et si infans fuerit annorum [1] VII dies peniteat. Si laicus semel furtum fecerit, reddat quod furauerit et III XLme cum [2] pane et aqua peniteat. Si sepius fecerit et non redderit, II annos peniteat in pane et aqua.

LVIIII. Si quis monasteria expoliant, III annos peniteat, I. ex his in pane et aqua, sine [3] uino et carne.

LX. Si quis per necessitatem [4] cibaria aut uestes siue quadrupedia furauerit, pro [5] fame uel nuditate, XL dies peniteat.

LXI. Si quis per potestatem aut quolibet ingenio res alienas malo ordine inuaserit aut tulerit, III annos peniteat; I ex his in pane et aqua et multas elemosinas faciat.

LXII. Si quis seruum aut quolibet hominem quocumque ingenio in captiuitatem duxerit, III annos peniteat in pane et aqua.

9 III] V *V.*
10 et si ... peniteat *om V.*
11 inuidiosus] inuidus *V.*
12 aut *om V.*
13 peniteat] I *add V.*
14 cum] in *V.*
15 usuris] in *add V.*
16 aut ... deponatur] deponatur *V.*
17 Canon ... XVIII *om V.*
18 sacerdos] presbyter *V.*
19 si clericus est] clericus *V.*
1 annorum *om V.*
2 cum ... peniteat] peniteat in pane et aqua *V.*
3 sine ... carne] et omnia quae subtraxit det egenis *V.*
4 necessitatem ... furauerit] furauerit c. a. v. s. q. *V.*
5 pro ... nuditate] propter famem vel nuditatem *V.*

LXIII. Si quis domum uel aream cuiuscumque ignem [6] cremauerit uoluntarie, VII annos peniteat [7] in pane et aqua.

LXIIII. Si quis sepulcrum [8] uiolauerit, V annos peniteat; II in pane et aqua.

LXV. Si quis laicus alium percusserit et sanguinem fuderit, XL dies peniteat in pane et aqua.

LXVI. Si quis quolibet membrum truncauerit uoluntarie [9], III annos peniteat, I ex his in pane et aqua.

LXVII. Si quis alios proterue arguit, lineat eos primum, et XXX psalmos canat. Qui peccatum pudendo [10] fratri intulerit, priusquam seorsum lineat [11] eum et III diebus peniteat [12]. Proterue, id est, inique, iniuste, proteruus, conuitiosus, inpotens, superbus [13]. Linit, placat, blandit, unxit.

LXVIII. Si puer paruus oppressus a maiore habens annos XX, VII diebus peniteat [14] si consentit XX dies peniteat.

LXVIIII. Si pueri se inuicem percusserint, VII die peniteant. Si autem maior [15] etatem fuerit, XL dies peniteat [16].

LXX. Si quis per rixam [17] deformat hominem reddat inpensam [18] in medicos et maculae precium et opus eius donec sanetur restituat, et dimidium [19] annum peniteat. Et si non habet unde restituat, integrum [20] annum peniteat. Et qui ictu dederit et non nocuerit, XL dies peniteat. Si autem [21] clericus est, medium annum peniteat.

LXXI. Si quis fratrem suum maledicit, placeat cui maledixit et VII dies in pane et aqua peniteat.

LXXII. Si quis contenciosus est alterius sentenciae se subdat; sin autem anathematizetur, ut a regno Dei alienus sit [22]. Anathematizatus, id est, perditus seu abhominabilis.

LXXIII. Si quis causam inuidie detrahit uel libenter audit detrahente, IIII [23] dies in pane et aqua peniteat. Si uero de his qui praeest, VII dies peniteat [24] separatus.

LXXIIII. Si [25] dilatus et dilator negauerit annum [26] simul peniteat [27] in ebdomada II dies in pane et aqua, biduana in fine cuius [28] mense faciat [29]. Delator id est, diabolus, uel criminator siue [30] accusator.

LXXV. Si quis uerbositatem diligens ut in fratre deroget, II dies ta-

6 ignem ... uoluntarie] uoluntare ... cremauerit *V.*
7 peniteat ... aqua] in pane et aqua peniteat *V.*
8 sepulcrum uiolauerit] sepulcri uiolator fuerit *V.*
9 uoluntarie] uoluntate *V.*
10 pudendo] pudendum *V.*
11 lineat] arguat *V.*
12 peniteat] Glossa *add V.*
13 superbus. Linit] superbe linit *V.*
14 peniteat] ieiunet et *V.*
15 maior etatem] maiore aetate *V.*
16 peniteat] Glossa: ictus percussus *add V.*
17 rixam] ictu *V.*
18 inpensam] impensas *V.*
19 dimidium annum] VI menses *V.*
20 integrum] unum *V.*
21 autem *om V.*
22 sit] Glossa *add V.*
23 IIII] III *V.*
24 peniteat separatus] separatus peniteat *V.*
25 Si] quis *add V.*
26 annum simul] unum annum *V.*
27 peniteat] et *add V.*
28 cuius] unius *V.*
29 faciat] Glossa *add V.*
30 siue accusator *om V.*

cens peniteat, aut XII psalmos canat[31]. Verbositas, id est, multa eloquia et inutilia; derogare, detrahere, uituperare.

LXXVI. Si quis per ignorantia qüis[32] mentitur, confiteatur ei cui mentitus est, et[33] taceat una hora aut canat XII[34] psalmos. Si uero per industriam mentitur, III diebus taceat aut cantet psalmos XXX et VI. Industria[35], id est, ingenium, cura, sollicitudine[36].

LXXVII. Si quis secundo et tercio idolis imolauerit per uim, IIII annos peniteat et II sine oblatio comunicet.

CANON ANCIRANO CAPITULIS III, IIII[37], V, VI, VII, VIII.

LXXVIII. Si quis a fidem Domini discesserit sine necessitate et postea conuersus fuerit, x annos peniteat, III ex[38] ex his extra ecclesiam.

LXXVIII. Si quis mathematicus fuerit, id est, per inuocationem demonum mentes hominum tülerit aut devacantes fecerit, v annos peniteat in pane et aqüa[39]. Mathematicus dicimus incantatores qui demones inuocant et stabiles[40] eficit homines uel mentes euertit.

LXXX. Si quis simul edunt festiuitates in locis abhominandis more gentilium, II annos in pane[41].

LXXXI. Si quis manducat et bibit iuxta fana *(supra lin.:* templa), si per ignoranciam XL diebus peniteat et si iterum fecerit III XLme peniteat. Si uero per cultu demonum hoc fecerit, III annos peniteat[42]. Fanas dicimus templa idolorum esse[43].

CANON ANCIRANO ERA VII.

LXXXII. Si quis aliquis infans per ignoranciam gustauerit idolis immolatum aut morticinum aut aliquid abhominabile, III[1] ebdomadas peniteat.

LXXXIII. Si quis pro amore quis üeneficus[2] et neminem perdiderit, si clericus est annum unum[3] peniteat in pane et aqua. Si diaconus, III annos peniteat[4], I ex his in pane et aqua. Si sacerdos, v, II ex[5] his in pane et aqua. Maxime si mulieris partum per hoc quis deciperit, v XLme ünusquisque agat in pane et aqua, ne homicidii reus sit.

LXXXIIII. Si quis per ueneficio aliquem perdiderit, VII annos peniteat, III ex his in pane et aqua[6]. Veneficio, id est, maleficio quisque aüt uenenum aut herbas tribuit.

LXXXV. Si quis missor[7] tempestatum fuerit, VII annos peniteat.

LXXXVI. Si quis sacrilegium fecerit, id est, quod arüspisces uocant

31 canat] Glossa *add V.*
32 quis *om V.*
33 et] aut *V.*
34 XII psalmos] ps XII *V.*
35 Industria ... sollicitudine *om V.*
36 sollicitudine] De inmolatoribus *add V.*
37 IIII *om V.*
38 ex his *om V.*
39 aqua] Glossa *add V.*
40 stabiles] instabiles *V.*
41 pane] et aqua peniteat *add V.*
42 peniteat] Glossa *add V.*
43 esse *om V.*
1 III ebdomadas] ebdomadas III *V.*
2 ueneficus] fuerit *add V.*
3 unum] integrum *V.*
4 peniteat *om V.*
5 ex his *om V.*
6 aqua] Glossa *add V.*
7 missor] inmisor *V.*

aut per auguria colunt siue per aues aut quocumque malo, ingenio auguriauerit, tres annos peniteat cum [8] pane et aqua.

LXXXVII. Si quis per ariolos, quos diuinos [9] uocant, aliquas diuinationes fecerit, quia hoc demonium est, v annos peniteat, III ex [10] his in pane et aqua [11]. Sacrilegium, id est, sacrarum rerum furtum siue idolorum cultores uel ariolos.

CANON ANCIRANO ERA XVIII [12].

LXXXVIII. Si quis [13] in kalendas ianuarias. quod multi faciunt, quod [14] aduc de paganis resedit in ceruolum quod dicitur, aut iuuencula [15] uadit, III annos peniteat, quia hoc demonius est [16]. Ceruulos aut ueculas [17] *(sic)* sunt quod fiunt more paganorum ioca [18] turpia uel homines qui [19] se induunt in similitudine ferarum uel bestiarum imagine falsa.

LXXXVIIII. Si quis ligaturas fecerit per herbas uel qualibet ingenio malo incantauerit, et super christianos [20] ligauerit, scias [21] eum fidem Christi amisisse; III annos peniteat I in pane et aqua.

XC. Si qua mulier semen uiri sui in cibum miscens aut inlicitas causas fecerit ut inde plus eius amore suscipiat, III annos peniteat.

XCI. Si quis comederit et biberit quod intinctum fuerit a familiare bestia, quod est muriceps, III super inpositionibus sanetur [22]. Superinpositiones, id est, ieiunio legitimo superinpositiones [23], hoc est [24] ora sexta, hoc est una superinpositiones *(sic)*.

CANON CANGRENSE ERA XVI.

XCII. Si qua mulier infantem suum super tectum aut super fornacem ponit, et uult sanare eum, v annos peniteat.

XVIII. Si quis in farina aut in aliquo siccato cibo aut in pulmento aut [25] in lacte coagulato inueniuntur iste bestiole, quod circa illorum [26] corpora est proiciatur, reliquum uero sana sumatur fide.

XCIIII. Si quis dederit alicui liquorem in quo mus mortua fuerit, III superinpositionibus [27] peniteat; qui uero nouerit postea quod potu usus est, superinponatur [38].

XCV. Si autem aliquid quod decoloratum fuerit liquoris distribuitor, VI diebus ieiunet. Qui autem hoc inscius sumpsit, et postea scit, XV dies ieiunet [29].

8 cum] in *V.*
9 diuinos uocant, aliquos *om V.*
10 ex his *om V.*
11 aqua] Glossa *add V.*
12 XVIII] XXIII *V.*
13 quis] quod *add V.*
14 quod *om V.*
15 iuuencula] in uetula *V.*
16 est] Glossa *add V.*
17 ueculas] uetula *V.*
18 ioca turpia] iocatur quia *V.*
19 qui *om V.*
20 christianos] christianum *V.*
21 scias] sciat *V.*
22 sanetur] Glossa *add V.*
23 superinpositiones] superimponens *V.*
24 hoc est *om V.*
25 aut ... inueniuntur] coagulato aut in lacte *V.*
26 illorum *om V.*
27 superinpositionibus] super positionibus *V.*
28 superinponatur] superponatur *V.*
29 ieiunet] peniteat *V.*

XCVI. Si ceciderit [30] sorix in cibus *(sic)* si uiùa fuerit, tollatur, et aqua sancta spargatur; et si mortua ibi fuerit, omnis cibus deiciatur.

XCVII. Si quis sanguinem animalium manducauerit nesciens, aùt morticinum aut idolis immolatum, IIII dies peniteat cum [31] pane et aqua. Si autem scit, II annos sine carne et uino peniteat.

XCVIII. Si [32] aues in retibùs aut caetera animalia strangulantur, non licet comedere, uel si accipiter consumauerit, quia ita praeceptum est in Actibus apostolorum abstinere uos a suffocato et sanguine et ab idolis imolatum[33]. Pisces uero licet comedere, qùia alterius natura [34] est.

De ebrietate

XCVIIII. Si quis [1] clericus aut sacerdos se inebriauerit, XL dies in pane et aqua peniteat, et [2] laicus VII dies peniteat.

C. Si presbiter per ebrietatem ùomitum faciat [3] XL dies peniteat; si monachus est, XX dies peniteat.

CI. Si quis aut [4] superfluitatem uentris distencionem doloremque sacietatis sentit, I. die peniteat. Si autem ad uomitum sine infirmitate, VII dies peniteat.

CII. Si quis episcopus aut sacerdos [5] aut alicuius [6] ordinatus, si uitium ebrietatis in consùetudinem habet, aut desinat aut deponatur.

Canon apostolorum, era XLII [7].

CIII. Si quis alium cogit ut inebrietur humanitatis [8] gratia aequaliter peniteat; et si per hodio hoc fecerit, ut homicida iudicetur.

De his qui ieiunare non possunt

CIIII. Si quis ieiunare non potest quando debet ieiunare, pro uno die in pane et aqua cantet cùm uenia psalmos L, et sine uenia, LXX.

CV. Si quis ieiunare non potest per hebdomadam in pane et aqua canat psalmos CCC ienuflectendo; sine genuaflectendo CCCXX [9]. Pro uno mense in

30 Si ceciderit ... deiciatur] Si quis casu porci aut pulli manducaverint sanguinem hominis post unum annum manducentur et semen eorum non abiciatur. Si autem corpora hominum laceraverunt et occidantur et projiciantur c a n i b u s. Qui nesciens manducaverit ex ea IIII ebd. peniteat. Similiter et illa animalia cum quibus homines fornicantur, projiciantur foras, ut a bestiis et avibus devorentur, coria eorum tantum ad calciamenta sint. Qui christianus est cum pajano non debet nec edere nec bibere neque cum illorum vasculo. Si ceciderit ... deiciatur *V*.

31 cum] in *V*.

32 Si] autem *add V*.

33 i m o l a t u m] inmolatis *V*.

34 natura est] naturae sunt *V*.

1 quis clericus] qui clerici *V*.

2 et laicus] laicus vero *V*.

3 faciat] fecerit *V*.

4 aut] autem per *V*.

5 sacerdos] presbiter *V*.

6 alicuius] aliquis *V*.

7 XLII] XLIII *V*.

8 humanitatis ... aequaliter] taliter *V*.

9 CCCXX] CCCCXX *V*.

pane et aqua[10] cum uenia psalmos mille CC, sine uenia mille DCIIII, et VI feria ieiunet usque ad nonam.

CANON GANGRENSE, ERA XVIII[11].

CVI. Si quis contempserti in dicto ieiunio in ecclesia XL[12] peniteat. Si autem in XLma hoc fecerit, annum integrum peniteat; et si consuetudo fuerit ei, ab ecclesia separetur.

CVII. Si quis ante hora legitima, non necessitate[13] sed gule obtentu prandere, II dies in pane et aqua paeniteat.

CANON CANGRENSE, ERA XVIII[14].

CVIII. Si quis in die dominico per neglegentiam ieiunauerit aut opera fecerit aut se balneauerit, VII dies peniteat. Si per dampnatione die dominica hoc faciat, abhominabitur ab ecclesia catholica sicut iudeus.

CVIIII. Si quis ieiunare non potest et psalmos nescit, per die det denarium[15] I, et si non habet precium, det cibum quantum sumit tantum porrigat; pro uno anno in pane et aqua[16] det solidos XXVI.

CX. Si quis mercedem acceperit[17] et ieiunauerit, si per ignoranciam hoc fecerit, ieiunet pro se tantum quantum se[18] promisit pro illo ieiunare; et quod acceperit[19], det pauperibus; et qui aliena peccata super se suscipit[20] non est dignus nominari christianus.

DE SORTE SANCTORUM

CXI. Si quis sorte sanctorum quas contra rationem uocant, uel alias sortes habuerit uel qualecumque[1] alium malum[2] ingenium sortitus fuerit uel uenerauerit, III annos peniteat. Qui[3] ibidem ederit aut biberit, annum integrum peniteat in pane et aqua[4]. Sortes sanctorum sunt quas in sinu uel in genium[5] mittuntur pro qualecumque causa, siue pro bona siue pro mala que[6] ueniunt.

CXII. Si quis uel si qua uirginitate promittat[7] postea adiungitur uxori, non dimittat eam, sed frangenda sunt uota stulta et III annos in pane et aqua paeniteat.

CXIII. Si quis ad arbores[8] uel ad fontes aut cancellos[9] ubicumque, excepto in ecclesia uotum uouerit aut soluerit, III annos in pane et aqua peniteat, quia et hoc sacrilegium uel daemonium est[10].

10 aqua] canat *V.*
11 XVLII] XVIIII *V.*
12 XL] dies *add V.*
13 necessitate] infirmitatis *add V.*
14 XVIII] XVII *add V.*
15 denarium... det *om V.*
16 aqua] et *add V.*
17 acceperit] accepit *V.*
18 se ... illo] promisit illi *V.*
19 acceperit] accepit *V.*
20 suscipit] susceperit *V.*
1 qualecumque *V.*
2 malum *om V.*
3 qui ibidem ... aqua *om V.*
4 aqua] Glossa *add V.*
5 genium] gremium *V.*
6 que] quo *V.*
7 promittat] promittit *V.*
8 arbores] arborem *V.*
9 cancellos] ad cancellos uel *V.*
10 est] sui ibidem ederit aut biberit, annum integrum in pane et aqua peniteat *add V.*

CXIIII. Si quis clericus postquam se Deo uouerit [11] et [12] ad secularem habitum, sicut canis ad uomitum, reuersus fuerit uel uxorem duxerit, x annos ambo [13] peniteant, III ex his in pane et aqua, et numquam postea in coniugio copuletur. Quod si noluerit, sancta synodus uel Sedis Apostolica separabit eos a communionem et a conuiuio omnium catholicorum. Similiter et mulier postquam se Deo uouit, si tale scelus ammiserit [14] *(sic)*, pari sentencia subiacebit.

CXV. Mulieri non est licitum uotum uouere sine licencia uiri sui; sed si uouerit, dimitti potest.

CXVI. Si quis monachus obedienciam in monasterio promittit, non liceat ei uotum uouere sine licencia abbatis sui, si uouerit, sic dimitendus est si iusserit abbas.

CXVII. Si quis abbatis excusatione praetendit, si ignorat regulam, I diem peniteat; si uero agnoscit superponatur [15]. Qui autem de industria cuicumque seniori flecti denegatur [16] *(sic)*, cena careat [17]. Industria, hoc est ingenium [18].

CXVIIII. Si quis aliquid de ministerio sanctae ecclesiae uel qualecumque opus qualibet modo fraudauerit uel [19] neglexerit, VII annos peniteat, III ex his [20] in pane et aqua; et sic reconcilietur.

CXX. Si quis eucharistiam, id est, communionem corporis aut sanguinis [21] Domini neglexerit aut exinde perdiderit annum integrum in pane et aqua peniteat. Si per ebrietatem aut uoracitatem illum uomerit, III XLme paeniteat. Si per infirmitatem, VII dies [22] Si in ignem mittit talem uomitum, centum psalmos canat. Si uero canes lambuerit, C dies peniteat.

CXXI. Si quis manducat et postea communicat, VII dies peniteat. Si quis non custodierit sacrificium et mus comederit illum, XL dies peniteat. Qui autem perdiderit illum [23] et caeciderit et non fuerit inuentum, XL dies peniteat.

CXXII. Si quis perfuderit aliquid de calice super altare quando offertur linteamen [24], VII dies paeniteat. Et qui infundit calicem in finem sollempnitatis missae, XL dies paeniteat.

CXXIII. Si cum amissione saporis decoloratur sacrificium, XX dies [25] peniteat. Conglutinatum uero, VII dies peniteat; et qui merserit sacrificium continuo bibat aqua que in crismale [26] fuerit, sumatque sacrificium, et pro culpa cantet X psalmos.

CXXIIII. Si quis neglegencia erga sacrificium fecerit, et siccans uermes consumant ut ad nihilum deueniat, III XLme in pane et aque peniteat [27].

11 uouerit] uovit *V.*
12 et] iter um *V.*
13 ambo *om V.*
14 ammiserit] commiserit *V.*
15 superponatur] supponetur *V.*
16 denegatur] dedignatur *V.*
17 careat] Glossa *add V.*
18 ingenium] De ministerio sanctae Ecclesiae *add V.*
19 uel] est *V.*
20 ex his *om V.*
21 aut sanguinis *om V.*
22 dies ... peniteat] peniteat *V.*
23 illum *om V.*
24 offertur linteamen] eufertur linteum *V.*
25 dies peniteat] diebus *V.*
26 crismale] crismate *V.*
27 peniteat *om V.*

Et si uermes[28] in eo inuenti fuerint, conburatur et cinis eius sub altari abscondatur.

CXXV. Si caeciderit sacrificum de manu offerentis in terram, et non fuerit inuentum, quocumque in loco inuentum fuerit ubi caeciderat comburatur, et cinis abscondatur. Sacerdos uero medium annum dampnetur[29]. Si uero inuentum fuerit sacrificium, locus mundetur et supra ignetur, sacerdos xx dies peniteat.

CXXVI. Si quis uero de calice per neglegencia stillauerit in terra igne sumatur et L dies peniteat. Si super altare stillauerit calix sorbeat minister stillam et linteamina que[30] tetigerit stilla tribus uicibus lauet, calices subtus positum, et ipsa aqua[31] bibat, et III dies peniteat.

CXXVII. Secundum canones paenitentes non debent communicare ante completam penitentiam. Nos autem pro misericordia post annum uel post VI menses licenciam damus communicandi[32].

CXXVIII. Si quis sacerdos penitentiam sibi querenti abnegat, reus erit animarum.

CXXVIIII. Non licet mulieribus sindone nec oblationem[33] nec calicem ponere super altare[34] neque in conuiuio inter sacerdotes sedere.

CXXX. Laicus non debet in ecclesia lectionem recitare nec alleluia cantare; sed psalmos et responsoria sine alleluia.

CXXXI. Lauacrum capitis in die dominico potest esse si necesse est; balneum non licet fieri. Hi qui[35] comam suam inciderit propter mortem filiorum aut parentum, aut faciem suam liniauerit[36] cum ungulis aut cum ferro, XXXVII[37] dies peniteat.

CXXXIII. Decimae non sunt legitimae dare nisi pauperibus et peregrinis, nec non cogitur presbiteris decimas dare.

CXXXIIII. Si quis bigamus est, I anno peniteat; si trigamus est, V annos peniteat[38]. Bigamus est qui duas habet uxores.

CXXXV. Si quis solus cum sola loquitur uel[39] sub eodem tecto manet, cenam careat. Si uero prius[40] interdictum fuerit, XL diebus in pane et aqua peniteat.

CXXXVI. Secundum romanos nomina mortuorum die dominico[41] non recitantur.

CXXXVII. Si quis clericus a diabolo uexatur, non permittatis eum ministrare ministerium clericorum. Si autem misericordia Dei per ieiunium mundatus fuerit, post x annos suscipiatur ad offitium clericorum.

CXXXVIII. Si quis de preda aduxerit ad ecclesiam in elemosina an-

28 vermes ... inuenti] v e r m i s ... inuentus *V.*
29 d a m p n e t u r] peniteat *V.*
30 linteamina que] linteamen quem *V.*
31 ipsa a q u a] ipsam quam *V.*
32 communicandi] communicare *V.*
33 nec oblationem *om V.*
34 ponere super altare] s. a. p. *V.*
35 Hi qui] Si quis *V.*
36 l i n i a u e r i t] laniauerit *V.*
37 XXXVII] XXVI *V.*
38 p e n i t e a t] Glossa *add V.*
39 uel *om V.*
40 prius] post *V.*
41 nomina mortuorum die dominico] d. d. n. m. *V.*

tequam ille paenitentiam agat, non suscipiantur munus ab his qui operantur iniquitatem.

CXXXVIIII. Si quis uenatione quascumque exercuerit[42], si clericus est I anno peniteat, diaconus[43] II, presbiter III annos peniteat.

CXL. Si quis comederit corporis sui scabiem[44] aut peduculum aut bibens urinam suam aut stercora comederit, cum manus impositiones episcopi[45] annum I cum pane et aqua[46]. Benedicens episcopum infantem uicem baptismi.

CXLI. Si quis paenitenciam habuerit abstineat se ab uxore sua III dies ante communionem et VI[47] in XLma, III feria et VI feria et die dominico.

Discant igitur sacerdotes Domini, qui ecclesiis praesunt quia pars ei data est cum his quorum delicta repropiciare debentur. Nisi cum assumpserit peccatorem monendo, orando, docendo, instruendo, adduxeris eum ad paenitenciam ab errore correxeris a uiciis emundaberis et efficeris cum talem ut eum conuerso pocius ei Deus pro delicto repropiciasse dicens: Cum ergo talis sis sacerdos et talis sit doctrina tua et sermo tuus, pars tibi datur eorum quos correxeris ut eorum merita tua sit *(sic)*.

Legimus in penitenciale pro criminalibus culpis annum I uel II aut III penitentiam agere in pane et aqua; uel pro aliis minutis culpis mense I aut ebdomada I. Simili modo aut aput aliquos haec causa ardua uel difficile est. Et ideo qui ita non potest facere, consilium damus ut psalmos uel oratores et elemosinas cum aliquos dies in penitentiam pro hoc esse debeat. Et qui potest implere quod in penitenciale scriptum est, bonum est. Et hoc ordo est quod superius diximus, quod facere debeat, id est, psalmodia pro penitencia. Quando in uno anno in pane et aqua penitere debet, donet in elemosinas solidos XX et VII, et uno die ieiunet usque ad nonam et alium usque ad uesperum et III XLmas. De quantum sumit penset tribuat medietatem in elemosinam. In secundo anno remissio erit paenitenciae. De Natale Domini usque Epiphanie et de Pascha usque ad Pentecosten. Et qui non potest agere penitentiam sicut superius diximus, in primo eroget in elemosina solidos XXVII; in secundo, solidos XX; in tercio anno solidos X et VIII.

Et de potente quomodo se redimat, de criminalibus culpis recurrit ad evangelium sicut Zacheus Domino dixit: Domine, omnium dimidium bonorum meorum do pauperibus; et si alicui aliquid iniuste abstuli quadruplum restituam. Et a Domino meruit audire: Quia hodie salus domui huc *(sic)* aduenit. Hoc est, remissio peccatorum suorum. Forsitan in praesenti non sit cui aliquid iniustum abstulit, aut non possit animum eius sicut euangelium dixit facere medietatem donet. Consideratis hoc quantum ipse est pensetur in argentum eroget in elemosinam. Et tercio tantum quantum ualet ipsum argentum aut de mancipiis dimittas liberos aut captiuos redime et homini iniquo iniuste egerit ab illo die non repetat. Et ex quo desinit peccare non desinat corpus et sanguinem communicare. Sciat se illa sentencia adiungi quod Za-

[42] exercuerit] exegerit *V.*
[43] diaconus] subdiaconus *V.*
[44] scabiem] scabilem *V.*
[45] episcopi *om V.*
[46] aqua] peniteat *add V.*
[47] VI ... feria] III post eam et XL et feria VI *V.*

cheus meruit. Et illud non est dimittendum quod apostolus ait: Qui per corpus peccat, per corpus emendet; hoc est ieiuniis, uigiliis, orationibus, adeoque scriptum est: Nemini dantes ullam offensionem ut non uituperetur ministerium nostrum. Sed in omnibus exibeamus nos sicut Dei ministros.

Legitur quia Christus ieiunauit quin ullum peccatum comiserit. Similiter et apostoli, post donum Spiritus Sancti. Igitur eorum nos debemos imitatores esse quorum uolumus participes esse regni caelestis. Propterea oportet nos super his aliquid agere de expenso, id est, ieiuniis in unaqueque ebdomada, IIIIta et VIta feria, uino uel epularibus cibis, id est, a carne abstinere. Similiter et de continencia coniugis suae abstineat se ab his diebus, iuxta quod in canones sancti constituerunt, id est, dominico et sollempnitatibus et legitimis XLmis III in anno uel quarta feria. Sciens scriptum qui plus laboret plus mercedem accipiet.

INCIPIT RECONCILIATIO AD PENITENTEM

Quinta feria Paschae in primis dicis psalmum Lmum cum antiphona: Cor mundum crea in me, Deus. Et postea communicet.

Deus humani generis benignissime conditor et misericordissime reformator, qui in reconciliatione lapsorum, etiam ego qui misericordiam tuam primus indigeo seruire affectibus gratiae tuae per ministerium sacerdotale uoluisti, ut cessante merito suplicum miserabilior fieret clementia redemptoris. Deus, qui hominem inuidia diaboli ab eternitate deiectum unici tui sanguine redemisti, uiuifica quos mori non uis et quos non derelinquis de hac assumere corrupcione, moueat pietatem tuam fletus iste miserorum tuorum medere uulneribus. Tu benignam iacentibus manum porrige ne ecclesia tua tui corporis temeritur (?) ne grex tuus detrimentum sustineat, ne familiae tuae damno exultet inimicus, ne renato lauacris salutaribus animas mors secunda possideat. Tibi ergo humiliamus, tibi suplices sumus, tibi flectus cordis offerimus. Tu parce confessis ut inminentes penas futurique iudicii sentenciam te miserante non incidant; sed gaudeant se paterno receptos esse conuiuio. Nihil de hereditatis sorte perdiderint, integrum sit eis atque perpetuum quod gratia tua contulit et quod premia reformauit. Per.

ALIA RECONCILIACIO

Maiestatem tuam quaesumus Domine sanctae, Pater omnipotens Deus, qui per Ihesum Christum Filium tuum Dominum nostrum, supplices exoramus, qui non mortem sed peccatorum uitam semper inquiris, respice flentem famulum tuum il. Adtende prostratum eiusque planctum in gaudio tuae miserationis conuerte. Scinde delictorum saccum, indue eum laeticiam salutare post longam peregrinationis famem de sacrosancti altaribs sacietur. Ingressusque cubiculum regis ipsius et aulam perpetuam benedictam nomen gloriae Ihesu Christi Filii tui Domini nostri et Spiritus Sancti paracliti in aeterna saecula saeculorum. Amen.

ALIA

Exaudi nos, Domine Deus noster et praesta per manus impositionis nostrae descendat super hunc famulum tuum il. miserationibus tuae auxilium qui omnibus lapsis ueniam libenter indulgis, et satisfactionibus contemptus ad te plecteris reuertente, da ei communionem recepte gratiae referat deserendo hostem uictoriam diuino caeleste pane sacietur.

RECONCILIATO PENITENTIS AD MORTEM

Deus misericors, Deus clemens, qui secundum multitudinem miserationum tuarum peccata paenitencium deles et praeteritorum criminum culpas ueniam remissionis euacuas: rescipe super hunc famulum tuum il. et remissione sibi omnium peccatorum tota cordis confessione poscente deprecatus exaudi. Renoua in eo piisime pater quicquid in terrena fragilitate corruptum est uel quicquid diabolica fraude uiolatum est, in unitatem corporis ecclesiae tuae membrum perfecta remissione restitue. Miserere Domine gemitum, miserere lacrimarum et non habentem fiduciam nisi in tua misericordia ad sacramentum reconciliationis ammitte. Per Dominum.

ALIA

Maiestatem tuam, Domine, suplices deprecamur ut hunc famulum tuum longo squalore paenitenciae macerato, miserationis tuae ueniam largire digneris ut nupciali ueste recepta, ad regalem mensam unde eiectus fuerat, mereatur intrare. Per Dominum.

Deus aput quem omnia moriencia uiuunt, cui non pereunt moriendo corpora nostra, sed mutatur in melius: te suplices deprecamur ut suscipi iubeas animam famuli tui il. per manus sanctorum angelorum deducendam in sinu amici tui patriarche Habrahe, resuscitandam in nouissimo magni iudicii diem et si quid de regione mortali contrarium contraxit fallente diabolo tuae pietatis ablue indulgendo. Per.

Regnante in perpetuo Domino nostro Ihesu Christo.

JOSÉ MADOZ, S. J.

ESCUELAS DE LENGUAS ORIENTALES EN LOS SIGLOS XIII Y XIV

Período postraymundiano

El día de Reyes de 1275 moría en su amado Convento de Barcelona el fundador y orientador de las Escuelas de Lenguas Orientales en la Orden Dominicana, San Raymundo de Penyafort. En las Actas sin embargo del Capítulo Provincial celebrado aquel año en la ciudad de León, como en todas las que se conservan del siglo XIII, es tal la austeridad de expresión que no aparece ni el menor asomo de elogio ni siquiera la más leve alusión a la gran obra raymundiana: lo mismo era San Raymundo de P. "confessor de reis i de Papes", como reza la leyenda, que el último lego del Convento.

No perecieron las Escuelas al morir su fundador, ni siquiera amainó su pujanza: sobrevivieron cuarenta años con el mismo nombre y con vida vigorosa hasta el año 1313. Desde esta fecha desaparece de las Actas de los Capítulos Provinciales el nombre de "Studium linguarum".

Creemos que en 1275 permanecía abierta todavía la Escuela de Murcia, de que hicimos mención en el trabajo anterior, aunque las Actas de aquel año ni siquiera la mencionen, lo cual nada tiene de extraño si no hubo en aquella fecha asignaciones de estudiantes a la citada Escuela. La única razón de mencionar las Escuelas en las Actas era la asignación de estudiantes o profesores a las mismas, y éstas no se hacían cada año sino, generalmente, cada dos o tres, hasta que no terminaban sus estudios los de la promoción anterior. Se seguía la misma norma que con los que eran enviados a los Estudios generales de la Orden[1] a completar sus estudios teológicos, los cuales generalmente duraban dos años. El

[1] En un principio no hubo más Estudio general en la Orden Dominicana que el de París; en el año 1248 se establecieron cuatro nuevos Estudios generales que fueron Oxford, Colonia, Montpeller y Bolonia. A últimos del siglo XIII aparecieron otros, como el de Florencia, el de Barcelona, que fué el primero que hubo en la Península Ibérica.

número de alumnos asignados a las Escuelas de Lenguas era, de ordinario, unos seis, a veces menos; no disponían de ordinario más que de un profesor o Lector el cual no podía atender a alumnos de distintos cursos.

Poco tiempo más duraría la citada Escuela de Murcia, pues en el mismo año que murió San Raymundo principió el levantamiento de los moros de Játiva que se extendió también a otras comarcas y tanto dió que hacer al rey D. Jaime, que personalmente dirigía las operaciones, lo que precipitó su muerte, acaecida al año siguiente en la ciudad de Valencia. Creemos que ésta fué una de las causas, si no la principal, de tener que cerrarse la Escuela de aquella ciudad, en donde, como sabemos, se enseñaba el árabe y el hebreo, y trasladar estas dos cátedras, una a Barcelona y la otra a Valencia. Probablemente estas dos Escuelas, sucesoras de la de Murcia, se abrieron por los años 1276 ó 1277. En efecto en las Actas del Capítulo celebrado en Estella de 1281 (las cinco Actas de los Capítulos anteriores han desaparecido) vemos funcionar normalmente la de hebreo en Barcelona regentada nada menos que por el gran orientalista Fr. Ramón Martí y la de árabe en Valencia, por el venerable Fr. Juan de Puigventós. Plácenos copiar el contenido de las citadas Actas. Después de hacer constar seis asignaciones al Convento de Barcelona dicen así: "Ad studium hebraicum (assignamus) Fr. Jacobum de Gradibus (Graus), Fr. Sancium de Boleya, Fr. Raymundum Fabri, eusdem conventus, Fr. Nicolaum Segobiensem et Fr. Raymundum Martini, qui legat eis. Item (assignamus) Fr. Jacobum de Angularia (Anglés) et Fr. Guillelmum de Travesseres, Fr. Jacobum de Villa et Fr. Berengarium de Spapipiol" *(sic)* (Papiol ?)".

Nos inclinamos a creer que estos cuatro últimos asignados no son al Estudio de Lenguas sino al Estudio de teología del Convento. De los cuatro alumnos de hebreo que en aquel año tuvo Fr. Ramón Martí solamente de dos hemos podido conseguir algunos datos, pocos desgraciadamente, de Fr. Sancho y de Fr. Ramón Fabra.

De Fr. Sancho Boleya[2] hacen mención los historiadores como

[2] Los historiadores de la Orden no españoles le apellidan Fr. Boleyna. Véase, entre otros, por no citar más que el más moderno, Fr. Angel M.ª Walz, *Compendium Historiae Ordinis Praedicatorum*, pág. 175 (Romae. Herder, 1930).

embajador de Jaime II al rey de Túnez en 1299, lo cual es un indicio manifiesto de que no solamente aprendió el hebreo en Barcelona sino también el árabe en Valencia, caso no único, sino que se repite con alguna frecuencia (quizás era esto lo normal en las Escuelas bilingües como fueron las de Murcia y Játiva). Su nombre suena algunas veces en las Actas de aquel tiempo como Lector de teología o Doctor como se llamaban en el siglo XIII, alternando tal vez la controversia y el apostolado entre moros y judíos con la enseñanza de la Teología. Otro nombre conocido, aunque poco, es el de Fray Ramón Fabra (Raymundus Fabri), hijo de hábito o por lo menos transfiliado al Convento de Barcelona. Creemos que era sobrino del bienaventurado Miguel Fabra, citado con tanto elogio en las Crónicas del Rey Jaime I y de Fr. Pedro Marsili, fundador de los Conventos dominicanos de Palma de Mallorca y de Valencia y que gozó de culto público en esta última ciudad hasta la infausta exclaustración de 1835. También creemos a Fr. Ramón Fabra de la misma familia y quizás hermano del gran artista Jaime Fabra, autor de la catedral de Barcelona y de la bella iglesia de Santo Domingo de Palma empezada a principios del siglo XIV y derruída algunos años después de la exclaustración[3].

Por una nota del "Liber professionum novitiorum"[4] del Conven-

[3] Es probable que este ilustre arquitecto dirigiera la tan renombrada iglesia de Santa Catalina V. y M. de Barcelona a últimos del siglo XIII cuando ya se estaba terminando la fábrica de la misma. No es cierto que la haya dirigido desde sus comienzos, como han supuesto algunos historiadores, a no ser que le supongamos de una longevidad de más de 140 años. Lo que es indudable es que al maestro Jaime Fabra le unía una íntima amistad con los Dominicos.

[4] El "Liber professionum novitiorum" que citaremos algunas veces, formaba parte de un volumen que contenía estos cinco libros o tratados: "Liber anniversariorum" (se publicó en 1936 en la "Miscellània d'Estudis Literaris i Linguistics" — Homenatge à Antoni Rubió i Lluch —) et professionum"; "Liber Professionum novitiorum", "Asignationes Librorum" (publicado por el P. Denjffle, O. P.) y "Quaedam extraordinaria Communia". Este volumen con los cinco tratados tenía por subtítulo: "Kalendarium Conventus Santae Catharinae virginis et martyris Barcinonensis". Con este segundo título le cita varias veces el P. Diago. Estos libros se empezaron en el siglo XIII. El autógrafo "cuius autographum in tabulario eiusden conventus servatur" juntamente con dos copias del siglo XVIII se guardó en el archivo hasta la exclaustración, y entonces se perdió; quedaron sin embargo las dos copias que se hallan en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona. Acerca de éste y otros manuscritos procedentes de Santa Catalina consulte el lector el trabajo aparecido en esta revista, publicado por el ilustrado sacerdote Francisco Miguel. "Manuscritos de la Orden de Predicadores conservados en la Biblioteca de la U. de Barcelona", "Anal. sacr. Tarrac." 15 (1942) 325-60.

to de Santa Catalina de Barcelona, que citaremos algunas veces, sabemos que Fr. Ramón Fabra era conventual de este Convento el año 1269. Y como aparece de los últimos en la lista de los religiosos del Convento, es de suponer que por aquel entonces sería de los más jóvenes de la Comunidad. Probablemente Fr. Ramón Fabra no tomó el hábito en el Convento de Barcelona sino que se transfilió después, ya que no se halla su profesión en el citado "Liber", siendo así que empezó éste en el año 1255, y de haber tomado el hábito antes de esta fecha, hubiera cursado sus estudios de hebreo siendo de edad de más de 42 años, lo que no es probable. Su nombre no suena más ya en las Actas de los Capítulos, ni en las del año 1289 ni en las de principio del siglo xiv. ¿Moriría joven? ¿Fué destinado a misionar en países infieles?

En las mismas Actas del Capítulo de Estella después de consignar algunas asignaciones al Convento de Valencia leemos lo siguiente: "Item ad studium arabicum (assignamus) Fr. Petrum de Tarteriis, Fr. Natalem, Fr. Martinum de Serriolo, de eodem conventu. Item Fr. Joannem Serranum, de Conventu Cordubensi, Fr. Garciam de Arce et Fr. Joannem de Podio ventoso, qui legat eis." Siguen a continuación otras cuatro asignaciones las cuales creemos que son al Convento, no al Estudio de hebreo. De estos cinco alumnos que tuvo en este año el Venerable P. Puigventós no recordamos haber leído nada en Actas posteriores. Posiblemente fueron destinados a misionar en tierras de moros, y estos destinos o nombramientos eran de incumbencia del Provincial, mientras que lo referente a estudios era asunto del Capítulo Provincial.

En las mismas ya citadas Actas de Estella, entre los religiosos difuntos del Convento de Barcelona, aparecen dos nombres honorables cuya existencia estuvo vinculada a las Escuelas de Lenguas orientales: me refiero a Fr. Francisco Cendra (Cineris) y a Fray Bernardo de Bach (de Bacco ó Bacho, que de las dos maneras aparece escrito en las Actas de los Capítulos Provinciales).

Fr. Francisco Cendra, hermano por doble título, del beato Pedro Cendra (uno de los más elocuentes y celosos predicadores que tuvo Cataluña en la primera mitad del siglo xiii, y cuyos sermones eran confirmados con milagros) tomó el hábito, como su hermano Fr. Pedro, en el Convento de Barcelona.

Seguramente que lo recibió antes del año 1255 (fecha en que

empieza el citado "Liber professionum novitiorum") pues su acta de profesión no se encuentra en dicho libro. Muy probablemente estudió el árabe en la Escuela de Túnez hacia la mitad del siglo. ¿Se quedó después allí misionando? Es probable, pues su nombre no vuelve a aparecer hasta últimos de 1262, fecha en la que se dirigió a París, donde el rey san Luis le hizo donación para su convento de Barcelona de una espina de la Corona del Señor[5]. "No mucho después, dice el P. Diago[6], se ofreció hacer elección de Prior en el propio Convento de Barcelona (sería el año 1267 por lo que se desprende del citado "Liber professionum noviotiorum") y se hizo en la persona de este bendito religioso. Eralo a cinco de marzo de 1268, pues con título de tal dió la profesión a Fr. B. Albert. Luego después sucediéndole en el priorato Fr. Pedro de San Ponç (no fué Fr. Pedro de San Ponç quien sucedió a Fr. Francisco Cendra sino Fr. Bernardo de Bach, como se echa de ver en el citado "Liber professionum") se embarcó para el Reyno de Túnez y es averiguado que no fué sino para emplearse en lo que los religiosos de su orden hacían allí, es a saber, predicar a los moros y bautizarlos. Por ese propio tiempo estaba en Túnez Fr. Raymundo Martín, catalán de nación, natural de Subirats, hijo de hábito de este convento de Barcelona, varón de quien Pedro Marsili escribe que era, "Multum suficiens in latino, philosophus in arabico, magnus rabinus et magister in hebraico et in lingua caldaica multum doctus". Es posible que llevara además alguna misión diplomática. No estuvo Fr. Francisco en Túnez, en esta ocasión, más de medio año, pues consta por el citado "Liber professionum" que a "II cal. maii" de 1269 el subprior del Convento, fray G. Sanç (Sancius), dió la profesión a Fr. Bertrán Clavell. A no ser que ostentando el cargo de Prior hiciera el viaje a Túnez. Consta que a principios de marzo de 1270 era Prior del Convento Fr. Bernardo de Bach por segunda vez.

Algo más abajo, continúa Diago, "Fr. Francisco Cendra (y Fr. Ramón Martí) partieron de Túnez y desembarcaron en Aguasmuertas (Provenza) por setiembre del año 1269. Y aquel mismo día llegó al puerto una nave en la qual venia el rey D. Jaime que por tormenta y contrariedad de tiempo se volvia de la jornada de tierra santa para la qual había partido pocos días antes de Barcelona.

5 Véase Apéndice B., al final de este trabajo.
6 *Historia de la Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores* (folio 136).

Saltó el cavallerizo en tierra y habló con ellos, y tornando al navío díxolo al Rey. El qual en sabiéndolo significó que desseava mucho que le guardassen alli hasta saltar en tierra. Pero como ellos no gustavan de honras, tomaron, antes que el Rey desembarcase, el camino de Mompeller, y poco a poco llegaron a este su convento de Barcelona, donde vivieron algunos años más."

Véase ahora lo que dice Fr. Pedro Marsili, que escribía su Crónica[7] en el convento de Barcelona treinta años después de muerto tan insigne religioso: "Fr. Francisco Cendra (hermano de aquel Fr. Pedro Cendra que en vida tuvo espíritu de milagros y cuyos restos mortales descansan en la Iglesia de los frailes de Barcelona[8]) fué varón de gran santidad y muy respetado y querido de los Príncipes". Dice además que por afecto y simpatía que le profesaba san Luis, rey de Francia, a petición de Fr. Francisco, el citado rey dió al convento de Predicadores de Barcelona una Espina de la Corona del Señor. De esta insigne reliquia hace mención el "Liber Anniversariorum", ya citado, diciendo que al llegar a Barcelona con tan preciado tesoro Fr. Francisco, le salió al encuentro el obispo de la ciudad, D. Arnaldo de Gurb, con el clero y pueblo procesionalmente acompañando la sagrada reliquia hasta la Iglesia de Santa Catalina y depositando la santa Espina en la sacristía. Los dos hermanos Cendra (Fr. Pedro y Fr. Francisco) nacieron en tierras de Gerona, donde perdura todavía su casa solariega. No pudieron tomar el hábito en aquella ciudad por cuanto la fundación del Convento de Gerona no tuvo lugar hasta el año 1253, siendo obispo de la ciudad Fr. Berenguer de Castellbisbal, O. P., que se le considera como su fundador, y para aquel entonces el beato Pedro ya había muerto, y Fr. Francisco no sólo era ya profeso si que también sacerdote.

"Juntamente con la muerte de Fr. Francisco se da razón, dice Diago[9], de la de Fr. Bernardo de Bacho (Bach), hombre también muy valido que muchos años fué Prior de este Convento (Barcelona) y del de Lérida." Pero no es precisamente por su valer y dotes de gobierno, como lo probó siendo tres veces Prior del convento de

[7] Libro 4.º, cap. 25.
[8] Desgraciadamente perecieron en la última revolución de 1936.
[9] Historia. P. A. (folio 137).

Barcelona y durante bastantes años[10], sino por la relación que indiscutiblemente tuvo con las Escuelas de Lenguas Orientales el hacer mención de él. Religioso de gran prestigio por su sólida piedad y letras indudablemente que influyó en los destinos de la Provincia. En 1261, siendo Prior del Convento, se celebró en Barcelona Capítulo general de la Orden, el primero que se reunió en la península ibérica, donde se trataron asuntos de verdadero interés; más adelante fué él el primer Vicario Provincial de la Vicaría de Cataluña (y muy probablemente lo fué hasta su muerte) cuando en el Capítulo Provincial de León de 1275 por el gran número de fundaciones hubo necesidad de dividir la Provincia en cinco grandes demarcaciones, llamadas Vicarías, al frente de cada una de las cuales pusieron un Vicario Provincial[11]. Para la Vicaría de Cataluña, que comprendía Cataluña, Valencia, Mallorca y Murcia, fué nombrado Fr. Bernardo de Bach. Compenetrado con san Raymundo tuvo que intervenir en diversidad de asuntos tanto de carácter religioso como civil. En tiempo en que Fr. Bernardo era Prior del Convento, como consta por diversidad de documentos, se reunían las Cortes Generales de Cataluña en el Capítulo Conventual de Santa Catalina. El tuvo que influir quizá más que nadie, por razón de su cargo, en la dirección de las obras del Convento, especialmente de la Iglesia de Santa Catalina durante la segunda mitad del siglo XIII, sin pretender con eso quitar importancia a la labor realizada por Fr. Pedro de San Ponç quien también llevó el timón de la nave del Convento durante muchos años por aquella misma época. Por fin, durante el tiempo en que Fr. Bernardo era Prior del Convento y Vicario Provincial de Cataluña desarrollaba su magnífica labor en la cátedra de hebreo de Barcelona Fr. Ramón Martí.

Fr. Bernardo murió, como vulgarmente se dice, al pie del cañón, esto es, siendo Prior y muy probablemente también Vicario Pro-

10 Los Priores conventuales y Provinciales durante la Edad Media no tenían tiempo determinado para su mandato. El tiempo de duración del cargo no se determinó hasta el siglo XVI.

11 He aquí el texto de las Actas del Capítulo de León referente a la creación de las cinco Vicarías: "Provinciam Hispaniae in has distingimus Vicarias: Cathaloniam, Aragoniam et Navarram, Castellam cum Frontaria, Legionem et Galletiam, et Portugalliam. Vicariis praeficimus praedictis videlicet: Cathaloniae Fr. Bernardum de Bacco; Aragoniae et Navarrae Fr. Martinum de Alquezar; Castellae et Frontariae Fr. Dominicum de Calaroga; Galletiae Fr. Munionem Zamorensem (que después fué general de la Orden) et Portugalliae Fr. Petrum Retondum."

vincial, como se desprende del "Liber Pr. N.", pues todavía en "nonas aprilis" de 1281 el subprior Fr. Guillermo de Blanes recibió a la profesión a Fr. Guillermo de Montredó y a Fr. Jaime de Polinyá[12]. En cambio a principios de junio de aquel mismo año consta que era ya Prior por tercera vez, Fr. Pedro de Sanponç o de Sant Ponç (Fr. Petrus de Santo Poncio), el cual dió la profesión a Fr. Francisco de Térmens. Por lo tanto la muerte de Fr. Bernardo había de acaecer en abril o mayo de 1281, y el Capítulo Provincial, en cuyas actas conste su muerte, se celebraba generalmente por el mes de setiembre.

Es probable que nuestro Fr. Bernardo fuera de la misma familia, si es que no era hermano, del P. Bertrán de Bach de quien habla el P. Anselmo Albareda, O. S. B., en su *Historia de Montserrat*[13], el cual hacia el año 1250 fué elegido Prior del Montserrat, y más o menos, diez años más tarde, fué abad de Ripoll sin dejar de regentar el susodicho Priorato. Hombre virtuosísimo, el P. Bertrán de Bach tuvo amistad íntima con santo Domingo de Guzmán, a quien parece que había tratado en Roma. Era la edificación del monasterio, y Dios le otorgó gracias especialísimas, como la de ver y conversar nuevamente con su gran amigo santo Domingo cuando éste estaba ya gozando de Dios. En su honor mandó erigir un altar en la Iglesia de Ripoll. Fué quizás, no en Roma como supone el P. Albareda, sino en Bolonia donde el P. Bertrán conoció y trató a santo Domingo, ciudad en la que actuó el Santo durante los dos últimos años de su vida y en donde descansan sus restos mortales. Sabido es que por aquel tiempo concurrían a aquella ciudad buen número de estudiantes catalanes que frecuentaban la famosa Universidad, algunos de los cuales, a imitación de San Raymundo, entraron religiosos en Santa Catalina de Barcelona. Entre aquellos estudiantes catalanes de Bolonia es probable que se encontraran Fr. Bernardo y Fr. Bertrán de Bach, y que por aquel entonces trabaran amistad con aquel gran amigo de los estudiantes, santo Domingo de Guzmán. Es muy posible que fuera de la misma familia de los Bach el Carmelita famoso del mismo apellido, autor de varias obras de filosofía y teología, que figuró algunos años más tarde que Fr. Bernardo, y que

12 En ausencia o enfermedad del Prior del Convento toca al Subprior dar el hábito o la profesión a los novicios.

13 *Historia de Montserrat* (pág. 252), edic. castellana.

algunos autores, traduciendo malamente del latín el apellido latinizado Bacco o Bacho, han dado por llamarle Bacó cuando en realidad este apellido nunca ha sido catalán.

Tengo por indudable que Fr. Bernardo tomó el hábito y profesó en el Convento de Santa Catalina de Barcelona.

También es justo recordar, entre otros nombres dignos de mención, los de tres religiosos que dieron mucho realce y fama a las Escuelas de Lenguas Orientales, los cuales murieron por esta misma época: el beato Fr. Pedro de la Cadireta. Fr. Arnaldo Sagarra y Fr. Ramón Martí.

El beato Fr. Pedro de la Cadireta, mártir de la fe, sacrificado por los herejes albigenses hacia el año 1280 en la Seo de Urgel, figura entre los ocho estudiantes asignados al Estudio o Escuela de árabe de Túnez según las Actas del Capítulo celebrado en Toledo en 1250. Posiblemente permaneció algunos años (pocos podían ser) en Túnez, por cuanto en 1257 le vemos actuar de Inquisidor General de toda la Corona de Aragón. Me inclino a creer que después de terminar sus estudios de árabe completó los teológicos en alguno de los cinco Estudios Generales que tenía la Orden Dominicana entonces en Europa.

Sería por los años 1255 al 1257 cuando se determinó hacer de las varias inquisiciones particulares o diocesanas una sola y general Inquisición en todos los dominios del rey D. Jaime I. Este puso como condición que los inquisidores habían de ser naturales de las tierras de sus reinos. Para el nombramiento de inquisidores el Papa delegaba en el Provincial de los Dominicos de España y éste comisionaba a san Raymundo, para la elección de los inquisidores. Muy probablemente era Provincial cuando se hizo la Inquisición general Fr. Arnaldo de Sagarra. Los dos primeros inquisidores de todo el territorio de la Corona de Aragón fueron Fr. Pedro de Tenas y el Beato Fr. Pedro de la Cadireta. Ser escogido por san Raymundo para el cargo de inquisidor, a la edad de 33 años, más o menos, como tendría por aquel entonces nuestro Fr. Pedro, y en una época en que brillaban un buen número de religiosos en el Convento de Barcelona es el mejor elogio que se puede hacer de la prudencia, ciencia y virtudes que adornaban al bienaventurado Fr. Pedro.

Dice el P. Diago[14]: "De los primeros y aun por ventura los pri-

[14] *Historia de la Provincia de A.* (folio 11).

meros que tuvieron tan ancho el districto de su Inquisición en estos reinos de Aragón fueron Fr. Pedro de Tonenes (Tenes), y el Bienventurado mártyr Fr. Pedro de la Cadireta que en el Capítulo tenido en Toledo el año 1250 siendo toda España una Provincia había sido asignado para aprender la lengua arábiga en compañía de su doctísimo condiscípulo Fr. Raymundo Martín, como ya diximos arriba en el Capítulo segundo. Porque como Inquisidores que eran de todo este districto hechos por San Raymundo de Peñafort con carta que para ello tenía del Provincial de España, estando en la Iglesia de Predicadores de Barcelona a onze de enero de mil y doscientos y cincuenta y siete delante del rey D. Jaime y de Arnaldo[15], obispo de Barcelona y de otras personas graves condenaron por herege relapso a Raymundo, caballero principal ya difunto." Entonces era Fr. Pedro segundo inquisidor. Por una nota del tantas veces citado "Liber P. N." consta que en 1261 era conventual de Barcelona. "En 1269 a dos de noviembre, siendo él primer inquisidor, en compañía de Fr. Guillermo de Colonic[16] en el Capítulo del Convento de Predicadores de Barcelona delante del Prior de Monserrat y de Fr. Arnaldo de Sagarra, de Fr. Pedro de San Ponç, de Fr. Pedro de Santa Pau y de otros religiosos y de muchos ciudadanos de Barcelona, dice Diago, sentenciaron contra Arnaldo Vizconde de Castellbó y contra Ermessenda, hija del dicho Vizconde y Condesa de Foix. Las cuales dos sentencias he leído en el segundo libro de las dotaciones de la Iglesia de la Catedral de la Seo de Urgel."

"Pocos años después fué enviado a la Seo de Urgel para intervenir en asuntos de su cargo y fundar convento de su Orden en aquella ciudad. Es tenido por su fundador y primer Vicario o Superior; consta que lo era en el año 1274." En este año él y Fr. Bernardo de Bach fueron encargados de dividir los términos de la predicación de los conventos de la Seo y de Barcelona.

Por un documento que cita el P. Diago consta que todavía era superior en 12 de julio de 1277. Por lo tanto su martirio tuvo lugar después de esta fecha. Acerca de su martirio, dice Diago[17]: "Matáronlo a pedradas los hereges. Y entre otras le dieron una en la cabeza

[15] El obispo Arnaldo de Gurb.

[16] Parece que es éste su apellido; el P. Diago le llama Guillermo de Colonico. Es singular el embrollo que se arma con los apellidos de la Edad Media; primero latinizándolos y después castellanizándolos.

[17] Lugar citado.

que debió ser la que le quitó la vida. Porque yo he visto la calavera del santo en el Convento (Seo de Urgel) juntamente con todos los demás huesos en una arca pequeña. Y encima de la frente en medio de la señal que dexó la pedrada ay un agujero muy grande. En la misma arca están aun guardadas muchas de las piedras en que los hereges le mataron."[18].

Hoy día sus restos descansan en la catedral de aquella ciudad juntamente con los de los otros dos mártires muertos por la fe anteriormente: los beatos Ponç de Planelles, natural de Moyá, y Bernardo de Travesseres. Los tres han tenido culto público desde el siglo XIII, aunque no oficialmente reconocido por la Iglesia; hoy día se trabaja en Roma para el reconocimiento oficial del mismo.

Fr. Arnaldo de Sagarra que Fr. Baltasar Sorió[19] y el P. Diago en su *Historia de la Provincia* le ponen entre los religiosos insignes en santidad, fué uno de los religiosos más notables del convento de Barcelona en el siglo XIII, pero no es precisamente por su piedad y letras, aunque fueron muchas, el motivo porque figura en este trabajo sino por el impulso que dió a las Escuelas de Lenguas Orientales siendo Provincial de toda la península ibérica. Fr. Arnaldo, dice el P. Diago, fué natural del territorio de Barcelona, varón notable esclarecido en opinión y fama y doctor importantísimo de Teología.

Y mucho antes que Diago habían hecho cumplido elogio de Fr. Arnaldo el P. Baltasar Sorió en su tratado ya citado *De Viris illustribus* y sobre todo Fr. Pedro Marsili en su "Crónica", amén de otros muchos escritores extranjeros de la Orden dominicana. Tomó el hábito Fr. Arnaldo en el insigne Convento de Santa Catalina V. y M. hacia el año 1230. Hacia el año 1240, fué enviado a la ciudad de París para que completara durante dos o tres años sus estudios de teología bajo la dirección del maestro más famoso en aquella época, San Alberto Magno.

Pasado este tiempo volvió de nuevo a Barcelona pero en calidad de Lector en teología o doctor, según nomenclatura del siglo XIII. En 1249 en el Capítulo General de la Orden reunido en Tréveris, al cual probablemente asistió en calidad de socio (socius) o acompañante del Provincial, fué nombrado Provincial de su Provincia de

18 Esto escribía Diago a fines del siglo XVI.
19 En su tratado *De Viris illustribus Prov. Aragoniae Ord. Praedicat*, todavía inédito. Lo escribió a principios del siglo XVI.

Hispania. Grande había de ser el prestigio de que disfrutaba ya entonces Fr. Arnaldo para ser escogido para cargo tan importante, a la edad de 35 años, que más no podía tener entonces, y para suceder a religiosos de tanta autoridad como Fr. Suero Gómez, discípulo inmediato de santo Domingo, que rigió los destinos de la Provincia durante más de doce años y el beato Gil de Santarén, elevado más tarde al honor de los altares. Ya hemos visto en la primera parte de este trabajo al tratar de la Escuela de Túnez el calor con que tomó nuestro Fr. Arnaldo, al año de ser elegido Provincial, el asunto de enviar estudiantes a aprender el árabe, mandando en seguida a ocho con el propósito de enviar pronto otros cuatro más para completar el número de doce fijado por el Capítulo Provincial. Es de suponer que durante su Provincialato, que duró más de seis años, siguió con el mismo ritmo, identificado como estaba en esto, y en lo demás, con san Raymundo de Peñafort. También dió notable impulso a la fundación de conventos en la Península; quiero recordar únicamente dos: el de Tarragona y el de Gerona. Del primero dicen las Actas del Capítulo de Toledo (1250): "Recibimos casa en Tarragona, pero la determinación del lugar, la asignación de los frailes y el asunto de la fábrica lo dejamos al arbitrio del Prior Provincial" (Fr. Arnaldo de Sagarra). Ya estaban allá los religiosos en 1253. En este mismo año se fundó el de Gerona, gracias a la munificencia del obispo de la diócesis, Fr. Berenguer de Castellbisbal, ilustre hijo de hábito del Convento de Santa Catalina de Barcelona.

Según el libro "Assignationes Librorum"[20], con ocasión de la visita canónica hecha por nuestro Fr. Arnaldo al Convento de Santarén, en Portugal, hizo una permuta de libros con el Prior de aquel Convento en la cual Fr. Arnaldo entregó al citado Convento una Biblia, que era del Convento de Barcelona, y el Prior de Santarén dió a Fr. Arnaldo varios libros, entre ellos, las obras de Dionisio el pseudo-

[20] Especie de registro de libros que llevaba el bibliotecario del Convento de Santa Catalina en la Edad Media en el que constaban las salidas y entradas de libros que se entregaban a los religiosos para el estudio. Debió empezar, poco más o menos, por el año 1255, fecha aciaga para el Convento, pues en este mismo año se quemaron el Archivo y Biblioteca (ésta por lo menos en gran parte). De esto se hace eco el mismo libro "Assignationes" cuando dice: "Post combustionem nostrorum librorum". Es probable que la Biblia de que se hace mención en el texto fuera de los pocos libros salvados del incendio. Por otra parte se explica el interés de Fr. Arnaldo en reconstruir la biblioteca de su convento. Acerca del libro "Assignationes librorum" consúltese la nota 4 de este trabajo.

aeropagita y sobre todo los Comentarios de los cuatro libros de las Sentencias por San Alberto Magno que algunos autores han supuesto autógrafos del mismo Santo. Indudablemente que era una de las mejores joyas literarias que tenía el Convento y que conservó hasta la exclaustración de 1835, fecha en que desaparecieron. Todavía hasta no hace muchos años, críticos extranjeros han venido preguntando por el manuscrito de los citados Comentarios. En el documento en que se expresa la permuta Fr. Arnaldo declara que fué discípulo del Maestro Alberto, como llamaban entonces a san Alberto Magno. La simpatía, veneración y afecto hacia su antiguo maestro perduraron toda su vida. En una nota o suplemento al libro "Assignationes Librorum", quizás a raíz de la muerte de Fr. Arnaldo, en una lista de religiosos que habían sacado libros de la Biblioteca consta también el nombre de Fr. Arnaldo de Sagarra y a continuación del mismo puso el bibliotecario la siguiente significativa nota: "qui se nominat discipulus Magistri Alberti".

Acabado el provincialato, volvió de nuevo a la cátedra de teología de su Convento a la que asistían no solamente todos los religiosos sino también los clérigos y hasta seglares, pues harto sabido es que en la Edad Media las clases de teología de los dominicos eran públicas y las había en todos los conventos: "Conventus sine Doctore non constituatur", decían las primitivas Constituciones de la Orden. Creo que continuó enseñando teología en Barcelona hasta su muerte excepto durante cortos intervalos, como cuando acompañó al rey D. Jaime a la reconquista del reino de Murcia, que se había rebelado contra el rey de Castilla, Don Alfonso el Sabio. Fué sin duda en esta ocasión, según cuenta en su *Crónica* Fr. Pedro Marsili (libro V) cuando negó la absolución al rey D. Jaime I. "porque andaba entonces el Rey, dice Diago, mal herido de los amores tan sabidos de doña Berenguera Alfonso, que era hija del Infante don Alonso, señor de Molina y Mesa, tío del rey de Castilla. No quiso Fr. Arnaldo absolverlo por parecerle que no tenía lo que se requería. Afligióse el Rey por ello, y afligido le dijo: dadme a lo menos vuestra bendición ya que no me absolvéis. Diósela Fr. Arnaldo rompiéndosele las entrañas de compasión, y rogando a voz en grito por él al Señor que en tan varios encuentros de guerra le guardase."

El crédito que tenía como teólogo era muy grande, y bien podemos afirmar que en Barcelona lo que san Raymundo era en el orden

jurídico-moral era Fr. Arnaldo en el dogmático. No había cuestión doctrinal algo importante referente a la Inquisición o a las controversias con los judíos en las que Fr. Arnaldo no fuera llamado para actuar como juez, aparte de otras graves negocios en que también era consultado.

En el transcurso de este trabajo hemos aludido ya varias veces a Fr. Ramón Martí; ahora, aunque no sea más que para encuadrarle plenamente dentro del marco de la obra de las Escuelas de L. O. y hacer resaltar su descollante personalidad dentro de las mismas conviene nuevamente ocuparnos de él, siquiera sea brevemente, porque la calidad de este trabajo no permite otra cosa; no he pretendido al ocuparme de éstos (y de algunos otros de que más adelante me ocuparé) escribir su biografía sino solamente subrayar su participación e influencia en esta modernamente tan poco conocida como poco apreciada obra de las Escuelas de Lenguas Orientales. Fr. Ramón Martí no sólo fué el discípulo más destacado que tuvieron las Escuelas sino su meritísimo profesor durante muchos años. Mucho deben a santo Tomás los discípulos de las Escuelas con la aportación de éste a las mismas mediante la "Summa contra Gentes" que, como recordará el lector, fué escrita a petición a san Raymundo y precisamente para los alumnos de las Escuelas, según testimonio de Fr. Pedro Marsili, quien escribió su *Crónica* en el mismo Convento de Barcelona a los treinticinco años después de muerto san Raymundo, esto es, viviendo todavía muchos religiosos que habían conocido y tratado al santo; pero según los críticos la "Summa contra Gentes" no se publicó hasta 1263 ó 1264, es decir, cuando ya llevaban las Escuelas de unos 15 a 20 años de existencia y cuando ya Fr. Ramón Martí había publicado, probablemente, algunas de sus obras. Claro está que no me refiero al "Pugio Fidei", obra la más conocida de las suyas y la que más fama le ha dado. Es probable que hacia el año 1260, más o menos, publicara la *Suma de los errores del Alcorán* y el "Explanatio Symboli Apostolorum"[21]. Me inclino a creer que después que concluyó sus estudios como alumno de la Escuela de Túnez permaneció allí hasta que se cerró aquella Escuela hacia el año 1258, como diji-

[21] Esta obra de Fr. R. Martí, desconocida hasta hace pocos años, la publicó, por vez primera, el P. March, S. J., en uno de los *Anuaris* del "Institut d'Estudis Catalans" el año 1918. El manuscrito que contenía dicha obra estaba en el Archivo episcopal de Tortosa, rico en manuscritos y documentos.

mos en la primera parte de este trabajo, al estudiar el período raymundiano de las Escuelas. Viéndole los superiores con admirables disposiciones para el estudio y su facilidad para la lingüística, le nombraron muy pronto profesor de la misma Escuela donde acababa de cursar. Por aquellos mismos años estaría preparando su obra *Suma contra los errores del Alcorán* y por aquella misma época es probable escribiera el "Explanatio Symboli", quizás con vistas a los cristianos de Africa, obrita (no es muy extensa) que, como nos indica su mismo título, más que apologética es catequística, escrita con sencillez, claridad y carente de profundidades teológicas. Es probable que la escribiera de muy joven.

Se distinguen claramente dos épocas en el profesorado de Fr. Ramón Martí: la primera, que podríamos llamar *arábico-alcoránica,* comprende desde el comienzo de su profesorado en Túnez hasta el tiempo de las controversias del famoso Fr. Pablo Cristiá (Fr. Paulus Cristiani); abarca el profesorado suyo de Túnez y el de Barcelona[22]. La segunda, que llamaremos *hebraico-exegética* porque desde entonces se da de lleno al estudio del hebreo (aunque por aquella fecha ya lo sabía bastante bien) y del Antiguo Testamento en su lengua original; comprende desde las citadas controversias hasta su muerte. De esta segunda época son el "Pugio Fidei" y el "Capistrum Judeorum"[23]. La primera de estas dos obras la publicó en latín y en hebreo. Es posible que, además de las citadas, haya publicado algunas otras que, por incuria de los escritores medievales, hayan pasado desapercibidas.

El gran movimiento controversista de la segunda mitad del siglo XIII y primer tercio del siglo XIV, el cual todavía no se ha estudiado, ni con mucho, con la atención que el asunto merece, señala una época muy marcada en la vida de Fr. Ramón Martí. El despertador de ese gran movimiento de atracción de los hebreos a la fe de

22 Cada día nos confirmamos más en la opinión de que hubo Escuela de Arabe en el Convento de Barcelona para dar cumplimiento a lo señalado en el Capítulo General de Valenciennes de 1259 que mandaba que en Barcelona o en otro lugar se pusiera Escuela de Arabe. En efecto, por este tiempo vemos actuar a Fr. Ramón en Barcelona, excepto durante breves ausencias.

23 "Capistrum" (Cabestro), no hay que tomar este título en sentido peyorativo o a manera de insulto para los judíos sino como un medio de conducirlos al conocimiento de la verdadera fe. Que no lo tomaron los judíos en mal sentido lo prueba el respeto y hasta simpatía con que le tratan los escritores judíos siempre que a Fr. Martí se refieren.

Cristo fué Fr. Pablo Cristiá; el alma, y el que lo encauza e incorpora a la obra de las Escuelas de Lenguas, san Raymundo de Peñafort, pero el maestro, el que doctrinalmente dirigía el movimiento era Fr. Ramón Martí. Hay que hacer justicia al rey D. Jaime I, el cual así como anteriormente había secundado el movimiento de atracción de los mahometanos a la fe de Cristo así ahora con mucho interés, por medio de decretos, facilita la obra de los predicadores y controversistas para que éstos se pongan en contacto con los judíos. El movimiento se inicia en Provenza, penetra después en Cataluña por medio del mismo Fr. Pablo y es continuado, algo más tarde, por medio de los controversistas dominicos en el resto de la Península[24]. La primera Escuela de hebreo y también de Controversistas fué la de Murcia, en cuyo convento se puso también entonces la de árabe. Eso fué hacia el año 1266, época de la fundación de aquel convento. Es posible que Fr. Martí enseñara por algún tiempo en la Escuela de Murcia[25], pero más bien me inclino a creer que no salió de Barcelona donde harto tenía que hacer en la revisión de los libros de los judíos que el Papa había confiado a una comisión de dominicos y franciscanos bajo el control del Metropolitano de Tarragona; esta labor duró varios años. Las figuras más destacadas en la revisión fueron Fr. Martí y Fr. Pablo Cristiá.

Acabamos de mencionar el "Pugio Fidei"; está hoy fuera de duda que dicha obra es posterior, aunque no en muchos años, a la "Summa contra gentes" de santo Tomás. Cita Fr. Martí no pocas veces, en su obra, a santo Tomás de Aquino; se inspira en la "Summa" y hasta alguna vez copia de la misma "Summa contra Gentes". La mentalidad e idiosincracia de los hombres del siglo XIII distan mucho de ser las de los hombres del siglo XX. Resulta hasta ridículo pensar que Fr. Martí copiara alguna vez de santo Tomás con el afán de pavonearse con plumas ajenas; sus propios discípulos, que si no tenían de texto las dos citadas obras (y es probable que las tuvieran) tenían que consultarlos de continuo, pronto se darían perfecta cuenta de lo que era de Fr. Tomás y lo que de Fr. Martí, su

24 En otro trabajo que estamos preparando y que pensamos publicar en esta misma revista nos ocuparemos con más detención de este mismo asunto.

25 Sabemos que en el año 1269 estuvo Fr. Martí en Africa acompañado de Fr. Francisco Cendra y otros dominicos. Es la famosa misión de que nos habla D. Jaime I, en su "Crónica", párrafo 490.

maestro. No es probable que santo Tomás llegara a conocer el "Pugio Fidei" de Ramón Martí.

Siempre será una gloria para san Raymundo y para toda aquella selección de dominicos influenciados por él el haber comprendido desde muy temprano toda la importancia y trascendencia de las doctrinas tomistas y haberlas sabido justipreciar desde un principio. Mucho deben a santo Tomás los discípulos de las Escuelas de L. O. desde 1264 con la aportación de la "Summa contra Gentes" como base de su formación apologética; pero en otros aspectos más deben a Fr. Ramón Martí.

La fama de este ilustre varón se extendió pronto por todo el orbe cristiano. "Era por eso, dice el P. Diago[26], y por otras muchas y grandes prendas que tenía, muy respectado de los príncipes y reyes, del de Túnez, del santo de Francia Luys, y del de Aragón Don Jayme el conquistador, y érales a todos ellos grandemente caro y familiarísimo."

Tanto este autor como Baltasar Sorió le ponen entre los religiosos insignes en santidad. Por un documento que vió Diago en el Archivo del Convento de Barcelona, sabemos que vivía en 1284. Es probable que viviera todavía algunos años más; por este tiempo tendría unos sesenta años de edad.

Si no fuera por la ráfaga de luz que proyectan las Actas del Capítulo General celebrado en Palencia el año 1291, poco sabríamos, incluso de la existencia, de las Escuelas de Lenguas hasta a primeros del siglo XIV. En efecto en este Capítulo se concede licencia para fundar convento en Játiva pero con la condición de que hubiese siempre allí Escuela de Lenguas. Se ve marcadamente la tendencia de poner las citadas Escuelas o en países de infieles o, por lo menos, donde hubiera cierta densidad de población sarracena: Túnez, Murcia, Játiva. La que existió en Barcelona, con toda probabilidad, hacia el año 1259, no tuvo más que carácter provisional. A Játiva se trasladaron muy pronto las dos entonces existentes: la de hebreo de Barcelona y la de árabe de Valencia. Es posible que al año siguiente ya estuvieran allá las dos cátedras pues ya estaba en marcha la Comunidad setabense y se le señalan los términos en que ha de irradiar su predicación. "Y de aquí es, dice el P. Diago[27], que en el Capítulo Pro-

26 Obra citada, folio 136.
27 Obra citada, folio 274.

vincial celebrado en Oporto a veynte y dos de setiembre de mil y dozientos y noventa y dos, se trató ya de señalar el término de la predicación a este Convento que sobre él tenia quistíón con Predicadores de Valencia. Y los definidores (de los cuales fué uno Fray Guillermo de Moncada que después murió obispo de Urgel) mandaron a tres religiosos que se lo señalasen, y ellos lo hizieron así en Barcelona, día de Santa Caterina mártyr del propio año, dándole hasta el rio Xucar y Alzira."

En 1299 tuvo lugar el Capítulo Provincial de Barcelona, capítulo de gran interés por muchos conceptos, pero para nuestro caso de ningún valor, pues en las Actas del mismo no constan asignaciones ni de estudiantes ni de profesores al Estudio de Lenguas de Játiva, ni se alude siquiera al Estudio.

A pesar de celebrarse anualmente Capítulo Provincial, no se encuentran Actas, hasta 1302; en el siglo XIV ya abundan éstas muchísimo más que en el siglo anterior: se conservan de éste como la mitad. Al comenzar este siglo tiene lugar un acontecimiento que, aunque directamente no atañe a las Escuelas, no podemos pasar sin mencionarlo: me refiero a la creación de la Provincia llamada de Aragón, separada de la general de España y que comprendió los antiguos reinos de la Corona de Aragón más el reino de Navarra; fué erigida formalmente en el Capítulo general de la Orden celebrado en Colonia en 1301, después de la aprobación del proyecto por los dos Capítulos generales anteriores. En el mismo Capítulo general de Colonia fué nombrado Vicario Provincial de la nueva Provincia Fr. Bernardo Peregrí, del convento de Lérida, quien asistió al Capítulo como delegado o definidor de la Provincia de España. En este mismo año se reunió Capítulo Provincial de la nueva Provincia en Lérida[28], siendo elegido primer Provincial de la nueva Provincia el ya citado Fray Bernardo Peregrí.

Desde la creación de la Provincia de Aragón ya no mandó estudiantes la Provincia de España al Estudio de Lenguas de Játiva.

El nuevo Provincial tomó a pecho el incrementar el número de estudiantes a enviar al Estudio de Lenguas. He aquí la ordenación que se puso a este efecto en las Actas del Capítulo de Zaragoza

28 El Capítulo General se reunía por Pentecostés. El Capítulo Provincial en setiembre.

de 1902: "Item volumus quod Priores in suis Conventibus denuncient et inducant Fratres ad Studium linguarum, et si qui inveniuntur voluntarii significetur Priori Provinciali, ut eis de studio provideat et assignet conventui Xativensi"[29].

Es la manera normal, corriente, de recolectar voluntarios para el Estudio o Escuela de Lenguas y prepararlos a misionar entre infieles ya sea en Africa ya en España. Se ve además que Fr. Bernardo estaba autorizado para asignar, por sí mismo, estudiantes al mencionado Estudio sin pasar las asignaciones por el Capítulo Provincial como hasta ahora: sistema más cómodo, más fácil y menos burocrático, si se quiere, pero perjudicial para el historiador pues se ignora el número y hasta los nombres de los estudiantes durante algunos años. En efecto, en este mismo Capítulo, al mencionar las asignaciones al Convento de Játiva dicen las Actas: "Conventui Xativensi (assignamus) Fr. P. de Carcamato qui legat de hebrayco Fratribus qui sunt ibi". Religioso notable este Fr. Pedro que regentó la clase de hebreo durante algunos años en Játiva y, probablemente, también la de árabe. Aunque en este Capítulo y en el siguiente no se habla más que de la cátedra de hebreo, es indudable que se enseñaba también entonces el árabe en el convento de Játiva.

El Capítulo Provincial de 1303 se celebró en Valencia. Al tratar de las asignaciones al Convento de Játiva dice así: "Conventui Xativensi (assignamus) Fr. Petrum Aragonensi, Fr. Armengaudii (Armengol), Fr. Ferrarium de Linás, Fr. Bonanatum Mazo, Fr. Petrum de Avolaya et Fr. Petrum Scarramati, qui legat de hebrayco Fratribus, qui sunt ibi". Como se desprende, las cinco primeras asignaciones no son al Estudio o Escuela de hebreo sino a la clase de teología que había en todos los Conventos y estas asignaciones eran de incumbencia del Capítulo Provincial lo mismo que el nombrar Lector de hebreo o de teología.

Es por demás curiosa e interesante la siguiente ordenación que hallamos a continuación de las sobredichas asignaciones: "Ordinamus, dice, insuper et mandamus Priori Xativensi quod conducat et habeat unum iudeum, qui etiam in arabico sit instructus vel aliquem sarracenum ut simul cum dicto Fr. Petro legat ibidem."

29 "Acta Cap. Prov. Pro. Arag.". Códice de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza n.° 180. Todos los textos de las Actas de los Cap. Provinciales que ponemos aquí están tomados del citado Códice.

Tener un judío o sarraceno de raza y religión en un convento, nombrarle profesor de los religiosos y convivir, por lo menos en parte, con él es algo que escandalizaría hoy día a muchos, sin embargo esto se hacía en tiempo de san Raymundo bajo su inspiración y con su plena aprobación en los conventos de Dominicos donde había Escuela de Lenguas Orientales. Si no se hubiese perdido una gran cantidad de Actas de los Capítulos Provinciales, textos u ordenaciones como la que acabamos de poner, encontraríamos algunos más. No crea el lector que el nombrar maestro de los religiosos a un musulmán no tenía más finalidad que la didáctica; no era ésa, ni mucho menos, la principal. Antes de que empezaran a funcionar los "studia linguarum", como les llaman las Actas, existían no pocos dominicos que sabían el árabe: lo que se pretendía, a nuestro modo de ver, con ese procedimiento, era una finalidad apologética-misional, esto es, poner en contacto aquellos estudiantes con la mentalidad musulmana, ver y observar cómo reaccionaba ésta ante la verdad de la Fe que ellos exponían y descubrir a la vez los flacos y deficiencias de la fe de los contrarios.

La mencionada ordenación capitular nos explica y aclara lo que nos refiere el autor de la "Vetus Vita" raymundiana al tratar de la obra de las Escuelas de Lenguas, cuando nos dice que muchos de los maestros musulmanes que tuvieron los discípulos de las Escuelas se convirtieron a la fe de Cristo por obra de los mismos discípulos[30]. De esa forma hacían su aprendizaje aquellos jóvenes animosos antes de saltar públicamente a la palestra. Lástima que los escritores medioevales no hayan sido más explícitos acerca de los métodos empleados por aquellos apóstoles. Hay que convenir, sin embargo, que sin tener tantos libros de apologética ni conocer tantos sistemas y métodos de apostolado como en los tiempos presentes hicieron generalmente obra más positiva y fecunda de apostolado. Y no es que se tratara de hombres y razas fáciles de atraer sino de gente prevenida y hasta rabiosamente enemiga del nombre cristiano.

Este procedimiento empleado supone además un espíritu muy

30 "... quod multi eorum precipue sapientes dispositi sunt ad suscipiendam fidei catholicae veritatem *et magistri Fratrum in lingua scilicet arabica fere omnes per ipsorum industriam sunt conversi*". Raymundiana, fasc. 1 (pág. 32). Los PP. Francisco Balme y Eeslao Pabán, O. P., editores de los *Raymundiana,* al hablar de *los magistri Fratrum* pusieron esta nota: "Les Maîtres dont les Frères suivaient les cours".

amplio y abierto en los dirigentes y una confianza ilimitada de los mismos en la moralidad y formación doctrinal de los subordinados, un espíritu más amplio y liberal de lo que se figuran muchos que, llevados de tendencias partidistas, han motejado de intolerantes e intransigentes a aquellos hombres que llegaban al máximum de las concesiones lícitas sin claudicar de los principios.

Reanudando el hilo de la narración, diremos que nuestro Fray Bernardo Pelegrí reunió Capítulo Provincial en Pamplona al siguiente año de 1304, y en las Actas del mismo al tratar de las asignaciones al Convento de Játiva se dice así: "Ad studium linguarum (assignamus) Fr. Paschasium Tolosani et Fr. Petrum de Alcoleya cum aliis, qui sunt ibi, et Subprior Fr. Petrus de Mora, qui legat eis." El Lector anterior de Lenguas habría ya por lo visto partido para Africa como Vicario general de aquella Vicaría de misioneros, como veremos más adelante.

Faltan las Actas del Capítulo Provincial de Tarragona (1305) donde acabó el provincialato Fr. Bernardo Peregrí y en donde fué elegido su sucesor Fr. Miguel de Estella, hijo de hábito de aquel convento; también han desaparecido las del Capítulo Provincial de Huesca, de 1306.

En 1307 el Capítulo Provincial se celebró en el Convento de Barcelona; se conservan las Actas pero no constan en ellas asignaciones al Estudio de Lenguas de Játiva. En 1308 se reunió el Capítulo en Estella, pero las Actas se han perdido, lo mismo que las del Capítulo de Zaragoza, de 1309, en donde dejó de ser Provincial Fr. Miguel de Estella y fué elegido el Maestro en Sagrada Teología, Fr. Romeo de Bruguera (Fr. Romeus de Brugaria). Al año siguiente el nuevo Provincial, *Magister Romeus,* como le nombran alguna vez las Actas, juntó Capítulo en la ciudad de Gerona; tenemos las Actas de este Capítulo pero no dicen nada de asignaciones al Estudio de Lenguas. En 1311 se celebró Capítulo en el Convento de Calatayud cuyas Actas desgraciadamente también se han extraviado; en 1312 en el Convento de Lérida. De este Capítulo se conservan las Actas que, por cierto, son muy interesantes para nuestro objeto. Al tratar éstas de las asignaciones al Convento de Játiva y en particular al Estudio de Lenguas se expresan así: "Item ponimus ibidem studium arabicum et eidem Studio assignamus studentes Fr. Pe-

trum de Alcoleya[31], Fr. Jacobum de Ripullo, Fr. Jacobum de Cloto et Fr. Jacobum Roca et Fr. Berengarium de Pratis, et R. P. Provincialis faciat eis gratias secundum quod viderit expedire; Prior autem Xativensis eis provideat de Lectore." El hecho de poner en 1312 Estudio de árabe en Játiva puede desconcertar al lector que no esté impuesto en la nomenclatura docente medioeval, el cual podría argüir de la siguiente manera: si hasta 1312 no se establece Estudio de árabe es señal de que hasta esta fecha no hubo allí enseñanza de árabe. Aparte de la razón de haberse perdido las tres cuartas partes de las Actas de los Capítulos de aquel período, aparte de la condición "sine qua non" que impuso el Capítulo General de Palencia para la fundación del Convento de Játiva y de lo que afirman los historiadores sobre la enseñanza allí de la lengua árabe, se puede contestar que una cosa es la enseñanza de un idioma y otra el Estudio (con mayúscula) o Facultad en donde se aprende el idioma: en Játiva durante algunos años no hubo Estudio de árabe, sin embargo en el Estudio de hebreo se enseñaba también el árabe por medio de un Lector secundario que algunas veces sería de la Orden dominicana y otras, como vimos más arriba, un judío o un sarraceno, pero siempre bajo el control y responsabilidad del Lector principal o "primarius" que por entonces era el Lector o profesor de hebreo. El que Fr. Pedro de Alcoleya en 1304 fuera allá a estudiar hebreo y después volviera en 1312 a estudiar árabe no es argumento apodíctico de que por aquel entonces no había allí enseñanza de árabe pues podía haber suspendido, por motivos de salud o por otras causas, el estudio de dicha lengua. Es indudable, sin embargo, que hacia principios del siglo XIV el estudio de la lengua árabe quedó ensombrecido por el hebreo; era por ese tiempo la época de más entusiasmo y fervor por las controversias con los hebreos.

En 1312 el Maestro Fray Romeo de Bruguera de acuerdo con el Capítulo Provincial quiso dar más importancia a la enseñanza del árabe estableciendo o, más probablemente, restableciendo el Estudio o Facultad de dicha lengua en Játiva.

En las mismas Actas del Capítulo de Lérida de 1312 consta una *Denunciación* o comunicación que pone de manifiesto una vez más

[31] No sabemos si es el mismo Fr. Pedro de Alcoleya, que como recordará el lector, le vimos asignado en 1304 al mismo Estudio de Lenguas de Játiva; es probable que lo sea.

las variadas actividades de los discípulos de las Escuelas de Lenguas; me refiero a su actuación misional en el Norte de Africa, dice así: "Denunciat Prior Provincialis, quod habet potestatem a R. P. Magistro Ordinis mittendi Fratres in Africam et faciendo Vicarium in eodem: Ideo ego Fr. Romeus de Brugaria, Prior Provincialis, absolvo Fr. Petrum Scarramat a Vicaria Africae et loco eius facio Vicarium in eadem Provincia Fr. Petrum Ferrarii de Minorissa, dans ei plenam potestatem super omnes fratres, qui in illa sunt vel pro tempore fuerint, de quibuscumque Provinciis venerint ad praedictam Provinciam, denuntiare mihi debent vel Vicario supradicto."

Las misiones en el Norte de Africa principiaron muy pronto por parte de la Orden Dominicana; a los pocos años de su aprobación canónica y de su organización en Provincias consta había ya misioneros en aquellas regiones. Es de 1234 la respuesta dada por san Raymundo en aquella ocasión a una consulta que le hicieron los Dominicos misioneros en aquel país. Con sólo algunas alternativas, y éstas debidas al fanatismo musulmán, los hijos de santo Domingo actuaron allí durante siglos; Fr. Romeo no hizo más que corroborar a la labor empezada hacía unos noventa años.

El Vicario relevado, acabado de mencionar, Fr. Pedro Escarramat, nos es ya conocido como profesor de hebreo en el convento de Játiva, su actuación en Africa nos revela que no sólo poseía el hebreo sino también el árabe; lo mismo podemos decir del nuevo Vicario General Fr. Pedro Ferrer, conocido controversista. De este ilustre manresano, lo mismo que del Maestro Fr. Romeo hablaremos con más detención en otro trabajo que tenemos en preparación, continuación del mismo tema y subtitulado *Controversias y misiones a los judíos.*

En 1313 se reunió Capítulo Provincial en Pamplona presidido por el Maestro Fr. Romeo, en la fiesta de Santiago. Las Actas de este Capítulo se han perdido, hecho tanto más digno de lamentar cuanto que por ellas seguramente sabríamos los motivos de la desaparición de los Estudios de Lenguas Orientales en la Provincia de Aragón. En efecto, desde ese tiempo que no vuelve a aparecer en las Actas el nombre de "Studium linguarum".

A los doce o trece días de terminado el Capítulo, o sea el 9 de agosto de aquel mismo año, moría en Barcelona Fr. Romeo de Bruguera. En las Actas del Capítulo celebrado el año siguiente en Va-

lencia consta la muerte de este insigne Consejero del rey Jaime II, Maestro en teología por la Universidad de París, de este religioso que intervino en el asunto de los Templarios y en otros graves de su época, probable autor de la *Biblia rimada Catalana,* Provincial de su Provincia, y consta de la manera más lacónica y austera: "In Conventu Barcinone. Obiit R. P. Magister Romeus."

Ni siquiera se hace constar que era Provincial, y ciertamente que lo era, pues a los dos meses y medio de su muerte, día de Todos los Santos de 1313, se reunieron los electores en Lérida e hicieron Provincial en la persona de Fr. Arnaldo Burguet, hijo de hábito del convento de Barcelona, devoto entusiasta de san Raymundo y el que instó juntamente con Fr. Guillermo Aranyó, O. P., obispo de Lérida, a los P.P. del Concilio tarraconense a mover el asunto de la canonización de san Raymundo (1317). De orden del papa Juan XXII se inició el proceso de cuya formación se encargó Fr. Arnaldo. Es probable que él mismo sea el autor de la primera Vida del Santo, titulada *Vetus Vita,* como ya hemos dicho en otra ocasión.

Antes de terminar el presente trabajo y de dedicar un breve comentario a la desaparición de los "Studia linguarum", quiero recordar dos nombres ilustres en esa magna obra de las Escuelas, los cuales murieron por esta misma época, me refiero al Venerable Fray Juan de Puigventós y a Fr. Bernardo Peregrí.

Fr. Juan de Puigventós (Fr. Joannes de Podioventoso). — Tomó el hábito en el Convento de Predicadores de Valencia. Es probable que estudiara las lenguas orientales en el "Studium linguarum" de Murcia. Concluídos sus estudios de apologética y de lenguas semíticas, pronto se dió al apostolado de los moros de Valencia que tan fecundo había de ser. Como podrá ver el lector en el Apéndice que publicamos al final de este trabajo, el aprecio que D. Pedro el Grande, hijo el Conquistador, hacía de su celo, actividad y virtudes, era singular. Se trata de un documento real fechado en Valencia a 29 de marzo de 1279, en el cual este rey manda a los Alcaldes, Justicias y demás oficiales del reino de Valencia que le presten ayuda y se pongan a las órdenes del "dilecto nostro" Fr. Juan de Puigventós para la obra que está realizando de visitar, instruir y corregir a los nuevos convertidos de la secta mahometana.

Por este mismo tiempo regentaba la clase de árabe y, a la vez, era subprior del convento de Valencia, como consta por un documento

que vió el P. Diago en el archivo de dicho convento siendo Prior de la Comunidad, Fr. Bernardo de Ruisech. Dicho documento es del año 1280.

Evangelizar a los moros de Valencia, instruir a los nuevos convertidos y formar misioneros, he aquí la labor en que invirtió gran parte de su vida este insigne varón esclarecido en virtudes y don de milagros. Su muerte, acaecida en Valencia el 13 de noviembre de 1301, consta en las Actas del Capítulo de Zaragoza de 1302. Baltasar Sorió y Diago le dan el título de Santo.

Fr. Bernardo Peregrí. — Nació este ilustre religioso probablemente en la ciudad de Lérida, en cuyo convento tomó el hábito hacia el año 60 del siglo XIII.

Por una nota del libro "Assignationes librorum", otras veces citado, del convento de Barcelona, sabemos que estaba asignado a aquel convento en 1269, seguramente en calidad de estudiante de lógica o de teología. Conoció y trató, por lo tanto, a san Raymundo de Penyafort. Sabemos que fué también asignado a otros varios conventos en calidad de Lector o Doctor, como decían en el siglo XIII. Ignoramos si estudió lenguas orientales, aunque no sería nada extraño, pues según testimonio de Fr. Pedro Marsili a los "Studia linguarum" destinaban, en tiempo de san Raymundo, "Fratres cathalanos electos", y estudiante escogido no cabe duda que lo era Fr. Bernardo Peregrí. De lo que no dudamos es que Fr. Bernardo completara sus estudios teológicos en uno de los cinco grandes Estudios generales que por aquel entonces tenía la Orden Dominicana en Europa. Por el libro "Professiones Novitiorum" del convento de Barcelona sabemos que fué Prior de aquel importantísimo convento desde primeros de 1294 hasta mediados, por lo menos, de 1297. Es probable que por esta última fecha fuera declarado Estudio General aquel convento. En las Actas del Capítulo Provinncial celebrado en Barcelona en 1299 es asignado a su convento de Lérida juntamente con Fr. Romeo de Bruguera, sucesor suyo en el cargo de Provincial; los dos como Lectores. Fueron también asignados por esta misma fecha veintitrés estudiantes de Teología, lo que demuestra que por aquel entonces era Lérida de los mejores conventos de la Provincia[32]. Por

32 Antes de la creación de la Universidad de Lérida (1300) era aquel Convento *Estudio Provincial.* El Convento dominicano de Lérida no sólo estuvo en muy buena relación con la Universidad sino que cooperó siempre a las tareas literarias de la misma. Para mejor inteligencia de lo que era *Estudio Provincial*

el tiempo en que fué Prior de Barcelona o tal vez antes, como opina el P. Diago, ejerció el cargo de Inquisidor general de la Corona de Aragón, "valentísimus inquisitor", dice la laude que se colocó sobre su sepulcro. Sabido es que para este tan importante cargo escogían los religiosos más probos, prudentes y que más se distinguían por sus conocimientos teológicos. Ya hemos visto como en 1301 fué elegido definidor para el Capítulo General de la Orden en Colonia donde se declaró erigida canónicamente la nueva Provincia de Aragón, de la cual se le nombró provisionalmente Vicario general hasta la elección de Provincial que, como sabemos, recayó en su misma persona.

Gobernó sabia y prudentemente la nueva Provincia durante cuatro años hasta que en el Capítulo Provincial de Tarragona de 1305, fué relevado de su cargo. Como buen *raymundiano* tomó con gran interés el fomento del "Studium linguarum" que, como sabemos, estaba entonces en Játiva. Murió a diez de noviembre de 1309, pero hasta el Capítulo Provincial de Gerona de 1310 no se hace mención de su muerte, acaecida en su propio convento de Lérida.

"Fué su cuerpo, dice el P. Diago[33], enterrado aparte, en medio del coro baxo de la Iglesia del dicho Convento, y cubierto con una piedra grande, en la qual hizieron los padres del Convento gravar un letrero, que está ya tan consumido que no se descubre del sino el nombre y sobrenombre, y dos de los títulos que tuvo, porque solo lo siguiente se puede leer": "*Frater Bernardus Peregrini .... Inquisitor valentissimus ac primus Prior Provincialis Provintiae Aragoniae*".

No he pretendido escribir la biografía de estos eminentes religiosos dominicos sino tan sólo trazar algunos rasgos biográficos y, sobre todo, hacer resaltar la influencia y participación que tuvieron en los "Studia linguarum". Si el lector quisiera ahincar más en la materia podrá consultar con provecho el "Lumen Domus" de Santa Catalina de Barcelona[34], cantera histórica riquísima apenas explo-

diremos que en la Orden D. había tres clases o categorías de Estudios. 1.ª Studium Generale Ordinis"; 2.ª "Studium Generale Provinciae", "seu Provinciale" o también se llamaba "Studium Solemne"; y 3.ª "Studium simplex" o el que había en todos los Conventos.

33 *Historia de la Provincia,* folio 4, v.

34 Para este manuscrito y otros muchos más procedentes del antiguo Convento dominicano de Barcelona, véase la nota 4.ª de este trabajo que podrá orientar al lector.

tada, especialmente en lo tocante a hijos de aquel Cenobio o que tuvieron alguna relación con él.

Volvamos otra vez la vista al asunto de la extinción de los "Studia" o Escuelas de Lenguas Orientales. Es indudable que desaparecieron por ese tiempo y, más concretamente, a nuestro juicio, en el Capítulo Provincial de Pamplona de 1313, último que presidió el Maestro Fr. Romeo de Bruguera. Hemos leído desde esta fecha con interés todas las Actas existentes de los siglos XIV y XV, y en ninguna hemos hallado la menor alusión a los "Studia Linguarum". Por otra parte tenemos el testimonio del testamento de la reina D.ª Blanca, esposa de D. Jaime II de Aragón, por el cual esta reina dejó una buena renta para vestuario de los estudiantes del Estudio de Lenguas Orientales de Játiva *mientras dicho Estudio permaneciese allí.* He aquí cómo lo refiere Diago[35]: "Y quadra con esto (la fundación del Estudio de Játiva) lo que he visto en el testamento de doña Blanca, hija del rey Carlos de Sicilia, y mujer del rey de Aragón don Jayme el segundo, que dexó dozientas libras paraque se carguen a censal y manda se dé de la renta cada año día de San Miguel para vestuario a los frailes Predicadores estudiantes de Hebreo y Arábigo en el Convento de Xátiva entre tanto que en él se leyesen las lenguas." Pues bien, dicho capital y rentas pasaron en 1314 a las Dominicas del Convento de Santa Magdalena de Valencia en cumplimiento de la voluntad de la real testadora.

Ahora bien, ¿desapareció desde esa fecha la enseñanza del hebreo y árabe en la Provincia Dominicana de Aragón? Creo sinceramente que no. Desaparecieron sí los "Studia linguarum" o sea las Facultades en donde se enseñaban dichas lenguas semíticas, pero no el estudio o enseñanza de las mismas o, en otros términos, desapareció el Estudio (en mayúscula) pero no el estudio (en minúscula) que para el que conozca algo de la terminología escolar de la Edad Media es cosa completamente distinta.

Pero ¿en qué forma y en qué condiciones continuó dicha enseñanza. Eso ya es más difícil poderlo precisar. Tal vez, y así lo creo yo, como asignatura secundaria que se estudiaría en el "Studium Naturarum" que por aquel entonces había en varios conventos de la Provincia. Por desgracia para poder aclarar algunos puntos oscuros faltan las Actas no sólo del año 1313 sino desde 1315

[35] Obra citada (folio 4.°).

inclusive hasta 1327, es decir, las de los tres provincialatos, de Fray Jaime Alemany, Fr. Arnaldo Burguet (2.ª vez) y de Fray Bernardo de Puigcercós. Según nuestro modo de pensar no sucedería otra cosa en el ya citado Capítulo de Pamplona de 1313 que la implantación de un nuevo "Ratio Studiorum" por el cual desaparecieron los "Studia linguarum" como Facultades independientes, digámoslo así, pero no las principales enseñanzas que en ellos se daban y mucho menos la finalidad que perseguían los susodichos "Studia".

El apostolado entre moros y judíos tenía en los Dominicos, sobre todo en España, una raigambre demasiado honda, constituía una tradición muy recia y, tanto como eso, eran muy vivos y recientes todavía el recuerdo y prestigio de san Raymundo y de toda aquella pléyade de hombres eminentes que con él habían colaborado para que pudiera echarlo abajo la voluntad de un Capítulo. Si bien se mira, muchos de los conventos de la Orden Dominicana fundados en España en los siglos XIV, XV y también XVI tenían como finalidad principal el apostolado entre moros y cuidar de la formación de los cristianos nuevos, y este apostolado no cesó, con más o menos intensidad, hasta la expulsión de los moriscos de España. Bien conocido es, entre otros, el caso del bienaventurado Fr. Juan Micó, excelente apóstol de los moros de Valencia en el siglo XVI.

Pero no es sólo el caso de uno, dos o tres apóstoles fervientes de una causa, es también el caso, entre otros, de toda una corporación, como el Capítulo Provincial, reunido en Calatayud en 1539, que destina cuatro religiosos de los más graves de la Provincia para predicar varias veces al año a los nuevamente convertidos de todos los lugares y villas de Aragón y Valencia. Si no se nombran para Cataluña es porque allí, como es ya sabido, no existió problema morisco, lo mismo que en las regiones del Norte de España. Tampoco se hace mención de Mallorca porque en el siglo XVI era este problema inexistente en la Isla, gracias principalmente, al celo de dos apóstoles de primera hora: el bienaventurado Miguel Fabra y su discípulo el beato Miguel de Benázar, nombres que Mallorca tiene demasiado olvidados, porque, si bien es verdad que D. Jaime I conquistó las Baleares con la espada, estos dos excelentes colaboradores de san Raymundo las conquistaron para Cristo con las armas de la predicación.

Los Dominicos señalados para Aragón en el citado Capítulo de Calatayud fueron el Maestro Fr. Jaime Ferrán, Prior, en aquel enton-

ces, del convento de Zaragoza, religioso eminente por sus virtudes, ciencia y elocuencia, árabe de nación, nacido en Trípoli de Africa, pero convetido a la fe de Cristo muy joven, tomó el hábito en el convento de Barcelona de donde fué después Prior, y dos veces Provincial de su Provincia; el otro fué Fr. Tomás de Paredes, Predicador General y Prior del convento de Gotor.

Para el reino de Valencia fueron los designados el ya citado siervo de Dios Fr. Juan Micó, Prior de San Onofre (cerca de Valencia) y el presentado en Teología Fr. Benito de Santamaría, Prior de Predicadores de Valencia. Tengo por muy probable que los cuatro sabían el árabe lo mismo que todos los que actuaban en esos menesteres de la conversión e instrucción de los moriscos y cristianos nuevos de España.

Con respecto a los judíos no me cabe tampoco la menor duda que continuó el apostolado de los mismos aun después de la desaparición de los "Studia linguarum", pues en 1313 y más tarde también estaban muy candentes todavía los controversias de los Dominicos con los rabinos.

Que se continuó en la Orden Dominicana con la misma pauta tenemos de ello un indicio bien manifiesto en San Vicente Ferrer, que pasados 70 años y, más que los años, las grandes crisis de la Claustra y el Cisma de Occidente, que tantas cosas devirtuaron, sin embargo mantenía levantada la bandera de la tradición raymundiana del apostolado entre moros y judíos, de las controversias y del estudio del hebreo, idioma que, según los historiadores del Santo, poseía perfectamente, como lo demostró un día al citarle cierto rabino un texto bíblico en hebreo le replicó San Vicente diciéndole que lo citaba mal.

Parece estar fuera de duda que el apostolado de los Dominicos para la conversión de los hebreos duró hasta la expulsión de los mismos del territorio español.

La visión que tuvo San Raymundo, según el autor de la Vida primitiva, cuando maduraba el Santo sus planes apologético-misionales, de que por mediación de los frailes de su Orden se habían de convertir multitud de moros y judíos, fué una tangible realidad durante siglos.

Fr. José M.ª COLL, O. P.

Apéndice A.

Privilegio real expedido por el rey D. Pedro el Grande, en 1279, a favor del bienaventurado Fr. Juan de Puigventós, Lector de Lengua árabe en el Convento de Predicadores de Valencia, para que pueda cumplir más fácilmente la misión que tenía encomendada de cuidar de los neófitos convertidos del mahometismo [1].

Petrus Dei gratia, rex Aragonum, Majoricarum et Valentiae, fidelibus suis universis, Baiulis, et Justitiis et aliis Officialibus locorum regni Valentiae, salutem et gratiam. Cum dilecto nostro fratri Joanni de Podio Ventoso, Ordinis Praedicatorum, et venerabili episcopo Valentino, et fratribus Ordinis sit commissum curam habere de neophitis in regno Valentiae visitandis, instruendis et etiam corrigendis, ut per ipsius diligentiam praefati neophiti in gratia susceptae fidei confirmentur et a criminibus sui erroris pristini revocentur, vobis dicimus et mandamus quatenus quotiescumque praedictum fratrem Joannem pro exercendo commisso sibi officio ad vos contingerit declinare, ipsum recipientes curialiter et benigne, faciatis venire ante ipsius praesentiam neophitos omnes qui in locis vobis commissis habitant, et, si necesse fuerit, compellatis, quod ad ipsius praedicationes conveniant, et monita atque correctiones eius audiant humiliter et observent, punientes transgressores poena, qua ipse illos noverit puniendos. Datum Valentiae II kalend. Aprilis, anno Domini MCCLXXIX.

Apéndice B.

Carta de S. Luis, rey de Francia, dirigida al Prior y Convento de Dominicos de Barcelona el año 1262 por mediación del venerable Fr. Francisco Cendra por la que este rey manifiesta el aprecio y simpatía que tenía a los religiosos de dicho Convento, regalándoles una espina de la Corona del Señor [2].

Ludovicus, Dei gratia Franciae rex, dilectis suis in Christo Priori et conventui Fratrum Praedicatorum Barcinonae, salutem et dilectionem. Ex

1 Aunque ya publicó este documento el P. Diago en el Libro 2.º de la *Historia de la Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores*, folio 160; como son tan raros los ejemplares de dicha obra publicada en 1599 e impresa en el mismo Convento de Santa Catalina V. y M. de Barcelona, creemos de interés reproducirlo hoy para dar a conocer un nuevo aspecto del Apostolado de las Escuelas de Lenguas Orientales.

2 Aunque la presente Carta real no se refiere directamente a la obra de

sincero charitatis affectu, quem ad vos et ordinem vestrum gerimus, domum et ecclesiam vestram Barcinonae praecioso volentes xenio decorare, vobis unam de spinis sanctae coronae Domini per dilectum nostrum fratrem F. Cineris de ordine vestro latorem praesentium duximus transmittendam cum praesentium testimonio litterarum, Charitatem vestram rogantes in Domino, ut eandem ob ipsius Salvatoris reverentiam debito studeatis conservare honore, et in vestris orationibus assiduam nostri memoriam habeatis. Actum Parisiis anno Domini millesimo ducentesimo sexagesimo secundo.

las Escuelas de Lenguas Orientales, creemos oportuno reproducirla aquí porque ella, por lo menos indirectamente, nos demuestra la simpatía y admiración que había despertado en todas las esferas sociales la bella labor que realizaban aquellos apóstoles y misioneros que se formaban en dichas Escuelas. Es probable que el santo rey conociera y tratara personalmente en sus expediciones algunos de nuestros misioneros, entre ellos a Fr. Francisco Gendra. El mero hecho de que un simple fraile del Convento de Santa Catalina, como parece que era por entonces nuestro Venerable misionero, se presentase ante el rey de Francia a recoger el tan preciado como codiciado obsequio, es un indicio de que era conocido y estimado personalmente del santo.

La presente carta se conservó autógrafa en el archivo del Convento de Santa Catalina hasta la exclaustración de 1835. Entonces desapareció también la santa Espina de la Corona del Señor.

El *dilecto Priori* a que alude la carta era el venerable religioso Fr. Bernardo de Bach, tres veces Prior del Convento en la segunda mitad del siglo XIII.

Nota. — Corríjanse algunas erratas de imprenta de nuestro trabajo anterior, publicado en el vol. XVII, págs. 115-138, de esta revista:

p. 124, lín. 28, dice: *Suteo* debe decir *Puteo*
p. 129, lín. 6, dice: *ayudaron* debe decir *ayudaran*
p. 132, lín. 19, dice: *doctrina* debe decir *doctrina de Cristo*
p. 133, lín. 6, dice: *un pacto* debe decir *su pacto*
p. 133, lín. 16, dice: *que no* debe decir *que si*
p. 133, lín. 34, dice: *verse* debe decir *no verse*

SOBRE EL EXTINGUIDO CULTO DE CABRIT Y BASSA

El día 31 de diciembre de 1229 rendíase la ciudad de Mallorca a las huestes capitaneadas por el joven monarca aragonés Jaime I. Después el rey hubo de emprender la lucha contra los moros refugiados en los montes y hasta la primavera de 1231 la bandera cristiana de las cuatro barras no pudo ondear en las tres últimas fortalezas, entre ellas el castillo de Alaró.

El castillo alaronense toma el nombre de una importante alquería, denominada de diversas maneras en los documentos antiguos: Azaró, Oloró, Olezono, Olerón, Alaró. Parece ser no solamente anterior a la dominación sarracena, sino también a la romana. Para el filólogo A. M.ª Alcover es evidente que tal nombre procede de Olorón, cerca de Pau (Francia), y que fué traído a Mallorca por los iberos o ligures.

La alquería de Alaró, convirtióse en parroquia el año 1236, figurando bajo el título "Sanctae Mariae de Olezono" entre las confirmadas por bula de Inocencio IV a 14 de abril de 1248. Más tarde, ya después del 1300, era declarada villa real. En la segunda década del siglo xv recibió la visita de un santo predicador, Fr. Vicente Ferrer, quien llegado a Mallorca en septiembre de 1413, y recorriendo el valle y la montaña, hizo resonar su voz apocalíptica por casi todas las villas y aldeas. Por lo menos el día 11 de octubre de dicho año predicó dos veces en Alaró, quedando robustecida la fe del vecindario, al que entre otras instrucciones había enseñado a orar bien[1]. Al principio del siglo xvii aún se conservaba entre los sencillos alaronenses el temor de Dios que les inculcara el apóstol dominicano.

En este siglo, el Rdo. Juan Coll, quien rigió los destinos espirituales de Alaró desde 21 de diciembre de 1610 hasta 20 de octubre de 1636, siempre tenía los ojos puestos en el castillo de su demarcación parroquial. Es que en aquella cumbre altiva habían residido dos

1 J. Sanchis y Sivera, *Un códice de Sermones de San Vicente Ferrer* "Anales Centro Cultura valenciana" 2 (1929) 44.

valientes varones, Guillermo Cabrit y Guillermo Bassa, quienes sufrieron la pena del fuego en 1285 y eran tenidos por santos mártires.

Veamos por qué motivos. En 1285 Pedro de Aragón, a impulsos de resentimiento quiso invadir los estados de Jaime II, rey de Mallorca, hacia quien el glorioso conquistador de la isla, padre de ambos, habíale recomendado amor y unión. Pero, herido de cruel dolencia, encargó tal hazaña a su primogénito Alfonso, el cual llegó a efectuarla.

No le fué difícil apoderarse de la ciudad. Los que continuaban fieles a su legítimo monarca, entonces alejado de Mallorca, habíanse recluído en la fortaleza del Temple y en tres castillos roqueros; pero al ver que sin esfuerzo alguno se sometía a Alfonso todo el reino, pactaron su libertad la mayoría de ellos, menos los del castro de Alaró, que tuvo que ser tomado al asalto, después de haberlo sitiado la hueste aragonesa capitaneada por el mismo Alfonso en persona[2]. Entonces sería que perecieran entre llamas ardientes los dos citados Guillermos.

El primer documento escrito que nos refiere el luctuoso episodio es del año 1488, o sea con dos centurias de retraso. Tan largo y cerrado silencio podría inducir a pensar si se trata de personajes legendarios, actores de un drama ficticio. Ciertamente llama la atención que para nada los mencionen los antiguos cronistas de Aragón y Cataluña, Muntaner, Thomich, Boades, Carbonell y Zurita, al narrar como cosa sabida y cierta la venida de don Alfonso, afirmando que bien pronto se le rindió la ciudad y todo el reino de Mallorca. Unicamente el analista aragonés Zurita hace memoria de los tres castillos roqueros de Pollensa, Alaró y Santueri, y, después de describir la rendición del primero, añade que los otros se dieron también a partido.

A falta de documentos coetáneos, hemos de recurrir a la primera fuente escrita, o sea al Breviario Mayoricense, que tuvo dos ediciones: la primera de 1488 y la otra de 1506. En ambas aparece la fiesta de los "Santos mártires Cabrit y Bassa" con lecciones propias en el oficio de Maitines, que transcribimos casi íntegras a continuación[3]:

[2] MIGUEL BONET, *Noticias sobre algunos partidarios de Jaime II* "Bol. Soc. arq. Luliana" 7 (1897) 57-59.

[3] El texto se encuentra en el único ejemplar que queda de la edición

LECTIO I

Anno incarnationis Verbi millesimo ducentessimo octuagessimo septimo, Amphosius, rex Aragonum, Cathaloniae princeps (qui alias Ildefonsus vocabatur), regnum expugnaturus, Maioricas petiit...

LECTIO II

Capto igitur ab Amphosio regno, castellum quoddam solum erat (quod de Alarono vocant) mandatis eius non obtemperans. Quod cum Amphosio nuntiatum fuisset, ivit ad castellum, et ut illut sibi darent custodibus mandavit eius. E quibus respondit unus: ¿Qüis hic iste est, qui sibi dari castellúm iubet? Ait rex: Sum etenim ego Amphosius, rex Aragonum et Maioricarum. At ille, facete respondens: Amphosius, inquit, cum salsamento comeditur (nam regis nomen patrio sermone pisci etiam cuidam conveniebat, cuius sapida confectio salsamentum est). Sed nos, inquit, regem praeter Iacobum habemus neminen: cui iusiurandum praestitimus, et fidem inviolatam servare intendimus. Et sciscitanti regi, quisnam esset qui sic loquebatur? Respondit: Ego Capellus vocor, et socius meus Bassa. Cui Rex: Iuro tibi, Capelle, quod ex quo haedus vocaris, haedorum more igni assari faciam.

LECTIO III

Paucis igitur post diebus, castello capto regis industria, iussit Amphosius rex Capellum et Bassam, cum verubus ferreis, carbonibus quam maxime ignitis assari. Quod quidem nephandissimum süpplicii genus cum summo pontifici, domino papa Gregorio duodecimo, relatum fuisset (totam per Italiam, Franciam, Castellam et Maioricarum regnum) ne tam atrox scelus impunitum remansisset, dictum Amphosium tanquam anathema publicari iussit.

LECTIO IX

Cum igitur Aragonum rex se a domino papa excomunicatum scivisset, penitentia ductus, a maximo petiit pontifice, ut sibi veniam poscenti manum misericordiae porrigeret, et penitentiam postulanti, absolutionem largiretur. Quam quidem tali obtinuit pacto: ut Iacobo, Maioricarum regi, patruo suo, regnum et omnia redderet, iniunctaque sibi penitentia ut quoddam altare et

de 1506, conservado como reliquia en el convento de Sta. Magdalena, de Palma, pues es el que usaba Santa Catalina Tomás. Pero estas lecciones estaban también en la edición de 1488, según asegura el P. Fr. Jerónimo Planas en un sermón que hizo en honor de Cabrit y Bassa allá por el año 1623 ó 1624 y que se imprimió después. El P. Planas, varón de gran santidad y de mucho crédito, ejerció importantes y delicados cargos en la Orden franciscana, a la que pertenecía.

imaginem construeret ad Dei honorem et laudem beatae Virginis matris eius, nec non et omnium sanctorum venerationem, inter quos Capellus et Bassa comprehenderentur: qui pro fide servanda, et iureiurando non violando, per quod proprio eorum regi, et vero Domino tenebantur astricti, martirium passi sunt. Et etiam quod anno quolibet in sede Maioricarum, dominica prima post Omnium Sanctorum festum, omnium martirum celebraretur solemnitas: cuius rei faciendae onus sibi assumpsit Iacobus rex Maioricarum, eiusdem Amphosii patruus, qui dictum altare et imaginem construxit atque anno quolibet dictam fecit celebrari festi solemnitatem. Beneficium autem non tempore illo, sed postea, anno millessimo trecentessimo duodecimo, per filium dicti Iacobi Sanctium Maioricarum regem, institutum fuit: pro animabus dictorum Capelli et Bassa. Qui sunt equidem laudandi, nam mortui sunt pro Domino Iesuchristo et pro eorum rege: ideo percipere meruerunt inmarcesibilem gloriae coronam.

La lectura de este documento da claramente la impresión de que se trata de unas actas apócrifas o amañadas siglos después de los sucesos que pudieron dar lugar a tal narración. Aumenta esta fundada sospecha comprobar en ellos algunos manifiestos errores históricos. Así al dar el nombre del papa Gregorio XII para el año 1287 en vez de Honorio IV. Cierto que, según Tomás Aguiló, el P. Jerónimo Planes, ya habría desvanecido esta objeción diciendo que "en el original que sirvió para la impresión del Breviario Mayoricense (1488) se diría *Honorio IIII* y por lo antiguo y deteriorado del pergamino y de la escritura el impresor, poco ducho en estas materias, leería *Gregorio XII,* inducido por la semejanza de las letras". Esta explicación podría tener alguna fuerza si se tratara de un documento que no ofreciera ningún otro motivo de duda respecto a su autenticidad, lo que, por desgracia, no pasa en el nuestro. Así también equivoca la data de 1287 por la de 1285 que es cuando en realidad, según hemos dicho, Alfonso II se apoderó de Mallorca.

Con todo, aunque se tratara de unas actas más o menos amañadas por un anónimo hagiógrafo, esto no implicaría que el fondo de la narración no pudiera basarse sobre un hecho histórico. Con razón el mismo Tomás Aguiló no concibe que la narración surgiese en su origen del seno de la nada; porque pensar así sería llevar muy adelante el escepticismo. Y así, afirma y demuestra que hubo de tener por base un hecho real y extraordinario, no vulgar y frecuente[4]. Y pasa después a patentizar la historicidad de los dos héroes

[4] En la prestigiosa revista "Museo ialear" 1 (1875) 321-30.

apoyándose en un precioso documento, nada menos que del año 1300, descubierto por el Sr. Bonet en el archivo de la Audiencia[5]. En el apolillado pergamino consta que existieron aquí los dos mencionados personajes, danse algunas noticias sobre su estado social y se insinúa su trágica muerte. Trátase de una demanda presentada por un tal Juan Hombre de Dios contra Guillermo y Berenguer Bassa, hermanos hijos de Guillermo Bassa, difunto, que debía al padre del susodicho Juan 106 libras y 19 dineros. En tal demanda y en las reclamaciones que se hacen por una y otra parte, se afirma que el extincto Guillermo Bassa, esposo de Geralda, poseedor de tierras, parte incultas, parte labrantías, en la Porraza de Calviá y de otra finca de Marratxí, era abogado, y que sus dos hijos se honraban con la misma profesión; que se había ocupado en negocios del señor rey; que había sido condenado a muerte y a confiscación de todos sus bienes por Alfonso de Aragón, unos catorce años antes de expirar el siglo XIV, sufriendo la doble pena; que sus hijos Guillermo y Berenguer encontrábanse en la defensa del castillo de Alaró y que también habían sido presos y condenados a muerte, pero que merced a extraordinarios servicios que de los dos había recibido el lugarteniente pudieron salvarse. Además, en un libro de cuentas de Guillermo Bassa, padre, cuyas partidas habían transcrito los dos hijos en su alegato, hácese mención de un Cabrit, que sirve de intermediario en el pago de ciertos censales. Cabe pues deducir las siguientes consecuencias: Que Guillermo Bassa, padre, puede identificarse con el de las lecciones del Breviario; que no era un hombre vulgar,

[5] Publicóse en "Bol. Soc. arq. Luliana", 7. — Trancribamos algunas de las frases del documento:

"Causa Iohannis Hominis Dei contra Guillermum et Berengarium Bassa, fratres. Vobis, domino serenissimo Iacobo, Dei gratia regi Maioricarum etcetera. Suplicando significat Iohannes Homo Dei, filius et heres Iohannis Hominis Dei, quandam, dicens quod Guillermus Bassa, iurisperitus Maioricarum quondam, debebat dicto Iohanni Homini Dei .L. libras cum instrumento publico..."

"Anno Domini MCCC, scilicet xiii kalendas maii, existentes in presentia domini S. Sabors, iudicis illustris domini regis Maoricarum, Iohannes Hominis Dei, quondam, civis Maioricarum, obtulit quandam suplicationem, quam iam obtulerat dicto domino regi contra Guillermum et Berengarium Bassa iurisperitos, fratres, filios quondam et heredes Guillermi Bassa, iurisperiti..."

"Dictus pater ipsorum fuit condemnatus ad mortem et ad ammissionem omnium bonorum suorum..."

"Item rebé en Nuno Marqués que per en Joan Hom de Deu, lo qual li liurá en Guillem Batle per en Cabrit, e fou per lo ters del delme..."

"Item rebé en Nuno ... per en Cabrit . c . quarteres de II barcelles d'ordi e foren per lo ters...

pobre y humilde soldado, sino personaje de viso, no sólo por las tierras de su pertenencia, sino por los cargos de confianza ejercidos en nombre del rey don Jaime II y del prelado barcelonés; y que su compañero Cabrit fué, poco más o menos, de su misma categoría.

"Es indudable que ambos eran personas que se habían distinguido —dice Tomás Aguiló— en la sociedad por su ilustración, por su riqueza y por su jerarquía; que no serían extraños al ejercicio de las armas y el denuedo y bravura de aquellos tiempos, y es muy de presumir que, sobresaliendo entre sus conciudadanos, se les consideraría como principales caudillos del que denominaríamos "partido mallorquín". De esta suerte se explicaría por qué debió cebarse tanto en ellos la venganza de don Alfonso. Por la misma razón —añadimos nosotros— pudo muy bien el alcaide delegar en Cabrit y en Bassa y ordenarles llevaran a cabo el enojoso parlamento, disipándose así la idea de usurpación de mando, que con la creencia de que fué espontánea su intervención, parecía habían cometido los dos defensores.

Por lo que mira a la rendición de la dura fortaleza, mencionada asimismo por el autor anónimo de las lecciones, tenemos un detalle muy curioso en otro documento de 1320, publicado por el mismo Sr. Bonet, en el cual se dice que para entrar en el altísimo castro los invasores fueron guiados por un orxeller, esto es, por uno de aquellos hombres dedicados a recoger por las peñas cierta planta llamada "orxella", destinada a elaborar una composición para teñir telas: "Iacobus Romei fuit ille primus homo qui post ortxellerium ascendit castrum de Alaro, quando fuit captum illo tempore..."[6].

Pero lo más interesante sería poder documentar la supuesta excomunión de Gregorio (o mejor Honorio) contra el rey de Aragón, la petición de perdón y la penitencia impuesta de construir un altar en honor de las dos víctimas. Sólo se puede aducir este dato. Según un inventario de 1397 existía de tiempo atrás en la Seo un altar con su retablo dedicado "a todos los santos mártires" y según el "Cabreo de Pedro Manresa", libro que se redactó en 1404, Mossén Antonio Mairata declaraba a 27 de octubre de dicho año poseer un beneficio fundado por el rey Sancho (1312-24) en sufragio de las almas de Cabrit y Bassa.

De lo cual resulta que buena parte de los hechos narrados en

[6] Publicado en el "Boletín" citado en nota 2.

las lecciones del Breviario tienen apoyo directo o indirecto en los documentos citados.

Parece fué en la plazuela de Alaró, llamada plaza del almez, donde tuvo lugar el suplicio de los dos insignes mallorquines. Sus restos mortales, los que el fuego no llegó a consumir, huesos y cenizas, recibirían posteriormente sepultura en la catedral de la ciudad. Campeones del derecho hollado por la violencia, empezarían a ser la personificación de una heroica lealtad a su monarca legítimo y de un inviolable respeto a la santidad del juramento. El pueblo vería en ellos, no sólo a dos héroes, sino a dos santos mártires, a dos personajes que, si hicieron el sacrificio de su vida para no ser tildados de tránsfugas a los ojos de su propio rey, lo hicieron también para no aparecer perjuros delante de Dios: obedecieron al honor y a la conciencia. Y sea una idea política o un sentimiento religioso lo que inició la celebridad de estos defensores de la dinastía mallorquina, ello es que sus nombres y sus gestas adquirieron la perennidad del bronce. "Dispuestos los ánimos —dice Tomás Aguiló— por los sentimientos propios de aquellos tiempos, brotó la idea, tomó cuerpo, cundió entre los fieles del pueblo y clero y fué reconocida por todos la legitimidad de la palma de su martirio. Entonces, por capricho o por encargo, escribió alguno la historia conservada por la tradición, siguiendo la forma usada en las lecciones de maitines y, autorizada o tolerada, quedó inserta en los libros del oficio divino."[7]

Imposible resulta saber si Cabrit y Bassa recibieron culto y qué clase de culto antes de 1488; pero a partir de este año, en que el Breviario Mayoricense presentó el oficio de los dos "mártires" que debían rezar todos los sacerdotes de la diócesis, ya fué otra cosa. Su fiesta quedaba fijada para la dominica primera después de Todos los Santos, y llegó a tomar tal empuje y resonancia que no dejó de celebrarse ya en la catedral ya en muchos pueblos cuando en 1572 implantóse aquí el Breviario romano que retiraba de su uso litúrgico el Mayoricense. Y lo que aun llama más la atención es que en el siglo XVII empiezan a aparecer sus efigies tanto en talla como en pintura, con el rótulo explicativo de "santos" y con aureolas de luz en sus cabezas[8].

7 "Museo balear" 1 (1875) 483.

8 Varias de ellas pueden verse aun en retablos de la Catedral, en Alaró, en Petra y en otras villas.

La devoción a "San Cabrit" y a "San Bassa" florecía realmente en la isla. Pero he aquí que en 1625 el papa Urbano VIII promulgó el célebre decreto en que prohibía rendir culto a ninguna persona muerta, por más que tuviera gran fama de santidad y de martirio, si antes no hubiese recibido de la Santa Sede el honor de la beatificación o canonización. Declaraba asimismo que no quería perjudicar en lo más mínimo a los que eran venerados por consentimiento unánime de la Iglesia, o desde tiempo inmemorial, o por los escritos de los Padres y hombres santos, o con ciencia de muchos años y tolerancia de la Silla apostólica o del Ordinario. En Mallorca entendieron que el culto de "San Guillermo Cabrit" y "San Guillermo Bassa", que por lo menos habíase continuado con ciencia y tolerancia de sus obispos por más de cien años seguidos, era un caso exceptuado, y por eso se prosiguió como antes. En septiembre de 1626 celebrábanse en la capital lucidas fiestas por la canonización de santa Isabel, reina de Hungría, hija de Pedro III de Aragón, y por consiguiente sobrina de Jaime II, de Mallorca. Este próximo parentesco daba cierto carácter de patriotismo a las expansiones de júbilo. Hízose una procesión general, y, por toda la carrera que ésta había de seguir, levantáronse de trecho en trecho altares adornados con todo el esmero y gusto posibles, y entre las efigies de la nueva santa, de Pedro III y del beato Raimundo Lulio destacábanse las de "Sant Cabrit" y "Sant Bassa". Y no sólo el culto siguió como antes, sino que se trató de aprovechar la coyuntura para consolidarlo.

El año 1627 los jurados, de acuerdo con el Cabildo catedralicio, determinaron solicitar de Urbano VIII un rezo propio en honor de los dos "mártires" mallorquines, y, para mayor garantía de buen éxito en tan delicado negocio, el Grande y General Concejo los declaraba patronos del reino en 1630. Parece que la Curia romana difirió la respuesta y mientras tanto, el año siguiente de 1631, en la dominica de Todos los Santos celebróse en la Iglesia Madre de Mallorca lucidísima fiesta en honor de los patronos. Adornos y tapices, damascos y pinturas, repiques de campanas en la catedral, parroquias y conventos; completas y misa mayor con sermón y asistencia del virrey y jurados y nobleza.

La fiesta con semejante esplendor iba repitiéndose en los años sucesivos hasta que en 1635 la prohibió el obispo Fray Juan Santander, que hasta entonces la había tolerado. Parece que el prelado

ante un nuevo decreto publicado en 1634 por el mismo pontífice Urbano, y tal vez por otros motivos, formóse conciencia de que no convenía permitir por más tiempo aquel culto. Hubo súplicas y protestas. Concisa fué por demás la contestación de su Ilma., que recurriesen a la Santidad de Urbano VIII, y que en el interín no había lugar al suplicante. Sin embargo las imágenes de Cabrit y Bassa continuaron en su lugar y hasta aparecieron de nuevas, p. e. las que todavía se ven en la capilla de San Sebastián de la Seo, puestas allí en 1756 con el beneplácito del Ilmo. Cabildo. Pero su fiesta dejó de celebrarse.

Continuador de las tareas del Rdmo. Sr. Santander fué otro prelado de esta diócesis, Rdmo. Juan Díaz de la Guerra, quien, aparte de mandar descolgar varios cuadros de Cabrit y Bassa, expuestos perennemente en calles de la ciudad, publicó un auto a 10 de septiembre de 1776 por el cual "mandó a su Vicario General no permitir en lo futuro se expongan semejantes imágenes, y menos con el título de santos en lugar sacro ni profano, y haga quitar las que se hallan expuestas bajo de las penas que juzgue convenientes..."[9].

Protestaron los jurados de la capital y varios ayuntamientos de la isla. El de Alaró acordó por unanimidad de votos "que en el estado presente se hace agravio al pueblo y a la memoria de dichos santos mártires con una providencia tan executiva que podía causar resultas muy sensibles en los ánimos". Después de aducir varias razones, añade: "En vista de lo cual, se ha resuelto se proteste al párroco de esta villa en el modo más eficaz, para que suspenda la execución de dicha providencia, diciendo de nulidad de cuanto hiciere y obrase en esta razón... haciéndole saber al mismo tiempo que el ayuntamiento ha determinado acudir a los Superiores a quienes toca la debida preservación y uso de sus derechos."[10]

Por lo que sucintamente llevamos dicho es indudable que la devoción a los dos "mártires" presentó notable relieve en la tercera y cuarta decada del siglo XVII. Por lo menos desde 1622 hasta 1636 dicho culto consiguió en Mallorca un magnífico reflorecimiento, debido en gran parte al párroco de Alaró, D. Juan Coll, mencionado al principio, entusiasta patriota de carácter emprendedor. Considerábales erróneamente hijos de su parroquia, y por eso y por haber

[9] Véase la revista "Lluch" (1931) 34-35 y "Museo balear", l. c.
[10] "Museo balear", ibidem.

residido en el Castillo, donde habrían sido martirizados, declarábase de ellos "especialísimo devoto"[11] y fomentaba su devoción por todos los medios. Y parece también cierto que él fué el alma de varias solemnidades que entonces se celebraron y el que impulsó a los jurados de la capital y al Cabildo catredalicio para que cada uno por su lado se dirigiese a la Silla apostólica al objeto de reivindicar para aquellos dos héroes los honores del culto que iban a perder. Aduzcamos algunos datos:

A 29 de marzo de 1622, cuando una sequía pertinaz azotaba toda la isla, el pueblo de Alaró subió en procesión de penitencia a la cumbre de su castillo roquero, donde celebró misa de rogativas. El Señor, por mediación de la Virgen santísima, acogió las preces de la muchedumbre compungida, y bajó la lluvia deseada. Entonces el rector Coll, agradecido al beneficio del cielo, quiso señalar aquel lugar con un monumento, un gracioso santuario mariano, que se inauguró el 6 de noviembre siguiente. El fin del celoso sacerdote era primariamente honrar a la Madre de Dios; pero secundariamente pretendía envolver el recuerdo de Cabrit y Bassa en la nube de incienso, pues en el retablo aparecieron sendas pinturas de los dos héroes con la corona y la palma del martirio y el título de santos, uno a cada lado del titular[12]. Algo significa también el haber escogido para dicha inauguración el domingo en que el Breviario diocesano fijaba la festividad de Cabrit y Bassa.

Quimera muy fuerte llevaba en su mente el buen rector. Aquel mismo año de 1622 y cuando se aproximaba la instalación de la Virgen del Refugio en su trono roqueño, D. Juan Coll conseguía dos reliquias de Cabrit y Bassa. El hecho que vamos a referir documentalmente tuvo gran resonancia y según varios historiadores fué lo que más contribuyó a inaugurar en aquel entonces el renacimiento del culto a los dos insignes Guillermos.

[11] Tenemos a la vista un raro folleto, cuya portada reza así: "Sermón de los ínclitos mártires Sant Cabrit y Sant Bassa, naturales del fidelísimo y dorado reyno de Mallorca, por el muy R. P. Fr. Gerónimo Planas, religioso descalzo del Orden de Sant Francisco. — Con licencia del Ordinario y del Superior de la Orden. — En Mallorca, Por Gabriel Guasp. Año 1625. A costa del Doctor Juan Coll, Rector de la Villa de Alaró, specialísimo devoto de los Sanctos".

[12] Del documento de erección del oratorio del Refugio (Archivo parroquial de Alaró). Consérvase aún en el oratorio el mismo retablo con dichas pinturas.

Die xxviii mensis octobris anno a Nativitate Domini MDCXII. Los demunt dits dia y any, festa dels gloriosos apostols sant Simó y sant Judas, trobant-me yo, Gabriel Maymó, notari públic de Mallorca, devant escrit personalment en la esglesia parroquial de Alaró, del present regne de Mallorca, aprés de celebrat lo offici mayor, comparagueren devant de mi, dit notari, los reverents señors Joan Coll, prevere y rector de dita parroquial iglesia, Bartomeu Pissa, Pere Ordines, Miquel Rosselló, Gabriel Vallés, Jaume Sampol y Bartomeu Figuera, tots preveres beneficiats de dita iglesia, requirint-me que tocás acte "ad aeternam rei memoriam" de com lo dit señor rector per sa devoció, desitjant fitxar aquella en los cors del seus parroquians, havia aportat en dita iglesia dos costelles de dos sant mártirs, qui antigament foren martiriats en lo present regne de Mallorca, nomenats Cabrit y Bassa, los cossos dels quals estan recondits y guardats devall lo orgue mayor, bax del altar de dita capella, sots invocatio dels dits gloriosos apostols Sants Simó y Judas, en dos tombas de pedra de Santanyí, divididas. Les quals dimars prop passat, que contávem als vint y cinc del present mes, se obriren en presentia dels Molt Illustres señors Honofre Verí y Bartomeu Llull, canonges de dita Seu, mossen Cristofol Ginard y Janer, prevere y custos, Jordi Albert, prevere, tots obrers; mestres Antoni Rosseló, picapedrer y mestre de la Seu, altres personas, y en presentia dels señors Juan Arbona y Mallol y Jaume Ordines, sacerdots y theolegs, el dit señor rector prengué, tregué y escondí dites dos costelles de ditas dos caxas o sepulcres, ço es una de cada sepultura y per consequent una de cada sant, tot lo qual, axí dit señor rector com los dits señors Arbona y Ordines en presentia de mi, dit notari, y dels testimonis debax escrits, adveraren ab jurament, posant-se les mans sobre los pits ab la forma acostumada, les quals reliquies per ser indubitades de dits dos sants, an a qui toca tanta veneració, en particular per los vesins de la parrochia de Alaró, entregá y doná a la dita parrochial iglesia bax de la protecció dels honors jurats, dels quals foren presents y acaptants Joan Roger y Joan Palou, ab assistencia y presentia dels honorables Johan Villalonga, balle real, Pau Bestard, mostasaf, y la mayor part del poble de dita vila de Alaró, congregats ab gran aplauso y alegria en dita parrochial iglesia, en la qual los dits honors Joan Roger y Joan Palou, dos dels jurats, con fossen absents los altres, en nom de tot el poble acceptaren ditas sanctas reliquias y prengueren debax la protecció dels jurats de dita vila, y fetas las gracias a Deu nostre Señor y a dit Señor rector de tan gran benefici, prometeren tenir aquelles en dita iglesia ab la veneració y desentia que a tan grans sants se deu; a mayor gloria y honra de tota la Santísima Trinitat, Pare, Fill y Esperit sant. A lo qual foren cridats y presos per testimonis los honors Damiá Mas de Valldemosa, Joan Rullan de Deya, Pere Aloy, Antoni Canaves y Joan Campins de la vila de Pollença. Quare... [13]

[13] Archivo de Protocolos: *Tertii prot. Gabrielis Mayno, not.* (1621-22). Las dos citadas reliquias custodiadas en una urnita de ébano, con puerta de vidrio, se hallan ahora en la sacristía del oratorio de nuestro castillo roquero.

Aun hizo más el entusiasta sacerdote: implantó entre sus feligreses la cofradía de S. Cabrit y S. Bassa, según reza una acta municipal de su tiempo:

A 2 agost 1626... fonch proposat que lo señor rector nos ha exortats per moltas vegades que fassen una confraria per los martirs Sanct Cabrit y Sanct Bassa... Fonch determinat que quiscun any treguen dos obrers per dita confraria y ara encontinent que posen un bassí a la iglesia y los obrers tinguen obligatio de acaptar per la iglesia per dita confraria... [14]

Según el "Noticiario" de Mossén Juan Fe, el año 1631 se celebró gran fiesta en honor de Cabrit y Bassa en la Seo, y entre los obreros elegidos para organizarla se cuenta el Rdo. Coll, párroco de Alaró[15], si es que no fuese el impulsor de la misma.

Del celo de éste se dejaban contagiar las ovejas espirituales de la parroquia. Para botón de muestra citamos algunas mandas pías:

Item vol sia donat per amor de Deu... al bassí de Sanct Cabrit y Sanct Bassa 3 sous (1629).

Item... celebrar cada any perpetuament una missa en la capella de Nra. Sra. del Refugi lo dia que el gloriós Sant Cabrit fonch martiriat (1630).

Item lexa... una missa lo dia de Sant Cabrit y Sant Bassa, que es la dominica següent aprés de la festa de Tots Sants (1633).

Més lexa 200 missas...; 25 al castell de Alaró a St. Cabrit y St. Bassa (1654) [16].

El día 20 de octubre de 1636 el rector Coll pasaba a regentar otra parroquia, la de Buñola. Era ciertamente un ascenso para él. Mas es también cierto que el asunto Cabrit Bassa, que a la postre hubo de causarle sinsabores, le alejaba de su amada feligresía de Alaró[17], y del histórico castillo. El año anterior, 1635, el obispo Santander, franciscano, había dado el golpe mortal al culto de los dos "mártires", si bien fué en 1776, con el obispo Díaz de la Guerra, dominico, que sobre la memoria de "San Cabrit" y "San Bassa" empezó a extenderse el velo del silencio y a crecer la hierba del olvido.

Bartolomé GUASP GELABERT, Pbro.

[14] Arch. municipal de Alaró: *Llibre de Consells* (1616-46).
[15] Véase la descripción en "Museo balear", a. 1875.
[16] Arch. parroquial de Alaró: *Obits* (1607-65).
[17] Falleció a 27 de junio de 1646 y "fonch sepultat en dita iglesia de Bunyola bax la peanya de lo altar major". *Obits de Bunyola* (1569-46).

ANTONIO SEDACER, PROFESOR DE LA ESCUELA LULIANA DE BARCELONA

El recuerdo de esta antigua institución docente barcelonesa, divulgadora de la ciencia del doctor iluminado, Ramón Llull, aparece íntimamente vinculado con la memoria de uno de sus más célebres profesores, el sacerdote de la villa de Solsona, Antonio Sedacer.

El estudio de esta notable personalidad da motivo a la publicación de estas breves y sucintas notas, las cuales nos permitirán esclarecer algunos aspectos de su vida.

La primera referencia documentada de tan distinguido maestro se constata por un real privilegio, fechado en la ciudad de Zaragoza el 15 de enero de 1425, mandado expedir por el monarca Alfonso V el Magnánimo.

En virtud de tan graciosa concesión el ilustrado sacerdote Antonio Sedacer, junto con su compañero de profesorado, Juan Lleuger, estaban facultados para divulgar la enseñanza de la ciencia luliana en todas partes del reino de Aragón [1].

No obstante el otorgamiento de tan señalado real privilegio, los conselleres de Barcelona mandaron una misiva dirigida al soberano pontífice Martín V, en aquel entonces reinante, para recomendarle la concesión del amparo papal para el fomento de la enseñanza y profundo estudio de la inmensa obra de Ramón Llull, una de las personalidades más vastas, multiformes, y la más destacada figura internacional de nuestra Edad Media.

Al mismo tiempo, los regidores barceloneses ponían de manifiesto la decidida protección del rey ampliamente dispensada a los estudios lulianos, singularmente por la privilegiada licencia concedida a los memorados profesores de la aludida Escuela, Antonio Sedacer y Juan Lleuger (doc. 2), que ya nos es conocida.

El honroso y preciado título de regente del repetido instituto cultural luliano, de Barcelona, lo encontramos aplicado al preclaro

[1] COSTURER, *Disertaciones históricas del Beato Raymundo Lulio, con un apéndice de su vida* (Mallorca 1700), p. 342.

sacerdote Antonio Sedacer —"Anthonius Sedacer, presbiter, regens Scolas Sciencie magistri Raymundi Lulli, in civitate Barchinone"—. Así es de ver, en una ápoca o carta de pago, calendada el 12 de noviembre de 1428, que el referido presbítero otorgó a favor de Sor Inés, hija del portugués Vasco Martínez. En el citado documento el reverendo Antonio Sedacer acredita haber percibido una determinada cantidad en concepto de legado dispuesto para la celebración de misas gregorianas —"pro caritate missarum Sancti Gregorii, quas pro anima sua per me voluit celebrari" — (doc. 1).

De todo ello claramente colegimos que el maestro Antonio Sedacer profesoraba la ciencia luliana dos años antes de la fecha indicada por don Francisco de Bofarull y Sans, en su documentado estudio sobre Ramón Llull y la Escuela Luliana de Barcelona.

Asimismo, la rectificación de fecha anteriormente referida hay que hacerla extensiva a la del año 1460, también señalada por el mismo erudito investigador [2], y que se debe retraer hacia el año 1444, en el transcurso del cual consta falleció el maestro Antonio Sedacer, como luego diremos, por cuya causa quedó vacante la plaza de director o regente de la predicha institución luliana.

La personalidad de este distinguido profesor gozaría en su tiempo de gran prestigio y reputación, por lo que fué merecedor de la plena confianza de la munífica dama barcelonesa Juana Margarita Safont, hija del notario Jaime Safont, y esposa del farmacéutico Juan Pere, hermano del famoso jurisconsulto Bonanato Pere, embajador y consejero predilecto de nuestro augusto monarca Alfonso V de Aragón[3].

Corrobora tal aserto el que Antonio Sedacer fuese elegido albacea testamentario por tan distinguida dama, entusiasta protectora de la memorada Escuela Luliana barcelonesa, por su generoso legado de una casa sita en la calle del Carmen para instalar en ella la antedicha institución, así como de la biblioteca de su propiedad especializada en la ciencia o arte del maestro Ramón Llull, como así expresamente lo dispuso en el acto de su postrera voluntad, firmado el 4 de agosto de 1431. Así, pues, el profesor Antonio Sedacer en tal calidad de albacea testamentario cuidaría del más fiel y exacto cumplimien-

[2] Bofarull y Sans, Francisco. *El Testamento de Ramón Llull y la Escuela Luliana de Barcelona.* "Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona" 5 (1896) 449.

[3] Ob. cit., p. 442.

to de las mandas y pías disposiciones de la citada dama protectora de los estudios lulianos —"mestre Anthoni Sedecer, prevere de la vila de Solsona, lo qual ara lig en la ciutat de Barchinona de la sciència o art de mestre Ramón Llull"—[4].

Cuatro años después, mejor dicho en 1435, el citado profesor ocupaba el rectorado de la citada Escuela Luliana de Barcelona —"Anthonius Cedacer, presbiter Barchinone, rector Scolarum sciencie sive artis magistri Raymundi Lulli, civitatis Barchinone" [5]—.

Como hemos indicado ya, el maestro Antonio Sedacer dejó esta vida mortal con mucha anticipación a la fecha presupuesta por el aludido don Francisco de Bofarull y Sans. Así nos lo certifica una anotación inserta al pie de su propio testamento, calendado el día 9 de marzo de 1444.

La deducción de este aserto se obtiene después de tener en cuenta que la referida nota corresponde a la del acta de la publicación de aquella postrera disposición testamentaria, fechada el miércoles día 11 de aquel mes y año, es decir, dos días después de la fecha de su otorgamiento, una vez sepultado el cuerpo del difunto testador, como así expresamente se declara en la referida anotación "—die, scilicet, mercurii. XI^{a} mensis marcii, anno a Nativitate Domini. M^{o} CCCC^{o}XXXX. IIII°, die esterna corpore dicti testatoris tradito ecclesiastice sepulture"—.

Claramente colegimos que el fallecimiento de Antonio Sedacer debió acaecer el lunes día 9, o el martes día 10 de marzo de 1444, o sea en el mismo día o en el siguiente de la fecha del otorgamiento de su postrer testamento, y con dos o tres jornadas de anterioridad a la de la memorada acta de la publicación de aquél, la cual fué autorizada por el notario barcelonés Juan Franch en la Casa de las Escuelas Lulianas de Barcelona, sita frente al monasterio del Carmen —"in Domo Scolarum Artis Magistri Raymundi Lull, sitarum in civitate Barchinone coram monasterio beate Marie de Carmelo"—.

Al analizar el testamento del maestro Antonio Sedacer, observamos cómo entre sus diferentes cláusulas destaca aquella relativa a la elección de albaceas, y cuyo nombramiento recayó precisamente en las personas de Juan Llull, mayor de días, y en la del discreto

4 BOFARULL Y SANS, ob. cit., p. 457.

5 P. MARTÍ DE BARCELONA, *Nous documents sobre Ramon Llull y la seva escola.* "Miscel·lània Luliana" (Barcelona 1935), p. 170.

presbítero beneficiado de Santa María del Mar, de Barcelona, Bernardo Frígola.

Observemos, también, aquella otra disposición directamente relacionada con el lugar preferido para la sepultura del cuerpo del citado testador, el cual expresamente se señala dentro del recinto del cementerio de la iglesia monasterial de la Casa de Natzaret, de Barcelona, precisando, además, fuese sepultado en el mismo túmulo en el que, según la costumbre hasta aquel entonces establecida, se inhumaban los cadáveres de los que en otro tiempo fueron lectores del arte del maestro Ramón Llull, y que profesaron cátedra en la Escuela Luliana, de nuestra ciudad condal. —"Eligo sepulturam corpori meo in siminterio ecclesie monasterii seu Domus de Natzareto, in tumulo ubi corpora aliorum artistarum qui soliti sunt legere in Barchinona de dicta Arte Magistri Raymundi Lull fuerunt inhumata"—.

De entre los legados y pías disposiciones, debemos consignar una referente a la celebración de un modestísimo entierro; y otra relativa a la entrega de una limosna para dos reclusas del Convento de Santa Margarita, de Barcelona.

Por último, recordemos otra cláusula testamentaria dispuesta para la adjudicación de toda la universal herencia del maestro Antonio Sedacer, tanto en bienes muebles e inmuebles, y demás derechos y acciones, que por cualesquier título o causa le perteneciesen, o en lo futuro le pudiesen pertenecer, a favor de las Escuelas Lulianas barcelonesas, instaladas en unas casas cercanas al Hospital de la Santa Cruz —"Dimitto Domino Deo, anime mee, et Scolis dicte Artis Magistri Raymundi Lull, que Scole tenentur, et in eisdem de dicta Arte legitur in quibusdam domibus suis, prope Hospitale Sancte Crucis Barchinone, instituens Dominum Deum, animam meam et dictas Scolas michi heredes universales"— (doc. 3).

El erudito investigador don Francisco de Bofarull y Sans, señala como sucesores del maestro Antonio Sedacer, en la dirección de la Escuela Luliana barcelonesa, al profesor Juan Ros, el cual, según hipótesis del mencionado erudito, actuaría desde los años 1460 al 1488; añadiendo además a la lista los nombres de los maestros Gabriel Desclapers (doc. 4) y Juan Comte [6].

6 BOFARULL Y SANS, ob. cit., p. 449.

Por un documento, fechado en 20 de diciembre de 1497, sabemos que los ciudadanos barceloneses Juan Romeo Llull y Juan Llull, en su propio nombre y en el de los protectores de la aludida Escuela del beato Ramón Llull, emplazada frente a la iglesia del monasterio de Santa María del Carmen de nuestra ciudad —"per nos et nostros, ut protectores Scole Magistri Raymundi Lull, quondam, que situata est ante ecclesiam monasterii Beate Marie de Carmelo, presentis civitatis Barchinone"—, durante el plazo de un año, a partir de la fiesta de San Lucas del mes de octubre próxima venidera, conferían la lectura y cátedra de la citada Escuela, cuyo obtentor recibiría el salario acostumbrado en pago de su tarea docente (doc. 5).

Es lamentable, la omisión en el citado convenio o contrato de trabajo, del nombre y apellido del catedrático beneficiario de la referida institución del arte luliano barcelonesa. Por consiguiente, no nos es posible precisar si se trataba del presbítero Juan Comte, es decir de aquel que en 1488 se posesionó de la dirección de la memorada Escuela divulgadora de las doctrinas lulianas [7] o bien de otro esclarecido profesor anónimo de la época.

En cuanto al maestro en Sagrada Escritura, y lector de la citada Escuela Luliana, llamado Juan Comte, podemos manifestar que en 13 de agosto de 1501 profesoraba la cátedra de la ciencia de Ramón Llull en Barcelona —"reverendum dominum Iohannen Comte, magistrum in Sacra Pagina, lectorem Scole magistrum Raymundi Lulli in civitates Barcinone"— (doc 6).

Por fin, anotemos la especial circunstancia de que éste es el último profesor de la tantas veces aludida institución de estudios lulianos de esta ciudad, que las notas documentales nos dan a conocer, de entre aquella serie de grandes maestros de la ciencia del sabio mallorquín, que culminaron en la sobresaliente figura del maestro solsonense, Antonio Sedacer, desde los primitivos tiempos en que la enseñanza luliana, en 1393, bajo la brillante égida de nuestro excelso monarca, Juan I de Aragón, encontró cobijo dentro del ámbito del palacio real mayor o el menor de Barcelona, para el más eficiente estudio y lectura del arte y doctrina filosófica del doctor y gran filósofo catalán Ramón Llull [8].

JOSÉ M.ª MADURELL MARIMÓN

7 BOFARULL Y SANS, ob cit., p. 448.
8 Ob. cit., p. 441.

APENDICE

1

Barcelona, 18 noviembre 1428

Carta de pago otorgada por Antonio Sedacer, regente de la Escuela Luliana de Barcelona por el importe de la limosna de la celebración de las misas gregorianas.

Sororis Agnesis, filie Vascho Martineç regni Portugalie.
Die veneris XII die novembris anni predicti [1428].

Sit omnibus notum: quod ego Anthonius Sedacer, presbiter, regens Scolas sciencie magistri Raymundi Lulli in civitate Barchinone, confiteor et recognosco vobis dicto discreto Bartholomeo Bols, manumissori predicto, quod dedistis et solvistis michi quadraginta quatuor solidos Barchinonenses in solutum illorum quatuor florenorum auri Aragonum, quos dicta soror Agnes michi legavit in suo último testamento pro caritate missarum sancti Gregorii, quas pro anima sua per me voluit celebrari. Et ideo.

Testes: venerabilis Petrus de Podio, mercator, et discretus Martinus Bagudani, notarius, cives Barchinonenses.

Archivo de la catedral de Barcelona: Gabriel Canyelles, Manuale 1428-44, fol. 1, y "Manuale ultimum", años 1428-48, fol. 1.

2

Barcelona, 24 mayo 1435

Carta de los conselleres de Barcelona dirigida al papa Martín V recomendando a los profesores de la ciencia luliana, Antonio Sedacer y Juan Lleuger.

Sanctissimo et beatissimo in Christo patri et domino nostro Eugenio, divina providencia sacrosancte Romane et universalis Ecclesie summo Pontifici.

Sanctissime et beatissime Pater. Certificati ad plenum rei evidencia quod serenissimus rex et dominus noster prosequitur favoribus graciosis artem sive scientiam magistri Raymundi Lulli, licenciamque contulit et plenariam facultatem Anthonio Sedacerii, presbitero Barchinonensi, et Iohanni Leugerii ipsam artem sive scienciam coniunctim vel divisim in quibuscumque partibus et locis dicionis ipsiùs domini regis divulgandi, docmatizandi sive do-

cendi, prout in carta regia inde facta sigillo eiusdem domini regis pendenti munita, que data fuit Cesarauguste xv^a die ianuarii anno a nativitate Domini M°CCC°XXV° regnique ipsius domini regis decimo, lacius continetur: supplicamus igitur, beatissime Pater, sanctitati vestre quatenus contemplacione nostri et istius vobis devotissime civitatis dignemini artem sive scienciam memoratam dictumque Anthonium Sedacerii prosequi favorabiliter et habere in sinu apostolico specialiter recomissos. Almam personam vestram conservare dignetur Altissimus regimini sue Ecclesie sacrosancte per tempora feliciter annis plena. Scriptum Barchinone xxiiii^a mensis madii anno a nativitate Domini millesimo CCCC°XXXV°.

Sanctitati vestre humillimi et devotissimi oratores cum osculamine manuum atque pedum se comendant in vestri gracia et benedictione consiliarii civitatis Barchinone.

Arch. hist. Ciudad Barcelona: Reg. de Lletres closes, años 1435-36, f. 56 v.°

3

Barcelona, 9 y 11 marzo 1444

Testamento del profesor de la Escuela Luliana de Barcelona, Antonio Sedacer, y acta de su publicación.

Die lune, nona mensis marcii anno a Nativitate Domini M.°CCCC.°XXXX.IIII.

In Dei nomine, amen. Quamvis incerta mortis hora semper debeat in prudentis animo esse suspecta, corporis tamen inminente langore ipsius plus naturaliter formidatur eventus. Idcirco ego Anthonius Sedacer, presbiter Barchinonensis, magister Scolarum Artis Magistri Raymundi Lull, licet corpore languens, tamen in meo bono sensu, sana et integra memoria cum firma loquela existens, meum facio, condo et ordino testamentum: Et eligo manumissores et huius mei testamenti seu ultime voluntatis mee exequtores, honorabilem Ioannem Lull, maiorem dierum, civem Barchinonensem, et discretum Bernardum Frigola, presbiterum beneficiatum in ecclesia beate Marie de Mari dicte civitatis, quos, sicut karius possum, deprecor eisque plenam dono et confero potestatem, quod si me mori contigerit autequam aliud faciam seu ordinem testamentum, ipsi manumissores mei compleant, et exequantur hoc meum testamentum seu ultimam voluntatem meam, prout inferius scriptum invenerint et contentum. Et si ambo dicti manumissores mei hiis exequendis aut complendis noluerint seu non poterint interesse, saltem alter ipsorum in absencia seu deffectu alius eorum, ea nichilominus compleat

et exequatur. In primis et ante omnia volo et mando quod omnia debita, que die obitùs mei debeam, et omnes iniurie, ad quarum restitucionem tenear, solvantur et restituantur de bonis meis. Ilico post finem meum sine strepitù et iudicii figura secundum Dominum Deum et forum anime prout tamen probari poterunt et ostendi per testes, instrumenta, aut alia legitima documenta. Eligo sepultùram corpori meo in siminterio ecclesie monasterii seu Domus de Natzareto, in tumulo ubi corpora aliorum artistarum qui soliti sùnt legere in Barchinona de dicta Arte Magistri Raymundi Lull fuerunt subhumata, quam sepultùram mando fieri simpliciter ad cognicionem dictorum manumissorum meorum. Volo tamen quod solum intersint in dicta sepultura corpori meo fienda unus presbiter simul cum scolari, qui deferat crucem. Accipio autem de bonis meis pro anima mea dictaque sepultura et quibusdam per me inferius ordinatis centum solidos barchinonenses de terno, de quibus dimitto utrique dictorum manumissorum meorum pro onere manumissorie viginti solidos. Et totum residuum si quod superfuerit ex dictis centum solidis completis omnibus supradictis volo dari amore Dei duabus resclusis Sancte Margarite Barchinone. Omnia vero alia bona mea, mobilia et inmobilia ac iùra mea universa et acciones meas quascumque, quecùmque sint et eciam ubicumque, et quocumque modo, iure, titulo sive causa michi pertineant et spectent nunc, et eciam in futurum dimitto Domino Deo, anime mee et Scolis dicte Artis Magistri Raymundi Lull, que Scole tenentur, et in eisdem de dicta Arte legitur in quibusdam domibus suis prope Hospitale Sancte Crucis Barchinone, instituens Dominum Deum, animam meam, et dictas Scolas michi heredes universales. Et quia venerabilis domina Margarita quondam que fuerat uxor venerabilis Iohannis Petri, quondam apotecharii, in suo ultimo testamento quod fecit et ordinavit in posse discreti Gabrielis Canyelles, aùctoritate regia notarii publici Barchinone, prima die mensis madii anno a Nativitate Domini millessimo .cccc.º tricesimo tercio instituit sibi heredes animam suam et dictas Scolas, et voluit quod ego possem ordinare certo modo, prout in dicto testamento continetur, ideo virtùte dicte potestatis michi atribute, ego cum presenti ordino quod ille viginti una libre et quinque solidi annuales et rendales de censuali mortuo, que provenerunt dictis Scolis vigore testamenti dicti domine Margarite, et que recipiuntur super civitate Barchinone, septima die augusti non possint recipi a dicta civitate seu a venerabili clavario eiusdem sine intervencione dictorum honorabilium Iohannis Lull, maioris et Iohannis Lull, minoris dierum, civis dicte civitatis eius nepotis sive nebot, et eciam heredis honorabilis Philippi de Ferraria, quondam civis eiusdem civitatis, et post mortem dictorum honorabilium Iohannis Lulli, maioris, et Iohannis Lulli, minoris dierum suorum heredum et eciam dicti heredis dicti Philippi de Ferraria, et seu maioris partis eorum, ita quod in firma apoche dicte pensionis et in recepcione ipsiùs habeant intervenire dicti honorabiles Iohannes Lulli, maior, et Iohannes Lulli, minor dierum, et ipsis sublatis a medio sui heredes, et eciam heres dicto honorabilis Philippi de Ferraria. Et eodem modo volo fieri in casu luicionis dicti censualis, sic quod ipse *(sic)* firment apocham et deffinicionem de ipso censuali, et eius precium deponatur in Tabula Cambii civi-

tatis Barchinone a qua levari nequeat sine consensu et voluntate predictorum seu maiorris partis eorum, quodquidem precium habeat esmerciari et converti in alio censuali mortuo noticie et cognicioni predictorum seu maioris partis eorum. Et in recepcione pensionis, et firma apoche eiusdem et eciam in luicione ipsius habeat, et volo fieri prout superius continetur. Et predicta volo fieri tociens quociens casus evenerit prout per me superius est ordinatum. Alia contenta in dicto testamento, dicte domine Margarite consistant in suis viribus et effectu presenti testamento in aliquo non obstante. Hec est autem ultima voluntas mea quam laudo et firmo, et quam volo et iubeo valere iure testamenti, que si non valet aut valere non poterit iure testamenti saltem volo quod valeat et valere possit iure codicillorum aut alio quovismodo quo melius de iure valere possit et tenere. Et volo quod de presenti meo testamento seu ultima voluntate mea fiant et tradantur et fieri possint atque tradi per notarium infrascriptum omnibus quorum intersit tot codices sive originalia testamenta, quot inde petita fuerant et requisita. Actum est hoc Barchinone, nona die mensis marcii anno a Nativitate Domini millessimo quadringentessimo quadragesimo quarto. Sig✠num Anthonii Sedacer testatori predicti qui hec laudo, concedo et firmo.

Testes rogati huius rei sunt: honorabilis Iohannes de Gualbis alias Dirga, civis, et Bernardus Comes, studens in Artibus Barchinone.

Predictum testamentum fuit publicatum per me Iohannem Franch, auctoritate regie notarium publicum Barchinone, in Domo Scolarum Artis Magistri Raymundi Lull, sitarum in civitatis Barchinone coram monasterio beate Marie de Carmelo, die scilicet mercurii .XIª. mensis marcii, anno a Nativitate Domini .M.°CCCC.°XXXX.IIII° die esterna corpore dicti testatoris tradito ecclesiastice sepulture, que publicacio fuit facta presentibus instantibus et requirentibus dictis manumissoribus et presentibus testibus honorabili Leonardo de Vallesicha, milite domiciliato, et Iohanne Franch, scriptore Barchinone.

Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona. Notario: Juan Franch, leg. 15. man. de testamentos, años 1434-44.

4

Barcelona, 29 noviembre 1460

Escritura de poder otorgada por el lector de la Escuela Luliana de Barcelona, Gabriel Desclapers, a favor de su hermano Rafael.

Gabriel dez Clapers, lector Scolarum magistri Raymundi Lull, in civitate Barchinone, confidens ad plenum de fide, industria, legalitati et animi probitate vestri; Rafaelis dez Clapers, mercatoris civitatis Maioricarum, fratris mei, ex certa sciencia, constituo et ordino procuratorem meum generalem vos dictum Rafaelem dez Clapers, fratrem meum presentem, super omnibus et singulis bonis meis regendis, gerendis, gubernandis et administran-

dis. Vero quia expressa plus timeri solent quam tacita, sine preiudicio dicti generalis mandati, dono vobis plenum posse petendi, exhigendi et recipiendi omnes et singulas peccunie quantitates, res, merces et alia qualibet iura et bona que michi debentur et debebuntur, etc., ubique per quasvis universitates, corpora, collegia et singulares personas, tan racione mutui deposita comande duorum campsorum et aliarum personarum quam aliter, etc., instrumenta, etc., componendi, etc., compota audiendi, etc., nec non bona omnia mea tam mobilia quam inmobilia vendendi et seu aliter alienandi cum vel sine encanta, etc., quibusvis preciis et personis per iura redendi, etc., predicti recipiendi apochas et instrumenta, etc. Item, permutandi quecumque benefficia, que nunc habet et de cetero obtinebo, et ea resignandi, etc., iurandique, etc.

Testes: frater Rodulfus de Columba, conventualis monasterii beate Marie de Carmelo civitatis Barchinone, et Iohannis Lopis, clericus, et Clemens Vilax, notarius civis Barchinone [1].

Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona. Notario: Esteban Mir, leg. 7, man. 24, contr. com., año 1460.

5

Barcelona, 20 diciembre 1497

Convenio valedero por un año para profesar una cátedra de la Escuela luliana de Barcelona.

Nos Iohannes Romeus Lull et Iohannes Lull, cives Barchinonenses, gratis, etc., per nos et nostros ut protectores Scole magistri Raymundi Lull, quondam, que situata est ante ecclesiam monasterii beate Marie de Carmelo presentis civitatis Barchinone, a festo Sancti Luche mensis octobris proxime venturi ad unum annum primo et continue venturum volumus, concedimus et damus vobis lecturam et cathedram dicte Scole, prout nunc tenetis, et recipiatis emolumenta ipsius prout assuetis. Hanc autem, etc. Sicut melius, etc. Cedens iura, etc. Quibus iuribus, etc. Nos enim, etc. Dicentes et intimantes, etc. Insuper, etc., habere ratam, etc. Iuramus, etc. Dicentes et intimantes, etc. Insuper ius habere ratam, etc. Iuramus, etc. Vigore cuius iuramenti assero ego dictus Iohannes Lull me minorem fore viginti quinque annis, maiorem vero sexdecim. Renuncians beneficio minoris etatis, restitutionem in integrum postulando etc. Hec igitur, etc. Fiat ut in alia concessione continetur.

Testes firme dicti Iohannis Romeu Lull, qui firmavit ipsa die sunt; Iohannis Monfar, agricultor civis, et Benedicti Iohannis, scriptoris Barchinone.

Testes firme dicti Iohannis Lull qui firmavit die

Arch. hist. Protoc. Barcelona: Not. Miguel Fortuny, leg. 3, "decimum octavum manuale", años 1497-98.

6

Barcelona, 13 agosto 1501

Cesión de crédito otorgado por Juan Comte, lector de la Escuela Luliana de Barcelona a favor del mercader Nicodemo Puig.

Die veneris .XIII^a. mensis augusti anno Domini .M^o. quingentesimo primo. Cessio facta et firmata per reverendum dominum Iohannem Comte, magistrum in Sacra pagina, lectorem Scole magistri Raymundi Lulli in civitate Barchinone, honorabili Nichodemo Puig, mercatori, civi Barchinonensi, de illis septem libris, decem septem solidis et sex denariis, que dicto magistro Iohanni Comte solvende fuerunt .XXIII. mensis iulii proxime preteriti super Generali Cathalonie, etc. Fiat largo modo sine eviccione, etc.

Testes: honorabiles Petrus Nogues, mercator, civis, et Nicholaus Ça Font, scriptor Barcinonensis.

Arch. hist. Protoc. Barcelona: Not. Juan Vilana, leg. 2, nonum man., años 1501-02.

VIAJE A ORIENTE

La más remota noticia que encontramos en bibliografías, relativa al curiosísimo *Viaje a Oriente* realizado y escrito por el fraile jerónimo Diego de Mérida, se contiene en la lista de manuscritos que obraban en poder del docto historiador y bibliófilo Gonzalo Argote de Molina. Con la sumaria laconicidad de los inventarios antiguos, tantas veces lamentada, menciona el erudito sevillano, en el registro de sus libros, el presente, en una línea que dice así: "*Viaje a Tierra Santa*, por fr. Diego de Mérida, frayle de Guadalupe. 1512."

Cuando el ilustre Millares Carlo publicó[1] la lista aludida, en 1923, uno de los escasos volúmenes que no logró identificar fué, precisamente, éste: escapó a sus diligentes investigaciones. Y, sin embargo, el citado *Viaje* había sido mencionado por don Manuel Serrano y Sanz, algunos años antes.

En efecto, en el tomo de *Autobiografías y Memorias* que el catedrático alcarreño reunió para la *Nueva biblioteca de Autores españoles,* existe una nota[2] describiendo el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid de que más adelante nos ocuparemos. Ninguna noticia ha llegado a nosotros de que esta cita de Serrano haya encontrado eco entre los estudiosos del tema.

No merece, ciertamente, tal olvido el volumen. Deliciosa relación de un viaje largo, por tierras extrañas, en época dificultosa, cuando caminar más allá de los límites del propio país era exponer muchas veces la vida, está entintada de una franqueza y soltura que la hacen simpática y entretenida en extremo.

Como se desprende de varios pasajes, se trata de una carta escrita por Fray Diego de Mérida, probablemente natural del pueblo de su apellido, a sus hermanos los jerónimos de Guadalupe, na-

1 Agustín Millares Carlo, *La biblioteca de Gonzalo Argote de Molina* "Rev. filol. esp." 10 (1923) 151.
2 Manuel Serrano y Sanz, *Autobiografías y memorias*, Nueva bibl. aut. españoles, 2 (Madrid, s. a.) p. lvi.

rrando las peripecias de su viaje y dándoles cuenta de las maravillas por él observadas desde que salió de Venecia hasta que regresó a Creta, donde se hallaba en 1512, fecha de la epístola. El P. Germán Rubio dice[3] que falleció en Guadalupe en 1518, sin aducir comprobación alguna de la noticia.

Dedúcese tambien que la carta fué enviada, juntamente con una porción de reliquias y curiosidades a los jerónimos, por medio de un mercader llamado Marcos Salvadó, que la encaminaría al convento de Sevilla, desde el cual remitirían todo a Guadalupe.

¿Existió una primera carta comprensiva del itinerario seguido desde el monasterio matriz hasta Venecia? Posible y aun muy probable es que se redactara y enviase, pero nada nos autoriza a afirmarlo: ninguna alusión se halla en la parte conservada.

Transmisión del texto

Códice A. — Perdido el autógrafo, hemos de señalar dos copias conocidas en la actualidad: la que integra el *Códice A* y la que forma el que denominaremos *Códice B.*

El primero está desgraciadamente incompleto y se conserva en nuestra biblioteca particular. Trátase de un lindo volumen en 16º, de 145/105 mm., con una caja de 112/73 mm., escrito en letra clara, contemporánea del viaje (c. 1515), a dos tintas: el texto en negro y los títulos de los capítulos en rojo; las capitulares bellamente ornadas en azul y violeta.

Consta de cien hojas sin numeración antigua. El primer folio ha perdido la mitad longitudinal exterior por efectos de la humedad, los cuales han hecho desaparecer todo el texto de los cinco primeros capítulos. La parte existente se halla asimismo incompleta de dos hojas: una entre los folios 3 y 5, otra entre los 19 y 20. El texto de la primera está suplido con letra del siglo XVII, pero el de la segunda falta totalmente, careciendo por tanto el códice del final del capítulo XIII y comienzos del XIV.

Códice B. — Como hemos indicado anteriormente se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, en un volumen misceláneo, bajo el siguiente título, puesto en el siglo XVII:

[3] Germán Rubio, *Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe* (Barcelona, 1927) p. 279: "Fray Diego de Mérida, muerto en 1518; que, habiendo visitado la Tierra Santa, escribió un tratado sobre ella."

Tratado Muy deuoto del viaje e mis/terios de la Tierra Sancta de Jerusalen e del / Monte Sinay / segun lo Recuentan dos Religiosos Sacerdotes De la Orden del Glorioso Maestro y doctor de la / yglesia Padre san Gerónimo Professos desta san/ta Cassa e monesterio de Nra. S.ª Santa Maria de / Guadalupe. / En el qual se contienen Muchas cossas de gran devo/cion para consolaçion de las Animas devotas.

A continuación de la portada vienen tres hojas de una *Tabla* que no se concluyó y después el *Texto,* todo él de letra de la primera mitad del siglo XVI. En total comprende [5] - 420 - [1] hojas. La signatura que lleva actualmente es: 10883.

Formación del códice B. — El texto de este importante manuscrito ha sido de tal modo adulterado e interpolado que, sin la guía del otro sería punto menos que imposible restablecerlo.

Según se desprende del prólogo anónimo que lleva, en la biblioteca del Monasterio existía el relato de un viaje hecho en 1507 por Fray Marcos de Lisboa y su hermano Pedro Martínez de Silva, desde la villa de Tamar en Portugal hasta Venecia y desde allí hasta Jerusalén. Entendiendo algún copista conventual que la relación de Fray Marcos completaba la de Fray Diego, las trasladó a un volumen, añadiendo pasajes de otros escritores, según puede apreciarse en su prohemio que, para mayor claridad, copiamos en parte:

En este tractado que se intitula Viaje de la Tierra Santa, se contiene una larga epístola por capítulos que el padre fray Diego de Mérida sacerdote, predicador e professo desta sancta casa de nuestra Señora sancta María de Guadalupe embió desde la cibdad de Candía que es en la isla de Creta, de la señoría de Venecia, el año del señor de 1512, escripta de su letra, y firmada de su nombre, en la qual requenta todo el viage que hizo después que partió de Venecia para visitar el Sancto Sepulchro de nuestro Redemptor e las otras partes de Oriente e de las reliquias e otras notables cosas que ay, ansí en la Tierra Sancta de Iherusalem como en el Monte de Sinay, en la gran cibdad llamada del Cayro e en las otras prouincias e tierras por donde pasó e discurrió en esta peregrinación, hasta llegar en la ya dicha isla de Creta, lo cual afirma que vió con sus propios ojos e andubo con sus pies.

E porque tocó breuemente en la dicha epistola algunas cosas e en otras dexó de dezir, por oluido o inaduertencia, algunas notables particularidades, porque este deuoto tractado no quedase coxo, lo que en breue e sucintamente tocó o por inaduertencia dexó de decir, se toma e añade (enxiriéndolo en las partes e lugares donde conuiene) de la rellación que el padre fray Antonio de Lisbona, professo desta sancta casa, escriuió de su propia mano de las cosas que por uista de ojos uio quando, siendo sacerdote seglar e antes que fuese frayle, él e su hermano Pedro Martínez de Silua fueron a

visitar la Tierra Sancta de Iherusalem, e de la forma que fueron el año del Señor de mil e quinientos e siete años.

E ansí mesmo se añade aquí el viaje que hizieron desde la Villa de Tomar, que es en el Reyno de Portugal (de donde partieron para este viaje sancto) hasta llegar en la cibdad de Venecia e de allí en Iherusalem, e de la forma, hechura e grandeza de la dicha cibdad de Venecia e cosas notables della, que el padre fray Diego calló, de lo cual se tracta en los trece capítulos primeros deste tractado; e desde el capítulo catorce en adelante hasta el fin del tractado es la epistola del padre fray Diego de Mérida.

E esso mismo se toman y añaden algunas otras breues cosas (enxiriéndolas en los lugares que conuiene) del deuoto e breue tractado qúe fray Antonio Crúzado, natural de Seuilla, frayle de la Orden de los menores escrivió de los Sanctos Lugares, del viaje de Iherusalem e de Sinay, que fué a visitar el año del Señor de 1483 años, e añadiendo eso mismo del tractado del Deán de Maguncia, que fue e andubo esta sancta peregrinacion el año del Señor de 1483 años; e añadiendo esomesmo donde conuiene algunas additiones tomadas de los dichos dos tractados, en las qúales additiones está declarado quantos párraphos toman e ocupan, conuiene saber, diziendo addición de uno, o de dos, o tres, o más párraphos los que la tal addición ocuparen.

Ansí mesmo es de saber que, después de estar escripta la mayor parte de este libro, passó por esta sancta casa de Guadalupe el señor don Fadrique Enrríquez de Ribera, Marqués de Tarifa, Adelantado del Andaluzía, en el mes de octubre de 1520 años, que venía de visitar el Sancto Sepulchro de Iherusalem y traya escripto ún librillo del su viaje, del qual saqué algunas cosas que me paresció que no estauan en este libro y las puse breuemente, como adelante parescerá.

El qual dicho señor Marqués partió de Bornos para yr el dicho viaje a 24 de nobiembre de 1518, y llegó a Venecia a 13 de mayo de 1519 y embarcó allí, lleuando solamente doze criados suyos por compañeros de su viaje, en primero de julio del mismo año, en la nao de Coreta, y llegó a Japha a 26 del dicho mes y desembarcó a dos de agosto y llegó a Iherusalem jueues a quatro de agosto y partió de Iherusalem a 17 del dicho mes y llegó a Venecia de buelta a qúatro de nobiembre del dicho año de 1519.

Yten es de notar que, por dar auctoridad e fee a las cosas en este deuoto tractado contenidas, se ua donde conuiene auctorizando por todo el tractado en lengua latina, con dichos tomados e sacados de la Sagrada Escriptura e de otros doctores, lo que en romance vulgar se ha dicho antes: las qüales auctoridades se lean, las quales, como dicho es, van aquí escriptas e por que los que no saben ni entienden latín no se ofusqúen quando toparen con las tales autoridades que en latín están escriptas, es de saber qúe todo este deuoto tractado va cumplido e conseguido en romance vulgar rodando lo uno tras lo otro sin que las dichas auctoridades se lean, las cuales (como dicho es) no se ponen saluo para dar crédito e para auctorizar lo que antes dellas se ha escripto e recontado [*etc., etc.*]."

Insértanse, pues, completas o fragmentarias, cinco relaciones de viajes a Tierra Santa, que son las de Fray Antonio Cruzado (1483), el Deán de Maguncia (1483)[4], Fray Antonio de Lisboa (1507), Fray Diego de Mérida (1507-1512) y el Marqués de Tarifa (1518-1519)[5], constituyendo así un corpus de relatos importantísimo.

NUESTRO PROPÓSITO

Solamente nos proponemos hoy dar a conocer la obra de Fray Diego de Mérida y divulgarla en edición fácilmente accesible, sin perjuicio de volver sobre el tema en otra ocasión, aprovechando los datos autobiográficos que el relato suministra y los documentales que aún puedan conservarse en el Archivo de Guadalupe.

CRITERIO SEGUIDO. — Para la presente edición hemos seguido escrupulosamente el texto del códice *A* en todo lo conservado: capítulos 7-12, 15-54 y parte de los 6, 13 y 14. Los 1-5 y los fragmentos de los 6, 13 y 14 se han suplido [entre corchetes] tomando por base el códice *B*.

No hemos respetado la integridad de los capítulos del *B*, sino que han sido eliminadas las evidentes interpolaciones del copista, es decir los párrafos que toma del Marqués de Tarifa, de los Libros Sagrados o del viaje de Fray Marcos de Lisboa. Han de considerarse, pues, como provisionales los textos de los referidos capítulos, hasta que un feliz hallazgo nos permita restituir los genuinos.

Dos palabras, para concluir, sobre la transcripción. Van desdobladas las abreviaturas, sin indicarlo; se regula el uso de mayúsculas, la puntuación y los acentos. Hemos hecho la sustitución de *j* por *i* y de *v* por *u* cuando ejercen papel de vocales aquellas consonantes. El antiguo signo copulativo va siempre transcrito por *et,* y el de millares por mil. Las frases latinas se ponen en cursiva. La división en párrafos, dentro de cada capítulo, es nuestra.

ANTONIO RODRÍGUEZ-MOÑINO

[4] BERNHARD DE BREYDENBACH, Dean de Maguncia, *Sanctarum peregrinationum in montem Syon ad venerandum Xpi. sepulchrum in Jerusalem atque in montem Synai ad diuam virginem et martirem Katherinam opuscula,* impresa en Maguncia, por E. Reuwich en 1496: hay un precioso ejemplar en la biblioteca del Palacio Real.

Se hizo traducción castellana: *Viaje de la tierra sancta* (al fin:) *Çaragoça de Aragón. Acabada a .xvi. dias de Enero, Mil.cccc.xcviii,* por Martin Martínez de Ampiés (fol. gót., 178 hojas a dos cols. con grabs.). Existen ejemplares en la Biblioteca Nacional de Madrid: Palau (I, 275) señala cuatro.

[5] El *Viaje* del Marqués de Tarifa anduvo manuscrito mucho tiempo antes de imprimirse. La primera edición conocida es de Lisboa 1580.

TEXTO

CAPÍTULO I*. EN QUE REQUENTA EL PADRE FRAY DIEGO CÓMO PARTIÓ DE VENECIA PARA YR AL SANCTO VIAJE E CÓMO LLEGÓ A LA ISLA DE CHIPRE QUE ES DE VENECIANOS.

Estando en Venecia huue algún conocimiento con el embaxador del Soldán que allí estaua, el qual embaxador hera español, de nación catalana, e auía sido estudiante e aprendido en Salamanca e, según me dixeron, fué subdiácono e como era marrano viniendo en las partes de Alexandría renegó la fée de nuestro Redemptor Ihesuchristo e fué hecho mamelluco. Empero puesto que ansí renegó la uerdad siempre le a quedado un amor e affección a los christianos e procura por ellos. E como yo viese que quería passar hazia estas partes del uiaje de ultra mar [e] otros muchos christianos con él, procuré yo también de venir en su compañía por pasar más seguro en estas partes orientales e aun porque viniendo en su compañía escusaría de pagar muchos derechos.

Pues como yo estuuiesse allí en Venecia en un monesterio de monjes obseruantes de la orden de sant Benito, estaua la posada junto al monesterio el qual muchas vezes venía a solacio al dicho monesterio, e ansí mismo uiuía junto al monesterio un cauallero de la orden de sant Juan de Rodas que hera Prior de Chipre, hombre de siete mill ducados de renta, el qual uiéndo me allí en el monesterio e sabiendo de mi viaje aconsejó me que fuesse con aquel embaxador mamelluco e que en quanto a la escusa del gasto que él me remediaría, e dióme una carta escrita de su propia mano para un sobrino suyo, gobernador de su prioradgo, que estaua en Chipre, por la qual le mandaua que estuuiesse yo en su casa e se me diessen todas las cosas necessarias, e que comiesse con él a su mesa e que estuuiesse allí en Chipre hasta tanto que ouiesse viaje para Jerusalem e que yendo e boluiendo por allí me mandase dar prouisión de bizcocho y de todo lo al e me socorriese con algunos ducados para la yda.

E auiendo esta buena coyontura e despacho en Venecia para mi viaje partí de allí en buen hora en una nao veneciana e tardamos en el viaje hasta llegar a Chipre veynte e dos días por agua, porque ay camino de dos mill millas por agua que cada quatro hazen una legua

* XIIIJ en el ms. de la Biblioteca Nacional.

e acaesció que en esta mesma nao que yo passé yuan essomesmo el Guardián de Monte Sión de Jerusalem, que es de la orden de sant Francisco, e otros dos frayles que lleuaua consigo e algunos tercerones.

Pues como llegamos en Chipre todo lo que monseñor el Prior de sant Juan mandó por su carta a su sobrino me fué dado cumplidamente en su casa, e como el Guardián de Monte Sión e sus frayles se quisiessen partir de allí e proseguir su viaje para Jerusalem e yo e otras principales personas por mi intercesión le rogássemos que nos quisiesse lleuar consigo, nunca lo quiso hazer si por lleuarme consigo no le daua .xxv. ducados, porque dezía que heran grandes los derechos que lleuándome consigo por mí auía de pagar, e porque entonces yo no tenía tantos dineros aunque le daua doze ducados nunca quiso e ansí me oue de quedar allí en Chipre a donde estuue espacio de más de un año por no hallar modo ni manera de poder passar. Pues estando allí en Chipre yuame cada día a un monesterio de sant Agustín que ay en la cibdad de Nicoxía, donde yo estaua, que es conuento de veynte frayles e ayudáuales o dormía en el monesterio.

Capítulo .ij*. De la isla de Chipre e de las reliquias e otras cosas notables de ella.

Muchas e grandes cosas ay que recontar desta insigne isla de Chipre, la qual digo que es casi tan grande como la isla de Creta o como Cecilia, Cerdeña o Mallorca, porque estas cinco islas se llaman hermanas por ser las mayores e más ricas que ay en todo el mar Mediterráneo. Tiene en luengo esta isla de Chipre .clxx. millas e en ancho .cxxv.

Cerca desta isla está la cibdad de Nicoxia en la qual habitan los jacobitas e tienen su Obispo, yten la nación de los nestorianos e tienen su Obispo, yten ay un monesterio de frayles indianos que son otra nación de christianos, todos los quales obispos de suso nombrados están e son subjectos al dicho Arçobispado de los latinos e griegos; e es de saber que de estas naciones o diuersidades de christianos de suso nombradas ay monesterios en la sancta cibdad de Jerusalem de religiosos destas naciones, e de cada una de ellas están siempre reclusos dos frayles en la iglesia del Sancto Sepulchro según que adelante se recontará.

Las reliquias que en esta principal cibdad de Nicoxia ay son las siguientes: el cuerpo enteramente de san Juan de Monforte el qual

* xv en el ms. de la Biblioteca Nacional.

haze muchos milagros; los huesos de los gloriosos mártyres sant Cosme e sant Damián; los huesos del bienauenturado Obispo e mártyr sant Blas, los quales ha poco tiempo que fueron hallados en una pared del monesterio de sancto Domingo donde estauan reclusos e escondidos en una caxa; yten ay en esta iglesia de Nicoxia un campo sancto que a tercero día come e gasta la tierra de los cuerpos de los diffuntos que allí son enterrados, ansí como lo haze el campo sancto que está en Roma detrás de la iglesia de sant Pedro, e en meytad deste campo sancto está una columna la qual dizen que es una de aquellas columnas en que el Redemptor del mundo estuuo atado al tiempo de su sacratíssima passión.

En esta cibdad metrópoli de Nicoxia reside e está siempre la Chancillería de toda la isla e el uiso Rey que para la gobernar es embiado por la Señoría de Venecia, so cuyo dominio e señorío está la dicha isla de Chipre.

Lo que cada año renta toda esta isla a la Señoría son .ccc. mil ducados; yten paga la dicha isla ocho mill ducados de tributo al gran Soldán de Babilonia porque el Rey Eugenio, que fué Rey de Chipre de la sangre de Françia, la dexó tributaria quando fué desbaratado e preso e captiuo por el Soldán e, allende del real rescate que pagó, restó e quedó sobre la dicha isla el dicho tributo de ocho mill ducados cada año: agora empero creo que no lo quieren pagar los venecianos.

A dies y ocho millas desta cibdad de Nicoxia está el cuerpo de sant Mamés del qual mana siempre gran cantidad de aceyte, que es bueno e tiene uirtud para muchas enfermedades e todos los moradores de la isla de Chipre tienen singular deuoción e reuerencia al sepulchro donde está este bendicto cuerpo de sant Mamés. Gran milagro e marauilla, ciertamente, es la que acaesce cerca del aceyte que sale e mana de este bendicto cuerpo, en esta manera: qualquiera que llegue a cojer aquel olio (el qual se coje del sepulchro de donde mana e sale en unas pequeñitas redomillas de uidrio) si está aquel que lo coje en pecado mortal luego en acabándolo de cojer en la redomilla se consume sin quedar cosa alguna de ello; empero si está en estado de gracia tanto tiempo es conseruado en la dicha redomilla quanto en buen estado está, e en tornando a caher en peccado mortal luego se consume todo.

La fuerça de toda esta isla e reyno de Chipre no está aquí en esta cibdad susodicha de Nicoxia, sino en otra cibdad llamada Famacosta la qual fué edificada por el Rey Costo padre de sancta Catalina, e del dicho Rey tomó nombre la dicha cibdad, e allí en ella

están las casas donde esta gloriosa uirgen nasció, porque en nascimiento o nación fué ciprianta o cipresina y en martyrio fué alexandrina. Es de saber que el dicho Rey Costo, padre de sancta Catalina, también hera Rey de Alexandría como de Chipre e después de su muerte esta gloriosíssima virgen su hija passando en Alexandría fué allí martirizada por aquel cruel carnicero del emperador Maxencio.

Esta cibdad de Famacosta han fortalescido los venecianos en tan gran manera que creo que el día de oy es tan fuerte como la insigne e inexpugnable cibdad de Rodas, e quien se enseñoreare de Famacosta crea que será señor de todo el reyno de Chipre. El su sitio e assiento es en tierra llana, en los muros e adarues de la qual baten las olas del mar los quales muros son gruessos e fortíssimos e tienen grandes fossados e cauas e ay en esta cibdad un muy buen puerto de mar. Podrá hauer en esta cibdad hasta mill vezinos los quales tienen muy buenas e excelentes casas.

Las iglesias e monesterios desta cibdad son muchas e muy buenas, en especial la iglesia mayor que es grande e muy buena. En una iglesia pequeña de un monesterio de monjas está una de las ydrias o tinajas de piedra en que nuestro Redemptor hizo el milagro de la conuersión del agua en vino en las bodas de Caná de Galilea, la qual tinaja está toda entera e es muy hermosa cosa de ver. En el monesterio de sant Francisco está un gran pedaço de la vera ✠ de nuestro Saluador Ihesuchristo, que tiene dos palmos en luengo. En este monesterio de sant Francisco está una capilla que se llama de sancta Catalina, en la qual fueron las escuelas donde esta gloriosa uirgen aprendió las artes y scientias que supo. En la iglesia mayor, a la mano derecha del altar mayor, está una sepultura muy hermosa en la qual está sepultado el cuerpo del Rey Jaquez que fué el postrimero Rey que ouo en Chipre e después de su muerte sucedió esta isla en el Señorío e dominio de los venecianos, no ha muchos años porque la mujer del dicho Rey Jaquez es uiua agora e está en Venecia de donde ella hera natural.

A diez leguas de aquesta cibdad de Famacosta está una hermita de muy gran deuoción, en la qual murió el bienauenturado sant Ilario.

A la frontera de Turquía está en esta isla de Chipre el puerto de mar llamado Salamina, que es muy buen puerto, donde antiguamente fué la cibdad llamada Salamina de Chipre, en el qual dicho puerto tienen los venecianos una grande e excelente fuerça. E allí ay agora alguna población que no es muy grande. Esta cibdad e puerto de Salamina tomó nombre de las salinas que allí ay que (se-

gún de suso dixe) son las mejores e más blancas de todo el Leuante.

En este puerto de Salamina desembarcaron los gloriosos Apóstoles sant Pablo e sant Bernabé viniendo desde Antiochía a predicar el Euangelio a esta isla de Chipre. E aquí en este puerto está una iglesia llamada sant Pablo, la qual se tiene por común fama que fué edificada por el mismo sant Pablo. Aquí en Salamina començaron a predicar el Euangelio estos gloriosos Apóstoles según se lee en el libro de los Actos Apostólicos e desde aquí fueron e discurrieron por toda la isla hasta llegar a la cibdad de Bafa de la qual se dirá algo de yuso.

Cerca deste puerto de Salamina está un monte muy alto, en el qual ay una hermita llamada Sancta Cruz de Chipre que es uisitada con singular deuoción de los fieles christianos; en esta hermita estuuo mucho tiempo un gran pedaço de la ✠ del buen ladrón e otros afirman que hera de la uerdadera cruz de nuestro Redemptor, de la qual preciosa reliquia tomó nombre la hermita; comoquiera que ello sea en esta hermita tienen los moradores de la tierra grandíssima e singular deuoción.

La cibdad de Bafa de que de suso se ha hecho mención (que es puerto de mar) se llamó primeramente Chipre, de la qual tomó nombre toda la isla porque fué la primera cibdad que en ella huuo, la qual fundó e edificó Papho hijo del Rey Cilio, aquel que pobló a Cilicia en la prouincia de Asia. Esta cibdad fué en los tiempos muy noble e muy grande, la destruición e a ruynamiento de los edificios de la qual (que agora en ella parescen) lo demuestra bien, la qual está al presente casi toda destruyda e despoblada.

Muchas e buenas iglesias se demuestran destruydas que auían en esta cibdad de Bafa e unas torres muy fuertes e grandes e altas están en una altura o collado que es en medio de la cibdad. Yten ay por baxo de una iglesia que fué conuento de frayles menores, una cárcel honda e grande que tiene siete puertas en la qual aquel vaso de escogimiento, el Apóstol san Pablo e su compañero el Apóstol sant Bernabé, fueron detenidos e encarcelados por algún espacio de tiempo. Yten de yuso de otra yglesia que está perdida e a ruynada se demuestra una fuente de agua que hierue, buena e dulce e de muy buen sabor, la qual agua dizen que sana el mal de las calenturas e por esta uirtud que dizen que tiene es lleuada a muchas tierras e partes lexos de allí.

Yten en esta cibdad de Bafa ay una pequeña yglesia, debaxo de la qual ay siete camarillas o cobezuelas donde estuuieron los siete durmientes, no aquellos que se lee que estuuieron en el monte Celio,

saluo otros que aquí en Bafa estuuieron gran tiempo. En esta pequeña yglesia celebré yo más de cinco ueces.

Ay en esta isla de Chipre otra cibdad llamada Piscopia, la qual se dize que fué una vez destruida con toda su comarca por el Rey de Inglaterra de causa que passando por aquella cibdad una hermana del dicho Rey de Inglaterra, que yua a uisitar la tierra sancta de Iherusalem, fué allí uiolada por el Rey de Chipre.

A cinquenta millas de la suso nombrada cibdad de Chipre que se dize esat que auemos dicho Bafa, está otra cibdad llamada Limismio e tiene un puerto de mar donde muchas vezes arriban los nauegantes, la cual cibdad dize hauer toda derribado por el suelo en tiempo passado el gran Soldán de Babilonia e después fué tornada a reedificar. Dondequiera que en esta cibdad de Limismio caben e abran la tierra, aunque sea junto e cerca del mar, sale agua dulce.

De aquesta isla de Chipre fueron naturales e tuuieron nascimiento los santos siguientes: el glorioso Apóstol sant Bernabé, el qual fué martirizado en la dicha isla e tiene una gran iglesia fuera de la cibdad de Famacosta; la gloriosa uirgen e mártir sancta Catalina; sant Epiphanio, Obispo de Salamina, sant Mamés e otros algunos sanctos. *Hactenus sufficiant de Cipro.*

Capítulo. iij*. De cómo partió de la isla de Chipre e llegó al puerto de Jafa, camino de ochenta y cinco leguas por agua, el qual puerto es a .xiij. leguas de Iherusalem, e de allí fué a Rama e de la forma que se tiene con los peregrinos en tres leguas que ay de Jafa a Rama.

Después de passado algún tiempo que estuue en la isla de Chipre esperando la galea de venecianos que suele traher peregrinos e pasar por Chipre, que es la uía real del sancto viaje, no vino aquel año que fué el de quinientos e siete. El Señor, empero, puso remedio en mi viaje porque passó por allí en un bergantín un noble uarón de los principales de Génoua, que se llama el señor Iherónimo de Oria, e no traya sino dos seruidores con el qual nos juntamos siete peregrinos, tres de los quales héramos españoles: otros dos frayles de sant Francisco e yo; el uno de Córdoua y el otro de Murcia y los otros quatro heran seglares, por manera que todos héramos diez peregrinos e otros tantos marineros que auía para nauegar el vergantín, ansí que todos héramos los que allí yuamos veynte personas.

Entrando, pues, todos en el uergantín, hezímonos a la vela endereçando nuestro uiaje para el puerto de Jafa. E yendo por la mar

* xvj en el ms. de la Biblioteca Nacional.

ouimos una gran tormenta (ya que llegáuamos cerca de Jafa) que nos boluió dozientas millas atrás echándonos cerca de la isla de Chipre. E si por esta tormenta que nos sobreuino no fuera, pudiéramos llegar a Iherusalem el Jueves de la Cena del Señor, porque el lunes de la Semana Sancta auíamos embarcado en Limisimio, puerto e cibdad de la dicha isla de Chipre, que es breue camino de allí hasta Jafa, que ay no más de .cccxl. millas que son .lxxxv. leguas, mas la tormenta que he dicho nos causó que tuuiéssemos la Pasqua en el mar e no tomamos tierra hasta el jueues de las octauas de Pasqua, de manera que anduuimos por la mar con esta .xj. días e finalmente después de hauida bonança en el mar salimos al puerto de Jafa.

Pues como arribamos al dicho puerto de Jafa, antes que saliéssemos del uergantín a tierra, embió el señor Hierónimo Oria un hombre que sabía bien la lengua arábiga para demandar licencia al Alcalde mamelluco que está en la torre del Jafo, la qual licencia hauida del Señor de Rama, que está a tres leguas de allí, a quien está subjecto el puerto de Jafa, salimos en tierra.

Saliendo como salimos del bergantín, saltando en tierra estauan ya allí (según es costumbre) muchos moros a la orilla del mar con sus asnos para nos lleuar hasta Rama, que son .xij. millas, dos reales e medio, e al capitán de los alárabes que uino como se suele hazer con quatro o cinco de caballo para nos acompañar, porque no nos hiziesse nadie mal en estas tres leguas, pagamos esso mismo cada peregrino otros dos reales e medio, e al Torciman como acá le llaman (que quiere dezir Trujamán) que nos hablaua e entendía, pagamos medio real cada uno. Esto es lo que en estas tres leguas que ay desde Jafa hasta Rama pagamos, allende del pan e bino con que los combidamos.

Llegados, pues a Rama, fuimos aposentados en el hospital que es de Christianos, el qual han hecho los frayles franciscos de Monte Sión de las limosnas que los deuotos les dan, fuera del qual ningún christiano puede estar allí en Rama. Este hospital es tan grande que cabrán en él más de seis cientas personas, e tiene gran muro de cal e canto e dos o tres patios; yten tiene naranjos e tres pozos de buen agua e muchas cámaras sin ropa *& in terra pax hominibus;* yten tiene capilla, ornamento e cálix e todo adereço para celebrar missa.

El hospitalero que en este hospital está es christiano e tiene allí su mujer e hijos e estos nos trahen de comer de la plaça porque (como dixe) después que en este hospital entramos no es consentido a ningún christiano andar por Rama. E es costumbre que quando de allí parten los peregrinos da cada uno al hospitalero un real por el seruicio e por la leña que gasta, e ansí lo hezimos nosotros.

Capítulo. iv*. De cómo partió de Rama para yr a Iherusalem, que son .xl. millas, en que ay diez leguas e de la forma que se tiene con los peregrinos allí en Rama e de hasta llegar a Iherusalem; e de cómo los moros uienen en peregrinación a Iherusalem a vissitar sus mezquitas que allí ay.

Otro día después que llegamos a Rama vino, como es costumbre, el Trujamán de Rama (porque en cada tierra ay un Trujamán) e lleuónos a casa del Señor de Rama para le hazer reuerencia e le besar la ropa. Ydos, pues, allá e hecha esta salua e morisca cerimonia, dimos de derecho al Torcimán cada peregrino un ducado, e medio para el dicho Señor de Rama. Otro día siguiente, hauida licencia, uinieron los moros con sus asnos para nos lleuar a Iherusalem, que ay .xl. millas desde Rama de muy mal camino, que es peor que desde Bringuilla o desde el Uillar del Pedroso hasta Guadalupe, saluo que no ay puerto de Arrebatacapas: empero ay muchos ladrones árabes. Anduuimos, pues, este camino el sábado de Casimodo en la noche, porque no nos uiessen los ladrones ni nos hiziessen mal. El alquile que pagamos a los moros mucaros (que assí se dizen) por cada un asno de aquellos en que yuamos fué un ducado de oro por el alquile dél y del asno desde Rama hasta Iherusalem.

Dominica in albis en amanesciendo legamos a Iherusalem, al monesterio de los frayles franciscanos de Montesión e entonces estauan diziendo prima los frayles, porque acostumbran dezir las missas de mañana a causa que los moros sin ninguna vergüençа se entran en la iglesia e porque no cessen las missas por estar presentes los moros las dizen muy de mañana por quitar aquel inconuiniente. Las otras horas empero a sus tiempos conuenibles las dizen a muchas vezes acontesce estar en el coro algunos moros a las bísperas cantadas, porque sin duda el choro de Sión es bien seruido e tienen buenos libros, e algunos caualleros moros que uienen en romería a Iherusalem a visitar sus mezquitas quieren ver la sepultura del Rey Dauid e del Rey Salamón que están allí enterrados en el Monte Sión, las llaues de los quales sepulchros tienen los moros porque tienen allí una mezquita e como está todo junto entran los dichos moros peregrinos con otros moros caualleros de Iherusalem e veen el monesterio e están en bísperas, no por deuoción sino por uer, los quales están allí honestamente e después de acabadas las bísperas andan muy singulares colaciones. Es de saber empero que esto no se haze con todos, saluo

* xvij en el ms. de la Biblioteca Nacional.

quando uienen grandes Almiralles o sus hijos o hermanos, e es entonces el monasterio a aquellos una tarde de añazea.

Estas sepulturas de Dauid e Salomón e de los otros Reyes de la vieja ley están en el mismo lugar donde Dauid cantó e escriuió e hizo el psalterio, las quales sepulturas estuuieron mucho tiempo a gobernación de los frayles deste monasterio de Sión porque están debaxo de la casa del dicho monasterio, el qual con su iglesia está en lo alto, especialmente el lugar donde el Espíritu sancto descendió sobre los Apóstoles, el qual lugar es encima de la capilla e mezquita que los moros tienen donde están las dichas sepulturas, e algunas vezes dexan lo dichos moros por oluido abierta la puerta de aquella su mezquita e los frayles de Monte Sión, poniendo guardas para que miren si uienen los moros, entran a visitar las dichas sepulturas no sin mucho peligro, porque es cierto que si los moros los tomassen dentro los matarían e ansí es costumbre entre aquellos pérfidos que ningún christiano entre ni huelle sus descomulgadas mezquitas so pena de muerte.

Pues que he començado a dezir de los moros peregrinos es de saber que cien vezes más son los moros peregrinos que vienen a Iherusalem que los christianos. La su indulgencia *(si est latum dicere)* o su peregrinación es por visitar el templo de Salomón que es agora mezquita, el qual templo, quando Iherusalem estaua en los tiempos passados en poder de los christianos, hera en la silla del Patriarcado; yten visitan los dichos moros en esta peregrinación el templo de la Virgen nuestra Señora sancta María en el qual fué presentada por sus bendictos padres Joachín e sancta Ana e allí estauan ella e las otras vírgenes de Judea, el qual templo es juntamente mezquita con el templo de Salomón e todo se manda por una puerta; yten visitan (como de suso dixe) el Monte de Sión por causa de las sepulturas de Dauid e Salomón. No visitan estos peregrinos moros la iglesia donde está el Sancto Sepulchro de nuestro Redemptor Ihesuchristo porque no cré en él excepto si por causa de alguna curiosidad entran dentro en él alguna vez.

Yten visitan el sepulcro de nuestra Señora la sacratíssima Virgen María e está en medio del valle de Josaphat, porque creen que fué muerta e sepultada allí e que resucitó en cuerpo y en ánima, e dizen que Alá embió a Moysen para que la lleuasse al cielo el qual la lleuó yendo abraçado con ella, *quia erat virgo sanctissima incorrupta semper & sancta absque pecato originali.*

Visitan también a Betania por causa del sepulchro de sant Lázaro; yten visitan el desierto de la quarentena donde nuestro Señor

ayunó e el río Jordán e a Bethelem; visitan essomesmo a Bal de Ebrón que es donde antiguamente estuuo una cibdad que está apartada de Iherusalem por una jornada, la qual por otro nombre se llama cibdad de quatro varones de causa de estar allí sepultados los cuerpos de los quatro Patriarchas e sus mugeres, conuiene saber: Adán e Eua, nuestros primeros padres; Abraan e Sarra; Isac e Rebeca; Jacob e Elía.

Los peregrinos christianos no podemos llegar a visitar a Val de Ebrón donde están sepultados los suso nombrados quatro patriarchas porque no es costumbre ni lo consienten los moros, excepto si han de hazer desde Iherusalem el viaje para el Cayro por el desierto de las Arenas, porque haziendo el dicho viaje passan los peregrinos de necesidad por el dicho Val de Ebrón.

CAPÍTULO. V*. CÓMO EN IHERUSALEM AY TRES IGLESIAS QUE JUNTAMENTE SON MEZQUITAS, PORQUE SON VENERADAS JUNTAMENTE DE MOROS E CHRISTIANOS.

Pues que de los moros hablo quiero dezir más: es de saber que en Iherusalem ay tres iglesias que juntamente son iglesias e mezquitas e juntamente moros e christianos van a las visitar.

La una destas tres iglesias es la de nuestra Señora de Val de Josaphat, donde está el sepulchro en que fué puesto el sanctíssimo cuerpo, la llaue de la qual tienen los moros e siempre está en ella un moro como santero o sacristán que tiene cargo de la barrer e guardar la puerta e nunca se quita de allí saluo de noche que se ua a dormir a su casa dexando la puerta cerrada con llaue. E este moro que es guarda de la iglesia lleua medio real de derechos a cada peregrino por la primera entrada: aunque después entren los peregrinos cuantas vezes quisieren no les lleua más derechos, antes les dexa entrar dándoles libremente la puerta.

La segunda iglesia es en el Monte Oliuete desde donde nuestro Redemptor subió a los cielos, e en la propia capilla de la Ascensión tienen los moros a una parte de ella su oratorio e lámpara porque creen la ascensión de Christo; essomesmo pagamos los peregrinos a la entrada de esta iglesia otro medio real de derechos ansí como en la iglesia de Bal de Josaphat.

La otra e tercera iglesia es en Bethania donde está el sepulcro de sant Lázaro, la llaue de la qual essomesmo tienen los moros porque allí tienen otro oratorio e otro moro que guarda la puerta de la pro-

* XVIIJ en el ms. de la Biblioteca Nacional.

pia iglesia y ni más ni menos tiene cargo de guardar la iglesia e tiene cargo de la cerrar e limpiar. Lleua otro medio real de tributos de cada peregrino, como en cada una de las otras dos sobre dichas iglesias del Val de Josaphat e de la Ascensión.

[Capítulo. vi. De como llegó a Iherusalem e de como estuvo en la cibdad e sus comarcas xvi dias] *

U[enidos desde Rama a Iherusalem (como arriba dixe) fuimos bien resce]bidos [del padre Guardián de Monte Sion e de] los frayles, [e como llegamos de madrugada......] *erat aurora* [lleuaron nos a la co]zina, e fizie[ron gran fuego para que nos escalentássemos porque] moríamos [de frío, que auíamos] andado toda [la noche, e como] comíamos [mal e no bebíamos] vino que no lo [auía en Rama], penetrávanos [aquella noche el frío, mas este día que (como dixe) era] el domingo [de Casimodo súponos allí] muy bien la [carne que hera de muy buenos] cabritos y si[ngular vino blan]co: ni más ni [menos que el vino de] sant Bartolomé de Lu[piana o del Alca]rria, porque la [tierra de Iherusalem ansí] es mas ni menos [como la tierra del] Alcarria cerca de G[uadalajara].

[En Iherusalem e en sus comarcas estuuivos xvj días contando desde el día que desembarcamos en el puerto de Jafa, quedándose lo]s marinero[s allí en Jafa y es]tos xvi [días dormimos dentro en la iglesia del Santo] Sepulchro [quatro noches, e es de saber que p]agamos por la [primera entrada de la dicha iglesia del Sancto Sepulcro ca]da uno seys [ducados e esta es la] paga común, [porque quando es algún gran] generoso más [paga. E después] desta paga no [pagamos más s]aluo algund real [a los porteros para] beber.

La pu[erta del Sancto Sep]ulchro tiene dos [llaues que se cier]ran con dos can[dados muy g]ruessos, la u[na de las quales est]á baxa y la o[tra está bien alta por manera que par]a la abrir [ponen una escalera, e] cada llave tie[ne un cónsul] o Señor moro, e [no puede] abrir el uno syn el [otro e sin que] estén en presençia entrambos.

Es una grand sumptuosidad verlos venir, quando han de abrir, acompañados de muchos escuderos: junto a la puerta está puesto un estrado, adonde, dexadas las galochas, se suben. E después que ven que ay mucha gente y que son venidos todos los peregrinos, mandan a sus escuderos que abran. E no se abre más de la una puerta, quedando la otra fixa.

* El título de este capítulo y lo suplido entre corchetes, proceden de la copia manuscrita existente en la Biblioteca Nacional.

Antes que la puerta se abra, está la plaça que ay delante della toda llena de christianos —*¡mirabilis Deus!*— que esperan a ganar las indulgençias. Estos christianos son de los moradores de la tierra y no pagan cosa alguna por que son vezinos, e gozan de la entrada quando vienen peregrinos. Verdad es que a qualquier natural y vezino abren la puerta, enpero paga cada vez medio ducado: por manera que ningund viernes resta que no se abre, porque de aquellos christianos más ricos y más devotos siempre pagan por gozar cada viernes de la indulgençia.

CAPÍTULO VIJ. DE LA ORDEN CON QUE ENTRAN EN LA YGLESIA DEL SANTO SEPULCHRO. E DE LA FORMA DE LA YGLESIA Y SERVIDORES DELLA.

Diré agora destos christianos de Iherusalem, e sirianos, que asy se llaman. En verdad que es gente tan deuota qual nunca vi en mi vida. Verlos a ellos máxime a las dueñas (que ay muchas mugeres de mercaderes muy ricos) besar et reuerençiar el Sancto Sepulchro, *est veritas* que paresçe que ven a Christo en él, haziendo tanto planto, dando tantos gemidos, que en verdad estauamos *quasi in extasi*, mirando las cosas que hazian con tanto clamor y tan valido. E llevan consigo sus hijos et sus hijas para los habituar en esta deuoçión; todos entran en el Santo Sepulchro syn çapatos.

E quanto un terço de hora esperan los cónsules o el cadiz a la puerta por que los naturales visiten las estaçiones que estan dentro de la yglesia, que son muchas, las quales andan corriendo por el poco espaçio que les dan. E puesto caso que la puerta se abre por amor y causa de los peregrinos, primero, enpero, entran los vezinos por que han de salir *inmediate* a sus casas; y el concurso de la gente a la entrada es como en el claustro de essa casa de Guadalupe el dia de nuestra Señora de setiembre. E porque no entropellen a los peregrinos házennos los moros esperar a la postre, por que avemos de quedar a dormir dentro, ençerrados so llave.

La yglesia del Santo Sepulchro es grande: no sé qual sea mayor, ella o la yglesia de Toledo. Empero contando las capillas de santa Elena y de la Invençión de la santa Cruz ✠ mas luen[ga * .... Sepulcro, ándase toda por lo alto como la iglesia de Toledo, empero son mas anchos los andenes del del Santo Sepulchro; et haced cuenta que adonde está el altar mayor de Toledo, allí está una capilla redonda a forma de horno, dentro de la qual está el Santo Sepulcro, e ándase alrededor como el altar mayor de Toledo. Con aque-

* Falta el texto de casi una línea, cortado por el encuadernador.

llas capillas a do está el Coro de Toledo allí responde el otro coro y el altar está como el del Coro de Toledo; en medio deste Coro está puesta una * .... el centro o punto de la mitad del mundo; este coro y altar es de los griegos et allí dicen las horas. Hacia la parte que en la iglesia de Toledo está la pila de bautiçar allí está y responde el Monte Calvario: son unos peñascos altos, y grandes, están muy adornados, a los quales se sube por una escalera tan alta quanto ay de la santa casa de Guadalupe hasta el coro de los legos; allí encima ay un altar y su Coro e está el agugero donde fué incada la Cruz tan hondo quanto un cobdo.

Esta Capilla del Monte Caluarie, tienen los christianos iberos, que acá se llaman los Georgianos, e son de]** baxo de la lengua griega. E allí dizen las horas. Çerca de allí está otra capilla con su altar en que dezimos missa los latinos puesto que está en manos de los iberos *qui sunt deuotissimi christiani:* también tienen estos la estaçión a do Christo fué ungido después de desçendido de la cruz ✠, adonde ay siete lánparas que estos christianos mantienen y las del Monte Calvarie. Sobre el Santo Sepulcro ay çinquenta lánparas que los latinos mantienen de limosnas. E los mercaderes de Jerusalén dan óleo.

Capítulo viij. De las estaçiones et reliquias que ay en la iglesya del Santo Sepulchro.

Las estaçiones de la yglesya del Santo Sepulchro son estas: entrando por la puerta, la primera es a do Christo fué ungido. El Santo Sepulchro. E por delante dél, a la puerta, está la piedra sobre la qual estava el angel que aparesçió a las tres Marías *dicens, quem queri-[tis?]*; después está el Sepulchro, como un horno; no pueden caber dentro más de çinco personas: está enlosado el suelo y las paredes y el Santo Sepulchro está en[los]ado en losas blancas, porque los peregrinos no lo gasten. Están, como dixe, çincuenta lánparas christalinas: que no son de argento por causa de la cobdiçia de los moros, que no faltarían de plata, que un solo mercader las haría todas de argento. Quando quieren dezir missa sobre el Santo Sepulchro, ponen un altar portátil muy ligero de poner y quitar e allí celebramos los peregrinos. E aunque indigno, allí celebré; y en el Monte Calvarie, *etiam.*

Dentro de la yglesia del Santo Sepulchro son estas estaçiones

* Falta el texto de casi una línea, cortado por el encuadernador.
** Todo lo que va entre corchetes figura en una hoja suplida, de letra posterior.

(syn el Sepulchro y Monte Calvarie): la primera, *in ingressu porte,* a do Ihesuchristo nuestro Señor fué ungido. Item a do aparesçió a la bendita Madalena en forma de ortolano *et dixit: noli me tangere. Item est quedam capella que dicitur carcer Christi, ubi aliquandiu fuit* en tanto que se hazia el agujero en la peña para hincar la Santa Cruz✠. Está otra capilla a do *diuiserunt vestimenta et miserunt sortem.* Está otra a do está una gran pieça, o la meytad, del mármol sobre que Christo estuvo asentado quando lo coronavan de espinas: estas capillas son de los indianos. Abaxo, desçendiendo quanto vuestra escalera que sube al choro desde los confessorios, está una grand capilla del tamaño de la de Santa Catalina de essa santa casa de Guadalupe, en la qual ay tres lánparas: llámasse la capilla de Santa Elena, e de allí desçendimos otro tanto abaxo. E está la Capilla a do se halló la Santa Cruz: allí están lánparas y otras generationes de christianos las mantienen. E ay aquí infinitos senos de peñas llenos de cabellos de la cabeça, assy de muertos como de biuos que por deuoçión enbian allí sus cabellos, máxime los christianos de Oriente.

En esta yglesia del Santo Sepulchro todas las generaçiones de christianos tienen parte *eque et equaliter,* por que a todos quieren consolar los moros. Digo esto por algunos françeses que parlan mucho, diziendo que ellos tienen la yglesya del Santo Sepulchro: lo qual no es assy, por que los moros son los que la tienen et dentro della moran todas las generaçiones de christianos.

E el sepulchro está patente a todos los christianos que dentro están, que el guardián de Sant Francisco ni otro frayle tiene llave; digo esto por mil mentiras que allá algunos de sant Francisco dizen. Verdad es que los françiscos tienen cargo de atizar aquellas lánparas que están sobre el Santo Sepulchro. E tienen dentro en la yglesya, *specialiter* por sy, una capilla e un aposentamiento en que pueden estar veynte personas et su çisterna et refectorio *et cetera necessaria.* La capilla es tan grande como el Capítulo de essa Santa casa, e allí dizen ellos sus horas et offiçio. Y en esta capilla ay los misterios siguientes: a do Christo aparesçió a su preçiosa madre *in die resurrectionis.* Un gran pedaço de la coluna está allí en que nuestro Redemptor Ihesuchristo fué flagelado. El lugar adonde la exçelente reyna Elena experimentó las cruzes de Christo y de los ladrones sobre el muerto.

Están fuera de la yglesia del Santo Sepulchro tres capillas juntas et asydas al muro de la yglesia que se mandan por la parte de fuera. La una se llama del Angel y es a do estaua el bien aventurado Sant Juan Evangelista el dia de la passión, quando *Christus dixit:*

Ecce mater tua. La otra es adonde nuestra Señora estaua *eodem die quando Christus dixit: mulier ecce filius tuus.* La otra es la de la Madalena, assy grande como essa Sancta yglesya de Guadalupe, aunque está grand parte cayda; esta tienen sirianos christianos. La de sant Juan tienen los godos de Egipto. La de nuestra Señora tienen los indianos et a todos vi dezir missa; e antes los avia visto en Chipre, a do ay todas las maneras de christianos que arriba dixe. Celebran en verdad muy deuotamente e hazen grandes cerimonias. Syenpre los godos çelebran los pies descalços, como allá el viernes sancto.

Asy mesmo esta yglesia del Santo Sepulchro tiene una torre muy hermosa, de piedras blancas et negras, no tiene campanas et está la puerta cerrada a cal y canto hasta que Dios quiera. Oyr las horas y maytines de noche en diversas lenguas y cantos por una parte llorareys de deuoçión oyendo la gloria de nuestro Señor Ihesuchristo en tantas lenguas, por otra parte estays como atónito que ni llorays ni reys. *Hactenus de ecclesia Sancti Sepulchri.*

Capítulo ix. Del monesterio de los frayles de sant Francisco que está en Monte Syon y de los misterios y reliquias que allí ay:

El monesterio de los frayles de sant Françisco se llama Monte Syon, que era la casa y palaçio de Dauid et de Salamón. Allí edificó la reyna Elena una grand yglesia, la qual santa reyna asymismo hedificó en Iherusalem ccxvij yglesyas. Esta yglesya fué después destroyda por los moros, e restó un pedaço del cruzero que agora es yglesya quasi como la capilla de Santa Catalina de esa casa. Esta yglesya se llama el Çenáculo porque allí cenó el Señor *et confecit sacramentum.* Item allí lauó los pies a sus discípulos. *Iten super hanc paruam ecclesiam est ubi descendit Sanctus Spiritus in die penthecostes. In claustro est una parua capella* que se llama de santo Thomas, *ubi Christus ingressus est ad discipulos ianuis clausis et Thomas Didimus inquisiuit pro toto genere humano, an Christu esset ille qui loquebat verus homo et verus Deus.*

En lo que está destruydo desta iglesia *sunt hec:* el lugar y cámara [donde] nuestra Señora murió y el lugar a do fué ungida. E el lugar *ubi cedici fors super Mathiam.* E el lugar a do fué elegido Santiago el Alfeo en obispo de Iherusalem. E el lugar a do fué asado el cordero pascual. E el lugar a do muchas vezes habló Christo con nuestra Señora *post resurrectionem.* Allí está el oratorio de nuestra Señora. E el lugar a do fué sepultado sant Esteuan la segunda vez.

E el lugar *unde Christus misit discipulos binos ad predicandum: omnia ista sunt intra ecclesiam destructam et loca sunt signata lapidibus.*

Deste monesterio de Monte Sion hasta el Sepulcro ay tanto espaçio o casy como de essa santa casa al estanco y todo dentro de la çibdad destructa. Deste monesterio enbian cada dia de comer a los frayles que están reclusos dentro en el Sepulchro et métenlo y dángelo por ciertos agujeros que están en la puerta et asy lo hazen cada generaçión de las otras a sus frayles que allí están reclusos.

Capítulo. x. De la yglesya de Santiago el mayor que la tienen christianos de Armenia y de las otras yglesias, misterios y reliquias que ay dentro y fuera de Ierusalem.

Entre Monte Syon e la yglesia del Santo Sepulcro está la yglesya de Santiago el mayor. ¡O, excelente yglesia no le falta cosa alguna! Tiene muchos aposentos, en ella está el Patriarca de los armenios et ay ospital para aquella generaçión: ay mucha gente et la yglesya muy adornada et máxime la capilla a do está la losa sobre que cortaron la cabeça a Santiago. E allí está la sangre, está con mucha guarda, cubierta con un paño de seda et debaxo de llave.

Tanbién tienen estos armenios la casa de Cayphas e es monesterio, en la yglesia del qual, en el altar mayor, está la piedra que estaua sobre el Santo Sepulcro *erat proppe* [?] *magnus valde* es cosa espantosa de grande: es guijena y maçorral. En este monesterio está la ventana por la cual *Christus respexit Petrum* y enmedio del patio está a do estava el fuego *et Petrus calefaciebat se.* Çerca desta yglesia está la casa de Anas y es yglesia pequeña: *habitant ibi alie generationes,* es indulgençia plenaria por la bofetada que allí resçibió el Salvador.

Las otras cosas que vi en Iherusalem son estas que se siguen. La puerta espeçiosa del templo de Salomón, no podemos los christianos entrar *sub pena capitis vel abnegare fidem: neque in templum Virginis que, ut supra dixi* son mezquitas todo se manda por una puerta.

Vi la casa de Herodes, es habitaçión de moros.

Vi la casa de Pilatos, estavan dentro los cavallos del Señor de Iherusalem. Vi en esta casa el valcón de do se leyó la sentencia de Christo.

Vi la yglesia que está çerrada a cal y canto, que se llama el Tránsito de nuestra Señora, a do esperava ver su preçioso hijo que

venía con la cruz a cuestas et fué amorteçida; allí es costumbre postrarnos en tierra et besar el suelo.

Vi la calle del amargura.

Vi la puerta por do entró el çirineo.

Vi la casa del rico avariento.

Vi la casa de la Verónica.

Vi la casa de sant Juan Evangelista, que es yglesia de christianos iberos.

Vi la casa de la Madalena *intra ciuitatem.*

Extra ciuitatem vi a Cheldemach: de la qual tierra os enbio.

Vi a Siloe, *cum excelentissima aqua.*

Vi a do aserraron a Ysayas.

Vi la fuente a do lavaua nuestra Señora los pañezuelos del niño Ihesu.

Vi al torrente Çedron.

Vi a do estuvo el Alpheo triduo.

Vi a do fué sepultado Zacharías, *qui occisus est in templo: juxta est sepulchrum Absalonis et plucrum.*

Vi a Jesemani.

Vi a Josaphat.

Vi a do Christo fué preso.

Vi a do oró al Padre.

Vi a do lloró sobre Jherusalem.

Vi el lugar a do enseñó el Pater noster a sus disçípulos.

Vi a do conpusieron el credo los Apóstoles.

Vi al Monte Oliueti.

Vi a do apedrearon a sant Esteuan.

Vi a Galilea, que es una casa çerca de Iherusalem a do posavan los de la provinçia de Galilea; *et de ista domo intelligitur; precedet vos in Galilea.*

CAPÍTULO. XJ. DE COMO SE PARTIÓ DE IHERUSALEM PARA BETHLEN, QUE AY DOS LEGUAS, Y DE LOS MISTERIOS Y RELIQUIAS QUE EN ESTE CAMINO Y EN LA ÇIBDAD DE BETHLEM, DONDE NUESTRO REDEMPTOR NASÇIÓ, AY:—:—

Fuimos después a Belén y en el camino está la casa de Elías que es yglesya y la casa de Abacú, onde andaua con sus segadores, *dissipata est propter antiquitatem.* Pues llegados a Belen, vimos vna excellente yglesya grande, dos vezes mayor que esa de Guadalupe. Es de tres naves y muchas colunas y el suelo es losado de grandes losas

marmóreas. ¡Nunca vi en mi vida tan exçelente suelo de yglesia! No se entierra en ella ninguno. La obra alta sobre los pilares es de obra morisca. El çielo desta yglesia es de obra tosca, porque se cayó el antiguo y por conseruar las paredes y lo mosaico cubrieron lo como pudieron.

En esta yglesya ay estos misterios: debaxo de la capilla mayor está a do Christo nasçió. ¡Cierto santa Elena lo atauió en tal manera que no paresçe syno que todo está de marfil, segund son tan excelentes las cosas y obra de las paredes y del suelo y lo alto del çielo y escalones! En este lugar ay dos altares: el uno en el lugar a do Christo nuestro redemptor nasçió y el otro al pesebre, no menos rico, y está más baxo que el otro suelo. Empero aunque la reyña Elena lo enrriquesçió, todavía mandó dexar que se paresçiesen sobre el pesebre de aquellos peñascos y piedras disformes, por amor de los contemplatiuos.

En una de las losas que enforran el pesebre paresçe la ymagen de nuestro glorioso padre sant Jerónimo. Está como un muerto quando acaba de morir y que le ponen en el suelo, vestido de una cogulla con sus mangas anchas y la capilla puesta. E su barua et los ojos et narizes y boca et cetera, como sy estuviesse pintado: es hecho naturalmente de la piedra marmórea. La losa es blanca y él es cárdeno.

Dentro desta subterránea capilla, como dixe, está en el çielo della un agujero, en señal a do paresçió el estrella sobre Christo *et magi gauisi sunt* et cetera. Ar[r]iba en la yglesia, a un lado derecho del altar, está otro altar a do Christo fué çircunçidado et al otro lado ysquierdo está otro altar a do fué adorado de los magos. Está allí luego la sepultura de los inoçentes.

Dentro del cuerpo del claustro ay una escalera honda que va a dar a una espelunca subterránea, adonde está el sepulcro de nuestro glorioso padre sant Jerónimo: ¡çierto cosa deuotissima! Es enforrado con losas marmóreas et arde allí sienpre una lánpara. E allí junto está el sepulchro de su disçípulo Eusebio.

Todas estas religiones que están por la Ytalia, de nuestro padre sant Jerónimo, todas me paresçe que hazen las fiestas a sant Eusebio su discípulo y de santa Eustochio, y házenlas *duplex minus* y tienen lectiones propias. E por ver si eran canonizados fuí a ver la corónica *Sancta sanctorum* et çierto allí los hallé. Esto digo por que nosotros tenemos de treyna santos de sant Françisco y de santo Domingo y dexamos los propios.

Los frayles que están en Belen sos [*sic*] diez o doze, y dentro del claustro tienen una capilla, a forma de la de sant Martin desa casa

de Guadalupe, mas es dos vezes mayor. En esta capilla dizen las missas y las oras, porque la otra yglesya es común a todos.

La çibdad de Belen es una cosa destruyda, mal habitada, de mala gracia de casas, enpero ay mas de quatroçientos vezinos moros, christianos y judíos. E allá biuen judíos de los de Sevilla, et desque nos vieron a los frayles sospirauan por Seuilla y por las albondeguillas et adafinas que en Seuilla hazían.

Aquí en Belen está la cisterna de Dauid y está perfecta. En fin de Belen vy el monesterio de santa Paula y de santa Eustochio: está destruydo, lleno de cabras y ovejas. Media legua de Belen fuimos a ver el lugar donde estauan las ovejas y las peñas do estauan los pastores quando el angel les anunçió el nascimiento de Christo.

En Belen dormimos y celebramos. E ybamos todos los peregrinos a todas las estaçiones, por que ninguno dexase de gozar. E syn nosotros yban otras muchas personas de Jerusalen.

Capítulo. xij. De como se partió de Belem y vino a Montana Judea et de los misterios, yglesias, reliquias y estaçiones que ay ay :—

Venimos de Belen a la Montana Judee, muy mal camino, pedregoso, que era nescesario algunas vezes de descaualgar de los asnillos, que no nos podían lleuar.

Es de saber que aquel lugar su propio nombre es Montana y añádese de Judea porque no es lugar de Galilea o de otra prouinçia. Creo que en el lugar no ay veynte vezinos et antes del lugar, dos tiros de vallesta, está una yglesya ya destruyda *ab antiquitate*.

Aquí es a do halló nuestra Señora a santa Ysabel quando viniendo de Nasareth, que está creo más de doze o quinze leguas, llegó a la visitar: no fuimos allá porque no es costumbre et matar nos yan los moros saluáticos. En esta yglesia vieja es costunbre que los que van a la visitar canten la *Magnificat* con antífona y oraçión de la visitaçión. E ansy la cantamos, que avía asaz frayles, y en octauo tono; el vicario de Monte Sion dixo la oraçión.

Iten en la casa de Zacharías, que estaua dentro del lugar que agora es muy excelente yglesia de sant Juan Baptista y allí nasçió; allí cantamos *benedictus dominus Deus Israel*. Paresçe ser que Zacharías tenía dos casas, una dentro del lugar y otra fuera como granja con algunos árboles: y en la de fuera halló nuestra Señora a santa Ysabel.

Esta yglesia de sant Juan que dixe, es de tres naues de bóveda

et tiene un çinborio como esa de Guadalupe, no digo tan grande. Enpero vi una cosa con gran dolor: que los áraves cada noche meten dentro sus camellos, e aunque el suelo está enlosado, es tanta la inmundiçia quanta está en la carneçería o azemilería de esa casa de Guadalupe, que apenas podemos entrar sy no poniendo pasaderas. E cuéstanos medio real de portadgo. En esta yglesia está una capilla a do nasçió sant Juan Baptista, que otro tiempo era cámara de santa Ysabel.

De aquí fuimos por un monesterio que está casy una legua de Jerusalen, por que la Montaña está mucho más et en aquel monesterio está un gran pedaço de la cruz, que allí dexó santa Elena: es tan grande como de un gran leño; llámase el monesterio de Santa Cruz, está muy poblado y rico, tiene más de vj mil ducados de renta, es de monjes de sant Basilio de los de Yberia çerca de Troya, tienen muchos seruidores et buenas puertas de hierro syempre çerradas por amor de los moros. E entre este monesterio y Jerusalén vimos la casa de Symeón, el qual resçibió a Christo en el templo: no es yglesya, mas es posesión de moros. E asy tornamos a Jerusalen, después de tres días.

Capítulo. xiij. De como partió para el río Jordán et de como pasó por Betania et llegó a Hiericó que es vij leguas. et de los misterios et reliquias que en este camino ay :—

Descansando pues en Jerusalen dos o tres días, el padre Guardián de Monte Syon nos llamó a todos los peregrinos et nos dixo que si queríamos yr a ver el río Jordán et a do Christo ayunó en Ihericó et al desierto de nuestro padre sant Jerónimo et al su mo[n]esterio et al mar Muerto, que aparejásemos, los que allá quisiésemos yr, cada dos ducados. El uno para dar a los mamellucos que avían de yr a cavallo con sus arcos y frechas para nos guardar. El otro para una mula y un moço que nos alquilarían allí en Jerusalén, por que el camino no es para poder* yr en asnillos, de manera que hezimos lo que el padre Guardián nos mandó y enbió con nosotros quatro frayles de su monesterio de Monte Syon, todos en valientes mulas con alvardillas y estribos de palo. Asy mismo llevaron una azemilla con vitualla, segund el padre Guardián mandó.

De manera que una madrugada, después de maytines et oyda missa, salimos con su bendiçión, con dos días de liçençia. Las mulas en que yvamos eran de christianos de Ierusalen et también los moços

* "poder" interlineado.

eran de aquellos mesmos christianos, que podíamos hablar y reyr syn temor de infieles. Los mamellucos que para nos guardar yvan conosotros [*sic*] eran quatro. Los dos dellos yvan por los oteros atalayando y los otros dos yvan con nosotros, uno delante y otro atrás, cada uno un tiro de piedra de nosotros.

Pues yendo desta manera fuimos syete leguas solitarias, desçendiendo syenpre hazia Jericó, tanto espaçio como desde Guadalupe a Madrigalejo, et media legua antes de Jericó desçendimos un portezuelo razonable. En esta desçendida está la señal donde estaua el çiego acerca de la carrera y asy venimos a Ihericó. Es, syn duda, exçelente tierra y vega et toda se puede regar, porque ay dos arroyos tan grandes cada uno como el río de Guadalupe: el uno viene de la Fuente de Heliso y el otro de Aylon.

Aquí ay muchas huertas y naranjos y çidros y molinos de cubo. Pasamos asymesmo por la casa de Zacheo, vimos su casa y no a él. Es la mejor casa de Ihericó et es de moros. Jericó está destruyda, que no ay sino quatroçientos vezinos y la meytad son christianos. Allí nos traxeron muchos huevos y leche, como era en tiempo de pascua. ¡Gran cosa sería syn duda Jericó si estuviese en poder de christianos, que sería otra Cordoua! Tiene gran vega de riego syno que ay grandíssimo calor: hera esto a veynte de abril y asáuamonos biuos y en Jerusalen moríamos de frío de noche.

Es de saber que yendo y viniendo a Ihericó passamos por Betania, porque es vía recta. Allí vimos el sepulchro de sant Lázaro, y la casa de Symón el leproso y la casa de santa Martha y María Madalena y Abelfage una cosa destruyda. *

[Cerca de allí de Hiericó a la parte del norte es el lugar llamado Galgala donde Josué assentó sus reales sobre Hiericó despues que con el pueblo de Israel passó a pié enjuto el rio Jordan.

Capítulo. xiiij. De las estaciones del desierto que se dize de la Quarentena, donde nuestro Redemptor ayunó y fué tentado y del rio Iordan, donde fué baptizado y del mar Muerto.

El dia que a Hiericó llegamos que, como dixe, era temprano, fuymos todos juntamente al desierto que se llama de la Quarentena donde nuestro Saluador ayunó los quarenta dias y quarenta noches. Este desierto está a una legua de Hiericó yendo contra aquella parte de entre el norte y el oriente a la mano yzquierda casi a la parte del

* Falta un folio en nuestro códice: hemos suplido el texto con parte del capítulo 28 de la copia manuscrita que existe en la Biblioteca Nacional.

norte del sitio y asiento de Hiericó y son unas montañas muy altas secas y ásperas de grandes peñas y piedras y en lo alto dellas entre dos montes estan unas grietas o cuevas grandes las bocas o entradas de las quales miran hazia la parte del medio dia y con mucha difficultad por ser lugar de tanta aspereza hizo allí santa Helena una solenne Iglesia que por la antigüedad esta ya destruyda y arruynada.

Este sagrado lugar es donde nuestro Redemptor despues de su baptismo se apartó a ayunar y como ayunasse quarenta dias y quarenta noches ouo despues hanbre y permitió ser tentado del Demonio. Este sagrado lugar es visitado de los peregrinos con grandíssima deuocion. En lo mas alto del monte es donde el enemigo del humanal linaje tornó a tentar al hazedor de salud y allí está una pequeña capilleta en una peña.

Este monte de la Quarentena es muy áspero de subir y de baxar, especialmente en este lugar donde el clementíssimo Señor fué tentado esta segunda vez porque en algunas partes es el lugar por donde passamos de estrechura de un pié y aún de menos y ansí ay gran dificultad y peligro en subir y baxar.

Como descendimos deste monte de la Quarentena contra Hiericó a man derecha está la fuente que se dize de Heliseo de la qual como arriba dixe nasce vno de los aroyos que riegan la tierra de Hiericó. Esta fuente está cerca del ya dicho sytio y lugar llamado Galgala el qual tiene a la parte de austrio y el agua que desta sale y corre viene contra Hiericó.

Despues que ovimos visitado el sancto monte de la Quarentena, dimos buelta aquella noche a dormir a Hiericó porque la legua que ay es pequeña.

Reposando, pues, en Hiericó, otro dia en la mañana salimos de allí para yr a visitar el sagrado rio del Jordan el qual es contra aquella parte del oriente a sey millas que es legua y media de Hiericó por manera que desde Iherusalem hasta el rio Jordan en aquella parte donde Christo fue baptizado ay distancia de ocho leguas y media.

En el camino junto al sancto rio en las barrancas dél vimos un monasterio que se llama de san Juan Babtista, el qual edificó la reyna sancta Helena a honor de sant Juan, y es de buen edificio empero por causa de los alárabes está agora deshabitado.

Passado este monasterio de sant Juan Baptista llegamos al santo rio del Jordan en aquella parte donde nuestro Redemptor fué baptizado y en llegando todos nos bañamos en él segun lo acostunbran hazer todos los otros peregrinos y christianos que lo visitan.

Este bendicto rio no es muy grande: será empero así como las dos] partes de Tajo. El agua es buena, dulce y blanca como la de Tajo. Va oçinado, ay en él algunos árboles et carrizales et muchos tarayes de lo qual os enbío unos pocos de ramos et sobre mi conçiençia juro que son de la orilla del Jordán et con mi propia mano et cochillo los cogí.

Es de notar que cada año por la fiesta de la Epiphanía vienen de todas partes del mundo de diversas naçiones de christianos a çelebrar la fiesta del Santo Baptismo a la orilla de Jordán. E vienen doze frayles de los del Monte Syon, como las otras naçiones. Es aun de saber más, que la nuestra yglesya oçidental no çelebra la fiesta del Baptismo con aquella solepnidad que acá se çelebra. ¡Maravilloso Dios, no es menos acá la fiesta del Santo Baptismo que allá la fiesta del Corpus Christi! Acá la Epiphanía poco suena, puesto que alguna mençión se haga en el offiçio diuino, pero la del santo Baptismo es gran solepnidad: çelébrase la vigilia a pan y agua. E a la hora de conpletas comiençan el offiçio de bendezir las fuentes, con tanta solepnidad et tantas candelas et ramos, que es marauilla. Verés traer por las calles tantas luzes et agua bendita que es espanto de ver et guardan la para todo el año. Celébrasse missa en el comienço de la noche.

Esto que digo no solamente es del río Jordán, mas de todo Oriente et va cundiendo por todo el mundo, por que mucha parte de la Ytalia lo acostumbra ya, espeçial mente en Veneçia. Esta fiesta se llama la fiesta del Santo Baptismo. O el baptismo de la cruz✠. Tiene offiçio propio *ad benedicendum fontes,* el qual no tenemos nosotros porque es otro y differente del del sábado santo y Penthecostés.

Pues salidos del Jordán, venimos por unos grandes arenales una legua hasta el Mar Muerto, el qual no creçe: en el qual entra el Jordán. No creçe este mar ni mengua: es cosa de admiraçión; tiene en longura setenta millas et en ancho obra de ocho millas. De la una parte son montañas de Arabia et de la otra montañas de Judea. E desta manera es la vega de Jericó et por eso es allí tanto calor, por la gran reberberaçión, que de una parte et de otra ay montañas.

En este Mar Muerto están destruydas aquellas çinco çibdades de Sodoma y Gomorra y las otras tres. Entramos todos con las mulas en él por las bañar, que venían muy cansadas de la gran arena que pasamos. Media legua deste Mar Muerto está el desierto et monesterio de nuestro Padre sant Jerónimo, *quod vidimus testamus: vidi et ambulaui totum monasterium.*

Capítulo. xv. De la orden y manera que [hay] en el Monesterio de Nuestro Padre San [Geró]nimo. El qual está despobla[do] [y] en el desierto çerca del río [Jordán] :—:—:—:—

El monesterio del glorioso nuestro Padre sant Jerónimo es ni más ni menos que el monesterio supradicto de sant Juan Baptista. Está uno de otro una legua. En cada uno destos monesterios son quatro lienços o adarues de cal y canto bien fuertes y altos y la puerta es tan pequena que no puede caber más de un asno cargado a mala res*. Tiene su puerta de hierro fuerte; la altura del muro es como del refitor de ay de Guadalupe hasta arriba; la sala no es almenado ni tiene torres. Y dentro está el monesterio y la yglesia.

Está en medio del claustro una çisterna, aunque está syn agua et gastada. El claustro es baxo et de bóueda, no tiene más de tres lienços porque en el quarto lienço está la yglesia: está en alto et sobimos a ella por gradas et es pequeña, enpero tiene tres navezillas. El coro está en baxo, como el de los hermanos desa casa de Guadalupe.

Sin duda esta yglesia es de las deuotas cosas que yo vi en mi vida: está toda pintada de ymágenes, que no ay en ella un palmo por pintar. El azul de las pinturas es muy fino y el suelo es de obra mosayca et muy rico. Este monesterio está al presente [des]habitado** y es porcado de palomas, que son infinitas.

A la puerta de la yglesia está un portal con su bóueda et poyos et labrado el suelo de mosayco, pero no tan curiosamente como el suelo de dentro de la yglesia et de aquellas piedras de mosayco os enbío, las quales con mis propias manos arranqué sobre mi conçiençia et semejante hazen los otros peregrinos.

El altar mayor de la yglesia todo se anda al derredor por que no llega al muro de la capilla, como es costumbre de la yglesia oriental. A la mano derecha del altar mayor está una capilla pequeña en que el glorioso viejo y padre nuestro dezia missa et paresçe mucho a una capilla que está en sant Bartolomé de Lupiana, en el tránsito de un claustro al otro. Está allí la ymagen de nuestra Señora y muy fresca, como agora pintada que no digo de bulto y ençima está la ymágen del Saluador.

Es de saber que en toda la yglesia oriental no usan ymáge[ne]s de bulto y si las viesen no las reverençiarían: dizen que son ydolos y en esto culpan mucho a la yglesia oçidental, diziendo que tal cosa

* sic.
** "des" en el margen, letra antigua.

permite. Ninguna generaçión de christianos las usa, saluo los latinos, pero de las otras pintadas en tabla y en papel sy. Dizen que ha de ser ymagen y no ydolo, de manera que represente y que no se pueda palpar manos ni boca ni narizes. En manera que, pasada la Ytalia, nunca más acá vemos ymágenes con cuerpos de bulto ni de nuestra Señora ni del Crucifixo et aunque la oviese ningún griego ni otra generaçión le haría reuerençia, pero a las ymágenes pintadas sí, las quales más honestamente pinta la yglesia oriental que la oçidental.

Pues tornando a mi plática del monesterio de nuestro glorioso padre sant Jerónimo, el refectorio está perfecto y bien blanco; es tan grande como el de la enfer[mer]ía desa casa de Guadalupe tanto et medio. En la mesa trauiesa está pintada una çena de los doze apóstoles, muy pequenitos, como palmo et medio, y encima está un Cruçifixo pintado. No ay mesa, que todo lo han robado los árabes et algunas ymágenes están vituperadas por los rostros, de aquellos árabes.

Cerca del refetor está la cozina et los hogares enteros et un pequeno horno, que sale a la cozina la boca dél. El capítulo está en baxo et el refector en alto (no digo uno sobre otro, mas en diversos lugares del claustro). Debaxo de la yglesia creemos que se enterrauan los frayles. De los umbrales del refectorio y del claustro y del capítulo os enbío sobre mi consçiençia.

No creo que ha treynta años que está despoblado este monesterio y el de sant Juan Baptista, segund están frescos. En ninguno destos monesterios ay señal de huerta nin de viña, enpero bien puede venir el agua a ellos del río. La çela de nuestro padre bendito está en alto, ni grande ni pequeña, como una de las del canuto que dezis allá. Es de cal y canto y tiene dos ventanas, una hazia el medio día. Tiene pintada una Salutaçión en la pared y un pequeño crucifixo en una ventanilla. Todos los peregrinos toman de las piedras desta çela: yo tomé mi parte y dellas os enbío.

De aquí venimos y tornamos a comer a Jericó, que no ay más de una legua pequeña; desde allí vimos estar la yglesia de santa María Egiçiaca, a do la enterró Zózimas, la qual paresçe más de legua et media de la otra parte del río. No fuimos a ver el monesterio del santo abad Saba, que está una legua del monesterio de nuestro padre sant Jerónimo, el qual sancto abad tenía çinco mil monjes, porque no avía tiempo, que los mamellucos nos dauan priesa por que aquel día bolviessemos a dormir a Jerusalen, segund nos fué mandado.

Pues bueltos a Jerusalen, el padre Guardián de Montesión, al tiempo que partimos, nos dió a cada uno çiertos papeles con reliquias: allá os las enbío. Hasta boluer a enbarcar al puerto de Jafa estoui-

mos en visitar lo suso dicho diez y ocho días. Otras cosas muchas dexo de dezir para las dezir de palabra quando Dios ordenare que allá me halle.

Capítulo. xvj. De como boluimos de Jerusalem a Chipre a la çibdad de Pafo, adonde estuve año et medio et prediqué la Quaresma de.d.x., e de allí me partí para el monte Sinay y llegué a Damjata, puerto y çibdad de Egipto:—

Uenidos en Chipre, allí nos departimos unos de otros et los dos frayles andaluzes, mis compañeros, dixeron que se querían boluer en poniente. Enpero yo, porque avía determinado el viaje de Monte Synay (pues el breue que tenía para todos sonaua), no quise boluer et asy quedé en Chipre, a do estuve año et medio en la çibdad de Pafo, et allí estuviera sy quisiera toda mi vida en la yglesya mayor, que me davan un benefiçio de çincuenta ducados: no quise.

E fuí detenido aquí tanto tienpo a causa que por tres veces que quise pasar mi peregrinaçión para el Monte de Synay siempre ove enbargo et la quarta vez con ayuda de nuestro Señor y de santa Catalina yo et otros dos monjes de san Basilio navegamos en Damjata puerto y çibdad de Egipto:—

Capítulo. xvij. De como partimos de Damjata para el Cayro et fuymos el río de Nilo arriba, camino de quinientas millas por agua que son c.xx.iij. leguas, hasta llegar al Cayro y de lo que ay en la rribera de Nillo:—

Pues venidos en Damjata como dixe, el cónsul de los christianos que era veneçiano nos reçibió con fastidio diziendo:

—Han traydo personas presas: al Guardián de Jerusalem y a los frayles y al Patriarcha de Jerusalem de los griegos y al prior de santa Cruz (de la qual dixe arriba y esto por que Rodas avía tomado el armada del Soldan) et asy agora venís vosotros al peligro!,
mas nosotros no sabíamos nada. En fin yo quedé en su casa y los otros en casa de otros griegos de su naçión.

Estuve ally tres meses y medio con el cónsul y dezíale missa a él y a los latinos, por que los otros christianos ellos tienen dos parrochias. En este tiempo vinieron los mamellucos del Cayro a prender el cónsul con los mercaderes más principales, como hizieron a los otros cónsules de Alexandría et de Damasco. E aquel día yo fuí ascondido en lo más alto de la casa, so unas tablas: y esto por que era es-

pañol, por que después de la guerra de Beruería son acá mal vistos los españoles et sospechosos de espías, asy que escapé.

E fué llevado preso el cónsul con otros syete mercaderes: enpero quedavan en la çibdad más de trezientos christianos. E como llegasen con los presos al Cayro, el Señor de Damjata, que es uno de los del consejo y Alfaquí mayor del Soldán, que tiene arrendada a Damjata por lxx mil ducados cada año para la cavalleriza del Soldán, dixo asy al Soldán que sy no le daua al su cónsul et mercaderes no le podía pagar la renta, y ansy los traxo antes de veynte días et vino él con ellos con mucha honrra.

E aquel día fué gran fiesta en la entrada de aquel Señor de Damjata, soltando muchos tiros de póluora et tocando añafiles et acompañando el Señor hasta su casa et acompañaron al cónsul hasta la suya. E es de saber que aquel Señor o cadí de Damjata es hijo de christiana et es loado de virtuoso.

Acaesçió después desto que vino por aquella çibdad el Abad de Monte Sinay que venía de Creta con seys monjes et rogado de todos llevóme consigo, llevando yo sobre mi cabeça un gran capillo negro de san Basilio en hechura y color y asy pasé por monje griego hasta el Cayro, navegando por un braço del rio Nilo arriba que viene por esta çibdad de Damjata, desde la qual hasta el Cayro hay quinientas millas por agua y estovimos en el camino yendo agua arriba onze días.

Es de saber que el río de Nilo, después que pasa por el Cayro, se divide en syete bocas o ramos y por tantos entra en el mar. Demandar me eys sy vy cocodrillos. Respondo que sy y asaz dellos. Ribera deste rrío son tantos los lugares que distan media legua unos de otros. Las anorias son tantas que es maravilla: a las vezes quinze juntas et diez et cinco et más et menos. Sangran el Nilo para regar los panes et havares et cetera. Hazen tanta armonía aquellas anorias que es una dulçura *verissime:* con bueyes sacan el agua.

Capítulo. xviij. De la poblaçión et manera del Cayro en el qual está el Soldán.

Como llegasemos al Cayro eran tantas las naos et carauelas pequenas et grandes que están en la ribera, que dos leguas antes que lleguemos paresçen los másteles ser una gran alameda syn hojas. Dormí allí en el río aquella noche. Es grandíssimo el trato y trafago que ay en la orilla.

Llámase aquel lugar Abulaco, que es una parte prinçipal del Cay-

ro por que el Cayro todo comprehende quatro o çinco çibdades. La una por sy difinita es Babilonia, tan grande como Segovia. La otra es el Cayro viejo, a do estavan presos los judíos en otro tienpo y estaua el rey Pharaón: esta es del asyento, modo y grandeza de Seuilla. Ay los Almocauas, que será como Eçija. Ay el castillo del Soldán, que es ni más ni menos que Carmona o la çibdad de Trugillo, syno que ésta *(mirabilis deus)* cosa tan riquíssima de fuerte, con tantos remates y chapiteles, que es cosa espantosa. Allí está el Soldán y nunca de allí sale, no mora dentro moro ni judío ni christiano, saluo mamellucos. Sin esta ay Abulaco, que arriba dixe, que es la ribera.

Ay en meytad del rrío una ysla que se llama el Rodo et todo haze cuento. E sobre todo esto es el Cayro nuevo que dizen que será como París y Milán: esta es cosa hermosa en las calles y casas, que ay algunas de seys doblos en alto, todas las ventanas de rexas de metal — ¡cosa espantosa!. Es de saber que allá no se llama Cayro syno el Maçir en arávigo y en lengua ebrayea Micrayn y en latín Babilonia y en lengua griega Cayro:—

CAPITULO. XJX. DE LAS COSAS PARTICULARES QUE AY EN EL CAYRO ENTRE LAS QUALES AY TREYNTA ET SIETE MILL MEZQUITAS, ALGUNAS DE VEYNTE MIL DUCADOS DE RRENTA.

Pues del Cayro he començado a dezir, diré todo lo que supe y vy, que *quod vidimus testamur.* Allá se dize en España que ay en él de través seys o siete leguas. Respondo que es falso. Travesando todas las ya declaradas poblaçiones et a modo de cruz avrá dos leguas no muy grandes et quando dizen syete leguas entiéndense millas: verdad es que sy se oviesen de çercar estas* poblaçiones aún no ternía syete leguas en çerco el muro, mas en luengo *non est verus.* Yo lo vy todo de ençima de unas canteras altas que son más altas que el castillo.

Enpero estas poblaçiones alguna cosa se tocan et syenpre se juntan, ya el Cayro viejo junta al nuevo, porque syenpre creçe el nuevo. No quiero dexar de dezir quantas sean las mezquitas o parrochias del Cayro, que en arávigo se llaman aras. La suma de todas las mezquitas destas poblaçiones es xxxvj mil. Direys me que donde lo supe. Digo que lo supe tan bien como a mi tierra: moros, judíos, christianos y mamellucos, todos me lo çertificaron. Son maravillosas en lauor, todas de canto labrado, maravillosamente labradas et lánparas a las puertas ¡cosa espantosa de grandes!.

* estar *el texto.*

Ay mezquitas que tienen dos mil estudiantes en su ley, que les dan de comer y vestir çinco o seys años hasta que sepan bien la ley. E otras, tres mil estudiantes. Otras, a quinientos et a dozientos, según las rentas tienen. E çertificaron me que ay mezquita de xx mil ducados de renta et es cosa de creer porque quando mueren los moros syn herederos dexan sus bienes a las mezquitas, como hazen los christianos a las yglesias.

Ay grandíssimos hospitales no de menos rentas. Ay casas de locos. Ay casas de los niños pobres y echados a las puertas. Estos estudiantes que dixe syruen a las mezquitas a do están et dizen sus oras et oraçiones çinco vezes al día natural, según su ley: no más desto:—

Capítulo. xx. De otras particularidades del Cayro: en que dize que ay .lx. yglesias de christianos con los monesterios de monjas et que ay .xx. mil christianos et .iii. mil judios.

Asy mismo quiero que sepays de muy çierto que ay en el Cayro nuevo et viejo más de sesenta yglesias y monesterios de monjas, que son muchos y de syngulares mugeres honestíssimas, reclusas de obseruançia, dellas de la órden de san Basilio et dellas de la orden de san Antón abad, porque en estas partes floreçe la fama del divino Antonio que fué en estas partes.

E de muy çierto supe que ay .xx. mil casas de christianos godos (digo de los naturales) et no es maravilla, porque antes todo el Cayro era de christianos et todo Egipto et Arabia. Los más destos christianos moran en el Cayro viejo, por que la mayor parte dél es de christianos más que de moros. Asy mismo moran muchos christianos en el Cayro nuevo et no moran juntos syno a manchas, ni moran en todas las poblaçiones saluo en dos solas: en el Cayro viejo et nuevo.

Las casas de judíos son tres mil et las quinientas de judíos españoles et de marranos que acá se han hecho judíos.

Dezir me heys que quantas son las casas de los moros. A esto respondo que no lo pude saber lo çierto, saluo que me dixeron que avía .lx mil. calles: esto no lo digo ni lo afirmo, porque no lo supe de tales personas como supiera, enpero respondo lo que me fué dicho que cumplió Dios bien con Agar egiçiana et con su hijo Ysmael *in multitudine filiorum*. Dixeron me más et de muy çierto: que en el año de la pestilençia ovo día de morir .xxiiij. mil personas et dezían que no era mucho, pues que no avía en cada parrochia el suyo.

Supe más de muy çierto que andan cada día por estas dichas poblaçiones .xiiij. mil camellos a vender agua et otra[s] [pr]ovisiones. Enpero quien ve el Cayro et quanto distan algunas partes del Nilo cosa ligera es de creer, porque cada día del mundo está barrido y rregado, mayormente el Cayro nuevo et el castillo, según me dixeron, et pagan por casas el agua.

Es el agua del río Nilo de las cosas más sabrosas que vy ni gusté en mi vida: paresçe agua açucarada et aun que beuays un cántaro no enpacha ni haze mal: engruesa mucho et haze sudar et criar (hablando con rreuerençia) grandes piojos. Yo estaua espantado, que avie día que dos vezes me desnudaua: no sé sy los enbian del parayso terrenal Helías y Enoch:—

Capítulo. xxj. De como los christianos son tan deuotos et como honrran las yglesias et otras particularidades del Cayro et de la dignidad de los mamellucos:—

Torno a dezir de los christianos del Cayro et digo et afirmo que son de los deuotos que vy en mi vida. Sus yglesias muy ataviadas. Los suelos de obra morisca, cubiertos con alcatifas, ninguno entra en la yglesia con çapatos: porque en todo el Egito usan mucho todos, asy moros como judíos et christianos, de aquella auctoridad que Dios mandó a Moysén que descalçase los çapatos quando yva a ver la çarça. E nosotros los latinos et griegos asy lo hazemos quando allá entramos.

En el Cayro viejo visité algunas yglesyas. Tres de nuestra Se--ñora, bien hermosas. Dentro de la una dellas está la casita a do nuestra Señora moró syete años con su preçioso hijo: et todos entramos des calços. Es una capilla honda et humilde qual su ama. Vy otra yglesia sumptuosa de santa Bárbara; ally está su cuerpo ricamente enterrado et el su maestro que la enseñó. Otras yglesias ay que sería luengo de contar.

El Cayro viejo está junto a la orilla del Nilo, en tal manera que no ay tránsito entre las casas y el río. De obra de ladrillo es todo el Cayro. E vy a do los judíos hazían los adobes et ladrillos. El Cayro nuevo la meytad de las casas son de canto labrado (porque están çerca las canteras) et la otra meytad de ladrillo, cosa muy maravillosa: no paresçe ser çibdad de moros mas de christianos. Las calles muy anchas et hermosas et altas: las ventanas con rexas como dixe. Es tanta la gente que es fama muy çierta que sy la España (que

Dios guarde) estuviese despoblada, sólo el Cayro bastaría a poblarla. Es cosa infinita la multitud innumerable.

No vereys una persona que trayga una espada ni un cuchillo tan grande quanto e que yo traygo para cortar el pan. Ay çierto gran justiçia. Sólos los mamellucos traen maças o bastones en las manos. E esto han de traer por fuerça que es de su dignidad. Ninguna otra gente puede traer aquello aun que sea moro, ni sobir en cavallo con silla, saluo con alvardilla, que sy lo viesen los mamellucos a bastonazos los matarían. Ninguno otro puede traer el vestido de mamelluco ni el tocado, sino sólo el mamelluco.

Ninguno puede ser mamelluco syno fuere primero christiano. Ni el hijo del mamelluco se llamará mamelluco syno moro, ni goza de los preuilegios de los mamellucos aunque sea hijo del Soldán. Ni algún judío que se torne moro puede ser mamelluco. Ni el moro, por quantos ducados dé, podrá ser mamelluco, saluo christiano baptizado de qualquier naçión que sea:—

Capítulo. xxij. Del número de los mamellucos los quales son christianos renegados. E de qué naciones son et cómo syruen al Soldán:—

Los mamellucos según la fama et número son .xx. mil de todas naciones. No os digo mentira, que hallareys alemanes, ytalianos, françeses et españoles asaz et de nuestra Castilla hallareys de Seuilla, de Toledo, de Córdoua y de Segouia y del Herena y de Portugal. Vy asturianos et fuí a su casa: no ay nación de que no aya, aun que aquí no los digo.

Los que más valen son los mamellucos xarqueses, del Reyno de Xarquía, que es çerca de Troya, vecinos de la Turquía: estos son los mayores señores et los que más syenpre valen. Aquel reyno de Xarquía que dixe, es de christianos de Greçia et son cativados et me han dicho que muchos padres venden los hijos para mamellucos por salir de la pobreza. E de aquella generaçión es el Soldán. Entre los mamellucos ay grandes enbidias et contra los xarqueses son todas las otras naçiones, digo en cosas de discordias o electiones. Enpero contra los moros unos et otros son como hermanos, que no se dexan caer et asy les cumple: porque los moros querrían ver beuida la sangre de los mamellucos porque los enseñorean et les han gran miedo.

Hállanse en el Cayro más de dos mil casas de grandes señores Almillares, que no abaxan de .x. mil ducados de renta et otros a

.xij. mil, otros a .xv. mil et otros a .xx. mil y hasta .lx. mil et .lxxx. mil ducados. Los Almillares son de tres maneras: algunos de a diez lançass, otros son de .xl., otros de .j. mil, ni ay de más ni de menos. E ninguno puede ser de .j. mil lanças syn que primero sea de .xl., ni de .xl. syn que primero sea de .x. E asy van subiendo. Ni alguno puede sobir en Señor de Damasco o de Alexandría o de Jerusalem o a ser Soldán, saluo sy no es primero Admiralle et de .j. mil lanças.

Son asy mesmo dos diferençias de mamellucos: unos se llaman ventureros et otros esclauos o continos del Soldán. Y estos syenpre están en el castillo: allí moran et guardan al Soldán ocho mamellucos: quatro de cada parte, desnudas las espadas y en pie, syruen a días et sy va el Soldán a proveerse del cuerpo, va un mamelluco delante dél la espada sacada et vee primero el lugar. E lieua otra espada çeñida y está aguardando a la puerta: porque sy algún roydo acaesçiese ha de dar el espada sacada al Soldán et él desvayna la que tiene çeñida.

Ninguno de los mamellucos ventureros puede subir a ser Señor ni Soldán, saluo syenpre escuderos de sueldo et yr adonde les mandan, so algún capitán. E tienen de sueldo según la persona: çinco ducados cada mes (que es lo menos) et seys et ocho et no más; los ducados de acá se llaman serafes o serafines et valen menos que los nuestros dos reales. La moneda de plata es redonda quanto medio real, llamase madines et valen .xxv. un serafe. El serafe es tan grande quanto un florín de Aragón, escritos con letras moriscas.

Capítulo. xxiij. De la manera del vestido de los mamellucos et una toca que se pone el Soldán con çinco cuernos en lugar de corona :—:—

Tornando a dezir de los mamellucos, los mamellucos ventureros nunca pueden sobir a ser continuos del Soldán desde aquel día que fué çircunçidado. Enpero en el vestir et calçar et tocado no ay diferençia saluo que no traen el tocado del Señor. Por que los Señores grandes o traen un cuerno o dos o tres: sólo el Soldán trae çinco.

No entendays cuernos naturales saluo en el modo del tocar, con la mesma toca se hazen como las mugeres de Asturias o las montañesas o las de Estremera. Han me dicho que el Soldán puesto de fiesta et con aquel tocado que es cosa que pone espanto et auctoridad et que los cuernos es en lugar de corona de Rey o de Enperador. Aquellos tocados se quitan y ponen syn descoger la toca, como hazen las asturianas y gallegas.

Los çinco cuernos del Soldán uno es sobre la una sien y el otro sobre la otra et a las orejas dos et uno al colodrillo. Son recoruados como picos de águilas. Demandarme heys sy vi yo al Soldán. Respondo que no, porque ningún christiano le vee syno es algún enbaxador con el qual entran algunos christianos et ansy lo pueden ver. Digo esto de los christianos forasteros, que de los naturales del Cayro bien van a negociar con él.

CAPÍTULO. XXIIIJ. DE COMO QUALQUIER CHRISTIANO PUEDE ANDAR LIBREMENTE POR EL CAYRO: ET DE LA MUCHA CORTESÍA DE TODOS LOS DEL CAYRO.

Es de saber eso mesmo que por el Cayro qualquier christiano puede andar solo, ora ande vestido a la françesa o a la española, como quier que sea, que no se maravillan por que son acostumbrados ver de toda gente. E a ningún christiano es hecho ningún mal, porque como sienpre está allí la corte (y grande como podeys ymaginar) e los mamellucos sean *ex omni generatione linguarum,* por eso no son maltractados los christianos, mas según vy los christianos, con fauor de los mamellucos, házen algunas demasías a los moros y espeçialmente a judíos tramposos.

Todo el amenazar del Cayro es:

—¡Yo traeré un mamelluco conmigo que te ronpa las costillas con el bastón!

a qualquier cosa se dize esto.

Quanto a la criança que dixe çierto ay mucha según vy. A qualquiera que pregunteys:

—¿Por dónde yré a tal lugar o tal o tal cosa?

con mucha gana et cortesía os responderá. Asymismo en el Cayro apenas ay casa de grande que no tenga algún seruidor christiano de la misma naçión del grande, pariente o no pariente, por despensero o otro ofiçial de su casa, que ni le dizen "tórnate mamelluco" o no.

E asy mesmo me dixeron que apenas avía casa destos grandes que no tenía uno de aquellos moçuelos hijos de los christianos godos para sumar los gastos et cuentas, por que son grandes sumadores et los hallan muy fieles y se confían mucho dellos et lo mismo ví después en Alexandría.

La diversidad por donde se conosçen unas generaçiones de otras es: que los christianos godos traygan la toca o almayzar cárdeno de color de çielo y el judío açafranado y el moro blanco, enpero el modo

de vestir todo es uno, saluo que ningún moro ni judío ni christiano viste vestidura blanca, saluo el mamelluco.

El vestir del Cayro et de todo el Egito es ropa luenga roçagante hasta en pies, como hopa de clérigo. E algunos se çiñen et otros no, como quieren et son abiertas delante et una sobre otra. Todos visten de paño fino et brocados et sedas ¡asy vereys acá escarlata como allá pardillos! Vístense en forros de pieles muy costosas. Si traxesen ca-[...]lles et bonetes, según les paresçe el vestir, paresçerían como a la françesa.

Todos traen barva. Gente dispuesta en color ni más ni menos que allá, porque se renueva con la mistión de los mamellucos. Mucha diferençia ay destos a los moros de Berbería en la criança y en el vestir. Los mamellucos traen galochas muy ricas, no se les paresçe syno los pies. Los moros chanquetas et la más gente pantufos et judíos et christianos: no digo de los christianos forasteros, por que cada uno trahe lo que quiere y como puede, et seda:—

Capítulo. xxv. De la manera como van los grandes almiralles al palacio del Soldán et como entran et están:—

Los grandes Almillares, asy de grande como de pequeño estado, van cada día al palaçio del Soldán cavalgando en sus muy hermosos y gruesos cavallos, cubiertas las ancas con un paramento de seda, que no es más luengo de hasta la barriga et todo enderredor lleno de borlas de syrgo, de grana o de oro muy riquíssimas et la cabeça muy adornada con freno a la morisca, de borlas semejantes. E el pretal es cosa de admiraçión: algún Señor le lleua de puntas de diamantes cristalinos (no digo de India, syno hechos con lima de piedras cristalinas) et de otras cosas.

No pueden yr a palaçio cada uno más de con un sie[r]uo o dos et lleva detrás de sy un moço con una mula: no lleua sylla syno alvardilla de seda et va en ella el moço et lleva delante sy las ropas que se ha de vestir et mudar, por que tanto cuanto van por las calles van vestidos de ricos vestidos et brocados et ante que entren delante el Soldán quítanse aquellas vestiduras, mayormente la de ençima, et vístense de blanco, porque delante del rey todos están vestidos de blanco asy como una representaçión (según ellos dizen) de Alá con sus santos.

E asy como no pueden paresçer saluo vestidos de blanco, asy no pueden hablar en otra lengua saluo en la turquesa. Esto es muy çierto que no se habla delante el Soldán otra habla ni lengua ni dentro de su palaçio saluo la lengua turquesa. Y esto no es cosa nueva saluo

costunbre vieja, que lo arávigo no se parla delante dél saluo sy es algún moro viejo del Cayro, de aquellos muy honrrados que van a negoçiar con el Soldán: dásele algún perdón por la antigüedad; mas ninguno de los de su palacio, desque están dentro, será osado parlar otra lengua syno la turquesa. E dizen que como los más de los Soldanes sean de la Xarquia (como dixe) et allí se use aquella lengua, que por eso no quieren usar la lengua troyana:—

CAPÍTULO. XXVJ. DE COMO TODOS VAN AL PALACIO DEL SOLDÁN ET COMEN CON ÉL: ET COMO SE GASTAN CADA DÍA DCC CARNEROS. ET CADA AÑO .L. MIL GALLINAS ET CAPONES:—:—

Asy mismo es de saber que todos quantos van a palaçio comen con el Soldán cada día del mundo. Enpero no beuen allí en palaçio vino, saluo quando bueluen a çenar a sus casas propias.

Cada día se gastan ochoçientos carneros, asy para el plato del Soldán como para las raçiones de los continos, syn aves et cabritos et otras caças et carnes: esto oy de boca del torçimán. E díxome que el plato del rey de Francia son cada día seys çientos carneros y el del Soldán ochoçientos. E entonçes supe lo uno et lo otro. Supe más que cada año se gastan entre capones et gallinas çinquenta mil, syn otras aves.. :—:

CAPÍTULO. XXVIJ. COMO FUERON PRESOS LOS FRAYLES DE MONTESION DE IHERUSALEM Y OTROS MUCHOS CHRISTIANOS SOBRE EL ARMADA QUE TOMÓ RODAS AL SOLDÁN, LOS QUALES ESTAUAN DETENIDOS EN EL CAYRO.

Quiero agora dezir, antes que lo olvide, la ma[n]era que están presos los frayles de Jerusalen et los griegos por causa del armada que tomaron a los moros los cavalleros de Rodas, porque acá se ha sonado que allá en las partes de poniente se dixo que avían muerto muchos christianos et frayles et que avían robado el Monesterio de Sion et que le avían derribado et la yglesia et el Santo Sepulcro et otras muchas cosas de desvaríos.

A todo respondo *in veritate Christi* porque lo sé muy bien, como estuve en el Cayro et hablé et comuniqué con los frayles. E asy mesmo me confesaua con el Guardián, que es Comisario del Papa *et Legatus a latere,* que en las cosas sobredichas en parte es verdad y en parte es mentira. Quanto a ser traydos presos el Guardián y los frayles y el Patriarcha de Jerusalem de los godos y el prior o abad de

Sancta Cruz, del qual dixe arriba, esto verdad es que hasta agora están detenidos: no están en cadenas ni en cárçel, que bien pueden andar por todo el Cayro nuevo. E asy mismo fueron traydos presos el cónsul de Damasco con los prinçipales mercaderes y el cónsul de Alexandría como los prinçipales; todos estos son veneçianos y están en cadenas, saluo los cónsules.

Asy mismo fué traydo el cónsul de catalanes y españoles y françeses y florentinos, que están so este cónsul. Estos todos no están en cadenas, pueden andar çiertas calles y también están detenidos hasta agora. Asy mismo en casa del torçimán ay más de dozientos y treynta como dixe: todos están detenidos. Estos son ginoveses y griegos. Todos estos prisioneros no están en una casa mas en quatro posadas grandes et a todos van a dezir missa los frayles de san Françisco et de todo plaze a los moros. Los veneçianos están más estrechos por que ay una mala lengua que los rebuelue con el Soldán por hazer plazer al rey de Françia. E aun lo más que se dize que se carteavan con el gran Sofi para contra el Soldán. Des que aya acabado el recontamiento destos presos, diré lo que sé del gran Sofi. Digo eso mesmo, tornando al propósito, que no han muerto ni frayle ni seglar. Enpero por hazer enojo a los latinos et griegos, echaron fuera de la yglesya del Santo Sepulcro a los frayles de san Françisco et a los griegos. Esto por que Rodas está poblada de griegos et latinos et unos et otros vinieron en lo de la armada.

Las otras naçiones de christianos quedaron en el Santo Sepulcro. Enpero que quitasen una sola piedra, no osará el Soldán por causa del Preste Juan de las Indias, al qual paga tributo por amor del agua de Nilo. E todos los indianos son libres, que no pagan cosa alguna et son tan esentos como los moros. Sin duda todo lo meresçen que son muy devotos christianos e dizen muy devotamente las missas, mas no gelas querría oyr cantar que ninguna graçia tienen, enpero syngulares çerimonias.

E vy et supe quanta honrra hazen los moros a los principales que vienen de Yndia en romería, por que medio año antes que yo fuese a Jerusalem (según me dixeron los frayles) vino un cavallero camarero del Preste Juan en romería y le fué hecha mucha honrra del Soldán y enbió con él mamellucos que le acompañasen hasta Jerusalem. E asy mismo los frayles de Monte Syon le conbidaron et a sus servidores: lo que les dió calláronselo:—

Capítulo. xxviij. De las cosas sagradas, ornamentos et dineros que tomaron de Monte Syon quando prendieron los frayles et como el Soldán lo mandó secrestar et tornar.

Torno a dezir lo que más hizieron los mamellucos contra los christianos, y es que vinieron al monesterio de los frayles françiscos de Monte Syon e cerráronles la yglesya por que no digan las horas dentro, enpero no les echaron fuera del monesterio. E agora dizen las horas en el claustro en la capilla de santo Thomás, por que no llevaron presos a todos los frayles, salvo al Guardián con obra de doze frayles y el convento es casa de treynta frayles.

Asy mesmo echaron de Belén a los frayles y del monesterio de Syria, pero ya son tornados los de Belén y de Syria a sus monesterios, que ge los restituyeron. Quanto a lo que robaron de la sacristía de Monte Syon es esto: nueve cáliçes de plata dorados y otro mayor todo de oro. E las cruces et ençensarios et candeleros et ornamentos de seda et brocado et por que no querían los frayles dezir a do estava el dinero escalentaron aquellos mamellucos dos capaçetes et los pusieron a dos frayles, al sacristán et a otro, en las cabeças. En manera que hallaron .v. mil ducados.

No os escandalizés desto por que los frayles de Syon et Barut puesto que sean françiscos pueden tener arca de comunidad: mas no tocan ellos en el dinero, salvo dos conversos oblatos que tienen como mayordomos, por que el Papa les da liçençia, por que de otra manera no podrían bivir, que allá en Jerusalem no andan a mendigar.

Más me paresçió aquel monesterio de jerónimos que de frančiscos, según la prouisión de trigo y cevada y atahona et todas cosas. E syngular vino que hazen, que lo compran en uva o mosto de los moros, por que en Jerusalen tienen muchas y excelentes viñas. Aquel dinero que tienen en tesoro es para las neçesidades y garbullos que los moros les hazen y para rehedificar lo que se cahe de las yglesyas del santo Sepulcro, o de Syon, o de Josafa, o del Monte Oliveti.

Pues asy robadas las cosas suso dichas et llevadas por un Almiralle para el Cayro, *compuncta sunt viscera Soldani* y con consejo de los sus consejeros y como viene de generaçión de christianos y en algún tiempo christiano, enbió a otro Almillar a gran priesa que no traxesen cosa alguna de la yglesya ni del dinero, e asy lo tornaron. Enpero está depositado so llave en la yglesya.

De los ducados se gastaron seteçientos en la costa de llevar los frayles et yr y tornar los mamellucos. Perdióse asymesmo un ornamento de seda verde, por que çiertos mamellucos de poca virtud hi-

zieron dél caparaçones para sus cavallos. E asy se está depositado todo lo sobredicho hasta que Dios inspire en el Soldán. Esto sé yo muy bien de boca del Guardián.

Capítulo. xxjx. En que recuenta las cosas del gran Sofi, el qual dizen que es hijo de christiana y de moro :—:—:—

Proferime arriba de dezir del gran Sofi y por que no se me olvide quiero pagar la deuda. Es de saber que el gran Sofi está gran señor en estas partes et le han miedo y el Soldán por que les ha tomado muchas tierras y señoríos. E algunos quieren dezir que es agora tan gran Señor como el Gran Turco. Enpero diré et recontaré la su progenie et la verdad, et de muy cierto es que su padre del gran Sofi era gran Señor, asy como un Rey de Navarra o como un Alibarrax de Berbería.

Este era moro et enbió a demandar al enperador descompuesto de Trapisunda de la Grecia una de sus hijas para ser su muger, que eran muy hermosas y christianas, de sangre real de los griegos. El qual Emperador triste et abaxado, no pudiendo hazer otra cosa, con temor conçedió al casamiento con tal condiçión que su hija fuese christiana. E el concierto fué en tal manera: que los hijos fuesen moros et las hijas christianas. E acaesçió que el primero fué hijo, que es este Sofi.

E en aqueste tiempo fué guerra grande entre su padre del Sofi y otro gran señor moro, por manera que fué muerto su padre del Sofi et tomada toda su tierra. E su madre que era christiana et hija del enperador, huyó con él al Reyno de Trapisunda, onde fué nasçida, et metióse con el Sofi su hijo en un monasterio de monjas, a donde estuvo ocho años.

E es de saber que aquel señorío que su padre perdió fué recobrado en esta manera. Aquel Señor que lo conquistó et ganó fué muerto syn heredero que dexase. Pues viendo la tierra que no avía dexado hijo heredero y que no avía señor natural, buscaron al gran Sofi que hera el legítimo heredero, e trayéndole del monesterio donde con su madre estava alçáronle por Señor et ansy poco a poco ha sobido et ganado grandes reynos et señoríos.

Es, según dizen, muy esforçado, que yo no le he visto. Es de treynta et un años, no se dexa ver, anda encubierto: quando va cavalgando por las calles todo el mundo huye por que no quiere que le vean ni le pinten el rostro. Dizen que es muy hermoso házese reverençiar la rodilla por el suelo, al modo de la nuestra España. E por

eso le han levantado que se haze adorar por Dios, *quod est falsum.*

Llama a Mahoma un gran vellaco. Dixéronme los mamellucos del Cayro que su capitán es San Jorge, el que mató la serpiente. Otros dizen que tiene la doctrina de Alí, disçípulo de Mahomad, el qual tuvo otra opinión. Destas cosas yo no determino, salvo que de muy çierto él es hijo de christiana y de sangre real et que es muy amigo de los christianos de qualquier naçión que sean.

Resçibe et trahe consigo más de .xv. mil christianos armenios. E aun dizen que trahe un Patriarcha de Armenia, e que trahe consigo los quatro evangelios et trae una cruz ✠ en los pechos et otras cosas que ni son çiertas ni inçiertas. E dizen que tiene jurado de baptizarse en Jerusalem: bien çerca está por que su campo anda çerca de Eufrates, uno de los quatro ríos del Parayso terrenal et cerca del Damasco.

Una cosa sabemos, que es hijo de christiana e que honrra las yglesyas y destruye las mezquitas, mata a los moros et da vida a los christianos. Todos los suyos han de traer bonetes de grana: lo que significa no lo sé. No ay persona que le vea hazer su oraçión ni cómo la haze ni a qué Dios adora:—

Capítulo. xxx. De como los christianos griegos y latinos no pueden dormir en el Cayro fuera de la casa del torçiman:—

Tornaré a hablar de las cosas del Cayro. Es a saber que todos los christianos latinos y griegos no pueden estar ni dormir en el Cayro fuera de la casa del torçiman syn liçencia et allí posamos todos, que es gran casa et ay grandes aposentos y cámaras. Cada christiano forastero se ha de yr luego a presentar al torçiman et darle dos ducados por la primera entrada del Cayro et nunca paga más.

Enpero sy quisiere pasar adelante del Cayro o la vía de Iherusalem, que es al oriente y está diez o doze jornadas del Cayro, o sy quiere yr la vía del Monte Synay que es en Arabia e traviesa el Egipto hazia el medio día, es de costumbre et neçesidad que pague otros çinco ducados de liçençia, por manera que çinco et dos son siete ducados, los quales no pagué yo por el conosçimiento que con el torçiman mamelluco ove en Venecia, como dixe arriba. E asy como me vió quando entré en su palaçio, que le hallé jugando al axedrez con un ginovés prinçipal, me dixo:

—*¿Unde veneris?*, etc.

e luego mandóme dar cámara.

E hallé que estavan dentro de casa dozientos y treynta christia-

nos que estavan allí prisioneros, entre los quales hallé al Guardián de Monte Syon con otros diez frayles. E todos estos christanos estavan prisioneros por mandado del Soldán; no digo que tuviesen cadenas ni que fuesen esclavos, salvo mercaderes detenidos de los que mandó traer allí el Soldán por el enojo que ovo quando los cavalleros de Rodas le tomaron el armada:—:—:—

Capítulo .xxxj. De como halló en el Cayro çinquenta marineros christianos presos et de la limosna que se les hazía cada día por los christianos del Cayro et por algunos de los moros:-:-

No dexaré de dezir como hallé aquí en el Cayro çinquenta marineros presos que no tenían un solo real para comer. E cada día yvan de dos en dos, con cadena sotil al cuello et su candado, no más gruesa la cadena que de unos galgos et tan luzia como de plata, et déxanlos andar por sy a demandar limosna por las plaças et por doquier, et venidos de demandar, les quitan la cadena.

Tan bien los moros que están en la cárcel por deudas los dexan andar en aquella manera, a demandar por Dios para pagar. Es verdad que es cosa espantosa lo que traen a cuestas de pan et otras cosas; házenles mucha limosna, mayormente mercaderes turcos que allí están de Turquía. E sobre todo no es de callar la gran limosna del Patriarcha del Cayro, al qual dé Dios mucha vida, que a su causa et favor muchos no han renegado *¡mirabilis Deus!*

Cada día trayan de una sola parrochia, que se llama nuestra Señora, medio ducado et un costal de pan. Esta es parrochia et monesterio de monjas, exçelentes mugeres et de buena renta et cada domingo trayan dos ducados et syempre el pan. ¡Véame Dios, asy como vy el pan sobrado a estos marineros por el suelo et ove mucho gozo! E todo se haze por amonestaçión del Patriarcha que dixe, que todo el mundo le alaba de santo et limosnero; es monje de san Macario, de los del desierto, de los quales monjes hablaré adelante.

Este Patriarcha ha quitado et defendido la çircunçisión, avrá diez et ocho años, por que de ante todos los christianos del Egito et de Ethiopía et de la India se çircunçidavan, no por judayzar salvo por ymitar a Christo que *multi propter regnum Dei castraverunt se.* Este lo ha defendido. Asy mesmo este Patriarcha confirma al Patriarcha del Preste Juan de las Indias et al de Constantinopla y él es confirmado por el de la India.

Preste Juan no es Patriarcha ni sacerdote, mas emperador et ordenado de Evangelio, so cuyo inperio son setenta et dos Reyes et

tiene Patriarcha. E asy mesmo es de saber que los indios por toda la tierra del Soldán et en Jerusalen no pagan un marauedí, como sy fuesen de la tierra naturales. Esto porque el Soldán paga cada año al Preste Juan tributo por el Nilo, que lo podría destruyr et tienen entre sy desta causa conçierto:—:—

Capítulo. xxxij. De la huerta del bálsamo, que es a çinco millas fuera del Cayro, e de la higuera en que Nuestra Señora se ascondió viniendo de Jerusalem:—

Quiero essso mismo dezir de la huerta del bálsamo, que está a çinco millas fuera del Cayro. Es de saber que ay una posessión en la qual están estas tres cosas, conviene saber: la huerta donde nasçe el bálsamo, de fuera un poco desviado diez pasos está la higuera a do nuestra Señora es ascondió viniendo de Jerusalen, como en estas partes lo tienen por fé y sy alguno tuviere el contrario, tenelle han por erege. *In super* está una anoria de gentil agua, en meytad de una casa, la qual paresçe ser bien obrada de otro tienpo, que agora está casy cayda et poco en pie. Toda esta posesyón es del Soldán, no por la utilidad, mas por la honrra. Toda junta esta posesión se llama la Maçería, muy nombrada et moros et christianos van a ella.

Cerca de esta posessión está una aguja como la de Roma —¡cosa hermosa et alta!— escrita con çifras, no ay quien las entienda. Llámase el aguja de Ponpeo. Quiero declarar una destas partes de la posessión. La huerta del bálsamo otro tiempo era tan grande quanto la plaça de Guadalupe et a sido destruyda et seca, enpero agora ha querido Dios renovar çiertas çepillas, que son syete: *ego numeravi.*

E por aquesta novedad han hecho un hortezuelo pequeño, como dos vezes el patín de la enfermería vieja de esa casa, con muro muy hermoso, blanco, alto et almenado et çerrado con fuerte puerta. E cuesta dinero entrar dentro: medio real pagamos por cabeça. E asy entrando vi aquellas syete çepillas que dixe. Son como unas minbreras chiquillas. Las vástigas como ramillos de granado: la hoja es como de la mejorana o como de çarçamora o hoja de las mayotas:—

Capítulo. xxxiij. De la manera que está la higuera donde Nuestra Señora se ascondió en la anoria de la huerta del bálsamo et de un mamelluco de Sevilla.

La higuera está fuera de aquel hortezuelo, syn muro, una cosa grande, abierta y muy vieja, enpero tiene muchos hijos. En medio de aquel abertura está colgada una lánpara con su azeyte, que arde a

reverençia de Marien, como dizen los moros. E todos quantos allí ymos hemos de hazer limosna, et el santero, como dizen, es el moro ortolano. De la higuera no se paga çafarre, digo portadgo, syno que cada uno puede coger de los ramos et tomar de las cortezas, enpero con cortesía por que el moro está presente. Allá os enbío dellos.

La fuente o anoria que está çerca, anda un buey sacando agua della con que se riega toda la posessión, por que ay mucha ortaliza et árboles, enpero fuera de la huerta del bálsamo. E lo que dizen que el domingo no quiere andar el buey, todo es burla: *quod vidimus testamur*. Sy otro tiempo lo hizo, murióse aquel.

Çerca de la anoria está una quadra o portal a do los christianos que quieren portan paramento o ornamento, et allí se dize missa llevando altar portátile, et no se escandalizan los moros, por que asy es costumbre vieja confirmada por todos los Soldanes. E en aquel portal cubierto está una ventanilla como armario, dentro de la qual está una losilla: paresçióme de jaspe morado, tan grande quanto un codo, el anchor de palmo et medio, sobre la qual se dize que lavó nuestra Señora los pañezuelos et savanillas del preçioso hijo quando pasó por allí *de transitu*, y otro tiempo estava allí poblaçión et moró allí algún tiempo, por que después moró en el Cayro viejo, que está de allí tres leguas et no vernía a lavar tan lexos estando a la ribera del Nilo. E allí está otra lánpara que govierna el sobre dicho ortelano et a todas dan limosna.

A esta Maçería et posessión van los moros et moras et christianos et christianas, sobre todos los mamellucos, mas no asoma allá ningún judío, que traherle yan al repostero los mamellucos. No podemos yr los christianos forasteros a visitar esta posessión o estaçión, que asy lo es pues allí dizen missa, saluo con conpañía de mamellucos. E no basta con moros, por que entre aquellos alcáçeres et huertas están algunos mamellucos lazerados et gastados et no dexan de os lleuar la capa: mas viendo a otros mamellucos, no osan.

Ymos cavalgando en buenos asnos, y por mas señas yvamos dos christianos et un mamelluco, natural de Sevilla, de la collaçión de san Marcos, et de los Melgarejos: ¡nuestro Señor le saque y trayga como él desea, que mucha honrra me hizo et me acompañó por el Cayro con mucha cortesía! De .xx. mil mamellucos que ay, sy el rey de España o de Françia pasasse en aquellas partes la meytad dellos darían buelta (no desean otra cosa), de otra manera es muy dificultoso a ellos salir, por que ay muchos guardas en los puertos de mar:—

CAPÍTULO .XXXIIIJ. DE LAS ARMAS DE LOS SOLDANES, QUE SON UN CÁLIX ET UNA HOSTIA ET DOS DALFINES:—

Quiero agora dezir de las armas reales del Soldán et que tienen todos los soldanes, las quales están pintadas por el Cayro .c. mil vezes, mayormente en lugares públicos et en puertas de casas et calles. Las armas son éstas: una guirnalda verde de hojas sobre hojas como lamas de coraças et el campo de dentro es de color de cielo claro et en el medio un cálix et sobre el cálix una hostia azima pintada et çerca del pie del cálix dos pezes dalfines, uno de la una parte et otro de la otra, las colas hazia abaxo et las cabeças hazia arriba, et yo quando las vy pensé que por desonrra estauan allí pintadas. E respondióme el mamelluco que era al contrario, que por grandíssima honrra las tiene el Soldán et que eran armas reales inmutables.

Digo agora y declaro la exposiçión. La hostia y cálix dizen que quando el enperador Baruarroxa vino disfigurado o disimulado en Jerusalen et a la Tierra Santa para la ver bien et conquistar, fué sabido et descubierto al Soldán como venía et puestas espías fué preso et lleuado al Cayro. En fin óvose a rescatar et no aviendo tanto rescate, demandó liçençia para yr en su ymperio et que prometía al Soldán de le enbiar el rescate. E el Soldán dixo que le plazía, con tal condiçión: que dexase por prenda *fide jusor* al Sacramento del altar, pues que los christianos creen que está allí Christo. E al Enperador le plugo desto e dexóle el santíssimo Sacramento con honoratíssima guarda et deçençia et clérigos honestos et fuesse el Enperador et enbió el rescate en moneda de cobre, como le fué pedido, et vinieron ciertas naos cargadas con el dicho rescate. E sabiéndolo el Soldán, enbióle a dezir pues él avía conplido como buen christiano, que él le hazía graçia del rescate et mandógelo bolver. E de allí se llama la moneda tornees por que tornaron. E los clérigos resçibieron el sanctíssimo Sacramento.

E de allí por memoria restaron aquellas armas, et los dalfines pexes dizen que son por el Dalfinado de Françia, que lo pinoró al Soldán el Enperador syno cunpliese. Por que aquel enperador, según oy, hera de la sangre de Françia et le conpetía el Dalfinado. Desto yo no sé otra cosa más de la que escrivo. Lo çierto es que son armas del Soldán el cálix et la hostia:—

Capítulo. xxxv. De como se partió una madrugada con tres mamellucos et otros christianos para ver los pirámides de Pharaón, a doze millas del Cayro et de las cosas que aquella mañana vido en el Cayro.

Quiero decir como fuymos dos frayles (de los prisioneros de Jerusalem) et yo et otro christiano a ver los pirámides de Pharaón, que son *septem mirabilibus mundi de quibus narrat philosophus.* Están fuera del Cayro doze millas, que serán obra de tres leguas; fuymos acompañados con tres mamellucos latinos, el uno era de Seuilla y e otro ginovés y el otro de la Señoría de Luca, que es en Ytalia. Ellos yvan en sus cavallos et nosotros en buenos asnos et partimos de casa del torçiman (a do estábamos) quando el Alfaquí canta a llamar los moros a la oraçión, que es dos horas ante del día. E quando llegamos al Nilo (el qual por fuerça avíamos de pasar por barca) ya era de día, que en salir de la población del Cayro estovimos dos horas.

Entonçes vimos mucho del Cayro et aunque era de noche avía tantas candelas et lámparas por las calles y con tan gran conçierto, que es una admiraçión. Estas se ençienden quando canta el Almuédano, por que las calles estén claras para que vean los que van a la oraçión. Era tanta la gente que ya andaua que era espanto et ninguno nos dixo una descortesía. Verdad es que yvamos aconpañados como dixe. Enpero era cosa çierto muy hermosa ver tantas luzes a las puertas de las mezquitas llenas de lánparas muy grandes. E cantavan a choros los alfaquíes; verdaderamente que nos paramos a ver en una de aquellas mezquitas.

Demás desto son tantos los cozineros por las calles que desde aquella hora estavan ya guisando con mucha limpieza de comer que es cosa maravillosa, por que en aquellas partes usan comer de mañana. E es de notar que en el Cayro dos cosas ay muy caras: la leña para cozinar y el vino. Una bota o tonel de veynte arrovas vale quarenta ducados. Tanto vino quanto una taça del refitor vale tres reales. Pues de la leña no digo nada. Hablando con rreverençia, de todas suziedades et estiércol que ay se gasta: de bueyes, de búfanos, de camellos et cavallos et asnos, se anda a vender por las calles. E a esta causa todos compran guisado de los bazarros, como si dixese de barrio de Rey en Toledo o de los bodegones, que son syn número.

Las carneçerías son las más pobladas et de las mejores carnes que creo que ay en el mundo, por que se crían a la orilla del Nilo muy gruesas carnes. E lo grueso de los carneros o cabrones no odoran mal como allá: antes paresçe que comeys un grueso de cabrito.

CAPÍTULO. XXXVI. DE LA FORMA Y HECHURA QUE SON LOS PIRÁMIDES QUE SON POR TODOS. XVJ., LOS QUALES ESTÁN EN ESPAÇIO DE QUATRO LEGUAS ET SÓLO A UNO SE HA HALLADO PUERTA PARA ENTRAR:

Pues tornando del nuestro viaje de los pirámides o montes de Pharaón, como acá los llaman los synples, digo que es una cosa de gran admiraçión asy de fuera como de dentro. Es inposible significaros ni daros a entender aquesto, syno estando presente. Todos estos pirámides, entre grandes y pequeños, son XVI et son sepulturas de los Reyes de Egipto, así de los Tholomeos como de los Pharaones, et están unos de otros grande espaçio, en manera que en quatro leguas están todos XVI. No se ha hallado puerta mas de a uno solo, la qual se halló avrá quatorze años en vida deste Soldán, por que él la mandó buscar a grandes maestros et asy fué hallada.

Estos pirámides son en la forma de una tolva de molino, trastornándola lo de baxo arriba, son quadrados et puédense sobir por defuera por que todo son gradas en derredor hasta ençima. Tienen en cada lado en mensura .CCCXV. estados. Por manera que en todos quatro lados tiene en vuelta .I mil CC .LX. estados et tanto ay en altura quanto en el un lado, conviene saber .CCCXV. estados. El Guardián de Jerusalem los hizo medir, que primero que nosotros los avía ydo a ver.

Pues entramos dentro en aquel que fué hallado la puerta et començamos a sobir hazia arriba, syn escala, todo labrado de piedra guigeña colorada. El mameluco de Seuilla yva delante de nosotros, la espada sacada. Sobimos descalços, los pies llenos de polvo por que no deslizen. Verdad es que ay unas preseras en que ase el pie ysquierdo et unos sobimos por una parte et otros por otra, mirándo nos syenpre et con candelas de çera. Ni tanpoco digo que aya peligro alguno de los que entran, por que aun que es graue todos suben. E no podemos yr syn luz por que está muy escuro.

Al fin sobimos arriba, hallamos una quadra grande de losas y en el çielo o alto están nueve tablas de piedra —¡cosa maravillosa!— una blanca et otra negra. Esta quadra es de altor de una lança de XXV palmos. En meytad della está una arca de piedra con su cobertura, a modo de sepultura. Es fama que hallaron mucho tesoro dentro, que tomó el Soldán. Nosotros no vimos saluo que estaua vazía et la cobertura quitada et de allí nos tornamos a baxo et salimos fuera.

Contar más de las cosas del Cayro es una prolixidad et nunca acabar. Séos dezir que las calles son muy llenas de riquezas et mer-

caderías. La Alcaçería o Alna mayor, que acá se llama Barra, que tiene quatorze calles, que si vays syn guía os perdereys, ally ay todas las piedras preçiosas et perlas que demandardes et espeçias odoríferas:—

Capítulo. xxxvij. De como partió del Cayro para yr la vía del monte de Synay et del trabajo que se pasa en el desierto:—

Començar quiero a dezir del camino et desierto et trabajo que se pasa en yr al Monte de Synay et atravesar el Egipto. Çierto es tanta la diferençia en el trabajo de yr a Jerusalen o yr al monte de Synay, quanta es yr de Guadalupe a Legrosán o yr a Santiago de Galizia. Aquí a do agora estó (en Candía) me paresçe que aunque. j. mil ducados me diesen por que allá tornase no lo haría, saluo syno fuese para morar allá sy el monesterio fuese de latinos, enpero todos son griegos.

Pues salimos en buen hora del Cayro tres monjes de san Basilio et yo el quarto, con mi capillo negro sobre la cabeça por disimulaçión, resçebida la bendiçión del padre prior de Sinay et del padre Guardián de Monte Syon, *Legatus a latere,* venimos doze millas del Cayro a una çibdad pequeña pero bien gentil que se llama Haneque, a do los frayles de santa Catalina de Monte Sinay tienen posessiones y bastimentos y muy buenas casas, no tales enpero como las que tienen en el Cayro que son excelentes, que no se hizieron con .iii. mil ducados mas no las obraron los frayles syno un turco de generaçión christiana las dió a santa Catalina con liçençia del Soldán que hera en aquel tienpo. E el barrio a do estas casas están se llama Johania.

Pues llegados, como dixe, a la çibdad de Haneque, allí nos tomaron los árabes en las carabanas o recuas de camellos et nos llevaron por aquellos desiertos nueve días, syn ver persona ni poblaçión alguna. E todo aquel desierto es arenales, *montes et colles,* como ventisqueros de nieves, que asy se mudan los collados del arena. Cada frayle yva en su camello et nos costó a cada uno un ducado et medio de alquile, no hasta el monesterio de Monte Sinay syno hasta el puerto de Isrraeto que es en el mar Bermejo. E antes deste puerto está el desierto de Helim, a do están las .lxx. palmas. Asy que desde Haneque a Ysrraeto estobimos en venir nueve días.

En los tres días primeros con sus noches no avía agua en el camino et al quarto día hallamos agua gruesa, medio salada, que está cerca del mar Roxo, porque al quarto día nos ayuntamos al prinçipio deste mar por donde los judíos entraron por doze carreras et asy

andamos syenpre çerca deste mar Bermejo que nunca lo perdimos de vista. E algunas vezes entramos por la orilla dél, que no se puede hazer menos por causa de algunas montañas.

E puesto que a este mar digan Roxo no lo es, que ni más ni menos es que éste de por acá. E sale del mar Oçéano et del mar Yndio. La causa por que se dize Roxo es por que las montañas que están çerca están bermejas, que son peñas peñascas syn algún árbol ni yerba et como guijeñas roxas.

Torno al viaje. Andamos después otros dos días et noches syn agua et después hallamos muchas hontezuelas de gruesa agua, et dende a una jornada ay gran golpe de agua syngular et desde allí hasta Helim no ay más. En manera que en estos nueve días tres veces hallamos agua. Enpero ençima de los camellos llevamos agua en cueros que son adobados con azeyte et dan muy mal olor. Pueden los camellos sofrir la sed et estar syn bever quatro et çinco días, lo qual no hará un cavallo ni mula ni asno et por eso no se anda aquel camino syno con camellos et el su mantenimiento es havas partidas que llevan a cuestas, et danles cada día un çelemín.

El nuestro manjar es vizcoto que traemos et conpramos en el Cayro muy syngular et barato, que son cebollas, ajos, pasas, garvanços tostados et huevos cochos. Carne no la portamos por que los monjes de san Basilio no la comen *in perpetuum* et yo abíame de conformar con ellos por no ser conosçido.

El moro árabe, demás del camello, es obligado a darnos agua quanta quisiéremos bever. E yo, aliende del dinero que le dó cada día, le tengo de dar dos panes de vizcoto et en fin de la vía demándanos cortesía, que saben muy bien dezir este vocablo. E esta cortesía es por que nos ayudan a sobir y desçender del camello et por el agua que nos dan et por que es costumbre.

¿Quién podrá contar el trabajo del camino? La sed que se çufre, hambre por que no ay que comer, no podeys comer syno sobre el camello que va syenpre andando et el su andar es muy alto, que llevays el pescueço et espinazo molidos y quebrantados et (hablando con reuerençia) las partes inferiores desolladas et todos aquellos frayles et yo llevávamos aquellas pasiones. Nunca parávamos en todo el día et començábamos a andar dos horas antes del día et parávamos una hora antes que se ponga el sol. Pues ¿qué diré del proveer natural mayor et menor, que cada vez aveys de rogar al moro como a Dios que baxe el camello, lo qual haze de muy mala gana por la pena que el camello syente? E asy con estas penalidades llegamos al desierto que dixe de Helim, donde están las LXX palmas et doze fuen-

tes, que es a grande media legua del puerto de Ysrraeto, et allí solía estar un gran monesterio de san Basilio: enpero está desbaratado et las posessiones tomaron los moros, et dellas son del monesterio de santa Catalina de Monte Sinay: —

Capítulo.xxxviij. De las cosas del puerto de Ysrraeto, como ay. cccc. vezinos et que todas las casas de aquel lugar son de Santa Catalina de Monte Sinay:—

Es un lugar Ysrraeto de obra de .cccc. vezinos, singular puerto de mar asentado en meytad del arenal. E allí vy naos de India que descargavan espeçiería et joyas. Estas naos son no muy grandes, muy pintadas a paguopa y proa; su árbol o mástel, gentil. Las vanderas, de christianos; el canpo, blanco et colorado con una cruz en medio. E estas son las divisas del Preste Juan. De allí a Ysrraeto va la espeçiería que se descarga en aquel puerto para el Cayro sobre los camellos.

Este puerto no tiene cosa alguna de suyo ni allí se sienbra cosa del mundo. Viuen los vezinos et los que allí llegan de acarreto et todo viene del Cayro. Avrá çien casas de christianos árabes et las otras son de moros. Verdaderamente estos son grandes christianos et muy scrupulosos, e vienen a missa a la capilla de los frayles de santa Catalina que está dentro de sus casas, por que allí ay sienpre dos frayles. El uno es Incónomo et tiene buenas casas et almazenes de trigo etcétera, que viene desde las otras casas que dixe de la çibdad de Haneque, a do está sienpre otro ycónomo frayle.

Este lugar y puerto todo solía ser *olim in spiritualibus et temporalibus* del monesterio de Sinay, enpero los moros lo tomaron quando tomaron toda aquella tierra. Verdad es que todos los almazenes et todas las más casas son de santa Catalina et tienen los vezinos a sito, que es alquiladas, et allí tiene el monesterio de santa Catalina razonable renta de sitos o alquiles. E desde allí enbían al monesterio cada semana pescado fresco, muy bueno et muy grande. E ay deste puerto de Isrraeto al monesterio dos jornadas.

Descansamos allí quatro días en las casas de los frayles, máxime por ser monjes del hábito. A mí luego me conosçió el frayle ycónomo o mayordomo que allí estaua, por que me vido la saya blanca et la forma del escapulario por que el suyo no es asy. Eso mismo me conosçieron los christianos árabes por que me vieron hincar de rodillas, que se me olvidó y fuyme a lo acostumbrado, por que en la ygle-

sia oriental no se acostumbra a ynojar, salvo inclinar profundamente, como nosotros al *gloria patri.*

Enpero aunque me conosçieron ser latino no por eso me quisieron mal, mas mucho más amor me mostraron por ser español et de aquellas partes que dan guerra et destruyen a los moros:—

CAPÍTULO .XXXJX. DE COMO LLEGÓ AL MONESTERIO DE SANTA CATALINA, QUE ESTÁ DOS JORNADAS DE ISRRAETO, A XVJ DE HEBRERO DE MDXJ. AÑOS:—

Desde Isrraeto fuimos con asnos hasta el monesterio de Sinay por que ya avían complido con nosotros los camellos, et hezimos dos jornadas en las quales salieron a nosotros árabes de aquellos que por allí andan guardando ganado, por que ya aquellas dos jornadas son de otra disposiçión de tierra et ay muchas aguas. Enpero todavía es la carrera que los hebreos traxeron desde el Cayro e siempre venimos por ella hasta el Monte de Sinay. Los árabes que salieron a nosotros no hazen mal alguno et no quieren otra cosa syno qualque medio real et del vizcoto que llevamos, y esto *velis nolis.*

Llegamos pues al monesterio martes en la noche xv [*sic*] de hebrero del año de .D.XJ. El monesterio está en una hondura entre el Sinay et otra montaña, todas peladas et syn árbol ni yerua. Hazía grandíssimo viento çierço et sy aquella noche no llegáramos al monesterio, muriéramos, porque cayó mucha nieve, enpero escapónos el monesterio y buenas tortas de huevos etcetera, que nos dieron a çenar. E por que héramos huéspedes diéronnos [a] cada tres vezes de vino arabesco, con un vasito muy espiritual et sotil et buenas camas:—:—

CAPÍTULO. XL. DE LA FORMA DEL MONESTERIO DE SANTA CATALINA ET DE LOS MONESTERIOS QUE AY AY. E COMO AQUEL MONESTERIO FUÉ HECHO A HONRRA DE NUESTRA SEÑORA:—

Después que la fé católica pululó por el universo mundo e la Arabia fué asymesmo de christianos, muchos contemplatiuos y hermitaños se dedicaron al Señor en aquel monte de Sinay por que fué dada en él la Ley, e por que moró allí en meytad del monte Helías, después de los quarenta días andados viniendo harto del bollo subçineriçio. Este monte de Sinay *idem est dicere* que *mons Oreb,* una cosa mesma es; asy mismo al pie del monte *ubi modo est monasterium* está el pozo de do sacaua Moysen el agua para las ovejas de Je-

tro, su suegro. E asy mismo está junto a la çarça o el lugar a do estaua nasçida.

E por estas deuociones avía allí tantos hermitaños, lo qual sabido de Justiniano, Enperador de Constantinopla, mandó a un mayordomo suyo que fuese en aquellas partes et hiziese una yglesia de nuestra Señora muy suntuosa en aquel mesmo lugar a do estaua la çarça, pues que hera figura de su santa virginidad. E asy hizo un gran castillo de quatro adarves muy gruesos, que no han miedo de lonbarda. El qual es de grandíssimas piedras de grano tajadas ¡cosa de Enperador! En medio deste castillo está la yglesia mayor por que es obispado y el abad es obispo de Sinay nuestro hermano.

Sin esta yglesia ay otras dos, algunas son como la capilla de santa Catalina desa casa de Guadalupe, otra como la de Mirabel, otra como santa Çeçilia. E llámase la una déstas santa Catalina de latinos et allí en aquella yglesya podemos dezir missa los latinos, et no en la mayor por que no consienten los griegos, por que no les contaminemos su yglesia con el pan azimo según su falsa opinión. E aun nos tienen por heréticos. Dexo agora esta plática.

So la capilla mayor está otra capilla excelente, losada de losas blancas paredes y suelo et muy ataviada con alcatifas; no ay altar, saluo la piedra sobre que estaua la çarça tanto alta del suelo quanto un xeme (no digo que esté levada del suelo: mas está hincada allí a do nasçió que nunca fué mudada, saluo digo que sale tanto sobre tierra quanto un xeme) e tiene quatro marmolicos delgados, a cada esquina el suyo, et sobre ellos una losa por cobertor et cubierta con carmesy et una lámpara. E los frayles entallaron sobre la piedra en ella mesma una cruz a do besan. Ninguno puede entrar en esta capilla saluo los pies lavados et descalços, como lo hizo Moysen.

Esta yglesia tiene tres naves et diez et seys colunas sobre que están fundados los arcos: las doze esentas et las otras quatro juntas a las paredes. Están en estas doze colunas doze tablas con retablo, en cada una al suya, todas de una grandeza et de una mano de pintor et riqueza. E cada una destas tablas tiene pintados los santos de un mes en seys lineas o carreras et más o menos apretados, por manera que en estas doze tablas está todo el calenndario en pintura de ymágenes de los santos de todo el año. Esto todo vino de Constantinopla por mandado del dicho enperador Justiniano:—

CAPÍTULO .XLJ. DE OTRAS COSAS MÁS PARTICULARES QUE AY EN ESTE MONESTERIO DE SINAY ET DEL MONESTERIO ET DE LOS MONJES QUE ALLÍ AVÍA ENTONCES QUE ERAN .LVJ. ET DE LA ORDEN DE SU BIUIR.

La yglesia es mayor que la de Guadalupe, mas no es de bóveda syno de maçonería; está cubierta con plomo et tiene tres puertas, et la mayor dellas no se abre saluo por las grandes fiestas, et las puertas son de latón. Dentro deste castillo ay una mezquita de moros que a pesar de los christianos han hecho. Está asymesmo dentro deste castillo el pozo de Moysen et beven dél; es poco hondo enpero no les falta agua et muy singular et asy es menester por que allá no se beve vino, saluo las grandes fiestas que dan a cada monje dos vasicos.

Este castillo tiene sus calles estrechas llenas de las çelas de los frayles. Cada monje come por sy como cartuxos et asy tienen las çelas muy conplidas; tienen muy pobres camas. Cada uno guisa de comer para sy. A todos reparte el pescador por peso quando viene etc. Et les dan leña et todas las cosas neçessarias. Algunas grandes fiestas comen en refectorio.

Avía quando allí fuí çinquenta y seys monjes. Es costumbre inmutable que a quantos vienen de su ábito con liçencia no los pueden despedir, aun que mil viniesen. E asy mesmo no pueden detener a los que se quieren yr et to[r]nar, et dales el abad de testimonio et asy va su camino. A ninguno da la casa de vestir et calçar, salvo aquellos que quieren estar perpetuos, et al cabo de dos años les dan todo lo que han menester. Asy mismo es de saber que cada vez que amasan dan a cada uno quinze panes, miércoles y sábado. E quando amasan, hecha una señal, lléganse todos los frayles ayudar a heñir el pan. Si quieren yr por las montañas tres o quatro, danles liçencia et están allá quatro o çinco días.

A una legua o legua et media del monesterio tienen tres o quatro granjas. La mayor dellas, a do están quatroçientos pies de oliuas, se llama Quarenta mártires, et tienen mucha agua et grandes higueras y perales, almendros et nogales. Otra granja se llama san Pedro et san Pablo, et todas son buenas yglesias et buenas granjas. Fuy a vellas por que los monjes me llevaron a allá. Todos los que más mandan en la casa son monjes árabes, naturales de la mesma Arabia. Dentro de la huerta que está junto al monesterio está el lugar a do fué hecho el bezerro que hizieron los judíos. Entre las dos granjas sobredichas está la piedra que hirió Moysen *et fluxerunt aquae* et están los agujeros muy claros et grandes; *ego vidi* et vi asy mesmo infinitas sepulturas de judíos por muchos lugares:—:—

CAPÍTULO .XLIJ. DE LOS MISTERIOS QUE AY DESDE EL MONESTERIO HASTA SOBIR ENÇIMA DEL MONTE DE SINAY, QUE ES UNA GRAN LEGUA DE MAL CAMINO:—

Desde el pie del monte a do estaua el monesterio hasta arriba al Monte de Sinay ay una gran legua. E por el camino ay muchas yglesias como hermitorios. En mitad del camino se haze un llano a do está una gran balsa de agua natural que allí nasçe et buena para bever. E allí junto están tres yglesias juntas que se mandan por una puerta. La una se llama santa María, la otra sancta Eliseus et la otra sancta Helías et allí está la covachuela do moró Elías los treynta años.

Desde aquel lugar hasta ençima del altura es grave de sobir: algunas vezes ay escalones postizos et asy sobimos arriba. E allí está en lo alto una buena yglesia que mandó hazer el Enperador sobre dicho junta con las piedras, entre las quales estubo Moysen los quarenta días et quarenta noches, e todos entramos allí descalços. Asymismo en aquella altura está una mezquita de moros por que juntamente suben moros et christianos, mas no se permite subir judíos ni van allá ni salen del Cayro.

Desde aquel altura se paresçe lo más del Arabia petrosa et desierta; toda es montañas peladas syn árboles. Cerca del monesterio, a çinco millas, está el lugar a do Datan et Abiron peresçieron et allí está agora una yglesia Sancta Sanctorum Cosme et Damián et en ella tres o quatro monjes:—

CAPÍTULO. XLIIJ. DE LA MANERA COMO FUÉ REUELADO A UN CONTEMPLATIUO QUE EL CUERPO DE SANTA CATALINA ESTAVA EN OTRA MONTAÑA MÁS ALTA:—:—:—:—

Estando ya poblado el sobre dicho monesterio de nuestra Señora et teniendo abad et monjes et dote, andando un contemplatiuo por aquellas montañas aparesçióle un ángel et díxole que dixese al abad et a los monjes cómo encima de otra montaña, que es más alta que el Monte de Sinay, que es çerca de una legua, hallarían el cuerpo de santa Catalina que fué martirizada en Alexandría, et que supiesen que avía .CCCC. L .XXXIIIJ. años que era muerta et estava allí, et que de dos ángeles que guardavan aquel santo cuerpo él era el uno.

E asy está todo escrito, et fueron et hallaron ser asy como el angel lo denunçió, mas no estaua sepultada saluo sobre una peña llana, et traxéronla a la yglesia del monesterio et pusiéronle en una

arca de piedra *pulchra valde:* e asentáronla sobre un pilar fuera de la capilla mayor. E sobre el monte do la hallaron está hecha una yglesia a su honor. No podimos subir allá, que avía mucha nieve et caránbanos et en el ynvierno no se pude sobir. En aquel tiempo que fué hallado el cuerpo santo manava azeyte, enpero agora no.

Es de saber que después que Arabia fué de moros tomaron el monesterio et hizieron mártires quarenta monjes que hallaron et todos están en un lugar enterrados; et besamos en aquel lugar por que está en gran reverençia. E antes que estos monjes muriesen, por temor que los moros no quemasen el cuerpo de la santa virgen Catalina, ascondiéronla debaxo de tierra et estovo asy .xv. o .xx. años hasta que otros monjes desa mesma orden ganaron del Soldán liçençia para abitar aquel lugar, et les fué conçedido, e sacaron el santo cuerpo ya gastado. No ay agora syno los huesos et la cabeça, syn cabellos et syn cuero: yo le vy dos vezes por mis propios ojos y le besé.

Resta agora responder a una duda y es ésta. La yglesia canta en la oración de *qui dedisti legem Moysi in sumnitate montis Synai et in eodem loco corpus beate Catherine* etc. nos dezís que estaua en otro monte?. Respondo *quod est vere, et quod vidimus testamus:* que era en otro monte et dista uno de otro quanto Cabeça Aguda de la Villuerca, mas todas aquellas montañas se llaman Sinay *et cum dicitur in eodem loco accipitur comuniter sed non propie,* como los frayles de Guadalupe moran en monesterio mas no en una çela todos, e asy es de aquellos montes, mas que sea en el mesmo monte donde fué dada la ley, *est falsum dicere:* et asy está todo por escriptura:—

Capítulo .xliiij. De como los monjes de Sinay se sirven de esclauos moros, los quales pueden tener de liçençia del Soldán, la qual les conçedió aquel que se dezía el Bueno, que es muerto:—

Es de saber que quando el enperador Justiniano hizo el monesterio dió algunos lugares et los conpró para el dicho monesterio et como después fué perdida la Arabia et tomada de los moros, muchos de aquellos lugares fueron perdidos et enagenados. Enpero restó uno o dos que no se convirtieron a la seta mahomética et gran tiempo estuvieron en christianidad, aunque debaxo de los moros.

Mas después, inçitados entre sy, más con maliçia que por falta de conosçimiento de la verdad, acordaron de se tornar moros por salir de la subjeçión de los frayles, lo qual sinificado al Soldán de aquel tiempo, que hera bueno puesto que hera mamelluco, et sabida la ver-

dad et examinada, halló que era asy como se dezía. E determinó et mandó que aquel lugar et todos aquellos moros tuviesen la ley que nuevamente avían tomado, enpero que quedasen por esclauos del monesterio *in perpetuum.* ¡*Mirabilis Deus,* que aquello que estonçes tenían por deshonrra (llamarse esclauos) tienen agora por honrra et ellos se preçian llamarse esclauos del monesterio, et con razón por que tienen de comer et vestir et calçar et lo que han menester et lo que han de hazer es poco!

Son más de çiento estos esclauos et vienen a servir a semanas. Son casados et tienen hijos et no ay en el monesterio otros servidores syno ellos. Son los más fieles del mundo, e honrran mucho a los frayles et dellos se confían los monjes. Estos esclauos trahen leña et lavan las sayuelas de los frayles et toda la ropa del monesterio: muelen el trigo et çiernen la harina et son ortolanos en las granjas et van por moços despuelas con los frayles et defienden el monesterio de muchos árabes que molestan la casa con demanda de uno et de otro: quando no les dan lo que demandan, tiran piedras con las hondas por çima de los muros, mas estos esclauos los defienden et amparan.

Tiene la casa tres camellos et doze bestias et tres mulas et asnos, et con aquellos trabajan estos esclauos et traen leña. Es de saber que la puerta del monesterio muy raro se abre et a las vezes se pasan ocho et diez días que no se abre, por que muchas vezes vienen quadrillas de árabes et por eso la puerta del castillo, que es fortíssima, está sienpre cerrada et no se abre syno quando acaesçe venir algunos huéspedes christianos, et para meter leña et todas las cosas de bastimento está una gran ventana muy alta con su puerta de hierro et por allí lo guindan con una guindaleta et su torno o muelle que tienen:—

Capítulo .xlv. De como se partió del monte de Sinay para boluer al Cayro, e de la buena conpañía que los árabes le hizieron hasta legar al Cayro:—:—

Pasados seys días después que llegué et estuve en el monesterio de Sinay, determiné de dar vuelta al Cayro et el vicario enbió conmigo un monje del Reyno dErnia, una santa criatura, et apenas nos entendimos porque él ni sabíe griego ni latino, saluo qual que palabra, et trayamos nuestros asnos et un esclauo que con nosotros venía. Pues partidos del monesterio hezimos dos jornadas hasta Ysrraeto. Los monjes mis conpañeros, con quien fuí a la yda, quedaron a morar en el monesterio por que a eso yban et aquel monje mi conpañero, llegados a Ysrraeto, fué la vía de Jerusalen con una recua que allí

yva, et yo estuve en Isrraeto doze días aguardando que pasase caravana para el Cayro donde era mi viaje.

E como ove recua, partime de allí con más de treynta árabes entre los quales no avía christiano, saluo yo sólo. E plega a nuestro Señor que tal conpañía me hagan los christianos por doquiera que yo fuere: verdaderamente como si yo fuera algún gran Alfaquí ni más ni menos me honrravan, et quando me vían abrir el breuiario et dezir el offiçio divino dezían:

—Ruega Alá por todos et que guarde los camellos,

porque por aquella vía perescen muchos camellos. Estos árabes que andan con estas caravanas o recuas son gente syn maliçia et hombres de su casa, et desque una vez os toman en compañía, morirán por vos.

Verdad es que el Icónomo de Isrraeto (que es monje arabesco) habló con ellos al tiempo de la partida e me les recomendó diziendo que era monje de santa Catalina. Es de saber que en aquellos doze días que en Isrraeto estuve, cada día oya missa en lengua arábiga, et dezíala un clérigo, cura de ánimas de aquellos christianos que allí ay; predicáuales el evangelio en arabesco et cada día daban pan bendito según la primitiva yglesia.

E esto era la primera semana de Quaresma, en el qual tiempo ayunan todo el día et no comen hasta la noche. La missa se dize a ora de completas et asy se dize en la Quaresma. Grandes ayunadores son çiertamente: no comen pescado ni peces en toda la Quaresma. Hablar de los ayunos, oyrés por ventura lo que algunos no aveys oydo, de quanta diferençia ay de la abstinençia e ayunos de la Yglesia oriental a la oçidental:—

CAPÍTULO .XLVJ. DE LA GRAN ABSTINENÇIA ET AYUNOS DE LA YGLESIA ORIENTAL ET DE CÓMO CELEBRAN QUATRO QUARESMAS EN EL AÑO:—

Quatro Quaresmas çelebra en el año la Yglesia oriental, conviene saber: la Quaresma de Christo, el Adviento de Christo, la Quaresma de los Apóstoles et la Quaresma de la Virgen María. La Quaresma del Aviento se comienza a .xv. de noviembre hasta la Natividad del Señor; en este Aviento comen pescado, et la vigilia de la Natividad es muy guardada, en la qual no se come pescado et la mayor parte de la gente no beue vino ni comen azeyte en el manjar, y semejante es en el sábado santo: que el viernes santo solamente usan de pan et agua.

La Quaresma grande de Christo unos la comiençan desde Septuagéssima, asy como los Indios, otros en la Sesagéssima, asy como los

de Etiopía et en el Egipto, et los griegos aquel día hazen carnes tolendas: saluo que hasta la Quincuagésima comen pescado y peçes et huevos et queso etc. Desde la Quinquagéssima adelante hasta Pascua no se come cosa alguna en que aya ánima sensitiua et que tenga sangre: solamente comen legumbres et potajes.

E si alguno acaesçe comer una sola vez pescado en esta Quaresma, no le quieren sus curas absoluer ni comulgar la Pascua. Pocas o ningunas dispensaçiones hallareys acá para comer huevos, aunque ge lo ruegue el Papa et los Patriarchas. Pues los enfermos antes quieren morir que quebrantar la Quaresma grande.

La otra Quaresma es la de los Apóstoles, et esta comiença desde el lunes *post festum sancta Trinitatis usque ad festum apostolorum Petri et Pauli,* la qual fiesta se llama en estas partes Pascua de los Apóstoles et guardan dos días. E el segundo día, en que nosotros hazemos conmemoraçión de san Pablo, hazen ellos *Omnium apostolorum* et por eso no ayunan nuestras vigilias *de apóstolis* ni las nuestras quatro témporas, digo las dos dellas, salvo estivales y aptunales.

Esta Quaresma *apostolorum* les ordenó nuestro padre san Jerónimo quando pasaua por la Creta et yva a Jerusalen. A las vezes esta Quaresma es grande, a las vezes pequeña: según es alta o baxa la Pascua florida. Son obligados a ayunar esta Quaresma so pena de pecado mortal por confirmaçión de su Patriarcha, por que está en lugar de las vigilias et de las quatro témporas et pueden en este ayuno comer pescado como en el Adviento.

La otra Quaresma es de nuestra Señora *et incipit a primo die agusti ad festum Assumptionis:* por manera que no son más de .XIIIJ. días de ayuno; pueden también en esta comer pescado.

Demas destas dichas quatro Quaresmas ay los ayunos siguientes: tres días antes de la Exaltaçión de la Cruz ✠ et la misma fiesta inclusiue, que son quatro días et la causa es por que el día leen la pasión de Christo, puesto que las ayan leydo en la semana santa. Asy mismo el día de la Decolaçión de san Juan Baptista no comen carne, aun que venga en domingo es una gran fiesta, y eso mesmo hazen en la Exaltaçión de la santa Cruz y en la vigilia de Epiphanía, en cualquier día que venga.

Dos vezes comen pescado en la Quaresma de Christo, esto por gran fiesta: el uno es el día de Ramos en el qual hazen grandíssima fiesta, esto es si cabe antes de la semana santa por que cayendo después en ella no comerán pescado.

Mucho quieren mal los christianos de Oriente a los de Oçidente por la tragonía et por que no comiençan la Quaresma desde la Quin-

quagéssima, comiendo lunes y martes carne, e asy mismo por que generalmente todos los christianos no ayunan el Aviento (no digo de las Religiones, que lo hazen bien), e asy mismo por que el miércoles comen carne et huevos et queso, porque en Oriente ygual es el miércoles del viernes, et alegan a san Nicolás que la quarta feria et sesta ayunava.

E asy mismo nos quieren mal por que en algunas partes de allá comen huevos et queso en viernes, no digo entre Pascua et Pascua, por que acá también lo comen algunas generaçiones, no enpero los griegos. Asy mesmo es de saber que acá comen la Pascua de Nabidad con los ocho días siguientes, inclusiue *nullo die excepto carne propter magnum festum Natiuitas Christi* y tanbién en los ocho días de la Resurrection y de Penthecostés:—

Capítulo .xlvij. En que recuenta una gran tenpestad en que se vió en el desierto, viniendo del monte de Sinay al Cayro:—

Pues tornando a la plática de mi viaje que hize desde Isrraeto para boluer al Cayro, en conpañía de aquellos treynta árabes, viniendo por nuestro camino, estando a media legua del mar Roxo que, como arriba dixe, yendo et veniendo nunca lo perdimos de vista, la vigilia de san Gregorio (que es a .xi. de marco del año de dxj), syendo dos horas antes que anocheçiese, levantóse de hazia Poniente un viento que acá llaman garuy, muy feroçíssimo et fuerte que levantó las arenas tan altas que llegavan a las nuves, por que está por allí muy seca et sotil, et yo pensé que hera grande agua por que venía con muy grande obscuridad.

E los moros, como son acostumbrados, començaron en su ley et yo fuy espantado et tornaron a dezir *¡alandurila!* et *¡a la cohona!* et otras cosas semejantes. E como yvamos nosotros hazia el Poniente, de do ella venía, cobríanos et tomaua más de dos leguas en ancho, et —*¡mirabilis Deus!*— todos los camellos boluieron las ancas hazia la tenpestad et se juntaron los cuerpos como personas et ahinojáronse como es de su natural, e cada moro púsose la capilla de su capote et echáronse de bruçes delante de los pechos de sus camellos, et yo, no sabiendo lo que avía de hazer, estávame cavallero en el camello.

¡Virgen María, cahía arena en tanta manera como quando çiernen con un gran çedaço de harina, et como es sotil et el viento grande, házela penetrar hasta la carne et no quedan alforjas, que todo lo pasa et todo el pan que en ella yva arenó! El gran capillo de raxa o sarga de san Basilio que llevaua me valió a mí, que me cobrí con

él la cara et aún me pasaua, et valióme una calabaçita que traya colgada de la cinta con agua, con que me enxaguava la boca del arena que me penetrava.

El camello nunca puede ser sumido del arena por que sienpre se menea et corre el arena debaxo y él queda sienpre ençima. Duró-nos esta tenpestad dos horas, hasta que salió la luna que hera de ocho días nueva et esclareçió. ¡Dios sabe en estas dos horas quanta fatiga resçebí et afliçión del coraçón, sudando de angustia, e acordándoseme (como dizen) de la carne momia et pensaua si avía de ser enbalsamado! Enpero Dios me es testigo que entre tanta angustia sienpre me paresçió que me daua al coraçon una boz que dezía: ¡no peresçerás!, et me esforçaua mucho.

Estaua todo aquello muy escuro, e yo invocaua en mi ayuda a la linpia Conçepción de nuestra Señora, la qual creo que de muchos peligros me ha librado: mandéle una missa et a santa Catalina otra, pues venía de su casa, et por eso dixe arriba que aunque me diesen mil ducados ni dos mil no tornaría allá.

Pues acabada la tenpestad todos los moros venían a mí para ver cómo estaua et cómo me avía ydo en aquel aprieto et abraçávanme et queríanme sobir sobre sus honbros dándome esfuerço con gran amor, que es cosa espantosa. Ellos son acostumbrados, como recueros, a aquellas tempestades, mas yo no et fué ver aquello cosa nueva para mí. Confiança tengo en el Señor et muy çierto que cada vez que en el coro se dize aquel versezuelo, *oremus pro fratribus nostris absentibus*, que siempre aprouecha.

E porque dixe arriba que traya aquel gran capillo negro encima, no do lugar a que alguno sinple piense que mudé el hábito: que en el que me dió esa santa Casa me estó et moriré sienpre frayle de san Jerónimo:—:—

Capítulo .xlviij. En que recuenta cómo llegó al Cayro et estuvo allí. xxv. días et de allí se partió para Alexandría, et del desierto de los Santos Padres:—:—

Pues acabado el camino del desierto et dada buelta al Cayro, estuve en él .xxv. días, por que a la yda no estuve más de quatro días et las cosas que del ví más fueron en la buelta que en la yda, aunque las escreuí primero. Estando allí en el Cayro fuy rogado que saliese et quisiese venir por Alexandría con otros dos frayles de san Francisco, de los prisioneros, que yvan con liçençia del Soldán para confessar et les ayudaría al ofiçio de la Semana Santa et asy lo hize.

E por que entre el Cayro y Alexandría está el desierto de los padres de Egipto (los quales vi) quiero dezir aquí como visité aquel desierto.

Como partimos del Cayro fuimos por el Nilo abaxo hasta un lugar que se llama Terren, que está orilla del Nilo et allí se toma la vía del desierto, jornada de hasta un día a bísperas. Está ay el monesterio de san Macario, tiene una yglesia grande y fuerte et tiene quatro naves de bóueda como a modo de ataraçanas. ¡Reales bóuedas et real yglesia et grande muro! El monesterio, como el de santa Catalina de Monte Sinay, está sienpre la puerta çerrada, por los moros, et quando vienen en quadrillas con cordeles les dan el manjar et a quantos van dan de comer (de los moros digo) et mucho más a los christianos, aunque no van tantos. E todo el mundo los ama por que a todos hazen bien. Ay en la yglesia más de dos mil cuerpos de santos de los Padres antiguos. Labran por [*sic*] pan por sus propias manos, tienen huertas con anorias de agua natural.

El prinçipal monesterio se llama san Macario et es el mayor et más prinçipal, en el qual ay quarenta religiosos. Syn este ay otros tres monesterios que están luengo camino unos de otros; no digo mucho syno una jornada. Uno se llama de nuestra Señora et otro de san Antón abad, cuyo âbito tienen todos et del otro no sé su nombre. Todos estos quatro monesterios ternán cien religiosos: dellos son de missa et dellos no. El su hábito es la saya blanca et el escapulario negro de estameña, como los monjes de san Bernardo. *¡Mirabilis Deus*, las sus sayuelas o tuniçelas son asperríssimas, como de saya! Todos estos monjes son egipçianos de los godos. Su manjar es legunbres et algunas vezes pescado y queso y huevos, quando no son algunas de las quaresmas ya dichas, et no beven vino syno por algunas grandes fiestas.

En aquel desierto se hallan piedras que se dizen del águila, las quales llaman acá de san Mario*: allá os enbío una sana et otra quebrada, que no pude aver más de tres. Son como almendras en la hechura et negras et vacuas de dentro llenas de arena sotil et sonándolas çerca de las orejas oyreis como suena. Las virtudes que tienen dizen que son muchas, empero de dos supe: la una es que a las mugeres que están de parto et no pueden parir, poniéndosela sobre el muslo syn que esté enbuelta en algo, haze parir por que atrahe como piedra ymán. La otra es que aprouecha para restañar la sangre que sale de las narizes. En mucha estima están acá estas piedras.

Asy mismo os enbío dos granos de sal de los que en este desierto

* seguramente: *San Macario.*

nasçen. E en aquella forma mesma que por ellos vereys naçen naturalmente et llámase acá la sal de la Virgen María. E tiene esta virtud: que quando el niño o criatura es de tres o quatro meses, echando en una salsera un poco de azeyte et rallando en él un poco desta sal, alcoholándola con aquel azeyte algunas vezes, dizen que en su vida avrá mal de ojos: esto está acá por evangelio et por cosa muy provada:—

Capítulo .xljx. De como llegó a Alexandría. De las cosas et maravillas desta çibdad que en otro tiempo fué maravillosa:—

Pues llegados en Alexandría los ya dichos frayles françiscos et yo para confessar a los latinos christianos et communicarlos los sacramentos, por que los christianos naturales que allí ay, que son más de quinientos vezinos, tienen sus curas et clérigos. De los latinos ay muchos asy mercaderes como otros honbres de la mar, et asy aquellos dos padres françiscos et yo et otro dominico hezimos todos los ofiçios de la Yglesia desde el día de Ramos hasta el día de Corpus Christi et hasta la fiesta de san Pedro y san Pablo. El frayle dominico et yo no eramos prisioneros como lo eran los françiscos, saluo que esperavamos pasaje por que ni entrava ni salía nao alguna en Alexandría. E después algunas naos avida liçençia para partir, de allí venimos en una dellas hasta Rodas el frayle dominico et yo. No quiero dexar de decir de Alexandría lo que vi. Otro tienpo fué maravillosa çibdad, la qual edificó Alexandre Magno et aquí se halló su sepultura de metal: está fuera una coluna de Ponpeo et dentro de la çibdad estas [*sic*] dos agujas como las de Roma.

El muro et la barvacana están tan enteros et blancos como el día que se acabaron de hazer, que no les falta una almena. Dentro de la çibdad ay dos montes, están continuamente çerradas las puertas de la çibdad. No vi en quanto he andado tales puertas tan fuertes, digo las torres et muros, et las puertas que se cierran tan grandíssimas et tan altas que es cosa maravillosa. Hállanse fuerças prinçipales a do ay alcaydes çinquenta et syete, no digo las torres del muro mas syn ellas. Ay una calle que es la más luenga de todas, que dura tres millas desde la una puerta a la otra. Como dixe, todas las puertas están çerradas, mayormente después que el Rey de Castilla conquista a la Bervería, que solamente dos puertas ay abiertas: la una es la que va al Cayro y la otra la de las aduanas.

Desque los latinos entramos dentro, nunca más podemos salir fuera de la çibdad, saluo hazia la mar. Ay tan grandíssima guarda

et recabdo a las puertas que es espanto. A todos los que vienen del Cayro y entran en Alexandría ora sea moro, christiano o judío buscan et catan et los hazen descalçar (hablando con rreuerençia) hasta los paños menores, lo qual vi por esperiençia, para ver et saber qué cosas son las que traen del Cayro, sy son de algún Armiralles o mamellucos, para ver sy se cartean con Rodas o Françia o España et quantas cosas hallan, puesto que no sean nada ni sospechosas, son llevadas delante del señor de Alexandría, que es mamelluco de los de Xarquía et puede portar un cuerno en el tocado de los que arriba dixe.

Vy allí en Alexandría muchas et muchas vezes, casy cada día, la cárçel de santa Catalina et dos colunas grandes a do estauan las Ruedas; cuesta un maydín, que es medio real, por ver la cárçel que está con su çerradura. Vy más la calle grande que dixe por do llevaron a san Marcos a martirizar e vy la piedra sobre que le cortaron la cabeça según fama.

En Alexandría no ay más de quatro yglesias. La una es de latinos et de griegos et las otras son de los godos naturales. Destas tres es la una la primera que ovo en Alexandría et a do estuvo sepultado el cuerpo de san Marcos en el prinçipio et después fué hurtado et levado a Veneçia a ser patrón de los veneçianos et tener tantos reynos et señoríos como tiene. Dixo un judío de Çafra, cerca de Mérida, que mora acá:

—¡Juro en el Dío, este mi pariente san Marcos, para ser judío antes et çapatero, mucho ha subido después, tales fuesen mis duelos como los suyos, que juro en el Dío no faría más çapato nin bota!

CAPÍTULO .L. DE COMO ALEXANDRÍA ES COSA MUY FUERTE ET QUE SEGÚN PARESÇE EN OTRO TIEMPO FUÉ PUEBLO DE MÁS DE .C. MIL VEZINOS ET QUE AGORA AVRA .VIIJ. MIL VEZINOS NO MÁS:—

Quando el Rey de España hazía la gran armada avían acá gran miedo los moros et vinieron a Alexandría quinientos mamellucos, demás de los que allí estauan, para la guardar et a todos los christianos latinos nos encerravan cada noche dentro de tres casas que se llaman los hondigos o alhóndigas: mas no a los christianos naturales. Vy acá hazer almoneda de las armas que se perdieron en la guerra de Bervería. E vy un basilisco, tiro de poluora syngular: todo lo trahen de Bervería porque es infinita la gente que de los moros se vienen de Bervería. E cosa es espantosa que muchos granadinos, que tienen allá en España sus parientes christianos, nos vienen a ver a

los españoles et nos abraçan con tanto amor et nos conbidan casy por fuerça que vamos a sus casas a solaçio et asy mismo los de Orán.

Esta çibdad de Alexandría está muy dispuesta en las casas, demuestran que fué otro tiempo gran çibdad de más de .c. mil vezinos según lo que está y paresçe aruynado: agora no ay más de .viij. mil vezinos. Alexandría es de saber que es puerta y escala y la puerta del Egipto: ella tomada es perdido el Egipto. Tiene dos reales puertos profundos et por el uno entran las naos de los christianos et turcos et por la otra las naos de los moros. Entrando destos dos puertos adentro en vos fué el entrar, enpero el salir no podeys syn liçençia por que están dos castillos a cada parte, uno de la una y otro de la otra, con grandes tiros.

Muy fuerte et rezia cosa es Alexandría para la tomar et ganar: enpero más es sustentarla, et la causa es esta: Alexandría no tiene otra agua para bever saluo del río del Nilo que viene por atanores so tierra más de çien millas et quando et quando quisieren los moros ge la pueden quitar et no les restará saluo las çisternas llenas de agua, las quales acabadas conviene sospirar, por que aunque caves .c. mil estados en hondo, todavía el agua es salobre por el profundo mar, e Alexandría está sobre arena.

Ay en ella mucha espeçiería et mucha caña fistola que nasçe allí: por un ducado comprara uno tanta quanta pudiera lleuar a cuestas. Si tuviese mensajero çierto no era mucho enviaros un arca della. Mas Dios me es testigo, que esto que agora enbío lo enbío como a perdido. Verdad es que el mercader de Cáliz que lo lleva es syngular hombre et muy honrrado et llámase Marco Salvadó (otros le llaman Salvador), él me prometió enbiarlo a Seuilla o a San Jerónimo de Seuilla, por que de allí yua a Guadalupe ¡plega a Dios que asy sea!:—

Capítulo .lj. De como partió de Alexandría et vino a Rodas et delas riquezas que ay en San Juan de Rodas, especialmente para el culto divino:—:—

De Alexandría venimos en Rodas adonde resçebí mucha honrra de españoles, asy castellanos como gallegos et portugueses: los quales sabían de mi viaje de do venía. Mayormente me hizo honrra el señor Almarán, que fué por Capitán del armada del Soldán quando Rodas la tomó, el qual ha estado en esa santa Casa y enbía a todos encomiendas muchas y que rogués a Dios por él.

Contar de Rodas ya lo sabeys y aveys oydo. En breue digo que Rodas meresçe que toda la christiandad le sea tributaria y todos mo-

nesterios, aunque sean de cartuxa y san Francisco. ¡O, exçelente Religión, a do ay cavallería con tanta religión que ni corte de Rey de Françia ni corte de Rey de España yguala con la de Rodas! Pues de las missas y ofiçio divino ¿qué diré?

La fiesta de la Assumpçión de nuestra Señora estuve en la yglesia de san Juan (que es la yglesia de la cavallería), a do vy tantos cavalleros y tanta devoçión que que no lo puedo dezir. Estaua allí el Gran Maestre y oyeron de un golpe bísperas et completas et maytines todo cantado y con órganos, que duró por espaçio de quatro horas, con tanto sylençio que ni uno oyérades hablar ni pasearse. E a cada leçión viérades sacar una capa rica et otra más rica. ¡Ver la sacristía de Rodas o ver la de Toledo o de Guadalupe!

¡O, gran negoçio el de Rodas! Vy doze apóstoles tan grandes como mochachos, todos de plata dorados. Ocho grandíssimas pieças de oro .s.: un san Juan Baptista, una ymagen de nuestra Señora con su hijo, un cordero tan grande como uno de un mes, en el qual se ençierra el corpus Domini el jueves de la çena, un cálix tan grande como un grandíssimo codo (no digo de san Christoval) y quatro candeleros a forma de ángeles. E vi otras portapazes de oro et otras treynta cosas.

Pues ¿qué diré de las cosas de plata? Syn número. La tapaçería es la más rica del mundo. Tiene hystoria entera de Christo *a prinçipio usque ad finem*, historia entera de san Juan Baptista, historia entera de la Virgen María. Oy dezir que después del tesoro de Veneçia, que es el primero del mundo entre moros et christianos, y del de la capilla de san Dionisio de Paris en Françia, que es segundo, es terçero el de Rodas.

¿Qué diré de los brocados y pedrería?, cierto es cosa muy maravillosa, enpero están çerca de Cayro y de Alexandría. De frontal, mejor le ay allá: y custodia. Digo esto por que piensan algunos frayles que no ay tal cosa en el mundo como lo de Guadalupe, y esto es por que nunca salieron de donde les cortaron el onbligo. Ny digo esto por que yo quiera mal a la sacristía de Guadalupe, mas es muy çierto, como Dios es verdad, que aunque no estó allá, yo querría que fuese la más rica del mundo. E pluguiese a Dios que la bolsa me bastase, que joyas le enbiaría por çien ducados que valiesen en España mil ducados.

¡Gran cosa es saber Alexandría et las cosas que en ella se venden! La qual está desta ysla de Creta .DC. millas por agua et no más et otro tanto está Constantinopla et del puerto de Jafa .I. mil millas. Acuérdome que quando el padre fray Nuño de Arévalo et

el padre fray Juan Calero querían hazer el claustro, que consultándolo con el Capítulo respondían algunos de aquellos que dixe del hombligo:

—Señor padre, muy bueno está asy y rico.

¡Tal sea su salud!

Verdaderamente la obra mosayca del suelo de la yglesia del monesterio de nuestro padre san Jerónimo en el desierto no se hizo con un cuento de maravedís, et tal es que no osé cavar una mínima pedrezuela, que las que saqué son del portal de fuera de la yglesia: testigo me es Dios que no miento.

E pues dirá el neçio escrupuloso: en el tránsito dize que nuestro padre san Jerónimo reprehede a los que hazen grandes obras *ad pompam hujus mundi* et dexan morir los pobres de hanbre, respondo: que las obras que él reprehende son aquellas que *super modus* son exçesiuas, mas las razonables et medianas son fauorables. Quanto mas que ningún tenplo yguala con el primero que Dios mandó o permitió hazer a Salomón, en el qual Dios no estaua *sacramentaliter nec realiter sicut est in sacramento ecclesie, ubi non tam essentialiter sed in super personaliter et sub sacramento est realiter*. De azul de aire sólo, ay más en aquella pequeña yglesia de Seuilla ni Córdoua ni de Guadalupe:—:—

Capítulo .lij. De como partió de Rodas et vino a la ysla de Creta que es de la Señoría de Veneçia et de las cosas desta ysla:—:—

Partiendo de Rodas (que Dios guarde) a la qual temen los turcos y soldánicos, venimos aquel padre dominico et yo a la ysla de Creta, que es .ccc. millas más cerca del poniente et venimos por la canal de Aripélago hasta la cibdad de Candía que es la prinçipal de Creta.

E el frayle dominico mi conpañero fuése a su monesterio et yo a casa de un clérigo que fué mi conpañero en Jerusalen, por que no avía monesterio de mi orden (verdad es que ay uno, enpero es de monjas de santa Clara) et pasados dos días después que allí llegué vióme un gran señor que en esta ysla biue, que es natural de Veneçia, hijo del señor Jorge Cornelio y hermano del Cardenal Cornelio y sobrino de la Reyna de Chipre, el qual hera rezién casado que yo no lo sabía. E este cavallero et yo avíamos avido mucho conosçimiento quando yo estaua en Chipre, que estaua él eso mesmo estonçe ay,

et traxeron lo a casar a la Creta con la hija de la mayor señora de aquesta ysla, con la qual le dieron en casamiento diez cuentos syn lo que espera heredar.

Este cavallero es gran señor, joven de XXII años et muy devoto de nuestro padre san Jerónimo et de san Francisco, llámase el Señor Jerónimo Cornelio. E luego como me vió por fuerça me hizo llevar por sus criados a su casa e mandóme sacar toda la ropa, a sus criados, del navío et que me la traxesen allí a su casa et nunca más me ha dexado partir, que mi deseo era yrme en Roma para la Quaresma, empero este cavallero me ha ocupado et me ha hecho juramento que si quiero estar firme en esta ysla que me hará un monesterio de la orden de nuestro padre san Jerónimo, según la orden de España et ha enbiado a Roma, etcétera.

Yo ninguna voluntad tengo de estar aunque no me falta su mesa et a su mesmo lado, por que con él et con su dueña comemos otros dos capellanes et yo, et no hago otra cosa saluo dezir missa a la señora et a la esposa, solamente los domingos et fiestas de la yglesia, e después estudio mayormente en lo griego por que está honbre en la fuente.

En las missas que digo a estas señoras digo la Epístola y Evangelio et credo y el evangelio de san Juan dos vezes, primero en lengua latina et después en lengua griega: porque graçias a nuestro Señor bien sé leer griego, que lo he trabajado de aprender quando estuve en Chipre y mucho más agora y estas señoras, como sean *ex alto sanguine grecorum*, no saben ni entienden lo latino enpero muy bien lo griego.

E la suegra, que se llama la madona Elena, es dota (¡pluguiese a Dios que yo supiese tanto en griego!), la qual tiene buena librería et ya me ha dado un par de libros griegos en que aprenda. Los capellanes no saben griego por su culpa. Demás de lo griego he sabido un poco de caldeo et de armenio et de indiano et de gótico, enpero no me curo agora syno de lo griego; todo aquesto aprendí en Chipre et supiera más, saluo que los maestros son muy arrogantes et cada día quieren dineros et yo cerrava la mano et la bolsa para aver de yr mi viaje de Jerusalen et de Monte Sinay, porque esto era antes que yo allá fuese.

Dezir las cosas desta ysla de Creta breues son: la primera que es muy poblada et gente feroçíssima *arcu et sagita*, la qual es del dominio de san Marcos de Veneçia asy como es el Reyno de Chipre et no es tan cavallerosa como Chipre. Lo segundo es que avunda mucho en vinos et valmasías que se cargan de aquí para todo el universo mundo et para Ynglaterra por que la nao que estas cartas lleva es de

ingleses et va cargada de valmasías, e hasta la Yndia corre el vino desta ysla por que toda ella es vino.

Es muy labrada toda esta ysla asy como es poblada. Otro tienpo se llamaua Centapolín como sy dixese otro tiempo avía çien çibdades et agora no ay syno çinco, que todo lo al son villas et aldeas syn número. En esta ynsula está el labirinto de Creta, *vidi cum proprijs occulis* y entré en ella :—

CAPÍTULO. LIIJ. DE COMO FUÉ A VER EL LABIRINTO QUE ESTÁ A. XXX. MILLAS DE CANDÍA ET OTRAS COSAS QUE RECUENTA CERCA DE LA FIESTA DE NUESTRO PADRE SAN JERÓNIMO :—

Pasados ocho días después que llegué a casa deste señor Jerónimo Cornelio, me dixo que que hera lo que yo más deseava ver desta ysla et respondíle que el labirinto, e luego me mandó dar una mula et un moço et fuy allá, que está a .xxx. millas de la çibdad de Candía, en medio de una montaña, et media legua antes de la puerta de dicho labirinto está un monesterio de frayles obseruantes de san Françisco que se llama santa María de Angelis y dos frayles deste monesterio fueron conmigo para entrar en el labirinto et otros seys griegos, uno de los quales era clérigo et desmayó dos vezes andando dentro et aun a mí me puso su desmayo alguna parte.

Destos griegos que digo que con nosotros se juntaron los dos eran guías que lo saben bien andar et dáseles dos reales et conbidarles a comer et toda la çera que sobra es suya según costumbre, por que no podemos entrar dentro syn luz, e cada uno lleva una vela de çera et los guías llevan muchas como espingarderos para más de dos días sy fuese neçessario, *in super* llevan eslavón y pedernal et con estas guías no es menester llevar cuerda o hilo, porque no bastaría la plaza de Guadalupe llena de cordel. Enpero yo llevaua una talega llena de salvados et yva derramando et como el suelo está negro y el salvado es blanco paresçie so.

E esto era el día de san Miguel deste año pasado de .DXJ., vigilia de nuestro padre san Jerónimo.

E luego como del laberinto salimos, comimos todos en compaña, la qual costa mandó hazer este señor al moço que conmigo yva et parte de la çera et contento a las guías et di buelta aquel día a la çibdad, por que la mula en que yva bolaua, et dime tant priesa en boluer a causa de la fiesta de nuestro padre san Jerónimo, la qual se guarda en este reyno, e va toda la señoría del Virey et todos los del Consejo

a bísperas et missa a la yglesia de san Jerónimo; es çelebrada con órganos et sacabuches et cheremías, *testis est conscientia mea.*

Celebran al altar en esta yglesia frayles de san Françisco obseruantes por que el monesterio, como dixe, es de monjas de santa Clara y la vocaçión de san Jerónimo. E semejante fiesta se haze luego dos días después a san Tito, *ad quem Paulus aparuit gratia salvator,* fué el primero obispo de Creta et la yglesia mayor tiene su nombre: sanctus Titus et házenle offiçio de un apóstol como a san Marçial:—

Capítulo .liiij. En que recuenta la forma et manera del Labirinto.

Bien sé que dirá alguno: muy presto os dexasteis del Labirinto, et por eso quiero tornar a dezir dél. Aveys de saber que la longura del tiempo et por los terremotos de la tierra a muchas partes está caydo et es ta[n] estrecha la carrera para pasar de una parte a otra, que alguna vez se abaxa hombre para andar más inclinado que cuando nos abaxamos al *gloria Patri,* et a esta causa muchos no entran et después de entrados se salen otros.

Finalmente pasado esto que está arruynado, que será tanto espaçio como un lienço del claustro desa casa de Guadalupe, verés unas calles tan anchas como una carreta, por que con carreta se sacaua la piedra; tan fresco está el camino de las carretas como el primer día et como ludía el carro en las esquinas de las calles. Algunas de las calles son más altas et otras más baxas, enpero ninguna ay tan baxa que no tenga en altura estado et medio et algunas de tres estados.

Vy allí dentro una quadra a do acostumbran comer los que entran, que es tan grande et tan alta como la librería desa casa.

Finalmente vimos otra bóueda ençima de la qual está una gran argolla de hierro et allí ay una fontezuela de agua muy buena que destila de lo alto et dizen que en aquella argolla estava colgado el Minotauro. Sy sea verdad o no, Dios lo sabe, *hoc scimus bere* que ay labirinto *eo modo que dixi,* et que el Rey Minus lo mandó hazer et con la piedra que de allí se sacó hizo una excelente cibdad que *olim vocabatur* Metropoli et agora está destruyda, que ninguno mora en ella y está media legua del labirinto. Hallado se a moneda de plata et de la una parte una figura de un Rey cuyas letras dezían: *Rex Minus,* et de la otra parte, figurado, el labirinto, et yo hablé con quien vido esta moneda et me lo juró.

Los que entran dentro deste labirinto no lo andan todo por que no se sabe todo ni ay persona que quiera estar mucho dentro, aunque

sea muy esforçado, espeçialmente desque se para a pensar quanta hondura está debaxo de tierra et quan lexos de la puerta por donde entró. Esta es la causa del temor et no otra.

Ay dentro infinitos morçiélagos et no ay ningún viento, todo está sesgo, ni ay mal olor. E es costumbre que las guías van cantando et riendo fingidamente por dar alegría et por que olviden la puerta. Dios me es testigo que quando los oy cantar ove gran plazer et començé a cantar con ellos por me alegrar et por esforçar al clérigo griego que nos desmayava; et asy mesmo me ayudavan los frangiscos. Ytem es costumbre que a la puerta, antes que entremos, bevemos cada dos ueces con viscoto, et después de la salida [en] el yantar.

E de la misma forma que se entra cantando en el labirinto, se va et anda la vía de Sinay con los camellos, por que no andan syno les van cantando delante; et cantan una hora dos et otra hora otros dos et asy se van remudando; e el conpás del canto ha de ser el conpás del paso del camello.

Asy que del labirinto no ay más que dezir syno que son muchas calles et se cruzan, enpero esto es el peligro de entrar en él. Todos los más de los que entran escriben sus nombres e vy a la entrada de la puerta un hombre que dezía ALVARO et conosçí que aquel devía ser español, por que fuera de España no se usa aquel nombre. *Hactenus de labirinto et de omnibus que vidi.*

E demando mucho perdón sy he sido prolixo y a tí, leedor, demando un pater noster con ave María, que Dios me acabe en su santo juiçio. Amen. *Et in fide ecclesie quam semper habui et tenere volo yn sempiternum.* FRATER DIDACUS EMERETENSIS, *ordinis sancti Hieronimi Hyspanje*:— DEO GRATIAS :—

CORRESPONDENCIA EPISTOLAR ENTRE D. ROQUE DE OLZINELLAS Y EL P. JOSE DE LA CANAL

La obra de más empuje para el estudio de la historia eclesiástica de España es sin duda la que se intituló *España Sagrada*, empezada por el P. Enrique Flórez en el siglo XVIII y continuada, primero por otros varios PP. Agustinos, entre los cuales figuran los PP. Merino y La Canal, y, después, por la Real Academia de la Historia.

Dicha obra fué concebida como resultado de un viaje más o menos rápido de visita a las catedrales y monasterios, aun sin rehusar después la colaboración epistolar de los eruditos locales.

El estudio de la diócesis de Gerona y sus monasterios y colegiatas fué acometido por los mencionados PP. Merino y La Canal, encargándose del viaje a Gerona este último, por ser más joven. Lo hizo el año 1816.

El P. La Canal describe en el prólogo del tomo XLIII de *E. S.* su ida a Gerona y como, a pesar de no estar previsto, se llegó hasta Ripoll, donde fué recibido por el abad y hospedado en el monasterio. Este abad "dió orden para que el monje archivero inteligente en antigüedades, D. Fr. Roque Olzinellas, le acompañase y franquease el archivo" habiéndole remitido después varias notas necrológicas, que sirven para ilustración de la obra.

El primer tomo de Gerona, XLIII de la colección, apareció el año 1819. Los sucesos políticos y la revolución del año 1820 retrasaron la continuación de *E. S.* y hasta el 1826 no fué publicado el tomo XLIV. Entre los colaboradores se cita, en el prólogo, a nuestro Fr. Olzinellas, aceptando las correcciones que éste envió el año 1819 [1], de las que La Canal dice que "quedan adoptadas por conformes. Al mismo tiempo tuvo la bondad de remitirnos el tes-

1 Véase el prólogo del tomo XLIV de *España Sagrada.*

tamento del obispo Mirón" y las actas de la consagración de las iglesias de S. Andrés de Colle (995), S. M. de Pinna (1022) y del S. Sepulcro de Palera (1085), publicadas a continuación del prólogo.

El tercer volumen de Gerona (XLV de *E. S.*) salió de la imprenta el año 1832 a nombre sólo del P. La Canal, por haber fallecido dos años antes (1830) el P. Merino. En el prólogo, el autor hace resaltar las noticias que le proporcionó el "sabio D. Fr. Roque de Olzinellas" y publica la que éste le mandó sobre el códice de Ripoll[2], que completa la edición de las "Sentencias" de Tajón dadas a la estampa por el P. Risco, el año 1776, en el tomo XXXI de *E. S.*

Con tan parcas y breves noticias no podía sospecharse que hubiese mediado una correspondencia tan abundante entre Fr. Olzinellas y el P. La Canal, y menos que la misma hubiese llegado hasta nosotros.

D. Roque de Olzinellas nació en Igualada el 17 de enero de 1784 y murió en Osseja (Francia) el 13 de octubre de 1835, pocos meses después de la destrucción del monasterio de Ripoll.

La primera biografía de Olzinellas fué publicada por Joaquín Roca y Cornet en "La Civilización", II, 237, y de aquí la tomó Torres Amat para su "Diccionario"[3]; la han extractado o reproducido cuantos se han ocupado del monje archivero de Ripoll.

La mayoría de los escritos de este archivero quedaron inéditos. Torres Amat divulgó la noticia de su desaparición. El continuador del diccionario, Corominas, lo repitió en el "Suplemento"[4].

D. Antonio Elías de Molins[5] no sólo desmiente esta noticia sino que además afirma que las notas y manuscritos de Olzinellas fueron recogidos por Eudaldo Raguer, quien en 1841 y 1842 los revisó cuidadosamente y, en 1884, los entregó al hermano del monje archivero, D. Pedro M. Olzinellas, el cual tenía intención de darlos a luz. El catálogo de dichos escritos fué publicado por el mismo

[2] El actual n. 49 del Archivo de la Corona de Aragón. Véase García Villada, *Bibliotheca Patrum latinorum hispaniensium*, vol. II, p. 27.

[3] Torres Amat, Félix, *Memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes* (Barcelona, 1836).

[4] Corominas, Juan, *Suplemento a las Memorias...* (Burgos, 1849).

[5] *Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores catalanes del siglo XIX*, vol. II (Barcelona, 1895), págs. 457, 462.

Elías de Molins, a cuyas noticias se refiere Beer[6]. No se sabe como desaparecieron de la casa de la familia Olzinellas estos manuscritos. El canónigo Collell en el semanario de Vich "La Veu de Montserrat" (a. XII [1889], n. 4, 26 enero) dió la noticia de como el año anterior habían sido hallados en un convento de monjas de Barcelona y regalados al obispo de Vich, Dr. Morgades, entregado totalmente entonces a la restauración del cenobio ripollense. El mismo canónigo los recogió y trasladó a Vich, en donde quedaron depositados en el archivo de la mensa episcopal.

El Rdo. Segismundo Conill, que redactó un Catálogo de dicho archivo, hizo de ellos la ficha correspondiente.

Posteriormente el Dr. Junyent[7] se sirvió de los mismos para una conferencia y un artículo; principalmente de los legajos 2059, 2060, 2061.

Después del incendio de dicho archivo en 1936, cabía temer que los papeles de Olzinellas hubieran sido destruídos, pero no fué así. Buscando otras noticias entre los restos salvados del incendio, hallé completas las fichas del Rdo. Conill y por ellas supe los números que correspondían a dichos manuscritos.

Todo lo que se salvó del incendio ha sufrido mucho, principalmente en los bordes de los legajos, y algunos papeles, o parte de ellos, son ilegibles a causa de la humedad, dando la impresión que se salvaron por haber quedado en la parte inferior de la hoguera que se hizo con los legajos del mencionado archivo en julio de 1936 ante el mismo palacio del obispo, por los revolucionarios, que, cuando se dieron cuenta de la enormidad que cometían o del peligro que se corría con tanto fuego, intentaron apagarlo con mangueras, y así más o menos chamuscados se salvaron varios legajos, entre los cuales se halla el n. 2059, que contiene la correspondencia epistolar que ahora publicamos por primera vez.

Las cartas se hallan todas en dicho legajo 2059. Usamos del asterisco * o asteriscos ** para indicar que las palabras comprendidas entre los mismos se hallan escritas al margen, con un reclamo en el texto.

6 Beer, Rudolf, *Los manuscrits del monastir de Santa Maria de Ripoll:* extracto del "Boletín de la Real Academia de Buenas Letras" (Barcelona, 1910).
7 Junyent, Eduard, *Notes inédites sobre el Monestir de Ripoll* "Anal. sacra Tarrac." 9 (1933) 185-225.

I. Correspondencia relativa al vol. XLIII de España Sagrada (tomo I de Gerona) (1817-20).

Esta correspondencia empieza el año 1817 y termina el año 1824, refiriéndose toda al tomo primero de Gerona (n. XLIII de *E. S.).*

Después de las cartas del P. La Canal a Olzinellas hay unos borradores que son la contestación de D. Roque al remitente. De letra muy apretada, con muchos reclamos y líneas sobrepuestas, resultan estos manuscritos de muy difícil lectura. Seguramente que en el fondo de *España Sagrada* de la Biblioteca de la R. Academia de la Historia deben hallarse estas cartas de Olzinelles al P. La Canal. Intentamos en un viaje a Madrid cotejarlas con estos borradores, pero el horario de apertura de dicha Biblioteca, muy reducido y no diario, nos impidió hacerlo.

1

Lérida, 8 de octubre de 1817.

Sr. D. Roque, y estimado amigo: Con fecha del 1.º del corriente me avisa mi compañero desde Madrid, que a propuesta suya se ha nombrado a V. Académico correspondiente de la Historia, sin que haya servido de obstáculo para propuesta y nombramiento su modestia: lo que me parece debo avisar a V. por si el Secretario no lo hace con la prontitud que suele. V. mirará esta gestión mía como una prueba ligera de mi agradecimiento y del alto concepto que he formado de su mérito.

Con este motivo se me proporciona decir a V. que la obra del Indio (Jesuita Lecunza) es distinta de la del P. Lamberto, cuio extracto tiene V. Lo he averiguado en Sellent[8], y puede servir a V. de govierno.

Continúo mis investigaciones, pero con poco próspero suceso en esta ciudad, que ofrece poco pasto a un antiguario, y menos no teniendo un Olsinellas que dirixa. El archivero de ésta, al cabo de 40 años, sabe mucho de rentas, donaciones, aniversarios, etc., pero poco de lo que yo busco. Trato ya de retirarme, y V. puede escrivirme a Madrid, mandando lo que quiera y como quiera a su apasionado

Fr. José de la Canal.

Mil expresiones al Sr. Abad y demás monges Rivipollenses.

Vich, Arch. episcopal, Ms. 2059, 5.

[8] En Sallent había el archivo y biblioteca de los Torres Amat.

A cuya carta contestó Olzinellas con la siguiente:

Octubre 1817.

Contestado dando gracias y algunas noticias sobre hallarse aquí el libro "de Cyclo Paschali" hecho por el monge Oliva en 1047[9], que es el códice de la Biblioteca Colbertina de que habla Baluzio, apéndice etc. y que es cierto lo que conjetura Flórez de no ser del obispo Oliva sino de un monge Oliva, porque en el mismo códice hay una epístola "Olivae monachi ad domnum Olivam episcopum, de feria diei Nativitatis Christi". Otra del mismo sobre el mismo asunto "ad Dalmacium monachum..." y otras cosas.

Octubre 1818.

Remitidas algunas notas necrológicas sobre obispos de Gerona con reflexiones sobre algunas equivocaciones de Romaguera[10].

Vich, ms. 2059, 6.

2

Madrid, 29 de abril de 18.

Mi estimado D. Roque: me hallo en [la situación de tener que acudir] a V. para salir de dudas en que me [ha meti]do la destemplada crítica del P. Masdeu[11]. V. habrá [visto en el] tomo 12, pág. 35 el modo con que hecha a rodar la conqui[sta] de Gerona con quatro o seis preguntas de cuya respu[esta, aunque] sea a medida de su paladar, nada se infiere contra el he[cho, por] más falso que se suponga el modo. Como se citan las [crónicas] de Ripoll, y dice que no sabe quando se escribieron, d[esearía] saber si existen, a que se reducen y en que tiempo y [con quan]ta diferencia se escrivieron.

Al mismo tiempo he de deber a su bondad que me co[munique] quantas noticias haya podido apuntar su curiosa Paternidad desde nuestra vista. Tengo ya casi formado el esque[ma del] tomo de Gerona[12], pero conozco que me faltan muchos datos [para or]denarle y no hay quien me ayude. Imploro el auxilio de V. y [me] pongo a sus órdenes así como igualmente a la de todos esos [señores] cuya salud pide a Dios su afmo.

q. b. s. m.

FR. JOSÉ DE LA CANAL.

Ms. 2059, 1.

9 Véase BEER, *Els manuscrits*, 89-90.

10 En el fol. 12 hay una nota de Olzinellas que dice: "Romaguera. Berengarius Dalmatius usque ad annum 1140.
Berengarius de Lertiio, obiit 13 calend. ianuarii 1158.
Guillelmus... obiit 13 calend. aprilis 1168."

11 MASDEU, JUAN FRANCISCO: *Historia crítica de España y de la cultura española* (Madrid, 1783-805), 20 vol. (el vol. XII fué publicado el año 1793).

12 El tomo I de Gerona, XLIII de *España Sagrada.*

Contestación de D. Roque

No se hallan en este archivo las memorias antiguas de que habla Masdeu tom. 12 pág. 35, [pe]ro sí otro cronicón, que sin duda es el mismo que publicó el P. Villanueva desde la pág. 241 del tomo 5 de su "Viage literario". En este cronicón se lee la rendición o entrega de Gerona en los siguientes términos: "Anno 785 Gerundam civitatem homines tradiderunt regi Karulo et multi viderunt sanguinem pluere et mortalitas magna secuta est; aparuerunt acies in [celo et] signum + in vestimentis hominum." Este [croni] cón consiste en unas notas marginales de diferent[es] letras, aunque todas antiguas, puestas en un [círculo] de cómputos de los años de la era y del [ciclo] de los días de la luna 14 y de Pasqua [desde] el año 2.° del Señor (según se conserva en el día) hasta al de 2013, y las notas marginales empiezan, no en el año 27, según me parece empezar el que publicó Villanueva, sino en el año [...] y aun se conoce que las había en el año 4.° y tal vez en otros que no pueden leerse por estar rasgada y faltar más de la mitad del primer folio. Las tablas son todas de una misma mano, y no dudo que su antiguedad sube hasta el siglo XI, y aunque no puede saberse su [au]tor por [fal]tar el principio, y por consiguiente el [círculo] que tal vez vió en él, el P. Villanueva, puede sospecharse si es el mismo monge Oliva, autor de otras tablas de cómputos pascuales, con sus reglas y explicación, parte en verso latino, que se halla en el mismo código y fueron hechas en 1047, de que hablan Marca, col. 446[13], y el P. Flórez, tomo 28, siendo cierto, como ya manifesté a V. en otra carta, lo que uno y otro sospecharon de no ser obra esta del Sr. obispo Oliva, monge de este monasterio.

El Cronicón o notas marginales son, como he dicho, de diferentes manos, aunque todas bastante antiguas, y como no obstante de llegar las tablas hasta el año 2013, la última nota es del año 1191; me parece que las más modernas deben ser de fines del siglo 12, o principios del 13, porque tratándose, entre otras cosas, de muertes de obispos vecinos y abades de este monasterio, un autor más moderno no habría omitido las más inmediatas a su tiempo. Debe con todo darse alguna mayor antiguedad a todas las que están puestas antes del año 985, a excepción de las que advierte el P. Villanueva estar escritas "recentiori manu" y de alguna otra, entre las que no debe contarse la que trata de la entrega de Gerona, por ser de letra de cáracter de las más antiguas.

Lo que dice este Cronicón sobre la entrega de Gerona es más conforme a los cronicones de Moissach y Aniana y al de la Biblioteca Real publicado por Martène que había sido también de este Mon[asterio]. Ya no hay otro cronicón que vió, y tal ves se llevó, Ma[r]ca, el que pone la conquista en el año 86, [su]poniéndola hecha por el mismo Carlo Magno, con las demás circunstancias que parecen fabulosas no sólo a Masdeu sino también a Dorca[14] en el cap. del apéndice 2 de su Colección de noticias sobre los ss. Már-

[13] *Marca Hispanica.*
[14] Dorca, Francisco Javier: *Colección de noticias para la historia de los*

tires de Gerona, [que] V. tendrá a la vista. Siento no poder de[cir] a que se reduce dicho Cronicón y su antiguedad, pues yo sospecho que Marca se lo llevaría as[í como] el "Gesta Comitum", y los códigos de la colección de cánones, que tampoco he podido encontrar.

Por lo que dice Dorca, no dudo que dicho Cronicón es menos fidedigno que los de Moissach, Aniana y Biblioteca Real, pero de [seguro] resultará ser verdadero el hecho, aunque se le hayan añadido circunstancias fabulosas. En [este] Cronicón de que he hablado a V. también hay alguna equivocación, particularmente sobre el año de la muerte del obispo Oliva y la de Vifredo, que pone en el año 912 y diciendo que su padre descansa en este monasterio[15], * si bien estas palabras están sobrepuestas y son tal vez de otra mano *, debería ser Vifredo, 3° hijo del Velloso, pero el 3° murió en 914 y el Velloso en 912.

No me ocurre otra cosa que manifestar a V. sobre este particular. Desde nuestra vista poco o nada he hecho, a lo menos que pueda servir a V., y menos sobre la Iglesia de Gerona. Deseo que pueda ver luego la luz pública el tomo que tiene V. tan adelantado sobre dicha Iglesia y espero será digno etc [de su erudición y talento].

Hemos tenido tres monges de este monasterio, obispos de aquella ciudad. El primero Arnulfo que, como Oliva, no dejó por esto el gobierno de este claustro, pues se hallan muchas donaciones hechas al obispo y abad Arnulfo hasta el año 970 en que falleció, y en particular en los años 9, 14 y 15 de Lotario o 963, 68 y 69, si bien se hallan también algunos de los mismos años hechas al abad Vidisclo, lo que, como otros ejemplos, confirma la existencia de dos abades en un mismo monasterio, injustamente ridiculizada por Masdeu. El 2° fué D. Fr. Ramón Descatllar, de quien mientras fué monge y abad se podía formar un buen elogio, y el 3° D. Fr. Francisco de Senjust, pero V. deseará noticias de mayor interés que yo no le puedo dar. Con todo no puedo menos de decir a V. que en el inventario original tomado en presencia del obispo Mirón, que en parte V. copió, es digno de notarse que la epacta 20 y el año 24 de Lotario no corresponden al año 979 en que "salvo meliori" corrían la epacta 1.ª y el año 25 de Lotario, a no ser que hubiese entonces otro modo de contar las epactas y que los años de Lotario se cuen-

santos mártires de Gerona, y de otras relativas a la s. Iglesia de la misma Ciudad. Barcelona, 1807.

15 En la hoja 12 del legajo 2060 se halla, seguramente relativa a este pasaje, la siguiente "Nota: Adviértase que en el citado Cronicón en donde dice: *obitus Wifredi comitis* están sobrepuestas las siguientes letras: *bonae memoriae, cuius pater quiescit in cenobio s. Mariae Rivipullen;* pero no se crea por esto que este Wifredo no sea el Velloso, pues dichas palabras se han añadido posteriormente, y el carácter de letra de *ob. Wifredi comitis* es del todo igual al de las palabras siguientes: *Miro, comes, filius Wifredi comitis.* Puede ser muy bien que el Padre del Velloso fuese enterrado o trasladado a este Monasterio, como dicen los autores, y entre otros el autor del catálogo de los condes que está al principio de las Constituciones de Cataluña.

Oliva, según la Encíclica 3 calend. novembris. feria 5ª etc. y así en el año 1046."

ten * desde [el] 56, como hay motivo de creer se han contado alguna vez. Sin embargo el documento es original por el carácter de la letra, por la firma de Mirón y por estar firmado y signado por Duranlo, presbítero y monge, que era el sacristán. Las demás notas cronológicas convienen entre sí.

Sobre Radulfo, que Flórez supone fué obispo de Vich etc., dije que según el mismo documento en que se apoya de este archivo debió ser el hijo de Wifredo. Si hubo Radulfo obispo de Vich, no fué el dicho de que habla nuestro documento o donación de Matamalla que dicen las historias haberlo sido de Urgel, a no ser que fuese trasladado etc. etc.

Ms. 2059, 2-3.

3

Madrid, 27 de octubre de 1818.

Mi estimado amigo D. Roque: Quando V. reciba ésta, habrá tenido ya el gusto de ver y oir a su recomendado Eudaldo [Miralpeix] a quien no faltará materia para pasar el rato murmurando de la Corte. Yo hubiera querido estar en disposición de obsequiarle como él se merece, pero mi situación no favorece regularmente a mis deseos. Un pobre fraile Agustino y un estudiante de por vida dista mucho de un monge Rivipulense. Agradézcase la buena voluntad y vamos a otra cosa.

Recibí a su tiempo las notas necrológicas que me hacen mui al caso, y puntualmente ahora que voi ya llenando el quadro y estoi con Arnulfo entre manos, hallo que conviene su respectiva nota con la que copié en Gerona. Dice así: "17. abril: Eodem die obitus Arnulphi. ill. episcopi Gerunden. anno Domini DCCCCLXX., qui rexit ecclesiam ann. XV, mens. VII, diebus VII». No es estraño pues que lleguen al 970 las memorias que hai en este Archivo. Con esto ya decimos algo más que los que nos precedieron. Con el motivo de hablar de él el obispo Oliva, he leído con detención sus versos tomados ahí deprisa, y V. tendrá la bondad de mirar despacio para sacarme de dudas. Aprovecho la ocasión y los estampo tratando de Arnulpho.

Dudas. En el verso [primero] será posible que diga *Daguinus* en la palabra segunda. En el verso 3° dirá *Ennegus* o *egregius?* Y el *benedictus* que tiene con Daniel? Item: como se habla de Oliva antes de Arnulfo, después de Guidiselo o Guidisclo, Senfredo y luego Oliva, el autor de los versos, se pone el 7°? Por si V. no se acuerda, se hallan en el Códice "Expositio super Evangelia".

Motivos de dudar. Yo leí en el verso 3° *Dominus,* porque si dice *Daguinus,* los epítetos son demasiados. En el 4° leí *egregius,* aplicándolo al *benedictus,* por lo que se sigue en los versos siguientes. Entendido así, no se trata de contar los abades, y este parece el fin de Oliva. V. dirá lo que le parezca.

Más. Qué año murió el Velloso? Caresmar y los historiadores de Languedoc ponen su muerte en 906 ó 907. Diago y Masdeu en 912. Importa

mucho su averiguación. El monge de ese también la pone en 912. A quién seguimos?

Basta de molestia y vamos a la tarea. Dé V. mil memorias a todos esos señores y a D. Eudaldo y mande a su afmo. compañero

FR. JOSÉ DE LA CANAL.

Ms. 2059, 8.

Contestación del P. Olzinellas

Remito copia exacta de los versos consabidos. En el 3° no se lee *Dominus* ni *Daguinus* sino *Deus.* No creo que el obgeto del autor fuese contar los abades, sino más bien componer una inscripción o memoria de la solemne consagración de esta Iglesia hecha por el obispo Oliva y varios obispos en 1032, publicada en el n° 208 del Apéndice de Marca; y como el obispo Arnulfo había ampliado el claustro y empezado también la ampliación de la Iglesia, * según es de ver en la historia de este Monasterio, n° 404 de dicho Apéndice *, no es extraño que el Autor hable del mismo con elogio, y que después siga hablando de los sucesores de Arnulfo para concluir manifestando ser él el Autor de los versos. Es de notar que el Ilmo. Oliva sólo dice de sí mismo que edificó la Iglesia, que la dotó y adornó y que por fin "gaudens ipse ditavit", cuya expresión no puede ser más modesta. Quién sabe si dicha memoria habrá estado grabada en algún tiempo. La [intro] ducción lo hace bastante verosímil o a lo menos esta sería la intención del Autor.

En cuanto a los otros versos que V. copió, no creo sean obra del obispo Oliva, porque como contienen los elogios de sus abuelos Mirón y Ava[16], del Velloso, su bisabuelo, Seniofredo y Mirón, obispo, sus tíos, y Ermengol, su primo, y de otro Guifredo, que puede ser o el hermano del Velloso o el hijo de Mirón asesinado en 954, no hubiera dejado de insinuar un tan próximo parentesco, ni hubiera pasado por alto los de su Padre y Hermano, muertos, el primero en 990 y el segundo en 1020 y enterrado en este Monasterio. Dichos versos no son propiamente epitafios que hayan estado jamás grabados sobre los sepulcros de los condes, ni se sabe que la Condesa Ava fuese enterrada en este monasterio, aunque no es inverosímil, pero sí lo es del conde

16 En el ms. 2060 hay unos apuntes de Olzinellas comparando el Necrologio con el Cronicón y el anónimo en los personajes de que habla aquí, disponiéndolos de esta manera:

	Necrologio	Cronicón	Anónimo
{ Guifredo Velloso,	11 agosto	912	912
{ Gunedellis, su muger,	3 enero		
} Guifredo II	26 abril	914	—
} Garsendis			
} Mirón,	21 nov.	928	929 + 12 enero
} Ava, su muger			
Vifredo, hijo de Mirón		954 asesinado	
Mirón, obispo,	22 enero	984	984.

Ermengol, muerto en Córdoba, y de Vifredo de Besalú, hijo de Mirón, y algo dudoso de Vifredo, hijo del Velloso. De todos los demás no hay duda que están enterrados aquí. Insinúo esta especie para lo que pueda a V. convenirle, si quisiese hablar de los expresados versos.

Me pregunta V. en que año murió el Velloso, ¿pero quiere V. que yo me atreva a manifestar mi opinión en un punto sobre que están divididos los sabios y en que el P. Maestro Flórez se ha decidido ya por la de los historiadores de Languedoc? * Leí en Barcelona lo que dicen dichos historiadores y el Sr. Masdeu sobre este particular y siento no tenerlos a vista para poder contestar a V., pero si equivocare alguna especie o mi frágil memoria levantare a unos y otros algún falso testimonio V. tendrá la bondad de disimulármelo. Nuestro Cronicón publicado por Villanueva de que hablé a V. en otra carta * que es del siglo 12, y tal vez en esta parte del 11, pone la muerte del Velloso en 912 y lo mismo nuestro anónimo, y un catálogo de nuestros Abades y condes que se conserva aquí del año 1410, es decir poco más de cien años posterior al anónimo, que todos confiesan ser el más antiguo de nuestros historiadores. Lo que me hace bastante fuerza a favor de esta opinión es que nuestro anónimo, si bien se medita, no dice que el sucesor inmediato del Velloso fuese Vifredo, sino Mirón, porque aunque dice que *successit filius eius, maior,* inmediatamente después de dichas palabras continúa: *Miro itaque comes rexit comitatum* etc. y así no habría dificultad en decir que Mirón gobernó 18 años.

No sólo el anónimo supone que Mirón sucedió inmediatamente al Velloso, sino que el citado catálogo de 1410 y * otras memorias no menos antiguas * ni tan sólo [nombran] al segundo Vifredo, sino que inmediatamente después del Velloso ponen a Mirón, pero la mejor prueba debe tomarse del otro monge, anónimo autor de la [citada] historia de nuestro monasterio escrita en 1147 y sumamente * conforme con los documentos (nº 404 del Apéndice de Marca), quien dice expresamente: *defuncto igitur Guifredo comite, Miro atque Suniarius eius filii succedunt.*

Con estas razones me parece que el Sr. Masdeu hubiera mejor excluido del catálogo de los condes de Barcelona al Vifredo hijo del Velloso que no con otras que alega y no tengo bien presente, pero que no me satisfacieron cuando las leí. No tenía tampoco necesidad de impugnar la inscripción de San Pablo con argumentos perfectamente desvanecidos por el P. Flórez, porque pudo ser muy bien lo que dice no sé qué historiador nuestro que Vifredo el 2º gobernó junto con Mirón, y así no sería extraño no hablasen de él nuestras memorias por haber gobernado tan poco tiempo o no haber tal vez gobernado por ineptitud, imposibilidad u otras cosas, aunque en efecto muriese como murió en 914. Pero nada de esto puede decirse, ni aún entenderse como nuestras memorias del siglo XIII y de mediados del XII y tal vez del XI no sólo dicen que el Velloso murió en 912, sino también que le sucedió Mirón, si, habiendo muerto en 906, hubiese reynado el otro Vifredo nada menos que 8 años antes que Mirón. Al contrario aunque Vifredo 2º hubiese gobernado desde 11 abril año 912 a 26 abril 914 junto con Mirón, y aún

sólo, sin haber [hecho] ni podido hacer cosa memorable, no sería de extrañar que no se haga mención alguna del mismo.

De las dos razones en que se funda la otra opinión de haber muerto el Velloso en 906, la que se toma del Concilio de Barcelona parece poco convincente o a lo menos yo no sé ver que se hable allí de dos Vifredos, sino de uno, y pudo muy bien ponerse en las actas conciliares que "Dominus... suscitavit nobilissimum principem Wifredum" para la restauración de Ausona, por más que estuviese presente el mismo Velloso. La otra, que se toma de la donación de Mirón a la iglesia Castraserra nº 63 apéndice, no deja de hacer alguna fuerza y no se me ofrece otra solución sino el decir que el Vifredo de que se habla aquí no es el Velloso, sino su padre o el abuelo Mirón y creo que en buen latín, aun del siglo de oro, *progenitor* más significa abuelo que padre, ni pudo Mirón, hablando de su padre, decir que la iglesia había sido edificada por Vifredo *suisque sequentibus,* porque ¿cuáles habían sido en 907 los sucesores o descendientes del Velloso? al contrario, si se entiende del abuelo el sentido es cabal y perfecto. Es digno de notarse que en las escrituras de aquel tiempo no usan los condes donadores, quando hablan de sus padres, de la palabra *progenitor,* sino de *pater et genitor* como, puede verse en las de n.os 71, 76, 81, 92, 96, 103, 122, y 127 del apéndice y en otras muchas que se conservan en este Archivo. El P. Flórez tom. 29 p. 167 previno ya la objeción que podría hacerse de que en dicha escritura Mirón se intitula Conde, pues por los mismos principios podría titularse tal aun viviendo su Padre, y este es el estilo de aquel tiempo, observado en una infinidad de escrituras de modo que es muy singular el reparo que me parece pone Masdeu para probar que la inscripción de San Pablo se hizo para el sepulcro del [Vello]so por ser de Vifredo Conde, hijo de Vifredo también Conde, lo que según dicho autor sólo puede decirse del Velloso, como si el hijo de éste no pudiese titularse conde aunque no hubiese reynado o hubiese muerto en 911 antes que su Padre, como cree Balucio.

Parece pues que no puede haber dificultad en entender del modo explicado la escritura del año 907, ni hay razón para dudar de que el Velloso fué hijo de otro Vifredo, como dicen nuestro anónimo y otras memorias, y éste será el conde Vifredo de que habla la escritura de 850 nº 21 del Apéndice de Marca. Del Velloso hay en este Archivo escrituras desde el año 877. Hay también una que habla del 2º y 3º Vifredo hijo del Velloso y es la donación que hicieron sus testamentarios a este Monasterio de un alodio y campos en Fugarola Oligo y Vilardaniel, según se lo había mandado Vifredo, conde, *quem vocaverunt Borelo,* lo que repite tres veces y confirma lo que dice el P. Flórez tom. 29, pág. 165. Los testamentarios son los mismos que los de la escritura 84 del Apéndice de Marca, * a excepción del obispo Idelnero *, y la data es del 5 de los idus de sept. del año 19 del rey Carlos *post discessum* Odoni. El conde Suñer nos hizo varias donaciones por el alma de su Padre y de Vifredo su hermano, lo que acaba de convencer que * se precipitó el Sr. Masdeu, si dice, como parece *, que no hubo tal conde Vifredo, hijo del Velloso.

En fin esta questión sobre el año de la muerte del Velloso podría decidirse con facilidad por medio de las escrituras del Archivo Real, pues no pueden faltar allí desde el año 906 al 914, y me parece haber visto una buena porción del [tiempo] del Velloso y algunas de su hijo Vifredo, ni faltarán tampoco de los condes antecesores, pues si bien me acuerdo el Sr. Archivero me dijo que las hay desde 844.

Incluyo también algunas notas sacadas del citado cronicón y combinadas con otras de nuestro necrologio sobre los principales condes y algunos obispos de Gerona, pues en el primero constan los años y en el 2° los días en que fallecieron.

Esta es una ligera muestra de lo mucho que podría adelantarse en este punto, pero aunque en nuestro necrologio se hace memoria de casi todos los obispos y condes de Cataluña, como no se expresan ni el título de la sede de todos los obispos ni las particulares circunstancias de muchos condes de Urgel, Cerdaña, Besalú y aun algunos de Barcelona de un mismo nombre, como los ocho Ermengoles[17] de Urgel, no es fácil distinguirlos o combinar los días con los años de su fallecimiento, sino que sea con el auxilio de unos documentos y noticias que no tengo a la mano.

Me averguenzo ya de haber escrito tanto, pero puesto en el empeño de charlar, aunque sea tontamente, cárguese V. de paciencia y permítame bachillerear un poquito más. Balucio sobre el año 935 en la col. 363 dice ser falso lo que supone decir nuestro historiador del año 1147 de ser Mirón hijo de Borrell y que no fué conde de Cerdaña. En cuanto a lo primero, dice bien que Mirón no fué hijo de Borrell, pero no es esto lo que dice el historiador, sino que Balucio tuvo a la vista una mala copia, pues en el códice se lee como sigue: "Suniarius quoque comes Barcinonensis vel Ausonensis, Miro Cerdaniensis, Borrelli filius Suniarii (y no Suniarius) comes Urgellensis" etc. Vea V. aquí una crítica mal empleada por haberse puesto *Suniarius* en lugar de *Suniarii,* y una mala y arbitraria puntuación, todo al revés de lo que se lee en el mismo códice, y en dos copias antiguas del todo conformes. Además hay otra memoria, sin fecha ni firma, pero cuya letra parece del siglo [...] en que hablan [... de] los condes ... que confir[maron] varios alodios en tiempo del abad Enecon; cita entre otros "Miro comes Cerdaniensis, Suniarius comes Barch. vel Ausonensis cum eis quoque Borrellus". En cuanto a no haber Mirón tenido el título de conde de Cerdaña, como no

17 En el legajo 2060 sobredicho, Olzinellas hace el siguiente esquema de estos Ermengoles:

		Necrologio	Cronicón	Anónimo
Ermengol de Urgel, hijo de Borrell + en Córdoba			1010	1010
Ermengol, san			1037	1038
Ermengol de Barbastre				1065
"	"	Gerb. + id. martii	1092	1092
"	"	Moyeruça, interfectus	1102	1102
"	"	Castella		1154
Ermengol				1183
"				1208

da otra razón, sino que según nuestro anónimo este condado tocó a Oliva, no es para mí evidente que Oliva sucediese inmediatamente a su padre en los condados de Besalú y de Cerdaña, antes bien, como el mismo anónimo dice que Borrell fué el que entregó dichos condados a Oliva, lo que debió ser después de 967, no es inverosímil que Mirón gozase dicho título (así como su hermano Wifredo fué conde de Besalú antes que Oliva) al menos hasta que abrazó el estado eclesiástico, lo que sería en 938, pues entonces era ya subdiácono, según una donación de aquel año. Si hubiese contradicción entre los dos anónimos, debe, en mi concepto, preferirse el más antiguo y más no habiendo en su historia mezcla alguna de fábulas. El autor del "Gesta Comitum" sólo nombra tres hijos de Mirón, contra lo que resulta de la escritura 76 del apéndice y otras dos de este archivo. También el obispo Mirón se intitula conde de Besalú en el mismo tiempo en que lo era su hermano Oliva.

14 nov. 1818.

Pueden añadirse las del nº 141.

Me equivoco en decir que si Mirón gobernó ya luego después de la muerte de su padre en 912 pudo haber gobernado 18 años, particularmente si murió en 928, pues así no hubiera gobernado sino, a los más, 17 años, tomando "inceptum" por completo; pero siempre habrá más dificultad en darle 18 de reynado si no hubiese empezado a gobernar hasta a 914. Por lo mismo que el anónimo dice que Vifredo murió en 912 y Mirón en 929 y que éste reynó 18 años, es evidente que en su concepto empezó a reynar en 912, pues de otro modo sería muy grosera su equivocación. Otra memoria, que será de principio del siglo XV, dice que Mirón murió en 929 y gobernó 17 años. Pueden también contarse 18 años particularmente si murió de 11 de agosto de 929.

No pretendo por esto dar al anónimo más autoridad de la que se merece, ni más crédito que a nuestro cronicón y al códice de Canigó de que habla Balucio sobre el año de la muerte de Mirón, sino únicamente probar que él supone a Mirón sucesor inmediato del Velloso, no obstante la expresión "successit filius eius maior", que a la letra debería tomarse de Radulfo que era el mayor y aun vivía, y puede también entenderse de Wifredo 2.º [a no ser que] se diga que gobernó junto con Mirón, que es lo más verosímil.

Sobre las bulas que impugna Masdeu etc.[18].

Ms. 2059, 9.

[18] En el Legajo 2058 hay un tratado sobre este tema. El índice de dicho trabajo es el siguiente:

"Catálogo de las Bulas que Masdeu declara apócrifas. Razones generales con que intenta probar su ilegitimidad.

Cap. I. Legitimidad de las Bulas e imposibilidad de su ficción.

Punto 1.º La ficción de un tan gran número debe referirse al tiempo de su data.

Punto 2.º No puede suponerse la ficción de tantas.

4

Madrid 9 de diciembre de 1818.

Mi estimado amigo: Tengo recibidas dos de V. y debo contextar a ellas desembarazado ya del terrible trabajo de enviar a la eternidad a una joven muger de un amigo; porque ha de saber V. que Dios me hace de quando en quando asistir a la muerte de los presentes para que no me olvide de la que me amenaza mientras trato de las que sucedieron 800, 1000 ó 1500 años hace.

Ante todas cosas, doi a V. infinitas gracias, porque con tanta docilidad se presta a desvanecer mis dudas y a comunicarme sus luces. Las de la última carta son mui útiles, mui claras y bien despedidas; y no se ofenda la modestia de V. si digo que descubren una cabeza calculadora y combinadora, que podría ser mui útil a la historia de Cataluña [19]. Aun me atrevo a añadir que ni el estilo se resiente de montañenismo ni de catalanismo. Contaré el elogio que no tiene ni visos de adulación.

Yo copié como V. el tercer verso de Oliva, poniendo "Deus"; corregí después esta palabra con "Dominus", y esto a la vista del original; pero venido aquí, y atendiendo a que podía ser el objeto de Oliva mencionar sus antecesores, me pareció que podría decir Daguinus. Quedo convencido que debe ser "Deus" por lo que V. dice, y porque era excesivo elogio decir que Daguino que era rector, guarda y conservador y autor del templo. Los siguientes versos, elogios de varios personages, los atribuyo a la escuela de Oliva, no a él; y por lo mismo los imprimo enseguida de los de Oliva, porque sirven a la historia y honran la poesía de aquel siglo, desacreditado excesivamente. Así pudiera dar de quando en quando a los lectores bocaditos de esta especie, para aliviarlos del fastidio que producen citas y cálculos. Tendré presentes las juiciosas observaciones de V. sobre los personages cuya sepultura en esa puede ser dudosa. Igualmente haré con las de la muerte

Cap. II. Exenciones de que gozaban las iglesias y monasterios de Cataluña en los siglos IX, X, y principios del XI.
Art. 1.º Observancia de los privilegios de los reyes de Francia.
" 2.º Confirmación de dichos privilegios y concesión de los mismos por los condes.
Art. 3.º Inmunidad de justicias y tributos.
" 4.º Exenciones monásticas de la autoridad episcopal. Prueba general de su observancia.
Art. 5.º Argumentos de Masdeu contra las exenciones monásticas convertidas en otras tantas pruebas de su observancia en esta Provincia.
Art. 6.º Monasterios de Cataluña sujetos inmediatamente a la Silla Apostólica en el s. X y principios del XI.
Art. 7.º Exención, etc.
Cap. III. Respuesta a los reparos que opone Masdeu en contra cada Bula en particular (Bulas de Esteban V, de Romano, de León VII, de Agapito II, Juan XIII, Gregorio V, etc.).

19 Quizá animado por esta insinuación se decidiría Olzinellas a trabajar sobre este tema, ya que entre los manuscritos que dejó había muchos documentos para la Historia de Cataluña.

del Velloso, y todo se pondrá en nota con el origen de donde vienen las noticias, para que el público sea justo en su agradecimiento.

Como he entregado ya a la revisión de mi socio la mitad del tomo ya en limpio; y por otra parte me hallo metido en los concilios, me disimulará V. que no me detenga en hacer observaciones sobre lo que V. dice en su última, que lejos de parecerme larga, y de un hombre plomo, me hace ver que me sería mui útil estar al lado de V. para rectificar algunas ideas. Pero no siendo esto posible, es regular que se avive la gana de hacer nuevas preguntas, en lugar de quitárseme.

Yo no he hecho particular obsequio al amigo D. Eudaldo [Miralpeix] Siendo cosa de V. hubiera hecho mucho más: pero un fraile Agustino en Madrid, y un escritor con la misma renta y pitanza que el lego de la portería, no puede obsequiar como un monge de Ripoll, a pesar de que el espíritu esté pronto. Me agradó mucho su disposición y creo que tendrá V. con él buenos ratos. Desearía convenciese a V. a venir acá el verano próximo, si antes no vuelca la carreta. El dirá a V. el estado de ellos.

Amigo, el tiempo es corto, y así perdonará V. que sea tan breve, quando V. se merece tanto. Puede V. mandarme quanto quiera, seguro de que queda a sus órdenes y a las de todos esos Señores su agradecido

FR. JOSÉ DE LA CANAL.

P. D. El P. Masdeu lleva sus tajos corrientes cuando viene a pelo; pero de paso.

Contestación del P. Olzinellas

La colección de sentencias compuesta por Tajón, obispo de Zaragoza, y publicada por el P. Risco en el tomo 31 de la ESPAÑA SAGRADA y en la que faltan casi todo el capítulo 33 y todo el 34 del libro 5.°, por estar truncado el códice Emilianense de donde se sacó, se halla toda íntegra y perfectamente conservada en dos códices de este monasterio, de los que el uno me parece del siglo XI y el otro se acabó de escribir el día 20 de julio de la era 949, año 911. He creído de mi obligación dar a V. esta noticia por lo que pueda convenirle, ya que el P. Risco [es] el primer editor de dicha colección, y no pudo publicarla íntegra; y si V. gusta, le enviaré copia de dichos dos capítulos y de todo lo demás que V. juzgue oportuno. En el índice del libro 1.°, hay en nuestros códices 41 capítulos, siendo el 25 *de voce Domini Dei ambulantis in paradisum ad auram post meridiem,* si bien en el cuerpo se aplica este título al cap. 25 del códice Emilianense que empieza *fixum statum* etc. y de este en renglón seguido y sin borrado ni lugar para una sola letra más se pasa al cap. 27 *de discordia angelorum* etc. omitiéndose el tít. 26 *de mutatione et volubilitate temporum.* Parece pues que debe, en efecto, constar de 41 capítulos, y que el 24, así de nuestros códices como del Emilianense[20], se ha de dividir en dos, a saber, desde su principio *Callidus*

20 En dos hojas distintas del leg. 2060 hay las notas, que copiamos, relativas a este manuscrito. Repite lo mismo en la carta al P. Villanueva que publica Junyent en el ap. I.

hostis hasta las palabras *si cadens adoraveris me* con el título que lleva *de prevaricatione primi hominis* y número 24, y desde las palabras siguientes * *ut cecis mentibus,* o mejor * *quid est quod ad auram* (que también faltan en nuestros códices) hasta concluir el capítulo con el indicado título *de voce Domini Dei* etc. y num. 25 y así corresponderán los títulos a la materia, debiendo después seguir el cap. 26 *de mutatione* etc. el 27 *de discordia* hasta el 41 *de sinagoga* etc. V. dará a esta mi reflexión el mérito que tenga, sin que por esto deba molestarse en impugnarla ni en contestarme si no le parece fundada ni de interés la noticia.

Tenemos también aquí el testamento del conde y obispo Mirón, que no publicó Baluzio en el apéndice, ni sé que otro lo haya publicado. Es de 8 de las Kal. de marzo del año 25 de Lotario 974; y consiste en muchas donaciones a varias iglesias, dejándose enterrado en este monasterio. Aunque es muy largo lo copiaré y remitiré a V. con particular gusto, si V. juzga poder convenirle para su Historia.

En los meses de enero y febrero, que pasé en Barcelona, leí con detención las escrituras del Archivo Real del tiempo de nuestros condes, y no

Lib. 1. capítulos 41. = El 25: *de voce Domini Dei ambulantis in paradisum ad auram post meridiem* empieza: *Fixum statum* etc. y concluye: *in spatium vitae credit.* Y aunque en la rúbrica sigue el 25: *de mutatione seu volubilitate temporum,* éste falta en el cuerpo, sino que después del expresado 25, en renglón seguido y sin borrado, ni lugar para una sola letra más, pasa al 27: *de discordia angelorum sanctorum atque hominum sub praevaricatione constitutorum,* que empieza: *priusquam redemptor,* y concluye: *adorant Dominum Deum.*

En el capítulo 24 *de praevaricatione primi hominis,* faltan también en el Emilianense las palabras: *quid est quod auram post meridiem Dominus deambulat...* hasta *increpavit ergo Adam deambulans,* las que suplió el P. Risco, y en vista de la rúbrica de nuestro códice sin duda que por estas palabras cabe empezar el capítulo 25: *de voce Domini Dei* etc. correspondiendo este título a la materia de que aquí se trata, y de ningún modo al siguiente, por lo que, así en el Emilianense como en el nuestro debe dividirse el capítulo 24 en dos, concluyendo el 24 por las palabras: *si cadens adoraveris me,* y empezando el 25 con las palabras siguientes con el título *de voce Domini Dei* etc. y en el nuestro debe entenderse el título del capítulo 25 que debe ser el 26 [qu]e empieza: *Fixum statum temporum* etc. al que de ningún modo corresponde el *de Voce Dominii* etc. sino el que lleva el Emilianense *de mutatione seu volubilitate temporum.*

Colección de sentencias trabajada por Tajón, obispo de Zamora y publicada por Risco en el tomo 31 de la *Espada Sagrada* ex codice Aemilianensi.

Lib. 5, cap. 33.

De aeternis suppliciis reproborum. Omnipotentis Dei iustitia... hoc illis exhibet dispar causa meritorum.

34.

De sempiternis remunerationibus electorum: Sancta ecclesia post finem... mereatur quandoque peccatorum onere cavere. Amen.

REBILENORTAM."

A más de estas notas se halla en el sobredicho Legajo la copia de estos capítulos.

A pesar de tanto interés demostrado por Olzinellas para la edición de estos fragmentos, no fueron publicados hasta el año 1914 por el P. García Villada, en la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", pp. 23-31.

hallé cosa que pudiese dar luz sobre el año de la muerte del Velloso, de que hablé a V. la última o penúltima vez que le escribí.

Me acuerdo haber escrito a V. que en el inventario original tomado en presencia del obispo Mirón en el año 979, que en parte V. copió[21], la epacta 20 no corresponde al expresado año en que dije correr la epacta 1ª, lo que por falta de conocimientos en esta materia fundé únicamente en la tabla del Breviario de las epactas correspondientes a los áureos números antes de la corrección Gregoriana; y como en el año 979 corría el áureo número 11, y a éste, en dicha tabla, corresponde la epacta 1°, creí que había algún yerro en las datas, no obstante de ser la escritura original, pero ahora examinado este punto en el famoso Arte de verificar las datas, veo que en dicho año corría en efecto la epacta 20 y no la 1° y que así la escritura está corriente. Dicho inventario, que V. copió, lo considero muy curioso, entre otras cosas, por la circunstancia de haber intervenido el obispo de Gerona siendo entonces este territorio del obispado de Vich o al menos contiguo a él y no habiendo jamás pertenecido o podido pertenecer al de Gerona.

Sabrá V. la persecución que se ha levantado contra el catecismo del Rector[22] de Gurb, que merece el aprecio de los doctos y la censura de los fanáticos, sin más motivo, según creo, que por la opinión que tiene de jansenista.

Deseo a V. salud y fuerzas para concluir luego el tomo de Gerona y empezar otros para la común utilidad y siento no poder servir a V. con noticias de aquel obispado ni cosa que valga.

Mande V.

P. D. En Barcelona tuve ocasión de conocer y tratar al Sr. Sacrista Torres[23], y cuanto se aprende con la conversación de este Señor! Alguna vez murmuramos también de V.

27 agosto 1819.

5

1819, sept. 18.

Mi estimado amigo: Deseaba ya ver carta de V. y me hubiera alegrado recibir su atenta del 27 del pasado un mes antes para poner en el tomo 43 el testamento de Mirón: pero puntualmente el día 15 se acabó la corrección de dicho tomo, que V. habrá visto publicado en la "Gaceta", y del qual ha salido ya de aquí un exemplar para V. dirigido con otros al Sacrista de

21 Publicado por Junyent, art. citado p. 218-9.

22 Catecisme / de las festes / y / solemnitats principals / de la Iglesia / per lo doctor Hermenter / Martí, prevere y rector de la / parroquial de Sant Andreu / de Gurb, bisbat de Vich / ab Llicencia.

Barcelona: en la Estampa de Dorca. carrer / dels Escudellers, añ. 1818.

184 pp. n. Pág. 2. Advertencia a los lectores. Pág. 3. A los parroquianos de Gurb. Pág. 7. Cap. I. Pág. 179, fin. Pág. 180-3. Indice. Pág. 184. Fe de erratas.

23 Félix Torres Amat.

Barcelona. Pero debiendo emprenderla con el tomo 44 que será 2° de Gerona, se podrá poner dicho testamento, pues nunca vienen mal noticias tan interesantes por su antiguedad.

Por lo mismo me hará V. el favor de copiarle, así como qualquiera otra noticia que sea útil para ilustrar la Historia del Principado. Esto me interesa más que lo de Tajón; mas no dexo de apreciar la especie que me hace palpar la verdad de lo que estampo en el prólogo al tomo 43. Uniré la carta de V. al 31 para quando se ofrezca ocasión de volver sobre esto, y convendrá poner allí los capítulos. Esto más tendrá que agradecer a V. la literatura Española.

En fin con ayuda de vecinos sacamos la *España Sagrada* del atolladero en que la dexó nuestro antecesor Fernández, cuya disculpa me ha costado sudores de muerte; mas me parece que no ha salido mal, sin hacer traición a la verdad, y sin zaherir la desidia del amigo y hermano; y eso que podría estar algo resentido porque se guardó algunos trabajos míos, que he tenido que hacer de nuevo. Deseo que V. vea luego el tomo, para que me diga con ingenuidad y franqueza su parecer y, como amigo, me advierta mis defectos para corregirlos. El mismo encargo hago al Sacrista[25], y ni él ni V. deben temer incomodarme. Ninguno me conoce como yo a mi mismo, y me parece tener vencido el amor propio en esta (sigue un trozo cortado con tijeras) ignorantes o mui malignos para atribuírselos. Vea V. aquí una causa excelente para el estado moderno de la iglesia de Vique. Quanto tenía que decir! Pero lo pagarían luego mis ojos.

Consérvese V. bueno, salude a esos Señores, y a Miralpeix; y mande a su affmo. q. b. s. m.

FR. JOSÉ DE LA CANAL.

18 sept. 1819.

(La fecha es de Olzinellas. Ya que la parte superior de la carta, donde seguramente estaba, fué cortada. Esta circunstancia parece probar que el corte de la carta que hemos anotado fué obra de Olzinellas).

Contestación de Olzinellas

Millones de gracias y de parabienes por el tomo 43 de la *España Sagrada* que recibí y he leido con particular gusto. Este monasterio, y aun toda nuestra Congregación, debe quedar a V. sumamente agradecida por lo mucho que nos favorece; mas yo que tan conocida tengo mi cortedad e insuficiencia ¿cómo puedo pagar a V. el favor de hacerme pasar plaza de hombre inteligente en antiguedades? Dios perdone a V. un petardo tan grande como el que V. pega en este punto a todos los que leerán su obra.

Me encarga V. que diga con ingenuidad y franqueza mi parecer, y como

25 Véase el prólogo del tomo XLV de *E. S.*

amigo le advierta sus defectos para corregirlos sin que deba temer el incomodarle. No sólo en fuerza de este encargo, que creo bien sincero, sino también en uso de mi nuevo, aunque no merecido, título de *inteligente en antigüedades,* digo y aseguro a V. sin adulación que me ha gustado infinito, y que su crítica es, en mi concepto, la más justa, y tan acertada que no debe V. [temer] a los censores. Lo que más me ha gustado es la disertación sobre el día de la batalla de Córdoba, que es para mí muy luminosa y no dude que hará honor a V. y a su digno compañero. Acerté en no enviar a V. nota de que nuestro necrologio, que será del siglo 12 ó principios del 13, en el día 22 de agosto pone la muerte de Atón, obispo, y Armengol, conde, porque no diciendo otra cosa sospeché que no eran los que perecieron en dicha batalla, sino tal vez Atón, obispo o arzobispo de Vich y Armengol hijo de Suñer, como cree Flórez, según los necrologios que cita, tomo 28[26] pág. 100. En el mismo necrologio tenemos un Atón obispo en las nonas de agosto, pero sin expresar la sede. Me han gustado también los bien merecidos zurriagazos que V. da a Masdeu vindicando algunas Bulas[27], particularmente la del papa Romano. Así sobre este punto como sobre la serie de los condes le tengo notadas muchas equivocaciones y he leido con satisfacción la que V. le nota sobre hacer dos Mirones de uno, cuya falta no puede disimulársele, y aun más lo que dice en el mismo tomo 15 pág. 285 que Borrello era hijo tal vez de Mirón 2º (a saber el obispo y Mirón, 3º hijo quizá de Borrello.)

El documento que V. halló en Vich sobre la elección del obispo Jorge con la súplica hecha al metropolitano de Narbona y las oportunas reflexiones con que V. lo acompaña excluyen toda duda sobre nuestra dependencia de aquel metropolitano, punto que V. dice muy bien estar decidido por los hechos y por los documentos, y que V. en efecto termina con breves, pero las más convincentes palabras. Con todo yo siento que ningún catalán haya salido en defensa de tantas Bulas y documentos como Masdeu quiere hacer pasar por apócrifos con descrédito de todos nuestros archivos y de nuestros mayores.

En fin puede V. dar por bien empleado todo su trabajo porque la cosa le ha salido muy bien y V. ha sabido suplir la escasez de documentos que halló en Gerona. Mas para que no diga V. que todo son elogios, voy también a notarle algunos yerros, aunque no más de imprenta, porque no hallo otros, y que por no estar notados en la fé de erratas podrían dar margen a equivocaciones. El primero es que en los versos que V. copió aquí, pág. 131, linea última debe decir *Guifredus,* como dice el original y no *Gaufredus,* y en la pág. siguiente, lin. 2, debe decir *hoc iacet in tumulo* etc. En la pág. 118, col. 1ª, linea 27 debe decir *Carlos* en lugar de *Luis* y en la pág. 341, col. 2ª, lin. 7 *Oliva* en lugar de *Mirón.*

Me allano gustoso a que no sea el de Llers el obispo Berenguer, que según nuestro necrologio murió en 20 de diciembre, ni tuve otra razón para

26 *Esp. Sagr.*, tomo XXVIII. Contiene el estado antiguo de la Iglesia Ausonense, hoy Vique. Su autor el Rmo. P. Maestro Fr. Henrique Florez... Obra póstuma que publica el P. Fr. Manuel Risco... Madrid, 1774.

27 Véase la nota 18.

inclinarme a ello que el ponerse su muerte en dicho día en las sinodales. Puede que sea otro de tantos Berengueres como ha habido en otras sedes, pues el necrologio no expresa que fuese obispo de Gerona; ahora en lo que no convengo es que sea el que V. dice haber fallecido en 1254, porque el necrologio parece más antiguo, y este nombre no está añadido de letra más moderna.

Remito a V. copia exacta del testamento de Mirón y de los dos capítulos de la colección de sentencias. Ya que V. piensa poner dicho testamento, aunque fuera de orden, en el tomo 44, tal vez no estarían de más en el mismo tres consagraciones de Iglesias del obispado de Gerona, seguramente inéditas. La primera es de S. Andrés de Collealliari, año 995, por el obispo Odón, cuya iglesia fué dada a este monasterio en el año 1105, habiendo el obispo Berenguer aprobado la donación en 1117. La segunda es de santa María de la Piña, año 1022 por el obispo Oliva de consentimiento y por mandado del obispo Pedro; y la 3ª del santo Sepulcro de Palera, año 1085 por los obispos de Narbona, Gerona, Carcasona, Magalona y Barcelona, en que es de notar que se conceden las mismas indulgencias a los que visitaren dicha iglesia que a los que visitan el santo sepulcro de Jerusalén.

No me riña V. porque le comunico tan tarde estas noticias porque las dos primeras consagraciones no las había visto hasta ahora, y en cuanto a la última tengo una dificultad sobre que escribí a un amigo de Besalú, que todavía no me ha contestado. En cuanto al testamento del obispo Mirón, no pude figurarme que no lo hubiere V. hallado en Gerona, así como muchas otras noticias sobre el mismo. Por si todavía pueden servir remito a V. nota de todas las escrituras en que suena el obispo Mirón, si bien de algunas me parece haberle ya dado a V. noticias. Si no hay motivo particular para contar los años de otro modo que el [que] se nota al margen, que es el modo más común de contarlos en esta provincia, verá V. que Mirón fué hecho obispo luego después de la muerte de su antecesor. Así como de Mirón, sobran aquí documentos de todos los condes y todos los condados de Cataluña y tiene V. mucha razón de lamentarse porque no se publican. Sírvase V. decirme luego los que le convengan (porque después de Navidad pienso ir a Barcelona) y copiaré y remitiré a V. todos los que quiera. Entretanto buscaré algunas noticias relativas a los obispos Raymundo Descatllar y Francisco Senjust, antes abades de este Monasterio.

Para cuando llegue V. a la iglesia de Urgel le tengo ya prevenidas algunas consagraciones de Iglesias muy antiguas, ciertamente inéditas, con algunas noticias curiosas sobre el obispo Radulfo, primogénito del Velloso. Yo quisiera poder servir a V. con noticias más interesantes, pero aquí no hay más, y si yo hubiese podido ver los archivos de tantos monasterios nuestros del obispado de Gerona, no se quejaría V. con tanta razón de la falta de noticias, pues allí, y no en este Archivo, deben buscarse las relativas a aquel obispado. He leido no obstante con satisfacción las que he recibido del de Bañolas, cuyo abad es hombre de mérito y de gusto, y que a no ser tan viejo y nuevamente trasladado a aquel monasterio hubiera podido

dar a V. noticias mucho más importantes, pero basta y aun sobra de bachillerear sobre estas materias y así vamos a otras. Dicen que alguno escribe contra el cura de Gurb. Yo estoy bien convencido del mérito de su obra y del desprecio que se merece la nota de jansenista tan mal entendida y peor aplicada; *(y borrado con tres lineas verticales continua)*: "No he leido la obra de que V. me habla pero pienso aprovechar la 1.ª ocasión de leerla porque hace tiempo que logré licencia de leer libros prohibidos. Entre otros leí las Reflexiones morales sobre el Nuevo testamento, y es posible que no se haya tratado de sacar las 101 famosas proposiciones y aun esto con salvedad de la doctrina Augustiniana, y [no] dejaré libre la lectura de una obra tan piadosa? Y ¿por qué hemos de estar privados de la lectura de casi todos los Portrolayistas, no más que suspensos hasta reconocerse hasta un siglo ha? Bórrese o prohíbanse todas las que lo merecen pero ¿por qué una suspensión tan universal y tan duradera? Tan poco influjo tienen Vds. en ese supremo Tribunal? Perdone V. esta insinuación y mande lo de su agrado a etc."

29 octubre 1819.

6

17 nov. 1819 (Letra de Olzinellas).

Mi estimado amigo; Si V. me da tantas gracias porque cumplí con mi obligación; ¿qué deberé yo hacer por los servicios que V. me presta de todos modos? Doblarlas, no solamente por lo que me envía, sino también por lo que me promete. Quisiera tener tiempo para tocar todos los puntos de su apreciable, pero en el caso de que me dexan otros quehaceres diré que mi carácter es ablar con el corazón y que tan lejos de resentirse mi amor propio de las advertencias de mis amigos ni enemigos, espero sacar partido de ellas y publicaré mis gracias por ellas. Es una advertencia lo dicho sobre las muertes de Atón y Ermengol, que creí eran los de Córdoba, y no lo son en efecto; equivocación que me advierte también D. Jaime Ripoll, el canónigo de Vique. Los demás defectos que V. me advierte están ya corregidos en mi exemplar para poner la corrección en el prólogo del segundo tomo [tomo XLIV] en que se colocará también el testamento de Mirón con todo lo demás que a V. le parezca. Nada viene tarde quando se trata de lucir y sí de ilustrar. Espero que vaya V. notando hasta las menores faltas como la de Bañols por Bañolas etc. con el dicho fin. Se me nota también el título de Ilmo. dado a los abades. A esto digo que mui ilustre es ilustrísimo.

Estoi esperando que me avise el cabildo de Gerona del recibo del tomo, pero me temo que se escasee sugeto que me comunique documentos. Allí debía estar V. o D. Jaime.

No puedo más, amigo. Consérvese V. bueno y mande a su agradecido

Fr. José de la Canal.

Mil expresiones a esos Señores.

Contestación del P. Olzinellas

A 20 enero 1820.

Remito a V. copias de las consagraciones de tres iglesias con algunas memorias de los obispos Descatllar y Sentjust sobre que me habré extendido más de lo que debía, aunque no tanto como pu[diera] en [cuanto] al primero. Si le conviniere a V. [algunos de los do]cumentos que se citan, se los copiaré y remitiré con particular gusto, así como otro qualquiera que pueda servirle.

Para cumplir con el nuevo encargo que V. me hace de que le note las menores faltas, he leido otra vez su tomo de Gerona, con cuya lectura me he convencido más y más de su mérito, no obstante las ligeras correcciones o adiciones que apunto, las que [V.] determinará si son o no oportunas.

El Sr. Abad de S. Cugat[28] me encarga diga a V. con mil expresiones que se sirva comunicarle todas las dudas que se le ofrezcan sobre la nueva copia de la inscripción del obispo Odón y su interpretación, que entregará al Sr. Sacrista. En los dos días que estuve en S. Cugat saqué, tan bien como pude, dicha inscripción y sentí mucho no tener a la mano la copia e interpretación del Sr. Abad, que entonces no estaba en el monasterio. Todos los necrologios[29] de aquel monasterio ponen la muerte de Odón en el día 1° de septiembre, pero siendo a mi ver el más antiguo del s. XIV, pudo haberse equivocado el día de la muerte con el de la translación de su cadáver.

Deseo que los Sres. del Cabildo de Gerona no escaseen a V. las noticias de su Archivo. Sírvase V. apuntarme todas las que puedan tal vez hallarse en los archivos de nuestros monasterios de aquel obispado, pues aunque no pueda ir [que (f. 20.v) de buena gana iría si fuese necesario], me valdré de los amigos.

V. pida todo lo que quiera y mande etc.

28 Francisco de Erill y de Sentmanat (1618-40). PERAY, *San Cugat*, p. 171.

29 MIQUEL Y ROSSELL, FR.: *Catàleg dels llibres manuscrits de la Biblioteca del monestir de Sant Cugat del Vallès existents a l'Arxiu de la Corona d'Aragó*, mss. nn. 48 y 49.

Sobre el sepulcro de Odón, abad de Sant Cugat y obispo de Gerona, desfigurado e ininteligible a los ojos de D. Félix Torres Amat, en el año 1818, véase el artículo de D. Julián Chia, publicado en "Revista de Ciencias históricas" (a. IV, 285-90). El "Boletín de la R. Academia de la Historia [1.° (1887) 13] lo reprodujo, cotejándolo con el que leyó Torres Amat, y corregido por el P. Fita:

Angelici cetus — portant ad gaudia; letus
concinit ecce chorus — monachorum laude sonorus;
turba sacerdotum — suscepit cantibus Othum,
quem pars Maurorum — mactavit, perfida morum;
martirio victa — cuius stat Corduba hicta.
Mille decem Christi — post annos, spiritus isti,
prima Septembris — spoliatur denique membris.

P. D. Leí con particular gusto "los Apologistas involuntarios" y "el ordinario de la Misa". Los fanáticos hallarán tal vez qué decir con uno y otro, mas yo subscribo *utroque pollice,* y en cuanto al Ordinario me alegraría de que se traduxese al Catalán para el común aprovechamiento.

II. Cartas relativas a los tomos XLIV y XLV de "España Sagrada" (2.º y 3.º de Gerona) (1824-32).

El tomo XLIV de *España Sagrada* salió de la imprenta el año 1826, con los nombres del P. Merino y del P. La Canal, y el tomo XLV el año 1832, con el nombre sólo del P. La Canal, como decimos al principio de este artículo.

De estos años hemos hallado otras cinco cartas del P. La Canal, siendo de lamentar que no se hayan conservado las minutas o borradores de la contestación que debería dar D. Roque. Junto con la 6.ª hay una venta que el obispo Pedro de Gerona hace de un aladio sito en Cerviá, 1028, y junto con la carta 8.ª hay unas notas de Olzinellas sobre los abaciologios de Besalú, Camprodón, Bañolas, Amer, y otras noticias que D. Roque mandó al P. La Canal el 16 de noviembre de 1827. Después de una gran laguna, viene la carta 10.ª, de 6 de mayo de 1832, muy deteriorada, pero de la que se deduce que Olzinellas había ya recibido el tomo XLV de *E. S.*

7

Madrid, 18 de agosto 1824.

Mi estimado amigo: El empeño de concluir quanto antes la traducción de una obrita traída por la Providencia a mis manos, y es una continuación de "Los Apologistas involuntarios" que publiqué el año de 13, me ha hecho detener en dar a V. gracias por los apreciables documentos que me ha remitido por el Señor abad de Amer. Apenas los he pasado la vista por cima, quando he hallado la verdad de una cosa que yo sospechaba. El que V. dice Concilio no fué sino reunión para consagrar la catedral de Gerona: pero el documento señala el año. En la pág. 171 y 72 del tomo 43 podrá V. ver que dos, tres o quatro años para reedificar la Iglesia, y si se empezó el año 15, y se consagró el 17 sólo se tardaron dos. Esto he sacado así al vuelo, ahora queriendo Dios se mirará todo despacio, y se emprenderá la obra con vigor, si no nos vuelve a alborotar este loco mundo empeñado en dar traspiés como borracho.

He escrito ya gracias al Señor Abad, y quisiera corresponder a su

generosidad. Sin embargo de que por lo mismo he propuesto al Limosnero de Bañolas para Académico, y lo es ya, si a V. le parece se le propondrá también a él. Como he visto el elogio de V. y en su letra descubro algo de su alma, me parecía digno: V. dirá.

He sabido quanto ha ocurrido a V. con motivo de sus trabajos literarios, y he visto que el que no trabaja por Dios solamente, hace mui mal en tomar un libro en la mano, y mucho más mal en coger la pluma. Sobre matarse uno a sí mismo, le quieren asesinar los bárbaros. No es suya la culpa sino del imprudente cisne que se pone a cantar entre gansos.

V. puede enviarme lo que guste y le parezca me vendrá bien: pero ha de ser con la condición de no mortificarse, sino valerse de copiante y decir (f. 22.v) me lo que se le debe. De lo contrario nada quiero.

Basta para obertura después de tanto silencio. Deseo a V. salud y tranquilidad y ojalá que mi deseo sea eficaz.

Es de V. invariable amigo

FR. JOSÉ DE LA CANAL.

Junto a la carta anterior hay la venta siguiente del 1028.

In Christi Dei nomine. Ego Petrus gratia Dei episcopus, venditor sum tibi Amato vicecomiti. Per hanc scriptura venditionis mee constat me vendere debere tibi alaudem meum proprium quem ego in comitatu Ausone habeo in parrochia s. Felicis de Cerviano vel in eius termines, qui mihi advenit per comutationem s. Marie Cenobii, que vocant Crasse sive pro qualicumque voce. Sic vendo tibi predictum alaudem, id sunt kasas, kasales, curtes, curtales, ortis, ortales, terris, vineis, pratis, pascuis, silvis, garricis, aqueductus, vieductus sive reductus cum suis terminis et afrontationibus atque limitibus proruptis et scopolis et arduis locis cum arboribus pomiferis vel inpomiferis sive glaudiferis tam cultum quam et eremum, omnia et in omnibus, quicquid dici vel nominari potest vel cum omni usibilia, que ad predicto alode pertinet, et quod iuris fuit predicti cenobii vel quod illi pertinuit pro qualicumque voce, sic vendo tibi, predicto Amato, ego iam dictus Petrus ita omnia predicta propter aderato et definito precio, id est, kaballo uno obtimo et mulo uno obtimo et quingentos solidos quos ego tibi debebam pro alio kaballo et ipsa tertia parte de ipsa ecclesia vel parrochia s. Marie que vocant episcopali, quam ego tibi dederam propter constructionem ecclesie, sancte Marie sedis Gerunde, et tu eam tenebas propter ipsa opera. Et ista omnia predicta tu emptor mihi dedisti et ego venditor manibus meis presentibus a te accepi, nihilque de ipso precio aput te emptore remansit; et est manifestum. Quem vero ista omnia suprascripta ego venditor ullusque homo cuiuscumque sexus ordinis vel dignitatis, sive cuiuslibet persone que contra ista karta vel venditione venerit pro inrumpendum vel aliquam litem intulerit, non hoc valeat vendicare quod requirit, sed componat tibi istum supradictum alaudem in duplo cum sua melioratione, et in antea ista karta vel venditio firma et stabilis permaneat omnique tempore.

Facta ista karta venditionis III. nonas maddi, anno XXXII. regnante Rodeberto rege.

† Petrus episcopus †. S†m Gaucefredus de Monte soris. S†m Berengarius de Argemundo. † Bonushomo, sacerdos et sacrista. † Gaucefredus, presbiter.

† Ultalus, presbiter, qui ista venditione scripsit cum litteris superpositas in verso V. ubi dicit "vel cum omni usibilia que ad predicto alode pertinet" die et anno ut supra.

8

Madrid, 26 de agosto de 26.

Mi estimado amigo D. Roque; Después de pedir hoi a Dios que prospere sus días, que debí anticipar si tratara con hombres delicados y yo consultara el calendario, diré a V. que jamás le acusaré de ingrato ni de descortés. Sé que cada uno tiene sus ocupaciones, muchas de las quales absorven toda nuestra atención, y si no ocupan todo el tiempo, dexan el espíritu en estado de disgusto. Tengo cada día experiencia de ello por mi desgracia, aun en asuntos de familia. Con esto quiero decir que puede V. escrivir quando quiera seguro de que no acusaré su silencio, y de que recibiré con aprecio sus cartas, pocas o muchas. Siempre me enseñan o advierten alguna cosa.

Me sirve de satisfacción el voto de V. sobre el tomo 44; pero siempre quedo con desconfianza de que los amigos leen con alguna pasión. Precisamente se me olvidarán muchas cosas y equivocaré otras, ya porque no puedo entregarme exclusivamente a este trabajo, que requiere todo un hombre, ya porque las circunstancias del tiempo ni han sido ni son favorables para escrivir cosa que se haya de publicar; y además de ésto, se cae la pluma de la mano al considerar que se trabaja sin fruto porque no se lee, y menos cosa que huela a antiguedades.

No sería esta desaplicación mui sensible si se leyesen las obras que hacen ver la grandeza y hermosura de la Religión: mas desgraciadamente se ha perdido también el gusto a ésta, y cada uno la acomoda a sus opiniones o pasiones. Quién dixera que no había de tener salida la continuación de Los Apologistas, siendo a mi parecer un curso completo de Religión? Pues sepa V. que es mui poca la salida.

Veré en el Serra [30] lo pertenciente a Taberner y a D. Antonio Bastero, pues confieso no haberle visto siquiera, y acaso su título me ha retraido de leerle si alguna vez ha llegado a mis manos. En otra ocasión en que tenga más tiempo contestaré a la pregunta de V. de la postdata: y exami-

[30] Seguramente se trata de Pedro Serra y Postius. El título de la obra *Prodigios y finezas de los Angeles hechas en el Principado de Cataluña* etc. Barcelona 1726 podría ser la que movió a La Canal a no consultarla para su episcopologio.

naremos la verdad del Berenguer del Necrologio o de la del mismo Necrologio copiado del P. Villanueva.

Por ahora no puedo añadir más quien ama a V. de corazón y le desea toda felicidad y es

FR. JOSÉ DE LA CANAL

9

Madrid, 3 de enero de 1827.

V. también amigo mio, ha tenido la bondad de enviarme aguinaldos de la misma clase que nuestro Archivero? El Sacrista por un lado, y V. y el buen D. Próspero por otro se empeñan en favorecerme extraordinariamente en términos que me agovian y no sé como corresponder. Pero a lo menos la gratitud será sin límites, y sobre la tributada a beneficios anteriores ofrezco a V. nuevas pruebas por los nuevos que harán su papel si Dios nos concede paz. Ciertamente no la merecemos. El castigo nos hace peores, como a los hijos perversos, y por esto temo mucho que cansado ya nos abandone a nosotros mismos, castigo el más terrible que puede darnos.

Este temor, unido al continuo trabajo de agonizante, que no sé porqué ni para qué me impone la Providencia, me distraen demasiado de mi empresa que pudiera estar ya bien adelantada y aun concluida en lo que falta de Gerona: pero si (como es de esperar) se componen luego las cosas políticas, y sabemos a que carta nos hemos de quedar, se tomará el trabajo con empeño si Dios me concede salud como hasta aquí.

V. habrá visto mis intentos con el prólogo del tomo 44. Así que puede tener y tendrá efectivamente cabida quanto pertenezca a Monasterios. Tengo en mi poder muchos trabajos de V. Se me han enviado noticias buenas de Besalú, Amer, S. Quirce y otras, y si V. añade las de S. Pedro de Rodas, poco podrá faltar. Pero no quiero abusar de la bondad de V. ni distraerle de otros negocios que tendrá a pesar de que V. nada ha querido decirme de su visita.

Celebraré la salud y felicidad de V. como la mia propia pues es todo suyo,

FR. JOSÉ DE LA CANAL

Contestación de Olzinellas

Con fecha 16 noviembre 1827 remitió Olzinellas varias copias y notas.

Notas:

—— Abaciologio de Besalú. Sobre el abad Arnulfo es de advertir que se refiere su existencia al año 998 en virtud de una escritura (no original sino copia antigua) que lleva las datas siguientes; anno trabeationis DCCCCXCVIII era millessima DCCCCXCVII, indictione XI anno V, quod cepit regnare Karolus rex francorum VIII, idus ianuarii feria VI.

—— Concesión del conde y obispo Mirón VI non. Julio era 1016, año 978 ind. VI, 24 de Lotario.

—— Abaciologio de Camprodón. Errada la data de la elección de Dodon que se supone de 24 de febrero 970, 15 de Lotario, siendo de 976, indicción 4, 22 de Lotario. Se ponen también dos abades de dicho nombre y no hay fundamento para admitir más de uno, pudiéndose muy bien referir al mismo las dos únicas memorias que existen, a saber la citada elección de 976 y otra de 13 calend. diciembre del año 1.° de Hugo (987 y no 988).

—— Bañolas. Datas de la consagración de la iglesia de Vallemala: la copia de Puig conforme con el original.

—— Amer. He visto los originales de los dos privilegios de Carlos Calvo, años 844 y 860 y del de Carlos Simple año 922 de que remití copia sacada de otra auténtica. Dichos originales están perfectamente conservados y sin otro defecto que el de haberse caído el sello de cera conservándose su señal y habiendo comprobado con los mismos las expresadas copias las hallé conforme menos en cuanto al segundo de Carlos Calvo publicado por Balucio en los Capitulares, en cuyo original después de la firma del Rey se halla la de *Gauzlenus notarius ad vicem Hludovici recognovit,* que falta en la citada copia auténtica, y en otra antiquísima hecha en el año 951, ind. 9, 2 non. abril 15 de Luis, hijo de Carlos.

——Privilegio original del rey D. Alonso dado en Barcelona, a 25 abril de 1429, al abad Ramón para reedificar la villa de Amer, iglesia, casas, etc. en el mismo o en otro lugar por haber quedado destruida por causa de un terrible terremoto.

El abaciologio de Amer, que formé en 1824 [fol. 30], debe corregirse en cuanto al abad Luperfluco, cuya existencia se refiere al año 872, correspondiendo al de 898, pues la escritura en que se funda el autor del abaciologio manuscrito, a quien me remití sobre este particular por no haberla visto entonces, es de 15 de las calendas mayo del año 1.° de Carlos, hijo de Luis: debe pues posponerse dicho abad Luperfluco o Lupersulleo (como se nombra en dicha escritura) al abad Flaccoviro y colocarse entre éste y Guinade.

Copias.

Donación a Fluviá 1088.

Consagración de santa Eulalia de Cruillas 1062.

Donación de dicha Iglesia a s. Miguel de Cruillas 1144.

Sentencia arbitral por s. Olaguer sobre la iglesia de s. Andrés del Coll, en que se hace mérito de la consagración de la de Ridaura.

Donación a Ridaura por el obispo Berenguer en virtud de dicha sentencia. XI kal. enero 27 Luis.

Elección del abad Dodo de Camprodón 978.

—— condam Bonefilius comes qui et episcopus 13 Kal. diciembre. I Hugo.

10

Madrid, 7 de julio de 27.

Mi estimado D. Roque: nada debe aquél en quien es gracia lo que hace, y V. está conmigo en este caso. Siento, sí, no tener una continua correspondencia con V.; pero veo que nuestras respectivas ocupaciones, a cual más odiosas, nos lo impiden. Visitar monasterios y prioratos después de las tormentas pasadas y las que amenazan, es tan malo como asistir a enfermos y moribundos, y no hallo más ventaja de parte de V. que puede ir recogiendo antiguedades para que no acaben de perderse.

Si santa María de Rodas es lo mismo que san Pedro, me envió V. algunos documentos; y así no hay que molestarse en enviarlos. Tengo abundancia para el suplemento al capítulo Monasterios; pero, amigo, ni me dejan ni me da gana de trabajar. El buen Señor Puig no ha dejado de enviar cosas, y no extraño que V. le reprendiese por su elogio o elogios de los vivientes que no han dado señales de vida literaria. Lo que es extraño, si, es que V. me aconseje la omisión de los elogios, quando a tiro de ballesta se conoce el origen. Es débil en ésto y en otras cosas nuestro limosnero: pero se le debe disimular en atención a su buen zelo. Le escribí poco hace, y aun suplicaba a V. la descripción artística de la capilla de San Narciso suponiendo a V. en Gerona más tiempo: pero veo que la visita de V. no será como dice un escritor de casa, hallan conventos y dejan hospitales. No se ha descuidado Puig en remitir dos documentos curiosos, uno un juzgado entre los abades Ansemundo y Obtaredo, y otro la consagración de la Iglesia de s. Martín de Valle-mala. Esta clase de documentos es siempre importante para la historia. En la de Lladó [31] he hallado un obispo de Albí, cardenal, de cuyo cardenalato nada dicen los autores de la "Galia Cristiana". Un poco suelen embarazar las fechas: pero esto se compone con el diverso modo de contar los años y sus principios, y sobre todo con un descuido del copiante o amanuense se sale del mal paso. Así fuera tan fácil salir de otros que no sé a donde nos llevarán, y me quitan el gusto de viajar y de trabajar.

Los amigos de Barcelona tratan de imprimir los inédito de Pujades [32], y me alegraría que fuesen felices en su empresa. Lo dudo un poco, porque se ha perdido enteramente el gusto a las antiguedades.

No ocurre otra cosa que decir a V. sino que mande a su afmo.

Fr. José de la Canal

[31] Véase: Vayreda i Olives, Pere: *El Priorat de Lladò y les seves filials.* Barcelona, 1930 (Vol. III de la Biblioteca histórica de la Bib. Balmes).

[32] Pujades, Gerónimo: *Crónica universal del principado de Cataluña,* escrita a principios del siglo xvii. *Primera, segunda y tercera parte.* Barcelona, 1829-32. 8 vols. (La primera parte había sido publicada en el año 1609, en Barcelona).

11

Madrid, 6 de mayo de 32.

Mi estimado D. Roque: Con mucho placer he visto la atenta de V. en la que todo está bien menos las gracias y parabienes que V. me da. Era para mí una deuda sagrada [enviar] a V. el tomo, y no [merece] parabién ninguno el trabajo que han hecho V. y otros. Con el.........[escribió] la pluma todos los que estampé en el prólogo y no [por mis] trabajos........... inutilidad que conozco mejor que nadie. Yo desearía que todo.........do el primero de los que V..........gravísimas.........para mi más de lo que V. piensa. Yo desearía que todos los claustros.........les de España fueran como él. Podré engañarme.........a que mi tacto en materia de......... Por lo mismo hubiera evitado el segundo error gravísimo que V. ha notado si hubiese tenido el honor de tratar y aun entrar en correspondencia con el abad de Camprodón. El bueno de Puig me hizo el favor de enviarme tales noticias y como acaso no lo hizo sin conocimiento del interesado, creí que no podía omitirlo sin nota. Me acordé de haberme V. escrito algo sobre esto: mas no creí que sería tan inepto un sugeto que recomendaba tanto el P. Puig. Ya no sé como desvanecer a no haber un libro de retractaciones como mi Padre s. Agustín. Está concluyéndose la impresión del tomo 7.° de las Memorias Académicas y al mismo tiempo se imprime la lista de los individuos. Se remitirán listas por separado [incluyendo] en ellas al Señor Abad, queda desvanecido el error.

Ni éste ni otros descuidos debí escribir a V. Es casi imposible tener presentes tantas noticias al que sobre no estar dotado de gran memoria se ve metido en muchos asuntos a los que no se puede negar sin faltar a la caridad. En fin mi buen amigo, descubierta la cantera, si hai piedras mal labradas o falsas, se pueden labrar mejor o desecharlas. Yo no llevaré a mal la publicación de mis errores con tal que se aclare la verdad si se hace con la moderación correspondiente.

Es cierto que tengo proyectado el viaje a Lérida y Huesca pero las circunstancias del tiempo.........azan. Ha sido fatalidad para mi el tener que escrivir en tiempo de alteraciones políticas y aun físicas y tocarme las Iglesias más remotas. Entre tanto que me preparo a salir, voi recogiendo las noticias que hai en nuestra Academia, que no dexan de ser interesantes.

Puesto en Lérida, no dexaré de pasar por Barcelona y por Ripoll? Ah! Ripoll está mui lejos y yo mui viejo para andar [por.........] malos caminos. Desde el año de 17 al de 32 [he hecho.........] trabajos y éstos acaban con la salud. V. sabrá mi determinación: [qualquiera] que fuese puede mandar lo que quiera a su amigo

Fr. José de la Canal

Barcelona, enero 1946 José RIUS SERRA

FRAY JOSE DE LA CANAL, CONTINUADOR DE LA ESPAÑA SAGRADA, OBISPO PROPUESTO PARA LA DIOCESIS DE GERONA

Cuando en repetidas ocasiones hemos consultado los tomos 43, 44 y 45 de la *España Sagrada,* el primero y segundo de los cuales escribió el P. Fray Antolín Merino en colaboración con el P. la Canal y, el restante, totalmente este último, destinados por igual al estudio de la Iglesia de Gerona, estábamos bien lejos de pensar, y creemos que con nosotros la mayoría, que fuera precisamente en dicho agustino, que S. M. D. Isabel II quisiera premiar sus virtudes y merecimientos proponiéndole para la Sede de Gerona.

En el "Manual de Acuerdos" del Ayuntamiento correspondiente al año 1836 se encuentra el siguiente escrito copia del autógrafo en que así lo comunica: [1]

Ilmo. Sr. Presidente y Ayuntamiento de la Heroica Gerona.

Propuesto por S. M. la Reyna para esa Sta. Iglesia y Obispado, está en mis principios comunicarlo a V. S. como representante de un pueblo que registré con admiración, y pisé con santo respeto en el año de 1817 antes de emprender la historia de esa antiquísima y memorable Iglesia.

Si hay algún consuelo en la aflicción que me causa la perspectiva de los pueblos y de sus costumbres, es el hallar en V. S. un firme apoyo para los trabajos apostólicos que emprenderé, en el caso de recibir la confirmación e institución canónica correspondientes.

Entre tanto ruego a Dios conceda a V. S. la paz y tranquilidad que desea, quedando a sus órdenes.

Madrid, 1 de noviembre de 1836.

JOSÉ DE LA CANAL.

Ilmo. Sr. Gefe Político y Ayuntamiento de la Ciudad de Gerona.

En sesión de 14 de noviembre, vista la precedente comunicación,

1 Archivo Municipal. *Manual de Acuerdos, año 1836,* entre los folios 5 y 6. El autógrafo se encuentra en el libro: *Oficios del Obispo desde 1776 a 1842.*

el Ayuntamiento acordaba: "se le conteste dándole la enhorabuena por tan satisfactoria elección y que se transcriba dicho oficio al M. I. S. Gefe Político". La comunicación del Ayuntamiento dice así:

Al Ilmo. Sr. D. José de la Canal, obispo electo para Gerona.
Ilmo. Sr.
Por el oficio de V. S. I. de 1.° del actual, ha visto este Cuerpo con la mayor satisfacción, que ha sido V. S. I. propuesto por S. M. la Reyna para esta Santa Iglesia y Obispado.
Este Ayuntamiento felicita afectuosamente a V. S. I. cuyas virtudes conoce y respeta, y cooperará con todo el celo y eficacia posibles para que se realicen las piadosas intenciones de V. S. I., deseando vivamente, que reciba cuanto antes la correspondiente confirmación e institución canónica para hacer la felicidad de este obispado.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Gerona, 14 de noviembre de 1836.
El Alcalde Presidente
Narciso de Carles.
Por acdo. del Excmo. Ayuntamiento. Juan Pérez Claras. Srio.
Al Ilmo. Sr. D. José de la Canal, Obispo electo de esta Diócesis de Gerona. Madrid. [2]

En el mismo día se pasó copia del oficio del P. la Canal al Jefe Político. Sin embargo el P. la Canal no tomó posesión de la Mitra Gerundense. La propuesta debió ser anterior en unos meses a la fecha de la comunicación al Ayuntamiento. En julio de 1836 el interesado contestaba al entonces Ministro de Gracia y Justicia, Excmo. Sr. D. Manuel Barrio Ayuso:

Sería yo un ingrato, Excmo. Sr., si no hubiese recibido con todo el aprecio de que soy capaz el alto honor que S. M. me dispensa en tener presente mi persona inútil y escasos méritos, sobradamente recompensados con su Real recordación; mas sería también una temeridad imperdonable en mí ofrecer mis debilitados hombros a un peso formidable aun a los angélicos. Sesenta y ocho años cumplidos de vida consagrada al estudio y ministerio eclesiástico, y por consiguiente sedentaria, han producido en mí debilidades físicas, morales y aun intelectuales que me imposibilitan para cumplir los penosísimos deberes del obispado, que no desconozco y ahora me aterran. Por tanto a V. E. con toda la sinceridad de mi corazón suplico por las entrañas de Jesucristo tenga la bondad de inclinar el augusto y benéfico ánimo de nuestra Señora la Reina a que admita la dimisión que hago de la presentación para dicho obispado en mi persona, y me permita pasar los cortos días que me

2 Archivo Municipal. *Registro de cartas de 1835 a 1838*, fol. 86.

restan de vida entre los inocentes placeres del estudio, en prepararme con más esmero a morir y en pedir a Dios por la vida, salud y prosperidad de SS. MM. [3]

En 1.º de agosto contestó el citado Ministro que la Reina "convencida de la necesidad de dotar a la nación de Prelados dignos por su ilustración y virtudes, tenía derecho a exigir toda especie de sacrificios de los ciudadanos de todas clases que pudieran prestárselos en las circunstancias en que se encontraba la nación". Nuevas consideraciones del propuesto a favor de su renuncia que fundamentaba en sus achaques que le impedían la predicación, que es el primer oficio de un obispo, a lo que se unía el desconocimiento de la lengua catalana y la imposibilidad de andar a caballo tan necesario para visitar a su grey, no influyeron en el ánimo de la Soberana y así por su nuevo Ministro Excmo. Sr. D. José Landero se le contestaba, en 5 de septiembre, que en sus razones "no veía en ellas sino un nuevo testimonio de su sabiduría y de sus virtudes apostólicas, virtudes y sabiduría que habían formado el propósito de S. M., y que entonces más que nunca la confirmaban en él".

No supo ya el P. la Canal como resolverse ante esta negativa y contestó: "Absolutamente embargado y sin valor para resolverme por la admisión o la negativa me pongo en manos de S. M. cuyo real corazón está en las de Dios, para que S. M. misma haciendo mis veces pronuncie el *sí* o el *no* que Dios Nuestro Señor le inspirare." Y tomando esta contestación como una verdadera aceptación, S. M. se dirigió al Cabildo de Gerona para invitarle a que delegase su jurisdicción en él, nombrándole su Gobernador *Sede Vacante*. Lo hizo así el Cabildo el día 7 de febrero de 1837, por comunicación del presidente del mismo y amigo suyo, D. Martín Matute.

En este período cabe, pues, situar la comunicación dirigida a nuestro Ayuntamiento. Pero tampoco de esta decisión hay que esperar el resultado que la misma da a entender, ya que habiendo aumentado sus achaques el 1 de abril de 1837 dirige nueva exposición al Ministro haciendo ahora hincapié en que no es ningún motivo político o eclesiástico que le obliga a suplicar por tercera vez se le alivie de tan pesada carga y que su conciencia no le permite aceptar lo que

[3] PEDRO SAINZ DE BARANDA. *Ensayo histórico de la vida literaria del Maestro Fray José de la Canal* (Madrid, 1850).

no puede desempeñar. Ruego que motiva finalmente el que la Reina acepte la renuncia el día 10, si bien "con sentimiento, por serle bien conocidas las virtudes evangélicas de que estaba adornado, su patriotismo y sincera adhesión a la causa nacional, habiendo visto también con la mayor satisfacción que reconocía y apoyaba el derecho de la potestad Real sobre la disciplina exterior de la Iglesia".

Hemos visto hasta aquí las constantes muestras de aprecio y estimación que sus méritos y virtudes le habían granjeado, sin embargo antes de morir había de ser objeto de otra singular muestra de cariño. En octubre de 1844 la Real Academia de la Historia perdía a su ilustre director, el Sr. Fernández de Navarrete, y unánimemente proveyeron en el anciano P. la Canal el más alto sillón de la Corporación. La Academia valoraba en un gesto digno del mayor encomio una vida consagrada a la investigación histórica. No pudo el nuevo Director desarrollar una actividad que tan grata le había de ser, unos meses más tarde, el 17 de abril de 1845, a la edad de cerca de 80 años pasaba de esta vida con una aureola de santidad y sabiduría que al cabo de un siglo continúa inmarcesible.

El escrito con que comunicó su presentación al Ayuntamiento rebosa cariño y sinceridad que dimana tanto de la cortesía que dirige a la Corporación, en la que espera encontrar firme apoyo para sus futuros trabajos apostólicos, como por la impresión que le causa la diócesis que "*registró con admiración y pisó con santo respeto en el año 1817*". En esta fecha la ciudad convalecía de la ocupación francesa, consecuencia de la Guerra de la Independencia, y el patriotismo del P. la Canal es manifiesto; en 1836 conservaba vivo el recuerdo de aquel viaje y no disimula la complacencia para aquellos que con él compartirían el gobierno y dirección de la ciudad, que a su vez conocedores de las cualidades del propuesto, no por pura cortesía, deseaban vivamente su llegada en la que cifraban la felicidad del obispado.

En el prólogo a los citados tomos explica el P. la Canal las incidencias ocurridas en la confección de su trabajo y las personas que conoció y trató en la ciudad, bajo el común denominador de las facilidades, afecto y amabilidad que encontró en todas partes, circunstancias que aunándose hicieron que sus investigaciones resultaran positivamente fructíferas.

En primer lugar fueron sus hermanos de religión y así el pro-

pio P. Prior de los Agustinos, Fray Juan Subirana, se convirtió en su amanuense y le sacó muchas copias. El Cabildo Catedral designó a su secretario D. Manuel Hurtado y el correspondiente de la Historia D. Martín Matute para cuanto se le ofreciese. Le franqueó todos sus archivos y le regaló un ejemplar de la *Colección de noticias para la historia de los Mártires de Gerona* que escribiera el benemérito canónigo Dr. Dorca. Visitó con toda comodidad el archivo de la Secretaría y el archivo Catedral situado en una de las galerías del claustro junto con los restos de la Biblioteca. Colaborador valiosísimo fué también D. Francisco Calvet y Rubalcaba, diputado por Gerona en las Cortes de Cádiz, el cual puso a su disposición cuantos apuntes tenía relativos a la historia eclesiástica de Gerona, facilitándole mucho su cometido. Pasó después al de la Notaría, llamado hoy Episcopal, en donde encontró por parte del notario D. José Rovira toda clase de facilidades. A continuación visitó el archivo de la insigne Colegiata de San Félix, que encontró en mal estado de conservación, consecuencia de las goteras ocasionadas por el horrible bombardeo de los dos sitios que sufrió Gerona y fué aquí donde el canónigo D. Narciso Xifreu, también correspondiente de la Historia, le facilitó su valioso apoyo. Finalmente pasó al Archivo de la Ciudad, en el que le acompañó el Secretario del Ayuntamiento, D. Juan Pérez Claras [4], haciéndose mérito del cartulario *Libre Vermell* y de la *Crónica* ms. de Jerónimo de Real, conservados ambos en la actualidad.

Siguió después a Ripoll, Vich, Lérida y Monasterio de Poblet, desde donde regresó a Madrid.

Al cumplirse en este año el centenario de su fallecimiento hemos creído un deber de gratitud dedicar este recuerdo al primer investigador de la Iglesia de Gerona, conocedor y amante de nuestra diócesis de la que sólo por su avanzada edad no fué Pastor y guía renunciando con humildad y sencillez un puesto, en el que los representantes de la ciudad confiaban el bienestar del obispado y que la posteridad hubiera reconocido meritorio ante Dios y ante los hombres.

Luis BATLLE y PRATS

[4] No D. Juan Claras. Cf. *España Sagrada,* tomo 43, p. XVII.

BIBLIOGRAFÍA HISPÁNICA

DE

CIENCIAS HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

Fasc. XIII

BIBLIOGRAFÍA DE 1944-45

BIBLIOGRAFÍA HISPÁNICA

DE

CIENCIAS HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

BIBLIOGRAFÍA DE 1944-45

dirigida y redactada por el

RDO. DR. JOSÉ VIVES, PBRO.
Bibliotecario de la Biblioteca Balmes

La Bibliografía quiere dar noticias de:

A) Todos los trabajos (libros, folletos y artículos de revista) publicados en España que reúnan estas tres condiciones: *tema religioso* o *eclesiástico, científicos* o *de investigación, de fondo histórico.*

B) Los principales trabajos publicados en el extranjero que reúnan las tres indicadas condiciones, y, además, sean sobre tema hispánico.

INDICACIONES

Las noticias van en esta forma: 1.º número de orden; 2.º nombre del autor o autores; 3.º título del trabajo, en cursiva; 4.º nombre abreviado de la revista en la cual está publicado, con indicación del vol., año y páginas, todo entre [...]; o bien, si se trata de libros o folletos: lugar de la edición, editorial o imprenta, año, número de páginas e ilustraciones, formato; 5.º casi siempre, el resumen del trabajo, de carácter objetivo, no crítico.

Nota: Teniendo en cuenta el gran aumento de la producción histórico-científica experimentada en España en los últimos años, hemos creído oportuno simplificar las noticias de algunos trabajos, reuniendo en un solo número los artículos o notas cortas de varias revistas científicas, lo mismo que todos los de revistas de cultura general o divulgación, que hemos considerado dignos de ser mencionados, aunque brevemente.

Sumario

Apéndice al Sumario

Lista por orden alfabético de los nombres de autores estudiados.

* Todos los números han de tener cinco cifras; antepóngase siempre la 1, de decena de millares. Además a los que van precedidos del guión corto, antepónganseles las dos cifras del número anterior, así: 3704 = 13704; 3716 -34 = 13716 13734.

I. AUTORES

1. Autores antiguos

San Braulio

13601. - R. Fernández-Pousa, *Acerca de una reciente edición de la «Vita S. Emiliani» por San Braulio* [Verdad y Vida 2 (1944) 219-28].— Acres reparos a la edición de Vázquez de Parga, n. 12420.

Calcidio

13602. - A. C. Vega, *Calcidio, escritor platónico, español del siglo IV* [Ciudad de Dios 156 (1944) 99-122].—Cont. de n. 12421. La doctrina sobre «Hado, fortuna y providencia: Presciencia divina y libertad humana», uno de los puntos más originales y estudiados de su obra. Establece dos puntos fundamentales: presciencia absoluta de Dios, infalible y eterna, y la libertad humana indiscutible y evidente.

Gregorio de Elvira

13603. - A. C. Vega, *Gregorio de Elvira* [Ciudad de Dios 156 (1944) 205-58]. — Notas biográficas; su herencia literaria; las obras reivindicadas; los Tratados sobre la Sagrada Escritura y su autenticidad. Ultimos resultados de la crítica (controversia Wilmart-Koch).

13604. - A. C. Vega, *Dos nuevos tratados de Gregorio de Elvira* [Ciudad de Dios 156 (1944) 515-53]. — Características de las obras de Gregorio: saludo *dilectissimi fratres;* uso de la Vetus latina; ver en todo símbolos de Cristo y de la Iglesia, lenguaje propio. El autor las descubre en el tratado de la PL, 18, 716: *Haec sunt* y en una adaptación del libro *De Fide: Apostoli lectionem* y los publica en apéndice.

San Isidoro

13606. - K. Vossler, *San Isidoro* [Arbor 2 (1944) 17-25]. — Misión histórica del santo doctor. Los historiadores y filósofos modernos suelen juzgar la obra de San Isidoro falta de toda originalidad religiosa, científica y artística, y como una compilación mecánica. Hay que rectificar este juicio. Su obra enlaza ordenada y misteriosamente los valores pasados a los venideros y garantiza la conexión de las generaciones y culturas, de los Estados y de la Iglesia. En esto reside el secreto de su inmensa eficacia. Exceptuando la Sagrada Escritura, ningun autor fue en la Edad Media copiado, saqueado, imitado, traducido, glosado y consultado como Isidoro. Influencia de Isidoro en la lengua y en el estilo.

13607. - Isidorus hispalensis, *Ethimologiarum Liber IIII, de Medicina.* Masnou - Barcelona, Laboratorios del Norte de España 1945, 94 págs. con ilustraciones. — Se da el facsímil de dicho texto, de un manuscrito del siglo XIV de la Univ. de Barcelona, otro del siglo XV de El

Escorial y de un incunable de 1493, y después la traducción castellana. Introducción sobre la medicina en la epoca visigótica y sobre los manuscritos y ediciones de las Etimologías.

13608. - J. L. Romero, *La Historia de los vándalos y suevos de San Isidoro de Sevilla* [Cuadernos Hist. España 1 (1944) 288-97]. — Traducción de los párrafos 71-92 de la edición de Mommsen.

San Julián

13609. - J. F. Rivera, *San Julián, arzobispo de Toledo.* Barcelona, Ed. Amaltea 1944, 239 págs. — Se estudia su personalidad y epoca (s. VII). Biografía documentada con textos de las mismas obras del santo, litúrgicos, de escritores, concilios, inscripciones aunque sin anotar las referencias, pues la redacción está adaptada al gran público.

San Martín de Braga

13610. - J. Madoz, *Una nueva recensión del de «Correctione rusticorum» de Martín de Braga (Ms. Sant Cugat, núm. 22)* [Est. ecles. 19 (1945) 335-53]. — Martín, oriundo de Panonia, es el primer senequista en España y cristianiza en sus obras al filósofo cordobés con cuya producción se fusiona casi toda su obra. Una excepción es el *De correctione* redactado a petición del obispo Polemio, de Astorga, después del Concilio II de Braga (572). Se reproduce la recensión del citado manuscrito, que no conoció Caspari, ni había sido advertida por los estudiosos, y que no carece de valor.

Prudencio

13611. - A. Custodio Vega, *Capítulos de un libro. Juvenco y Prudencio* [Ciudad de Dios 157 (1945) 209-47]. — Del libro, en prensa, *Historia de la literatura cristiano-latina antigua y medieval.*

13612. - J. V., *Veracidad histórica de Prudencio* [An. sacra tarrac. 17 (1945) 199-204]. — Se revindica esta veracidad principalmente en el poema dedicado a San Hipólito (Peristh. XI).

13613 - *Prudence,* t. II: *Apotheosis. Hamartiçenia.* Texte ètabli et traduit par M. Lavarenne. Paris, Les Belles Lettres 1945, XVI-84 págs. dobles. – Edición según la de Bergman y trad. francesa de Lavarenne, con erudita introducción. Los textos tienen como fuente principal a Tertuliano. || ex: Études classiques 15 (1947) 183.

San Valerio

13614. - M. Martins, *Valério e o Ocidente da península ibérica* [Brotéria 40 (1945) 17-24]. — En un *Flos sanctorum* portugués, de 1513, ya aparece una traducción de la *Vida de San Fructuoso,* de San Valerio. Se debe a Fr. Diogo do Rosario. || ex: Brotéria 40 (1945).

Anónimo

13615. - T. Ayuso, *Un apócrifo español del siglo VI de probable origen judeo-cristiano* [Seferad 4 (1944) 3-30]. — Apócrifo mencionado

en una carta del Liciniano, obispo de Cartagena, al obispo de Ibiza titulada «Contra los que creían que había epistolas enviadas desde el cielo», ya que este último obispo había aceptado una como tal. Contenido de dicho apócrifo a juzgar por las cartas de dichos obispos.

Autores no hispanos

13616. - Lope Cilleruelo, *San Agustín, intérprete de la S. Escritura* [Ciudad de Dios 156 (1944) 259-83, 429-64]. — Textos en las obras de S. Agustín referentes a la interpretación de la S. E. A pesar de haber comenzado su carrera bíblica tan tarde, su éxito no admite parangón. San Jerónimo le supera en algunos aspectos de crítica, pero Agustín gana en el examen personal de los documentos y relaciona mejor la S. E. con las demás fuentes de la Verdad. Nadie en la antigüedad elaboró una síntesis bíblica tan personal, científica y completa como Agustín.

13617. - B. Ibeas, *San Agustín y la modernidad* [Arbor 2 (1944) 77-90]. — Agustín «el genio psicológico del período patrístico» es el primer hombre moderno y el primer europeo. En él se fundieron y de él rebasaron, para informar el espíritu de los hombres constructivos posteriores, las tres corrientes culturales: oriental, griega y romana, que forman, sintetizadas, la unidad espiritual de Europa.

13618. - A. Muñoz Alonso, *El símbolo de la fe en San Agustín* [Anales Univ. Murcia (1944) 14]. — Expuestas las ideas fundamentales de Agustín acerca el símbolo de la Fe, transcriben en ocho columnas paralelas las variadas formulaciones del *Credo* que se hallan dispersas en las obras del Doctor de Hipona, entre ellas el *Hypomnesticon* que es apócrifo. || ex: Rev. esp. Teol. 4 (144) 571.

13619. - M. Truyol Serra, *Formas de elevación religiosa individual según San Agustín* [Inv. Progreso 15 (1944) 46-52]. — Los dos caminos que conducen a la sabiduría, los mismos que conducen a Dios caracterizados en los Soliloquios I, 13, 23 en una metáfora.

13620. - J. Canals, *El acto de fe en el proceso de la justificación según San Agustín y el Concilio de Trento* [Ciudad de Dios 157 (1945) 401-61]. — Acuerdo total en la determinación del concepto de justificación. El elemento sobrenatural del acto de fe lo desarrollan con igual competencia; el objeto es el mismo aunque empleen expresión diversa: la Gracia o caridad justifica al pecador como única causa formal.

13621. - Bruno Ibeas, *Problemática social agustiniana* [Rev. intern. Soc. 5 (1944) 145-74, 7 (1944) 151-74, n. 9 (1945) 154-74, n. 11 (1945) 363-54]. — En la teoría agustiniana del Estado no se descubren sino ideas clásicas y cristianas; profundizadas y ensanchadas las unas a la luz transparente del Evangelio, interferidas sabiamente las otras en el orden natural de la razón. Agustín supo armonizarlas por primera vez en síntesis de derivaciones geniales bajo el motor paulino de todo su pensamiento: *Ut sit Deus omnia in omnibus*.

13622 - J. Hidalgo, *El concepto de Imperio en San Agustín* [Arbor 1 (1944) 430-38]. — Cuando, en el siglo II antes de Cristo, Polibio presiente la imperialidad romana y hace a Roma sujeto de la universalidad histórica, inicia los estudios de estas amplias integraciones. En el siglo V después de Cristo, al contemplar san Agustín el pasado y el presente imperiales y al insuflar a este Imperio el aliento del Cristianismo y el fermento de los pueblos extraromanos, corona la más alta cima de las ideas granadas a partir de Polibio. Las disquisiciones de *La Ciudad de Dios* acerca del problema del Imperio son el máximo exponente del ideario del tratado en estos órdenes: la formulación de la Historia universal cristiana.

13623 - A. Truyol Serra, *El Estado como idea y como realidad en la concepción de San Agustín* [Inv. Progreso 16 (1945) 123-28]. — Teorías acerca la concepción de San Agustín. Para el autor se sitúa en la línea de las interpretaciones optimistas a condición de distinguir en la política agustiniana una doble perspectiva no siempre diferenciada con claridad: la filosófico-social propiamente dicha y la teológico-histórica. Resumen del libro *El Derecho y el Estado en San Agustín* (Madrid, Revista de Derecho privado 1945)

13624. - S. Cuesta, *De la teoría del Estado, según San Agustín. Los textos originarios del agustinismo político* [Pensamiento 1 (1945) 63-94]. — La doctrina dispersa del Santo sobre el tema hace difícil fijar su pensamiento. Una de las interpretaciones, el llamado *Agustinismo político* muy en boga en la Edad Media, hoy se considera interpretación equivocada, aunque se reconoce que tuvo gran influencia en las concepciones políticas de la Cristiandad. Para fijar la interpretación auténtica se hace el análisis textual y contextual de los pasajes de San Agustín, cosa que se había descuidado bastante.

13625. - A. Truyol Serra, *Supuestos y conceptos fundamentales del pensamiento jurídico de San Agustín* [Verdad y Vida 2 (1944) 308-336]. — Ambiente histórico y evolución espiritual de S. A. Universalidad de su acción y caracterización de su genio. La falta de una filosofía jurídica autónoma en su pensamiento. Concepto de Dios como piedra angular; orden del universo, problema del mal y su origen.

13626. - L. Rey Altuna, *La belleza humana en la estética de San Agustín* [Rev. Ideas est. 3 (1945) 43-64]. — La belleza humana la divide Agustín en belleza del cuerpo, del alma y del hombre como sujeto de vida temporal y eterna. La primera consiste en «la armonía de los miembros realzada por el color». La *congruentia* como nota constitutiva, la *coloris suavitas*, como diferencia específica. Se aduce el *De Civ. Dei* XXII, c. IV, 4.

13627. - Q. Pérez, *Los sermones de San Agustín: Guia histórica, doctrinal y literaria* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 497-544]. — Cuadro en forma de lista cronológica por sermones y colecciones de las cosas más esencia-

les que se encierran en el sermonario de San Agustín, principalmente desde el punto de vista histórico, dogmático y moral.

13628. - Diego P. de Arrilucea, *San Agustín y su Orden* [Ciudad de Dios 157 (1945) 89-124]. — Síntesis histórica. Conferencia.

13629. - J. Santacruz, *San Basilio y el devengo mensual de intereses* [An. Hist. Derecho esp. 15 (1944) 690-91]. — Resulta curiosa la supervivencia en las postrimerias del siglo IV del cómputo mensnal de los intereses en el préstamo, aludido por San Basilio en una homilia, en que condena la percepción de interés apoyándose en el salmo 14, 6 : «qui pecuniam suam non dedit ad usuram».

13630. - M. Solé, *La motivación espiritual en Casiano* [Manresa 16 (1944) 32-39; 17 (1945) 22-43]. — El problema de la voluntad en la ascética cristiana y especialmente el punto céntrico: la motivación en Casiano, el primero que ha ordenado en un vasto trabajo de conjunto la doctrina ascética y mística. En su sistema valoral descubrimos los mismos principios de la volición señalados por la moderna psicología. Los tres motivos más frecuentes en su teoría son: el monje debe darse a la virtud por fuerza de su misma profesión, por la excelencia de la virtud en sí misma o por el premio o castigo eternos.

13631. - J. Sagües, *En el centenario de San Cirilo de Alejandría* [Est. ecles. 19 (1945) 5-29]. — Cirilo teólogo científico y teólogo de la piedad cristiana, de la Eucaristía y de la divina maternidad de María.

13632. - Otilio del Niño Jesús, *Doctrina eucarística de San Justino, filósofo y mártir* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 3-58]. — Amplio estudio sobre el tema con la bibliografía sobre Justino. Concluye que la acusación que los adversarios de la fe católica lanzan contra Justino de haber sido él la causa de la evolución o *deformación* del sacramento eucarístico es totalmente infundada. En él se encuentran profesadas de un modo explícito todas las verdades fundamentales de este misterio y otras muchas que de ellas se derivan.

13633. - J. Madoz, *Vestigios de Tertuliano en la doctrina de la virginidad de María, en la carta «Ad amicum aegrotum de viro perfecto»* [Est. ecles. 18 (1944) 187-200]. — En esta carta, atribuída por algunos a San Jerónimo pero que es anónima, quizá de un autor español, se defiende la virginidad de María en la concepción pero no en el parto como lo hace Tertuliano en su oposición extremada a los Valentinianos (*De carne Christi*, cap. 23).

13634. - Colección Excelsa. Madrid, Ed. Aspas, 1944-45:
a) San Agustín, *El Evangelio de San Juan*. T. I, 237 págs.
b) San Cirilo de Jerusalén, *Las Catequesis*. T. I, 157 págs.
c) San Isidoro, de Sevilla, *De los sinónimos*. 106-194 págs.
d) San Juan Crisóstomo, *Cartas a Santa Olimpiada*. 287 págs.

e) Martirilogio. *Actas selectas de los mártires. II: Mártires del arrianismo*, 202 págs.

f) Minucio Félix, *El Octavio*, 147 págs.

13635. - J. M.ª Peñuela, *Mahoma, su carácter, su personalidad* [Arbor 4 (1945) 5-100]. — Amplio estudio histórico del problema crítico de Mahoma aunque para ser desarrollado en una ulterior publicación. Mahoma, si en lo tocante a la esencia de su misión conservó su lealtad hasta el fin, no pudo ser sincero en una serie de acciones cuya existencia objetiva todos admiten y que resultan abominables e indisculpables por hallarse en pugna con los eternos principios universales de toda conciencia humana. Esto sentado, no hay que escatimar la admiración al profeta por sus dotes naturales, constancia y tesón, su genial política, su maravillosa concepción sintética y otras dotes personales. Un portentoso desequilibrado, amalgama de gigantestas cualidades y formidables defectos.

2. AUTORES MEDIEVALES

Alfonso el Sabio

13636. - J. A. Sánchez Pérez, *Alfonso el Sabio*. Madrid. Aguilar 1944, 433 págs., 4 láms. — Biografía, con transcripción de párrafos de sus obras y extensa bibliografía. De cultura general. || ex: Bibl. hispana 2 (1944) 198.

13637. - A. Ballesteros, *Alfonso el Sabio, considerado como historiador* [Bol. Acad. Hist. 116 (1945) 35-42]. — Discurso, con una erudita nota sobre los primeros hechos que pudieron despertar la afición a la historia en el príncipe Alfonso, especialmente en el traslado de los restos del rey Wamba.

13638. - O. H. Hauctmann, *The «General Estoria» of Alfonso el Sabio and Escorial biblical manuscrit I. j. 8.* [Hisp. Review 13 (1945) 45-69]. —

13639. - C. E. Dubler, *Los asedios musulmanes de Constantinopla en la «Primera crónica general» de Alfonso el Sabio* [Al-Andalus 9 (1944) 141-65]. — En la Crónica se reflejan las cuatro campañas musulmanas contra Constantinopla (de 655, 668, 674, 715); fuentes de sus relatos, alguna bizantina. Obra de ambiente medieval pero, según el autor, con marcados rasgos de crítica de fuentes, comparación de fechas, etc., que adelantándose mucho a su época, anticipan en nuestra Península el Renacimiento dos siglos antes que en Italia.

13640. - A. M.ª Guilarte, *Capítulos de concierto para la primera edición de las Partidas con glosa de Gregorio López* [An. Hist. Derecho esp. 16 (1945) 670-75]. — Andrea de Portonariis, vecino de Salamanca, otorga a 8 de julio de 1553 en Valladolid dichos capítulos. Del Arch. hist. de Protocolos de Valladolid, leg. 264.

13641. - J. López Ortiz, *La colección conocida con el título «Leyes nuevas» y atribuída a Alfonso X el Sabio* [An. Hist. Derecho esp. 16

(1945) 5-70]. — En ella se distinguen tres grupos de documentos: 1.º ley 1.ª a 6.ª; 2.º, de la 7.ª a la 16.ª, y 3.º, de la 17.ª a la 24.ª Característicos de estos grupos y sus diferencias en los manuscritos. Son de origen o destino burgalés. Su formación.

Alfonso de Zamora

13642. - J. Llamas, *Fragmento de una obra desconocida de Alfonso de Zamora* [Ciudad de Dios 156 (1944) 167-77]. — Del codice G-II-18 se copia un resumen del comentario de R. David Quimbrí al profeta Isaias elaborado por A. de Zamora en rabino y castellano. Es autógrafo de A. de Z. aunque no conste en él su nombre.

Alvaro de Córdoba

13643. - J. Madoz, *El Epistolario de Alvaro de Córdoba* [Las Ciencias 10 (1945) 153-66]. — Carácter del polemista y apologeta cordobés y cualidades literarias de sus epístolas.

13644. - José Madoz, *Autógrafos de Alvaro de Córdoba* [Est. ecles. 19 (1945) 519-22, 2 láms.]. — En el cód. 12-II-I: 3 de la Academia de la Historia (del siglo IX) hay notas marginales que deben atribuirse a Alvaro de Córdoba, como ya afirmó el P. Zarco Cuevas y ha venido a confirmar el autor al verificar las citas patrísticas de Alvaro en sus epístolas.

13645. - J. Madoz, *La respuesta de Esperaindeo a la consulta de Alvaro de Córdoba* [Est. ecles. 18 (1944) 289-305]. — Se refiere a la herejía antritinitaria y anticristológica que cundía entre algún ambiente mozárabe al interpretar pésimamente algunos pasajes evangélicos. Alvaro Paulo acudió a Esperaindeo, para que con su ciencia teológica le documentara sobre aquella doctrina. El autor estudia el verdadero texto y el valor de la respuesta de Esperaindeo que se encuentra en un códice de León y es en su primera parte el libro VIII *De Trinitate* del pseudo-Vigilio adaptado a la consulta de Alvaro, cosa no observada hasta ahora.

13646. - J. Madoz, *Controversia epistolar entre Alvaro de Córdoba y Juan de Sevilla* [Rev. esp. Teol. 5 (1945) 285-97]. — La actitud teológica de los mozárabes está caracterizada por su perfil polémico. Otra nota distintiva fué una cierta cerrazón por desconfianza en la propia ciencia. Sin embargo Alvaro, temperamento luchador, busca la controversia en materias teológicas delicadas. La correspondencia epistolar con Juan de Sevilla es sobre la unión de las dos naturalezas en Cristo. Juan parece estaba inficionado por la doctrina de Elipando. Son notables las citas patrísticas aducidas por los contendientes.

13647. - J. Madoz, *Fuentes Jeronimianas en el Epistolario de Alvaro de Córdoba* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 211-227]. — Aduce algunas curiosas citas de Virgilio a veces no directas en dicho epistolario y la muy numerosas y variadas de San Jerónimo el autor predilecto de Alvaro.

13648. - J. Madoz, *El viaje de San Eulogio a Navarra y la cronología en el epistolario de Alvaro de Córdoba* [Princ. Viana 5 (1945) 415-23]. — Un análisis filológico del lenguaje y estilo de la carta de Eulogio al obispo de Pamplona da por innegable la identidad de autor con los otros escritos de Eulogio. Este se llevó hacia el Sud algunos libros de clásicos. La referencia de éstos en las epístolas de Alvaro sirve para fijar su cronología en cuanto han de ser posteriores a dicho viaje.

Arnaldo de Vilanova

13649. - J. Ribelles Comín, *Arnaldo de Vilanova, castellonense?* Valencia. Imp. Doménech 1945, 14 págs. — Extracto del Almanaque de «Las Provincias». A base de un texto de Eximénez conjetura que A. de V. nació en Villanueva de Alcolea.

Bernardo Oliver

13650. - F. Vendrell, *La obra de polémica antijudaica de Fray Bernardo Oliver* [Sefarad 5 (1945) 303-336]. — Texto del ms. 37, fols. 12-18, del fondo de San Cugat del ACA., sólo citado pero no publicado antes: *Tractatus contra perfidia judeorum,* de este agustino del siglo XIV.

Diego de San Pedro

13651. - E. Esparza, *Sobre la representación, en Lesaca, en 1566, de la «Pasión trovada» de Diego de San Pedro* [Princ. Viana 5 (1945) 487-91]. — Sobre la supuesta y discutida representación *en verso vascuence* de aquella Pasión de que, según una nota del párroco Zabala, constaría en un documento hasta ahora no hallado, según Esparza.

San Eulogio

13652. - H. Yaben, *La autenticidad de la carta de S. Eulogio al obispo de Pamplona* [Princ. Viana 5 (1944) 161-72]. — Se refutan los argumentos contra la autenticidad de la carta aducidos por Pellicer, el Marqués de Mondejar y Gaspar Ibáñez de Segovia.

Eximenis

13653. - J. Calveras, *Una traducción castellana del «Vita Christi» de Eximenis* [An. sacra Tarrac. 17 (1944) 208]. — En el manuscrito de Fray Pedro de Ocaña se citan largos trozos de Eximenis no concordantes con la conocida traducción castellana mandada publicar por el arzobispo Fernando de Talavera (Granada 1496).

Gundisalvo

13654. - J. T. Muckle, *The treatise «De anima» of Dominicus Gundisalvus* [Medieval Studies 2 (1940) 23-903]. — Introducción de E. Gilson sobre las opiniones respecto al carácter de la obra y defensa de su tesis sobre el augustinismo de la escuela de Avicenna. Edición del texto a base de cinco manuscritos. La obra es un mosaico de textos de Avicenna y del *Fons vitae* de Avicebrón. || ex: Bull. Theol. anc. méd. 5 (1946) n. 300.

Juan Hispano

13655. - M. Alonso, *El «Liber de causis»* [Al-Andalus 9 (1944) 43-70]. — Argumentos internos que de dicho libro podrían inferirse en favor de Alfarabi, a quien se ha atribuído esta obra. No son de valor. La hipótesi más probable está en favor de Ibn David o Juan Hispano.

13656. - M. Alonso, *El «Liber de causis primis et secundis et de fluxu qui consequitur eas»* [Al-Andalus 9 (1944) 419-40]. — Origen y contenido de este libro, síntesis doctrinal entre las fuentes de procedencia cristiana y las fuentes arábigas que le eran familiares. Es del mismo autor que el «Liber de causis» de n. anterior. El pensamiento cristiano sucumbe al embate del pensamiento filosófico muslímico.

13657. - M. Alonso, *Las fuentes literarias del «Liber de causis»* [Al-Andalus 10 (1945) 345-82]. — La fuente casi única es la *Elementatio theologica* de Proclo. Lo poco que no es transcripción parece que debe atribuirse a la religión revelada del autor. Examen de otras obras que se tuvieron un tiempo como fuentes: *Epistola Aristotelis de principiis universi,* Alfarabi, Avicena, Algacel.

Juan Manuel

13658. - M. Gaibrois de Ballesteros, *El príncipe Don Juan Manuel y su condición de escritor*. Madrid, Ed. Magisterio español 1945, 31 págs., 1 lám. en color. — Discurso. Pensando en su alma ardiente, en su temperamento apasionado y contradictorio se recuerda este proverbio suyo: «El mejor pedazo que ha en el hombre es el corazón; ese mesmo es el peor».

13659. - J. M. Castro y Calvo, *El arte de gobernar en las obras de Don Juan Manuel.* Barcelona, Instituto Nebrija del C. S. I. C. 1943, 426 págs. — Carácter educativo de toda la obra de Juan Manuel, que utiliza principalmente a Platón, Aristóteles, Cicerón, Egidio Romano y Ramón Lull.

Ramón Lull

13660. - M. Batllori, *Introducción bibliográfica a los estudios lulianos.* Escuela Lulística de Mallorca 1945, 23 págs. — Breves y sistemáticos esquemas bibliográficos, biografías, bibliografías, etc.

13661. - F. Sureda Blanes, *Contribución al movimiento lulista en nuestra patria. Ensayo de bibliografía luliana* [Rev. Bibl. nac. 5 (1944) 407-56). — Contiene la parte bibliográfica: Manuscritos y principales ediciones (10 núms.) de la *Vita* coetánea, y Relación de biografías impresas (174 núms.).

13662. - M. de Iriarte, *Genio y figura del iluminado Maestro B. Ramón Lull* [Arbor 4 (1945) 375-436 3 láms.]. — Quiere examinar bajo un prisma psicológico los hechos, formas de pensar y sentir, actitudes del beato Lull encuadrándolo en líneas y cánones que nos hagan compren-

sible su índole, su caracter su temperamento, en suma, su fisionomía espiritual o su personalidad psicológica siguiendo no el curso de su vida sino recogiendo tan sólo aquellos elementos que tengan sentido caracterológico.

13663. - J. Amer, *La mística luliana en el «Llibre de contemplació en Déu»* [Manresa 16 (1944) 316-319]. — Síntesis del capítulo sobre el mismo tema en la obra *Historia de la filosofía española,* de Carreras y Artau, vol. I, págs, 532-37.

13664. - J. Carreras Artau, *La cuestión de la ortodoxia Luliana ante el Concilio de Trento* [Bol. Soc. arq. Luliana 29 (1945) 501-20]. — Vicisitudes de la prohibición de las doctrinas de Lull a partir de Eimerich, la inclusión de sus obras en el primer *Index librorum prohibitorum* de 1559, la cuestión ante el Concilio a requirimientos del obispo Cassador y el teólogo Vileta, y su supresión en el *Index* del Concilio.

13665. - M. Caldentey, *¿Influyó Ramón Lull en la intervención de Miguel Tomás Tatxaquet en el Concilio tridentino?* [Verdad y Vida 3 (1945) 118-132]. — Textos de Lull referentes a la residencia que pudo tener presente Tatxaquet asi como a la obligación de predicar ya que algunas ordenaciones del Concilio parecen inspirados en doctrinas del beato.

13666. - Miguel Caldentey, *Reminiscencias lulianas en la obra reformadora de Trento* [Bol. Soc. arq. Luliana 29 (1945) 472-500]. — Puntos de semejanza entre las grandes aspiraciones de reforma de Lull y los decretos del Concilio de Trento sobre la misma: erección de Seminarios, de cátedras de teología en los seminarios, obligación de residencia, reforma del alto clero y de la Curia romana.

13667. - S. Garcías Palou, *Sabio arquitecto y obrero laborioso de la edificación de la Iglesia.* Palma, Francisco Pons 1944, 18 págs. — Panegirico en honor del beato Ramón Lull. Los múltiples, constantes y amplios trabajos del apostolado del beato.

13668. - J. H. Probst, *Le B. Ramon Lull annonciateur espagnol insulaire de San Juan de la Cruz* [Anales Univ. Murcia (1944-45) 341-54].

13669. - M. Caldentey, *El beato Ramón Lull y S. Bernardino de Sena, trovadores del Smo. Nombre de Jesús* [Verdad y Vida 2 (1944) 255-80]. — Textos de Lull sobre el tema.

13670. - M. Caldentey, *Nra. Sra. Santa María reina y señora de las Misiones según el iluminado Doctor y Procurador de infieles beato Ramón Lull* [España mision. 1 (1944) 37-59]. — Breves anotaciones o pasajes de las obras de Lull. En el vol. siguiente 2 (1945) 170-82 sigue otro artículo parecido *María en el Apostolado oriental a luz del Doctor Iluminado beato R. Lull.*

13671. - S. Garcías Palou, *La infalibilidad pontificia en «Arbre de Sciencia» del beato Ramón Lull* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 229-255]. —

Ni San Alberto el Grande, ni San Buenaventura, ni Duns Escoto, ni el mismo Doctor Angélico escribieron una página tan bella, tan completa y tan exacta a la vez como la que se lee en el cap. *Del arbre Apostolical* de la citada obra. En sus líneas revela el Doctor mallorquín su visión exacta de la trascendencia de la prerrogativa papal, su virtud de unir los miembros de la sociedad religiosa; la poderosa ayuda que recibe de ella la fe; su fuerza destructora de los cismas; su razón de medio para la consecución del fin que persiguió Jesucristo al instituir el papado, etc.

13672. - S. Garcías Palou, *El beato Ramón Lull y la cuestión de la renunciabilidad de la Sede Romana* [An. sacra Tarrac. 17 (1944) 67-96]. — Unos diez años antes de que se suscitara la polémica en torno a la validez de la renuncia de Celestino V, que tuvo gran parte de carácter político, Lull había defendido la renunciabilidad en el cap. 96 de su novela *Blanquerna*. Comparación de sus argumentos con los ya más desarrollados de Pedro Juan Olivi y Juan Quidort. Según el beato, la validez de la renuncia depende exclusivamente del papa. A los cardenales sólo compete la aceptación, sea voluntaria o por imposición del mismo papa.

13673. - F. Sureda Blanes, *La simbologia en el pensamiento luliano. Personificaciones y valores* [Rev. Filos. 3 (1944) 469-508]. — Símbolos y personificaciones de las ideas trascendentales y apreciación de los valores que subyacen en la parte constitutiva fundamental de la «ciencia organizada» o disciplina científica general de Lull. Hoy se hace justicia al intento audaz del maestro hasta el punto de considerarle como precursor de la logística y lógica matemática, cuyos fundamentos han puesto Coutourat, Rusell, Freye, etc.

13674. - F. Sureda Blanes, *Estética luliana: Concepción y valor transcendental de la «Belleza» en el «Opus» luliano* [Rev. Ideas est., n. 6 (1944) 3-52). — Doctrina expuesta en el cap. 51 de la «Ars magna» fundamentada en el cap. 1 de San Juan. Las cosas son bellas como participaciones extrinsecas de la Idea divina. Doctrina simbolista, trascendental y al mismo tiempo realista. Su doctrina evoca la de Gundisalvo. Podría establecerse una línea de coincidencias iniciada en los neoplotónicos, Pseudo-Dionísio, San Agustín, Escoto, San Buenaventura, y seguida por Sabunde, Nicolás de Cusa, Leibnitz, Hegel, Pascal. En las págs. 104-14 del mismo número se transcribe el cap. 104 del *Libro de Contemplación* de Lull.

13675. - M. Massutti Alzamora, *Ramón Lull y la brújula* [Las Ciencias 9 (1944) 834-52]. — Ordena los textos dispersos en el ingente opus luliano para que por si solos expongan la concepción del autor referente al funcionamiento de la brújula.

Pedro Hispano

13676. - Pedro Hispano, *Obras filosóficas*. II: *Comentario al «De Anima» de Aristóteles*. Introd. y notas del P. M. Alonso. Madrid, Inst. Luis Vives 1944, 784 págs. — Se publica del cod. 3314 de la Bibl. nacional el

tratado *Sicentia libri de anima*. En la introducción: Fuentes: principales obras de Pedro Hispano, con indicación de los manuscritos, y trabajo de historiadores y bibliógrafos.

San Pedro Pascual

13677. - V. Pascual y Beltrán, *Recuerdos de un insigne mozárabe valenciano*. [An. Centro Cult. Val. 5 (1944) 82-97]. — La estatua, la casa y los libros de San Pedro Pascual, nacido en 1227 de padres mozárabes o cautivos.

Pero Martínez

13678. - M. de Riquer, *Las poesias de Pero Martinez* [Bol. Acad. Buenas Letras 12 (1944) 179-224]. — Nota histórico literaria sobre este dominico poco conocido del siglo xv. Su manuscrito de poesías inéditas n. 1030 de la Biblioteca Central de Barcelona. Se transcriben 11 composiciones poéticas religiosas en catalán.

San Raimundo de Peñafort

13679 - San Raimundo de Penyafort, *Summa iuris*. Ed. de J. Rius Serra. Barcelona, Facultad de derecho 1945, 156 págs., 1 facs. — Transcripción del códice Borghes. 261, del s. xiii. Obra inédita, que es la citada en el catálogo de la Biblioteca de Benedicto XIII como «Summa brevis extracta a summa Raimundi de Pennaforte».

13680. - E. Luño Peña, *El pensamiento jurídico de San Ramón de Peñafort*. Zaragoza, La Académica 1945, 30 págs. — Notas a base de las obras del santo. San Raimundo como consejero de Jaime I. Sus ideas economico-sociales. El estilo.

Renallo

13681. - G. Arimón, *Fragmento de la obra «De corpore Christi» del maestro Renallo (PL, 147, 601)* [Congreso eucar. Barna (1944) 277-80]. — De interés dogmático por el tiempo en que fué escrito. Sentido y exégesis de sus versos.

Rubió

13682. - J. M.ª Rubert Candau, *Guillermo Rubió y la teoría de la intuición* [Inv. Progreso 16 (1945) 25-34]. — Rubió representante destacado de la filosofía del siglo xiv, algunas de cuyas teorías fundamentales perduran en sistemas posteriores, como los de Suárez y Descartes.

Torquemada

13683. - P. Theeuws, *Jean de Turrecremata. Les relations entre l'Église et le povuoir civil d'après un théologien du XVᵉ siècle*. Lovaina, Bibl. de l'Université 1943, *L'organisation corporative du M. A. a la fin de l'Ancien régime*, p. 137-78.

Autores no hispanos

13684. - J. Marias, *San Anselmo y el Insensato y otros estudios de*

Filosofía. Madrid, Rev. de Occidente 1944, VIII-272 págs. — Colección de diez estudios ya antes publicados en diversas revistas, de tema filosófico. || ex: Universidad 21 (1944) 379.

13685. - *Obras de San Buenaventura*. Ed. dirigida y anotada con introducciones por L. Amorós, B. Aperribay, M. Oromí. Prol. del Excmo. L. Villuendas Madrid, Bibl. Autores cristianos 1945-47, 3 vols. de 755, 847 y 798 págs. — Edición bilingue. Indices de materias, de nombres, lexicon bonaventuriano.

13686. - B. Aperribay, *La vida activa y la vida contemplativa, según San Buenaventura* [Verdad y Vida 2 (1944) 655-89]. — Tema inexplorado según el autor. Concepto y extensión de la vida activa, contemplativa y mixta en cuanto a su ejercicio; como estados; relaciones mutuas entre las tres.

13687. - P. M. Bordoy-Torrents, *Notas bonaventurianas* [Verdad y Vida 2 (1944) 566-75]. — Acerca de la actividad de Dios en las creaturas (*Breviloquio*, I, IX).

13688. - C. Consiglio, *Aristóteles en Dante* [Rev. Filos. 4 (1945) 389-404]. — Mientras que las ideas platónicas llegaron siempre a Dante de segunda mano, sobre Aristóteles poseía una información directa. El pensamiento del Estagirita sugirió a Dante en muchos casos el fundamento para la exposición de su doctrina. Parece que el poeta busque con frecuencia e intencionadamente las citas aristotélicas para confirmar con el apoyo de una autoridad indiscutible cuanto él expone.

13689. - J. M. Martínez, *Criteriología escotista, Doctrina textual del b. J. Duns Escoto* [Verdad y Vida 3 (1945) 651-81]. — El propósito del autor es aducir solamente aquellos textos en los cuales aparece más claro el pensamiento de Escoto en relación con el problema criteriológico para que a su vista el lector imparcial pueda comprobar por sí mismo que el Doctor Sutil lejos de ser un escéptico supo presentar las bases más sólidas para la refutación del escepticismo.

13690. - A. Sobejano, *Laudes y homenaje literarios del doctor Angélico, patrono de los estudios universitarios* [Anales Univ. Murcia (1944-45) 248-63]. — Traducción de dos himnos de Jerónimo de Viola (1480-1566) obispo de Alba humanista.

13691. - F. Múñiz, *La «quarta via» de santo Tomás para demostrar la existencia de Dios* [Rev. Filos. 3 (1944) 385-434, 4 (1945) 49-101]. — Exposición de la «cuarta vía» y su ulterior desarrollo. Dificultades propuestas contra ella. En la parte segunda: texto de la «cuarta vía» y su interpretación; fuentes: Platón, Aristóteles, San Agustín, San Anselmo, Ricardo de San Victor); bibliografía.

13692. - J. I. Alcorta, *El problema del ser y del conocer en Santo Tomás* [Rev. Filos. 4 (1945) 365-88]. — Afán actual para acercar los problemas del conocimiento y los de la ontología. Para ello nada más condu-

cente que acudir a la doctrina de Santo Tomás. Textos más importantes del santo doctor sobre este tema.

13693. - L. Martínez Gómez, *El platonismo epistemológico de Santo Tomás en un libro reciente* [Pensamiento 1 (1945) 323-42]. — Examen del libro de J. Santeler, *Der Platonismus in der Erkenntnislehre d. h. Thomas* que tiene por objeto descubrir las huellas platónicas en el sistema escolástico en un tema crucial como el epistemológico.

13694. - P. Lumbreras, *El Decálogo según Santo Tomás* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 391-428]. Ideas luminosísimas del Doctor Angélico sobre el Decálogo.

13695. - E. Galán, *Poder temporal y espiritual en la filosofía política del aquinatense* [Inv. Progreso 15 (1944) 177-87]. — No puede sostenerse que Santo Tomás haya afirmado la proveniencia del poder secular respecto del espiritual. Sólo en virtud de la superioridad del fin sobrenatural con respecto a los fines terrenos existe una subordinación del Estado a la Iglesia; sólo en asuntos espirituales se debe mayor obediencia a la potestad espiritual que a la temporal.

13696. - T. Urdanoz, *Santo Tomás de Aquino y la personalidad humana* [Ciencia Tomista 66 (1944) 188-198]. — Frente a las teorías modernas que desintegran los valores de la personalidad humana atribuyendo la primacia a uno u otro (inteligencia, voluntad, ciencia, acción, etc.), Santo Tomás los integra en una unidad perfecta *substantia individua completa* con autodeterminación *sui iuris et alteri omnino incommunicalilis*. Independencia y dignidad moral distinguen la personalidad de Santo Tomás en su vida.

13697. - M. Grabmann, *Esencia y significación del aristotelismo de Santo Tomás de Aquino* [Ciencia Tomista 67 (1944) 323-337]. — La labor de depuración de Aristóteles, labor constructiva de reflexión y crítica para asimilar y adaptar la filosofía aristotélica a las exigencias del pensamiento latino y cristiano, contra los comentaristas influidos por la filosofía árabe.

13698. - E. Quinn, *Las pruebas tomistas y la crítica moderna* [Arbor 3 (1945) 80-86]. — Corto ensayo a base de dos libros recientes ingleses; uno de E. L. Mascall, que defiende la opinión tradicional tomista, y otro de A. Farrer, que niega la validez de las *quinque viae.*

13699. - E. Galán Gutiérrez, *La filosofía política de Santo Tomás de Aquino.* Madrid, Rev. de Derecho privada 1945, 231 págs. (Estudios monográficos de Derecho publico, IV).

13700. - P. León Murciago, *La filosofía de Santo Tomás y los fenomenos misteriosos del psiquismo.* Calahorra, Graf. Broquetas 1944, 46 págs. — Conferencia pronunciada en el Inst. de Enseñanza media de Calahorra.

13701. - Crisógono de Jesús S., *Una cuestión filosófica previa al problema místico. La naturaleza de los hábitos, según Santo Tomás* [Rev. Espir. 3 (1944) 367-375]. — Falta una doctrina completa y precisa sobre los hábitos. Doctrina de Santo Tomás. Un hábito puede abarcar objetos diferentes siempre que éstos participen de una razón común, que debe ser la razón formal a la que el habito se refiera; consecuentemente puede producir actos distintos en el mismo orden.

13702. - A. González Alvarez, *La persona humana ante el Estado, según santo Tomás* [Arbor 3 (1945) 261-78]. — La tesis de la bondad natural del hombre según Sócrates y según Rouseau y su consecuencia el liberalismo y el libertinaje. La contraria de la naturaleza viciada desde sus fuentes del Protestantismo y su consecuencia, el hombre supeditado al Estado. La doctrina del tomismo: síntesis superadora de todos los extremismos, enseñando la subordinación que tiene el hombre en cuanto individuo con respecto al Estado y la independencia de que goza en cuanto persona.

13703. - E. Elorduy, *¿Es Ammonio Sakkas el Pseudo-Areopagita?* [Est. ecles. 18 (1944) 501-557]. — Una comparación del *corpus dionysiacum* y los fragmentos de Ammonio Sakkas conduce a una aproximación de ambas producciones. La denominación Pseudo-Dionisio o Pseudo-Areopagita descansa sobre fundamentos inconsistentes. Artículo que forma parte de la serie *Estoicismo y cristianismo*.

3 Autores modernos

Abarca de Bolea, Ana

13704. - M. Alvar, *Estudios sobre el «Octavario» de Doña Ana Abarca de Bolea.* Zaragoza, Inst. Fernando el Católico 1945, 92 págs. (= Archivo de Filología Aragonesa, Serie A, II). — El «Octavario de San Juan Bautista» es una novela pastoril sacra y de miscelánea con todas las artificiosidades que en tales obras se acumulan. Pobreza de argumentos e insipidez de los motivos. Se estudia su léxico.

Mateo Alemán

13705. - E. Moreno Báez, *¿Hay una tesis en el «Guzmán de Alfarache»*. Buenos Ayres, Impr. de la Universidad 1945. Mateo Alemán pretende hacer de su novela un espejo de la corrupción de todo nuestro linaje, En el libro hay cuidadosamente desarrollado y metódicamente expuesto todo un conjunto de doctrina que, en definitiva, no es sino la profesada por los católicos en contra de los protestantes sobre la naturaleza del pecado original, el libre albedrío, la voluntad salvífica de Dios, la seguridad de la gracia y la eficacia de las buenas obras. || ex: Arbor 7 (1947) 302.

P. Alesón

13706. - A. P. Goyena, *El segundo cronista de Navarra P. Francisco de Alesón, S. J.* [Princ. Viana 5 (1944) 43-65]. — Notas biográficas y acti-

vidad literaria de este cronista sucesor del P. Moret. Sus manuscritos. Rectificaciones. Se le atribuyen falsamente una *Historia de Navarra* y una *Gramática* y se confunden los autores en la parte que corresponde a Alesón en la composición de los *Anales de Navarra*. Moret compuso los tres primeros tomos y Alesón, los dos últimos. Los detractores de Alesón.

Alonso de Orozco

13707. - P. M. Bordoy-Torrents, *Notas preliminares para el estudio del beato Alonso de Orozco como escriturario* [Ciudad de Dios 157 (1945) 309-29]. — La Sagrada Escritura: conceptos fundamentales y normas generales. El vocabulario hebraico del beato Orozco.

Alonso Rodríguez

13708. - A. Klaas, *Father Alphonsus Rodriguez, S. I., author of Practice of Perpection and christian virtues* [Irish Iesuit Directory (Dublín 1945) 153-61. || ex: Arch. hist. S. I. 14 (1945) 239.

13709. - Alonso Rodríguez, *Pláticas de la Doctrina cristiana*. Editadas por F. Puzo y R. F. Villegas. Barcelona, Ed. Lumen 1945, 387 págs. — Se publican 84 pláticas sobre el Credo, Mandamientos, Sacramentos y Pater noster, con erudita introducción.

Ana de San Bartolomé

13710. - Matías del Niño Jesús, *Manuscrito de la beata Ana de San Bartolomé* [Rev. Espir. 3 (1944) 79-87]. — Manuscrito autógrafo de 60 páginas conservado en las Carmelitas Descalzas, de Madrid, con una colección de «Consideraciones piadosas sobre la pasión de Cristo, las virtudes y la Santísima Virgen», aunque sin título en el original. Se publica esta corta colección.

Antonio Agustín

13711. - J. Toldrá Rodón, *El gran renacentista español D. Antonio Agustín Albanell, uno de los principales filólogos del siglo XVI* [Bol. arqueol. 45 (1945) 3-50, 2 láms.]. — El *curriculum vitae* del gran arzobispo y principalmente su labor científica en documentada síntesis a base de las obras y de los estudios modernos y recientes.

13712. - C. M. del Rivero, *Antonio Agustín, príncipe de los numismáticos españoles* [Arch. esp. Arq. 18 (1945) 97-123. 2 láms.]. — La magna labor del sabio arzobispo, especialmente sus *Diálogos,* ediciones y traducciones. Facsímiles de portadas.

Aravalles

13713. - Alberto de la V. del Carmen, *Figuras de la escuela mística carmelitana: El P. Juan de Jesús M.ª Aravalles* [Rev. Espir. 3 (1944) 155-79, 377-418; 4 (1945) 288-321]. — Nacido en 1549 y fallecido en 1609. Se describe su producción bibliográfica. Manuscritos y ediciones de sus dos obras *Tratado de Oración* e *Instrucción de Novicios,* que han sido muy estimadas.

Argensola

13714. - O. H. Green, *Vida y obra de Lupercio Leonardo de Argensola*. Zaragoza, Inst. Fernando el Católico 1945, 196 págs.—Tesis doctoral presentada en 1927 en la Univ. de Pensilvania. Trad. de F. Induráin.

Argote de Molina

13715. - A. Cotarelo, *Una nota para la biografía de Argote de Molina* [Bol. r. Acad. esp. 24 (1945) 225-28]. — Documento por el que el arzobispo de Sevilla cardenal Rodrigo de Castro concede a Argote y su familia la capilla mayor de la iglesia parroquial de Santiago por haber ofrecido una limosna de 800 ducados y hacer un retablo para dicha capilla.

Avellaneda

13716. - F. Martínez y Martínez, *Lo que debe tener presente el que intente descubrir al falso Alonso Fernández de Avellaneda*. Valencia, Vives Moya 1943, 35 págs.—Discurso. Reúne todas las referencias que Cervantes hace del apócrifo.

Azpilcueta

13717. - M. L. Larramendi, J. Olarra, *Miscelánea de noticias romanas acerca de don Martín de Azpilcueta, Doctor Navarro,* Madrid. Espasa-Calpe 1943, 238 págs. — Se dan varios textos y documentos de Azpilcueta, tratados sobre los beneficios en Roncesvalles, un *Responsum de tregua et pace,* inédito; el testamento y disposición de bienes, inventario; catálogo de su biblioteca. || ex: Bull. Théol. anc. med. 5(1946) n. 251.

Bernardino de Sahagún

13718. - Conde de Castillo - Fiel, *La civilización azteca, según el franciscano Fray Bernardino de Sahagún* [Verdad y Vida 2 (1944) 758-79, 3 (1945) 596-617]. — Resumen de la obra ingente del franciscano insigne, con ilustraciones.

13719. - L. Sahagún Torija, *Fray Bernardino de Sahagún, naturalista del siglo XVI* [Monitor Farmacia (1944, marzo) 81-83]. — Breve nota sobre los estudios botánicos de Fray Bernardino. || ex: Bibl. hispana 2 (1944, 3) 197.

Bocángel

13720. - R. Benítez Claros, *El «Cortesano discreto» de don Gabriel Bocángel* [Rev. Bibl. nac. 6 (1945) 211-26, 2 láms.]. — Descripción de la obra según la edición de 1732 y notas sobre la amplia bibliografía a que dió ocasión.

Boscán

13721. - M. de Riquer, *Juan Boscán y su cancionero barcelonés*. Barcelona, Archivo histórico 1945, 239 págs. — Se publica el texto y el facsímil de las poesías. Apéndice de documentos referentes a Boscán y a su familia. Contratos referentes a la impresión de *El Cortesano*.

Calderón

13722. - A. A. Carter, *The allegorical Drama of Calderón. An introduction to the Autos sacramentales.* Oxford y Londres, The Dolphin Book 1943, 234 págs. — Un capítulo dedicado al estudio de la crítica de los Autos desde Calderón hasta nuestros días; una visión general de los autos como «drama doctrinal» y el análisis y comentario de las obras: *El gran teatro del mundo, La cena de Baltasar* y *La vida es sueño.* || ex: Rev. Filol. esp. 29 (1945) 323-30.

13723. - A. A. Parker, *Los dramas alegóricos de Calderón* [Escorial 14 (1944) 163-226]. — Los «autos» como dramas. Un sermón representado posee mayor valor didáctico que un sermón predicado. Calderón combina los dos medios de llevar la instrucción religiosa al pueblo: drama en las fiestas religiosas y sermón. Fuentes y técnica empleadas. La fuerza de esta teoría dramática. La habilidad de Calderón.

13724. - E. Frutos, *Origen, naturaleza y destino del hombre en los autos sacramentales de Calderón* [Rev. Filos. 4 (1945) 525-58]. — Doctrinas de Calderón, ilustradas con la transcripción de textos sobre los temas anunciados.

Callís

13725. - J. Ruíz Serra, *Jaime Callís. Notas bio-bibliográficas (1364?-1434).* Vich, Tip. Portavella 1944, 48 págs. — Discurso documentado sobre este notable jurisconsulto. Su biblioteca y sus obras. En apéndice, unos 30 documentos, de los archivos de Vich y Barcelona.

Calvete de Estrella

13726. - J. López de Toro, *Francisco de Borgoña, compilador de Calvete Estrella* [Hispania 4 (1944) 383-437]. — Carta gratulatoria al príncipe Felipe en que se contiene su viaje a tierras de Flandes, en el ms. 2630 de la Bibl. Nacional, escrita en latín por Francisco de Borgoña pero que compendia de una manera burda el *Felicísimo viaje* del español Calvete de Estrella.

Cano

13727. - R. González, *La doctrina de Melchor Cano en su «Relectio de Sacramentis» y la definición del Tridentino sobre la causalidad de los sacramentos* [Rev. esp. Teol. 5 (1945) 477-95]. — Sólo Cano con Ledesma entre los teólogos dominicos no defiende la causalidad instrumental *física* de los sacramentos y defienden una teoría semejante a la de la escuela franciscana. Según Cano los sacramentos son causas instrumentales de orden moral de nuestra gracia y nuestra salvación. Según el Tridentino los sacramentos son causas instrumentales de la gracia y la doctrina de la causalidad física es más conforme con las expresiones del Concilio y por lo mismo la doctrina de Cano no es fácilmente compatible con dichas expresiones.

Castro

13728. - F. Cavallera, *La Bible en langue vulgaire au Concile de Trente (IVe Session)* [Melanges E. Podechard (Lyon 1945) 37-69]. — El importante papel que en la apasionada controversia representa Alfonso de Castro contra las Traducciones. Sus razones vigorosas.

Cervantes

13729. - R. Porras, *Cervantes y el Perú* [Arbor 3 (1945) 537-44]. — La carta de un gobernador del Perú, Vaca de Castro, a su mujer, María Magdalena Quiñones y Osorio, ¿inspiró a Cervantes la célebre carta de Sancho Panza a su mujer Teresa Panza? No cabe duda que su paralelismo es saltante.

Cid, Miguel

13730. - S. Montoto, *La fiesta de la hermandad sacramental del Salvador y dos sonetos inéditos de Miguel Cid* [Arch. hispalense 4 (1945) 245-48]. — Nota de una relación que de ella hizo Reyes Messia de la Cerda, de 179 hojas con 91 dibujos. Tuvo lugar en 1594. Se levantaron arcos, altares, etc. En el altar del Hospital de N. Sra. de la Paz en unas grandes tarjas había escritos los dos sonetos que se transcriben.

Covarrubias

13731. - I. Errandonea, *El gran Diccionario de Covarrubias* [Razón y Fe 129 (1944) 188-193]. — Recensión y anotaciones al n. 12498.

Díaz del Castillo

13732. - H. R. Wagner, *Three Studies on the same subject* [Hisp. amer. hist. Review 25 (1945) 155-211]. — Tres estudios sobre Bernal Díaz del Castillo: 1. Notas biográficas sobre el personaje; 2. La familia de D. del C., quien casó en 1535 con Teresa Becerra, aunque parece que antes estuvo casado con una india, y 3. Notas referentes a los escritos de y sobre D. del C.

Diego de Cádiz

13733. - *Sinopsis del Catálogo bibliográfico del beato Fr. Diego de Cádiz.* Madrid, Inst. nac. del Libro español 1944, 15 págs.

13734. - José Diego de Cádiz, *Cartas espirituales.* Selección. Madrid, Apostolado de la Prensa 1945, 222 págs.

Diego de Estella

13735 - Pío de Sagüés, *Fray Diego de Estella, maestro de sagrada elocuencia* [Verdad y Vida 2 (1944) 690-734, 3 (1945) 357-75]. — Falta una historia de la elocuencia en España y por esto pueden ser mantenidas las aseveraciones de la falta de verdaderos oradores en nuestra patria. Biografía de Fray Diego y como orador sagrado (siglo XVI). Notas bibliográficas acerca del *Modus concionandi:* 10 ediciones, sus características y dependencias.

13736. - E. E., *La familia de Fray Diego de Estella* [Princ. Viana 5 (1944) 442-45]. — Noticia y breves comentarios al artículo reseñado en n. anterior.

13737. - J. B. Gomis, *Sociología sobrenatural del P. Estella, A. G. M. (1524-78)* [Rev. intern. Soc. n. 10 (1945) 479-95, 11 (1945) 361-97]. — El P. Estella, filósofo moral, no reconoce ni admite otro fundamento social que el amor humano hecho divino y el amor divino hecho humano. Naturaleza y gracia unidas y abrasadas para conseguir la salvación del hombre y su felicidad. Exposición de sus doctrinas: Filosofía y sociabilidad del amor. Iglesia y Estado, especialmente en sus obras *Vanidad del mundo* e *in Lucam*.

Diego de Merida

13738. - A. Rodríguez Moñino, *Viaje a Oriente* [An. sacra Tarrac. 18 (1945) 115-87]. — Se transcribe la curiosa y valiosa relación de un viaje a Oriente, en 1512, de Fray Diego de Mérida, Jerónimo de Guadalupe, conservado en un manuscrito propiedad del autor. Principalmente se describe la Tierra santa.

Feijóo

13739. - Fray B. J. Feijóo, *Ensayos Escogidos*. Nota preliminar de J. S. R. Madrid, Aguilar (1944), 499 págs. (=Col. Crisol, núm. 66). — Semblanza del P. Feijóo y unos diez escritos suyos.

13740. - S. Eiján, *Ideas literarias del P. Feijóo* [Bol. Acad. gallega 24 (1944) 35-50]. — Concluye el discurso reseñado en n. 12503.

13741. - A. Millares Carlo, *Feijóo y América* [Cuad. Americanos 3 (Méjico 1944) 139-60].

Fox Morcillo

13742. - M. Bernal Zurita, *Sebastián Fox Morcillo hispalense* [Arch. hispalense 4 (1945) 201-24]. — Sacerdote humanista excelso y, según el autor, notable filósofo. Nacido en Sevilla en 1528.

Gómez Manrique

13743. - Cl. Palencia, *El poeta Gómez Manrique, corregidor de Toledo* [Bol. Acad. Bellas Artes Toledo 22-23 (1944) 17-41]. — Discurso. El guerrero y el poeta, el noble varón que gobernó Toledo 1477-1490.

Gracián

13744. - Baltasar Gracián, *Obras completas*. Intr., recopilación y notas de E. Correa Calderón. Madrid, M. Aguilar 1944, CLIV-989 págs., 1 lám. — Esta edición en papel biblia va precedida de una larga y valiosa introducción y seguida de varios índices: de palabras y locuciones anotadas en el texto; de nombres, y general analítico. || ex: Arch. íberoamer. 5 (1945) 604.

13745. - E. Sarmiento, *Baltasar Gracián. A XVII century spanish Philosopher* [Downside Rev. 62 (1944) 172-83]. —

13746. - E. Correa Calderón, *Sobre Gracián y su «Agudeza y Arte de Ingenio»* [Rev. Ideas est., n. 6 (1944) 73-88]. — Conceptismo y culteranismo en Gracián. Su pasión irreprimible por lo agudo e ingenioso.

13747. - J. M. Blecua, *El estilo de «El Criticón»* [Arch. Filol. aragonesa 1 (1945) 1-32]. — Aspectos estilísticos de Gracián, sus artificios.

13748. - A. Ferrari, *Fernando el Católico en Baltasar Gracián.* Madrid, Espasa-Calpe 1945, 720 págs. — La consustancialidad entre el esfuerzo español de Gracián y la proyección universal del mismo en el esquema ideal del Estado moderno.

Gregorio de Valencia

13749. - J. Espasa, *Relación entre la fe infusa y la adquirida en Gregorio de Valencia* [Arch. teol. Granadino 8 (1945) 99-124]. — Se ha creído unánimamente a Gregorio de Valencia partidario del discurso virtual en el acto de fe. La causa fué que Tanner, su discípulo, adulteró las doctrinas del maestro. Examinadas sus obras la solución ha de ser muy distinta: no conoce el discurso virtual; niega que la revelación, como razón formal, se afirme en el acto de fe; defiende que la revelación, conocida por los motivos, es la razón formal de la fe.

Henríquez de Guzmán

13750. - J. Caillet-Bois, *Alonso Henríquez de Guzmán* [Cuadernos Hist. España 1 (1944) 239-47]. — Su obra olvidada por la bibliografía: *Libro de la vida y costumbres* (s. XVI).

Huarte de San Juan

13751. - L. Rey Altuna, *El pensamiento filosófico de Huarte de San Juan* [Princ. Viana 6 (1945) 133-43]. — Pensamiento de Huarte a través de *Examen de ingenios.* Huarte no fué en Filosofía constructivo ni sistemático. Sin embargo tiene intuiciones de sabio y ensaya más de una solución a viejos problemas. Fué más que filósofo pensador, empírico más que sistemático.

Jáuregui

13752. - N. Alonso Cortés, *Don Juan de Jáuregui* [Bol. r. Acad. esp. 24 (1945) 105-12]. — Notas documentales sobre la familia de este poeta, caballero de la Orden de Calatrava (1639).

Jerónimo de San José

13753. - Ric. del Arco, *La estética en el «Genio de la Historia» de Fray Jerónimo de San José* [Rev. Ideas est. n. 8 (1944) 33-60]. — Examen y anotaciones a la obra del carmelita aragonés (1587-1654), la mejor preceptiva de la Historia escrita en castellano. Se examina solamente lo que hace referencia a la estética.

13754. - J. M. Blecua, *Cartas de Fray Gerónimo de San José al cronista Juan F. Andrés de Ustarroz* [Arch. Filol. aragonesa 1 (1945) 33-150]. — Se publican 83 cartas, del manuscrito 8389 de la Bibl. Nacional, fols. 263-93, de contenido muy heterogéneo. Abundan las noticias literarias y las de índole íntima y familiar.

Juan de Avila

13755. - R. G. Villoslada, *La figura del beato Avila* [Manresa 17 (1945) 253-73]. — Conferencia. Rasgo privativo del Apóstol: su paulinismo.

13756. - B. Jiménez Duque, *El beato Juan de Avila y su tiempo* [Manresa 17 (1945) 274-95]. — La espiritualidad española. ¿Qué papel juega el Beato en el conjunto del cuadro espiritual de su tiempo? ¿Qué significa su figura? Sugerencias. Su gran mérito está en haber logrado esa maravillosa ajustación ortodoxa de los grandes principios teológicos a la vida cristiana.

13757. - J. Sola, *Códices, estudios, vidas, iconografía y ediciones de las obras del beato Avila* [Manresa 17 (1945) 351-88]. — Nota de 16 códices con un total de 140 piezas; ediciones españolas y extranjeras; inéditos antes del siglo XX y aun no editados; biografías, estudios, imágenes.

13758. - G. Andrés, *Los escritos del beato Juan de Avila* [Ciudad de Dios 157 (1945) 362-68]. — Breve nota sobre las antiguas y recientes ediciones de escritos del beato.

13759. - Beato Juan de Avila, *Dos memoriales inéditos para el Concilio de Trento,* edición preparada por C. M.ª Abad [Miscelánea Comillas 3 (1945) XXXVI-170 págs.]. — El primer Memorial trata de la *Reformación del estado eclesiástico,* y el segundo, *Causas y remedios de las herejías.* El primero era del todo desconocido. Texto según los códices 712 Miscell. Conc. Trid. de la Universidad Gregoriana y otros de la Academia de la Historia y de El Escorial.

13760. - R. García Villoslada, *Sermones inéditos del beato Juan de Avila* [Est. ecles. 19 (1945) 423-61]. — Se conservan en un manuscrito del archivo jesuítico de Loyola, hoy trasladado a Oña. Contiene 32 números, aunque no todos pertenecen al beato y algunos ya han sido publicados. Se editan la mayor parte de los sermones, sobre las Dominicas principalmente. El n. 16 es un sermón sobre el sacerdocio.

13761. - R. S. Villoslada, *Sermones inéditos del beato Avila* [Manresa 17 (1945) 389-403]. — Sermón de la Tercera dominica de Adviento contenido en el códice de Loyola descrito en n. anterior.

13762. - A. Torres, *El beato Juan de Avila, reformador* [Manresa 17 (1945) 193-201]. — Breves consideraciones.

13763. - F. Carrillo, *El Cuerpo místico en la doctrina del Apóstol de Andalucía* [Manresa 17 (1945) 202-35]. — Según el Beato Juan de Avila

bajo el doble aspecto de redención operada en el Calvario y redención aplicada al individuo, no sólo somos hechos salvos *por* Cristo, mas *en* el mismo Cristo. Síntesis de la abundante doctrina que se encuentra en las obras del Beato.

13764. - L. Aguirre Prado, *El beato Juan de Avila, paladín de la Eucaristía* [Verdad y Vida 2 (1944) 422-36]. — El beato, orador sagrado y su Libro del Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

13765. - M. Nicolau, *La virtud de la fe en las obras del beato Avila* [Manresa 17 (1945) 236-52]. — El tratado *Audi filia* contiene una suma nutrida de los pensamientos principales del Maestro en torno a la fe. El *tratado 12 del Smo. Sacramento* y el *Segundo Memorial*. Doctrina sobre esta virtud en estas obras, sistematizada: Concepto, credibilidad, valores, impedimentos de la fe; temor de perderla, remedios contra su pérdida.

13766. - J. Calveras, *La Devoción al Corazón de María en el «Libro de la Virgen María» del beato Avila* [Manresa 17 (1945) 296-46]. — En compendio se da una idea completa del pensamiento del Beato, copiando los textos de las expresiones más características. Privilegios, particularidades, correspondencia nuestra. Continúa.

13767. - J. A. de Aldama, *Un problema de autenticidad* [Manresa 17 (1945) 347-50]. — Un testimonio del P. Juan Santiváñez en su obra *Historia de la provincia de Andalucía de la Comp. de Jesús* (lib. 1.º, cap. 49) puede servir para esclarecer cuál sea el autor de unas pláticas del manuscrito de Oña atribuídas al beato Avila.

San Juan de la Cruz

13768. - J. C. Villacorta, *San Juan de la Cruz. Al vuelo de su pensamiento y de su vida* [Verdad y Vida 2 (1944) 437-42]. — Breves consideraciones.

13769. - B. Jiménez Duque, *Una interpretación moderna de San Juan de la Cruz* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 315-344]. — La de Baruzi en su obra *Saint Jean de la Croix et le problème de l'experience mystique* (Paris 1931). Exposición y crítica de la tesis central de este libro. Baruzi no ha interpretado fielmente a San Juan. La insinuación del panteísmo que de aquella obra se desprende pone a San Juan no sólo en la línea de Plotino, sino, lo que es más grave, como antecesor místico de Spinoza, el panteísta más peligroso de la filosofía moderna.

13770. — A. Godoy, *Le cantique espirituel suivi de 4 poèmes de Saint Jean de la Croix*. Fribourg, Ed. Librairie de l'Université 1943, IV-53 p.

13771. - Pablo del SS. Sacramento, *Rasgos comunes de espiritualidad en San Juan de la Cruz y en «Don Quijote»* [Rev. Espir. 4 (1945) 459-80]. —

13772. - A. Melo, *San Juan de la Cruz escriturista* [Aromas del Carmelo 11 (Cuba 1944) 28-45]. — Es natural que el santo doctor no esté de

acuerdo con todas las cuestiones que hoy se suelen plantear, pero, trasladándonos a su tiempo, hay que concluir que fué exégeta maravilloso. || ex: Rev. Espir. 4 (1945) 577.

13773. - A. Alejos, *Personalidad filosófica de San Juan de la Cruz* [Rev. Espir. 3 (1944) 49-57]. — San Juan de la Cruz es dádiva de Dios a la libertad española que, por ser católica, es ecuménica. En él ha posado el genio que asienta sobre principios de razón y de fe las expresiones en servicio y provecho de los amadores de Dios. Él encarna los fervores de su pueblo para sublimarlos hasta Dios en ortodoxas enseñanzas del misticismo católico.

13774. - P. Juan J. de la Inmaculada Concepción, *La psicología de San Juan de la Cruz*. Santiago de Chile, Ed. Sagrado Corazón 1944, 302 págs. — La psicología del santo doctor como persona humana y como santo. Su doctrina psicológica y las aserciones de la psicología moderna. || ex: Rev. Espir. 4 (1945) 393.

13775. - F. López Estrada, *Una posible fuente de San Juan de la Cruz* [Rev. Filol. esp. 28 (1944) 473-77]. — La composición *Tras de un amoroso lance* que es una versión a lo divino del santo poeta sería una traslación de la *Indirecta a una dama* de Diego Ramírez Pagán, editada en 1562, como se ve por la comparación de los textos.

13776. - Lucinio del Santísimo Sacramento, *La doctrina del cuerpo místico en San Juan de la Cruz* [Rev. Espir. 3 (1944) 181-211; 4 (1945) 77-104, 251-75]. — La doctrina del Santo Doctor en su síntesis teológica y en su síntesis mística.

13777. — Simeón de la Sagrada Familia, *El pricipio teológico previo y fundamental de toda la obra Sanjuanista* [Rev. Espir. 3 (1944) 225-37]. — Este principio es: La posibilidad en esta vida de una unión perfecta del hombre con Dios. Determinaciones de este principio y medios para alcanzar aquella unión.

13778. - R. M. de Hornedo, *El humanismo de San Juan de la Cruz* [Razón y Fe 129 (1944) 133-150]. — San J. de la C., por el contenido ideológico de su poesía y por el ímpetu de su inspiración, se escapa del marco renacentista. Se explica por la escasa penetración de sus conocimientos humanísticos. Lo mismo indican el análisis de aquellos rasgos, giros, alusiones y formas, que parecen colocar al místico poeta en el coro de los renacentistas.

13779. - Aurelio de la Virgen del Carmen, *Delicadeza y sensibilidad de San Juan de la Cruz a través de su vida y de sus escritos* [Aromas del Carmelo 11 (Cuba 1941) 9-20]. — Hay que desechar la presunta austeridad de San Juan de la Cruz en su trato con las criaturas. Por temperamento, por educación y por ejercicio llegó a adquirir una de las más exquisitas dotes de delicadeza y sensibilidad. || ex: Rev. Espir. 4 (1945) 580.

13780. - Simeón de la Sda. Familia, *San Juan de la Cruz y el Purgatorio* [Rev. Espir. 4 (1945) 19-30]. — Originalidad y explanación del texto del santo doctor sobre el Purgatorio en *Noche oscura*, l. II, cap. VII, n. 7, que va suprimido en varias ediciones, pero que ha de tenerse por auténtico: «Esta es la causa porque...» en que parece se habla de la incertidumbre de la salvación de las almas en el purgatorio.

13781. - A. C. Vega, *San Juan de la Cruz y Fray Luis de León. Tres poesías inéditas* [Ciudad de Dios 156 (1944) 317-41]. — *Liras en loor de los trabajos* referentes a San Juan de la Cruz, seguramente de la Madre Ana de Jesús; *Glossa* a la poesía «Aquí la envidia y mentira» de Fray Luis, ambas en el ms. 17.511 de la Bibl. Nacional, y *Villanesca* también de Fray Luis en el ms. 3968.

Juan de Santo Tomás

13782. - I. G. Menéndez-Reigada, *Fray Juan de Santo Tomás* [Ciencia Tomista 69 (1945) 7-20]. — El hombre y su obra. Prefacio al número de la revista dedicado a Juan de Sto. Tomás en el tercer centenario.

13783. - V. Beltrán de Heredia, *Breve reseña de las obras de Juan de Santo Tomás y de sus ediciones* [Ciencia Tomista 69 (1945) 236-240]. — Reseña y crítica de las ediciones.

13784. - V. Beltrán de Heredia, *Dictámenes y escritos inéditos del maestro Juan de Santo Tomás* [Ciencia Tomista 69 (1945) 289-341]. — Se dan a conocer varios dictámenes que ha recogido el autor en sus investigaciones y se clasifican en tres grupos: 1.º Acerca el Indice expurgatorio de 1632; 2.º En defensa de los privilegios de los regulares, y 3.º Escritos breves sobre asuntos varios.

13785. - T. Urdánoz, *Juan de Sto. Tomás y la trascendencia sobrenatural de la gracia santificante* [Ciencia Tomista 69 (1945) 48-90]. —Se investiga teológicamente, en su estructura íntima, la naturaleza de la gracia santificante, fundamento de toda la vida sobrenatural y de los dones. La aportación de Juan de Sto. Tomás. Su exposición sobre la gracia en el amplio marco de la tradición tomista.

13786. - M. Cuervo, *La inhabitación de las divinas Personas en toda alma en gracia, según Juan de Sto. Tomás* [Ciencia Tomista 69 (1945) 114-220]. — Mérito excepcional que en la cuestión propuesta en el título pertenece a Juan de Sto. Tomás como fiel mantenedor de la doctrina del aquinatense y sagaz intérprete de su pensamiento.

13787. - E. Sauras, *Lo divino y lo natural en la Teología según Juan de Santo Tomás* [Ciencia Tomista 69 (1945) 21-47]. — Juan de Sto. Tomás representa y encarna las dos tendencias de la teología: la especulativa y la afectiva. Es falsa la afirmación de que representa la posición racionalista de la teología y la de que subordina la fe y la conclusión teológica a la razón. En su *Cursus theologicus* repite precisamente todo lo contrario.

13788. - L. E. Palacios, *La analogía de la lógica y la prudencia en Juan de Santo Tomás* [Ciencia Tomista 69 (1945) 221-235]. — Comentario a los principales textos con que J. de S. Tomás confronta ambas virtudes. Analogía insinuada, aunque no acabada, en las páginas del gran tomista hispano.

13789. - M. Martins, *Fr. João de S. Tomás na história das idéias estéticas na península* [Brotéria 38 (1944) 529-39]. — Nota sobre las ideas estéticas de Juan de Sto. Tomás en ocación del su centenario.

13790. - M. Peña, *Relaciones entre el Papa y la Iglesia. Comentarios a un texto de Juan de Sto. Tomás* [Ciencia Tomista 69 (1945) 91-113]. — El comentario al art. 10 de la primera cuestión de la *Secunda Secundae.* La cuestión: El papa, supuesto que sea necesario a la Iglesia, ¿es algo esencial a ella, algo que entre en su constitución metafísica? Doctrina de J. de S. Tomás y de los principales autores que él cita. El teólogo lisboeta da una solución negativa.

Juan de Segovia

13791. - Julio González, *El maestro Juan de Segovia y su biblioteca.* Madrid, Inst. Nicolás Antonio 1944, 213 págs. (=Colección bibliográfica, VI). — Biografía, obras y biblioteca de este teólogo que actuó intensamente en el concilio de Basilea. Se publica la Donación de libros hecha en 1457 en favor de la Univ. de Salamanca y, después, la lista de los libros contenidos en dicha donación.

13792. - S. Lator, *Giovanni di Segovia (1458) e la prima versione bilingue del Corano* [Civittà catt. (1945, 1) 37-44]. — Noticias sacadas del ms. Vat. lat. 2923 acerca de la empresa de Segovia que por medio de un alfaquí se procuró la traducción española literal del Corán y él a su vez lo tradujo al latín.

La Cerda

13793. - J. Stevens, *Un humaniste espagnol: le P. Juan Luis de la Cerda commentateur de Virgile* (1558-1643) [Et. classiques 13 (1945) 210-21].

13794. - J. Simón Díaz, *Para la biografía del P. Juan Luis de la Cerda* [Razón y Fe 130 (1944) 424-434]. — Esbozo biográfico y personalidad literaria del P. La Cerda (s. XVII).

La Palma

13795. - Luis de la Palma, *Camino espiritual de la manera que lo enseña San Ignacio de Loyola en su Libro de los Ejercicios.* Madrid, Apostolado de la Prensa 1944, 799 págs.

13796. - F. Cereceda, *Carta necrológica sobre el P. Luis de la Palma* [Manresa 17 (1945) 155-61]. — Documento redactado por el P. Aguado al día siguiente de la muerte del P. La Palma comunicando a la Provincia su fallecimiento. En un legajo de propiedad privada.

13797. - F. X. R. Molera, *Mística y estilo de la «Historia de la Pasión» del Padre La Palma* [Rev. Espir. 3 (1944) 295-31]. — ¿Se traduce en la materialidad de la lengua la sublimidad del tema y la profunda emotividad con que lo siente el P. Palma en su precioso libro? El autor explana esta cuestión casi pasada por alto por los historiadores de la literatura.

La Plaza

13798. - C. Abad, *Pláticas del P. Juan de la Plaza, S. J. Manuscrito inédito de la segunda mitad del s. XVI* [Manresa 16 (1944) 40-51]. — Escrito del P. Plaza, a que remite varias veces el P. Baltasar Alvarez, hallado por el autor en el Archivo General de la Compañía, que trata del modo de oración. Resumen de las pláticas o tratado de oración.

La Torre

13799. - Francisco de la Torre, *Poesías*. Edición de A. Zamora Vicente. Madrid, Espasa-Calpe 1944, 209 págs., 18.º (=Clásicos castellanos 124).

Laínez

13800. - J. H. Fichter, *James Laynez, Jesuit*. St. Louis, B. Herder Book 1944, vii-299 págs. — Biografía de Laínez a base de las fuentes y especialmente su actuación en el concilio de Trento. || ex: Cath. hist. Rev. 30 (1945) 456.

13801. - F. Cereceda, *Diego Laínez en la Europa religiosa de su tiempo 1512-1565*. Madrid, Ed. Cultura hispánica 1945-46, 2 vols. de xxxiv-634 y 584 págs.—Muy amplia y bibliográficamente documentada biografía del segundo General de la Compañía, discutido en su tiempo, por su ascendencia judía.

13802. - Pedro de Rivadeneira, *Vida del Padre Diego Laínez*. Nota preliminar por J. Rodríguez Arzúa. Madrid, Edic. Atlas 1944, 172 págs. (=Col. Cisneros, 89). || ex: Arch. hist. S. I. 14 (1945) 229.

Laredo

13803. - Fidel de Ros, *La Contemplation d'après Laredo* [Bull. Litt. ecclés. 44 (1943) 203-28; 45 (1944) 147-70]. — Doctrina de Laredo en la primera redacción de su *Subida* (1535) y en la segunda (1538). La teoría de la introversión, que depende de Ricardo de San Víctor, presenta aquí caracteres especiales: se hace más afectiva esfumándose el papel del conocimiento. La disposición para la unión con Dios se pone en la prática de las aspiraciones y breves elevaciones siguiendo a Hugo de Balma. || ex: Arch. teol-Granadino 8 (1945) 239.

13804. - P. Fidèle de Ros, *La connaisance de nons-mêmes d'après Laredo* [Bull. hisp. 47 (1945) 34-56]. — Laredo, uno de los primeros y principales representantes de la corriente espiritual española del socratismo cristiano y de la glosa del «nosce te ipsum».

León Pinelo

13805. - G. Lohmann Villena, *El testamento de don Antonio de León Pinelo* [Rev. Indias 6 (1945) 33-72]. — Testamento de este cronista de Indias, encontrado en el Archivo de Sevilla, que no contiene las esperadas noticias sobre su biografía. Entre sus obras preparaba un devocionario mariano. Es testamento ológrafo. Sigue un inventario de los bienes relictos.

Lope de Vega

13806. - J. de Entrambasaguas, *Proyecto de una edición de las «Obras completas» de Lope de Vega* [Rev. Bibl. nac. 5 (1944) 197-230]. — Se expone y razona el plan de esta edición, que sería la primera: 6 tomos de obras no dramáticas, 25 de obras dramáticas, 1 vol. de índices.

13807. - L. Silveira, *Lope de Vega y Portugal. El núcleo lopesco de la Biblioteca pública de Évora* [Educación (1944 julio) 33-40]. — El ms. C XIV / 1-3 de la biblioteca de Évora y ediciones de obras de Lope en dicha biblioteca.

13808. - A. G. de Amezúa, *Una colección manuscrita y desconocida de comedias de Lope de Vega*. Madrid, Centro de Estudios sobre Lope de Vega 1945, 138 págs. — Se compone la colección de cinco manuscritos, de letra del siglo XVIII, del Marqués de Valdeiglesias, cuatro de ellos con comedias de Lope: 32 comedias copiadas por un Ignacio Gálvez, de las cuales dos, *El príncipe inocente,* escrita en 1590, y *El Amor desatinado,* en 1597, son inéditas.

13809. - Mauricio de Begoña, *El Franciscanismo de Lope de Vega* [Verdad y Vida 2 (1944) 176-94, 378-98]. — Lope de Vega es el misionero de la ternura, de la verdad evangélica y del gozo del hombre, al recibir las alegrías de los misterios más amables. Quizá por esto mismo haya sido el misionero del franciscanismo El ideal franciscano en Lope de Vega.

13810. - L. Aguirre Prado, *Lope de Vega, poeta religioso* [Verdad y Vida 2 (1944) 576-86]. — De esporádica se ha calificado la cultura religiosa de Lope y con desconocimiento se le ha juzgado en este aspecto. Un espigueo en sus obras demuestra lo infundado de la acusación.

13811. - R. Benitez Claros, *Lope de Vega y la Congregación de esclavos del Caballero de Gracia* [Rev. Bibl. nac. 6 (1945) 333-38, 4 láms.]. — *Congregación fundada en 1612 por Jacobo de Gratis.* Notas del libro de Actas que se conserva en dicho oratorio con datos y autógrafos del poeta.

13812. - F. J. Sánchez Cantón, *J. Coste-Real, poeta, músico y pintor portugués* [Las Ciencias 9 (1944) 363-70]. — Notas documentales sobre este autor, mencionado por Lope de Vega.

López de Montoya

13813. - Em. Hernández, *El doctor Pedro López de Montoya: Sus ideas pedagógicas* [Rev. esp. Pedag. 3 (1945) 51-86]. — Notas biográficas

(Laguardia 1542 a fines siglo XVI); influencias ideológicas de la Antigüedad, del medioevo y del Renacimiento; contenido del «Libro de la buena educación» en lo que tiene de común con los restantes tratados similares y en lo que tiene de distinto; otras producciones literarias.

Losada

13814. - F. Puzo, *Dos disertaciones sobre materias bíblicas del P. Luis de Lossada. S. I.* [Arch. teol. Granadino 7 (1944) 221-308]. — Se hallan en un legajo de la Academia de la Historia en 27 folios. La primera trata de la autoridad canónica de los libros sagrados, y la segunda, de las versiones (autoridad y utilidad) y principalmente del texto hebreo. Se publica el texto.

Lucas de Soria

13815. - F. Cortines Murube, *El canónigo y doctor Lucas de Soria* [An. Univ. hispal. 8 (1945) 149-204, 8 láms.]. — Autor de la *Pasión de Nuestro Señor* y de notables sermones (s. XVI, primera mitad). Se transcriben varios textos, especialmente un sermón íntegro sobre La Anunciación.

Lugo

13816. - G. Cardia, *La posizione del De Lugo nella doctrina della universale necessità e possibilità della fede.* Cagliari, Trois 1941, x-188 págs. Tesis doctoral. || ex: Arch. hist. S. I. 14 (1945) 232.

Luis de Granada

13817. - Luis de Granada, *Libro de la Oración y Meditación en el cual se trata de la Consideración de los principales misterios de nuestra fe y de las partes y doctrina para la oración.* Madrid. Apostolado de la Prensa 1945, 373 págs.

13818. - J. Domínguez Berrueta, *El pensamiento de Fray Luis de León* [Verdad y Vida 2 (1944) 599-617]. — Consideraciones en torno a una tesis doctoral de Alain Guy (Limoges) sobre filosofía española del siglo XVI.

Luis de León

13819. - Fray Luis de León, *Obras completas castellanas.* Ed. revisada y anotada por el P. F. García. Madrid, Bibl. autores cristianos 1944, 1695 págs., 16.°. — Con una breve introducción y amplia bibliografía reciente,

13820. - Fray Luis de León, *Poesías completas.* Recopilación y notas del P. F. García. Madrid. Aguilar 1943, 635 págs. — Una gran parte lo forman las traducciones bíblicas.

13821. - A. C. Vega, *Documentos autógrafos de Fray Luis de León, de gran interés para su biografía* [Ciudad de Dios 157 (1945) 517-25]. —

Carta de Fray Luis en que delata al Inquisidor General unas proposiciones peligrosas de Báñez, que se reproducen, y otra a Arias Montano, autógrafa.

13822. - A. Vega, *Los nueve nombres de Cristo ¿son de Fray Luis de León?* [Ciudad de Dios 157 (1945) 17-87]. — Entre los papeles del beato Alonso de Orozco se encuentra un tratado de título y contenido parecido al de Fray Luis de León. El autor prueba que este opusculo no es un resumen sino obra original y seguramente del mismo Fray Luis y sólo esta hipótesis resuelve todas las dificultades.

13823. - P. M. Bordoy-Torrents, *Estudios sobre el glosario hebraico de Fray Luis de León* [Ciudad de Dios 156 (1944) 465-80]. — Fray Luis al glosar un verso del A. T. no sólo apelaba con frecuencia al texto original, a la versión de los LXX y a otras traslaciones griegas y discutía largamente, si era preciso, un San Jerónimo, sí que también sometia a un fuerte análisis los diversos sentidos de los vocablos hebraicos en función de otros lugares pararelos, y hacía una breve, diáfana y densa explanación de las palabras del original. Se estudian varios ejemplos.

13824. - S. Muñoz Iglesias, *Una opinión de Fr. Luis de León sobre la cronología de la Pascua* [Est. bíblicos 3 (1944) 79-96]. — Expuestas las diversas soluciones propuestas por los exegetas, establece la de Fray Luis: Jesús y los judíos comieron el Cordero el mismo día, el 14, y ajustándose a la fecha legítima. Jesús murió, por lo tanto, a la hora de nona del 14, antes de que con la puesta del sol comenzara la Pascua o 15 Nisan. Cuando San Juan habla de que los judíos no quisieron entrar en el Pretorio para no contaminarse, se ha de entender, no para el Cordero pascual que ya habían comido la noche precedente, sino de los sacrificios del gran día de Pascua que aquella misma tarde comenzaban.

13825. - P. M. Bordoy-Torrents, *Estudios sobre el glosario hebraico de Fray Luis de León* [Ciudad de Dios 157 (1945) 125-47 249-66]. — El comentario al Cántico de Moisés. Glosario. Técnica divina en los Libros Sagrados. Crítica textual. La evolución de Israel según dicho cántico.

Mesa, Cristóbal de

13826. - C. B. Beall, *Cristóbal de Mesa and Tasso's «Rime»* [Modern Lang. Notes 60 (1945) 469-72]. — Tres sonetos de Tasso traducidos en las «Flores» de Mesa.

Mariana

13827. - M. Ballesteros Gaibrois, *El Padre Juan de Mariana. La vida de un sabio.* Barcelona, Amaltea 1944, XII-272 págs. — Biografía para el gran público, pero documentada.

Mendoza

13828. - J. Blázquez, *Teólogos españoles del siglo XVI. Don Francisco de Mendoza (1508-66): Su doctrina del Cuerpo místico* [Rev. esp.

Teol. 4 (1944) 257-313]. — El cardenal Mendoza, arzobispo de Burgos (mediados siglo XVI), autor poco conocido que se presenta como primera figura en su obra «De vera et naturali quadam cum Christo unitate quam per dignam Eucharistiae susceptionem fideles consequuntur» de polémica contra Ecolampadio. Su doctrina acerca del Cuerpo místico es en el fondo la comúnmente enseñada entonces con la novedad de que no se conforma con la unión espiritual afectiva por la fe y caridad, sino que propugna la substancial, corporal, natural que el autor explica en el sentido metafísico de una identidad relativa.

Molina

13829. - Luis de Molina, *Los seis libros de la Justicia y el Derecho.* Trad. de J. Fraga Iribarne, Estudio. Notas y apéndice de M. Fraga Iribarne. Tomo VI, vol. II. Madrid 1944, 854 págs. — Concluye esta obra Cf. n. 10009 || ex: Arch. teol. Granadino 7 (1944) 316.

13830. - L. García Prieto, *La paz y la guerra. Luis de Molina y la Escuela española del siglo XVI en relación con la ciencia y el Derecho internacional.* Zaragoza 1944, 262 págs.

Molinos, Montes

13831. - M. Martins, *Uma tradução portuguesa de Molinos* [Brotéria 39 (1944) 5-13]. — Traducción inédita de varias obras de Molinos existente en los mss. F. G. 9811 y 9887 (incompleto) de la Bibl. Nacinal, de Lisboa, del ultimo tercio del siglo XVII.

13832. - I. Sánchez Tejerina, *Un gran penalista español. El P. Jerónimo Montes* [Ciudad de Dios 60 (1944) 5-16].

Nadal

13833. - M. Batllori, *Jerónimo Nadal y el Concilio de Trento* [Bol. Soc. arq. Luliana 29 (1945) 378-424, 2 láms.]. — Notas biográficas muy documentadas y sus relaciones con el desarrollo del Concilio de Trento por el que trabajó con ahinco aunque indirectamente. En apéndice, nota muy detallada de los escritos de Nadal (manuscritos e impresos) y de sus cartas esparcidas por volúmenes de los M. H. S. I. (se transcriben algunos fragmentos).

13834. - *Platicas espirituales del P. Jerónimo Nadal, S. J., en Coimbra (1561),* editadas con introducción y notas por el P. Miguel Nicolau. Granada, Facultad teológica de la Compañía de Jesús 1945, 220 págs. — Edición según el ms. 6336 de la Biblioteca Nacional. Son veinte platicas recogidas por los oyentes de viva voz. Las platicas XVIII y XIX tratan de la oración. || ex: Rev. esp. Teol. 5 (1945) 468.

Navarro

13835. - *Poesias de Martin Miguel Navarro,* ed. por J. M. B. [Arch. Filol. aragonesa 1 (1945) 217-318]. — Del manuscrito 6685 de la Bibl.

Nacional. Fué discípulo de Bartolomé Leonardo. Nació en 1600 y murió en 1644. El libro estaba ya preparado para la imprenta por Fray Jerónimo de San José. Precede una vida de Navarro y, al fin, un discurso suyo sobre la poesía aragonesa.

Nebrija

13836. - J. M.ª Madurell, Algunas ediciones de Nebrija en Barcelona [Emerita 13 (1945) 281-88]. — Tres documentos del Archivo de Protocolos, de Barcelona, año 1584-85 y 1625 que se refieren a la edición del Vocabulario y a la Gramática. Intervienen los libreros Antonio Oliver (1484-85) y Miguel Manascal y Jacinto Argemir (1625).

13837. - A. Griera, *Transfusión lexical en los vocavularios de Nebrija* [Emerita 13 (1945) 293-96].

13838. - Elio Antonio de Nebrija, *Léxico de Derecho civil*. Texto latino y castellano, notas y prólogo de C. H. Muñoz (Juristas clásicos españoles, vol. I). Madrid, Inst. F. de Vitoria 1944, 596 págs.

13839. - B. Sánchez Alonso, *Nebrija, historiador* [Emerita 13 (1945) 129-52]. — Nebrija como cronista pone en latín la obra de Pulgar, que abarca dos décadas. No utilizó otras fuentes. Su parte original está en la forma oratoria, en forjar arengas de los personajes excesivamente largas. No hace labor crítica; añade algunos episodios.

13840. - I. Errandonea, *¿Erasmo o Nebrija?* [Emerita 13 (1945) 65-96]. — Vicisitudes de la pronunciación del griego en las escuelas desde el tiempo de Nebrija hasta nuestros días.

13841. - A. Marín Ocete, *Nebrija y Pedro Mártir de Angleria* [Emerita 13 (1945) 161-74]. — Algunas notas a base de la correspondencia. Angleria admirador de Nebrija. Este edita las *Décadas* de aquél.

13842. - F. G. Olmedo, *Nebrija en Salamanca*, Madrid, Editora Nacional 1944, 202 págs. — La Salamanca del tiempo de Nebrija según una descripción del canónigo Polo. Nebrija arrincona las célebres *Institutiones latinae*. Importantes noticias sobre instituciones y personajes, como el Tostado, Lucio Flamio, Diego de Villaescusa. || ex: Razón y Fe 132 (1945) 343.

13843. - M. Basols de Climent, *Nebrija en Cataluña* [Emerita 13 (1945) 49-64]. — Significación de las «Instituciones» o gramática latina de Nebrija y su influencia en Cataluña. Disposiciones universitarias implantando aquella obra y sus refundiciones.

13844. - J. Bellido, *La patria de Nebrija*. Noticia histórica. Madrid, Rivadeneyra 1945, 178 págs. — Monografía con datos en su mayoría inéditos sobre la historia, economía e instituciones de la ciudad de Lebrija. || ex: Emerita 13 (1945) 297.

13845. - A. Calderón y Tejero, *La casa natal de Antonio de Nebrija* [Emerita 13 (1945) 1-16]. — Unas escrituras de 1724 y 1855 que hablan

de la casa de Nebrija y permiten situarla. Propiedad privada. Siguen los textos: *Elegia de patriae antiquitate* y *Salutatio ad patriam,* de Nebrija.

13846. - M. García Blanco, *La casa de Nebrija en Salamanca* [Emerita 13 (1945) 17-40]. — A base de 6 documentos del Archivo de la catedral salmantina se precisa la casa que alquiló Nebrija desde 1479; la tienda de libros que abrió (1508). Estaba en la Rua Nueva, hoy calle Libreros n. 34 (antes 42).

13847. - A. de la Torre, *La casa de Nebrija en Alcalá de Henares y la casa de la imprenta de la «Biblia poliglota complutense»* [Emerita 13 (1945) 171-212]. — Copiosa documentación referente a la estancia de Nebrija en Alcalá. Su casa debió ser una de las más importantes de la calle de la Iglesia del Colegio. Se documenta igualmente la casa de la imprenta. Apéndices documentales.

13848. - Educación (1944 mayo): L. Araujo Costa, *Del Renacimiento y de Nebrija* (p. 7-28, 1 lám); V. García de Diego, *Nebrija y la latinidad* (p. 29-48, 1 lám.); M. Allué Salvador, *Vida y Hechos de Nebrija* (p. 44-66, 1 lám.); L. Fullana Mira, *La influencia de Nebrija en la literatura religiosa* (p. 67-81), por su gramática que adoptaron como texto las instituciones religiosas; A. Ortiz, *Un monumento a Nebrija en su ciudad natal* (p. 82-85); *Los últimos hallazgos sobre la obra literaria de Nebrija* (p. 86-86), códices de Roma, Bolonia y Madrid con obras nuevas de Nebrija.

Nicolás Antonio

13849. - M. de la Pinta, *Un epistolario inédito de D. Nicolás Antonio* [Rev. Bibl. nac. 6 (1945) 11-50]. — Se da el texto de 59 cartas de Nicolás Antonio escritas en Roma como agente inquisitorial y gerente de los negocios de la Inquisición de Sicilia, años 1664-1677 (del Arch. hist. Nacional, Inq. lib. 1080).

Núñez de Guzmán

13850. - A. Tovar, *Fernán Núñez de Guzmán sobre el códice B de los Bucólicos griegos* [Emerita 13 (1945) 41-48]. — Códice 295 de la Univ. de Salamanca debido al citado humanista.

Núñez de la Peña

13851. - D. V. Darias y Pachón, *El historiador Núñez de la Peña y su tiempo* [Rev. Hist. 11 (1945) 3-25, 210-222, 287-298, 462-472]. — Amplia biografía de Peña (1641-1707), genealogista, heraldista, historiador, cronista oficial y familiar del Santo Oficio.

Osorio

13852. - F. Elías de Tejada, *Las doctrinas políticas de Jerónimo Osorio* [An. Hist. Derecho esp. 16 (1945) 341-88]. — Obispo humanista portugués formado en Salamanca y Paris (1506-1580). Autor de obras

históricas, de polémica, comentarios a la Sagrada Escritura, teológicas. La característica de su pensamiento es su pasión por la libertad frente al determinismo de Lutero. Sus ideas sobre instituciones políticas. Es prototipo del renacentista español.

Osuna

13853. - P. Lucinio, *La doctrina espiritual de Francisco de Osuna* [Rev. Espir. 4 (1945) 546-52]. — Crítica y anotaciones al libro de Fidel de Ros, *Un maitre de Sainte Thérèse.*

Pardiñas

13854. - F. Bouza Brey, *Don Fabián Pardiñas Villardefrancos, poeta Gallego del siglo XVII* [Cuad. Est. gallegos 1 (1945) 331-54].—Poeta desconocido, deán de Santiago.

Pedro de Medina

13855. - A. González Palencia, *Obras de Pedro de Medina, «Libro de las grandezas y cosas memorables de España» y «Libro de verdad».* Madrid, C. S. I. C. 1944, 541 págs.

Pedro de Valencia

13856. - Pedro de Valencia, *Escritos sociales.* Madrid, Escuela social 1945, 170 págs., 12.° [=Bibl. de Clásicos sociales españoles, II). — Breve introducción sobre la vida y obra de P. de V. por C. Viñas y Mey, y textos; Discursos contra la ociosidad (del ms. 13348 de la Bibl. Nacional; Sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra (ms. 5586); Discurso sobre el precio del trigo (ms. 8888), y Respuesta a algunas réplicas a dicho discurso (ms. 8888).

Pérez de Guzmán

13857. - J. L. Romero, *Fernán Pérez de Guzmán y su actitud histórica* [Cuadernos Hist. España 3 (1945) 117-51]. — Tres ideas fundamentales, la de la comunidad centralizada, la de la comunidad española y la de la historia como justicia póstuma terrenal constituyen el núcleo del pensamiento histórico de Pérez de Guzmán. Las nutrieron las Escrituras y la tradición romana y el profundo saber de la tradición medieval que llegó a sus manos.

Pinelo, Valentina

13858. - A. Llorden, *Notas acerca de la escritura y poetisa agustina Sor Valentina Pinelo* [Ciudad de Dios 156 (1944) 67-97]. — No llegaron a imprimirse sus versos, pero los alaba grandamente Lope que la llama «La cuarta Gracia, o verso o prosa escriba». Notas biográficas (muerta probablemente en 1630). Su «Libro de las alabanças y excelencias de la gloriosa Santa Ana» (Sevilla 1701).

Pla, Joaquín

13859. - M. Batllori, *Joaquín Pla, profesor de Caldeo en Bolonia* [Sefarad 4 (1944) 99-118]. — Notas documentales sobre este orientalista

(s. XVIII). Se transcriben cinco informes sobre los méritos de Pla (Archivio di Stato, Bolonia).

Quevedo

13860. - M. Herrero, *La primera edición del Buscón, pirateada* [Rev. Bibl. Arch. Museo 15 (1945) 367-80]. — En 1841 Basilio Seb. Castellanos dió la noticia de que el librero Alonso Pérez, de Madrid, había sido multado por haber contrahecho la primera edición, de Zaragoza de 1616, del «Buscón» de Quevedo. En efecto la Bibl. Nacional posee dos ejemplares R. 10747 y R. 9164 que son la auténtica y la falsificada, según se puede ver en los facsímiles que se adjuntan. Así queda vindicado Castellanos, que había sido atacado como falsario.

13861. - C. Pérez Bustamante, *Quevedo diplomático* [Rev. Est. políticos 5 (1945) 159-186]. — Quevedo como agente diplomático del Duque de Osuna (virrey de Sicilia) en la corte española y en Italia.

13862. - A. González Palencia, *Quevedo pleitista* [Rev. Bibl. Arch. Museo 15 (1945) 255-348, 1 lám.]. — Pleitos que le suscitó la villa de Juan Abad, de la que se tituló señor.

13863. - F. Cereceda, *Patriotismo y escepticismo español de Quevedo* [Razón y Fe 132 (1945) 614-631]. — Quevedo es demasiado conocido por sus escritos satíricos y mordaces. Hay que dar a conocer mejor su gran obra de defensa de España.

Ramírez Villaescusa

13864. - F. G. Olmedo, *Humanistas y pedagogos españoles: Diego Ramírez Villaescusa (1459-1537), fundador del Colegio de Cuenca y autor de los Cuatro diálogos sobre la muerte del príncipe don Juan*. Madrid, Editora Nacional 1944, XLIII-335 págs. — Biografía de este obispo y humanista partidario de que se simultaneara el estudio de los autores latinos paganos y cristianos. Se publica su obra inédita *Cuatro diálogos*. || ex: Rev. Filol. esp. 28 (1944) 285.

Ribadeneira

13865. - Pedro de Ribadeneira, *Historias de la Contrareforma*. Introd. y notas de E. Rey. Madrid, Bibl. Autores cristianos 1945, 1355 págs., 12.º — Comprende: Vida de los Padres Ignacio de Loyola, Diego Laínez, Alfonso Salmerón y Francisco de Borja. Historia del Cisma de Inglaterra. Exhortación a los capitanes y soldados de la «Invencible».

13866. - T. González García, *Ideas políticas del P. Rivadeneyra* [Educación (1944 septiembre) 34-59]. — Exposición somera del *Tratado de la Religión y virtudes que debe tener el Príncipe*.

Ruiz, Benito

13867. - J. de Entrambasaguas, *Algo acerca del autor de la «Universidad de Amor» y de su delación a la Inquisición* [Rev. Filol. esp. 28

(1944) 1-14].—Ediciones de esta obra que, seguramente con acierto, Nicolás Antonio atribuye al dominico Fr. Benito Ruíz (1.ª ed. de 1636). No se saben las consecuencias de su delación a la Inquisición en 1643.

Ruíz de Montoya

13868. - D. Ruíz de Montoya, *De ignorantia* (Comm. in I. 2 q. 76). Edic. de R. S. de Lamadrid y R. Criado [Arch. teol. Granadino 8 (1945) 125-238].—Este comentario, que se transcribe, se halla en el ms. 489 salmantino. En cuatro artículos Utrum ignorantia: 1. possit esse causa peccati; 2. sit peccatum; 3. excuset prorsus a peccato, y 4. diminuat peccatum.

Saavedra Fajardo

13869. - M.ª A. Galino, *Don Diego Saavedra Fajardo* [Rev. esp. Pedag. 3 (1945) 377-392]. — Se estudia la obra de S. F. desde el punto de vista pedagógico. Interesante aunque ecléctico y poco original, como se pone de manifiesto acudiendo a sus fuentes.

13870. - J. B. Gomis, *Hispanidad de Saavedra Fajardo* (1584-1648) Verdad y Vida 2 (1944) 587-598]. — Saavedra contra la leyenda negra.

13871. - T. González García, *Balance político de Saavedra Fajardo* [Educación (1944 abril) 7-22]. —Visión sumaria del ideario de Don Diego de Saavedra Fajardo, viajero infatigable por las costas de Europa.

Sánchez

13872. - S. Tavares, *A data de publicaçâo do «Quod nihil scitur»* [Rev. port. Filos. 1 (1945) 386-91]. — Se han formulado las datas de 1574, 1576 y 1581 como la de composición de la obra de Sánchez. Para algunos la empezaría en 1574 la concluiría en 1576 y la publicaría en 1581. El autor cree concordar estas fechas estableciendo que la escribió en Tolosa, en donde pudo gozar de tranquilidad, en 1575.

13873. - S. Tavares, *Sánchez on Sanches* [Rev. port. Filos. 1 (1945) 392-94]. — Rechaza la explicación de Iriarte de que la forma *Sánchez* usada siempre por este autor sea un argumento en favor de su origen español. En el siglo XVII también en portugués se escribía corrientemente *Sanchez* con *z* final.

13874. — S. Tavares, *Francisco Sanchez e o problema da sua nacionalidade* [Rev. port. Filos. 1 (1945) 63-76]. — Queriendo resolver las dificultades de si Sánchez nació en Tuy o en Braga, hay que decir que nació en Tuy, de la diócesis de Braga, por esto pudo llamarse bracarense. El Tuy sería, no el de Galicia sino Tuy-Valença.

13875. - S. Tavares, *Ainda a naturalidade de Francisco Sanches* [Rev. port. Filos. 1 (1945) 150-57]. — Defiende la hipótesis antes formulada de que el Tuy del cual se declaró expresamente natural Sánchez, es un Tuy portugués, contra otros autores portugueses que aceptan la interpretación natural del Tuy de Galicia.

Sánchez de Arévalo

13876. - Rodrigo Sánchez de Arévalo, *Suma de la política*. Edic. y estudio de J. Beneyto Pérez. Madrid, Impr. Golo Sáez 1944, 139 págs. — Texto del manuscrito 1221 de la Bibl. Nacional.

Sedacer

13877. - J. M.ª Madurell Marimón, *Antonio Sedacer, profesor de la escuela luliana de Barcelona* [An. sacra Tarrac. 18 (1945) 103-13]. — Notas documentales sobre este regente de la cátedra desde 1425, con su testamento de 1444.

Sepúlveda

13878. - J. Beneyto Pérez, *Juan Ginés de Sepúlveda*. Madrid, Ed. Nacional 1944, 182 págs. — Biografía del célebre humanista a base de su epistolario y de documentos del Archivo del R. Colegio de España en Bolonia. || ex: An. Hist. Derecho esp. 15 (1944) 826.

Servet

13879. - E. Bullón, *Miguel Servet y la Geografía del Renacimiento*. Madrid, Inst. J. S. Elcano 1945, 218 págs., 12.º. — Estudia la ingente labor de Servet en la esfera de los conocimientos geográficos, obra casi en absoluto ignorada. Algunos apéndices y fotograbados. Es el discurso de ingreso en la Academia de la Historia.

Soto de Rojas

13880. - R. de Balbín Lucas, *La poética de Soto de Rojas* [Rev. Ideas est. 2 (1944) 91-100]. — El *Discurso sobre la Poética* de Pedro Soto de Rojas, canónigo granadino, editado en 1623, que merecería reeditarse. Exposición de sus principios y reglas.

Suárez

13881. - J. Iturrioz, *Un primer opúsculo de Suárez, desconocido hasta ahora* [Est. ecles. 18 (1944) 331-359]. — Es el titulado *De essentia, existentia et subsistentia* que hace un análisis filológico y filosófico, y, respecto a subsistencia, también histórico-crítico, de cada una de estas nociones titulares. Además estudia las relaciones mutuas de las realidades por ellos designadas. Tiene importancia para estudiar la génesis e historia de la concepción metafísica del doctor eximio.

13882. - E. Elorduy, *Las perfecciones relativas de la Trinidad en la doctrina Suareziana* [Arch. teol. Granadino 7 (1944) 187-219]. — Actitud íntima de Suárez ante el problema trinitario. Reparos a los conceptos de Aristóteles y Vázquez. Defectos del esquema medicamental aplicado a la Trinidad. Solución Suareziana: como las personas divinas son algo relativo los llama perfecciones relativas, bondad relativa, realidad relativa. La doctrina de las perfecciones relativas es la clave de la devoción a la Trinidad.

13883. - R. Masi, *La teoria suareziana della presenza eucaristica.* Roma, A. L. C. I. 1942, 165 págs. — La teoría de la ubicación en Suárez y el concepto de modo y presencia en sentido unívoro a todos los seres creados. A base de este principio fundamental, desarrollo de la doctrina del exímio doctor sobre la esencia, sujeto, consecuencias, multiplicación, propiedades de la presencia eucarística, haciendo resaltar la coherencia de las explicaciones aun en los puntos en que la teoría parece conducir a consecuencias un poco difíciles. || ex: Gregorianum 25 (1944) 200.

13884. - J. Hellín, *Necesidad de la analogía del ser, según Suárez* [Pensamiento 1 (1945) 147-80]. — Primera parte: Qué es lo que podemos conocer naturalmente de Dios, el ser por esencia y el ser inteligente por esencia; 2.ª la trascendencia divina, Dios supera infinitamente en el ser a todo lo creado; 3.ª Ante la imposibilidad que parece haber en que trascendiendo Dios infinitamente a la criatura, lo podamos concebir, se acude, como solución, a la analogía de atribución intrínseca.

13885. - E. Elorduy, *La potencia obedencial en Suárez* [Las Ciencias 9 (1944) 815-33]. — Orientaciones en el estudio de la causalidad, características de la potencia obedencial y controversias en torno a ella.

13886. - A. A. Esteban Romero, *La concepción suareziana de la ley.* Sevilla 1944, 174 págs. (Tesis doctoral de la Universidad Gregoriana). — Contra las acusaciones que algunos juristas han lanzado contra Suárez de ser el «padre del voluntarismo jurídico de los tiempos modernos». El pensamiento del exímio doctor en todo su conjunto sistema jurídico. || ex: Rev. esp. Teol. 5 (1945) 302.

13887. - E. Guerrero, *Sobre el voluntarismo jurídico de Suárez* [Pensamiento 1 (1945) 447-70]. — Formal constitutivo de la ley humana; formal constitutivo de la ley natural; definición tomista de la ley; equivocadas críticas del pensamiento suareziano. En Suárez la objetividad del derecho y del deber no sólo queda tan firmemente establecida como en Santo Tomás y en Vitoria, sino que se asienta sobre las mismas bases.

13888. - J. Hellín, *Derecho internacional en Suárez y Molina* [Est. ecles. 18 (1944) 37-62]. — Molina exige para la justicia de la guerra: 1.º Causas justas y graves, y de las cuales conste con entera certeza si se trata de guerra ofensiva. Molina defiende *explícitamente* la obligación del arbitraje en varias circumstancias que él determina, e *implícitamente* defiende lo mismo en todos los casos en que haya duda por alguna de las partes. 2.º La guerra justa por ambas partes, fuera del caso de ignorancia invencible, es una monstruosidad.

13889. - E. Elorduy, *La moral suareziana* [An. F. Vitoria 6 (1943-45) 97-190].

13890. - E. Gómez Arboleya, *La antropología de Francisco Suárez y su filosofía jurídica* [An. F. Vitoria 6 (1943-45) 29-96].

13891. - J. Iturrioz, *En torno al ockanismo de Suárez* [Est. ecles. 9 (1945) 61-130]. — Crítica del capítulo final de la Obra de C. Giacon, *Gu-*

glielmo di Occam (Milán 1941) en que trata de las doctrinas suarezianas. Doctrina de los dos filósofos sobre la unidad de concepto del sér. Entre Ockam y Suárez no hay coincidencia en la mentalidad general.

Santa Teresa

13892. - R. Ceñal, *Contribución al Epistolario de Santa Teresa* [Razón y Fe 132 (1945) 163-174]. — Sobre la autenticidad de la carta de Santa Teresa a D. Cristóbal Rodríguez de Moya que el P. Silverio de Santa Teresa supone una invención poco afortunada para ensalzar a la Compañía de Jesús (*Obras de Santa Teresa,* t. VIII, p. CIII). En una historia inédita del P. Manuel de Arceo (1606) conservada en la Bibl. de Derecho de la Univ. de Madrid se transcribe ya esta carta en forma más amplia, y puede ser auténtica.

13893. - Fr. Luis de San José, *Concordancias de las Obras y escritos de Santa Teresa de Jesús.* Burgos, El Monte Carmelo 1945, 1026 págs.

13894. - A. García Figar, *Formación intelectual de Santa Teresa de Jesús* [Rev. Espir. 4 (1945) 169-85]. — Contra las exageraciones de los que sostienen que los escritos de Santa Teresa son revelaciones de Dios, deshaciendo así su grandiosa personalidad. La formación de la santa por sus lecturas, su trato con los letrados. Santa Teresa discípula de los grandes sabios.

13895. - L. Lopetegui, *Censura de la Orden de la Vida de Santa Teresa de Jesús por Francisco de Ribera, S. I.* [Manresa 16 (1944) 261-274]. — Esta obra entusiasta del P. Ribera no alcanzó en el primer momento la aprobación del General de la Orden, P. Aquaviva. Esto le obligó a escribir una serie de cartas o intercambio epistolar, que es lo que da a conocer el autor.

13896. - V. Larrañaga, *El P. Diego de Cetina y San Francisco de Borja primeros directores jesuítas de Santa Teresa en 1554* [Manresa 16 (1944) 97-116, 193-219]. — El *Tercer abecedario* de Osuna, guía de Santa Teresa, le desorientó en un punto delicado: dejar la contemplación de la humanidad del Señor para ocuparse por entero en la de la divinidad. Esto la puso en gran confusión. En 1554 llegan los jesuítas a Avila y sacan a la santa de esa confusión.

Timoneda

13897. - Juan de Timoneda, *Ternario espiritual.* Reproducción del ejemplar único, cuidada y prologada por E. Díaz-Jiménez Molleda. Valencia, Diana 1944, 79 págs. + 111 de facs. — Se reproduce en fotograbado este ya texto publicado antes por el P. Olmedo en Razón y Fe. || ex: Rev. Filol. esp. 29 (1945) 354-56.

Tirso de Molina

13898. - R. del Arco, *La sociedad española en Tirso de Molina* [Rev. intern. Soc. 7 (1944) 175-90, n. 10 (1945) 459-78, n. 11 (1945) 335-60]. —

Se transcriben clasificados por asuntos, numerosos fragmentos de las comedias de Tirso que manifiestan como el egregio poeta penetró en los grupos sociales de su tiempo y como supo interpretar las costumbres españolas de la primera mitad del siglo XVII.

Toledo

13899. - J. Leal, *El día de la última Cena y Muerte del Señor en el cardenal Toledo* [Arch. teol. Granadino 7 (1944) 125-86]. — Se trata de averiguar el día del mes. Entre las cuatro opiniones diferentes, Toledo sostiene que tanto Jesús como los Judíos comieron el día 14 por la noche y que la pasión tuvo lugar el día 15, después de rechazar las opiniones que ponen la cena el día 13 (con o sin cordero) o la de los que sostienen que los Judíos retrasaron la Pascua.

Vázquez

13900. - J. Hellín, *Sobre la unidad de la teología dogmática y moral en el P. Vázquez, S. J.* [Est. ecles. 18 (1944) 257-65]. — Vázquez enseña la unidad estricta de la teología moral y dogmática sin soñar en hacer la teología moral un hábito de la dogmática. Vázquez no afirma lo que se le atribuye, a saber que «La teología moral tal como se enseñaba en las escuelas es un hábito científico específicamente distinto de la teología dogmática» aunque ha dicho algo muy distinto que pudo dar ocasión a la confusión, a saber: que la materia de las leyes natural y civil y otras materias de la 2.ª parte de la Suma no son teología, sino filosofía moral. Suárez no reaccionó contra Vázquez.

Vázquez de Menchaca

13901. - T. Fernández de Miranda, *Individuo y comunidad política en Vázquez de Menchaca* [Cisneros n. 10 (1944) 24-38]. — Doctrina de Menchaca sobre el origen de la sociedad; lo político y lo social; la autoridad suprema; pensamiento filosófico sobre el hombre.

Vega

13902. - A. Villamonte, *Andrés de Vega y el proceso de la justificación según el Concilio Tridentino* [Rev. esp. Teol. 5 (1945) 311-74]. — Contribución de Vega a la formación del Decreto tridentino sobre la justificación en lo que se refiere al proceso de la misma. Merece, al lado de Salmerón, Laínez y Seripando, un lugar destacado entre los grandes teólogos tridentinos. Comentarios de Vega a la doctrina del Tridentino sobre el mismo proceso en su obra monumental *In Tridentini Concilii Decretum de Iustificatione.*

13903. - M. Oltra, *La certeza del estado de gracia, según Andrés de Vega* [Verdad y Vida 3 (1945) 46-98, 325-56, 502-43]. — Breve nota sobre la teología y literatura piadosa en España al tiempo de Vega. La doctrina de los reformadores sobre la certeza de la gracia combatida especialmente por nuestro autor en el Concilio. El problema de la certeza filosófica. La certeza teológica. La Sagrada Escritura en el problema de la certeza, se-

gún Vega. Los Santos Padres y Teólogos. Señales de la predestinación. No tenemos certeza de fe de nuestra justificación, pero la gracia da al alma certeza sobre su estado por medio de tres señales: *lumen, laetitia et pax.*

Verzosa

13904. - A. Marichalar, *Dos notas adicionales a las Epístolas de Verzosa* [Escorial 18 (1945) 154-70]. — Adiciones al libro de López de Toro (n. 11808) en las notas biográficas de Martín de Velasco y Hernando Montesa.

Villegas y Quevedo

13905. - G. Lohmann Villena, *Don Diego de Villegas y Quevedo, individuo de la Real Academia española (1696-1751)* [Rev. Indias 5 (1944) 41-88]. — Fué el primer académico ultramarino, clérigo, poeta que residió un tiempo en Madrid.

Vitoria

13906. - I. G. Menéndez Reigada, *Fray Francisco de Vitoria y el imperio español* [Ciencia Tomista 66 (1944) 5-24]. — La idea medieval de imperio universal radicando en el imperio romano atribuyendo al emperador ciertas facultades se ha de tener en cuenta para juzgar ciertos hechos y sobre todo alguna actitud de Carlos V. Vitoria hace que se desmorone la antigua idea imperial fundada en un principio de aplicación más universal, el derecho de gentes, impuesto por la autoridad de todo el orbe que incorpora a la idea imperial española.

13907. - G. Ireland, *Francisco de Vitoria como jurisconsulto* [Rev. Derecho intern. 45 (Habana 1944). || ex: Universidad 21 (1944) 361.

13908. - A. Perpiñá Rodríguez, *La doctrina de los grupos humanos en Vitoria y Suárez* [Rev. intern. Soc. 5 (1944) 177-203, 6 (1944) 175-200, n. 9 (1945) 175-214]. — Amplio estudio. Los grupos humanos considerados por su fin pueden ser religiosos, políticos, civiles y domésticos y, paralelamente, las sociedades por su fin son lícitas e ilícitas. Lícitas sólo las conformes con la ley natural; las demás, ilícitas, aunque reconocidas por la ley positiva.

13909. - V. Beltrán de Heredia, *¿En qué año nació Francisco de Vitoria? Un documento revolucionario* [An. F. Vitoria 6 (1943-45) 1-28]. — Según una declaración de Vitoria en un pleito habría nacido en 1592-93 y no en 1483-86 como se decía.

Vives

13910. - F. Mateu y Llopis, *Bibliografía Vivista* [An. Centro Cult. val. 5 (1944) 240-46]. — Nueva aportación. Adiciones al *Catálogo de la Exposición bibliográfica* de Luis Vives, de la Bibl. Central de Barcelona.

13911. - J. Gordon, *J. Luis Vives. Su época y su filosofía.* Madrid, Impr. Nuevas Gráficas 1945, 17 págs.

13912. - Félix García, *Luis Vives, apologista y ascético* [Educación (1945, n. 52) 9-19]. — La obra *De veritate fidei christianae,* apologética, y las *Excitaciones animi in Deum,* ascético-piadosa.

13913. - L. Riber, *Erasmo y Luis Vives* [Bol. r. Acad. esp. 24 (1945) 193-224]. — Primera parte de un ensayo sobre Erasmo.

13914. - J. Beneyto Pérez, *El pasaje aristotélico, Política VII. 4, en la doctrina medieval española* [Bol. Soc. cast. Cultura 20 (1944) 197-204]. — El comentario de Santo Tomás y Egidio romano en los autores españoles, particularmente en Alonso de Madrigal y Rodrigo Sánchez de Arévalo.

Autores no hispanos

13915. - Angel Luis, *Las «Visitas al Santísimo» de San Alfonso M.ª Ligorio* [Rev. Espir. 4 (1945) 481-503]. — Ambiente en que brotan, ocasión y fecha (1745) de su composición. Originalidad y éxito tipográfico de las «Visitas». Las «Visitas» a la luz de la teología; y la Ascética española.

13916. - Luis de Camoens, *Poesías castellanas y fragmentos de dos Lusiadas según la versión de Enrique Garcés (1591),* edición y pról. de M. de Riquer. Barcelona, Montaner y Simón 1945, xxxii, 147 págs., 32.º.

13917. - G. Fraile, *El constitutivo formal de la persona humana según Capreolo* [Ciencia Tomista 67 (1944) 129-199]. — La posición encabezada por el nombre de Capreolo: 1.º responde fielmente a los principios tradicionales del tomismo, 2.º resuelve, con ventaja, las dificultades de la cuestión, 3.º es mucho más comprensible, y 4.º tropieza con muchas menos dificultades que la de Cayetano.

13918. - J. Pemartín, *«Epígonos» de la era Cartesiana* [Rev. Filos. 435-68]. — La estructura general de la Físico-matemática moderna; evolución ulterior de la física, la crisis de los primeros principios; rasgos esenciales de la física presente; extemporalidad de la ciencia postcartesiana.

13919. - B. Pérez Argos, *Inmaterialidad y asimilación cognoscitiva en el Ferrariense* [Est. ecles. 18 (1944) 101-135]. — La doctrina del Ferrariense podría encerrarse en estas tres proposiciones: 1. Cognoscens recipit immaterialiter sive intentionaliter; 2, Cognoscens fit vel est ipsa res cognita, y 3. Cognoscens est entitative immateriale ita ut radix cognitionis sit ipsa immaterialitas.

13920. - J. de la Peña y Cámara, *Un cronista desconocido de Carlos V. El humanista siciliano Fray Bernardo Gentile, O. P.* [Hispania 4 (1944) 536-68, 2 láms.]. — Poema latino en loor de Carlos V contenido en el manuscrito 10.019 de la Bibl. Nacional. Se transcriben los epígrafes marginales y un albalá nombrando a Fr. Bernardo Gentil cronista real en la vacante de Antonio de Nebrija (a. 1523). Precede un amplio comentario histórico.

13921. - E. Montes, *Pico de la Mirándola en la estética del Renacimiento* [Rev. Ideas est. 3 (1945) 3-16]. — Dedicó su vida a la fusión de los elementos cabalísticos y humanistas.

13922 - A. Dyroff, *Aportación a la historia de la Filosofía natural. Santiago Zabarella* (1532-1589) [Verdad y Vida 3 (1945) 802-815]. — Importancia de este filósofo italiano del Renacimiento, cuya filosofía ha sido tan poco estudiada.

4. Autores contemporáneos

a). Hasta el siglo XIX

Andrés

13923. - M. Batllori, *Juan Andrés y el humanismo* [Emerita 13 (1943) 121-28]. — Se ponen de relieve las dos obras capitales de Andrés en relación con el humanismo: *Catalogo de' codici manuscritti della famiglia capilupi* y *Dell' origine, progressi e stato attuale di ogni letteratura.* Se publican, además, 3 cartas inéditas de su epistolario.

Arteaga

13924. - M. Batllori, *Arteaga y la música grecolatina* [Rev. Ideas est. n. 6 (1944) 53-72]. — Fragmentos del estudio preliminar de la edición de las *Lettere musico-filologiche.*

Balmes

13925. - J. Roig Gironella, *Criterio de «El Criterio»* [Razón y Fe 130 (1944) 536-550]. — La «actitud» de Balmes frente a la filosofía de su tiempo, especialmente frente a Condillac. Entre el racionalismo exagerado y un empirismo deprimente la «actitud» de Balmes será siempre la de que la primera y más fundamental condición para el verdadero valor de toda filosofía está en que «debiera comprender al hombre entero».

13926. - *Balmes, filósofo, social, apologista y político,* por Juan Zaragueta, Ireneo González, Salvador Miraguijón y José Corts Grau. Prol. de Carmelo Viñas y Mey. Madrid, Diana 1945, 284 págs., 12.º. — Volumen de homenaje a Balmes en ocasión del centenario de El Criterio. Cuatro amplios estudios.

13927. - E. Luño Peña, *El pensamiento social de Jaime Balmes,* Vich, Impr. Portavella 1945, 22 págs. — Discurso.

13928. - M. Solana, *La doctrina estética de Balmes* [Rev. Filos. 3 (1944) 67-96]. — Aunque no en gran número y sin formar un cuerpo sistemático, Balmes expuso algunas enseñanzas sobre la filosofía del arte: su noción, perfección y fin de las artes; criterio en la ejecución, deberes morales de las bellas artes, mérito de la originalidad, etc. En general la doctrina estética de Balmes es incompleta y fragmentaria, y en algunos puntos evidentemente equivocada.

13929. - D. Martins, *Descartes ou Balmes. A volta do problema crítico fundamental* [Rev. port. Filos. 1 (1945) 251-69]. — Consideraciones sobre el problema de la duda universal como principio filosófico.

13930. - Balmes, *El Criterio*. Comentarios de Clemente Villegas. Ilustraciones de J. G. Junceda. Vich, ed. Sala 1945, 424 págs.

Flórez

13931. - J. F. Ogando Vázquez, *Dos cartas inéditas del Padre Flórez* [Rev. Bibl. nac. 5 (1944) 121-33]. — Dirigidas al Cabildo de Santiago interesando documentación para sus obras *Las reinas católicas* y *España Sagrada*. Del archivo de la catedral, años 1760 y 1761, con las respuestas del Cabildo.

Gallardo

13932. - E. Lafuente Ferrari, *Las Memorias del doctor Rubio y unas anécdotas de Gallardo* [Rev. Bibl. nac. 5 (1944) 231-46].

Hervás y Panduro

13933. - A. González Palencia, *Dos cartas inéditas de Hervás y Panduro* [Rev. Filol. esp. 28 (1944) 455-63, 1 cuadro genealógico]. — De propiedad de un vecino de Horcajo, años 1791 y 1897, desde Roma dirigidas a Antonio Panduro. Preocupaciones por la familia Panduro y por la impresión de sus obras; no dudaba que en un mes se venderían los cinco mil ejemplares de su *Historia del hombre* (dos primeros tomos).

La Canal

13934. - J. Rius Serra, *Correspondencia epistolar entre D. Roque de Olzinellas y el P. José de Canal* [An. sacra Tarrac. 18 (1945) 189-217] — Se transcriben 11 cartas, algunas con su contestación, del P. La Canal tratando de las fuentes para el tomo XLIII de la *España Sagrada*, dedicado a Gerona, para el que recibió no poca ayuda del monje de Ripoll, Roque Olzinellas (años 1817-20), y a los tomos XLIV y XLV, de los años 1824-32.

13935. - L. Batlle y Prats, *Fray José de la Canal, continuador de la España Sagrada, obispo propuesto para la diócesis de Gerona* [An. sacra Tarrac. 18 (1945) 219-23]. — En el *Manual de acuerdos* del Ayuntamiento de Gerona consta la propuesta de S. M. la Reyna para el obispado de Gerona del citado eximio historiador. Vicisitudes de la propuesta que no se llevó a cabo por estar ya tan anciano el P. La Canal.

13936. - El Conde de Altarés, *Cartas de Pedro Mártir sobre las Comunidades*, traducidas por el P. José de la Canal [Ciudad de Dios 157 (1945) 169-80, 330-61, 516-65]. — Se publican los núms 639-720.

La Sagra

13937. - M. Casas Fernández, *Un gallego ilustre: Don Ramón de la Sagra* [Bol. Acad. gallega 24 (1945) 179-219, 1 lám.]. — Nota biográfica

y actividad científica de este sociólogo del siglo pasado († 1871) que pasó muchos años en Francia.

Autores no hispánicos

13938. - E. Aunós, *La vida portentosa de Chauteaubriand* [Escorial 15 (1944) 163-93].

13939. - F. Suárez Verdaguer, *C. F. Henningsen y la Historia española del siglo XX* [Arbor 3 (1945) 87-95]. — Poco conocimiento de la historia del siglo XIX. Causas: poca fidelidad en las fuentes, falta de colecciones, variedad de matices en los escritores. Toda la deformación de la historia de nuestro siglo XIX arranca del erróneo planteamiento del problema que le dió origen. Las premisas iniciales no concordaban con la realidad. Pero se ha seguido admitiendo estas premisas. Tal es el caso de la obra de Henningsen.

13940. - D. Weickmann, *El cosmos de Alejandro de Humboldt* [Educación (1944 abril) 54-72]. — Concepción del mundo en la obra el *Cosmos*.

13941. - H. Heyse, *Kant y la Metafísica antigua* [Las Ciencias 9 (1944) 353-62]. — Kant filósofo de la cultura moderna. Su crítica de la razón pura funtamenta y justifica el tipo de la ciencia moderna. Sigue: *La metafísica de la experiencia en Kant*. Ibidem, págs. 567-77. — Significación de la Filosofía Kantiana para el presente.

13942. - E. Sagüés, *Esfuerzo y trascendencia de Migne. Notas de un centenario* [Razón y Fe 129 (1944) 564-579]. — Magna labor del *Patrologiae Cursus completus*, su preparación y características.

13943. - A. Alvarez de la Linera, *De Oxford a Roma en el centenario de la conversion de Newman* [Razón y Fe 132 (1945) 253-275]. — Desarrollo por etapas de la conversión de Newman.

13944. - F. de B. Vizmanos, *Newman. Su estela a lo largo de una centuria* [Pensamiento 1 (1945) 405-12]. — Nota en ocasión del centenario.

13945. - A. Alvarez de la Linera, *El cardenal Newman* [Rev. Filos. 4 (1945) 465-94]. — El convertido de Oxford era un racionalista exigente, que, al no saber satisfacer cumplidamente las exigencias de su racionalismo, adoptó una postura calificada de lo contrario, pero que no es sino un racionalismo de otro tipo libre de toda sospecha de concomitancias probabilistas con el modernismo teológico y filosófico.

b). Siglo XX

Almera

13946. - L. Solé Sabarís, *El centenario de Almera y la geología catalana* [Arbor 4 (1945) 120-127]. — Notas sobre la labor científica del

canónigo barcelonés, Dr. Jaime Almera, en ocasión del centenario de su nacimiento.

Amor Ruibal

13947. - S. Cuesta, *Don Angel Amor Ruibal: Su personalidad científica y su obra filosófica-teológica* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 581-610]. — Amor Ruibal en España: se admiran sus obras pero se ponen reparos a sus doctrinas filosóficas. En el extranjero se han tenido en mayor estima sus doctrinas. Personalidad científica de Amor Ruibal y sus desviaciones de las Escolástica. Continúa.

Arregui

13948. - M. Zalba, *Un moralista español de nuestros días: el Padre Antonio M.ª Arregui* [Est. ecles. 19 (1945) 247-57]. — Nota biográfica del sabio moralista recientemente fallecido (18ú3-1942).

Asín

13949. - A. González Palencia, *Don Miguel Asín Palacios* [Arbor 2 (1944) 179-206, 1 lám.]. — Nota cronológica con amplia información sobre la labor científica del insigne arabista en las distintas instituciones culturales de que fué miembro.

13950. - E. García Gómez, *Don Miguel Asín (1871-1944)* [Al-Andalus 9 (1944) 267-320, 2 láms.]. — *Esquema de una biografía* del sabio arabista y su *Bibliografía,* muy copiosa.

13951. - J. González Carreño, *La obra filosófica de Miguel Asín* [Rev. Filos. 4 (1945) 125-188]. — Examen detallado de la labor sobre historia de la filosofia realizada por Asín: estudios sobre la filosofía árabe, contribución a la Filosofía de la cultura.

13952. - C. Consiglio, *La aportación de Miguel Asín a los estudios dantescos* [Al-Andalus 10 (1945) 227-29]. — Hay que conceder que fué uno de los autores no italianos que más conoció la obra de Dante y que contribuyó poderosamente a ensanchar el círculo de los estudios dantescos en una dirección inexplorada.

Cuervo

13953. - C. E. Mesa, *Rufino José Cuervo. El sabio, el escritor, el cristiano* [Razón y Fe 132 (1945) 133-151]. — Nota biográfica en ocasión del centenario de su nacimiento a base de la gran monografía dedicada a Cuervo por el P. Fr. Pedro Fabo (Bogotá 1912).

García Morente

13954. - E. Guerrero, *«Fundamentos de Filosofía» de García Morente* [Razón y Fe 130 (1944) 142-145]. — Comentario al n. 13437.

Hurtado

13955. - A. González Palencia, *Don Juan Hurtado y Jiménez de la*

Serna. Necrología [Arbor 3 (1945) 185-95]. — Personalidad académica y científica de este profesor de Literatura española (1875-1944).

Ibarra

13956. - El Duque de Maura, *El Excmo. Sr. D. Eduardo Ibarra y Rodríguez* [Bol. Acad. Hist. 114 (1944) 121-142, 1 lám.]. — Discurso; se da noticia de toda la producción histórica del finado.

López, Atanasio

13957. - L. Gómez Canedo, *P. Atanasio López, O. F. M. (1876-1944). In memoriam* [Arch. íbero-amer. 4 (1944) 177-85]. — Nota biográfica con referencias a la cuantiosa y valiosa producción histórica del insigne franciscano.

Menéndez Pelayo

13958. - M. Solana, *Un nuevo opúsculo de Menéndez Pelayo* [Menéndez-Pelayismo 1 (1944) 225-31]. — Discurso sobre Fox Morcillo, leído en Santiago en 1884-85 presentado como discurso inaugural por Gumersindo Laverde Ruíz que sólo cambió algunos párrafos al escrito, a su petición, por Menéndez y Pelayo.

13959. - M. Menéndez Pelayo, *Obras completas: Antología de poetas líricos castellanos*. Ed. preparada por E. Sánchez Reyes. Madrid-Santander, Consejo Superior de Investigaciones científicas 1944-45, 10 vols. de 400 a 500 págs. — Amplio repertorio comentado a modo de una historia de la literatura. Los editores han revisado los textos según las mejores ediciones.

13960. - P. Lain Entralgo, *Menéndez Pelayo. Historia de sus problemas intelectuales*. Madrid, Inst. de Estudios políticos 1944, 389 págs.

13961. - Q. Pérez, *En torno al Maestro. Libros y problemas críticos* [Razón y Fe 131 (1945) 311-324, 455-472]. — Comentario a las publicaciones sobre Menéndez y Pelayo.

13962. - G. C. Rossi, *Correspondencia de Antonio Restori a D. Marcelino Menéndez Pelayo* [Rev. Bibl. nac. 6 (1945) 129-78]. — Se dan 24 cartas escritas entre 1890 y 1903 por Restori y que manifiestan su familiaridad con la literatura española y su admiración por Menéndez Pelayo. Van en italiano y traducidas al español. Notas sobre el fondo de Lope en la Biblioteca de Parma. La bibliografía de Restori.

13963. - Blanca de los Ríos, *Menéndez Pelayo revelador de España* [Educación (1945, n. 56) 9-33]. — Menéndez Pelayo recorrió entero el milenario curso del pensamiento español, trazó entera la historia del genio desde sus orígenes. La revivió para que recobrásemos la conciencia de nuestra primogenitura espiritual.

13964. - L. Fernández, *Menéndez y Pelayo y los Villahermosa* [Rev. Bibl. nac. 5 (1944) 285-99). — Se publican 9 cartas del Duque de Villa-

hermosa; 2, de Menéndez y Pelayo y otros 9 de la duquesa. Algunas de tema literario; muchas son recomendaciones.

13965. - R. Palmieri, *Menéndez Pelayo y la cultura italiana* [Menéndez-Pelayismo 1 (1944) 211-22]. — Conferencia.

Pastor

13966. - F. Almela Vives, *El bibliógrafo Pastor y Fuster*. Madrid, Inst. Nicolás Antonio 1945, 201 págs., 5 láms. (Colección bibliográfica, VII).

Pereda

13967. - Sh. Roff, *A Phare of Pereda's Writings in imitation of Balzac* [Modern Lang. Notes 59 (1944) 460-66]. — *La Physiologie du mariage* de Balzac sirve de modelo a Pereda.

Ripollés

13968. - V. Ripollés Pérez, *Fragmentos del epistolario de Pedrell*. XXIII [Bol. Soc. cast. Cultura 19 (1944) 12-29].

13969. - R. Robres y V. Castell, *Las obras de D. Vicente Ripollés Pérez, Presbítero* [Bol. Soc. cast. Cultura 19 (1944) 132-138]. — Maestro a quien Valencia debe el resurgimiento en la Liturgia y Música sagrada en nuestro siglo. Su literatura musical, 22 números, y sus obras originales, 68 números (1892-1939).

Rodríguez Marín

13970. - A. G. de Amezúa, *Bibliografía de D. Francisco Rodríguez Marín*. Madrid, Aldus 1944, 73 págs.

Serrano

13971. - El Duque de Maura, *Los Excmos. Sres. D. Luciano Serrano y D. Miguel Asín* [Bol. Acad. Hist. 115 (1944) 193-207, 2 láms.]. — Nota biográfica *in memoriam* de los dos sabios académicos y lista de sus obras y trabajos científicos.

13972. - J. Pérez de Urbel, *Don Luciano Serrano* [Arbor 2 (1904) 207-11]. — Nota necrológica del abad de Silos, recientemente fallecido.

Urráburu

13973. - C. Eguía Ruíz, *A propósito del centenario natal del Padre Urráburu. El religioso y el filósofo* [Est. ecles. 19 (1945) 45-59]. — Estudios y profesorado en León, Loyola, St. Beunon (Inglaterra) y Poyanne (Francia). El escritor.

Valera

13974. - J. B. Gomis, *Sentido católico de Juan Valera* (1824-1905) [Verdad y Vida 2 (1944) 102-127]. — Aunque no fueron muy vehementes

los escrúpulos de ortodoxia de Valera, fueron bastante fuertes y eficaces para mantenerle dentro del círculo definido, enseñado e impuesto por el magisterio infalible de la Iglesia.

Verdaguer

13975. - L. Guarner, *Bibliografía general de las obras de Jacinto Verdaguer* [Bol. r. Acad. esp. 24 (1945) 393-413]. — Las obras de Verdaguer cronológicamente (52 núms.); Antologías, ediciones de obras completas; traducciones, ediciones políglotas, antologías en castellano. Bibliografía sobre la vida (31 núms.) y obra (70 núms.).

13976. - L. Aguirre Prado, *El poeta que vió en la «Plana» a San Francisco* [Verdad y Vida 2 (1944) 280-805]. — Poesía de Verdaguer sobre San Francisco de Asís (en la plana de Vich).

13977. - A. Esclasans Folch, *Jacinto Verdaguer. Un siglo de Barcelona.* Barcelona, Libr. Dalmau 1944, 132 págs., 7 láms.

13978. - R. D. Perés, *Mi Jacinto Verdaguer* [Bol. Acad. Buenas Letras 18 (1945) 29-39]. — Verdaguer en los recuerdos personales del autor.

13979. - R. D. Perés, *La poesía de Jacinto Verdaguer* [Bol. r. Acad. esp. 24 (1945) 369-86]. — La belleza de la poesía verdagueriana.

13980. - L. Riber, *Jacinto Verdaguer poeta épico (Folguerolas 1845-Barcelona 1902)* [Bol. r. Acad. esp. 24 (1945) 353-68]. — Nota literaria sobre la *Atlántida* y *Canigó,* de Verdaguer.

13981. - J. M.ª Castro y Calvo, *Verdaguer, poeta pirenaico* [Pirineos 1 (1945) 29-62]. — Conferencia.

13982. - F. Solé Olivé, *Mosén Jacinto Verdaguer. Su poesía y notas sobre sus relaciones con las tierras de Lérida* [Ilerda 4 (1945) 177-210]. — Conferencia.

13983. - T. Llorente Falcó, *Cartas de Jacinto Verdaguer a Teodoro Llorente* [An. Centro Cult. val. 6 (1945) 43-46]. — Breve nota sobre algunas cartas de 1881 a 1889.

Autores no hispánicos

13984. - J. Roig Gironella, *La sumisión de los místicos al dogma, enjuiciada por por Bergson* [Manresa 17 (1945) 44-56]. — Bergson explica esta sumisión por que «se obedecen a sí mismos», que proceden guiados por un «atinado instinto» y no se someterían a sus directores que se opusiesen al camino místico por el que quieren andar.

13985. - J. Roig Gironella, *Filosofía Blondeliana.* Barcelona. Ed. Balmes 1944, 229 págs., 12. (=Bibl. filosófica de Balmesiana, serie II vol. II). — Exposición y crítica de la doctrina y método blondeliano. Se enaltece la orientación general de su filosofía en lo que ésta tiene de noble espiritualismo, pero con severas críticas.

13986. - J. Roig Gironella, *El «Historismo absoluto» de Benedetto Croce* [Pensamiento 1 (1945) 207-20]. — Es filosofía antihumana, y por esto nadie la cumple en sí misma, ni siquiera su fundador.

13987. - R. Ceñal, *La Filosofía de Martín Heidegger* [Rev. Filos. 4 (1945) 347-64]. — Introducción a la edición española del libro de A. Waehlens.

13988. - E. Tormo, *Nota necrológica de Kehr, y la total crisis hispánica del siglo XI documentalmente a la vista* [Bol. Acad. Hist. 117 (1945) 79-92]. — Las publicaciones de P. Kehr referentes a la Hispania pontificia.

5. Historia literaria y de la lengua

13989. - F. Camp, *Algunos académicos de la Real de Buenas Letras de Barcelona durante la guerra de la Independencia* [Bol. Acad. Buenas Letras 17 (1944) 255-65]. — Escritos de varios académicos sobre los invasores, especialmente del P. Ferrer, *Barcelona cautiva.*

13990. - Jaime Suárez, *Mausoleo que la Academia de los Anhelantes erigió en memoria del doctor Baltasar Andrés de Ustarroz* [Arch. Filol. aragonesa 1 (1945) 151-216]. — Se reimprime este florilegio de composiciones poéticas de valor mediano, algunas en latín.

13991. - J. F. Guillén, *Nuevos datos sobre Muñoz, Vargas Ponce y Navarrete* [Arbor 4 (1945) 115-119]. — Breves alusiones en la correspondencia conservada en el palacio del Marqués de Legarda (Abalos).

13992. - J. Simón Díaz, *Documentos referentes a literatos españoles del siglo XVII* [Rev. Bibl. nac. 5 (1944) 457-88]. — Notas documentales (del Arch. hist. nac.) referentes a catorce autores, entre ellos, el abate Clodera, Feijoo, Hervás y Panduro, Mayans y Siscar.

13993. - M. Menéndez Pelayo, *Los grandes polígrafos españoles* [Menéndez-Pelayismo 1 (1944) 3-192]. — Conferencias pronunciadas en el Ateneo. Inéditas; sobre: Séneca, San Isidoro, Averroes, Maimónides, Alfonso el Sabio, Raimundo Lulio, Luis Vives, Suárez y Arias Montano.

13994. - A. González Palencia, *Historia de la literatura Arabigo-española.* Barcelona, Labor ²1945, 381 págs., 4 láms. [=Col. Labor 164-65].

13995. - Miguel Sánchez de Lima, *El arte poética en romance castellano,* ed. de R. de Balbín Lucas. Madrid, C. S. I. C., Inst. Nebrija 1944, 124 págs. — Consta de tres diálogos; los dos primeros teóricos sobre concepto y excelencias de la poesía, y lección práctica de métrica (=Biblioteca de Antiguos libros hispánicos).

13996. - G. Díaz-Plaja, *La literatura española como documento social* [Rev. intern. Soc. 4 (1944) 149-76]. — Consideraciones sobre el tema desde la Edad Media hasta el presente.

13997. - C. Clavería, *Sobre la higrafía española del siglo XV* [Escorial 17 (1944) 133-40]. — Comentario a un estudio de J. L. Romero, publicado en los Cuadernos de Historia de España (Buenos Ayres). La originalidad de Pérez de Guzmán, Díez de Gámez y Hernando del Pulgar, mezcla de elementos renacentistas y medioevales.

13998 - J. M.ª Martínez Val, *El paisaje geográfico en los historiadores de Indias* [Rev. Indias 6 (1945) 289-22].—En los llamados colectivamente historiadores de Indias hay tanta geografía como narración y explicación histórica. El valor geográfico de dichos historiadores, en muy alto grado, es un valor actual. Consideraciones sobre estos temas.

13999. - S. Eiján, *Nueva aportación histórica a la poesía franciscana* [Verdad y Vida 2 (1944) 618-43, 827-50]. — Apéndice al libro del autor *La poesía franciscana en España, Portugal y América* (1935). Se añaden unas docenas de autores menos conocidos.

14000. - F. Elías de Tejada, *Navarra-España en los escritores navarros medievales* [Princ. Viana 5 (1944) 341-62]. — Los orígenes de Navarra y Rodrigo Jiménez de Rada. El afrancesamiento de la corte e hispanismo popular. La orientación cultural navarra en los siglos XIII y XIV. El Príncipe de Viana. En resumen: En la edad media Navarra aparece ser uno de los reinos españoles, aunque hay un momento de afrancesamiento en la corte, no en el pueblo. La desviación pasajera debióse al abandono de Jaime I, que dejó el Norte para interesarse por el Sud.

14001. - J. M.ª Millás y Vallicrosa, *Selomó ibn Gabirol como poeta y como filósofo*. Madrid-Barcelona, Instituto Arias Montano 1945, 204 págs., 16.° [= Biblioteca hebraicoespañola, I]. — Primer volumen de esta serie que tiende a presentar en forma asequible y científica los resultados de la crítica moderna sobre los temas, figuras y textos de mayor relieve en la literatura hispanojudaica.

14002. - J. M.ª Pemán, M. Herrero García, *Suma poética*. Madrid, Bibl. Autores cristianos 1944, 670 págs. — Amplia colección de la poesía religiosa española.

14003. - F. Vendrell de Millás, *El Cancionero de Palacio* (Manuscrito n.° 594). Edición crítica con estudio preliminar y notas. Barcelona, Inst. A. de Nebrija 1945, 470 págs. — Edición crítica, estudio paleográfico del manuscrito y aportación al estudio histórico y literario de autores y poesías. Contiene 367 composiciones.

14004. - R. Menéndez Pidal, *Cantar del Mio Cid*. Madrid, Espasa-Calpe 1944-46, 3 vols. — Nueva edición fotográfica con algunas correcciones de esta importante obra y algunas adiciones. (= Obras completas de R. Menéndez Pidal, vols. III-V).

14005. - R. Menéndez Pidal, *La crítica cidiana y la historia medieval* [Educación (1944 noviembre) 7-40]. — Observaciones a los trabajos

Le Cid de l'Histoire de Levi-Provençal (1937) y *Zur Geschichte des Cid* de W. Kienast.

14006. - G. Cirot, *L'épisodes des infants de Carrion (l'affaire du lion et la scène des adieux) dans «Mio Cid» et la Chronique generale* [Bull. hisp. 47 (1944) 124-33].

14007. - J. Pérez de Urbel, *Historia y legenda en el poema de Fernán González* [Escorial 14 (1944) 379-52]. — Notas histórico críticas.

14008. - J. Pérez de Urbel, *Las mujeres en la gesta y en la vida de Fernán González* [Inv. Progreso 15 (1944) 193-204]. — Los dos cautiverios de Fernán González y sus libertadoras. El examen de estos episodios viene a insinuarnos que la Gesta del Buen Conde conserva el carácter histórico.

14009 - A. del Campo, *La técnica alegórica en la introducción a los «Milagros de Nuestra Señora»* [Rev. Filol. esp. 28 (1944) 15-57]. — En las estrofas I-XV Bercero se muestra como agente de una experiencia, en los restantes da una interpretación nueva a las cosas con que había convivido.

14010. - M. García Blanco, *La originalidad del «Libro de Apolonio»* [Rev. Ideas est. 3 (1945) 351-78]. — El trabajo del anónimo autor español revela un modo tan personal que sitúa su papel muy por encima del de un mero traductor. Se precisa en qué consiste este modo personal: las amplificaciones, la omisión, alteraciones y su técnica, la originalidad expresiva.

14011. - *Comedia de Ntra. Sra. de la Candelera.* Edión, prólogo y notas de María Rosa Alonso. Madrid, Rev. Bibl. nacional (anejo II) 1944, 165 págs., 2 láms. — Comedia sabre la leyenda de la Virgen de Tenerife según la obra de Fr. Alonso de Espinosa (Sevilla 1594). Por confusión se ha atribuido a Lope; debe ser de algún dominico.

14012. - M. de Riquer, *La leyenda de Galcerán de Pinós y el rescate de las cien doncellas.* Barcelona, Academia de Buenas Letras 1944, 24 págs. — Discurso de ingreso y contestación de X. de Salas. Elementos y formación de la leyenda y su persistencia en los escritos de los cronistas e historiadores de la Corona de Aragón en los siglos XV-XVII. La leyenda se basa en un hecho histórico cierto mencionado en el Concilio de Narbona, según documento de 1135.

14013. - M. de Fourneaux, *España en las leyendas épicas francesas. Carlomagno y Santiago* [Educación (1945, n. 51) 9-17]. — Crítica de la teoría de Bedier para explicar la formación de las leyendas épicas francesas.

14014. - A. Pagès, *La chanson catalane du navarrais Francesc de Amezcua sur l'Inmaculée Conception* [Bull. hisp. 47 (1945) 26-33]. — Copia según el manuscrito 1095 de Marsella, no inédita. De un concurso

de Valencia en 1440. Se distingue por sus ideas filosóficas y teológicas de defensa del privilegio de la Virgen. Con la traducción francesa.

14015. - M. de Riquer, *Una versión aragonesa de la leyenda de la enterrada viva* [Rev. Bibl. nac. 6 (1945) 241-48]. — Se transcribe de una crónica publicada en n. AST. Leyenda muy divulgada en otros países.

14016. - *Les trobes en lahors de la Verge Maria.* Nuevamente impresos en facsímil del libro original bajo la dirección de Vicente Escrivá. Valencia, Ed. Hemeroscopea, 1945, 120 págs. sin numerar. — Poesías del certamen de 1474, edición facsímil de la incunable.

14017. - J. Filgueira Valverde, *El «Planto» en la Historia y en la Literatura gallega* [Cuad. Est. gallegos 1 (1945) 511-606, 7 láms.]. — Las prohibiciones eclesiásticas de los «plantos» por su carácter gentílico. La resistencia del pueblo. Plantos literarios y populares, latinos. Planctus y epitaphia en las letras hispánicas. El «planh» provensal. En la escuela galaica-portuguesa. Textos de diversos plantos, con ilustraciones.

14018. - J. M.ª Casas, *Refranero latino-castellano* [An. Univ. hispal. 7 (1944) 211-50]. — Colección de 71 refranes en latín y castellano que se transcriben del ms. 5-3-4 de la Biblioteca Colombina de Sevilla, primeramente tal como se encuentran en el libro; después, ordenados alfabéticamente los refranes castellanos, con notas adicionales.

14019. - L. Faraudo de Saint Germain, *Noticia de un lapidario valenciano del siglo XV* [Bol. Acad. Buenas Letras 18 (1945) 193-216]. — De la Bibl. Universidad de Valencia, ms. 216 de la primería del siglo XV: *Aci comencen les virtuts de les dotze pedres.* Se transcribe el texto que trata de las virtudes o poder de las doce piedras.

14020. - F. Udina Martorell, *Sacramental original romanceado de la primera mitad del siglo XI* [Bol. Acad. Buenas Letras 17 (1944) 273-77]. — Pergamino 119 de Ramón Borrell del ACA, con varias frases en lengua vulgar catalana.

14021. - A. Serra Baldó, *Una versión française du sonnet «A Cristo crucificado»* [Bull. hisp. 47 (1945) 133-38]. — Versión del año 1794, en el ms. 929 de la Bibl. municipale de Toulouse, obra de Michel Jean Joseph Jaume (1731-1808), abogado y profesor en la Universidad de Perpiñán.

14022. - M. Asín Palacios, *Sadilies y alumbrados* [Al-Andalus 9 (1944) 321-346, 10 (1945) 1-52, 232-85]. — Hipótesis para explicar el origen de la doctrina de los alumbrados y de la gran mística del siglo XVI, especialmente las divagaciones de Bataillon en su *Erasme et l'Espagne* que la atribuiría a los judíos conversos. Asín propone la tesis arabista y documenta los paralelismos entre los sadalies, escuela que entre los siglos XIII y XV dió de sí una pleyade de sútiles pensadores místicos. Examina las ideas particulares de ocho de estos autores, en su mayor parte españoles, y, después, los caracteres generales de la Escuela y de su método espiritual.

14023. - H. Wieruszowski, *The Rise of the catalan Langage in the 13th. century* [Modern Lang. Notes 59 (1944) 9-20]. — La expansión del catalán por las relaciones catalanas en el Mediterráneo y como lengua de la Curia.

II. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

Bibliografía

14024. - R. Paz, *Bibliografía [de ciencias históricas], año 1942* [Hispania 4 (1944) 109-160]. — Bibliografía sistemática de artículos de revista, libros y folletos. Se da la ficha bibliográfica y algunas referencias a notas bibliográficas o recensiones publicadas sobre cada ficha en otras revistas. En las págs. 601-668 de la misma revista se da la bibliografía correspondiente al año 1943 y en el vol. 5 (1945), págs. 449-543, la correspondiente a 1944.

14025. - R. Paz, *Bibliografía madrileña* [Rev. Bibl. Arch. Museo 15 (1945) 157-96]. — Bibliografía sistemática sobre Madrid en sentido amplio: historia, literatura, arte, autores madrileños, etc.

14026. - *Miscelánea de Bibliografía ilerdense* [Ilerda 4 (1945) 213-24]: J. A. Tarragó Pleyán, *Nuevas listas sobre la Bibliografía Leridana de los siglos XVI al XVIII* (p. 213-17); I. M. Semy Simón, *Nuevas listas de hojas volantes relativas a los sitios de Lérida durante la guerra de los Segadores* (p. 218-24).

14027. - J. Givanel y Mas, *Contribución a la bibliografía ilerdense* [Ilerda 2 (1944) 221-48]. — Se dan 102 fichas bibliográficas referentes a Lérida de la colección Bonsoms, de Barcelona.

14028. - *Bibliografía de Galicia* [Cuad. Est. gallegos 1 (1944) 141-76, 301-26]. — Recoge las cédulas bibliográficas de las obras publicadas en Galicia, las referentes a ella y las escritas por literatos gallegos, a partir de 1.° enero 1942. Clasificadas por materias se dan 439 fichas. En las págs. 481-509 continuación conteniendo las fichas 723-1024.

14029. - M. R. Alonso, *Bibliografía Canaria 1943* [Rev. Hist. 10 (1944) 96-110; 11 (1945) 367-82. — Ficha bibliográfica de autores del país o fuera sobre asuntos canarios: Religión, historia, arte, música, literatura, folklore, etc. Se numeran las fichas, hasta el n. 458.

14030. - F. F. Lopes, *Achega para a bibliografía de Fr. Jerónimo de Mendieta* [Arch. ibero-amer. 5 (1945) 103-106]. — En el Archivo nacional da Torre de Pombo, n. 1658, se encuentra la «Relación de la descripción de la provincia del sancto Evangelio que es en las Indias occidentales que llaman la Nueva España. Hecha el año de 1585». (82 folios) original auténtico con lo cual se resuelve la cuestión bibliográfica que sobre esta obra había planteada.

14031. - *El americanismo en las Revistas* [Revista de Indias 6 (1945) 161-170, 741-95]. — Importante bibliografía en forma de boletín de los estudios publicados en revistas y libros sobre tema hispano-americano.

14032. - R. Prieto Bances, *España* (1940-1941, historiografía española) [Rev. port. Historia 2 (1943) 392-411]. — Bibliografía crítica de las principales publicaciones de caracter histórico, de dichos años.

14033 - V. Castañeda, *Aportaciones para la biografía española. El Consejo de Castilla en 1637* [Bol. Acad. Hist. 116 (1945) 315-24]. — En la obra *Invectiva en discursos apologéticos*, etc., dedicado al citado Consejo, se consagran los preliminares a tratar las biografías de los miembros que la componen. Se da el resumen.

14034. - *Indice* de la «Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo de Madrid» [Ibidem, 15 (1945) 227-50, 473-501; 15 (1946) 89-218]. — Abarca los tomos I a XII, años 1924-1935, es decir, la primera serie.

14035. - V. Castañeda Alcover, *Indices del Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomos I al CXV (1877-1944)*. I: *Indice cronológico*. Madrid, Vda. de E. Maestre 1945, VIII-497 págs.

14036. - P. Batlle Huguet, *Indice de los trabajos y escritos publicados en el Boletín arqueológico (épocas I-IV: 1901-1945)* [Bol. arqueol. (1945) núm. extraordinario, p. 134-88]. — Utiles índices por orden alfabético de autores y de materias, lista de artistas y artesanos mencionados.

14037. - *Un índice de las Revistas de las Bibliotecas de Barcelona* [Biblioteconomía 1 (1944) 21-30, 40-49 y nn. ss. de 1945]. — Comprende por orden alfabético las revistas y tomos existentes en cada una de las bibliotecas de Barcelona, letras: *A-Bibliógrafo*.

14038. - *Bibliografía de Historia de América* [Rev. Hist. América, n. 19 (1945). — Contiene los núms. 5216-5827 de esta bibliografía, dirigida por A. Millares Carlo.

14039. - E. Varela Hervás, *Relaciones madrileñas publicadas con motivo de la proclamación de Carlos III que existen en la hemoroteca municipal* [Rev. Bibl. Arch. Museo 14 (1945) 201-26].

14040. - *Catálogo general de la librería española e hispano-americana*. Años 1901-30. Tomo IV: *N-Q*. Madrid, Inst. nac. del libro español 1944, VI-482 págs.

Bibliotecas y Bibliología

14041. - I. Escagüés, *Catálogo de los libros existentes en dos bibliotecas del siglo XIII* [Rev. Bibl. nac. 6 (1945) 195-210]. — Dos inventarios de los libros que existían en las iglesias de Santa María y San Martín de Uncastillo (Zaragoza). En el primero constan 97 libros, donados por D. Sancho Jordán y D. Martín Guillén.

14042. - M. Herrero, *Adiciones a «La imprenta en Toledo» de Pérez Pastor* [Rev. Bibl. nac. 5 (1944) 349-52]. — Portadas de un sermón de Fr. Gil Rubio de Lara (1570) y un panegírico del R. M. García Zurbano (1742).

14043. - J. Alcina Franch, *De bibliografía manuscrita* [Saitabi 4 (1944) 272-77]. — Fichas bibliográficas, muy detalladas, de la colección de manuscritos de la Bibl. Universitaria de Valencia.

14044. - F. Ruíz Morcuende, *Catálogo de la Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores*. Autores y obras anónimos. Madrid, Relaciones Culturales 1941-42, 6 vols.

14045. - J. M.ª de Bustamante y Urrutia, Catálogos de la Biblioteca Universitaria. Vol. I: *Impresos del siglo XV* con pról. de A. Zamora Vicente. Vol. III: *Impresos del siglo XVII*. Tomo I: *1600-1669* con pról. de A. Canellas. Universidad de Santiago de Compostela, 1944 y 1945, 138 y 394 págs.

13946. - F. Esteve Botey, *El origen de la imprenta en España* [Rev. Bibl. nac. 6 (1945) 119-28].—Nota acerca de la antigua controversia sobre si está o no falsificada o equivocada la data de 1468 que consta en la *Gramática* de Mates, impresa en Barcelona. No hay duda que es auténtica.

14047. - Francisco Vindel, *El arte tipográfico en Cataluña durante el siglo XV*. Prol. de A. G. de Amezúa. Madrid, Relaciones culturales 1945; 258 págs. con 264 ilustraciones. — Descripción ilustrada de 157 obras.

14048. - N. Alonso Cortés, *Datos relativos a impresores de los siglos XVI y XVII* [Rev. Bibl. nac. 5 (1944) 35-42]. — Interrogatorio de un pleito surgido en 1534 con un mercader de libros francés Gaspar Trechel y sentencia. Arch. Real Chanc. Valladolid.

14049. - F. Vindel, *La cultura y la imprenta europeas en el Japón durante los siglos XVI y XVII. La iniciativa española, base de tan importante gesta (1548-1610)*. Madrid, Junta de Relaciones culturales 1943, 78 págs. — Conferencia. Se reproducen 33 portadas de libros impresos.

14050. - J. Hazañas y la Rúa, *La imprenta en Sevilla. Noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del Arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX*. Sevilla, Patronato del Archivo de la Excma. Diputación 1945. Obra póstuma. En este tomo se ocupa de veintiún impresores, desde los precursores (1477-78) hasta Juan de Varela de Salamanca (1528). || ex: Hispania 5 (1945) 442.

14051. - F. Vindel, *Los impresores madrileños en su aportación a la labor misionera durante los siglos XVII y XVIII* [España mision. 2 (1945) 537-54].

14052. - S. Sedó Llagostera, *Aportación a la biografía del cosmógrafo Jerónimo Girava, tarraconense ilustre* [Bol. arqueol. 44 (1944) 37-41, 1 lám.]. — Nota bibliográfica sobre dos ediciones de una misma obra *Dos libros de Cosmographia* que los bibliófilos creían dos obras diferentes. La primera, de 1556, sigue aun el sistema de Ptolomeo, y lo mismo la segunda de 1570.

14053. - A. C. Floriano, *Un catecismo castellano del siglo XIV* [Rev. esp. Pedag. 3 (1945) 87-100]. — Catecismo de Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo (1377-89) en un manuscrito de la Bibl. Universitaria de esta ciudad. Es el más antiguo conocido en lengua castellana. Contenido: Artículos de la fe, Sacramentos, mandamientos de la ley de Dios, virtudes, pecados capitales y obras de misericordia. Se transcribe íntegro (págs. 92-99) y se da un facsímil.

14054. - M. Herrero García, *Libros ilustrados de Guatemala* [Rev. Indias 5 (1944) 127-29, 7 láms.]. — Se reproducen 14 grabados de los 40 que tiene la obra muy rara *El sentimiento del alma* por la muerte de Isabel de Farnesio (Guatemala 1768).

14055. - L. Redonet, *Incunables, humanismo y humanistas* [Rev. Bibl. nac. 6 (1945) 6-10, 6 láms.]. — Cortas divagaciones sobre humanismo a propósito de los incunables grabados en la Real Acad. de Ciencias morales, de seis de los cuales se reproducen las portadas o láminas.

14056. - A. Odriozola, *Las bulas impresas del hospital real de Santiago de Compostela* [Cuad. Est. gallegos 1 (1945) 411-34, facs.]. — Se describen 9 bulas, de los años 1498, 1503 y siguientes y se hace su examen tipográfico (una es falsificada).

14057. - F. Ballester y Castelló, *Concordiae Apothecariorum Barchinone 1511*. La primera farmacopea española. Tarragona, Publ. del Colegio Oficial de Farmacéuticos, s. a., 84 págs., 8 facs. — Se describe y resume una edición de 1511: *Concordie apothecariorum Barchin. in medicinis compositis Liber*.

14058. - Universidad de Barcelona. Secretaría de Publicaciones, *Incunables de la Biblioteca Universitaria,* presentación por A. Blánquez. Barcelona, Impr. Casa Provincial de Caridad 1945, 130 págs. con ilustr. — Se da la ficha bibliográfica muy breve de 724 incunables con referencias a las descripciones de los repertorios corrientes. Indice de autores y obras anónimas, y de lugares de impresión e impresores.

14059. - Antonio Ximénez, *De Tormis inundatione* [Rev. Bibl. nac. 5 (1944) 301-37]. — La Redacción de la revista reproduce en facsímil la edición de 1500 de un curioso poema en exámetros latinos sobre la inundación del río Tormes.

14060. - Colección de incunables americanos. Siglo XVI. Vol. I: *Doctrina cristiana en lengua española y mexicana* por los religiosos de la

Orden de Santo Domingo. Madrid, Ed. Cultura hispánica 1944, XXII y 154 folios en facsímiles. — Prólogo de R. Menéndez Pidal sobre las primeras imprentas en Méjico (1535). Siguen unas muestras en facsímil de la tipografía americana: Manual de adultos para bautizar (1539); Relación del esp. terremoto de Guatemala (1541); Graduale dominicale (1576); Pragmática sobre los diez días del año (1584). Sigue la edición en facsímil de la *Doctrina cristiana* impresa en México por Juan Pablos en 1548.

Vol. II: *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis* por el Rev. P. Alfonso A. Vera Cruce, obra impresa en México por Pedro Ocharte en 1554. Madrid, Ed. Cultura hispánica 1945, 88 folios en facsímil.

Vol. III: *Provisiones, cédulas, instrucciones para el gobierno de la Nueva España* por el Doctor Vasco de Puga, impreso en Méjico, 1563, 218 folios en facsímil.

Vol. V: *Ordenanzas y copilación de leyes* por el M. I. Don Antonio de Mendoza, obra impresa en México por Juan Pablos, en 1548. — Madrid 1945, 46 folios en facsímil.

Vol. VI: *Arte de la lengua mexicana y castellana,* por el R. P. Fray Alonso de Molina, impresa por Pedro Ocharte, en 1571, Madrid 1945, 82 y 85 folios en facsímil.

Vol. VIII: *Instrucción náutica para navegar* por el Dr. García de Palacio, impresa por Pedro Ocharte en 1587. Pról. de J. F. Guillén, Madrid 1944, 32 págs. y 156 folios en facsímil.

Vol. X: *Tractado breve de Medicina* por Fray Agustín Farfan, impresa por Pedro Ocharte, en 1592. Madrid 1944, 358 folios en facsímil.

Vol XI: *Arauco domado* por el Licenciado Pedro de Oña, impreso en Lima por A. Ricardo de Turín en 1596, Madrid 1944, 336 folios en facsímil.

Archivos

14061. - A. González Amezúa, *El Archivo General de Simancas y la Historia de España* [Educación (1945, n. 54) 11-30]. — Formación y vicisitudes de este célebre archivo y consideración sobre la necesidad de que fuera trasladado a una ciudad accesible.

14062. - J. Toledo Girau, *El Archivo-biblioteca del Real Monasterio de Valldigna* [Bol. Soc. cast. Cultura 19 (1944) 72-94, 97-131]. — Historial de la biblioteca con notas biográficas y bibliográficas de sus archiveros y sus privilegios.

14063. - I. Aurelio Fernández, *El Archivo histórico de Protocolos de Arenys de Mar* [Notaría 80 (1945) 371-75, 1 lám.]. — Conserva los protocolos o fondos antiguos que se encontraban dispersos en las notarías del Partido: Canet, Calella, Malgrat, Tordera, San Celoni y Santa María de Palautordera. Su actual organización.

14064. - F. Mateu y Llopis, *El antiguo Archivo de Vallecas y el régimen de su Consejo* [Hispania 5 (1945) 72-130]. — Documentación desde el año 1517. El índice más antiguo del Archivo es de 1676. Se da un índice general sistemático-alfabético.

14065. - J. Serra Vilaró, *Archivo y Librería capitulares de la Santa metropolitana iglesia de Tarragona, Primada de las Españas* [Bol. arqueol. 44 (1944) 105-135, 5 láms.]. — Documentado historial de dicho archivo y librería, cuya primera mención escrita remonta al año 1330. Construcciones y ampliaciones, y noticias curiosas.

14066. - Archivo general de Protocolos de Barcelona. Sección histórica: *Indice cronológico alfabético* [Notaria 79 (1944) anejo y 80 (1945) anejo, 64 págs. continúa]. — Se da la ficha de todos los manuales de notarios desde el siglo XIII (año 1297), siglo XIV y XV por orden alfabético de notarios en cada siglo.

14067. - J. E. Martínez Ferrando, *Archivo de la Corona de Aragón. Reformas en el edificio e instalaciones, y nuevos ingresos documentales* [Bol. Acad. Buenas Letras 17 (1944) 215-38, 18 (1945) 41-58]. — Se detallan los ingresos desde 1921, que comprenden importantes fondos procedentes de otros archivos: Patrimonio Real, Bibl. Universitaria, Real Audiencia, Priorato de Cataluña de la Orden de San Juan de Jerusalén y otros.

14068. - L. de La Rosa, *Catálogo del Archivo municipal de La Laguna* (cont.) [Rev. Hist. 11 (1945) 313-319, 488-486]. — Sigue el de autos ejecutivos (años 1611-1819); autos del Cabildo, particulares, civiles, bienes mostrencos, Bula de la Santa Cruzada.

14069. - M. Herrero, *La biblioteca del monasterio de la Salceda* [Rev. Bibl. nac. 6 (1945) 73-86, 1 lám.]. — Curiosa descripción de la biblioteca del siglo XVII hecha por Fr. Pedro González de Mendoza, arzobispo de Granada, que la decoró y ordenó. Clasificación por materias y topográfica; catálogos particulares para cada materia en forma de libro y además en tablas o carteles murales. Pinturas y poesías servían de rótulos a las diferentes secciones. Un autor insigne y unos versos epigramáticos llamaban la atención del lector. Estos epigramas los había traducido de Jovio.

14070. - Archivo y Biblioteca de la Diputación de Vizcaya, *Catálogo de estampas y grabados y cien libros raros y curiosos referente al país vasco,* por D. de Areitio, J. Martín, A. Rodríguez y J. Echevarría. Bilbao, Impr. prov. de Vizcaya 1944, 168 págs., 3 láms. || ex: Bol. r. Acad. esp. 24 (1945) 250.

14071. - F. Fuentes, *Catálogo de los archivos eclesiásticos de Tudela.* Pról. de P. Galindo. Tudela, Inst. Príncipe de Viana 1844, XII-474 págs., 10 láms. — En la primera parte se da el regesto de 1406 documentos de los Archivos Catedral, diocesano, Santa Clara y Santa María, siglos XI y siguientes. En la segunda parte se anotan los libros de archivo: Actas capitulares, notariales, aniversarios, cofradías, etc., etc., del Archivo catedral y decanal y de una docena de parroquias u hospitales. Indices onomástico, topográfico, y toponímico y lista cronológica de todos los do-

cumentos (1082 a 1784). Prol. de P. Galindo analizando el contenido y características de los documentos.

14072. - J. Lladó y Ferragut, *Catálogo general del Archivo municicipal de la Puebla de Hugalfás*(Baleares). Palma de Mallorca, Imp. Vda. Soler 1945, 72 págs. — La documentación empieza en 1528. Hay que notar la falta de libros y documentos referentes a la Iglesia.

Manuscritos

14073. - R. Fernández Pousa, *Los manuscritos visigóticos de la Biblioteca Nacional* [Verdad y Vida 3 (1945) 376-423]. — Descripción externa e interna bastante detallada de 29 manuscritos aunque, en general, sin identificar las piezas, y bibliografía sobre cada manuscrito.

14074. - F. Miquel Rosell, *Manuscritos patrísticos existentes en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona* [An. sacra Tarrac. 17 (1945) 31-66, 1 lám.]. — Se describen muy al pormenor 23 manuscritos, principalmente de los siglos XIV y XV. Un *Manuale sacerdotum* del siglo X.

14075. - S. González Rivas, *Manuscritos teológicos postridentinos del Archivo de Santa Cruz de Valladolid* [Arch. teol. Granadino 7 (1944) 5-22]. — Por orden de autores se describen 12 manuscritos procedentes del Colegio de San Ambrosio, de los jesuítas: Pedro de Abarca (5 ms.), Jerónimo Pedro de Córdoba (1), Gabriel de Henao (1), José Pastor (1), A. Bernardo de Quirós (2) y Gabriel Vázquez (1).

14076. - F. Chevalier, *El códice ilustrado de Poma de Ayala* [Rev. Indias 5 (1944) 525-34]. — Se recogen las noticias referentes al tiempo de la colonización española del notable libro *Nueva Crónica y Buen Gobierno*, etc., de Poma de Ayala, publicado por la Universidad de París (1936) según el ms. 2239 de la Bibl. Real de Copenhague; escrita en 1587. Curiosas ilustraciones.

14077. - H. García, *Un códice del Archivo municipal de Vich* [Notaría 80 (1945) 82-92]. — Códice del siglo XV que contiene la documentación en copia de un proceso entre los abogados y procuradores de Vich y el Consejo de la ciudad. Se transcriben los textos que se refieren al Notariado.

14078. - J. M.ª Millás Vallicrosa, *Un ejemplar de la azafea árabe de Azarquiel* [Al-Andalús 6 (1944) 111-19, 1 lám.]. — Descripción del ejemplar conservado en el Museo que la Real Academia de Ciencias de Barcelona tiene instalado en el Observatorio Fabra.

14079. - Juan Martínez de Zaldibia, *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas del bachiller J. M. de Z.* Intr. y notas por F. Arocena. San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa 1944, xxx-141 págs., 3 láms. — Es la edición crítica de un manuscrito de 1564. || ex: Bibl. hisp., Rep. bibl. 5 (1946) 41.

14080. - A. S. Ruíz, *Un manuscrito milenario del Archivo de Silos*

[Bol. Com. Mon. Burgos 6 (1945) 586-92, 2 láms.]. — Se describe el contenido del ya conocido manuscrito 1 (Smaragdus), su escritura y, principalmente, el glosario latino marginal (de los fols. 1-128). No es este glosario una explicación marginal o interlinear corriente en la literatura patrística, sino sencillamente explicación de algunos vocablos latinos que ya no eran comprensibles para muchos monjes y por esto da otro vocablo usado por el pueblo.

14081. - P. Bohigas, *Fondos manuscritos de Bibliotecas de Mallorca* [Biblioteconomía 1 (1944) 80-89]. — Se dan noticias de unas quince bibliotecas públicas y particulares, remitiendo a los catálogos para las más conocidas. Principalmente se anotan manuscritos de la Biblioteca Provincial, Bibl. del Marqués de Campofranco (9 mss.), Marqués de Vivot y de Estanislao Aguiló (11 mss.).

14082 - S. de Lamadrid, *Manuscritos postridentinos canónicos de las Bibliotecas de Coimbra y Porto* [Arch. teol. Granadino 7 (1944) 23-34]. — Se da la nota de las relecciones de un centenar de manuscritos de la Universidad de Coimbra y de 31 de la Bibl. municipal de Porto pertenecientes a una centena de autores.

14083. - B. Bonnet, *Las Canarias y el primer libro de geografía medieval, escrito por un fraile español en 1350* [Rev. Hist. 10 (1944) 205-227, 1 lám.]. — El «Libro del Conosçimiento de todos los reinos...» se publicó en 1877 a base de tres códices del siglo XV. Otro señala Morel Fatio y el autor señala otro que es el más antiguo, utilizado por el fraile Pierre Boutier en su «Canarien», de fines del siglo XIV. Crítica del libro y sus fuentes. La descripción de las Canarias en dicho libro. Se transcribe el texto según la edición de Boutier.

14084. - J. Llamas, *Los manuscritos hebreos de la Universidad de Madrid* [Sefarad 5 (1945) 261-85, 8 láms.]. — Se describen 6 manuscritos bíblicos, 4 comentarios a la Biblia, 4 gramáticas y diccionarios, 1 de Targum y 2 de liturgia. Nota sobre los desaparecidos.

14085. - M. Olives y Roca, *Lérida en la primera mitad del siglo XIX* [Ilerda 2(1944)35-67].—Transcripción de un manuscrito conservado en el Instituto de Estudios ilerdenses, importante para la topografía de la ciudad.

Documentos

14086. - *Cartulario de «Sant Cugat» del Vallés.* Editado por J. Rius. Barcelona, C. S. I. C. Sección de Est. medievales, t. I, 1945, 303 págs. — En este primer tomo se recogen 352 documentos del siglo X, dispuestos por orden cronológico. Importante introducción con algunos capítulos dedicados a la diplomática.

14087. - J. Rius Serra, *Cosas de San Cugat del Vallés en la ciudad de Tarragona* [Bol. arqueol. 45 (1945) 54-57]. — Dos documentos de 1164 y 1169 referentes a ventas de casas a favor del abad de San Cugat. Del cartulario de este monasterio.

14088. - J. M.ª March, *Memoria sobre las tumbas reales de Poblet presentada a la reina doña Germana de Foix* [Bol. arqueol. 45 (1945) 63-66]. — Memoria escrita seguramente por un monje anónimo. Del archivo Requesens.

14089. - *Colección diplomática ilerdense* [Ilerda 2 (1944)]: *Un título de la Universidad de Lérida* (p. 71-77. 1 facs.), del año 1598; *Un cuaderno del Archivo y Convento de las Sogas* (p. 79-106), referente al culto de la imagen de Ntra. Sra. de Las Sogas; Documentos medievales ilerdenses [3 (1944) p. 291-98].

14090. - J. E. Martínez Ferrando, *Jaime II, temiendo morir, intentó depositar sus joyas en poder del arzobispo de Tarragona* [Bol arqueol. 44 (1944) 136-47]. — En 1318, enfermo y apesarado por disgustos de familia, decide enviar sus joyas a dicho arzobispo para que las guarde en depósito con el fin de pagar deudas, agravios y violencias por él causadas. Tres documentos del A. C. A.

14091. - M. Abizanda y Broto, *El índice de privilegios del Valle de Arán*. Balaguer, Instituto de Est. ilerdenses 1944, 84 págs. — Indice redactado en 1708 aunque con adiciones posteriores. Contiene 106 privilegios desde 1313. || ex: Au. Hist. Derecho esp. 16 (1945) 787.

14092. - Jaime Conrado y Berard, *Apuntes cronológicos* [Bol. Soc. arq. luliana 29 (1944) 227-46, 321-39]. — Notas de historia y arqueología en forma de anales, de los años 1808-1865, referentes a Mallorca.

14093. - Bol. Soc. arq. Luliana 29 (1944): *Miscelanea de documentos* (p. 281-84) tres documentos heterogéneos, y *Partidas de gasto curiosas*, de 1321.

14094. - J. Muntaner y Bujosa, *Dos edictos de Reforma* [Bol. Soc. arq. Luliana 61 (1945) 666-74]. — Dos edictos del obispo Diego de Arnedo (1558): uno mandando se le denuncien los abusos y faltas a corregir en los seglares y eclesiásticos, otro sobre la indumentaria, modo de vida y actividades de éstos. Del Archivo episcopal.

14095. - J. Llabrés, *Noticias y Relaciones históricas de Mallorca (1801-50)* [Bol. Soc. arq. Luliana 29 (1945) Suplemento, 64 págs]. — Noticias varias en forma de anales. Continúa.

14096. - B. Guasp. Gelabert, *San Roque y la peste de 1652 en Alaró*. Palma de Mallorca, Impr. Vda. Soler 1945, 34 págs. — Notas documentadas acerca de los estragos de la peste en Mallorca y, principalmente, lista de las víctimas en Alaró, del «Llibre d'Obits parroquial».

14097. - A. Bosch y Anglada, *El llibre vermell* [Rev. Menorca 40 (1944) 35-41, y núms. ss.]. — Noticias y datos acerca de la compilación de documentos hecha en el siglo XVI de la Universidad General de Menorca. Gran variedad de temas.

14098. - Saitabi 1 (1943) Varia: A. Zabala, *Adquisición y limosna de un esclavo durante el siglo XVIII* (n. 8, p. 20-21), se adquiere y ofrece al Hospital de Valencia; R. Rojas, *Venta de esclavos* (n. 10, p. 45), procedentes de Malta, bautizado uno de ellos, da graves disgustos a la familia protectora; A. Zabala, *Disturbios universitarios* (p. 51), documento de (1759?) refiriendo irregularidades cometidas con motivo de la provisión de la Cátedra de Teología (Valencia); V. Ferrán Salvador, *La pragmática de las mulas* (n. 8, p. 31), transgresiones al privilegio real del uso de seis mulas en los coches; J. Chocomeli, *Un diccionario geográfico del siglo XVI* (p. 34-43).

14099. - J. Puig, *Campaneros de Catí* [Bol. Soc. cast. Cultura 21 (1945) 185-95]. — Notas documentales sobre 10 artistas, de 1420 a 1827.

14100 - J. E. Martínez Ferrando, *El virrey y los labradores* [Bol. Soc. cast. Cultura 19 (1944) 1-11]. — Episodio de la huerta valenciana en 1663 según los informes elevados por las autoridades al Consejo de Aragón (legajo 580, ACA.).

14101. - *Colección de Cartas Pueblas* [Bol. Soc. cast. Cultura 18 (1943) 30-32, 159-60; 20 (1944) 103-104]. — Se transcribe el texto de dos donaciones de Jaime I al cabildo y obispo de Tortosa (abril de 1225); carta puebla de Eslida (1242), y la de 12 julio 1234, dada por Fray Hugo de Follalquer, Maestre del Hospital a Cálig y Alí.

14102 - *Rúbrica de algunas Cenas reales satisfechas a los Reyes de Aragón por los canónigos de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén en Calatayud entre los A. D. 1271 al A. D. 1603,* recopiladas por N. J. Cinnamond, Barcelona 1945, 31 págs., 4 láms. — Notas de un manuscrito de Calatayud.

14103. - F. Fuentes, *Fray Ignacio de Ibero, abad de Fitero* [Princ. Viana 5 (1945) 283-94]. — Se publica un inventario de la Biblioteca que dicho abad se llevó en préstamo de Nogales a Fitero y que hubo de ser devuelto a su muerte. Unos trescientos números (1592-1612). Además, cinco documentos referentes a obras realizadas y a la adquisición de tipos de imprenta.

14104. - J. Bescós Sierra, *Contrato de un maestro español del siglo XVII* [Rev. esp. Pedag. 2 (1944) 452-60]. — Documento del Archivo de Protocolos de Huesca referente a un contrato en que la villa de Berdún establece las obligaciones muy especificadas con el maestro de escuela, año 1516. Se da el facsímil.

14105. - I. B., *Sellos céreos* [Princ. Viana 5 (1945) 295-317, 687-93].— Se dan a conocer, con el facsímil y transcripción de las inscripciones los que penden del documento n.º 84, c. 4.º, Comptos reales, del Archivo Real de Navarra, del año 1291, y del doc. 52, c. 3.º, de 1273.

14106. - J. Muñoz Salillas, *Privilegios a favor del hospital provincial de Nra. Sra. de Gracia, de Zaragoza* [An. Derecho aragonés 1(1944)145-

65]. — Fundado en 1425 y destruido en el sitio de Zaragoza, y su traslación a la Casa de Convalecientes. Entre los privilegios, el de la exclusiva para imprimir la gramática de Nebrija y otros impresos que debían ser usados en las Universidades y Estudios del reino y el de suceder abintestato a los enfermos.

14107. - A. Canellas, *Un documento original del rey Sancho Garcés II Abarca* [Est. Edad Media 1 (1945) 139-192, 1 facs.]. — Noticias históricas principales acerca del reinado de Sancho Garcés y examen a fondo de los aspectos paleográficos y diplomáticos del documento: donación al monasterio de Siresa, del año 979.

14108. - C. Sánchez Albornoz, *Serie de documentos inéditos del reino de Asturias* [Cuadernos Hist. España 1 (1944) 298-351]. — Se publican 18 documentos de los años 854-910 con introducción diplomática.

14109. - J. Guallart; M. del P. R. Laguzzi, *Algunos documentos reales leoneses* [Cuadernos Hist. España 1 (1944) 363-81]. — Diez documentos, años 1135-1255.

Id. Id. 3 (1945) 168-91: *Algunos documentos de inmunidad de tierra de Leon,* diez docs. de 912 a 1012, y *Cinco documentos lucenses,* años 1153-1231.

14110. - R. Altamira, *Los cedularios como fuente histórica de la legislación indiana* [Rev. Hist. América, n. 19 (1945) 61-127]. — La primera parte de este estudio fué publicado en n. 10 (1940). Se dan notas detalladas de fondos de la Bibl. Nacional, de Madrid, Biblioteca de Palacio, Bibl. Nat. de París y de publicaciones antiguas y recientes. Ejemplos de cedularios inéditos, de iniciativa particular, bularios y otros documentos eclesiásticos, cedularios impresos.

14111. - J. M.ª Lacarra, *Textos navarros del Códice de Roda* [Est. Edad Media 1 (1945) 193-283, 16 láms. 1 cuadro genealógico plegable]. — Estos importantes textos, que se transcriben, se agrupan en tres secciones: Genealogicas y nóminas reales (7 núms.), Cronicones y nómina de obispos de Pamplona (3 núms.), Textos diversos (de laude Pampilone epist. y Versi domna Leudogundia regina). Documentado comentario histórico.

14112. - F. Vázquez Saco, A. García Conde, *Diploma de la reina doña Urraca* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1944) 326-38]. — Donación a la Iglesia de Lugo.

14113. - C. Bermúdez Plata, *Catálogo de documentos de la Sección novena «Papeles de Estado»* [An. Univ. hispal. 7 (1944) 275-92].

14114. - M. Santiago, *Documentos referentes a Canarias existentes en el Archivo de la Audiencia territorial de Sevilla* [Museo canario, n. 16 (1945) 81-98 continúa]. — Reseña por orden cronológico, siglos XVI-XIX, e índices. Los 31 primeros documentos reseñados en este fascículo.

14115. - F. Escolano, *Documentos y noticias de la antigua Universidad de Baeza* [Hispania 5 (1945) 38-71]. — A base de la documentación conservada en el Archivo del Instituto Nacional de Enseñanza Media, de Baeza, se esboza el historial de la Universidad allí instituída en 1538 por bula de Paulo III y suprimida en 1824. Sus estatutos y libros universitarios de los siglos XVI y XVII conservados en dicho archivo.

14116. - D. L. Isola, *Algunos documentos leoneses de Alfonso V* [Cuadernos Hist. España 1 (1944) 352-62]. — Seis documentos, años 1012 a 1022.

14117. - *Correspondencia oficial de Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar*. Proemio y notas de A. Ballesteros y Beretta. Documentos inéditos publ. por los señores Duque de Alba, Duque de Maura y otros. Madrid, Maestre 1936-44, 3 tomos. — Destacada figura política en los tiempos áureos de las letras nacionales, nacido en Galicia en 1567, embajador del rey de España en Londres.

14118. - X. de Salas, *Los inventarios de la «alacena de Zurita»* [Bol. Acad. Buenas Letras 17 (1944) 79-178] — Se publican un manuscrito (A) de Bibl. Escuelas Pias de Alcañíz y (C) de la Vda. Amunátegui de Madrid, a dos columnas paralelas. Dan cuenta de 57 legajos.

14119. - F. de las Barras de Aragón, *Cuatro documentos del tiempo de la guerra de la Independencia* [Las Ciencias 10 (1945) 694-704]. — Entre los papeles de Manuel de Aragón y Romero. Uno es inédito.

14120. - El Conde de Altarés, *Memoria de las que obo en el reyno llamadas comunidades* [Bol. Acad. Hist. 116 (1945) 417-67; 117 (1945) 417-48]. — Precisiones sobre el contenido del manuscrito G. 62 de la Acad. de la Hist. titulado *Historia de las Comunidades de Castilla*. Hay tres narraciones diferentes. Se publica una de las relaciones. Continúa.

14121. - El Marqués del Saltillo, *Aportación documental a la biografía artística de Soria durante los siglos XVI y XVII (1509-1698)* [Bol. Acad. Hist. 14 (1944) 259-326, 15 (1944) 121-44, 261-326]. — Serie de artistas según los documentos de protocolos: notas biográficas y producción artística. Amplísimo estudio. Continúa en los volúmenes siguientes.

14122. - Bol. Real Acad. gallega 24 (1944): Documentación histórica: F. Mayán Fernández, *Nuevos datos sobre el maestro Andrade* (arquitecto). *Cuatro documentos inéditos* (p. 68-72), años 1661-95; M. R. Pazos, *Enterramientos en la iglesia de San Francisco de la Coruña* (p. 73-85), se transcriben de un Libro de los Anales, años 1555?-1615; A. Vázquez Martínez, *Fuentes para la historia de Galicia* (p. 97-112), documentos del Arch. de la Univ. de Santiago, se transcriben un centenar de regestos.

14123. - A. Vázquez Martínez, *Documentos del Archivo de la Universidad de Santiago de Compostela* [Bol. Acad. gallega 24 (1945) 282-94].

— Regestos núms. 101 a 200, de documentos medievales dispuestos alfabéticamente por orden de villas y parroquias.

14124. - F. Bouza-Brey, *Venta de bienes de Pero Moogo en el año 1261* [Cuad. Est. gallegos 1 (1945) 475-76]. — Venta al obispo Miguel, de Lugo.

14125. - E. Leirós, *Un documento de Montforte en el siglo XIV* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1944) 283-92]. — Se desposee de unos bienes a Alvaro Alfonso por deslealtad al rey.

14126. - Museo de Pontevedra 3 (1944): Documentos: *Carta de hermandad entre el Consejo de Pontevedra y los marineros de Combarro* (p. 51-62), del año 1491; *Documentos medievales del Museo* (p. 125-54, 2 láms.), 10 docs. comentados del siglo XIV, cinco referentes a monasterios; del diácono Nuño al monasterio de San Payo (año 968) y de Fernando III a la iglesia de Santiago (p. 224-29).

14127. - A. Represa, *Notas al diploma de restauración de la sede y obispado de Orense* [Bol. Acad. gallega 24 (1945) 295-302, 3 láms.]. — Se da el facsímil y la transcripción del mencionado diploma, dado por Alfonso III de León, en 28 agosto de 886 corrigiendo algunas erratas e incorrecciones de transcripciones anteriores, especialmente leyendo *Gegionense* (=Gijonense) en vez de *Legionense,* y *Contuloces* (=Cultrocis) en vez *Contulo et.*

14128. - E. Leirós, *Del monasterio de Pombeiro* [Bol. Com. Mon. Lugo 2 (1945) 23-24]. — Convenio de 1194 del monasterio con Martín Ovequíz.

14129. - E. Sáez Sánchez, *El monasterio de Santa María de Ribeira* [Hispania 4 (1944) 3-27, 163-210]. — Monasterio sujeto al de San Salvador de Celanova, situado a una legua de Giuzo de Limia (Orense). Fundado a fines del siglo IX por Alfonso Romayiriz y su esposa Gutina. Se publican 18 documentos de los años 942 a 1362 referentes al monasterio; los siete primeros, copiados en el tumbo de Celanova (Arch. hist. Nac. 1237).

14130. - J. M.ª Millás Vallicrosa, J. Busquets Mulet, *Albaranes mallorquines en aljamiado hebraico-árabe* [Sefarad 4 (1944) 275-86, 3 láms.]. — Tres albaranes (s. XIV), curiosos pues hacen ver como los judíos usaban la lengua árabe en fecha tan tardía.

14131. - L. Seco de Lucena Paredes, *Documentos árabes granadinos* [Al-Andalus 9 (1944) 121-40, 2 láms.]. — Documentos de los Comendadores de Santiago. 5 documentos referentes a compraventa de huertas para el Convento de Santiago: texto árabe y trad. española.

14132. - A. I. Laredo; M. H. Ben Malka; F. Cantera, *Miscelánea de documentos fragmentarios hebraicos* [Sefarad 4 (1944) 39-44, 5 láms.]. — Fragmento de un texto legislativo, otro apologético y dos albalaes mercantiles (s. XIII-XIV).

III. HISTORIA

1. Historia general y de España

14133. - *Historia general,* dirigida por A. del Castillo. I: *Tiempos antiguos* por S. Espriu y E. Bagués. II: *Tiempos medios* por A. del Castillo. III: *Tiempos modernos* por J. Vicens Vives. Barcelona Apolo 1943, 3 vols. de 500 a 700 págs., con 55 mapas.

14134. - C. G. Crump, *El legado de la Edad Media.* Publ. de la Univ. de Oxford. Trad. española. Madrid, Ed. Pegaso 1944, xv-744 págs.

14135. - Duque de Alba y E. Tormo, *Homenaje a Teodosio el Grande, en Coca, su patria* [Bol. Acad. Hist. 114 (1944) 69-94, 5 láms.]. — Notas histórico-artísticas sobre el castillo de Coca y sobre las grandes construcciones levantadas por Teodosio.

14136. - C. Torres Rodríguez, *Magno Clemente Máximo* [Bol. Univ. Santiago (1945, abril) 179-238]. — Esbozo biográfico de este emperador, su intervención en la cuestión priscilianista. Máximo y Teodosio, dos tipos representativos de la raza hispánica.

14137. - A. Masiá, *Introducción a la Historia de España.* Barcelona, Ed. Apolo, s. a., 799 págs. con ilustraciones y 26 mapas plegados.

14138. - A. García Gallo, *El imperio medieval español* [Arbor 4 (1945) 199-228]. — El reino de León con plena consciencia de su origen visigodo continuó la tradición de éste en la Reconquista. Todo su esfuerzo concentraba en esto: Restauración y tradición, e implícitamente la antigua unidad política peninsular. La idea de imperio peninsular y sus moldes jurídicos.

14139. - Instituto Gallach, *Historia de España. Gran historia general de los pueblos hispanos.* Tomo II: *La alta Edad media* (siglos V al XIII). Barcelona, Gallach ²1943, 632 págs., 7 láms., 4.° mayor. — Segunda edición del volumen, redactado por varios colaboradores: Rubio, Alvarez Rubiano, Balcells, González Palencia, C. Galindo, Vicens Vives.

14140. - W. Starkie. *La España de Cisneros.* Versión cast. de A. de Mestas. Barcelona, Ed. Juventud 1943, 516 págs., con ilustr. || ex: Arch. íbero-amer. 5 (1945) 614.

14141. - El duque de Maura, *Decadencia política de España en el siglo XVII* [Bol. Acad. Hist. 117 (1945) 311-30]. — Comentario al primer volumen de *Le Cardinal Infant et le politique européenne de l'Espagne* de A. van der Essen.

14142. - Wm. Reinhart, *O Reino hispánico dos Suevos.* Trad. de A. Nunes d'Almeida. Coimbra, Inst. alemão da Universidade 1944, 53 págs., 5 láms.

Dinastías y monarcas

14143. - Wm. Reinhart, *El rey Leovigildo unificador nacional* [Bol. Sem. Est. Arte 11 (1944-45) 97-107, 1 lám.]. — Leovigildo el primer monarca visigodo de talla que unifica políticamente la península. Su reforma monetaria, legislativa y la lucha religiosa intentando crear una iglesia nacional desprendida de Roma. El levantamiento de Leovigildo.

14144. - C. Sánchez Albornoz, *Dónde y cuándo murió Don Rodrigo, último rey de los godos* [Cuadernos Hist. España 3 (1945) 5-105]. — Rodrigo murió en la batalla de Guadalete en 711, quizás a la hora sexta del jueves 23 de julio.

14145. - F. Balaguer, *Noticias históricas sobre Ramiro el Monje antes de su exaltación al trono* [Est. Edad Media 1 (1945) 327-38]. — Dos documentos de 1130 y 1134, del cartoral de San Pedro, de Huesca.

14146. - C. Cabal, *Alfonso II el Casto. Su vida y su tiempo.* Oviedo, La Cruz 1943, 530 págs.

14147. - Julio González, *Alfonso IX.* Madrid, Inst. Zurita 1944, 2 vols. de 572 y 894 págs. con ilustraciones. — Historia de la política exterior e interior del reinado. En el vol. II, se transcriben 676 documentos. Copiosos índices de documentos, bibliográfico y de personas.

14148. - J. I. Baró y Comas, *Relaciones entre Aragón y Navarra en la época de Jaime I el Conquistador* [An. Centro Cult. val. 5 (1944) 159-193]. — Se vindica la política de Jaime el Conquistador tan benigna con los reyes de Navarra. En apéndice se señalan 20 documentos del ACA. y del de Navarra referentes al tema.

14149. - L. Batlle y Prats, *Los funerales de Pedro el Ceremonioso en Gerona (15 enero 1387)* [An. sacra Tarrac. 17 (1945) 139-43]. — Cuentas de las exequias en el *Llibre de comptes* de Jacme Beuda, del Archivo municipal de Gerona.

14150. - P. Z. *En torno a un corazón* [Princ. Viana (1944) 285-87]. — Carlos II, de Evreux, muere en 1387. Un judío Samuel enbalsama su cadáver seccionándole en tres partes, ya que el corazón había de pasar a Ujué; las entrañas, a Roncesvalles, y el cuerpo, a la catedral de Pamplona.

14151. - M. Ballesteros Gaibrois, *Alfonso V, amante de los libros* [An. Centro Cult. val. 6 (1945) 49-73]. — Nota sintética a base de las publicaciones recientes.

14152. - M. Walsh, *Isabel. La Cruzada.* Madrid, Espasa-Calpe 1945, 230 págs., 16.° (= Colección Austral, 504). — Es un compendio de la obra *Isabella of Spain.*

14153. - R. del Arco, *Sobre Fernando el católico* [Universidad 21 (1944) 265-80.]. — La apología del rey en Saavedra Fajardo, en sus *Introducciones a la política y razón de Estado del rey católico Don Fernando.*

En el segundo artículo: Fernando y el descubrimiento de América, y su última voluntad.

14154. - J. M.ª Doussinague, *Fernando el Católico y el Cisma de Pisa* Madrid, Espasa-Calpe 1946, 703 págs. — Historia del Cisma y la diplomacia española en contra. Esfuerzos pacificadores del Rey católico, con 155 apéndices documentales.

14155. - A. de la Torre y del Cerro, *Los Reyes católicos y Granada* [Hispania 4 (1944) 244-307, 339-82]. — Amplio comentario histórico a un itinerario y cartas existentes en el Arch. Corona Aragón que completan el relato de las crónicas coetáneas y permiten controlar su veracidad y grado de información. No han sido aprovechadas por los historiadores de la conquista de Granada.

14156. - P. E. Hansen, *Keyser Karl V og det skandinaviste Norden.* Copenhague, Munksgaard 1943. || ex: RHE 40 (1944-45) 49*.

14157. - A. Woedstad, *Het oproer der Gentenars onders Keizer Karel V, 1539-40.* Gand, De Dagerad² 1944, 24 págs. || ex: RHE 40 (1945)51*.

14158. - P. E. Valvekens, *Charles-Quint cet inconnu.* Trad. por el autor. Bruselas, Libris 1944, 233 págs. Cf. n. 12786. || ex: RHE 40 (1944-45)49*.

14159. - P. E. Valvekens, *Philips II, Koning ven Spanje, vorst der Nederlanden.* Bruges, De Kinkhoren 1944, 239 págs. con ilustr. (= Hist. Bibliotheck, II). || ex: RHE 40 (1944-45) 51*.

14160. - M. Herrero, *Niñez de Felipe II* [Hispania 5 (1945) 309-11]. — Calenturas del príncipe en 1536 durante su estancia en Valladolid, curadas mediante los *panecillos* de San Nicolás de Talentino que le procuró el Prior de Nra. Sra. de Gracia (Agustinos de Medina). Nota sacada de la *Historia de... Fr. Luis de Montoya,* de Fray Jerónimo Román (Lisboa 1589).

14161. - J. Espinosa Rodríguez, *Fray Antonio de Sotomayor y su correspondencia con Felipe V.* Vigo, Impr. Roel 1944, 155 págs., 5 láms. — Esbozo biográfico de este dominico, confesor de Felipe IV, y publicación de setenta y una cartas suyas al rey mientras duró su ausencia en el viaje a Aragón (1643-44). || ex: Hispania 4 (1944) 96.

Relaciones y guerras con el exterior

14162. - J. Gómez Crespo, *La India por el Estrecho y las relaciones peninsulares en la primera mitad del siglo XIV, segun la crónica de Alfonso XI* [Las Ciencias 10 (1945) 909-28]. — El esfuerzo de este monarca para apoderarse de Algeciras y del estrecho.

14163. - A de la Torre, *Política mediterránea de los Reyes católicos.* **Conferencia. Madrid, 1944, 20 págs.**

14164. - R. Ricard, *Bastião de Vargas, agent de Jean III de Portugal au Maroc* [Al-Andalus 10 (1945) 53-78, 383-86]. — Tratos de 1539 a 1542 con Monlay Almed que fracasaron. Vargas era de origen español.

14165. - R. Ruiz Orsali, *Relaciones hispano-marroquíes.* Madrid, Instituto de Estudios políticos. 1944, 176 págs. — Relaciones durante el gobierno del sultán Sidi Mahomed Ben Abdal-lah en tiempos de Carlos III.

14166. - V. Palacio Atard, *Política italiana de Carlos III: La cuestión del Placentino* [Hispania 4 (1944) 438-63].

14167. - V. Rodríguez Casado, *Política exterior de Carlos III en torno al problema indiano* [Rev. Indias 5 (1944) 227-66].

14168. - P. Marrades, *El camino del Imperio. Notas para el estudio de la cuestión de la Valtelina.* Madrid, Espasa-Calpe 1943, 198 págs. || ex: Arch. ibero-amer. 4 (1944) 119.

14169. - J. Salvá, *La Orden de Malta y las acciones navales españolas contra turcos y berberiscos en los siglos XVI y XVII.* Madrid, Inst. histórico de la Marina 1944, 448 págs., algunas láminas. — En apéndice, 55 documentos.

Personajes ilustres

14170. - J. Vicens Vives, *Mil figuras de la Historia.* Nombres ilustres. Vidas famosas. Barcelona, Inst. Gallach 1944, 2 vols., 1000 láms., 268 y 296 págs., 4.° mayor. — Documento iconográfico para cada personaje y breve semblanza biográfica. Los documentos iconográficos son, generalmente, tomados de valiosas obras artísticas de todas las épocas.

14171. - J. Trelles y Graiño, *El Cid en Oviedo. Su ascendencia cántabroastur.* Madrid, Suárez, 1943, 139 págs., 12.°.

14172. - V. Ch. Terlinden, *Aartshertogin Isabella.* Trad. de F. Leytens. Amberes, De Eck 1943, 181 págs. || ex: RHE 40 (1944-45) 51*.

14173. - A. González Palencia, *Moros y cristianos en España medieval.* Estudios histórico-literarios. Tercera parte. Madrid, Inst. Antonio Nebrija 1945, 349 págs., 12.°. — Artículos que tratan de temas de la Edad Media. Entre los temas propiamente cristianos, las biografías de D. Gonzalo de Zuñiga, obispo de Jaén; Mosén Diego Valera, Pedro Niño, Alvar García de Albornoz.

14174. - E. Tormo, *Un escolio a «la Tragedia del príncipe don Carlos»* [Bol. Acad. Hist. 15 (1944) 97-119]. — La narración de Gil González Dávila es la verdadera, y escusa al rey por la tragedia. Se transcriben varios textos de otros historiadores.

14175. - M. Sáez Pomés, *Quiteria de Labrit Foix, infanta de Navarra (1499-1536)* [Princ. Viana 6 (1945) 63-80, 1 lám.].

14176. - M. Sáez Pomés, *Enrique de Labrit, último príncipe de Viana* [Princ. Viana 5 (1945) 565-90, 2 láms.].

14177. - V. Juaristi y S. Becerra, *Informe «César Borgia»* [Princ. Viana 5 (1945) 473-78, 9 láms.]. — Sobre los restos hallados en la ciudad de Viana en agosto de 1945, supuestos de César Borgia. Descripción de los huesos encontrados, con las fotografías.

14178. - V. Pascual y Beltrán, *Más errores y aciertos genealógicos acerca de los Borjas* [An. Centro Cult. Val. 6 (1945) 97-107]. — Se precisan el parentesco de algunos miembros de esta poderosa familia.

14179. - A. Ossorio, *Vida y hazañas de Don Fernando Alvares de Toledo, Duque de Alba*. Trad. de J. López de Toro. Edic y prólogo del Duque de Alba. Madrid, Blass 1945, 552 págs. — Narra la vida pública del duque y principalmente la militar.

14180. - A. González de Amezúa y Mayo, *Una reina de España en la intimidad. Isabel de Valois, 1560-68*. Discurso en la Academia de la Historia y contestación de E. Bullón y Fernández. Madrid 1944, 122 págs. — Documentalmente se destruyen las falsas afirmaciones de algunos historiadores extranjeros acerca el carácter de Felipe II.

14181. - M. Gómez del Campillo, *El conde de Aranda en su embajada a Francia* (años 1773-87). Madrid, Real Academia de la Historia 1945, 145 págs. — Discurso de recepción.

14182. - A. van de Essen, *Le Cardinal-Infant et la politique européenne de l'Espagne 1609-41*. Tomo I: *1609-1634*. Bruselas, Ed. Universitaires 1944, xxvii-485 págs. || ex: RHE 40 (1944-45) 51*.

14183. - A. G. de Amezúa, *Andanzas y Meditaciones de un procurador castellano en las Cortes de Madrid de 1592 a 1598*. Madrid, Real Acad. de Jurisprudencia 1945, 86 págs. — Discurso de ingreso a la Academia y contestación de F. Soler y Pérez. El procurador es D. Ginés de Rocamora.

14184. - P. Sanahuja, *Arnau Mir de Tort, caudillo de la reconquista en tierras de Lérida* [Ilerda 2 (1944) 7-22, 3 (1944) 53-148]. — Continuación del n. 12873. Sigue.

14185. - M. D. Espinosa Navarro, *Nuevas noticias sobre la prisión del Marqués de Oristán* [Saitabi 1 (1943, n. 10) 16-38].—Cincuenta documentos referentes a la prisión de D. Leonardo de Alagón y compañeros, sublevados en Cerdeña (años 1480-94).

14186. - A. González Palencia, *Nuevas noticias biográficas de Don Francisco de Melo, vencedor en Le Châtelet* (1597-1651) [Bol. Acad. Hist. 14 (1944) 209-58, 4 láms.].

14187. - J. Ezquerra del Bayo, *Recuerdos de un caballero paje de Carlos IV* [Bol. Acad. Hist. 15 (1944) 327-72, 3 láms. y 1 cuadro sinóp-

tico]. — Memorias del abuelo del autor arregladas por éste en forma autobiográfica.

14188. - A. Sánchez Gonzalbo, *El Señorío de Yolanda de Casalduch en Benicasim.* [Bol Soc. cast. Cultura 19 (1944) 48-59]. — Segundo tercio del siglo XVI.

14189. - A. Rumeu de Armas, *Notas históricas al blasón de los Adelantados* [Rev. Hist. 11 (1945) 433-437]. — Armas de la familia de D. Alonso Fernández de Lugo, primer adelantado de Canarias, que, según los documentos, no son las que se creen generalmente.

14190. - V. Ibáñez Espinosa, *Los Alcedos en Valencia* [An-Centro Cult. val. 6 (1945) 108-116]. — D. Francisco de Alcedo y Capetillo de Capetillo de Llano y Orcasitas, nacido en 1710 (Vizcaya) se traslada a Benimasot (Valencia) y dan el nuevo nombre a esta población que se llama ahora Horno de Alcedo. Historial y cuadro genealógico de familia.

14191. - C. García Goldaraz, *Un príncipe de Fez jesuita. Sceih Muhammad Attari, en religión P. Baltasar Diego Loyola de Mândes* (1631-1667). Comillas, Univ. Potificia 1944, 55 págs.

14192. - R. Moreno Morrison, *Guía Nobiliaria de España* 1941-44. Madrid, Suc. de Ocaña [4]1944, 801 págs. 12.°

Episodios

14193. - C. Sánchez Albornoz, *Otra vez Guadalete y Covadonga* [Cuadernos Hist. España 1 (1944) 11-114]. — La antigua teoría (de Jiménez de Rada), abandonada por los modernos historiadores, del Guadalete como lugar de la derrota de Don Rodrigo debe ser mantenida. La victoria de Covadonga no pudo tener lugar hasta el 722, y no en el 718. Con 2 mapas plegables.

14194. - C. Sánchez Albornoz, *¿Muza en Asturias? Los musulmanes y los autores transmontanos antes de Covadonga.* Buenos Ayres, Publ. del Centro Asturiano 1944. — Los musulmanes habrían ocupado Asturias entre 714 y 717 gobernándola un prefecto musulmán en Gijón.

14195. - S. Cantera Orive, *La Batalla de Clavijo y aparición en ella de nuestro patrón Santiago.* Vitoria. Ed. católica 1944, 384 págs., 34 láms. — Historia de las leyendas relacionadas con la batalla de Clavijo que el autor considera como un hecho histórico. Precede un estudio sobre la Rioja.

14196. - C. Alcázar, *Las Comunidades de Castilla* [Escorial 14 (1944) 9-38]. — Causas y explicaciones de la mayor y más grave rebeldía que registra la historia de España durante tres siglos.

14197. - O. A. Machado, *Los nombres del llamado conde Don Julián* [Cuadernos Hist. España 3 (1945) 196-106]. — A pesar de la variedad de formas en los historiadores árabes, estos sirven en general para confirmar no para rectificar el «Iulianus» del Silense.

14198. - J. M.ª Doussinague, *La Guerra de Navarreria* [Princ. Viana 5 (1945) 209-82]. — Guerra civil entre los distintos núcleos de población de Pamplona, siglos XII-XIII.

14199. - H. Sancho, *Santa María del Alcázar*. Un episodio de la historia de las relaciones entre cristianos y musulmanes durante el decenio 1250 a 1260 contado por Alfonso X en las Cantigas [Mauritania (1946) n. 218, p. 36-39].

14200. - F. Jiménez Gregorio, *La Universidad de Toledo en la guerra de la Independencia* [Bol. Acad. Bellas Artes Toledo 22-23 (1944) 48-77]. — Destacado papel que desempeñó la Universidad (1804-14) en la formación del batallón de voluntarios de honor; ofertas y disposiciones patrióticas de los claustrales; relación de la Univ. con la Junta Suprema; la intervención de algunos doctores, la colación y fundamentos de la Academia militar, según documentos inéditos de los cuales se publican once en apéndice.

14201. - F. de las Barras de Aragón, *Sitio de Sevilla en 1843* [las Ciencias 9 (1944) 135-150]. — Se transcribe una reseña escrita por el abuelo materno del autor en el año dicho.

14202. - R. Ricard, *Canarios cautivos en Africa* [Rev. Hist. 11 (1945) 79-81]. — Notas a base del *Libro de la Redempción* (publ. en Chile, 1937-38) y de la revista «Mauritania» (1935-43).

14203. - B. Bonnet, *La supuesta expedición de Ben-Farroukh a las Canarias* [Rev. Hist. 10 (1944) 326-338]. — D. Manuel Osuna Saviñón escribió en 1844 una historia de Canarias en que se habla de una expedición árabe a estas islas el año 999, suponiéndola narrada en una obra de Ibu-el-Aouthia conservada en un manuscrito de Paris. Se confirma que es una mixtificación de Osuna, como ya habían sospechado varios autores.

Historia regional y local

14204. - J. Pérez de Urbel, *Historia del Condado de Castilla*. Madrid, Escuela de Est. medievales 1945, 3 vols. 1516 págs. con grabados, láms. y mapas. — Historia con rica documentación desde el año 711 al 1038 en los dos primeros tomos. En el tercero, el regesto de los documentos castellanos (672 núms.), de Santo Toribio de Liébana (93 núms.) de Santa María de Piasca (37 núms.); nombres de notarios, de personas más importantes. Indice alfabético de personas y lugares, de láminas y grabados, de materias.

14205. - J. Pérez de Urbel, *El milagro del nacimiento de Castilla* [Arbor 3 (1945) 465-503]. — Síntesis histórica de la formación del condado de Castilla hasta sus últimos días.

14206. - Justo Pérez de Urbel, *Navarra y Castilla en el siglo X* [Princ. Viana 5 (1944) 363-90]. — Breves notas históricas sobre el orígen de Navarra en los tiempos de Fernán González de Castilla.

14207. - Justo Pérez de Urbel, *Navarra y Castilla en tiempo de Sancho el Mayor* [Princ. Viana 6 (1945) 39-61]. — Relaciones entre los dos reinos y la tragedia del infante García asesinado en León.

14208. - P. Kehr, *Cómo y cuándo se hizo Aragón feudatario de la Santa Sede. Estudio diplomático* [Est. Edad Media 1 (1945) 285-326, 1 facs.]. — Traducción del n. 1024, publicado en Sitzungsb. preuss. Akad. Wissensch. 1928.

14209 - J. M.ª Lacarra, *Orígenes del condado de Aragón*. Zaragoza, C. S. I. C., Estación estudios pirenaicos 1945, 16 págs. — Conferencia documentada.

14210. - R. Menéndez Pidal, *La etimología de Madrid* [Rev. Bibl. Arch. Museo 14 (1945) 3-23]. — Se han dado etimologías del árabe, del latín, del griego y del germánico, pero todas sin fundamento sólido. El autor traza un cuadro con todas las formas que aparecen en los documentos, que parece podrían explicarse por Mageterito, la cual aun no es la forma primitiva, seguramente céltica.

14211 - E. Tormo, *La de Fuencarral. Cómo se puede estudiar la historia de una de las calles de Madrid* [Bol. Acad. Hist. 116 (1945) 43-104, 215-314, con ilustraciones]. — Se anotan y documentan los palacios, y los conventos y mansiones religiosas, etc. Amplio estudio.

14212. - Juan A. Tamayo, *Madrid por Carlos III. Fiestas reales en la villa y corte* [Rev. Bibl. Arch. Museo 13 (1944) 293-366, 5 láms.]. — Nota detallada de la divertida y curiosa relación métrica de José J. de Benegasi de las fiestas celebradas en Madrid con motivo de la entrada y jura de dicho monarca.

14213. - A. González Palencia, *Fuentes para la historia de Cuenca*. Madrid, Inst. Zurita 1944, xii-452 pàgs. — Primer volumen de la Biblioteca Conquense que contiene 4217 papeletas de documentos referentes a Cuenca conservados en el Archivo hist. Nacional. || ex: An. Hist. Derecho esp. 15 (1944) 709.

14214. - F. Layna Serrano, *Historia de la villa de Atienza*. Madrid, Consejo Sup. de Inv. científicas 1945, 615 págs., 33 láms. — Historia general desde Alfonso VIII y particular del Cabildo de Clérigos, y cofradías. Numerosos apéndices documentales.

14215. - J. Muntaner y Bujosa, *Crónica Valldemosina del siglo XVII*. Mallorca, Soc. arq. Luliana 1942, 31 págs. — Conferencia.

14216. - Fr. Joseph Rocafort, *Libro de Cosas notables de la villa de Castellón de la Plana*. Edición y notas de E. Codina Armengol. Castellón, Soc. Castellonense de Cultura 1945, xiv-345 págs. — Se extiende a los años 1762 a 1829. Describe los solemnes actos religiosos, las exequias, las rogativas a la Virgen o a los Santos, los tradicionales luminarias; los actos celebrados por las Hermandades y los gremios, los socorros presta-

dos a sus cofrades, la institución de obras pías y docentes. || ex: Hispania 5 (1945) 681.

14217. - J. Pla Cargol, *Gerona popular*. Gerona, Dalmau Carles ²1944, 307 págs. (Bibl. Gerundense de Estudios e Investigaciones).

14218. - S. Raurich, *De la historia de Bagur* [Bol. Acad. Buenas Letras 17 (1944) 239-51]. — La piratería argelina en las costas de Cataluña. Los cautivos, las torres de defensa. Se transcribe la música del toque de fuego y del usado en las procesiones de Semana santa.

14219. - J. Rovira Costa, *Monografía histórica de San Adrián de Besós*. Barcelona, Casa Caridad 1944, VIII-142 págs., 4 láms. 8.º. — Historia de la parroquia, suburbios de Barcelona, con documentos inéditos.

14220. - I. Clopas Batlle, *Resumen histórico de Martorell, relacionado con la Historia de Cataluña*. Martorell, Gráficas Martorell 1945, 215 págs., 12.º. — Historia local con varias notas inéditas desde la época romana, de la que se conserva un histórico puente.

14221. - *Efemérides leridanas* recogidas y ordenadas por José Pleyán de Porta (†), ed. y notas de J. Sol Ballespi y J. A. Tarragó Pleyán [Ilerda 3 (1944) 169-289]. — Recopilación de datos varios sobre la historia de Lérida con indicación de las fuentes (impresos e inéditos) utilizadas, escrita en 1891. Ordenadas por meses.

14222. - J. Albizu, *El barrio de las pellejerías* [Princ. Viana 5 (1945) 647-86, 1 lám.]. — Origen histórico, social y religioso de este barrio de Pamplona (siglos XVI-XVIII).

14223. - A. Couceiro Frejomil, *Pontedeume y su comarca* [Bol. Acad. Gallega 24 (1944) 51-67). — Continuación del n. 12850. Apuntes históricos. Publicada, al fin, en volumen aparte, Santiago 1944, 463 págs., 14 láms.

14224. - A. C. Castagnino, *Algunos capítulos de la Historia compostelana* [Cuadernos Hist. España 1 (1944) 269-88]. — Traducción de varios fragmentos.

14225. - Bol. Com. Mon. Burgos 23 (1944-45): Historia local: I. García Rámila, *Claros linajes burgaleses, Astudillo y Acuña* (p. 305-23), *Los Sanzoles* (p. 391-405, 464-78, 521-35, 571-85)*, con varia documentación; J. García Sainz de Baranda, *El condado de Treviño* (p. 324-25, 536-39); A. Andrés, *El hospital del Emperador en Burgos* (p. 382-90, 449-55), con los regestos de 44 doc., años 1085-1425; F. Escalada, *El hogar de la familia Escalada en Pesquera de Ebro* (p. 483-87).

14226. - M. Lasso de la Vega, *El Señorío de Valverde*. Inst. Zurita y Ayuntamiento de Cuenca 1945, XLVI-183 págs. — Origen e historia del Señorío, con 42 documentos de los años 1271 a 1581 (= Biblioteca Conquense, II).

14227. - C. Arteaga y Falguera, *La casa del Infantado, cabeza de los Mendoza*. Madrid, Bermejo 1940-44, 2 vols.

14228. - J. M.ª Millás Vallicrosa, *Historia de los judíos españoles* [Sefarad 5 (1945) 417-40]. — Detenido examen de la obra de I. Baer, *Toledod ha-yèhudim bi Sefarad* etc. (Tel Abib, 1945), t. I, 363 págs.

2. Historia eclesiástica

Historia general y española

14229. - L. Pastor, *Historia de los Papas en la época de la restauración católica y la guerra de treinta años*. Vols. XXV y XXVI. Trad. de J. Moragues. Barcelona, G. Gili 1944, xxxiv-398 y 414 págs. — Es la traducción del tomo XII de la edición alemana.

14230. - M. R. Pazos, *Del conflicto entre Paulo V y Venecia. El embajador de la Serenísima en España y el entredicho* [Arch. íbero-amer. 4 (1944) 32-61]. — Conducta declaradamente antipapal del embajador veneciano en Madrid, Francisco Priuli, por la que quedó excomunicado, como la República veneciana. Proceso que instruye el nuncio y conducta ambigua de Felipe III. Documentación del manuscrito Barberini lat. 2713.

14231. - M. Ferrandis Torres, *La Contrarreforma, obra de España*. Madrid, Ministerio de Asuntos exteriores 1944, Escuela diplomática. Curso de 1943-44, p. 45-68, 69-91. — Acción nacional e internacional. Conferencias.

14232. - Marqués de Caldas, *Una embajada extraordinaria al Concilio de Constanza* [Bol. Acad. Buenas Letras 18 (1945) 1-28]. — La embajada de Fernando de Antequera al Concilio y negociaciones subsiguientes en Perpiñán para obtener la renuncia de Benedicto XIII.

14233. - J. M.ª Madurell y Marimón, *El concilio Tarraconense de 1533* [An. sacra Tarrac. 17 (1944) 145-160]. — El objeto del Concilio fué el tratar del recurso que se quería presentar contra el nuevo impuesto sobre los frutos o rentas elesiásticas concedido al emperador por la bula de Clemente VII.

14234. - M. de la Pinta Llorente, *El P. José de Acosta, agente de Felipe II en la Corte Romana* [Escorial 17 (1944) 327-50]. — En la cuestión de la agitación promovida en España contra la Compañía a causa de sus privilegios favorecida por algunos descontentos jesuítas. Acosta hábil diplomático en favor de una Congregación general de la Orden. Con notas de documentación inédita.

14235. - M. Lasso de la Vega, *La embajada a Roma de Juan Vega (1543-47)*. Zaragoza, Universidad 1944, 150 págs. — Actuación del astuto y sagaz embajador, fiel y leal servidor de Carlos V. Discurso. || ex: Arch. íbero-amer. 5 (1945) 595.

14236. - L. Lopetegui, *Consejos del Nuncio Mgr. Camilo Caetano a Felipe III el día que ciñó la corona de España* [Razón y Fe 130 (1944) 71-86]. — Transcripción y comentario al Memorial presentado por el nuncio al monarca. De Arch. Vat., Fondo Borghese, serie III, vol, 74, BC, f. 555-62.

14237. - H. Yaben, *Osio, obispo de Córdoba*. Barcelona-Madrid, Ed. Labor, 1945, 169 págs., 12.º (=Colección pro Ecclesia et Patria 26).

14238. - J. V., *Un obispo español del siglo V, desconocido* [An. sacra Tarrac. 17 (1944) 204-05, 1 lám.]. — Es un *Auxentius, hispanus patria, ep. Rotdon,* que sale en una inscripción del siglo V, de Sicilia (publ. en Riv. Arch. crist, 1940, p. 46-47), que quizá corresponda a Rosas (Gerona).

14239. - J. Vincke, *Nikolaus Rosell O. P., Kardinal von Aragon* [Arch. Fratrum Praed. 14 (1944) 116-97]. — Se pone de manifiesto la extraordinaria actividad de Rosell como cardenal en la corte papal de Avignon que hasta ahora había sido poco estudiada. En apéndice se dan 36 documentos del Archivo Vaticano y del de la Corona de Aragón principalmente.

14240. - J. Rius Serra, *El cardenal Zalba; Su elogio por el cardenal Pedro de Luna* [Hispania 4 (1944) 211-43]. — Elogio anónimo contenido en los *Instrumenta miscellanea,* n. 3469, del Archivo Vaticano que el autor prueba debe atribuirse a Pedro de Luna. Texto y breve comentario histórico.

14241. - L. Gómez Canedo, *El arzobispo D. Pedro Tenorio y la Biblioteca capitular de Toledo* [Arch. ibero-amer. 4 (1944) 109-13]. — Fué el verdadero fundador de dicha biblioteca, incluso por lo que se refiere al local. Texto de la donación que en 15 de Octubre de 1583 hizo D. Pedro al Cabildo de su biblioteca privada, según copia del siglo XVIII conservada en el ms. 13018 de la Biblioteca Nacional.

14242. - V. Pascual y Beltrán, *De algunos cardenales, canónigos y obispos setabenses* [An. Centro Cult. Val. 6 (1945) 49-55]. — Notas sacadas de un raro manuscrito «Libre de rebudes e dates de loismes e prorates de la mensa capitular... de Xativa», del año 1488. Cardenales Lüis Juan de Milá, Jaime Casanova, Oristany.

14243. - M. R. Pazos, *Un prelado gallego: D. Rodrigo de Mandiáa y Parga* [Arch. ibero-amer. 4 (1944) 576-94]. — Se confirman, amplían y precisan con pruebas testificales del todo contemporáneas las noticias que sobre este personaje dan los historiadores, como Flórez, Lopez Ferreiro y otros a vista de los Procesos Consistoriales instruídos cuando Mandiâa fue designado para algunas sedes episcopales (Almería, Astorga, auxiliar de Toledo).

14244. - *Episcopologio Calagurritano desde la Reconquista de la Sede en 1045*. Logroño, J. Jalón Mendiri 1945, 79 págs., 12 láms. (Obra pon-

tificia de Vacaciones sacerdotales, Calahorra VII). — Notas biográficas de los obispos y administradores apostólicos de Calahorra desde el año 1045, a base de fuentes documentales que no se especifican.

14245. - E. Escribano, *El Excmo. y Rdmo. P. Miguel Doménech Veciana* [España misión. 2 (1945) 34-44]. — Nota biográfica de este poco conocido obispo titular de Pittsburgo y electo de San Francisco de California. Nacido en Reus en 1816, profeso de los Paúles en 1834, desterrado a Francia pasa a Estados Unidos en donde se desplega un gran apostolado y fué consagrado obispo en 1860. Muere en Tarragona en 1878.

14246. - R. Ricard, *Sobre la sepultura de Fr. Enrique de Coimbra, obispo de Ceuta, en Olivenza* [Arch. ibero-amer. 5 (1945) 286-87]. — Texto del epitafio, que dice que falleció en 24 de setiembre de 1532 y debe enmendarse: 14 de setiembre.

14247. - E. Ribera, *La baronía y los barones de Albí* [Ilerda 2 (1944) 23-31, 1 lám.]. — Breves notas históricas, especialmente sobre el Dalmau de Mur, arzobispo de Tarragona.

14248. - F. Razquín Fabregat, *El Dr. Don Benito María de Moxó y de Francolí, cervariense, último arzobispo de Charcas, en la América meridional, durante la dominación española* [Ilerda 3 (1944) 7-49, 2 láms.]. — Ingresa en la orden benedictina en 1783 (en San Cugat). estudia en Roma, ocupa la cátedra del colegio de Barcelona y en 1792, la de Letras humanas de Cervera. Obispo y después arzobispo en América durante las guerras de la independencia americana. Es hecho cautivo en Cochachambra y muere en 1816, víctima del odio de los insurrectos. Dos documentos en apéndice.

14249. - J. Ramón y Fernández Oxea, *Don Fray Agustín Vázquez Varela, XIX obispo de Solsona* [Bol. Com. Mon. Lugo 2 (1945) 39-47].

14250. - F. Bouza Brey, *Una obra de Sagade Bugueiro en el Indice* [Cuad. Est. gallegos 1 (1944) 295-96]. — Un *Informe* que este obispo envió al Sr. Visitador Pedro de Medina esta incluido en el *Indice expurgatorio* del año 1747 y en los Edictos posteriores.

14251. - V. Añíbarro, *El P. José Ximénez Samaniego, Ministro General y obispo de Plasencia* [Arch. íber-amer. 4 (1944) 86-108, 238-80, 353-437].

14252. - F. Pitxot Colomer, *Ilmo. Dr. D. Luciano Casadevall Durán. Notas biográficas 1785-1852*. Vich, Impr. Balmesiana 1944, 23 págs.

14253. - A de la Torre, *Una visita al arcedianazgo de Madrid por orden de Cisneros* [Rev. Bibl. Arch. Museo 13 (1944) 375-88]. — Relación conservada en la Bibl. de la Univ. de Madrid referente a 37 iglesias. Se insiste sobre las transgresiones de residencia (numerosas), y contra el sexto mandamiento (pocas) y sobre la ciencia del sacerdote.

14254. - S. Portela Pozos, *Decanologio de la S. A. M. Iglesia catedral de Santiago de Compostela.* Santiago, Imp. del Seminario 1944, 616 págs. con 12 figs.

14255. - Bol. Com. Mon. Burgos 23 (1944-45): Historia eclesiástica: T. López Mata, *Los monasterios medievales en la comarca de Juarros* (p. 353-63), Bujedo y San Cristóbal de Ibeas; A Blanco Díez, *Los deanes de la catedral de Burgos* (p. 488-92, 540-48, 649-55, concluirá), deanes desde 1185 hasta la actualidad; L. de Roa Ursua, *Santa Teresa de Jesús.* Sus progenitores y hermanos. Fundación de Carmelitas en Burgos (p. 656-60); L. Huidobro Serna, *Historia del convento de San Pablo, de Burgos* (p. 613-18, continuará), notas de un manuscrito del Arch. metropolitano del siglo XVII-XVIII, que hace burgalés de nacimiento a Francisco de Vitoria. A pág. 632-36, G. de la Castra defiende esta tesis en una nota *Ante el IV centenario de la muerte del insigne burgalés Fray Francisco de Vitoria.*

14256. - F. J. Montalbán, *Los orígenes de la Reforma protestante* Madrid, Ed. Fax 1944. — Génesis de la herejía de Lutero en un estado del alma lesionada por el pecado de la soberbia principalmente; una deficiente formación intelectual religiosa y la necesidad de buscar justificantes a su conducta. Principios de la Reforma que son símbolo de su desarrollo: libertad del Evangelio con la relajación moral que la acompañó y el sometimiento absoluto al Estado con la expansión del absurdo principio *Cuius regio, huius et religio.* || ex: Arbor 4 (1945) 525.

14257. - I. Guiraud; *Histoire de l'Inquisition au Moyen Age.* t. II: *L'Inquisition au XIIIe siècle en France, en Espagne et en Italie.* Paris, Picard 1938, VIII-601 págs.

14258. - H. Sancho, *Los conversos y la Inquisición primitiva en Jerez de la Frontera (1483-96)* [Arch. íbero-amer. 4 (1944) 595-610]. — A partir de la segunda mitad del siglo XIII la judería de Jerez de la Frontera fué uno de los que más importancia tuvieron en el reino castellano. Se dan varias noticias dispersas que completan la historia trazada por Fita y D. Agustín Muñoz sobre el particular.

14259. - M. Martins, *A sombra de Torquemada* [Brotéria 38 (1944) 59-65]. — Crítica del libro de Mendes dos Remedios, *Un proceso sensacional* (el caso del P. Antonio de Fonseca).

14260. - F. Cantera, *Fernando de Pulgar y los conversos* [Sefarad 4 (1944) 295-348]. — Se examina la edición de la *Crónica de los Reyes Católicos* publicada por Carriazo y se precisan y rectifican algunas aseveraciones acerca la ascendencia judía de Pulgar y su pensamiento sobre las actuaciones inquisitoriales de Sevilla.

14261. - C. Roth, *The strange Case of Hector Méndez Bravo* [Hebr. Union College Annual 18 (Cincinati 1943-44) 221-45]. — Confesión de este judío converso ante la Inquisición de Lisboa en 1617, que permite

formarse idea del mundo marrano al comenzar el siglo XVII. || ex: Sefarad 5 (1945) 477.

14262. - E. Sáez, J. Torres Fontes, *Dos conversiones interesantes* [Al-Andalus 9 (1944) 507-512]. — Dos documentos de 1481 (Toledo) y 1483 (Alcalá) conservados en el Archivo de Murcia que manifiestan cómo se operó la conversión de Juan de Castilla y Cristobal de Chillon.

14263. - J. M.ª Irribaren, *Interesante documento sobre las brujas de Zugarramurdi* (Princ. Viana 5 (1944) 422-27]. — Extracto o resumen de un proceso, de noviembre de 1610, incoado en Logroño contra unos brujos de las montañas de Navarra en que el que se narran curiosas prácticas reales o supuestas atribuídas a los brujos. Documento inédito, del Archivo de Comptos, de Navarra.

El Concilio de Trento

14264. - *Bibliografía sobre Trento* I. *Bibl. extranjera* por F. J. Montalbán, y II. *Bibl. española,* por F. Cereceda (Razón y Fe 131 (1945) 285-304]. — Notas seleccionadas sobre libros, folletos y artículos de revista sobre Trento hasta los últimos años.

14265. - R. García Villoslada, *La Cristiandad pide un Concilio* [Razón 131 (1945) 13-50]. — Breve y documentada nota sobre la prehistoria del Concilio de Trento.

14266. - J. Olazarán, *Primera época del Concilio Tridentino (1545-1547)* [Razón y Fe 131 (1945) 51-78]. — Síntesis de divulgación.

14267. - P. Meseguer, *Segundo periodo del Concilio de Trento* y *Tercer periodo del Concilio de Trento,* en «El Concilio de Trento» p. 117-160. — Exposición sintetizada de las actuaciones del Concilio desde 1551 a 1563.

14268. - J. Olazarán, *León X y los fines conciliares en Trento,* en «El Concilio de Trento» p. 57-88. — En la bula *Dominici gregis* de Paulo III esos fines se reducen a la extirpación de las herejías, la reforma del pueblo cristiano, la paz universal y la expedición contra los infieles. Cómo actuaron y se manifestaron estos fines en el pontificado de León X.

14269. - F. Cereceda, *Ecumenicidad y españolismo* [Razón y Fe 131 (1945) 233-255]. — El decisivo influjo español en Trento reconocido por los grandes historiadores.

14270. - F. J. Montalbán, *Los Protestantes en Trento* [Razón y Fe 132 (1945) 11-32]. — Nota histórica de síntesis.

14271. - E. Ibañez, *Las sesiones del Concilio de Trento (Efemérides del Concilio)* [Verdad y Vida 3 (1945) 132-73]. — Esquema general de las sesiones especificando el númnro y calidad de los asistentes a ellas, particularmente de los franciscanos y españoles, de quienes se da el nombre.

14272. - F. Cereceda, *El nacionalismo religioso español en Trento* [Hispania 5 (1945) 236-85]. — Los obispos españoles en Trento al plantear el derecho divino de la residencia no obedecieron a capricho teológico ni a deseo de crear dificultades administrativas a Roma, ni menos aun, de socavar las legítimas prerrogativas pontificias. Su móvil principal fué el anhelo de la reforma eclesiástica, mezclada, al fin obra humana, con miras egoistas, intereses nacionales heridos. Les faltó la medida justa, que no es virtud exímia de los meridionales.

14273. - J. B. Gomis, *Vives, pro Concilio (de Trento)* [Verdad y Vida 3 (1945) 193-205]. — Trabajos de Luis Vives para conseguir la restauración de la paz europea, sus móviles cuando trata de convencer al papa Adriano de que urge la convocatoria del Concilio.

14274. - B. Llorca, *La reforma disciplinar de la Iglesia y el Concilio de Trento* [Razón y Fe 131 (1945) 99-115]. — Nota histórica.

14275. - C. Gutiérrez, *Un capítulo de Teología pretridentina: El problema de la justificación en los primeros coloquios religiosos alemanes (1540-41)* [Miscel. Comillas 4 (1945) 7-32]. — Breve historial de los coloquios de Hagenau y Worms y en la dieta de Ratisbona. Nota sobre el proyectado *Corpus Tridentinum hispanicum* que preparan las Universidades de Comillas y Valladolid.

14276. - J. A. de Aldama, *La Teología post-tridentina* [Razón y Fe 131 (1945) 117-125]. — Primer germen de renovación de la Teología trasplantado de París a Salamanca; su carácter de vuelta a las fuentes positivas favorecido por la imprenta y por el Nominalismo teológico. Trento dió un impulso eficaz al elemento positivo de la Teología posterior, pero al mismo tiempo impulsó no menos el desarrollo del elemento especulativo. Su característica, la conjugación armónica de los elementos positivos con los especulativos de la Escolástica.

14277. - J. M. Dalmau, *La justificación, eje dogmático de Trento* [Razón y Fe 131 (1945) 79-97]. — El problema de la justificación en el conjunto de las enseñanzas cristianas sobre las relaciones morales del hombre con Dios. La negación luterana. La doctrina del Concilio.

14278. - J. A. de Aldama, *La necesidad de medio en la escolástica postridentina* [Arch. teol. Granadino 7 (1945) 57-84]. — La distinción entre necesidad de medio y de precepto no se encuentra ni en San Buenaventura ni expresamente en Santo Tomás. El Tridentino habla de necesidad de precepto y de causalidad. Los primeros tanteos con Cano, nuevos elementos en Soto, y en Henríquez, Vázquez, Lugo y Suárez.

14279. - L. Penagos, *La doctrina del pecado original en el Concilio de Trento* [Miscel. Comillas 4 (1945) 127-276, 4 láms. — Doctrina de los primeros controversistas (1517-46) del tiempo de la Seudo-Reforma; doctrina expuesta por los teólogos y Padres en las Congregaciones prepara-

torias; discusión del decreto tridentino acerca del pecado original y su importancia en la Historia de la Teología. Tesis doctoral.

14280. - B. F. M.ª Xiberta, *La causa meritoria de la justificación en las controversias pretridentinas* [Rev. esp. Teol. 5 (1945) 87-106]. — Antecedentes en el pelagianismo y en las dos principales tendencias medievales tomista y escotista. Las exageraciones del Protestantismo y las indecisiones de los teólogos pretidentinos hasta la doctrina terminante del Concilio: Cristo es la causa meritoria de la justificación. La cooperación de nuestras obras, fruto ya de la gracia preveniente, es necesaria para recibir la justificación.

14281. - B. Llorca, *Los teólogos españoles en las discusiones del Concilio de Trento sobre el santo sacrificio de la Misa* [Congreso eucar. Barna. (1944) 280-87]. — Decisiva participación de los españoles en las cuestiones sobre la Sagrada Eucaristía y más particularmente sobre el Santo Sacrificio de la Misa.

14282. - M. Oromí, *El Concilio de Trento y la teoría substancia-accidentes en la Eucaristía* [Verdad y Vida 3 (1945) 3-45]. — Contenido del dogma tal como lo definió el Concilio en la sesión XIII, explicación teológico-escolástica, que es la tradicional, y ensayo de una nueva teoría: El cuerpo de Cristo está presente en las especies sacramentales *ad modum substantiae* en cuanto está *totum in toto et totum in singulis partibus;* y, además, Cristo está *ad modum substantiae* en cuanto asume las funciones de la substancia convertida.

14283. - M. del Alamo, *Trento y la Liturgia,* en «El Concilio de Trento», p. 293-318. — La reforma del misal y del breviario en las sesiones del Concilio. Espíritu litúrgico de los decretos y cánones tridentinos.

14284. - L. Olazarán, *Una intervención tridentina atribuida al menor conventual Francisco Visdomini* [Est. ecles. 18 (1944) 307-330]. — Completando los nn. 12319 y 12321, se publica un tercer voto desconocido sobre el proceso justificativo (del códice 614 de la Gregoriana).

14285. - R. Sánchez de Lamadrid, *El derecho tridentino* [Razón y Fe 131 (1945) 127-149]. — Sus características: la romanidad, la centralización y la que podríamos llamar espiritualización del derecho. La nueva concepción de la vida religiosa. Literatura canónica postridentina.

14286. - F. Cereceda, *La interpretación y confirmación pontificia del Concilio de Trento según algunos teólogos españoles,* en «El Concilio de Trento», p. 429-58. — Si valúan los decretos del Concilio tocantes a los dogmas antes de ser confirmados por el papa. Es posible que algunos teólogos españoles, no llegan a media docena, anduviesen algo desorientados al tratar en sus informes este problema, pero que colectivamente se contagiase nuestro clero no puede probarse por ahora.

14287. - V. Cutre, *Doctrina sobre los Concilios,* en «El Concilio de Trento», p. 541-559. — Breve exposición de los puntos principales de la

doctrina católica en materia de Concilios, como apéndice al volúmen «El Concilio de Trento».

14288. - R. Criado, *El Concilio de Trento y los estudios bíblicos* [Razón y Fe 131 (1945) 151-187]. — Aspectos: fijación de principios para la recta interpretación; fomento de ediciones, administración de la revelación escrita al pueblo cristiano. El canon, autenticidad de la Vulgata y normas hermenéuticas.

14289. - J. Enciso, *Prohibiciones españolas de las versiones bíblicas en romance antes del Tridentino* [Est. bíblicos 3 (1944) 523-60]. — Recordando la polémica tenida en Trento sobre el particular entre el cardenal de Jaén y otro alemán, aduce las anteriores prohibiciones: 1.ª concilio de Tarazona de 1233 como precaución contra los albigenses, cuya prohibición no tuvo eco en Castilla; 2.ª a raíz de la expulsión de los judíos, extendiéndose a toda España, 3.ª y última en tiempo de Carlos V con ocasión de la herejía protestante. En apéndice, cinco documentos sacados del *Diccionario de las imprentas que han existido en Valencia,* de Serrano y Morales (Valencia 1898-99), de fines del siglo XV.

14290. - C. Sánchez Aliseda, *Los Seminarios Tridentinos* [Razón y Fe 131 (1945) 189-201]. — Influjo de la legislación tridentina en la creación de seminarios diocesanos unificando la disciplina y los criterios para la formación del clero. Su trayectoria en los siglos siguientes hasta nuestros días.

14291. - L. Lopetegui, *Felipe III y la residencia de los obispos* [Est. ecles. 18 (1944) 233-56]. — Vivo interés del Rey de acuerdo con el nuncio Caetani para urgir la residencia de los obispos en sus sedes, especialmente el arzobispo de Toledo, García de Loaysa y el obispo de Cuenca, Inquisidor general, que residían en la corte y no en su diócesis. A base de la correspondencia del nuncio de Clemente VIII, con un Breve de éste sobre la residencia.

14292. - J. Goñi Gaztambide, *Los navarros en el Concilio de Trento* [Rev. esp. Teol. 5 (1945) 179-247]. — La participación no fué escasa ni secundaria. Se destacan las señeras figuras de D. Francisco de Navarra y de Fray Bartolomé Corranza. En plano más modesto, D. Alvaro Moscoso, antiguo profesor de la Sorbona; el obispo Don Diego Ramírez y los Doctores Miguel Oronsuspe y Miguel Otero. En apéndice, 5 documentos del Archivo capitular de Pamplona y uno del Archivo general de Navarra, todos inéditos.

14293. - M. Batllori, «*Lo bisbe Jubi*» [Bol. Soc. arq. Luliana 29 (1945) 425-71, 2 láms.]. — La figura de este obispo como teólogo y humanista principalmente. Fué el único mallorquín que se contó entre los Padres del Concilio de Trento, franciscano, consagrado obispo en 1542 y actuando en la diócesis barcelonesa como auxiliar del obispo Cardona. Se transcriben algunas de sus composiciones poéticas.

14294. - C. Bayle, *El Concilio de Trento en las Indias Españolas* [Razón y Fe 131 (1945) 257-284]. — Gestiones para que asistieran obispos americanos al Concilio de Trento y causas que lo impidieron. Aceptación y resistencia a las disposiciones conciliares: acerca reforma del clero, seminarios, matrimonio. La merma de los privilegios de los frailes en la administración de los sacramentos, particularmente del matrimonio, fué lo que más bulla metió.

14295. - Mauricio de Begoña, *El catolicismo actual y el Concilio de Trento* [Educación (1945, n. 52) 31-36]. — Breve consideración sobre la actuación de las doctrinas del concilio en nuestro catolicismo.

14296. - Lucinio del S. S. Sacramento, *Los Carmelitas en Trento* [Verdad y Vida 3 (1945) 174-92]. — Notas biográficas y actuación de los 25 carmelitas que asistieron al Concilio, a base del catálogo de la Vaticana dado a conocer por el P. Wessels en «Analecta Ordinis Carmelitarum» 1 (1909) 486-92.

14297. - B. Oromí, *Los franciscanos españoles en el Concilio de Trento* [Verdad y Vida 3 (1945) 99-117, 275-324, 544-95, 682-728]. — Catálogos de asistentes al Concilio y cuadros sinópticos de los franciscanos que en ellos constan. Como conclusión se nombran 19 franciscanos españoles. La intervención de los franciscanos españoles: biografía y bibliografía de: Alfonso de Castro, Vicente Lunel, Andrés Vega, Ludovico Carbajal, Antonio de la Cruz.

14298. - F. Cereceda, *La exención universitaria de Alcalá en el Concilio de Trento,* en «El Concilio de Trento», p. 503-20. — En la batallona cuestión de las exenciones de los Cabildos que quiso terminar el Concilio el arzobispo de Granada defendió que debían también incluirse las Universidades todas. El obispo de León, Andrés Cuesta, fué el defensor de la exención para Alcalá, de donde habia sido discípulo, y salió triunfante.

14299. - J. de Castro, *Portugal no Concilio de Trento.* Lisboa, Academia Portuguesa de Historia 1944-45. 5 vols. — Actuación de los obispos y teólogos portugueses en Trento: card. Miguel de Silva, Fray Jerónimo de Azambuja, Fr. Gaspar dos Reis, Fr. Bartolomé de los Mártires. Documentación del Archivo y Biblioteca Vaticanas.

14300. - C. Gutiérrez, *Sentido y valoración del Concilio Tridentino* en «El Concilio de Trento», p. 363-396. — Si Trento es un pórtico monumental que da acceso en la historia a un período de fervor incomparable, es porque sintetiza y epíloga una época de restauración católica, paralela, a partir de un momento dado, pero anterior en sus comienzos al movimiento protestante. Los movimientos de reforma preluterana en los Países Bajos (Devoción moderna), en Italia (Oratorios del Amor divino), en España (Cisneros).

14301. - J. Vich y Salom, *Miscelánea Tridentina Maioricense* [Bol. Soc. arq. Luliana 61 (1945) 521-665, 3 láms.]. — Notas históricas rela-

cionadas directa o indirectamente con el Concilio: La Iglesia de Mallorca en la época del Renacimiento; La Reforma que precedió al Concilio; La Catedral, el cardenal Pou; Los Compegios; el P. Jerónimo Nadal; los «Thomasos» de Taxaquet, obispos auxiliares; Diego de Arnedo. Apéndice con 45 documentos.

14302. - A. Marichalar, *Los Gaztelu, dos hermanos navarros, en Trento* [Princ. Viana 5 (1945) 425-45]. — Domingo de Gaztelu, secretario del embajador Hurtado de Mendoza se distingue en la primera parte del Concilio. Martín de Gaztelu llevó la representación de Felipe II en el último período de dicho concilio.

14303. - R. M. de Hornedo, *El Arte en Trento* [Razón y Fe 131 (1945) 203-232]. — Consecuencias artísticas de la legislación de Trento: en la música, en las imágenes. El apogeo de la música polifónica en la época de la máxima actividad contrarreformista.

14304. - F. Alvarez Osorio, *Recuerdo del Concilio de Trento.* Algunas medallas de los papas y cardenales, del Concilio, conservadas en el Museo arqueológico nacional [Bol. Acad. Hist. 117 (1945) 200-54, 21 láms.]. — Descripción de 41 medallas con las efigies de Paulo III, Julio III y Pío IV. Precede una nota histórica sobre el desarrollo del Concilio.

14305. - J. Camón Aznar, *El estilo Trentino* [Rev. Ideas est. 3 (1945) 429-42]. — Entre el final del gótico y el Renacimiento hay una epoca, medio siglo, de solemnes y austeras formas romanas que por su total vigencia por su integral adaptación a las inspiraciones del europeo de su tiempo podemos llamar «arte trentino», aunque no coincida exactamente con los años del Concilio, pero el programa espiritual que este gran acontecimiento dió a la cristiandad se plasmó en las formas tan intelectuales y robustas de este arte trentino. Sus características.

14306. - F. Mirabent, *Una interpretación del Trentismo en estética* [Rev. Ideas est. 3 (1945) 495-507]. — La gran fuerza de permanencia del cristianismo y seguramente su raíz psicológica profunda y certera que le hace victorioso es la constante preocupación de objetividad. La estética llamada cristiana ha permanecido siempre fiel a esa tendencia objetivista. Acerca de las consecuencias del Concilio de Trento sobre la Estética, lo único que acaso pueda decirse es que fueron indirectas y precarias.

14307. - R. M.ª de Hornedo, *Arte tridentino* [Rev. Ideas est. 3 (1945) 443-72]. — El decreto del Concilio sobre las imágenes y la mente de los Padres sobre el particular que se manifiesta principalmente en las decisiones posteriores de concilios provinciales y el celo de los prelados por guardar la severidad tridentina. El libro de Paleotto. Las diversas escuelas. El Escorial. El influjo jesuítico.

14308. - F. Maldonado de Guevara, *La teoría de los estilos y el período trentino* [Rev. Ideas est. 3 (1945) 473-94]. — Juego pendular de estilos

que se inicia con la era naturalista moderna y con su estilo incoador, el Humanismo.

14309. - Apostolado sacerdotal 2 (1945) El Concilio de Trento: J. Vives, *Resumen histórico* (p. 337-48); J. Gomá Civit, *El Concilio de Trento y la Sagrada Escritura* (p. 349-54); S. Garcías Palou, *Significación teológica del Concilio de Trento* (p. 355-64); M. Alamo, *La liturgia en el Concilio Tridentino y el «Misal restituído» por decreto del mismo* (p. 365-71); F. Puzo, *Trento y la instrucción religiosa* (p. 372-76), N. Jubany, *La legislación matrimonial del Concilio Tridentino* (p. 377-85); F. Camprubí, *Trento y las imágenes sagradas* (p. 386-93); J. Tarré, *El índice de libros prohibidos* (p. 394-402); C. S. Aliseda, *Providencias de Trento para la formación de los clérigos* (p. 403-409).

14310. - Liturgia 2 (1945): J. Goñi Gaztambide, *El Concilio de Trento y la reforma del Misal romano* (p. 219-23); C. S. Aliseda, *El breviario Tridentino* (p. 224-28).

Ordenes religiosas

Monacato

14311. - J. Pérez Llamazares, *Clérigos y monjes.* León, 1944, 168 págs. — Forma de vida y organización del clero antes del siglo XII. Las conónicas y especialmente la de León. Personajes famosos que han sido llamados monjes: Beato, San Isidoro, Lucas de Tuy, y no lo fueron. || ex: An. Hist. Derecho sp. 16 (1945) 771.

14312. - J. Pérez de Urbel, *Los monjes españoles en la Edad Media.* Madrid, Ancla [2]1945, 2 vols. de 523 y 640 págs. — Segunda edición de esta obra, con siete mapas ilustrativos y 30 grabados.

14313. - A. Paulí Meléndez, *El Real Monasterio de San Pedro de las Puellas, de Barcelona.* Barcelona 1945, 205 págs. — Breve historial de este monasterio de monjas benedictinas en ocasión de celebrar su milenario. Con ilustraciones.

14314. - A. Calvo, *El monasterio de Gradefes. Apuntes para su historia y la de algunos otros cenobios y pueblos del concejo.* León, Impr. Provincial 1936-45 456, págs., 51 láms. — Notas históricas sobre los monasterios de San Miguel de Escalada, San Juan de Vega, San Martín de Castañeda y, principalmente, Gradefes. En apéndice se transcriben 103 documentos de los siglos X-XIX.

14315. - J. Toledo Girau, *El monasterio de Valldigna* [An. Centro Cult. val. 5 (1944) 13-33, 135-38]. — La historia durante el gobierno de los abades Escrivá, Rull, Fray Pedro de San Juan, Fr. Berenguer de Vich (elegido contra la voluntad de los monjes), Fr. Lope Palací, Fr. Pedro Baldó (1388-1475).

14316. - S. Udina Martorell, *El milenario del Real Monasterio de San Pedro de las Puellas y el acta de consagración de su primitivo*

templo [Bol. Acad. Buenas Letras 18 (1945) 217-44, 2 láms.]. — Breve descripción del archivo conservado. Transcripción del texto de la consagración según una copia del siglo XII coleccionada con otras varias copias posteriores.

14317. - E. Sáez, *Un robo al monasterio de Leyre a principios del siglo XV* [Princ. Viana 5 (1945) 559-64]. — Un documento del Archivo General de Navarra da a conocer un robo curioso llevado a cabo por una cuadrilla de bandoleros a fines del siglo XII, maniatando y encerrando a los monjes durante siete meses instalándose ellos en el monasterio y abandonándolo después llevándose los objetos preciosos. El documento es una denuncia.

14318. - E. Fort Cogul, *El último abad de Santes Creus, Fray Pedro Carrera y Torrent* [Bol. arqueol. 44 (1944) 6-16 12 láms.]. — Notas biográficas de este abad (1830 34), muerto exclaustrado en 1844, cuya sepultura fué hallada en 1936, en Castellnou de Seane.

14319. - A. González Palencia, *El convento de Agustinos recoletos de Madrid* [Rev. Bibl. Arch. Museo 13 (1945) 419-31]. — Notas tomadas de «Registro de las escrituras, fundaciones y memorias» del convento, redactado en 1712 ss. al arreglar el archivo.

14320. - A. Llorden, *Los agustinos en la Universidad de Sevilla* [Arch. hispalense 4 (1945) 11-30]. — Continúa. Trata de los PP. Alonso Nuño (s. XVI-XVII), Juan Galvarro, Juan de Mendoza, Alonso de Flores, Gonzalo de Cervantes.

Mendicantes

14321. - Silverio de Santa Teresa, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*. Tomo XII: *1742-1812*. Burgos, El Monte Carmelo 1944, 901 págs.

14322. - R. Ortíz Bou, *El Convento de los Carmelitas descalzos de Barcelona*. Resumen histórico. Valencia, Imp. Muñoz y Alafont 1945, 32 págs. — Fundado a fines del siglo XIII.

14323. - T. Käppeli, *Cronache domenicane di Ciacomo Domenech O. P. in una reccolta miscellanea del card. Nicolò Rosell* [Arch. Fratrum Praed. 14 (1944) 5-42). — Inventario del siglo XVII en que se describe una colección miscelánea del card. Rosell que había sido señalada por los bibliógrafos con diversos títulos. Este inventario lo tomaría el P. E. D. Cristianopulo hacia el 1760 y se conserva en el Archivo General de la Orden dominicana.

14324. - A. Pardo, *El convento de Santo Domingo de Lugo* [Bol. Acad. gallega 24 (1945) 264-76). — Conclusión. Notas históricas. Epoca de decadencia a finales del siglo XV al dejar de ser claustral para incorporarse a la congregación de la Observancia. Restauración de los Estu-

dios en el siglo XVIII. Incorporación al convento del monasterio de San Ciprián de Montecubeiro (desde 1497).

14325. - A. Pardo Villar, *Dominicos lucenses ilustres* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1944) 322-26]. — Notas sobre catorce dominicos.

14326. - A. Pardo Villar, *Los Dominicos lucenses en las misiones del Extremo Oriente* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1944) 232-35, 255-66].

14327. - A. Pardo Villar, *Dominicos Pontevedreses en Filipinas de los siglos XVII y XVIII* [Museo Pontevedra 3 (1944) 48-50]. — Breves notas sobre siete religiosos. En págs. 209-217 sigue: *Misioneros dominicos de los siglos XVIII y XIX,* otras notas sobre catorce religiosos.

14328. - M. Segarra Roca, *El maestro Fray Blas Verdú de Sanz* [Bol. Soc. Cast. Cultura 18 (1943) 241-61]. — Sabio dominico valenciano casi desconocido. Nacido en Cati en 1565, estudia medicina en la Universidad de Valencia, ingresa en la Orden en 1585, maestro y predicador. Sus obras históricas, místicas, filosóficas y teológicas.

14329. - V. Beltrán de Heredia, *El intercambio hispano-lusitano en la Orden de Predicadores* [Arch. ibero-amer. 4 (1944) 521-54]. — Las relaciones entre los dominicos portugueses y españoles pueden dividirse en cuatro períodos: 1.°, desde 1221 hasta 1418, de compenetración; 2.°, hasta 1512, de influencia lusitana sobre Castilla; 3.°, hasta 1640, de enorme influencia hispana. Se estudian estos tres períodos. Se deja el 4.°, que fué de reacción y aislamiento.

14330. - L. G. Getino, *Influencia de los Dominicos en las Leyes Nuevas.* Sevilla, Publ. de la Escuela de Estudios hispanoamericanos de la Universidad 1945, VIII-94 págs. — Examina especialmente la acción de los Dominicos en los comienzos de la epopeya americana con Pedro de Córdoba y Antonio Montesinos. Estudio principalmente de divulgación.

14331. - L. M. de Lojendio, *Savonarola. Estudio biográfico.* Madrid, Espasa Calpe 1945, 371 págs. 3 láms. — Biografía con estas tres secciones: Tratado de desprecio del mundo, del Apocalipsis a la demagogía, Agonía frente a Roma.

14332. - A. López, *Notas de bibliografía franciscana* [Arch. iberoamer. 5 (1945) 75-90]. — Obras de Fr. Andrés Vega, teólogo salmantino; Fr. Luis Rodríguez, escotista; Fr. Juan Muñoz, escotista complutense; Fr. Juan Ascargorta de Granada; Fr. Alfonso Briceño, del Perú.

14333. - F. Félix Lopes, *Do bulário franciscano portugués* [Arch. ibero-amer. 4 (1944) 114-16]. — Bula del papa Inocencio IV, de 1.° de agosto de 1246, «Cum ad curam», que no había sido tenida en cuenta, por creerla de asunto diferente, en la excomunión publicada por los franciscanos, en virtud de órdenes pontificias, contra Alfonso X de Castilla en ocasión de ir contra el conde de Bolonia.

14334. - F. F. Lopes, *Para a Historia da Ordem franciscana em*

Portugal [Arch. ibero-amer. 5 (1945) 172-203, 528-61].—Fuentes narrativas y textos legales: Crónicas, Escritos narrativos menores, Monografías locales, biografías, escritos polémicos, y textos legales; primero para la Provincia de Portugal (claustral, y después para la Provincia de Piedade.

14335. - S. Eiján, *P. Lerchundi y la fundación del Colegio misionero de Chipiona* [Arch. ibero-amer. 5 (1945) 145-71]. — Gestiones del P. Lerchundi desde 1868 hasta 1882 en que logra la autorización pontificia y el edificio apropiado para la fundación segun la documentación del Archivo de la Obra pía.

14336. - H. Sancho, *San Francisco el Real de Jerez de la Frontera en el siglo XV* [Arch. ibero-amer. 5 (1945) 366-404, 481-527]. — Notas y documentos para la historia del convento, a base de los ricos fondos del Archivo de la casa de Zurita (Marqueses del Campo Real), de las capillas de Concepción del Claustro y en el fondo Vargas del archivo de los Basurtio. Se estudia el culto de la Concepción en San Francisco de Jerez durante el siglo XV, la fundación de la capilla del claustro (1440) y relaciones entre la comunidad y el municipio.

14337. - I. Gómez Canedo, *La provincia de los XII Apóstoles del Perú. Una tabla capitular de 1630* [Arch. ibero-amer. 5 (1945) 91-102]. — En 1535 fué erigida la Custodia franciscana, en 1535 era elevada a Provincia independiente abarcando todo la América meridional y desmembrándose en 1565. Se publica una tabla capitular, del códice. Barb. lat. 2.737, fols. 66-69, que ofrece los nombres de religiosos de resonancia histórica y otras noticias interesantes.

14338. - F. de Lejarza, *Los franciscanos de Yucatán y la limosna de vino y aceite* [Mission. hisp. 2 (1945) 163-73]. — En 1534 pasan a Yucatán los primeros franciscanos con Fray Jacobo de Testera; otros en 1537 y 1542. Desde este año es una ayuda la mencionada Limosna. Se publica un *Memorial* de Fray Ant. Ramírez acerca de la continuación de la limosna (Bibl. Nac., ms. 3048).

14339. - O. van der Vat, *Franciscanos espanhóis na costa do Brasil* (1582-83) [Vozes de Petrópolis (1943, enero 78-109]. — Residencia accidental de varios franciscanos españoles en Rio Janeiro en ocasión de que Pedro Sarmiento de Gamboa, nombrado Gobernador del Estrecho de Magallanes, al ir a ocupar su puesto llevaba consigo una docena de religiosos que antes de llegar a su destino tuvieron que detenerse en las costas del Brasil. || ex: Arch. ibero-amer. 4 (1944) 481.

14340. - L. Pérez, *Procuradores de la Provincia de Filipinas en las cortes de Madrid y Roma* [Arch. ibero-amer. 5 (1945) 278-85]. — Fr. Francisco de la Concepción (1646) y Fr. Francisco de San Nicolás (1659).

14341. - L. Gómez Canedo, *Una tabla capitular de la Provincia franciscana de Santa Cruz de Caracas (1631)* [Arch. ibero-amer. 4 (1944)

288-93]. — Documento del cód. Barberini 2735 de la Bibl. Vaticana con la estadística de los conventos.

14342. - L. Pérez, *Fr. Martín de Santiago, procurador de la Pronincia de San Gregorio* [Arch. ibero-amer. 4 (1944) 555-75]. — Se transcriben 16 documentos referentes a este religioso vizcaíno, conservados principalmente en el Archivo de Indias, de mediados del siglo XVII.

14343. - L. Pérez, *Procuradores de la Provincia de San Gregorio de Filipinas, en las cortes de Madrid y Roma* [Arch. ibero-amer. 4 (1944) 281-87]. — Cartas, memoriales y otros documentos de las primeras décadas del siglo XVII referentes a las misiones en aquella Provincia.

14344. - S. Jiménez Sánchez, *Una gran figura de Apostolado. Fray Andrés Filomeno García Acosta* [Museo Canario n. 16 (1945) 35-54]. — Notas biográficas de este franciscano canario pasado a Chile, fallecido en 1853, cuyo proceso de beatificación se inició en 1894.

14345. - J. R. de Larríñaga, *Las Clarisas de Pamplona* [Arch. iberoamer. 5 (145) 242-77]. — Antiguedad del convento de Santa Engracia de Pamplona cuya comunidad exilada en 1794 pasó a Olite en 1804 donde se conserva un notabilísimo archivo con gran cantidad de documentos interesantes para la historia de la Orden franciscana. Destacan entre ellos los primitivos textos originales de la legislación dada en 1219 por el cardenal Ugolino a las cuatro primeras comunidades de damianitas, hijuelas de la matriz asiense de San Damián. Descripción de los documentos papales, episcopales y reales conservados en dicho archivo.

14346. - H. Sancho, *El monasterio de clarisas del Corpus Christi, de la villa de Bornos* [Arch. ibero-amer. 4 (144) 438-51]. — Este monasterio puede considerarse una fundación del beato Ribera que fué encargado de cumplimentar la testamentaria de su padre aunque variando el proyecto de colegio. No ha sido tenido en cuenta por los biógrafos del beato ni por los historiadores del culto eucarístico en Andalucía.

14347. - D. Inchaube, *Historia de los conventos de Santa Clara en La Laguna y de San Pedro Apóstol y San Cristóbal de Garachico.* Sevilla, Imp. S. Antonio 1943, 488 págs. — Con gran acopio de documentos extraidos de los archivos conventuales y del de Hacienda. Se trata de conventos de Tenerife. Desde el siglo XVI. || ex: Rev. Historia 10 (1944) 192-193.

14348. - Basilio de Rubí, *Establecimiento de los Capuchinos en España y primera fundación en Barcelona* [Hispania 5 (1945) 3-37]. — Los Libros del «Concell Barceloní» hablan de las gestiones hechas en 1576 para el establecimiento de los Capuchinos en la ciudad, que se hizo efectiva en 1578.

14349. - Melchor de Pobladura, *Los Generales de la Orden Capuchina Grandes de España de primera clase* [Coll. franciscana 13 (1943) 253-302]. — A base de mucha documentación inédita se ilustra al privilegio

que desde 1609 gozaban los Generales mencionados. Ida a Madrid y cobertura ante el rey; honores en las demás cortes de Europa y entrada en Roma. En la segunda parte se da lista de miembros que recibieron este privilegio y las ceremonias con que cada uno fué recibido, hasta 1830.

Regulares y varios

14350. - Lesmes Frías, *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia moderna en España.* Tomo II, vol. 1. Madrid, Ed. Razón y Fe 1944.

14351. - F. Mateos, *Historia general de la Compañía de Jesús en el Perú.* Crónica anónima de 1600, que trata del establecimiento y misiones de la Compañía de Jesús en los países de habla española. Edic. preparada por F. M. Tomo I: *Historia general y del Colegio de Lima.* Tomo II: *Relaciones del Colegio y misiones.* Madrid C. S. I. C., Inst. Fernández de Oviedo 1944, 485 y 532 págs. — Importante introducción del editor con la descripción del manuscrito, crítica histórica de su contenido, comparación con historias similares e influencia póstuma. || ex: Est. ecles. 19 (1945) 398.

14352. - E. Lamalle, *Les catalogues des provinces et des domiciles de la Compagnie de Jésus. Note de bibliographie et de statistique* [Arch. hist. S. I. 13 (1944) 77-101]. — Catálogos a partir de 1579, se describen muy al pormenor.

14353. - M. Scaduto, *Scritti su Ignazio di Loiola* [Civ. cattolica 95 (1944,3) 169-74]. — Consideraciones sobre las fuentes históricas recogidas en el vol. 66 de los *Mont. hist. Societatis Iesu* recientemente publicado (cf. n. 12911).

14354. - D. Fernández Zapico y P. Leturia, *Cincuentenario de Monumenta historica S. I.* [Arch. hist. S. I., 13 (1944) 1-61]. — Historial de esta magna colección comenzada en Madrid 1889-1929, la crítica de los 68 volúmenes publicados, autores y fuentes.

14355. - C. Eguía Ruíz, *Los jesuitas, proveedores de bibliotecas. Recuento de muchos espolios* [Razón y Fe 130 (1944) 235-258]. — Cómo se enriquecieron con libros de la Compañía disuelta las Bibliotecas de Oviedo, Santiago, Valladolid, Salamanca, Madrid; la del Seminario de Zaragoza, Universidad de Cervera, Universitarias de Barcelona, Valencia y Sevilla. Otros centros de cultura provinciales y eclesiásticos con libros de jesuítas.

14356. - C. Eguía Ruíz, *El espíritu militar de los jesuitas en el antiguo Paraguay español* [Rev. Indias 5 (1944) 267-319].

14357. - P. Blanco Trías, *La Compañía de Jesús y Valencia* (Saitabi 2 (1944) 373-80]. — Datos referentes a los siglos XVI-XVIII.

14358. - A. Valignano, *Historia del principio y progreso de la Com-*

pañía de Jesús en las Indias Orientales (1542-64), publicada y anotada por J. Wicki. Roma, Inst. hist. S. I. 1944, 108*-510 págs. (= Bibl. Inst. historici S. I, vol. II). — Edición crítica de esta obra ya antes publicada en 1899-1900 como *Vita S. Francisci*. Documentada introducción sobre la prehistoria de la obra, la vida de Valignano, la discusión sobre si él es el autor (que se resuelve afirmativamente); el tiempo de composición (1584, la primera parte; 1588-92, la segunda); las fuentes, y su influencia en los historiadores españoles. La segunda parte escrita en portugués, que es incompleta, era inédita.

14359. - Simão de Vasconcelos, *Vida do padre José de Anchieta*. Rio Janeiro, Impr. Nacional 1943, 2 vols. de xv-219 y 269 págs. (Bibl. popular brasileira, n. 3). — Se reproduce la edición de 1672, de Lisboa, con un prefacio de S. Leite. || ex: Hisp. amer. hist. Rev. 25 (1945) 281.

14360. - C. Bayle, *Un jesuita «a palos»* [Mission. hisp. 2 (1945) 173-75]. — El fiscal de la Audiencia de Lima, lic. Pedro Mersía que tomó el hábito casi por compromiso, pues haciendo ejercicios había corrido la voz de que ya era jesuita, aunque después lo fué por convicción.

14361. - B. Copedo, *La Compañía de Jesús en Montilla*. Málaga, Artes. gráf. Alcalá 1944, 30 págs. con láms. — Fundación del Colegio y actuación en él de S. Francisco de Borja, el beato J. de Avila, los PP. Alonso Rodríguez y Martín de Roa. La expulsión en 1767 y la restauración en 1944.

14362. - F. Fuentes, *La Compañía de Jesús en Tudela 1578-1600* [Princ. Viana 5 (1944) 67-101, 3 facs.]. — En 1578 el P. Gaspar Páez predica en Tudela; en 1583 el virrey de Navarra habla de las gestiones para fundar allí un colegio. En los años siguientes los jesuítas son los encargados de los sermones de Cuaresma, y se funda el colegio en 1600 interviniendo especialmente el P. Francisco de la Carrera. En apéndice 60 notas documentales.

14363. - J. M.ª March, *El Restaurador de la Compañía de Jesús, beato José Pignatelli y su tiempo*. Barcelona, Ed. Librería Religiosa 1935-36, 2 vols. — Reedición fotográfica en 1944 del segundo tomo, cuya edición quedó destruída.

14364. - A. Sancho Blanco, *Vida del P. Presentado Fr. Andrés Garrido, de la Orden de la Merced (Vallada 1663-Játiva 1728)*. Barcelona, La Ibérica 1944.

14365. - V. Gimeno Michavila, *Intentos frustrados de instalación de un colegio de Padres Escolapios en la villa de Castellón, en los siglos XVIII y principios del XIX* [Bol. Soc. cast. Cultura 2 (1945) 343-51]. — Documentación de los esfuerzos realizados por los antiguos rectores de la ciudad. Continúa.

14366. - I. Redonet, *¿Fué abolida en España la Orden de San Lázaro de Jerusalén?* [Bol. Acad. Hist. 116 (1945) 105-116]. — Estudio de

la Bula de Gregorio XIII, de 1572, *Pro commissa nobis,* que unía y fusionaba la Orden de San Lázaro con la recién creada de San Mauricio. Referente a España ¿qué es lo que quedaba excluido de la fusión?.

3. España colonizadora

América: *Descubrimiento y colonización*

14367. - A. Graíño, *Nociones de geografía bibliográfica hispano americana* [Missión. hisp. 2 (1945) 365-77]. — Noticia compendiada de las publicaciones tocantes a la Historia y Lingüística hispano-americana aparecidas en las provincias españolas, escritas por españoles misioneros, por orden de provincias que las vieron nacer. Empieza por Alcalá de Henares, con reproducción de cinco portadas.

14368. - E. Hardisson Pizarroso, *El descubrimiento precolombino de América, el P. Gumilla y Don Dámaso de Quesada y Chaves* [Museo Canario 6 (1945) n. 16, p. 13-33]. — La tradición recogida por el P. Las Casas acerca de un viaje precolombino. En el siglo XVIII el P. Gumilla lo hace un dogma histórico; de Quesada cree en la posibilidad de tan extraña aventura.

14369. - C. Ruíz Conde, *Un libro nuevo y fundamental sobre la Conquista de América* [Ciencia Tomista 68 (1945) 203-223]. — Amplio comentario al libro de V. D. Carro, *la Teologia y los teólogos-juristas ante la Conquista de America.*

14370. - C. Sánchez Albornoz, *De las causas de la conquista y colonización de América por España* [Bol. Acad. nac. Historia 17 (Buenos Ayres) 199-201]. — La conquista fué un corolario de la edad Media, porque Colón encontró un pueblo maduro para su empresa. Acabada la reconquista y repoblación de España, emprende la sociedad española aquella conquista.

14371. - M. Giménez Fernández, *Las Bulas Alejandrinas de 1493* [An. Est. americanos 1 (1944) 171-387]. — Amplio estudio en que se pretende probar documentalmente que las bulas alejandrinas fueron pedidas como mero pretexto para oponerse, ante todo, a las pretenciones portuguesas o como instrumento de posibles limitaciones de tipo espiritual, frente a la total concesión del poder real hecha a Colón en las Capitulaciones santaferinas, aunque posteriormente sirvieran de base a los historiadores para sus apologías; a Las Casas, para su polémica; a Vitoria, para su internacionalismo, y a Ovando para su genial construcción jurídica.

14372. - C. Bayle, *Las bulas alejandrinas de 1493 referentes a las Indias* [Razón y Fe 132 (1945) 435-443]. — Crítica y reparos a la obra de Giménez Fernández, de n. anterior.

14373. - M. Giménez Fernández, *Algo más sobre las Bulas Alejandrinas de 1493 referentes a las Indias* [An. Univ. hispal. 8 (1945, 3) 37-88].

— Rectifica algunas erratas de su trabajo anterior (cf. n. 14371) y defiende vigorosamente sus puntos de vista contra las impugnaciones de que ha sido objeto contestando especialmente al P. Bayle. (n. anterior) y aporta algunos nuevos elementos.

14374. - A. Ballesteros y Beretta, *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*. Barcelona-Buenos Ayres 1945, 2 vols. de 556 págs. con 209 grabados y 11 láms. y 770 págs. con 286 grab. y 32 láms. (= Hist. de América y de los pueblos americanos IV, V). — Documentada exposición histórica. En el primer volumen se estudia la vida de Colón antes del descubrimiento (fuentes, patria, infancia y juventud, en Portugal, en España). En el segundo, el descubrimiento, viajes y últimos años de Colón.

14375. - J. Torre Rovello, *Don Hernando Colón. Su vida, su biblioteca, sus obras* [Rev. Hist. América n. 19 (1945) 1-59]. — Notas críticas y documentadas sobre el tema anunciado.

14376. - E. Jos, *La «Historia del Almirante» y algunos aspectos de la ciencia colombina* [Rev. Hist. 10 (1944) 1-17]. — Divagaciones sobre la parcialidad de los escritos de Fernando Colón, el hijo del descubridor, y sobre los estudios y conocimientos científicos del descubridor. Hay que relegar al olvido noticias muy corrientes, como patria catalana, gallega, etc.; estudios universitarios en Pavía; correspondencia con Pablo Toscanelli o de ser éste su inspirador; oferta de Colón a Genova y Venecia, etc.

14377. - A. B. Gould, *Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492* [Bol. r. Acad. Hist. 15 (1944) 145-88]. — Continuación del n. 11962.

14378. - L. Cabreiro Blanco, *Colección de Diarios y Relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos*. Madrid. C. S. I. C. Inst. de la Marina 1943, 2 vols. de 168 y 133 págs. con 8 y 6 láms.

14379. - C. Alcázar Molina, *Los virreinatos en el siglo XVIII*. Barcelona-Buenos Ayres, Salvat Ed. 1945, 496 págs. con 367 grabados y 19 láms. (= Hist. de América y de los pueblos americanos, XVIII).—Se estudian los virreinatos de la América española y Filipinas en el período de 1700 a 1808. Copiosa bibliografía al fin del volúmen.

14380. - *Cuerpo de Documentos del siglo XVI sobre los derechos de España en las Indias y las Filipinas*. Descubiertos y anotados por Lewis Hanke; editados por C. Millares Carlo. México, Fondo de Cultura económica 1943 (s. a.), LVXI-363 págs. — Consta de una colección de diez tratados referentes a la justicia del dominio de España en el Nuevo Mundo (s. XVI). Erudita introducción y apéndice bibliográfico de los tratados y escritos del siglo XVI sobre los derechos de España en Indias (págs. 313-36). Los documentos evidencian que acaso ninguna obra colonizadora fué emprendida y realizada con tanta preocupación religiosa y

con tanto escrúpulo jurídico como la que España emprendió en América y Filipinas.

14381. - R. D. Carbia, *Historia de la Leyenda Negra hispanoamericana*. Madrid, Publ. del Consejo de la Hispanidad 1944, 261 págs., 25 láms. — La leyenda negra en su más cabal amplitud, es decir, en sus formas típicas de juicios sobre la crueldad, el oscurantismo y la tiranía política. Razón de ser de esta añosa fábula en cualquiera de sus renovados o circumstanciales aspectos.

14382. - V. Rodríguez Casado, *El problema del éxito o del fracaso de de la colonización española* [Arbor 2 (1944) 322-37]. — Lo característico del imperio español en América ha sido lo vario, lo multiforme, lo distinto. Esta disgregación fué posible por el imperativo geográfico. No hay un único sistema colonial. Sólo motivos de índole moral y la identidad ideológica es lo que permite a España mantener su unidad durante tres siglos. El no existir una colonia centro motriz es acaso la causa principal de que el desarrollo de la América hispana no haya alcanzado su término lógico.

14383. - M. Fernández Almagro, *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española*. Discurso en la Acad. de la Historia y contestación del duque de Maura. Madrid, 1944, 133 págs. — Causas engendradoras del desastre colonial y gestación del movimiento emancipador. || ex: Hispania 4 (1944) 331.

14384. - El Duque de Alba, *El virreinato de don Pedro Antonio Fernández de Castro, décimo conde de Lemos, en el Perú, según los documentos del Archivo de la Casa de Alba, 1667-62* [Bol. Acad. Hist. 117 (1945) 57-78, 1 lám.]. —

14385. - Pablo Alvarez Rubiano, *Pedrarias Dávila. Contribución al estudio de la figura del Gran Justador, gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua*. Madrid, C.S.I.C., Insta. G. Fernández de Oviedo 1944, 729 págs., 10 láms. — Amplia documentación para el estudio biográfico de este gran conquistador. Se revisan y rectifican los juicios de los biógrafos antiguos y modernos sobre Pedrerias. Es un alegato en favor de este héroe que pasó a ser una siniestra figura en los historiadores de Indias. En apéndices se transcriben 152 documentos.

14386. - B. Blum, *Luís de Valdivia, Defender of the Araucanians* [Middle America 24 (Chicago 1942) 109-37].

14387. - P. Alvarez Rubiano, *Méjico bajo el virreinato del segundo conde de Revilla-Gigedo* [Saitabi 3 (1945) 125-736, 221-33]. — Desvelos y esfuerzos del conde Revilla-Gigedo por el engrandecimiento de los valores espirituales y materiales de aquel reino. Propulsor principal de las expediciones científicas.

14388. - V. Rodríguez Casado y J. A. Calderón Quijano, *José Fer-*

nando de Abescal y Sousa, virrey del Perú: 1806-1816. Memoria de Gobierno. Sevilla 1944, 2 vols. de 495 y 584 págs., varias láms.

14389. - R. Konetzke, *El Estado español y la emigración de España a América* [Saitabi 5 (1945) 5-19]. — La legislación española buscaba una selección cualitativa de los emigrantes, de ahí las prohibiciones. Por muchas que fueran las necesidades, el Estado no ordenó ninguna emigración forzosa, ni forzó a la hez de su población a trasladarse al Nuevo Mundo como se hizo siguiendo métodos colonizadores extranjeros. Haber orientado todas las medidas conducentes a la población y civilización de América según los principios religiosos y éticos más dignos será gloria eterna de la legislación española.

14390. - Luis de Roa y Ursúa, *El reino de Chile 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico.* Valladolid, C.S.I.C. Instituto Zurita 1945, 1030 págs., 29 láms. — Amplio fichero de noticias sobre gentes desplazadas a Chile desde los tiempos de la conquista hasta su emancipación, a base de la documentación de los Archivos de Simancas, Indias, Histórico nacional, Municipal de Madrid y Real chancilleria de Valladolid.

14391. - Luis de Pina, *As Indias Occidentais de Espanha na «Historia tragico-maritima»* [Rev. Guimerâes 54 (1944) 127-46; 55 (1945) 51-84].

14392. - C. Bayle, *España en Indias.* Madrid, Ed. Nacional, [4]1944 469 págs.

14393. - D. Ramos Pérez, *Las ideas geográficas del Padre Gumilla. La comunicación Orinoco-Amazonas y su navegación* [Est. geogr. 5 (1944) 179-99].

14394. - F. de las Barras y de Aragón, *Noticia de algunos sevillanos que intervinieron en la gesta española del Océano pacífico* [An. Univ. hispal. 8 (1945) 5-38]. — Noticias sobre: Juan de la Isla, Guido de Lavazares, Francisco Ponce, Luis Belmonte y Bermúdez.

14395. - F. Mateos, *Una versión inédita de la conquista del Perú* [Rev. Indias 5 (1944) 389-442]. — Obra del jesuíta, de Guayaquil, P. Juan Arteta, notable debelador de la leyenda negra: *Difesa della Spagna e della America meridionale* conservada en Archivo de la Provincia de Toledo, S. I. El P. Arteta, expulsado de su país en 1767, se trasladó a Italia, viviendo habitualmente en Ravenna.

Historia eclesiástica y misional

14396. - Lázaro de Aspurz, *La idea misional fuera de la Península Ibérica en los siglos XVI y XVII* [Mission. hisp. 1 (1944) 495-514]. — En España reviste la Misionología un carácter eminentemente práctico, en el extranjero, por el contrario, se mueve en una esfera de mera especulación; falta el sentido objetivo de la realidad. Se examinan los princi-

pales tratados escritos en el siglo XVI. La acción de la Santa Sede y la creación de la Congregación de Propaganda Fide.

14397. - M. Merino. *En defensa de los Frailes* [Mission. hisp. 1 (1944) 360-363]. — Carta inédita del obispo Fr. Pedro de Arce, de la ciudad del S. Nombre de Jesús, en Cebú, acerca de las visitas de los obispos a las casas de religiosos. Defiende a los religiosos.

14398. - B. Navarro, *La Iglesia y los indios en el Tercer Concilio Mexicano (1585)*. Prol. de G. Méndez Plancarte. México, Publ. de «Abside» 1945, 61 págs. — Ensayo histórico sobre la ínclita obra de la Iglesia.

14399. - C. Bayle. *¿Cuándo y dónde se ordenó Bartolomé de las Casas?* [Mission. hisp. 1 (1944) 356-360]. — La primera misa que se cantó en Indias muy solemnemente por un misacantano, P. Las Casas, fué en primeros de noviembre de 1910. Pero hay fundadas dudas de si Las Casas fué ordenado en España o en América.

14400. - S. Zavala, *Las Casas ante la doctrina de la servidumbre natural* [Rev. Univ. Buenos Ayres 2 (1944) 45-58]. || ex: Rev. Est. pol. 10 (1945) 19-30 441-42.

14401. - S. Zavala, *¿Las Casas esclavista?* [Cuad. América 2 (1944) 749-54].

14402. - R. Ricard, *Reflexiones acerca de la evangelización de Méjico por los misioneros españoles* [Rev. Indias 5 (1944) 7-26]. — Prefacio de la edición española en preparación del libro *La conquête spirituelle du Mexique* (Paris 1933).

14403. - L. Kilger, *Die Peru-Relation des José de Acosta 1575 und seine Missionstheorie* [Neue Z. Missionsw. 1 (1945) 24-38]. — Manuscrito de la Bibl. Vittorio Emmanuele, de Roma: *Annua del Perú dell' anno 1576 pe'l Generale della compagnia di Gesù,* trad. del original de Acosta, que fué enviado a Roma con su libro *De procuranda Indorum salute* con el cual está en íntima relación. Exposición de su contenido.

14404. - V. Genovés Amorós, *Epistolario del Padre Genovés, obispo de Cebú* [Bol. Soc. cast. Cultura 18 (1943) 308-13, 19 (1944) 167-173]. — Nota biográfica. Una carta del 1788, de despedida cuando marcha a Filipinas y otra de 1789, desde Montevideo, en que se narra el viaje de la península, por Canarias, al río Plata.

14405. - P. M. Dunne, *Las misiones jesuíticas en el Noroeste de México* [Bol. Acad. nac. Hist. 17 (Buenos Ayres) 249-59]. — Realizaron una obra magnífica en favor de la educación. Su sistema, al ser expul sados, fué proseguido por los franciscanos.

14406. - J. A. Salazar de Cristo Rey, *Las provincias religiosas y sus casas de estudios en el Nuevo Reino de Granada* [Mission. hisp. 2 (1945)

518-70]. — Dos capítulos de un libro en prensa sobre la organización de los *Estudios eclesiásticos superiores* en aquel reino.

14407. - F. de Lejarza, *Contenido misional del «Catálogo de Pasajeros a Indias»* [Mission. hisp. 1 (1944) 571-582]. — Papeletas por orden alfabético de apellidos referentes a individuos de ambos cleros que surcaron los mares con propósito de misionar, sacadas de los dos volúmenes de la obra citada en el título (años 1509-1538). Poco más de 150 individuos, aunque la documentación no es completa.

14408. - V. D. Carro, *Las controversias de Indias y las ideas teológico-jurídicas medievales que las preparan y explican* [Ciencia Tomista 67 (1944) 5-32]. — Conferencia. El descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo sirve de ocasión para revisar los principios fundamentales del Derecho como lo fué el Protestantismo en el campo teológico.

14409. - C. Bayle, *El protector de indios* [An. Est. americanos 2 (1945) 1-180]. — El protector de indios, más que un cargo o función de determinada persona, fué un estado social; una obligación y sentimiento de la raza conquistadora y civilizadora, que la llenaba desde la cabeza hasta el más humilde de los oficios reales. Protectores eclesiásticos y legos. Las ordenanzas del virrey Toledo. Corregidores de indios.

14410. - C. Bayle, *El Corpus de los neófitos americanos* [Razón y Fe 129 (1944) 580-590]. — La fiesta del Corpus entre los indios americanos es de los cuadros más conmovedores de todas las literaturas. Descripciones de los misioneros o historiadores, especialmente la de Fr. Toribio de Motolinia en su *Historia de los indios de Nueva España* (t. I. p. 79.)

14411. - C. de Castro, *Santo Toribio de Mogrovejo. La conquista espiritual de América.* Madrid, Ed. Nacional 1944, 228 págs. (Breviarios de la Vida española, XII).

14412. - E. Lisson Chavez, *La Iglesia de España en el Perú.* Colección de documentos para la historia de la Iglesia en el Perú, que se encuentran en varios archivos. Sección 1.ª: Archivo de Indias de Sevilla. Siglo XVI. Vol. 1 (1943), n. 1: *Catálogo de documentos, 1.º de mayo.* Sevilla 1943, 93 págs. — Es como el anuncio de lo que dará la colección de documentos proyectada. Al fin del catálogo se transcriben, como muestra, unos documentos íntegros referentes a la reprensión que Felipe II mandó dar a Santo Toribio de Mogrovejo. || ex: Arch. íbero-amer. 5 (1945) 124.

14413. - M. Merino, *El alistamiento misionero en el siglo XVII o avisos para los Comisarios reclutadores* [Mission. hisp. 2 (1945) 291-364]. — *Itinerario para el P. Comisario que fuere por religiosos para España,* ms. del convento de Agustinos de Valladolid, que puede atribuirse al P. Benavente, escrito en Filipinas a fines del siglo XVII. Introducción y texto. 2 facs.

14414. - A. Figueras, *Principios de la expansión dominicana en Indias* [Mission. hisp. 1 (1944) 303-340]. — Antillas y Méjico.

14415 - A. Figueras, *La Escuela Dominicana en la legislación de Indias* [Ciencia Tomista 66 (1944) 25-41]. — Continúa de n. 13348. Los dominicos de Nueva España. La provincia de Santiago de México.

14416. - F. de Legarza, *Métodos de apostolado en la evangelización del Nuevo Santander* [Mission. hisp. 1 (1944) 213-302, 399-495]. — La conquista por José de Escandón y la evangelización por medio de la orden franciscana en el siglo XVIII a base de la documentación acumulada en los dos volúmenes (XIV y XV) de las *Publicaciones del Archivo general de la Nación,* de Méjico (1929). La organización impresa a cada una de las Misiones tuvo como característica el matiz agrícola.

14417. - P. Herrera Carrillo, *Fray Junípero Serra, civilizador de las Californias.* México, ed. Xochitl 1943, 240 págs. (=Vidas mexicanas). — Visión entre cinematográfica y lírica, cuyo conjunto nos da la figura cabal del misionero mallorquín. || ex: España mision. 1 (1944) 320.

14418. - M. Merino, *Semblanzas misioneras: Fr. Martín de Rada, agustino* [Mission. hisp. 1 (1944) 167-212]. — Nacido en Pamplona en 1533, estudiante en Paris y Salamanca, agustino en 1553 y profesor, pasa a Méjico hacia el 1557 y a Filipinas acompañando al P. Urdareta en 1564-65 estableciéndose en Cebú. Apóstol, superior provincial, embajador a la China (1575), viaja a Borneo y muere en el mar (1576). Escribió sermones, *Arte y Vocabulario* en la lengua otomí y una *Descripción* de China.

14419. - M. R. Pazos, *Semblanzas misioneras: El P. Pablo de Rebullida, O. F. M., apóstol y mártir de Costa Rica* [Mission. hisp. 2 (1945) 417-512]. — Amplia semblanza de este franciscano nacido en 1664 y martirizado en 1710. En apéndice 5 documentos: Memoriales y cartas.

14420. - F. Mateos, *Antecedentes de la entrada de los Jesuitas españoles en las misiones de América* (1538-1565) [Mission. hisp. 1 (1944) 109-166]. — Trata de aclarar los antecedentes de dicha entrada y por estudia particularmente la primera misión en el Perú ya que parece extraño que la Compañía se interesó primeramente por las misiones al Asia y hasta el generalato de San Francisco de Borja. La oposición del Consejo de Indias y suspicacias en la Corte.

14421. - L. Lopetegui, *Cómo debe entenderse la labor misional del P. José de Acosta S. I.* [Studia mission. 1 (1943) 115-36]. — Escasa intervención directa de Acosta en la evangelización de los indígenas e influjo intenso por la pluma tanto en el orden doctrinal como en el práctico.

14422. - J. A. Calderón Quijano, *Visita de doctrinas de la diócesis de Puebla en 1653* [An. Est. americanos 2 (1945) 785-806].

14423. - F. Mateos, *Un intento de misión en Honduras* [Mission.

hisp. 2 (1945) 377-84]. — En 1567 estuvo Honduras a punto de ser uno de los primeros países a donde llegasen jesuítas enviados por san Francisco de Borja, ya que Vargas Carvajal, al ser nombrado gobernador de Honduras pidió al rey le concediese algunos religiosos de la Compañía.

14424. - F. Mateos, *Primera expedición de misioneros jesuitas al Perú (1565-68)* [Mission. hisp. 2 (1945) 41-108]. — La influencia decisiva de San Francisco de Borja en el envio de jesuítas a América venciendo las dificultades en el Consejo de Indias. Se consigue el permiso en 1565 para Popayán y para la Florida. Erección de una provincia religiosa para las indias españolas. En 1567 la primera expedición al Perú. Estudio a base principalmente de los Mon. hist. S. I.

14425. - C. Bayle, *Los jesuitas en la provincia de Quito de 1570 a 1774* [Razón y Fe 131 (1945) 369-382]. — Algunos reparos a la obra de J. Jouanen, *Hist. de la Comp. de Jesús en la antigua prov. de Quito.* (1941-43).

14426. - F. Mateos, *Misioneros Jesuítas españoles en el Perú durante el siglo XVI* [Mission. hisp. 1 (1944) 559-571]. — Doce expediciones de misioneros de los años 1568 a 1599 y miembros que las formaban a base principalmente de las publicaciones recientes sobre el tema.

14427. - J. Castro Seoane, *La expansión de la Merced en la América Colonial* [Mission. hisp. 1 (1944) 73-108]. — La expansión en las Antillas (1514), Nueva España (1533), Guatemala (1561), El Salvador (1546), Nicaragua (1534), Provincia de Méjico.

14428. - R. Vargas Ugarte, *El monasterio de la Concepción de la ciudad de los Reyes* [Rev. Indias 6 (1945) 389-418, 6 láms.]. — Fundación del monasterio en 1575 por Inés Muñoz de Rivera que después profesó en 1582. Del antiguo magnífico templo de Lima queda el esplendido retablo con las tallas de Martínez Montañés: cristo crucificado, doce historias de la vida del Bautista, evangelistas, los cuatro doctores y Santa Bárbara según el contrato primitivo. Descripción de estas valiosas piezas, casi todas llevadas a cabo. Colecciones de pinturas flamencas de Simón de Vos. Vida de la Virgen y escenas del A. T.

14429. - C. Bayle, *Ordenes religiosas no misioneras en Indias* [Mission. hisp. 1 (1944) 517-558]. — En la primera época sólo se permite vayan a América agustinos, dominicos, franciscanos y mercedarios, y, poco después, jesuítas. Pero, aun no permitiéndolo la ley, pasaron miembros de otras órdenes. Se recogen las alusiones a cartujos, jerónimos, benedictinos, trinitarios, mínimos, filipenses, órdenes hospitalarias, ermitaños, carmelitas y capuchinos.

14430. - España misionera 1 (1945): D. Capeans, *Los primeros evangelizadores de Chile* (p. 91-113); S. Sarasola, *Las misiones de Urumbamba y Madre de Dios en las selvas amazónicas* (p. 356-74); Greg. Armas de la P. Concepción, *Las Misiones de Padres Agustinos en el*

Japón (p. 201-14); Basilio de Rubí, *Los capuchinos en el Caquetá Putumayo y Amazonía Colombiana* (p. 215-30, 356-74); E. de Rafael, *Los misioneros españoles en la India* (p. 231-40); Rafael de Palma, *La Misión de Carolinas* (p. 256-67); C. Eguía Ruíz, *España y sus misioneros en el antiguo Paraguay español* (p. 489-506); 2 (1445) 15-61; E. Gancedo, *Los hijos de San Vicente de Paúl en Filipinas* (p. 417-22); J. M. Robles, *Misioneros hijos del Inmaculado Corazón de María* (p. 329-55).

14431. - España misionera 2 (1945): J. A. Salazar, *El vicariato apostólico de Casanare (Colombia). Cincuenta años de incesante misionar* (p. 43-61); E. Rodero Reca, *Los primeros misioneros del clero secular español y la primera misión* (p. 100-14); B. de Carrocera, *Los capuchinos españoles en el Congo y sus trabajos en pro de la formación del clero indígena* (p. 183-206); G. Cruz Coronado, *El alto Tocantins. Prelatura brasileña de los Padres Claretianos españoles* (p. 212-31); M. Mesino, *Los misioneros españoles en Filipinas* (p. 356-80); M. Ferrero, *Una institución española esencialmente misionera. La provincia del Santísimo Rosario de Filipinas* (p. 381-99); D. Rodríguez Roncaño, *La Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas* (p. 400-25); *Provincia de San Nicolás Tolentino de Filipinas, de la Orden de Agustinos recoletos* (p. 579-82).

14432. - C. Bayle, *La comunión entre los indios americanos* [Mission. hisp. 1 (1944) 13-72]. — Primeras dudas y polémicas acerca la capacidad de los indios para recibir la comunión: posición negativa de los dominicos; indecisa prácticamente, la de los franciscanos; del todo favorable, la de los agustinos. Decisiones pontificias y práctica en los distintes países. Intervención de los jesuítas en favor de la comunión.

14433. - C. Bayle, *Los niños indígenas en la cristianización de América. Una página conmovedora de la Historia* [Razón y Fe 130 (1944) 267-283]. — De cómo la conversión de los indios fué obrada por medio de niños previamente adoctrinados, según lo narra Mendieta en su *Historia*, lib. III, cap. 17, especialmente por obra del lego Fr. Pedro de Gante.

14434. - O. Maas, *Misiones de Nuevo México* [Archivo ibero-amer. 4 (1944) 5-31, 194-237]. — Documentación del Archivo de Indias resumida referente a la recuperación de Nuevo Méjico por el gobernador D. Antonio de Otermín después de la revuelta o alzamiento general de los Indios en 1580. Principalmente una muy larga carta del P. Ayeta, Procurador y Visitador General.

14435. - B. Lopetegui, *Apuros en los confesonarios* [Mission. hisp. 2 (1945) 571-84]. — Normas dadas por el concilio de 1567 para los confesores en las materias de restituciones y absoluciones en los casos de agravios e injusticias cometidos por los conquistadores. Se publica el texto, no inédito, pero raro.

14436. - G. Lohmann Villena, *Los libros españoles en Indias* [Arbor 2 (1944) 221-49]. — El conocimiento de las lecturas más divulgadas en

una época determinada facilita considerablemente la tarea de averiguar el panorama espiritual predominante en determinada circunstancia. Se ha dicho y repetido que existió una tutela injusta, opresiva y retrógada sobre lecturas recreativas de los moradores en las comarcas ultramarinas. Las listas de libros embarcados hacia América nos dice lo contrario. La legislación contenida en la Recopilación de 1680 no se cumplió nunca en serio, supuesto que pudieron pasar todas las publicaciones que no ofendieran a la moral y a la religión, o afectasen a la estabilidad de la monarquía. Esta tolerancia contrasta con la severidad y rigor con que se procedía en las colonias francesas e inglesas.

14437. - C. Bayle, *La Medicina y las Misiones* [Mission. hisp. 1 (1944) 363-366]. — Proyecto peregrino y curioso de institución oficial de médicos misioneros como instituto religioso con voto especial de unión con la Compañía de Jesús, de 1664. Archivo de Indias, 109-7-10.

14437a. - C. Bayle, *Los clérigos seculares y la lingüística americana* [España mision. 2 (1945) 516-36]. — Se citan clasificadas unas 150 obras debidas a clérigos.

14438. - C. Eguía, *España en América: lenguas y lingüistas en el antiguo Paraguay español* [Rev. Indias 6 (1945) 445-80]. — San Ignacio, La Compañía universal y las lenguas indígenas. El persistente celo de los dignatarios superiores. Monolingüistas: PP. Lope de Mendoza, González Holguín, Luis de Valdivia, Alonso de Aragona, Ruiz de Montoya, etc., etc., en América y Africa. Políglotas y otros sujetos beneméritos de las lenguas índicas.

En otros países

14439. - E. J. Mc Carthy, *Spanish Beginnings in the Philippines (1564-72)*. Washington, Cath. University 1943, IX-145 págs. — Tesis doctoral que historia el gobierno de Legazpi y hace un relato sucinto de los magnos descubrimientos portugueses y españoles sin omitir las mutuas quejas de las dos coronas vecinas y la participación del papa Alejandro VI.

14440. - L. Pérez, *Fr. Pedro de la Concepción, Procurador de la Provincia de San Gregorio, de Filipinas* [Arch. ibero-amer. 4 (1944) 452-63]. — Hubo casi al mismo tiempo dos frailes del mismo nombre y por eso no siempre se puede distinguir lo que les corresponde. En el Archivo de Indias, sig. 68-1-38 recogió el autor diez documentos referentes a este religioso, principalmente Memoriales, años 1627-1633.

14441. - S. Sancho, *Las creencias de los primitivos filipinos* [Missión. hisp. 2 (1945) 5-40]. — Después de describir los tipos raciales en Filipinas, estudia el tema en cinco partes: Idea general de la religión; la idea del Ser supremo, dioses menores, los espíritus; el hombre en sus relaciones con Dios. Las dos últimas partes seguirán en otro artículo. || **ex:** Mission. hisp. 2 (1945),

14442. - E. del Portillo, *Tres cartas inéditas del C. Baltasar de Torres, misionero y mártir en el Japón* [Mission. hisp. 2 (1945) 384-95]. — Del Archivo de la Provincia de Toledo S. I. se da noticia de tres cartas de este beato que sirven al autor para trazar su breve biografía. Segunda mitad del siglo XVI.

14443. - L. Lopetegui, *Contactos entre España y China en el siglo XVI. Relación de la China del factor Juan Bautista Román* [Mission. hisp. 1 (1944) 341-352]. — Relación escrita en 1584 por el factor de Hacienda citado. Completa con observaciones personales el relato del italiano P. Ricci.

14444. - A. Hidalgo y P. Damboriena, *Nuestra contribución a la Sinología* (Al margen de una obra catequística del R. P. V. Elizondo, S. I.) [Razón y Fe 129 (1944) 47-60]. — La *Catechismi ampla Expositio* en la cadena de publicaciones religiosas o catequísticas para China.

14445. - Fray Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del Gran Reino de China*. Edición, prólogo y notas del P. Félix García. Madrid, Aguilar 1944, LII-396 págs. — Es el vol. II de la Colección España misionera. En la primera parte describe la geografía, religión y vida política y moral del Gran Reino. En la segunda hay la relación de la primera entrada que en la China hicieron los Agustinos de Filipinas el año 1575; de la segunda, en 1579 por los Padres franciscanos, y finalmente de la jornada en 1581 desde Sevilla hasta China dando vuelta por la India de Portugal a España. || ex: Rev. esp. Teol. 5 (1945) 634.

14446. - F. de las Barras de Aragón, *Sobre la isla de Taiti y primer viaje de Boenechea (Datos etnográficos)* [Las Ciencias 10 (1945) 412-75]. —Expedición de Domingo Boenechea desde Valparaíso, en marzo de 1773.

14447. - S. Rodríguez, *El Padre Salvado. Un gallego civilizador de Australia*. Madrid, Consejo Superior de Misiones 1944, 224 págs., 4 láms. y 9 mapas.

14448. - S. Eiján, *Más sobre el Protectorado de España en Tierra santa (1789-1830)* [Arch. ibero-amer. 4 (1944) 186-93]. — Curiosas notas referentes a las quejas de los misioneros franciscanos contra la influencia francesa que les perjudica y crea dificultades.

14449. - S. Eiján, *El P. José Antonio Sabaté, segundo restaurador de las misiones de Marruecos* [Arch. ibero-amer. 5 (1945) 10-38]. — En 1859 el P. Sabaté, natural de Tarragona, del Colegio de Misiones establecido en Cuenca, solicita ir a Marruecos y lo obtiene después de algunos trámites. Su actividad misional allí y durante la próxima guerra española, según se deduce de su correspondencia conservada en el Archivo franciscano de Tánger y Archivo de la Obra pía. Se transcriben bastantes documentos.

14450. - Matías de San Francisco, *Relación del Viaje espiritual que*

hizo a Marruecos el beato Juan de Prado. ed. por José López. Tánger, Misión católica, [4]1945, 229 págs. || ex: Anal. Boll. 63 (1945) 288.

14451. - S. Eiján, *Proyecto de Vicariato apostólico de Marruecos con sede en Ceuta* [Arch. ibero-amer. 5 (1945) 405-23]. — En 1887 se habla del proyecto con el ministro de Estado Sr. Moret. Comprendía a estos puntos: 1.º Traslado a Ceuta del Colegio de Regla; 2.º Traslado del servicio del culto de la catedral de Ceuta y de la cura de almas a los Franciscanos, y 3.º Elevación de la Prefectura a Vicariato apostólico. Correspondencia sobre los trámites para llevar a la realidad el proyecto con la intervención del P. Lerchundi.

14452. - B. Bonnet Reverón, *Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV* [Rev. Indias 5 (1944) 577-611, 6 (1945) 7-32, 189-220, 389-418]. — Conjunto estudiado con detención de los viajes a Canarias en que se destacan los elementos culturales que aportan esas expediciones y las descripciones que hacen de las islas o los daños que cometen.

14453. - B. Bonnet, *Nuevas investigaciones. La supuesta expedición de Alvaro Guerra a Lanzarote* [Rev. Hist. 11 (1945) 186-192]. — Otra falsa historia de Manuel Osuna Saviñón. Cf. n. anterior.

14454. - G. von Waldheim, *Ulrich Schmidel de paso por La Palma, 1534* [Rev. Hist. 10 (1944) 238-242]. — Nota sobre el libro de Schmidel «Wahrhaftige Historie» en que se narra la navegación que hizo de 1534 a 1554 a América. Se transcriben traducidos al español los caps. I-III, que se refieren a Canarias.

14455. - Buenaventura de Carrocera, *Los capuchinos españoles en el Congo y el primer diccionario congolés* [Missión. hisp. 2 (1945) 209-30]. — Esfuerzos realizados por los capuchinos para entenderse directamente con los indígenas del Congo desde que llegaron allí en 1645. Cursos de lengua, obras impresas. El primer *Vocabularium latinum, hispanicum et congense ad usum missionariorum* que perteneció al P. Jorge Gala (1651), llevado a Roma por el P. J. de Vetralla. Parece obra del sacerdote Manuel Reboredo, ayudado por los capuchinos. Publicado en 1928, en Bruselas: *Le plus ancien Dictionnaire Bantu*.

14456. - T. García Figueras, *Presencia de España en Berberia central y oriental* (Tremecén-Argel-Túnez-Trípoli). Madrid, Editora Nacional 1944, 364 págs., mapas e ilustr. — El mediterráneo en la Edad Media y la presencia en él de España, especialmente en tiempos de Cisneros. Hecho a base de copiosa documentación que no se anota. || ex: Arch. iberoamer. 4 (1944) 625.

4. Historia de la enseñanza, de la ciencia y de la cultura

Historiografía

14457. - A. Mieli, *Panorama general de Historia de la Ciencia. El mundo antiguo: Griegos y romanos*. Madrid, Espasa-Calpe 1945, 297

págs., 12.°. — Primero de una serie de 8 volúmenes, dedicados a la historia de las ciencias, ilustrada con grabados y abundantes referencias bibliográficas.

14458. - B. Sánchez Alonso, *Historia de la Historiografía española. Ensayo de un examen de conjunto.* II. *De Ocampo a Solís (1643-84).* Madrid, Publ. de la Rev. de Filología esp. 1944, 444 págs. — Continuación del n. 10225, en el Siglo de Oro de las letras españolas.

14459. - F. Mateu Llopis, *Los historiadores de la Corona de Aragón durante la Casa de Austria.* Barcelona, Real Acad. de Buenas Letras 1944, IV-108 págs. en ilustraciones. — Discurso. Ojeada general a la posición y preferencias sobre temas, asuntos, lenguas, ideas y pensamientos, en suma de los autores que se citan a través de sus dedicatorias y prólogos ver cómo se hallaban y en qué postura respecto del momento político en que vivían. Se estudian los autores por regiones.

14460. - *Contribución de los historiadores de los Estados Unidos a la Historia de España y de Hispano-América* [Bol. Acad. Hist. 14 (1944) 271-88]. — Es sólo una tentativa de la bibliografía.

14461. - J. Millás y Vallicrosa. *Una nota de un historiador árabe sobre Ramón Berenguer I el Viejo* [Bol. Acad. Buenas Letras 17 (1944) 252-54]. — Del historiador Ibn'Abd al Mumm, según edición de E. Leví-Provençal (*Peninsule iberique au Moyen Aye,* Leyden 1938).

14462. - C. Sánchez Albornoz, *El «Agbâr Maymûa». Cuestiones historiográficas que suscita.* Buenos Ayres, Facultad de Filosofía y Letras 1944, 410 págs. — Importancia de esta crónica, cuya redacción por partes se fija cronológicamente (790, 830, 900, s. XI) para los enlaces, relaciones e influencias entre las fuentes de más importancia para escribir la historia hispano-árabe y aun toda la historia de la España cristiana.

14463. - C. Sánchez Albornoz, *¿Una crónica asturiana perdida?* [Rev. Filol. hisp. 7 (1945) n. 2]. — Un examen de las crónicas rotense y albendense con otros síntomas, asi como una afirmación de Morales, inducen al autor a suponer la existencia de una crónica primitiva. || ex: An. Hist. Derecho cap. 16 (1945) 825.

14464. - O. A. Machado, *La historia de los godos según Ibn Jaldûn* [Cuadernos Hist. España 1 (1944) 139-155]. — Traducción y nota introductoria de un capítulo de la obra del historiador árabe.

14465. - J. Torres Fontes, *Estudio sobre la «Cronica de Enrique IV»* [Anales Univ. Murcia (1944-45) 445-503]. — Crónica inédita y, en general, más objetiva e imparcial para estudiar la discutida figura de Enrique IV. En dos códices: Bibl. Nacional 13261 y Bibl. Real G. 17, 12-3-4. En apéndice, 36 cartas que confirman la veracidad de Galíndez.

14466 - R. Ricard, *Textes espagnols sur la Berberie.* V. *La P. José Tamayo,* 1641-43 [Rev. africaine, n. 402-03 (1945) 39-40]. || ex: Arch. hist. S. I. 14 (1945) 242.

14467. - M. de Riquer, *Crónica aragonesa del tiempo de Juan II* [An. sacra. Tarrac. 17 (1944) 1-30]. — Crónica fragmentaria conservada en el ms. 353 de la Bibl. Central de la Diputación de Barcelona. Contiene una relación sucinta de los hechos de los condes de Barcelona y reyes de Aragón desde Ramón Berenguer III hasta Alfonso IV, una leyenda de la enterrada vida (que se publica aparte, n. 14015) y una breve consideración sobre las cualidades del caballero. Resume la Crónica de San Juan de la Peña.

14468. - L. Marineo Siculo, *Vida y hechos de los Reyes católicos*. Madrid, Atlas 1943, 191 págs. (= Colección Cisneros 52). — Reimpresión de la edición de 1587 de *Sumario de la clarísima vida...* con nota preliminar de J. Hidalgo.

14469. - R. Calvo Serer, *Valoración europea de la Historia española* [Arbor 3 (1945) 19-47]. — El valor más profundo de una Cultura reside en sus creaciones espirituales, generadoras y directoras de las creaciones materiales. Entre las creaciones espirituales son las más importantes las referentes al problema eterno del hombre y la sociedad. Hasta el siglo XVI la cultura clásica y la de la Cristiandad se caracterizan por el predominio de sus elementos espirituales mientras que a partir de dicho siglo la cultura moderna presenta los caracteres opuestos, un desplazamiento de lo espiritual a lo material, de lo profundo a lo superficial. Asi se puede comprender el enigma de España. Consideraciones sobre estas ideas.

Ciencias Auxiliares

14470. - W. Bauer, *Introducción al estudio de la Historia*. Trad. de L. G. de Valldeavellano, Barcelona, Bosch 1944, 626 págs. — El traductor ha complementado notablemente la bibliografía hispánica de este amplio manual.

14471. - R. Ballester y Castell, *Iniciación al estudio de la Historia*. 2.ª parte: *Edad Media*. Tarragona, ²1943, 203 págs. ilustradas.

14472. - E. García Garcés, *Compendio de Metodologia científica general*. Madrid, Ed. Coculsa 1945, 193 págs., 12.º. — Breve compendio para iniciarse en el método científico.

14473. - S. Rivera Manescau y F. Arribas Arranz, *Láminas de paleografía* seleccionadas y transcritas. Valladolid, Facultad de Filosofía y letras 1944, 109 págs., 97 láms. sueltas, en carpeta.

14474. - S. K. Lowe, *Paleographic quide for spanish manuscripts, fifteenth-seventeenth centuries: Roman numerals*. New. Orleans, The. Tulane Univ. of Luisiana 1943, 12 págs. — Estudia principalmente, como ya consta en el título, la confusa paleografía española de los números romanos en los siglos XV-XVII.

14475. - J. Saraiva, *A data nos documentos medievais portugueses e asturo leoneses* [Rev. port. Historia 2 (1943) 25-220]. — La datación clá-

sica y popular y causas de confusión clasificadas en las numerosas dataciones equivocadas: el contar el numero de los calendas no teniendo como termino el día 1.º del mes siguiente sino el último de los idus del mismo mes; el referir el número al mes, corriente; desviación de un día al señalar la feria, etc. Se dan 360 ejemplos clasificados.

14476. - M. García-D. Antón, *Notas para un estudio sobre diplomática valenciana* [Saitabi 5 (1945) 30-43]. — A base de los pergaminos de los años 1360-1380, procedentes de unas treinta poblaciones del reino de Valencia, clasifica las fórmulas de notificación en dichos documentos por provincias. La más extendida en latín: *Noveriut universi,* en valenciano: *Conexeran tots.*

14477. - F. Mateu y Llopis, *Decadencia de la escritura en el siglo XVI* [Emerita 13 (1945) 97-120]. — La decadencia, según testimonio de Antonio de Guevara y, especialmente, de Luis Vives, y reacción de éste. Difusión de los *Diálogos* de Vives y de las *Instituciones* de Nebrija.

14478. - P. Galindo Romeo, *La diplomatica en la «Historia compostelana»*. Madrid. C. S. I. C. 1945, 54 págs. — Discurso. La «Compostelana» es un Registro, en el que se copian numerosos documentos, y, al mismo tiempo, una crónica. Se recogen y sistematizan cuantas noticias de carácter diplomático ha conservado dicha crónica, insistiendo principalmente en los detalles más desconocidos, y hallando normas que no habían llamado la atención.

14479. - J. de D. Leal Luna, *Algunas consideraciones sobre la edad del universo y edad de tres minerales españoles.* Tesis doctoral. Madrid 1943, 74, págs. — Expone los metodos radioctivos para determinar la edad de tres minerales de tierras de Córdoba y después fija la edad de la creación del mundo en 20000 millones de años y las demás edades en concordancia con los días del Génesis. || ex: Est. biblicos 3 (1944) 305.

14480. - V. García Blanco, *Latín medieval.* Indroducción a su estudio y Antología. Madrid, Aguilar 1944, 148 págs. (= Serie de Textos latinos).— Breves indicaciones.

14481. - R. Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española.* Madrid, Espasa-Calpe 1944, 370 págs.

14482. - R. Menéndez Pidal, *Castilla. La tradición y el idioma.* Madrid, Espasa-Calpe 1945, 232 págs. — La poesía tradicional en el Romancero hispano-portugués. Cuestiones de método histórico en la época española y, principalmente, en el Mio Cid (= Colección Austral, 501).

14483. - F. I. Sebastián Yarza, *Diccionario griego español.* Barcelona, Sopena 1945, XVI-1645 págs. a dos columnas.

14484. - A. Griera, *Tresor de la Llengua de las Tradicións i de la Cultura popular de Catalunya.* Barcelona, F. Rodríguez 1945, vol. VIII, 350 págs. — Diccionario especial catalán empezado a publicar en 1935. El vol. VIII llega a la voz *Ixet.*

Pedagogía

14485. - V. Caballero, *Orientaciones pedagógicas de San José de Calasanz.* Pról. de S. Minguijón. Madrid. Inst. San José de Calasanz 1945, 607 págs. — Contiene la obra estas partes: Doctrina derivada del pensamiento de S. J. de Calasanz; Cooperación del Santo a la Verdad; Cooperación del Santo por medio de su obra; Comprobación de lo expuesto en la partes precedentes.

14486. - E. Guerrero, *La educación cívica en la Encíclica «Divini illius Magistri»* [Razón y Fe 130 (1944) 189-204]. — Sobre los sistemas de educación y la parte que en ellos corresponde al Estado.

14487. - V. García Hoz, *Sobre el maestro y la educación* Madrid, C. S. I. C., Inst. San José de Calasanz 1944, 198 págs. — Efectos desastrosos de haber puesto los fines de la educación en desacuerdo con el fin del hombre y aplicar técnicas educativas en disonancia con el moral desarrollo de las potencias del educado. || ex: Arbor 2 (1944) 155.

14488. - E. Guerrero, *La formación religiosa en la Universidad* [Razón y Fe 129 (1944) 326-342]. — Según la ley de Ordenación universitaria, de 29 de julio de 1943.

14489. - P. Leturia, *La enseñanza de la Historia eclesiástica en la Roma del Humanismo y del Barroco* [Razón y Fe 129 (1944) 385-396]. — La primera cátedra, por bula de 1514 en el Capitolio, poco práctica; en el Colegio Romano en 1551; las conferencias de Baronio, etc. Breves notas históricas.

14490. - Universidad 21 (1944): Pedagogía: J. M.ª Albareda, *La organización de la investigación científica y la ley universitaria* (p. 3-8); I. Martín Martínez, *La función educadora en la ley de Ordenación de la Univ. esp.* (p. 9-24); E. Estella Zalaya, *La enseñanza religiosa superior en las Universidades esp.* (p. 407-18); V. Gómez Aranda, *La difusión de la cultura y la Ciencia esp. en la ley de Ord. de la Universidad* (p. 654-664).

14491. - C. S. Aliseda, *Hacia una elevación del nivel intelectual de nuestros seminarios* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 165-181]. — Hay una doctrina clara de la Iglesia recomendando los seminarios regionales. En España sería un medio providencial para elevar considerablemente el nivel intelectual de nuestros seminaristas, pero son los Obispos y la Santa Sede los que habrán de decir la palabra definitiva.

14492. - F. M. de Alzaola, *La misión religiosa y europea de la Universidad de Friburgo* [Cisneros n. 9 (1944) 53-64, 2 láms.]. — Breve historial y características de esa universidad, cuya misión parece ser crear una élite intelectual y religiosa europea.

Instituciones culturales españolas

14493. - Consejo Superior de Investigaciones científicas. Secretaría

General. *Memoria 1944* y *Memoria 1945*. Madrid 1945 y 1946, 488 y 670 págs. — Actividades de la Institución, cf. n. 13008 Al fin lista de publicaciones: 408 obras y 54 revistas en 1945.

14494. - Consejo Superior de investigaciones científicas. Delegación de Barcelona, *Memoria 1944* y *Memoria 1945*. Barcelona 1945 y 1946, 32 y 99 págs. — Actividades cientificas de las 27 y 43 secciones respectivamente, de Barcelona.

14495. - Pontificia Universidad eclesiástica de Salamanca. *Memoria del Curso académico de 1944-45*. Salamanca 1945, 52 págs. — Además de los datos académicos acerca profesores y alumnos, se da una breve síntesis de las tesis doctorales leidas: M. Andrés Blanco, *La Comunión de los Santos en la Iglesia militante, segun las fuentes de la Revelación;* A. Sánchez Fraile, *La predestinación en el Ven. P. Fr. Martín Alfonso de Córdoba (s. XV);* Efrén de la Madre de Dios, *La Santísima Trinidad como fuente de vida en la Espiritualidad Carmelitana, especialmente en San Juan de la Cruz;* A Ibáñez Arana, *La doctrina sobre la tradición en la Escuela salmantina, s. XVI;* J. Viñas, *El arbitraje internacional en los escolásticos españoles.*

14496. - Diputación provincial de Barcelona, *Anuario de la Biblioteca Central y de las Populares especiales correspondiente a 1944* y *a 1945,* Barcelona 1945 y 1946, 371 y 391 págs. — Cf. n. 12692.

14497. - J. M. Espinosa, *La coordinación de los estudios históricos hispano-americanos en España* [Hisp. amer. hist. Rev. 5 (1944) 549-53].

14498. - J. M. Peñuela, *Los estudios orientales y su organización* [Razón y Fe 132 (1945) 225-252]. — Detenida exposición de los métodos y desarrollo del orientalismo germano, redactada en 1942-43. Seguirá la exposición del orientalismo en los otros países.

14499. - J. M.ª Coll, *Escuelas de lenguas orientales en los siglos XIII y XIV* (período Raymundiano) [An. Sacra. Tarrac. 17 (1945) 115-138]. — A base de las actas de los Capítulos provinciales y generales de la Orden dominicana y otras fuentes, se da una visión de conjunto puntualizando los hechos y las fechas, aclarando y completando lo que se ha publicado sobre el particular. En apéndice, la bula de Alejandro IV y el resumen de una carta de San Raymundo de Penyafort.

En la misma revista, 18 (1945) 59-89, sigue otro artículo dedicado al mismo tema, período postraymundiano, basado en las mismas fuentes.

14500. - F. E. Sainz de Robles, *Esquema de una historia de las Universidades españolas.* Madrid, Aguilar 1944 536 págs., 1 lám. (= Col. Crisol 74).

14501. - V. Beltrán de Heredia, *La teología en la Universidad de Alcalá* [Rev. esp. Teol. 5 (1945) 145-78, 405-32 y 497-527]. —La obra de Cisneros tal como él la concibió y tal como fué desarrollándose en la his-

toria, por cierto en forma harto distinta de cómo la había ideado. Convergencia de las instituciones cisnerianas hacia la Teología; el desenvolvimiento de la Teología en la enseñanza universitaria durante la primera mitad del siglo XVI, y serie de Regentes de cada cátedra de la Facultad y reconstrucción de la cronología de las lecturas de teología en dos períodos del Siglo de Oro.

14502. - P. Pedret Casado, *Las cátedras de la Universidad de Santiago hasta el plan de estudios de 27 de enero de 1772* [Cuad. Est. gallegos 1 (1944) 237-45]. — En 1625 es elevado a Universidad el Estudio anterior. Subsiguientes concesiones y ampliaciones.

14503. - R. M. de Hornedo. *La Universidad de Salamanca y el breve de Sixto V sobre los toros* [Razón y Fe 131 (1945) 575-587]. — El obispo de Salamanca D. Jerónimo Manrique Aguayo quiso urgir a los clérigos de su diócesis el cumplimiento de las prohibiciones papales de asistir a los toros. Recursos de la Universidad a la corte del Rey y del Papa por creer violados sus derechos.

14504. - R. Gaya Masot, *Apostillas monográficas al Colegio de Domingo Pons* [Ilerda 4 (1945) 7-17 2 láms. — Colegio fundado antes de 1376 en que el canónigo Pons le donó una mansión digna. Se precisan algunos datos sobre la historia de este colegio, especie de Seminario Conciliar.

14505. - A. Durán y Sanpere, F. Gómez Gavernet, *Las Escuelas de Gramática en Cervera* [Bol. Acad. Buenas Letras 17 (1944) 5-77]. — Noticias procedentes del Archivo municipal de Cervera de los años 1338 a 1700. Se publican 121 documentos. En la breve introducción se traza la lista de maestros nombrados.

14506. - E. Fernández Villamil, *La preceptoria y estudios de Pontevedra a través de cuatro siglos* [Cuad. Est. Gallegos 1 (1944) 73-123]. — Desde la fundación por Alonso Gómez (1561), regentados por los jesuítas y, después de la disolución de la Compañía, hasta el siglo XIX. Sigue en págs. 247-86, 9 documentos justificativos.

14507. - J. de Irizar, *El Real Seminario de Vergara* [Bol. Soc. vascongada 1 (1945) 301-11]. — Las gestiones para que los jesuitas se establecieran en Vergara: P. Araoz, Francisco de Borja. El colegio se construyó en 1662. Expulsados los jesuitas, queda vacío y en 1865 casi desaparece entre la construcción del Seminario.

14508. - Un Maestro en Artes, *El fin de la Universidad fernandina. Documentos* [Rev. Hist. 11 (1945) 397-407]. — Se evocan las vicisitudes de los ultimos años de la anterior Universidad de la Laguna, cerrada en 1846. Al fin se dan unas notas biográficas de los profesores que por entonces tenía.

14509. - *Historia del Colegio de Montesión* [Bol. Soc. arq. luliana 29 (1944) 247-54, 340-47]. — Continuación.

14510. - A. Alonso Muñoyerro, *La facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares*. Madrid, Inst. J. Zurita 1945, 313 págs., 6 láms.

14511. - F. Oliver Rubio, *Dos libros de medicina del siglo XV. Las ideas anatómicas de Fray Luis de Granada* [Universidad 21 (1944) 757-71].— Unos libros de Alfonso Chirino, médico de Juan II y examen de los textos de Granada en su *Introducción al símbolo de la fe* referentes a anatomía. Con ilustraciones.

14512. - F. Fuentes, *Maese Enrique de Francia, médico y hereje* [Princ. Viana 5 (1944) 275-84]. — En ocasión de una epidemia las autoridades tudelanas acuden al tribunal de la Inquisición para que permita a dicho medico, condenado como hereje, ejercer su profesión. Documentación sobre las gestiones y recursos interpuestos para salvar a maese Enrique, que no se sabe de qué clase de herejía era acusado.

14513. - F. de las Barras de Aragón, *Un trabajo de D. Juan Cuellar, botánico enviado a Filipinas en el siglo XVIII* [Las Ciencias 9 (1944) 371-93]. — Se publican dos informes de este botánico sobre el cultivo de la morera y cría del gusano de seda y lista de tejidos hechos bajo su dirección. Del Archivo general de Indias.

14514. — A. Ferrari, *Medievalismo y Teología* [Escorial 18 (1945) 37-88]. — Principalmente sobre la obra de Steinbüchel, *Christliches Mittelalter* (1935): su construcción tipológica de la Edad Media como ideal histórico.

14515. - R. Estrada y Arnaiz, *Don Martín de Navarrete, gran geógrafo, erudito investigador e ilustre marino* [Las Ciencias 9 (1944) 699-716, 1 lám.]. — Elogio con motivo del centenario de su muerte (1844). Autor de la *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV* (Madrid 1825).

14516. - A. de la Torre, *Un médico de los Reyes católicos (Lorenzo Badoç* [Hispania 4 (1944) 66-72]. — Concesión de 6000 sueldos a este médico, de Barcelona, que había prestado grandes servicios a los monarcas, y especialmente en haber ayudado con sus medicinas a la reina para el nacimiento del príncipe Juan, en 1478. Dos documentos del A. C. A.

14517. - A. Masiá, *Más sobre Lorenzo Badoç, médico de los Reyes católicos* [Hispania 5 (1945) 308-309]. — Documento de 1462, que hace a Badoç ciudadano de Gerona (Cartas reales de Juan II, n. 26 del A. C. A.).

14518. - M. Gómez Ulla, *La medicina y los médicos españoles* [Educación (1945, n. 51) 18-32]. — Nota de sístesis histórica.

14519. - E. Alvarez López, *Las plantas en América en la Botánica europea del siglo XVI* [Rev. Indias 6 (1945) 321-88]. — Amplia aportación a la historia de la ciencia española.

14520. - M. Cillero, *La colección de láminas de Mutis* [Arbor 4 (1945)

101-114]. — Colección de láminas sobre botánica preparadas en América en el siglo XVIII por José Celestino Mutis con ayuda de sus colaboradores (en el jardín botánico de Madrid).

14521. - R. N., *Documentos para el estudio de la marina barcelonesa durante el siglo XIV* [Notaría 80 (1945) 266-80]. — Se transcriben 2 documentos de 1357 y 1365 (del Arch. de Protocolos) que dan a conocer el desenvolvimiento de las empresas marítimas.

14522. - E. Sauras, *Definición teológica de la cultura* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 479-96]. — Está de moda escribir y hablar de cultura. Unas veces se la considera en funciones de valorización de la materia, ordenándola a un fin superior. Otras tiene un sentido del todo subjetivo y arbitrario; es una aplicación de las doctrinas relativistas. En el concepto cristiano la cultura es apoyo a la naturaleza para que llegue a su fin, que es su perfección. El fin de la naturaleza es perfeccionarse para perfeccionarnos, y nuestra perfección consiste en llegar a nuestro fin: conocer la verdad y querer el sumo bien. Esta idea no es fundamentalmente subjetiva, ni variable ni se desglosa de la moral. Este concepto está todavía en crisis.

14523. - B. G. Monsegu, *¿Puede hablarse de una cultura, y en especial de una filosofía del Renacimiento?* [Rev. Filos. 3 (1944) 97-118]. — El Renacimiento como fecha histórica no responde a un contenido real suficientemente estimable en el campo de la cultura. Su vuelta a lo antiguo, hecha sin espíritu propio, contradice al ideal del arte clásico. Quebrando la línea de la tradición cultural del medioevo, retardó el progreso y preparó el camino a los males actuales.

14524. - J. B. Trend, *The Civilisation of Spain.* New York, Oxford Univ. Press 1944, 223 págs.

14525. - F. Litschauer, *Kulturgeschichte Spaniens.* Viena, Bermina 1939, 2 vols.

14526. - N. B. Adams, *The Heritage of Spain. An introduction to spanish Civilization.* New York, Henry Holt 1943, 331 págs. || ex: Cath. hist. Rev. 30 (1944) 130.

14527. - P. Jobit, *Initiation à l'Espagne.* Prol. de E. Aunós Pérez. Barcelona, Ed. Juventud 1945, 128 págs., 12.º. — Breve síntesis sobre las características de España: la tierra, su historia, pensamiento y literatura españolas, el arte, la cristiandad e hispanidad.

14528. - M. Legendre, *Semblanza de España.* Madrid, Ed. y Publ. españolas 1944, 284 págs. — Tiene estos capítulos: La tierra, la raza, el ingenio, el carácter moral, los artistas, los héroes, los santos.

14529. - A. F. G. Bell, *El Renacimiento español.* Trad. de E. Juliá Martínez. Zaragoza, Ed. Ebro 1944.

14530. - R. Trenor Davies, *El Siglo de Oro español 1501-1621.* Trad. y pról. de A. L. Canellas. Zaragoza, Ed. Ebro [1944], XXVIII-335 págs.,

40 láms. — En el prólogo se hace la crítica de la obra y se rectifican algunos puntos.

14531. - K. Vossler, *La ilustración medieval en España y su trascendencia europea* [Inv. Progreso 15 (1944) 321-33]. — El influjo tanto destructor como constructivo de Averroes en la vida cultural medieval y su adversario Ramón Lull.

14532. - E. J[unyent], *Biblioteca clásica del papa Calixto III* [Emerita 13 (1945) 289-92]. — Inventario hecho por Fr. Cosme Montserrat, en el ms. 201 de Vich, del cual se entresacan las citas (41) u obras de clásicos y gramáticos.

14533. - L. Araujo Costa, *Toledo, luz de fe* [Educación (1944 octubre) 32-58]. — Toledo centro de irradiación cultural en la alta Edad Media y la obra del arzobispo Raimundo. Consideraciones generales.

14534. - L. Romero, *Sobre la biografía española del siglo XV y los ideales de vida* [Cuadernos de Historia 1 (1944) 115-38]. — Estampa moral del caballero y cortesano, preocupado de alcanzar honra, gloria y fama, y forma del tipo del prelado, variante del puro ideal religioso anterior en los historiadores, López de Ayala, Pérez de Guzmán, Díez de Games y Pulgar.

14535. - C. Sánchez Albornoz, *Notas sobre los libros leídos en el reino de León hace mil años* [Cuadernos Hist. España 1 (1944) 222-238]. — Noticias sobre libros en las ediciones de diplomas, en las colecciones facticias de copias (cartularios, tumbos), en los depósitos de los archivos españoles. Copiosas listas en las referencias documentales. El fondo principal era la biblia y las obras de las grandes figuras de la Iglesia universal.

14536. - I. Escagüés, *Un Reglamento del siglo XIV para el préstamo de libros* [Rev. Bibl. nac. 5 (1944) 489-98, 1 lám.]. — Pergamino de 1263 del archivo parroquial de Uncastillo (Zaragoza) con el texto castellano de un reglamento que fija las condiciones por las que diferentes personas podían hacer uso de los libros de la Biblioteca.

14537. - C. Sánchez Albornoz, *El precio de la vida en el reino asturleonés hace mil años.* Buenos Ayres 1945, 44 págs. [Separata de «Logos» III, 1945]. — Tablas de precios a base de una riquísima documentación. El primer grupo se refiere a ornamentos de iglesia, alhajas y libros. El cáliz y patena valía 26 sueldos; adornado con piedras preciosas, 50 sueldos.

14538. - J. E. Martínez Ferrando, *Los Correos de la Curia regia en la Corona de Aragón a principios del siglo XIV* [An. sacra. Tarrac. 17 (1944) 31-17]. — A base de los registros de la Cancillería de Jaime II se dan copiosas noticias de los *Cursores Curiae.*

14539. - H. Winter, *Mapas portugueses de la época de los grandes descubrimientos geográficos existentes en las Bibliotecas elemanas* [Inv.

Progreso 15 (1944) 269-71]. — Mapas de Wolfenbütel (1510 y 1528), Munich (c. 1513) y Dresde.

14540. - J. M.ª Millás Vallicrosa, *Valoración de la cultura románica en la época de Santa María de Ripoll* [Pirineos 1 (1945) 63-88]. — Conferencia. Imputaciones hechas a la cultura románica. La Marca hispánica situada entre dos frentes culturales; el carolingio y el árabe.

14541. - A. de Figueroa, *La sociedad española bajo la Restauración*. Madrid, Ed. Aspas 1945, 234 págs., 12.º. — El tiempo de Alfonso XII.

14542. - M. Herrero, *Estudio de indumentaria española de los siglos XVI y XVII* [Hispania 5 (1945) 286-311, 2 láms.]. — Historia del jubón, precedente del chaleco, segun se describe en los inventarios.

14542 a. - A. Ruiz-Moreno, *Los baños públicos en los fueros municipales españoles* [Cuadernos Hist. España 3 (1945) 152-57]. — Numerosas referencias documentales a la reglamentación de los baños de propiedad pública y privada.

IV. ARTE Y ARQUEOLOGÍA

1. General

14543. - José Pijoán, *Summa Artis. Historia general del Arte*. Vol. IX: *El arte románico siglos XI y XII*. Madrid, Espasa Calpe 1944, 612 págs., 25 láms. — Quiere condensar las experiencias artísticas de todo el Occidente de Europa durante los siglos XI y XII. Con 935 grabados.

14544. - Marqués de Lozoya (Juan de Contreras), *Historia del Arte hispánico*. Tomo IV: Barcelona, Ed. Salvat 1945, 684 págs. con 634 figs., 68 láms. — Se estudia y expone en este volumen el arte español en sus diversas secciones durante la época del Barroco y el siglo XVIII. Largos capítulos dedicados al arte español en América. Copiosos índices de artistas, arqueólogos, historiadores y críticos mencionados, y geográficos.

14545. - D. Angulo Iñíguez, *Historia del Arte hispanoamericano* Tomo. I. Barcelona-Buenos Ayres, Salvat ed. 1945, 714 págs. con 831 grabados, 20 láms. — Los capítulos XI a XVII, por E. Marco Dorta. Después de un resumen de arqueología precolombina, se estudia la arquitectura hispanoamericana del siglo XVI. || ex: Rev. Indias 6 (1945) 706-8.

14546. - M. Caturla, *Arte de épocas inciertas*. Madrid, Publ. Arbor 1944, 172 págs. — Desarrolla la idea de la directa relación entre las épocas históricas huérfanas de confianza en sí mismas y los estilos llamados

comúnmente de transición, o las huellas artisticas de la incertidumbre espiritual. El flamigero, el barroco, el modernista || ex: Arbor 2 (1944) 396.

Museos

14547. - B. Taracena, *Madrid: The national archeological Museum* [Burgl. Mag. (1945) 306-09, 7 figs.]. — Las reformas introducidas ultimamente en el Museo arq. nacional.

14548. - Museo del Prado, *Catálogo de sus cuadros*, Madrid, Tip. Blass 1945, xviii-850 págs. — Nota sobre los Catálagos del Museo (desde 1819); catálogo alfabético de autores y después de anónimos por escuelas. En total 2887 núms. Varios índices.

14549. - Mariano de Madrazo, *Historia del Museo del Prado 1818-1868*. Madrid, C. Bermejo 1945, 301 págs., 36 láms., 4.° mayor. — Historial de los antecedentes, fundación y formación del Museo y sus colecciones. Con 15 apéndices documentales.

14550. - *Memorias de los Museos arqueológicos provinciales del año 1943 publicadas por la Inspección General de Museos arqueológicos del Ministerio de Educación nacional*. Vol. IV: *1943*, 239 págs., 86 láms. y planos., Vol. V: id. id. de *1944*, 246 págs., 78 láms. Madrid, 1944 y 1945. — Se recogen las memorias de los museos de Badajoz, Ibiza, Barcelona, Burgos, Cádiz, Córdoba, Gerona, Ampurias, Alhambra, Granada, Huesca, León, Murcia, Orense, Palencia, Sevilla, Carmona, Soria, Zaragoza, Tarragona (paleocristiano), Toledo y Valladolid. || ex: Ampurias 5 (1945) 381-82.

14551. - A. Beltrán Martínez, *Catálogo sistemático y topográfico del Museo arqueológico municipal de Cartagena*. Cartagena 1945, 16 págs.— Antecedentes de la fundación, organización y bibliografía sobre los objetos del Museo. La salas V y VI de cultura cristiana y medieval, pero no se especifican los objetos que contienen.

14552. - C. Candeira, *Las nuevas atribuciones del Museo nacional de escultura* [Bol. Sem. Est. Est. Arte 10 (1943-44) 123-32, 7 láms.]. — Rectificaciones al Catálogo del Museo de Valladolid.

14553. - F. J. Sánchez Cantón, *Pinturas y esculturas de colecciones malagueñas exhibidas en la Casa del Consulado de Málaga... en 1943*. Madrid, Hauser y Menet 1944, 53 págs., 47 láms., 4.° mayor. — Catálogo de 72 obras expuestas, siglos XV-XIX.

14554. - M. Trens, *El arte en la Pasión de Nuestro Señor (siglos XIII al XVIII)*. Catálogo de la Exposición organizada bajo el alto patronato del Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona, Amigos de los Museos 1945.

14555. - *Noticias sobre algunos monumentos arqueológicos de Cartagena e indicación de las mejores obras de Bellas Artes de la misma ciu-*

dad [Bol. arq. Sudeste esp. 1 (1945) 101-107]. — Noticias y extracto de un manuscrito inédito de 1860. Varias notas sobre cuadros e iglesias, inscripciones romanas, etc.

14556. - E. Lambert, *L'art en Espagne et au Portugal*. Paris, Larousse 1945, 138 págs. con ilustr., 12.° (= Coll. Arts, Styles et Techniques).

Regiones y ciudades

14557. - J. R. Castro, *Cuadernos de Arte navarro*, a) *Pintura*. Pamplona, Inst. Principe de Viana 1944, 188 págs., 80 láms.

14558. - J. Gudiol, *Datos para la historia del arte navarro* [Princ. Viana 5 (1944) 287-88]. — En la restauración de las pinturas del refectorio de la catedral de Pamplona ha aparecido una inscripción en caracteres góticos datada de 1330 con el nombre del pintor *Ihoanes Oliveri* y del constructor Juan Pedro de Estella, arcediano de San Pedro de Usún.

14559. - J. E. Delmas, *Guía histórico-descriptiva del viajero en el Señorío de Vizcaya en 1864*. Madrid, S. Aguirre 1944, 601 págs., 1 mapa.

14560. - J. B. Laurens, *Souvenirs d'un voyage d'art à l'île de Majorque*. Palma de Mallorca, Ed. Moll 1945, 160 págs. — Nueva edición ornada con 55 láminas litográficas por J. Ramis d'Ayreflor, formando parte de la «Biblioteca Raixa».

14561. - J. M.ª Madurell, *El arte en la comarca alta de Urgel* [An. Bol. Museos Arte 3 (1945) 259-340]. —Notas históricas sacadas del Arch. hist. de Protocolos de Barcelona. Continúa.

14562. - R. Otero Pedrayo, *Guía de Galicia*. La Coruña, Moret Ed. ²[1945], 590 págs., 4 mapas, 7 planos. — Guía itinerario o turística y espiritual. || ex: Bol. Acad. Gallega 24 (1945) 323.

14563. - J. A. Tarragó Pleyán, *Materiales de Arqueología de la ciudad de Lérida* [Ilerda 2 (1944) 391-443, 3 (1944) 415-40].—Notas bibliográficas sobre obras publicadas e inéditas y los monumentos en ellas estudiados, con ilustraciones.

14564. - J. E. Martínez Ferrando, *Valencia medieval y renacentista* [An. Centro Cult. val. 6 (1945) 75-108]. — Discurso. Consideraciones acerca del carácter valenciano durante la Edad Media que no conoció el feudalismo nórdico y morboso.

14565. - E. García Chico, *El barroco en Valladolid* [Bol. Sem. Est. Arte 11 (1945) 161-66, 5 láms.]. — Capilla de Nra. Sra. de las Angustias, de Pablo Albano; retablo mayor de Santiago de Alonso de Manzano, con la estatua, de Gregorio Hernández.

14566. - E. García Chico, *La ciudad de los Almirantes*. Valladolid, Impr. de la Diputación 1945. — Monografía histórico-artística de Medina de Rioseco. Entre los edificios religiosos es el más monumental la iglesia de Sta. María de Mediavilla. || ex: Bol. Sem. Est. Arte 11 (1944-45) 233.

14567. - E. Toribio Andrés, *Salamanca y sus alrededores. Su pasado, su presente y su futuro.* Salamanca, Tall. tip. Cervantes 1944, XVI-1095 págs. — Guía turística con abundantes notas históricas.

14568. - S. Jiménez Sánchez, *Apuntes históricos: La villa de Agaete y su Virgen de las Nieves.* Las Palmas, Diario «Falange« 3-11 agosto 1944. — Serie de artículos con un estudio documental de la parroquia y ermita de Agaete y de su retablo, traído de Flandes antes de 1532. || ex: Rev: Historia 10 (1944) 307-308.

Iglesias y monasterios

14569. - Notas sobre la Seo antigua de Lérida: I. *El portal de «Les Novies» o de la Anunciada,* por J. Lladonosa Pujol: Nota del Archivo catedral por la que se identifican dos fragmentos de estatuas existentes en el Museo como los de San Juan y la Virgen anteriores al año 1457 en que fueron colocadas en dicho portal. II. *La tumba de Berenguer Gallart en la catedral vieja de Lerida,* por P. Sanahuja: documentación sobre una preciosa tumba que resulta ser la del citado Berenguer, obra del maestro Çafont (1448-1452) [Ilerda 4 (1945) 163-171, 2 láms.].

14570. - A. Massiá de Ros, *Algunos documentos referentes a obras en la Colegiata de San Félix de Gerona.* [An. Bol. Museos Arte 3 (1945) 341-57]. — Notas de los años 1358 a 1388 de los libros de cuentas de la Colegiata, puestas en orden cronológico.

14571. - F. P. Verrié, *La iglesia de los Santos Justo y Pastor.* Barcelona, Ed. Aymá 1944, 102 págs., 30 láms., 1 plano. — Referencias a la fundación romana y fundación carolingia histórica. Historia medieval y templo actual del siglo XIV.

14572. - A. Sánchez Gozalbo, *La iglesia de Nra. Sra. del Lledó y el arquitecto Juan Ibáñez* [Bol. Soc. cast. Cultura 21 (1945) 264-92 308-51]. — La obra de esta iglesia contratada en 1655, sobre una iglesia anterior. Notas documentales. En apéndice 31 documentos.

14573. - G. M. de Jovellanos, *Carta histórico-artística de la Iglesia catedral de Palma de Mallorca.* Palma, E. Mallorquina de F. Pons 1945, 127 págs., 3 láms. — Breves notas. Contiene también la Memoria sobre la fábrica del Convento de Sto. Domingo (p. 33-57) y sobre la del Convento de San Francisco.

14574. - J. Bover Bertomeu, *Recuerdos históricos y testimonios arquitectónicos de la defensa de Jávea contra los piratas del Mediterráneo.* [Saitabi 3 (1945) 203-20]. — Entre los testimonios arquitectónicos hay la iglesia parroquial de Jávea, ejemplar precioso de arte ojival, a la vez templo y fortaleza.

14575. - Cuadernos de arquitectura 1 (1945): *Santa María del Mar ha de recobrar su prístino esplendor,* por B. Basegoda (p. 187-97); *La iglesia de Sant Juliá, de Argentona,* por J. M.ª Madurell (p. 188-201, con notas documentales); *Unas notas sobre el antiguo monasterio de San*

Feliu de Codinas, en Cabanas, por R. Reig (p. 202-205); *Anécdota y extensión del Monasterio de Poblet,* por F. de Escosura (p. 258-263). — Artículos cortos ilustrados con buenos y escogidos grabados.

14576. - J. Puig, *Ermita de Nuestra Señora del Avellá. Cuarto Centenario de su construcción* [Bol. Soc. cast. Cultura 19 (1944) 146-152]. — Resumen histórico de este santuario de Catí.

14577. - J. Giner Ferrer, *La santa e insigne Colegiata de Gandía. Apuntes históricos.* Valencia 1944, 55 págs.

14578. - F. Escoin Belenguer, *La iglesia parroquial de Santo Tomás de Villanueva, de Benicassim.* Castellón de la Plana, Soc. cast. de Cultura 1945, 158 págs. — Construcción (en 1789), capillas, imágenes, fundaciones y objetos de arte de dicha iglesia. Rectores y acontecimientos de la vida parroquial.

14579. - A. Gascón de Gotor Giménez, *Nueve catedrales de Aragón.* Zaragoza, Librería General 1943, 278 págs., 48 láms.

14580. - Marqués de Lozoya, *Santo Tomás de Avila y San Vicente de Arana* [Educación (1945, n. 53) 23-25, 1 lám.]. — La iglesia alavesa de Arana, ejemplar gótico del siglo XV con el altar mayor sobre una tribuna a bastante altura.

14581. - A. Alvarez Cabanas, *La Real basílica de El Escorial* [Ciudad de Dios 157 (1945) 149-67, 477-94]. — Importancia de este monumento: los libros acerca el Escorial, la fachada y el templo, cuadros, imágenes, el tabernáculo.

14582. - J. Yárnoz Larrosa, *Las iglesias octogonales en Navarra* [Princ. Viana 5 (1945) 514-21, 13 láms. y 5 grandes plantas]. — Algunas notas complementarias sobre la de Eunate a base de las recientes excavaciones y restauraciones.

14583. - L. Torres Balbás, *La iglesia de la hospedería de Roncesvalles* [Princ. Viana 5 (1945) 371-403, 13 láms.]. — Nota histórica sobre esta iglesia fundada en los primeros decenios del siglo XIII y estudio de su arquitectura después de su reciente restauración. Es un edificio exótico, obra de un arquitecto formado en la construcción de templos rurales como los que se levantaban muy lejos, en la isla de Francia.

14584. - M. Sánchez de Palacios, *La iglesia de San Bartolomé en la vieja ciudad de Logroño* [Bol. Soc. esp. Exc. 49 (1945) 57-61 1 lám.]. — Portada de gracioso gusto gótico, del siglo XIII, aunque muy retocada en el s. XV. El interior no guarda proporción artística con la portada.

14585. - F. Layna Serrano, *San Vicente de la Sonsierra* (Rioja) [Bol. Soc. esp. Exc. 68 (1944) 263-77, 4 láms.]. — Palacios y magnífica iglesia de Santa María con un grandioso retablo, debido quizá a Forment.

14586. - M. López Otero, *La conclusión de la catedral de Valladolid*

[Bol. Sem. Est. Arte 10 (1943-44) 59-80, 12 láms.]. — Comentario al concurso celebrado en 1943 para terminar la catedral. Notas históricas.

14587. - J. Agapito Revilla, *La capilla real de Valladolid* [Bol. Soc. esp. Exc. 68 (1944) 115-144, 161-203, 2 láms.]. — Humilde capilla fundada en 1504 para la Cofradía de Nra. Sra. del Rosario que después pasó a servir como capilla real, siendo en ella bautizado en 1542 el príncipe Carlos y habiendo sido magnificada por la presencia en ella de Santa Teresa. Su historial como real capilla. En apéndice, 19 documentos.

14588. - E. García Chico, *El templo de San Miguel de Medina* [Bol. Sem. Est. Arte 10 (1943-44) 103-22, 12 láms.]. — Documentación de esta iglesia del siglo XVI. Retablo del titular debido a Leonardo Carrión; Capilla del Descendimiento con magnífico retablo.

14589. - A. García Boiza, *Una fundación de Monterrey. La iglesia y convento de MM. Agustinas de Salamanca.* Salamanca, Universidad 1945, 32 págs., 11 láms. (=Acta salmanticensia. Filosofía y Letras, t. I, 1). — Historia genealógica de la casa de Monterrey, fundación del convento y artistas que en él trabajaron. Sobresale la Purísima de Rivera, traída de Nápoles.

14590. - E. Tormo, *El Paraninfo de la Central, antes Templo del Noviciado y los muy nobles Retablo y sepultura subsistentes* [Bol. Soc. esp. Exc. 49 (1944) 81-133, 171-250, 23 láms.]. — Texto de un folleto desconocido de Castelar describiendo ampulosamente el techo del Paraninfo de la Universidad de Madrid (antiguo Noviciado) con notas sobre los 108 personajes célebres en el representados: escritores, santos, reyes, etc. Tormo precisa más las notas. Sigue un amplio estudio sobre el Noviciado iglesia, convento con noticias de varios autores sobre él. El retablo del beato Regis en seis lienzos con escenas de su vida y epígramas alusivos, del pintor francés Houasse.

14591. - A. París Villar, *Santo Domingo de Santiago* [Cuad. Est. gallegos 1 (1944) 203-26, 6 láms.]. — Su construcción en el siglo XIV; la capilla mayor.

14592. - M. Sanz de Bremond y Blasco, *La Iglesia Arciprestal de Sta. María de Castellón* [Bol. Soc. cast. Cultura 19 (1944) 153-162, 265-272; 20 (1944) 33-48, 222-230]. — Estudio artístico-arquitectónico de dicha iglesia destruída en 1936. Construída en el siglo XVII. Una lámina de la fachada.

14593. - F. de Avila y La Cueva, *La iglesia Colegiata de Bayona (Galicia)* [Museo Pontevedra 3 (1944) 17-40, 3 láms.]. — Amplia nota histórica escrita hace ya un siglo.

14594. - A. Pardo Villar, *La iglesia de Santo Domigo, de Santiago* [Cuad. Est. gallegos 1 (1945) 363-401, 633-57, 2 láms.]. — En el primer artículo se estudian las capillas subsistentes y desaparecidas; en el segundo, las cofradías en ella establecidas y sus cultos.

14595. - F. Escolana, *La iglesia de San Andrés de Baeza* [Cuadernos Arte 7-9 (1942-44) 5-52, 18 figs.]. — Iglesia con fachada plateresca, retablo gótico con escenas de la vida de Jesús y de la Virgen; retablo del altar mayor con estatuas de talla y esculturas varias.

14596. - S. Jiménez Sánchez, *Ruina e Historia de la ermita de Nuestra Señora de los Reyes*. Las Palmas, «Falange» 1944, 44 págs. — Serie de artículos publicados en la prensa sobre esta ermita, levantada en 1526 con la dedicación a San Marcos. || ex: Rev. Historia 10 (1944) 194.

14597. - E. Marco Dorta, *Iglesias renacentistas en las orillas del lago Titicaca* [An. Est. americanos 2 (1945) 701-16].

14598. - J. Filgueira Valverde, *Tímpanos medievales* [Museo Pontevedra 3 (1944) 7-16, 6 láms.]. — Características y vinculación de las cinco composiciones que ofrecen los tímpanos del Museo dicho: de San Martín de Moaña, de la Virgen del Camino (Pontevedra), Santa María de Vigo.

14599. - H. García, *La torre campanario de la parroquia de la Asunción de Vall de Uxó* [Bol. Soc. cast. Cultura 18 (1945) 230-40]. — Obras en dicha iglesia desde 1739 a 1791 en que se termina.

14600. - M. Gomá Pujadas, *La capilla de la Epifanía del Señor de la Seo antigua de Lérida* [Ilerda 3 (1944) 325-36, 14 láms.]. — Nota histórica y artística, fundada por el obispo D. Geraldo de Requesens, fallecido en 1399.

14601. - Barón de San Petrillo, *Las capillas parroquiales, sus blasones y sus patronos* [An. Centro Cult. val. 5 (1944) 1-12, 121-34, 211-21]. — Conf. n. 13057. Siguen las notas de las capillas de n. 4 hasta 23.

14602. - F. Blasi Vallespinosa, *Monasterio de Poblet, tesoro de Fe y de Arte*. Barcelona, Dalmau 1945, 103 págs., 27 láms., 12.°.

14603. - F. Bertrán y Guell, *El real monasterio de Santa María de Poblet*. Barcelona, Montaner y Simón 1944, 184 págs. con varias láms. — A manera de guía histórica ilustrada para el gran público. Al fin, lista de los 105 abades, de 1151 a 1831.

14604. - Marqués del Saltillo, *El Real Monasterio de la Encarnación y artistas que allí trabajaron* (1614-21) [Rev. Bibl. Arch. Museo 13 (1944) 267-92]. — Documentación referente a los artistas Vicencio Carducho, pintor del retablo; Juan Muñoz, escultor; Gaspar de Ledesma, platero; Felipe Scleyger o Sclier, platero; Benito Moreno, ensamblador; Andrés Gómez, bordador; Francisco de Mendizábal, cantero; Juan de Portillo, dorador; Jerónimo Franco, cordonero.

14605. - J. M.ª Luengo, *Monasterio de Santa María de Carriso (León)* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 171-78, 10 láms.]. — Fundado en 1176, de monjas bernardas. Románico a tres naves el primitivo proyecto, fué modificado en 1272. Sala capitular con bello artesonado. Algunas pinturas

murales. Crucifijo de marfil, hoy en el museo de León, y cruz de plata del siglo XIII.

14606. - A. Alvarez Cabanas, *Las Salas Capitulares del Real Monasterio de El Escorial antes y después de julio de 1936* [Ciudad de Dios 156 (1944) 123-38]. — El éxodo de los grandes cuadros de El Escorial y su vuelta de la colección no completa, pues cuatro de las mejores piezas han quedado en el Prado en depósito temporal.

14606a. - Eloísa García, *El trascoro de la catedral de Palencia* [Bol. Sem. Est. Arte 11 (1944-45) 179-84, 12 láms.]. — Magnífica obra gótico-plateresca en mármol con un retablo pintado en el centro, cuyo motivo principal es un cuadro de Nra. Sra. de la Compasión. De autor no identificado, quizá de Adrián Isenbrant o de sus discípulos.

Edificios civiles

14607. - Conde de Casal, *Dos palacios hermanos en el mudejarismo toledano* [Bol. Soc. esp. Exc. 68 (1944) 241-45, 2 láms.]. — Palacios de los Duques de Frías, en Ocaña, y de los Condes de Fuensalida, en Toledo.

14608. - F. Chueca Goitia, *El antiguo hospital de la Concepción, en Burgos (Apuntes de viaje)* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 360-69, 2 láms.]. — Fundado en 1561 para la Cofradía de la Concepción. Notable la estructura de la sala de enfermería.

14609. - Martín González, *Aportación al estudio de la casa-palacio en Valladolid* [Bol. Sem. Est. Arte 11 (1944-45) 169-77, 12 láms.].— Notas sobre la historia de la casa-palacio desde el siglo XI.

14610. - S. Carreres Zacarés, *Portal de la Trinidad* [An. Centro Cult. Val. 5 (1944) 98-105, 1 lám.]. — Puerta romana, restaurada varias veces. Sigue, p. 106-120, 3 láms. *El portal del Real.*

14611. - J. E. Martínez Ferrando, *Barcelona histórica y monumental: El Archivo de la Corona de Aragón*. Barcelona, Ed. Aymá 1944, 88 págs., 32 láms., 16.°. — Breve y cabal guía descriptiva del edificio y principales tesoros archivísticos y bibliográficos del citado archivo. En las láminas se reproducen algunos famosos documentos y preciosas miniaturas.

14612. - J. Martínez Ferrando, *Nuevos datos inéditos sobre el palacio del «Real» de Valencia* [Bol. Soc. cast. Cultura 21 (1945) 165-74]. — Notas documentales del ACA referentes a obras en dicho palacio durante el reinado de Jaime II.

14613. - G. Loukomski, *The palace of Charles V at Granada* [Burgl. Magazin 84 (1944) 119-24, 2 láms.]. — Caracteríctícas monumentales y artísticas de este palacio.

14614. - Marqués del Saltillo, *Casas madrileñas del pasado* [Rev. Bibl. Arch. Museo 14 (1945) 25-102, 381-436]. — Notas amplias y documentadas de casas de los siglos XVII y XVIII.

14615. - A. Sánchez Gonzalbo, *Cálig y Alí del Castillo de Cervera* [Bol. Soc. cast. Cultura 20 (1944) 105-107]. — En el siglo XIII.

14616. - C. Martinell, *Los baños medievales en el Levante español* [Cuadernos arquitectura 1 (1945) 44-59]. — Notas artísticas ilustradas de los baños de Gerona, Barcelona, Valencia y Mallorca.

Miscelánea

14617. - *Informes oficiales* en el Bol. Acad. Hist. 114 (1944) 7-24, sobre los siguientes monumentos: *Puente Pedriña,* por M. López Otero; *Iglesia parroquial de la Hiniesta,* por F. Alvarez Osorio; *Bandera de la Univ. de Zaragoza,* por Julio Guillén. Ib. p. 143-48: *Zonas de interés artístico y monumental en Oviedo,* por R. Menéndez Pidal.

Vol. 115 (1944) 7-20: *Iglesia de San Román de Castro,* por E. Tormo; *Palacio, castillo y ermita de Muñatones,* por L. Serrano.

14618. - *Informes oficiales* en el Bol. Acad. Hist. 116 (1945) p. 7-16, 1 lám. sobre: *Santa María la Nueva en Zamora,* por M. Gómez Moreno; *Santuario de Santa María de Cura* (Mallorca), por D. Angulo Iñíguez. Ilidem, 117 (1945) 29-52: *Santuario de la Peregrina,* por F. J. Sánchez Cantón; *Conjunto monumental de la ciudad de Cáceres,* por F. Alvarez Osorio. Ilidem, p. 175-78: *Ruinas de la ciudad de Recopolis,* por F. Alvarez Osorio.

14619. - Arch. esp. Arte 17 (1944): Varia: E. Lafuente Ferrari. *Para la historia de los planos de El Escorial por Juan de Herrera* (p. 55-57), una nota de la Academia de San Fernando sobres los planos originales; S. Sedó, *¿Data, en realidad, del 1478 el proyecto de San Juan de los Reyes de Juan Guas?* (p. 133-4), no sería anterior al 1480; J. Simón Díaz, *Dos notas acerca de los Mora* (p. 184-87, 1 lám.) acerca un tablado para un auto de la Inquisición; sobre la casa de los Jesuítas de la calle de Toledo, obra de Mora.

14620. - Archivo español Arte 17 (1944): Varia: D. A. I., *El dibujo atribuído a Cuevas, del Museo del Prado* (p. 55), dibujo que tiene gran semejanza con la escultura de San Juan evangelista de la colección Abegglen (Palma de Mallorca); S. C., *Quién fué el pintor Georgius que firma un retrato en las Descalzas Reales?* (p. 131-33), era Georges van der Straeten; C. Pemán, *Un cuadro desconocido de Pedro Ruiz González* p. 179-80), una Inmaculada fechada 1672 (lám.); D. A. I., *Schongauer en Portugal* (p. 279), Virgen de maestro portugués del siglo VX, inspirada en una estampa de Schongauer; S. C., *Juicios de cardenal-infante sobre Gaspar Crayer y sobre Van Dyck* (p. 279-81), considera de gran valía a Van Dyck pero medio loco (se le encomendaba acabar unas pinturas de Rubens); D. A. I., *Durero y los pintores catalanes del siglo XVI* (p. 327-30), utilizan las estampas de Durero (1 lám.); D. A. I., *Un tríptico del Maestro de Francfort* (p. 392-94, 1 lám.), la Pasión; *La imposición de la casulla a San Ildefonso de Valdés Leal* (p. 394-95, 1 lám.), una de sus obras maestras (col. particular, Madrid).

14621. - Arch. esp. Arte 18 (1945): Varia: S. C., *Identificación del eclesiástico retratado por Morales en el Museo del Prado* (p. 61-62), se confirma que es S. Tomás de Villanueva; F. Abbad, *Un boceto de «La Vicaría», de Fortuny, en Río Janeiro* (p. 62-63), propiedad de D. Demarchi; J. Simón Díaz, *Un informe de Maella* (p. 113-14); S. C., *La supuesta «Quinta Angustia» de Morales, de 1966: Rectificación* (p. 180-81); D. A. I, *Varios pintores de Palencia: El Maestro de Astorga* (p. 229-32); *El S. Simón atribuido a Velázquez de la colección Schaeffer, de Nueva York* (p. 232), se limitó a copiar una estampa de Durero; *Las Piedades de Ribalta y Bisquert* (p. 235), *el Cristo muerto* de Teruel es copia bastante fiel de la estampa del *Cristo* de Caprarola.

14622-23. - Bol. Sem. Est. Arte Valladolid 10 (1943-44): Cuadernos de trabajos: J. J. Martín, *El palacio de Fabio Nelli* (p. 179-82, 4 láms.); L. Suárez Fernández, *Los discípulos de Herrera en Valladolid* (p. 183-89, 3 láms.); F. Watenberg, *Algunos retablos de la iglesia de San Miguel de Valladolid* (p. 191-200, 5 láms.): retablo mayor, de Adrián Alvarez; retablo colateral, de Francisco Velázquez; otro de Diego Valentín, y San Francisco Javier de Gregorio Fernández.

Ibidem: Varia: M. Fernández, *Los maestros constructores del monasterio de Santa María de Oya* (p. 205-06): E. García Chico, *Bordadores Palentinos* (p. 207-12) y *El claustro de Santo Domingo de Carrión de los Condes* (p. 212-14, 1 lám.).

14624. - Bol. Sem. Est. Arte Valladolid 11 (1944-45): Varia: C. Tiffé, *Artistas palentinos* (p. 197-203), nombres que salen en los censos de población de 1533, 1557 y 1561; F. Arribas Arranz, *Datos y documentos sobre Arte* (p. 204-07) sacados del Archivo de Simancas; J. I. Martín, *Unas obras en la torre de la catedral de Granada* (p. 207-12, 1 lám.), proyectada por Egas en 1521.

14625. - Bol. Com. Mon. Burgos 23 (1944-45): Arte y Arqueología: J. L. Monteverde, *Noticias sobre coleccionistas y colecciones de monedas de Burgos y su provincia* (p. 345-52, 406-08, 1 lám.), breves notas sobre numerosas colecciones; M. Martínez Burgos, *Torre de Santa María* (p. 514-20, 566-70, 619-24 1 lám.); L. Huidobro Serna, *Apuntes para la historia de la pintura castellana (prov. de Burgos)* (p. 562-65), documentación sobre Alonso de Sedano (seguirá); W. M. Whitehill, *Monasterio de Santo Domingo de Silos* (p. 364-76, 409-18), capítulo de su obra *Spanish romanesque Architecture.*

14626. - *Crónica arqueológica de la España musulmana* [Al-Andalus 9 (1944) 167-241, 12 láms. 1 planta, 441-502, 20 láms]. — Entre los monumentos descritos: pila musulmana en la iglesia de Santo Domingo de Jaca; Hospital del Rey en Burgos; iglesia mudéjar de Santa Clara en Guadalajara, y la nota: *Oriente y Occidente en el arte medieval;* el más antiguo alfarje (techo holladero) conservado en España (en el monasterio de Santa María de Huerta, Soria), del siglo XII-XIII.

Continuación en el vol. 10 (1945) 161-224, 387-452: entre las notas hay, *El arte mudéjar en Portugal; Muebles hispano árabes en las «Cantigas» de Alfonso el Sabio; El oratorio y la casa de Antonio de Bracamonte en el portal de la Alhambra.*

14627. - F. Jiménez Placer, *Un momento estelar en la historia del arte inmaculadista español* [Arbor 4 (1945) 459-76, 2 láms.]. — Sobre los retratos de los esposos Francisco Gutiérrez de Molina y Jerónimo de Zamudio, fundadores en Sevilla (a. 1624) de una capilla bajo la advocación de la Concepción purísima, debidos a Francisco Pacheco, y sobre la estatua en alabastro, debido a Montañés, de la Inmaculada, llamada «La Cieguecita» encargada por D.ª Jerónima para la capilla de sepultura.

14628. - Museo de Pontevedra 3 (1944): Notas de Arte; A. Bernaldo de Quirós, *Un retrato de Vicente López: Fernández Varela* (p. 51-62, 2 láms.); J. Filgueira Valverde, *Nuevos azabaches del Museo de Pontevedra* (p. 65-68, 4 láms.) cinco azabaches, una Santa Catalina y la Quinta Angustia; *Dibujos del Museo* (p. 157-71, 4 láms.); F. J. Sánchez Cantón, *El retablo de San Lázaro ¿versión cerámica de un original perdido de El Greco?* (p. 207-208, 2 láms.) lo compara con un Santiago peregrino; Informes académicos sobre Oca y Lérez (p. 228-23, 2 láms.), Lérez es monasterio.

2. Especial

Antigüedad romana y cristiana

14629. - M. Almagro Basch, J. de C. Serra Ráfols y J. Colominas Roca, *Carta arqueológica de España: Barcelona*. Madrid, C. S. I. C. Inst. Velázquez 1945, 254 págs., 4.° mayor con ilustr., láminas y planos. — La provincia de Barcelona en la Antigüedad. Repertorio de ruinas y hallazgos, por orden alfabético de poblaciones. Indice alfabético y metódico.

14630. - R. del Arco Garay, *La tumba romana del rey de Aragón* [Universidad 22 (1945) 632-47, 1 lám.]. — Descripción del sarcófago romano del siglo III, tipo de retrato en medallón sostenido por dos genios volantes funerarios; alegoria que en la alta Edad Media se convirtió en los dos ángeles alados que sostienen el crismón u otras representaciones en tímpanos, como se puede ver en tres de San Pedro de Huesca.

14631. - F. Bouza-Brey, *Ara romana de Merens (Orense)* [Cuad. Est. Gallegos 1 (1945) 476-78, 1 lám.]. — En la iglesia de San Ciprián hay un ara romana con las siglas [ ]. P. / S. S., que sostiene una pila de agua bendita gótica.

14632. - J. Puig y Cadafalch, *Sobrevivência da arte indigena preromana* [Bol. da Academia nac. Bellas Artes n. 14 (1845) 11 págs.].—Afinidades de lo visigodo, asturiano y románico con las decoraciones primitivas; especialmente se estudian los productos procedentes del Norte de Portugal y Galicia. || ex: Ampurias 7-8 (1945-46) 430.

14633. - A. Fernández de Avilés, *El sarcófago de las Musas y Maestros, de la catedral de Murcia* [Arch. esp. Arq. 17 (1944) 325-62, 4 láms. y dibujos]. — Descripción de este magnífico sarcófago romano y estudio de los grupos de sarcófagos con el tema de las musas.

14634. - J. Serra Vilaró, *Sepulcros y ataúdes de la necrópolis de San Fructuoso (Tarragona)* [Ampurias 6 (1944) 179-207, 30 láms.]. — Se describen, sistematizados por grupos, las distintas clases de sepulcros de la necrópolis descubierta en 1926, ya conocida por otras publicaciones del autor.

14635. - A. Florensa, *Excavaciones y restauraciones en las inmediaciones de la plaza del Rey* [Cuadernos Arquitectura 1 (1945) 91-99]. — La casa Padellás, el salón del Tinell y el cementerio medieval.

14636. - C. Pellicer, *Contribución al estudio de las iglesias de Tarrasa* [Ampurias 7-8 (1945-46) 215-32, 7 láms.]. — Concluye que los restos primitivos de las iglesias de Tarrasa son de época visigoda y pertenecen a un grupo de dos iglesias episcopales y un baptisterio. Los mosaicos de las dos basílicas y las pinturas del baptisterio son de los siglos VI-VII (principios). En San Juan se representa la Deisis y el Apostolado. En la Mayor, un signo unicónico de Jesús en el monte Sión, rodeado de los Apóstoles y escenas del N. T.

14637. - H. Schlunk, *La basílica de Alcalá de los Gazules (Cádiz)* [Arch. esp. Arq. 18 (1945) 75-82, 2 láms.]. — Diminuta basílica de tres naves, de 2'20 × 6'30 la nave central, que se adivina en el plano de las excavaciones y naves laterales de 1'10 m. A ella pertenecería la conocida inscripción del obispo Pímenio, de 662.

14638. - H. Schlunk, *Esculturas visigodas de Segóbriga* [Arch. esp. Arq. 18 (1945) 305-19, 6 láms.]. — Estudios de los fragmentos descritos por arqueólogos anteriores y de los conservados, que han de fecharse del siglo V seguramente y no del VI como se viene diciendo y que no deben confundirse con los de Segobriga, que son del siglo VII.

14639. - J. de Moura Continho de Almeida Eça. *S. Fructuoso de Montélios, capela visigótica do seculo VII (Braga-Portugal)* [Las Ciencias 10 (1945) 679-93, con ilustraciones]. — Hermoso ejemplar en forma de cruz griega. Tipo bizantino cuadrado con crucero central. Monumento único en la península.

14640. - M. Oliva, *Un jarrito ritual visigodo* [Ampurias 5 (1945) 319-321]. — Jarro de Gerona, muy parecido a los ya conocidos, serviría para el bautismo, segun el autor; de 0'191 m. de altura. No lleva inscripción.

14641. - Russell Cortez, *Ponteira em ouro dum punhal visigótico de Vila-Nova de Paiva* [Ampurias 7-8 (1945-46) 351-54]. — Pieza triangular en oro con decoración de hilo de oro retorcido y tres protuberancias a manera de piedras preciosas.

14642. - P. Montez, *Os pilares visigóticos do Museu de Beja* [Arquivo de Beja 1 (1944) 213-17]. — Piedras del Museo regional, con 5 grabados.

14643. - H. Schlunk, *Relaciones entre la península ibérica y Bizancio durante la época visigoda* [Arch. esp. Arq. 18 (1945) 177-204, 8 láms.]. — Interesantes paralelos entre monumentos visigodos y bizantinos, así como entre sus decoraciones y objetos suntuarios.

14644. - Wm. Reinhart, *Sobre el asentamiento de los visigodos en la península* [Arch. esp. Arq. 18 (1945) 124-39, 4 láms.]. — Se fija el asentamiento a base del estudio de los objetos arqueológicos encontrados: broches, fibulas y de otros datos facilitados por la arqueología.

Epigrafía

14645. - A. Sanz Lavilla, *Algunos signos cristianos de inscripciones paleocristianas tarraconenses* [Bol. arqueol. 45 (1945) 67-73, 2 láms.]. — Sobre el simbolismo de la cruz en el crismon y su desarrollo. El llamado *jitismo* o ensanchamiento de los brazos en las cruces, reminiscencia de X.

14646. - J. V. *Otra inscripción cristiana de Mértola* [An. sacra Tarrac. 17 (1944) 205-06, 1 lám.]. — Inscripción de una *Fortunata, famula Dei,* de 527, descubierta en 1930.

14647. - J. Vives, *Características hispanas de las inscripciones visigodas* [Arbor 1 (1944) 185-99, 8 láms.]. — Los formularios cristianos elaborados en Roma y que presentan gran uniformidad en todo el imperio al llegar a nuestra península, España supo darles carácter propio y, alguna vez, el carácter típicamente cristiano despojándolos del sabor pagano que habían heredado de la Roma clásica: la era hispánica, inscripciones y calendarios litúrgicos, objetos votivos, la santa cruz, la penitencia, los mosaicos.

14648. - P. C. Morán, *Vestigios romanos y visigodos* [Arch. esp. Arq. 17 (1944) 240-51, 1 lám.]. — Lápida visigótica procedente de Salamanca en el Museo arq. nacional; lleva una inscripción MICAEL del artista. Ofrece el aspecto de una portada monumental.

14648a - M. Gómez Moreno, *Los epitafios de Argineta* [Bol. Acad. Hist. 15 (1944) 189-92, 4 láms.]. — Bien fotografiados a base de calcos, se leen por primera vez estas discutidas inscripciones. Dicen: *In Dei nomine Momus in corpore bibentem | in era DCCCCXXI mi fecit | ic dormit.* Otro: *Era DCDXXI | obiit fmls. D(e)i Baterria XVII Klds. agustas.*

14649. - J. de Lawea y Recalde, *Contribución al estudio de las estelas discoideas de Vizcaya* [Bol. Soc. vascongada 1 (1945) 41-24]. — Dos nuevas estelas de época no determinada pero posiblemente con influencia cristiana, no anteriores al siglo VIII.

14650. - J. M. Cordeiro de Sousa, *Relação das inscrições dos séculos VIII a XIII existentes em Portugal.* Lisboa, 1945, 23 págs. (= separata

de «Ethnos»). — Se publica el texto, con notas sobre sus características epigráficas y la bibliografía, de 71 inscripciones medievales portuguesas, divididas en tres grupos: sepulcrales (nn. 1-31); conmemorativas (nn. 32-65), y en objetos de argentería religiosa.

14651. - J. Vives, *Elogio sepulcral de una abadesa del siglo XII* [Bol. Acad. Buenas Letras 17 (1944) 278-80]. — Inscripción recientemente descubierta en la iglesia de San Pedro de las Puellas (antiguo monasterio), del año 1180, con un elogio en tres dísticos de la abadesa Valencia, ya conocida por un documento pontificio de 1174.

14652. - M. Gómez Moreno, *El arca santa de Oviedo documentada* [Arch. esp. Arte 18 (1945) 125-36, 10 láms.]. — La inscripción de la famosa arca y una epistola de un manuscrito de Valenciennes, elaborado en Oviedo, que enumeran las reliquias en ellas contenidas. Fué elaborada el arca hacia 1075 en tiempo de Alfonso VI. Descripción de sus piezas.

14653. - J. M.ª Cordeiro de Sousa, *Dos inscripciones portuguesas en España* [Bol. Acad. Buenas Letras 18 (1945-) 245-49, 1 lám.]. — Una referente a la puerta de Alcántara y otra, al castillo de Albuquerque. (s. XIV).

14654. - J. Millás Vallicrosa, *Lápidas hebraicas de Tarragona* (Bol. arqueol. 45 (1945) 92-97, 4 láms.]. — Se reproducen y leen con algunas correcciones las inscripciones ya conocidas.

14655. - J. M.ª Millás Vallicrosa, *Epigrafía hebraico española* [Sefarad 5 (1945) 285-302, 10 láms.]. — Lápidas sepulcrales de Tarragona, Barcelona, Castellón de Ampurias y Mérida.

14656. - F. Cantera, *Inscripciones hebraicas de Toledo. Nuevo hallazgo epigráfico* [Sefarad 4 (1944) 45-72, 7 láms.]. — Hallazgo de un importante epitafio cuyo texto ayuda a interpretar otros mal leídos (s. XIV). Examen general de la colección epigráfica hebraica de Toledo.

Postvisigótico y románico

14657. - J. Ramón y Fernández Ojea, *La pila bautismal de Reádigos ¿pre-románica?* [Cuad. Est. gallegos 1 (1945) 403-410, 2 láms.]. — Pila de forma algo piramidal a cuatro caras, en tres de las cuales hay, bajo arcuaciones, relieves muy toscos: ángel y la Virgen (Anunciación), aves afrontadas, Agnus Dei.

14658. - J. A. Gayo Nuño, *Lo románico en la provincia de Vizcaya* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 24-48, 8 láms.]. — Resumen de lo poco conservado, dada la pobreza de Vizcaya en el siglo XII. No tiene unidad, sino variedades debidas a las corrientes castellana, navarra y francesa.

14659. - J. M.ª Lacarra y J. Gudiol, *El primer románico en Navarra, estudio histórico-arqueológico* [Princ. Viana 5 (1944) 221-72, 39 láms. con 86 figs.]. — Notas documentales sobre San Salvador de Leire, San Miguel de Villatuerta y Ujué, por Lacarra, y estudio artístico, por Gudiol. Des-

pués de la destrucción de Almanzor, Leire reconstruyó una pequeña iglesia de tres naves; en 1057 se consagró la cabecera actual, primera etapa románica. Sigue un período de decadencia y se inicia la segunda época en el siglo XII interviniendo el maestro Fulquerius y un grupo de escultores derivados del maestro Esteban. Se termina después la iglesia de Leyre usando como andamios la primitiva capilla.

14660. - J. Pita Andrade, *La iglesia románica de San Martín de Jubia* [Cuad. Est. gallegos 1 (1944) 227-36, 2 láms.]. — Abadía fundada en la primera mitad del siglo IX. Notas históricas y descripción de la iglesia.

14661. - J. Ramón y Fernández, *La iglesia románica de Toledo (Lugo)* [Arch. esp. Arte 18 (1945) 375-380, 6 láms.]. — Tipo corriente en Galicia de una sola nave, de finales del XII o principios del XIII.

14662. - L. Torres Balbás, *El monasterio bernardo de Sacramenia (Segovia)* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 197-225, 8 láms.]. — Fundado por Alfonso VII en 1141. Descripción de la iglesia a tres naves y de los locales del monasterio. Características de las construcciones cistercienses. La originalidad de la iglesia de Sacramenia reside en su cabecera de cinco capillas escalonadas con planta semicircular interior, pero por el exterior cerradas por testeros planos las cuatro laterales.

14663. - L. Torres Balbás, *La iglesia del monasterio de Nuestra Señora de la Sierra (Segovia)* [Arch. esp. Arte 18 (1945) 73-83, 6 láms., 1 plano]. — Existía ya este monasterio en 1127. La iglesia está ahora muy arruinada. Se conservan dibujos (de Laborde) de cuando estaba algo más conservada (1870). De estructura románica, pero del siglo XIII, del tiempo del de Sacramenia.

14664. - Elías Tormo, *Dictamen de Santa María de Bell-lloch en Santa Coloma de Queralt (Tarragona)* [Bol. arqueol. 44 (1944) 58-68, 3 láms.]. — Iglesia con portada románica de fines del s. XII que sería de los Templarios y pasó a los Mercedarios en el XIV.

14665. - J. Ramón Fernández, *Santa María de Toboada dos Freires* [Bol. Com. Mon. Orense 15 (1945) 16-21]. — Descripción de los restos románicos de esta maltratada iglesia gallega: ventanal absidal, puerta principal y tímpano con inscripción del año 1190.

14666. - F. Vázquez Saco, *Iglesias románicas de la provincia de Lugo* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1944) 240-44, 276-83, 312-22; 2 (1945) 15-23, 54-66]. — Sigue el n. 13111. Papeletas arqueológicas nn. 32 a 59.

14667. - J. Ramón y Fernández, *El tímpano de San Miguel de Monte (Lugo)* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 383-89, 2 láms.]. — Contra la costumbre de poner en los tímpanos las conocidas representaciones religiosas, hay en éste una escena de juglaría: tañedor de vihuela de arco, tocador de pandero cuadrado y danzarina. Figuras toscas románicas.

14668. - J. Carro García, *Un nuevo relieve románico compostelano* [Cuad. Est. gallegos 1 (1944) 39-44, 2 láms.]. — Losa marmórea 71 × 37

cm. con el relieve de la figura de un santo, no interpretado, en el monasterio de San Payo y que, al parecer, procedería de la capilla de Nra. Sra. del Carmen (S. Fructuoso) de la que se ven restos.

14669. - M. Brassó, *Pinturas murales románicas en San Iscle de las Feixes* [An. Bol. Museos Arte 3 (1945) 169-76, 1 lám.]. — Notas históricas sobre el lugar (ya citado en siglo x) e iglesia. La primitiva pertenece al primer románico y sólo se conserva el ábside y la nave. En el ábside se halló un fragmento de pintura con la representación de los Reyes o Epifanía. Fué trasladada al Museo diocesano.

14670. - Ayuntamiento de Barcelona, Museo de Bellas Artes, *Frontales románicos*. Barcelona, Publ. de la Junta de Museos 1944, 24 págs. s. n. y 30 láms. — Se describen y reproducen 30 frontales románicos procedentes casi todos de Cataluña. Pertenecen a los siglos XI a XIV. De interés artístico e iconográfico.

14671. - M. A. y M. del P. Ridruejo Gil, *Cuatro frontales románicos de Soria* [Arch. esp. Arte 18 (1945) 97-106, 4 láms.]. — Frontales en piedra de la ermita de los Mártires y de las iglesias de San Miguel (Almazán) y San Nicolás (Soria), entre ellos, representaciones del Martirio de Santo Tomás de Canterbury y de la Entrada de Jesús en Jerusalén.

14672. - M. Gómez Moreno, *La mezquita mayor de Tudela* [Princ. Viana 6 (1945) 9-27, 23 láms.]. — Supervivencias de un periodo misterioso oriental en la colegiata y después catedral de Tudela, del siglo XII. Se examinan y especifican varios restos: capiteles, volutas, modillones, etc. Sobre un arquillo de la ventana hay esta inscripción del siglo XII: «Si te forte reus, offendit Bartholomeus, qui suus atque meus parceas in igne Deus» que creemos debe ser interpretada así: «Si Bartolomeo reo por ventura te ofendió, Dios, que eres suyo y mío, perdónalo del fuego».

14673. - R. Castejón y Martínez de Arizala, *La portada de Mohamed I (Puerta de San Esteban) en la gran mezquita de Córdoba* [Bol. r. Acad. Ciencias Córdoba 15 (1944) 491-509]. — Esta portada que llegó a datarse en periodo visigodo, es de Mohamed I (855). Su carácter tiene toda la escuela española visigoda.

Arquitectura

14674. - F. Bouza-Brey, *Monjes benedictinos maestros de obras en el monasterio de San Martín de Pinario* [Cuad. Est. gallegos 1 (1945) 665-72]. — Datos referentes a estos monjes desde mediados del siglo XVII, sacados de dos manuscritos.

14675. - F. Bouza-Brey Trillo, *La patria de los Maestros de Obras benedictinos Fray Gabriel de Casas y Fray Plácido Comiña* [Bol. Com. Mon. Lugo 2 (1945) 35-36].

14676. - *Fray Antonio de Villacastín, símbolo y ejemplo de apareja-*

dores y ayudantes de la Ingeniería. Madrid, Impr. Vicente [1944], 175 págs., 9 láms. — Homenaje del pueblo de Villaoastin a su preclaro hijo que tanto trabajo en la construcción de El Escorial. Algunos documentos inéditos. || ex: Bibl. hispana 2 (1944, 3) 456.

14677. - A. Portabalas Pichel, *Los verdaderos artífices de El Escorial y el estilo indebidamente llamado Herreriano*. Madrid, gráfica literaria 1945, 207 y ccxiii págs., 12. — Defiende que Herrera no proyectó nada de importancia en El Escorial. Gran cantidad de documentos en apéndice.

14678. - Marqués del Saltillo, *El rey D. Felipe II, Juan de Herrera y otros arquitectos de El Escorial* [Escorial 18 (1945) 137-57]. — Documentación del Archivo hist. nacional contra la hipótesis inadmisible de considerar El Escorial como obra peculiar de los aparejadores y sobrestantes.

14679. - C. Martinell, *Nombramiento de académico del arquitecto José Prat, autor de la capilla de Santa Tecla* [Bol. arqueol. 45 (1945) 58-62]. — El éxito obtenido por Prat en la construcción de la capilla tarraconense (1753-62) le mereció ser propuesto para miembro de la Academia de San Fernando.

14680. - B. Gilman Proske, *Spanish details in the gothic architecture of Sicily* [Notas hisp. 5 (1945) 1-35]. — Monumentos de Siracusa, Palermo, Trapani en comparación con los catalanes.

14681. - V. Rodríguez Casado, *Arquitectura portuguesa de la época manuelina* [Arbor 3 (1945) 77-79]. — Comentario al libro *El mudejarismo en la arquitectura portuguesa de la época manuelina* (Sevilla, Publ. del Laboratorio de Arte de la Universidad, 1944, 202 págs.).

14682. - José Camón Aznar, *La arquitectura plateresca en España*. Madrid, C. S. I. C. Inst. Velázquez 1945, 2 vols. 450 págs. y 603 fotos. — Interpretación histórica y cultural del fenómeno plateresco; descripción circumstanciada de todos sus principales monumentos y accesorios ornamentales; catálogo fotográfico.

14683. - Marqués de Lozoya, *La arquitectura de la Contrareforma* [Verdad y Vida 3 (1945) 212-16]. — El movimiento artístico del Barroco no recibió el menor impulso religioso, sino que, por el contrario, es una manifestación del laicismo que invade la sociedad europea. Si hay un movimiento «conciliar» en la arquitectura europea, no está en lo barroco, sino en la geometría exacta y precisa de dos grandes arquitectos: Vignola y Herrera. El Escorial es el único edificio en toda Europa en que el espíritu de Trento se vino a concretar en piedra.

14684. - J. Simón y Fernando Chueca, *Ventura Rodríguez en los Estudios reales de Madrid: Un proyecto notable de biblioteca pública* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 245-63, 6 láms.]. — El proyecto motivado para

guardar los libros del Colegio Imperial de los Jesuítas al ser disuelta la Compañía.

14685. - M. Lorente Junquera, *La galería de convalecientes, obra de Juan de Herrera* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 137-47, 9 láms.]. — Esta magnífica galería de El Escorial no es obra de Francisco de Mora, como se ha dicho, sino de Herrera. Su originalidad en comparación con las italianas.

14686. - F. Pérez Embid, *La portada manuelina de Almonaster la Real (Huelva)* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 270-78, 1 lám.]. — Portada de la iglesia mudéjar. La iglesia pertenecía a los arzobispos de Sevilla. Construida en 1530.

14687. - P. Román Martínez, *La muralla de Zocodóver* [Bol. Acad. Bellas Artes Toledo 22-23 (1944) 1-16, 12 láms. y 1 planta].

14688. - M. Chamoso Llamas, *El Pórtico real de la Quintana de la catedral de Santiago* [Cuad. Est. gallegos 1 (1944) 45-58, 3 láms.]. — Obra del siglo XVII la época de esplendor para la catedral compostelana debido al canónigo Vega y Verdugo.

Escultura

14689. - F. Durán y Cañameras, *La escultura medieval en el reino de Valencia* [An. Centro Cult. val. 5 (1944) 353-39, 6 (1945) 70-75, 117-27]. — Continuación del n. 12131.

14690. - A. Igual Úbeda y F. Morote Chapa, *La escultura barroca en Valencia* [Bol. Soc. cast. Cultura 20 (1944) 49-54, 140-41, 12 láms.]. — Breve descripción de las esculturas, la mitad religiosas.

14691. - J. Sánchez Moreno, *Escultura de los siglos XVI y XVII en Murcia* [Arte español (1945) 124-38, 2 láms.]. — Notas sobre obras y artistas: Gil Gutiérrez de Junterón, Pedro Monte, F. y D. de Ayala, Cristóbal de Salazar, Juan B. Estangueta, Martín Fernández, Diego de Navas, Juan Sánchez Cordobés.

14692. - Marqués de Lozoya, *Una obra escultórica de Ramón Amadeu en tierra segoviana* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 264-69, 2 láms.]. — Calvario en la iglesia de Tabanera la Luenga, de primorosa ejecución, que ha de atribuirse a Amadeu. Procede quizá de la Cartuja del Paular.

14693. - D. Angulo Iñíguez, *Pedro Berruguete: dos obras probables de juventud* [Arch. esp. Arte 18 (1945) 137-49, 10 láms.]. — El retablo de San Juan de Paredes, seguramente anterior al viaje de Berruguete a Italia, y el de Santa María del Campo. En el primero hay la historia de la Santa Cruz y los evangelistas; en el segundo, el Bautismo del Salvador, Degollación del Bautista, evangelistas y el Salvador y la Virgen.

14694. - Conde de los Infantes, *¿Dos esculturas del Greco?* [Arch. esp. Arte 18 (1945) 193-200, 6 láms.]. — Dos figuras pequeñas (0'42 m.) de

Adan y Eva policromadas, pudieran ser del Greco. Las adquirió el autor de un anticuario.

14695. - A. Gallego y Burín, *Unas obras conocidas y un maestro desconocido: el escultor Antonio de Leval* [Cuadernos Arte 7-9 (1942-44) 53-106, 15 figs.]. — Relieves en el palacio de Carlos V, de Granada, del escultor flamenco A. de Leval, con 11 documentos de los años 1551-64, del Archivo de la Alhambra y otros.

14696. - F. Abbad Rios, *Estudios del Renacimiento aragonés. I. La vida y el arte de Juan Moreto. II. Obras de Juan Moreto* [Arch. esp. Arte 18 (1945) 162-77, 317-46, 12 láms.]. — En Aragón hubo dos importantes talleres de retablos: el de Forment y el de Yoli, al que pertenecía Moreto. Obras documentadas de éste hay ventidos, de los años 1521 a 1544, para iglesias de Jaca, Zaragoza, Hijar, Tarazona y otras poblaciones menos importantes, algunas no conservadas. Muy notable la sillería del Coro, del Pilar.

14697. - J. Gudiol Ricart, *Las esculturas del palacio del rey Martín en Poblet* [Bol. arqueol. 45 (1945) 51-53, 2 láms.]. — Escudos, ménsulas gárgolas y capiteles de primeros del siglo XV que revelan el arte nuevo muy emparentados con las de Pere Johan, de Barcelona, pero que no pueden ser suyas. Quizá del francés Françoy Salau.

14698. - J. M.ª Sanz Artibucilla, *El Maestro entallador Pierres del Fuego* [Princ. de Viana 5 (1944) 145-58, 4 láms.]. — Era francés de Beauvais, actúa en Navarra a lo menos desde 1534 en el taller de Obray, casó en Tarazona con María Ochoa de San Juan. Obras suyas: altar de la Presentación y sepulcro del deán D. Miguel de Erla, en Tarazona, retablo de Ablitas. Siguen 15 notas documentadas del Archivo de Protocolos.

14699. - J. M.ª Madurell, *La labor escultórica de Antonio Juan Riera en la antigua villa y corte de Madrid* [Notaría 80 (1945) 376-94, 1 lám.]. — Documento del Arch. de Protocolos, de 1631, referente al citado artista, natural de Arenys y principalmente a sus obras contratadas.

14700. - H. Sancho, *Alejandro Saavedra, entallador. Ensayo sobre su persona y su obra* [Arch. hispalense 4 (1945) 121-98]. — Notas biográficas. Elenco de obras documentadas de ese arquitecto de templos y retablos, escultor, entallador y ensamblador. Apéndice con 4 docs. de 1650 a 1669.

14701. - A. G. y B., *Una obra de Maestre Ruberto Alemán: La Virgen de la Puerta de la Justicia en la Alhambra de Granada* [Cuadernos Arte 7-9 (1942-44) 109-114]. — Escultura de madera, atribuida a Sangróniz o Sangróriz por Ceán.

14702-03. - J. Sánchez Moreno, *Vida y obra de Francisco Salzillo* (Una escuela de escultura en Murcia) [Anales Univ. Murcia (1944-45) 43-162,

14 láms.]. — Amplio y documentado estudio a base de crítica y documentación de archivos. La época precedente a Salzillo. Biografía. Sus obras repartidas por las provincias de Murcia, Alicante, Albacete y Almería. Parte segunda en págs. 165-247: Relación detallada de obras auténticas y atribuidas. Escultura religiosa. Publicado en tirada aparte, 231 págs.

14704. - J. Puig, *Escultores en Catí* [Bol. Soc. cast. Cultura 18 (1943) 282-307]. — Notas documentales, de archivos locales, sobre veinte escultores de los siglos XI-XIX.

14705. - D. A. I., *Un crucificado sevillano en Tudela* [Princ. Viana 5 (1944) 288, 1 lám.]. — Crucifijo pequeño (40 cm.) sobre la mesa del altar de San Martín, de Santa María de Tudela, que debe ser de un discípulo de Vázquez de Leca.

14706. - J. Ferrando, *Hallazgo de una imagen de la Virgen* [An. Bol. Museos Arte 2 (1944, 3) 7-10, 2 láms.]. — Imagen en terracotta de 1'85 m. encontrada en la basílica de Merced (Barcelona), del siglo XV o XVI inc., policromada.

14707. - J. R. Castro, *Escultores navarros* [Princ. Viana 5 (1944) 17-39, 141-43, 313-27, 23 láms.]. — Noticias y documentos de los artistas Esteban de Obray, Gabriel Joli y Maestre Huete (siglo XVI), con ilustraciones.

14708. - J. Ramón Castro, *Escultores navarros* [Princ. Viana 5 (1945) 523-56, 18 láms.]. — Se atribuyen y documentan varios retablos de Tudela a Domingo Ventura (1554-1565) ampliando las noticias sobre las obras de este escultor dadas en una conferencia, en 1936.

14709. - L. Vázquez de Parga, *Esculturas góticas en Roncesvalles* [Princ. Viana 5 (1944) 421, 5 láms.]. — Valiosas esculturas mutiladas en dos ménsulas historiadas que representan el pecado original y la expulsión del paraíso. Figuras de una Virgen y de Adán y Eva.

14710. - J. Gudiol, *Los relieves de la portada de Errondo y el Maestro de Cabestany* [Princ. Viana 5 (1944) 9-14, 13 láms.]. — Se ha identificado que en gran parte se encuentran en New York, en poder de un anticuario. Personalidad vigorosa de este maestro de la primera mitad (probablemente) del siglo XII que trabajó en el Rosellón, Cataluña y Navarra.

14711. - B. Gilman Proske, *A catalan gothic Statue of the Virgin and Child* [Notas hisp. 4 (1944) 1-14, 8 figs.]. — Escultura catalana del siglo XIV, en la Hispanic Society. Descripción y características y su comparación con otras esculturas.

14712. - J. Sánchez Jiménez, *La primitiva imagen de la Virgen de los Llanos, patrona de Albacete.* Albacete, Seminario de Historia y Arqueología 1944, 17 págs., 4 láms.

14713. - A. del Castillo, *La Magdalena de la Colegiata de la Coruña ¿es del famoso escultor Pedro de Mena?* [Bol. Acad. Gallega 24 (1945) 225-34, 4 láms.]. — Esta hermosa figura, aunque interesante, no es original de Mena sino una de las muchas réplicas del tipo por él creado.

14714. - R. Fernández-Pousa, *La Historia del Cristo de la Laguna según unos capítulos inéditos de Juan Núñez de la Peña* [Rev. Hist. 10 (1944) 51-62]. — En el ms. 3206 de la Biblioteca Nacional hay el «Libro de las antigüedades y conquistas de las islas Canarias...» de Núñez de la Peña, edición de 1669, autógrafa Se transcriben las rúbricas de sus capítulos y el texto del cap. VII (fols. 346-54).

14715. - A. Igual Ubeda y F. Morate Chapa, *Obras de escultores valencianos del siglo XVIII.* Ensayo de una colección documental. Castellón de la Plana, Soc. cast. de Cultura 1945, 27 págs., 41 láms. (= Obras de Investigación hist., XV). — Notas documentales en gran parte inéditas sobre 42 obras, imágenes religiosas casi todas.

14716. - R. del Arco, *Sepulcros de la Casa real de Aragón.* Madrid, Inst. J. de Zurita 1945, 703 págs., 34 láms., 4.° mayor. — Capítulos sobre la escultura funeraria medieval, decoración. Historia de los matrimonios, descendencia y enlaces de la casa real de Aragón, localizando las sepulturas de los personajes de sangre real de las diversas familias. Sobresalen los monasterios de San Juan de la Peña y Poblet como panteones reales.

Pintura

14717. - A. de Beruete y Moret, A. L. Mayer, *Album de la galería de pinturas del Museo del Prado.* Introd. histórica y texto explicativo Trad. de D. Miral y López. Barcelona, Ed. Labor 1945, XII págs., 60 hojas, 60 láms. — Breve historial del Museo y reproducción explicada, en color, de 60 obras de los grandes maestros.

14718. - M. B., *La colección pictórica Batllori de Orovio* [An. sacra Tarrac. 17 (1944) 161-197, 16 láms.]. — Se describen 30 pinturas de temas religiosos y, en apéndice, se hace un estudio histórico del retrato de *San Ignacio enfermo en Loyola,* de Juan de Mesa (siglo XVI-XVII), conservado en la Biblioteca Balmes.

14719. - J. Ramón Fernández, *San Esteban de Chouzan y sus pinturas murales* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 10-23, 4 láms.]. — Monasterio benedictino de varones en 868, después monasterio dúplice cistersiense en 1144, con un abad García y una abadesa Marina, con los Reyes Católicos se incorpora al de San Payo de Antealtares de Santiago. Su iglesia anterior al 1320. Sus pinturas murales en la capilla mayor: El juicio final, crucifixión y varias escenas de la Pasión. Muy bien conservada la Santa Cena.

14720. - F. Camprubí, *Las pinturas eucarísticas del Museo de Arte de Barcelona* [Congreso eucar. Barna. (1944) 302-306]. — Retablos de

Sijena y Vallbona. El milagro de las abejas que construyeron un altar para una sagrada forma abandonada. Abominaciones judías. Milagros eucarísticos.

14721. - L. de Saralegui, *Para el estudio de algunas tablas españolas* [Arch. esp. Arte 18 (1945) 17-32, 2 láms.]. — Se rectifican o proponen algunas atribuciones, de la colección Muntadas, del Museo diocesono de Tarragona, etc.

14722. - J. Sutrá Viñas, *Notas sobre pinturas de la colección Muntadas* [Bol. Soc. esp. Exc. 68 (1944) 145-59, 3 láms.]. — Se da una nota sintética sobre la evolución de la pintura gótica en España, y de forma especial en la región catalana.

14723. - M. Chamoso Llamas, *Las pinturas de las bóvedas en la Mantería de Zaragoza, obra de Claudio Coello y de Sebastián Muñoz* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 370-82, 12 láms.]. — La pintura al fresco en España, obra de italianos, se revela espléndida en la decoración de esta iglesia debida a artistas españoles. Fué templo de agustinos comenzado en 1663 y, actualmente, colegio de Madres Escolapias.

14724. - Barón de San Petrillo, *Las pinturas de la Generalidad de Valencia* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 49-54, 323-26, 2 láms.]. — El duque de Segorbe, Duque de Gandía y Cristóbal Pérez de Almazán, ¿el Capitán Blanes?

14725. - D. Angulo Iñíguez, *Pintores cordobeses del Renacimiento* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 226-44, 10 láms.]. — Obras inéditas o poco conocidas de los primeros renacentistas cordobeses: Pedro Romana, Maestro de Fuente Ovejuna; Maestro de la Flagelación, Antón Becerra.

14726. - M. de Lecuona, *El autor de los retablos mayores de Pamplona y Calahorra* [Princ. Viana 6 (1945) 29-35]. — No ha de atribuirse el de Pamplona, como habían creído Biurrún y Camón, a Domingo de Vidarte, sino a Pedro González de San Pedro, según se desprende de un informe anónimo referente al de Calahorra.

14727. - J. M.ª Madurell, *Pedro Nunyes y Enrique Fernández, pintores de retablos* [An. Bol. Museos Arte 2 (1944, 1) 7-62, (1944, 2) 25-72, (1944, 3) 11-62]. — Conclusión del n. 13151. Se dan 36 documentos en apéndice, a. 1516-1552, y concluye este documentadísimo trabajo con unos *Addenda* que lo completan.

14728. - J. M. Pons Guri, *El retablo mayor de Arenys de Mar, obra de Pau Costa* [An. Bol. Museos Arte 2 (1944, 4) 7-30, 4 láms.]. — Uno de los más bellos retablos barrocos de Cataluña, se hace su historia e ilustra con 20 documentos de los años 1582-1713.

14729. - D. Angulo Iñíguez, *La Encarnación de Mohedano, de la Universidad de Sevilla* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 65-69, 4 láms.]. — Descripción y características de esta importante composición pictórica.

14730. - L. de Saralegui, *Para el estudio de dos tablas italianas y varias españolas* [Bol. Soc. esp. Exc. 68 (1944) 23-37, láms.]. — Virgen lactante y San Juan Bautista (italianos), Presentación de la Virgen de Francisco Solibes y otras tablas.

14731. - G. Nieto Gallo, *Una representación de la Inmaculada en el siglo XV* [Bol. Sen. Est. Arte 11 (1944-45) 109-18, 15 láms.]. — Representación de la Virgen con el Niño en un fresco procedente del convento de San Pablo de Peñafiel (ahora en Museo prov. de Valladolid) inspirada en el cap. XII del Apocalipsis: *una mujer envuelta en el sol*. La imagen lleva una filacteria con la leyenda: «Ego amicta sole et luna sub pedibus meis clamabam parturiens». No representa, como pareceria, la expectación del parto que se halla frecuentemente representada en España, sino más probablemente la Inmaculada aunque con la posible relación a la maternidad pues el Niño va en su pecho entre rayos del sol.

14732. - A. Sánchez Gozalbo, *Los retableros de Morella* [An. Soc. cast. Cultura 18 (1943) 123-58]. — A base de los repertorios modernos: Guillermo Ferrer (1372-1417), Domingo Pelegrí, Bartolomé Centelles, Pedro Forner, Antonio Guerau; Francisco, Jaime y Pedro Sarreal, Pedro Llopis.

14733. - J. Puig, *Pintores en Catí* [Bol. Soc. cast. Cultura 20 (1944) 55-66, 108-125]. — Notas documentales sobre 30 pintores de los siglos XIV-XIX, en gran parte tomados del Archivo parroquial.

14734. - E. Tormo, *Treinta y tres retratos en las Descalzas reales.* Estudios históricos, iconográficos y artísticos. Tomo II, fasc. 1.º: *Treinta y tres retratos más.* Madrid, Junta de Iconografía nacional 1944, 131 págs. y 34 láms. — Galería de egregios personajes. Retratos debidos a los grandes pintores como Tiziano, Sánchez, Coello (en copias) y notas históricas del autor. || ex: Hispania 4 (1944) 480.

14735. - E. Lafuente Ferrari, *Borrascas de la pintura y triunfo de su excelencia. Nuevos datos para la historia del pleito de la ingenuidad del arte de la pintura* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 77-103, 6 láms.]. — Pleitos de los artistas con los alcabaleros que consideraban la pintura como un arte mecánica, entre ellos el «Pleito de las Artes liberales y mecánicas y la procesión del Viernes santo madrileño» (1630-51).

14736. - M. Rosa Alonso, *Indice cronológico de pintores canarios. II. Rectificaciones y adiciones* [Rev. Hist. 10 (1944) 254-81; 11 (1945) 446-461]. —Notas biográficas sobre unas docenas de artistas en el primer artículo y rectificaciones de fechas en el segundo.

14737. - C. Sarthou Carreras, *Los retablos góticos de Villahermosa* [Bol. Soc. esp. Exc. 49 (1945) 269-74, 2 láms.]. — 5 retablos poco conocidos en Villahermosa del Río: *Virgen de la leche,* de los Serra; *Cena eucarística* central con 16 escenas laterales y predela; *San Lorenzo y San Esteban* con otras muchas escenas referentes a ellos; Santa Catalina, el

mejor, escenas de su vida y leyenda y otros santos; *tríptico del Roser;* Santa Bárbara, Francisco Javier, de época posterior las esculturas; tríptico del presbiterio con 45 tablas. Un verdadero museo en una pequeña iglesia parroquial.

14738. - J. M.ª Sanz Artibucilla, *Guillén y Juan de Levi, pintores de retablos* [Sefarad 4 (1944) 73-98, 3 láms.]. —Pintores judíos de la familia Levi (s. XV). Retablos de Tarasona y Calatayud, obras de Guillén y Juan, que serían conversos. Un documento en apéndice.

14739. - P. Batlle Huguet, *Una obra documentada del pintor Antonio Barray* [Bol. arqueol. 44 (1944) 17-22, 1 lám.]. — El retablo de Nra. Sra. del Rosario de la iglesia de Vinaixa contratado en 1571. Varios misterios. En apéndice 6 documentos. Destruído por la revolución en 1936.

14740. - M.ª L. Caturla, *Borgiani en Valladolid* [Bol. Sem. Est. Arte 10 (1943-44) 99-102, 4 láms.]. —Identificación de las pinturas que le pertenecen.

14741. - J. M.ª Madurell, *Luis Borrassá. Su escuela pictórica y sus obras* [Notaría 79 (1944) 164-95, 6 láms.]. — A base de la documentación del Archivo de Protocolos de Barcelona, se amplían algunos datos sobre la ascendencia artística y familiar del mencionado pintor, se da una relación sumaria de la totalidad de sus obras pictóricas que da a conocer la documentación coetánea. En apéndice, se publica un extracto de diplomatario de Borrassá, pero sólo del citado archivo con la bibliografía complementaria. En este repertorio documental figuran 112 números, años 1385 a 1427.

14742. - A. Serrano Plaja, *El Greco.* Buenos Ayres, Ed. Poseidon (1945), 95 págs., 4 láms. color y 56 láms. negro. — Reproducción de gran parte de las pinturas del Greco y notas artísticas.

14743. - F. R. Rodríguez-Roda, *Los retablos de la capilla del Gremio de Plateros de Valencia* [Saitabi 2 (1944) 327-44]. — Notas documentales sobre los retablos que tuvo esta capilla (el último destruído por los marxistas en 1936). El de Forment con escultura de Bernabeu de Tedeu (1510-84) destruído en un incendio; otro de 1607, de Ribalta. 1 lám.

14744. - E. Lafuente, *El Greco: Some recent discoveries* [Burgl. Mag. (1945) 293-301, 11 figs.]. —Diez nuevas pinturas del Greco que se describen: 2 Virgenes, Cristo llevando la Cruz, San Andrés y San Francisco, La Verónica, 2 cuadros de San Francisco, Oración del Huerto, Asunción de la Magdalena, conservadas en el Prado y en otras colecciones o iglesias.

14745. - J. Gudiol, *Una obra inédita de Jorge Inglés* [Bol. Sem. Est. Arte 10 (1943-44) 159-63, 5 láms.]. — Retablo con escenas de la Virgen de Villasandino (Burgos) que ha de atribuirse a este autor.

14746. - F. J. Sánchez Cantón, *Victorias de Carlos V. Serie de cua-*

dros de la Embajada de España en Londres [Bol. Acad. Hist. 114 (1944) 95-102]. — Lienzos debidos a Juan de la Corte, de mérito no relevante. Se reproducen en 9 láminas.

14747. - A. Sánchez Gozalbo, *Los pintores Pedro y Francisco Lembri* [Bol. Soc. cast. Cultura 18 (1943) 197-211]. — Labor de estos artistas en el siglo XV y notas biográficas.

14748. - D. Angulo Iñíguez, *León Picardo* [Arch. esp. Arte 18 (1945) 84-96, 6 láms.]. — De origen francés, vecino de Burgos desde 1914 a 1530. Su estilo, paladín del Renacimiento italiano en su primera etapa. Su obra.

14749. - G., *Retrato del arz. Don Jaime Creus, por el pintor Vicente López* [Bol. arqueol. 44 (1944) 23, 1 lám.]. — Retrato existente en la sala capitular de Tarragona de dicho arzobispo, 1819-1825.

14750. - D. Angulo Iñíguez, *La Anunciación del pintor mejicano Fray Alonso López de Herrera* [Rev. Indias 5 (1944) 121-28, 1 lám.]. — De propiedad particular. La Virgen y el Angel, y en alto el Todopoderoso entre querubes y algo más bajo el Espiritu Santo (en forma de paloma). De la primera mitad del siglo XVII.

14751. - F. J. Sánchez Cantón, *Notas sobre Quintín Massys en la península* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 308-15, 8 láms.]. — La atracción de este pintor de Amberes en la península. Se da a conocer un cuadro de colección particular. Santa Ana, la Virgen y el Niño. En pág. 390 añade una «Adición» que faltaba, mencionando un tapiz del Metropolitan Museum de Nueva York.

14752. - A. Rodríguez Moñino, *El retablo de Morales en Higuera la Real* (1565-66) [Bol. Soc. esp. Exc. 49 (1945) 27-56, 4 láms.].

14753. - R. Robres y V. Castell, *El divino Morales pintor de cámara del beato Juan de Rivera en Badajoz* [Bol. Soc. cast. Cultura 21 (1945) 36-38 3 láms]. — Nueva documentación hallada en el colegio del Corpus Christi de Valencia, precisa la atribución a Morales de algunas obras dudosas y hace ver que gozó del mecenazgo del beato. «El juicio particular» conservado en el propio colegio, tríptico encargado 1567; un discutido retrato del Prado (sala XXV, n. 947) representa no a San Ignacio ni al beato Juan de Villegas sino al mismo Juan de Ribera; otro retrato del mismo beato (1566) en la pieza del relicario del Corpus Cristi. Acompañan las láminas de estos cuadros.

14754. - Marqués de Lozoya, *El martirio de San Sebastián, por Sebastián Muñoz* [Arbor 2 (1944) 307-10, 2 láms.]. — Lienzo existente ahora en una colección particular de Burdeos, que es la obra maestra de Muñoz, discípulo de Coello. Representa al santo en el momento en que, en tanto sus verdugos lo amarran a un árbol, levanta los ojos al cielo para contemplar una visión de ángeles que le ofrecen la palma del martirio. En terminos idénticos lo desarrolló José Antolínez (en 1667).

14755. - J. M.ª Madurell, *Pedro Paulo de Montalbergo, artista pintor y hombre de negocios* [An. Bol. Museos Arte 3 (1945) 195-230]. — Notas documentales sobre este comerciante artista que interviene en la pintura y dorado de varios retablos. 10 documentos de los años 1548-86, del Arch. hist. de Protocolos, de Barcelona.

14756. - F. Fuentes, *Un nuevo retablo de Pedro de Oviedo* [Princ. Viana 5 (1945) 405-12, 1 lám.]. — Se publican 6 documentos referentes al contrato entre el citado artista y el consejo de Buñuel, de 1500, para un retablo que se ha pedido. Del archivo de Protocolos.

14757. - D. Angulo Iñiguez, *El pintor gerundense Porta* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 341-59, 14 láms.]. — Silueta artística de Porta. Grupo de obras suyas o de su escuela en Valencia y Barcelona y, principalmente, el retablo de San Vicente en la iglesia de San Félix, de Gerona.

14758. - F. M. Garín Ortiz de Taranco, *Un boceto de Ribalta y un apunte de Palomino* [Arte español (1945) 139-42, 2 láms.]. — La Visitación de la Virgen, de la Colección Gimeno Márquez, boceto del retablo de Andilla, de Ribalta. Otro boceto de Palomino comparado con las decoraciones el fresco de la cúpula de los Desamparados, de Valencia.

14759. - R. Robres y V. Castell, *En torno a Ribalta* [Bol. Soc. cast. Cultura 18 (1943) 212-19, 6 láms.]. — Se dan a conocer algunos documentos referentes a obras del pintor valenciano, especialmente: Nacimiento, retratos del beato Ribera y su padre, su probable retrato en pinturas murales del Corpus Christi y un autógrafo.

14760. - Marqués de Lozoya, *Juan Ribalta y los lienzos de Andilla* [Bol. Soc. cast. Cultura 21 (1945) 97-104, 12 láms.]. — Magnífica colección de lienzos con escenas de la vida de María, de la escuela de la familia Ribalta. Nota histórica previa.

14761. - F. Escolano, *Tablas sevillanas de San Andrés de Baeza* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 316-19, 2 láms.]. — Retablo. El Prendimiento. La Crucifixión. La Santa Cena. Ascensión y Natividad. Asunción y Circuncisión. Purificación y Epifanía, procedente de la antigua Colegiata de la ciudad, de pintor no identificado, aunque puede bien ser Francisco Sánchez que estuvo en tratos con los canónigos en 1482, según cree Angulo Iñiguez en el comentario que, a continuación (págs. 320-2), añade al estudio de Escolano.

14762. - F. P. Verrié, *Dos contratos trescentistas de aprendizaje de pintor* [An. Bol. Museos Arte 2 (1944, 1) 67-76, 4 láms.]. — Uno con Ferrer y Arnau Bassa (1348) y otro con Pere Serra (abril 1357), éste último de interés para fijar la carrera artística de este pintor. En págs. 73-76 se hacen unas consideraciones acerca el pintor Destorrents a base de publicaciones recientes de Gudiol, Post, etc.

14763. - C. Consiglio, *Ideas sobre un arte religioso de un pintor italiano* [Rev. Ideas est., n. 5 (1944) 111-18]. — Severini exige del artista

no sólo una religiosidad íntima, sino que también ha de ser consciente, católica. En cuanto al objeto, el arte religioso está destinado a suscitar la plegaria.

14764. - E. Codina, *La Virgen de la Sabiduría de nuestras antiguas Aulas de Gramática.* [Bol. Soc. cast. Cultura 18 (1943) 193-96, 1 lám.]. — Lienzo de J. B. Suñer, de 1787; Virgen sedente con un pequeño libro entre sus manos.

14765. - F. C. Sainz de Robles, *Velázquez vivificador de imágenes:* Madrid, Editora Nacional 1943, 272 págs., 12.°. — Inecuación entre la España de Felipe IV y el mundo creado por Velázquez. Sus figuras se dignifican y ennoblecen. Originalidad. || ex: Razón y Fe 129 (1944) 311.

14766. - F. J. Sánchez Cantón, *New facts about Velázquez* [Burgl. Mag. (1945) 289-93, 2 figs.]. — Dos retratos de Sor Jerónima de la Fuente sugieren la observación ya anotada otras veces de que Velázquez hizo primero el retrato del original a la vista y después lo copió en detalles. Otro comentario referente al inventario de objetos pertenecientes a Velázquez, publicado últimamente.

14767. - E. du Gué Trapier, *Velázquez. New Data on a group of portraits* [Notes hisp. 5 (1945) 37-63].

14768. - J. Hernández Díaz, *Nuevos datos de Velázquez, Murillo y Valdés* [Arch. hispalense 4 (1945) 225-26]. — Notas tomadas de inventarios notariales en que se citan obras de dichos artistas.

14769. - R. dos Santos, *El «Apostolado» de Zurbarán en Lisboa* [Arch. esp. Arte 18 (1945) 189-92, 12 láms.]. — Doce lienzos al óleo de 2'18 × 1'12 metros que estuvieron durante mucho tiempo en San Vicente de Fosa. Hay repartidos entre Crora y museos de Lisboa, en buena parte desconocidos y casi inéditos. Su reproducen y estudian desde el punto de vista artístico. En págs. 233-34 D. A. I. pone una nota haciendo ver que tuvieron por modelos unas estampas de Schongauer.

14770. - D. Angulo Iñiguez, *Cinco nuevos cuadros de Zurbarán* [Arch. esp. Arte 19 (1944) 1-9, 8 láms.]. — San Juan evangelista (col. Prat, Barcelona) de los primeros tiempos, San Antonio de Padua, San Nicolás de Tolentino y la Virgen del Rosario (col. Huarte, Cádiz), La Virgen con el Niño (Museo da Bilbao).

14771. - M. L. Caturla, *New facts on Zurbarán* [Burgl. Mag. (1945) 303-04, 2 figs.]. — Dos pinturas: una dama velada, vasos.

Artes menores

14772. - H. Schlunk, *Observaciones en torno al problema de la miniatura visigoda* [Arch. esp. Arte 18 (1945) 241-65, 12 láms.]. — Las pocas esculturas visigodas conocidas no entroncan con una antigua tradición española. Las de San Pedro de la Nave se han relacionado con placas borgoñonas. Para el autor hay que relacionarlas con las miniaturas que

ofrecen los mismos temas y aun las mismas leyendas. Estas miniaturas que ya existían en el siglo VII y sirvieron de prototipo al primer miniador de los Beatos. Hay que guardarse de sacar conclusiones prematuras en un problema tan complejo.

14773. - A. Perera, *Códices y documentos iluminados españoles* [Bol. Soc. esp. Exc. 49 (1945) 13-26, 5 láms.]. — Ocho siglos de ilustración en pergamino. Serie de muestras por orden cronológico de los iluminadores españoles, inéditas. Siglos XI-XVIII: Pantocrátor, Capitulares iluminadas, Privilegios y sentencias; libros de coro. Ejecutorias de Hidalguía. Complementan las obras de Domínguez Bordona, etc.

14774. - J. E. Martínez Ferrando, *Hallazgo de miniaturas románicas en el Archivo de la Corona de Aragón.* Barcelona, Asoc. de Bibliófilos 1944, 16 págs. y 9 láms., pequeño folio. — Se dan 23 miniaturas pertenecientes al *Liber Feudorum* (cf. n. 12733), encontrados en las cubiertas de algunos registros. Representan homenajes que recibe el monarca o señor de sus vasallos.

14775. - D. Angulo Iñíguez, *Miniaturistas y pintores granadinos del Renacimiento* [Bol. Acad. Hist. 116 (1945) 140-82, con láms.]. — Se estudió el primer período de la pintura renacentista granadina ciñéndose a los miniaturistas y a los retablos con ellos relacionados. En la segunda parte se publica el catálogo provisional de la librería de coro de la catedral granadina, precedido de breves notas sobre sus miniaturistas.

14776. - R. Fernández Pousa, *Las miniaturas del cartulario del Toxos-Outos del Archivo histórico nacional* [Verdad y Vida 2 (1944) 399-421, 2 láms. en color]. — El monasterio gallego de «Togis altis», fundado hacia el 1129, hoy en ruinas. Las ocho miniaturas de su cartulario (siglo XIII-XIV); su descripción, con grabados. Representaciones de los reyes.

14777. - M. Herrero García, *El grabado al servicio de la mística* [Rev. Ideas est. 3 (1945) 341-50, 9 láms.]. — Desde principio del siglo XVI estuvieron en boga en toda Europa los libros de Emblemas, que, en general, arrancan del patrón de Andrés Alciato. Este género de litetatura, aliada con el grabado, tuvo sus principales cultivadores en los jesuitas. El libro del mercedario Fr. Juan de Roxas y Ausa, exposición de *Las Moradas* ilustrado con 16 grabados emblemáticos que se reproducen y describen.

14778. - J. Filgueira Valverde, *La iconografía de Santiago y el grabado compostelano* [Cuad. Est. gallegos 1 (1944) 185-202, 4 láms.]. — El más antiguo grabado es de 1498 y se guarda en la Sociedad de Anticuarios de Escocia. Tipos de los grabados: El santo peregrino, Santiago caballero, a más de algunos episodios de la vida del apóstol.

14779. - A. Rodríguez Moñino, *Artes santuarias en Badajoz: 1562-1600* [Bol. Sem. Est. Arte 10 (1943-44) 81-97]. — Despojo de 20 documentos y lista de objetos preciosos en ellos citados. De Archivo protocolos.

14780. - J. Selva, *Artes aplicadas de la Edad Media*. Barcelona, Ed. Amaltea, s. a., 262 págs. — Los dos primeros capítulos: Arte cristiano de Oriente y Arte cristiano de Occidente. Con muchas ilustraciones.

14781. - M. Ballesteros Gaibrois, *Los marfiles de San Millán de la Cogolla de Suso* [Saitabi 4 (1944) 221-33, 4 láms.]. — Se estudian las catorce placas que quedan en el Museo Arqueológico de Madrid. Ilustra la representación de cada placa con el texto correspondiente de San Braulio (ms. 59 de la Acad. de la Historia) y de Berceo.

14782. - J. Carro García, *El platero Andrés de Campos Guevara en Santiago de Compostela* [Bol. Sem. Est. Arte 11 (1944-45) 145-60]. — Se transcriben, después de una nota introductoria, 17 fragmentos documentales (a. 1652-57), del Archivo de la Catedral de Santiago.

14783. - Juan Puig, *Plateros en Catí* [Bol. Soc. cast. Cultura 18 (1943) 178-87]. — Noticias y documentos espigados en varios archivos locales sobre unos dieciocho plateros de los siglos XV a XVIII.

14784. - A. García Rodríguez, *Las joyas del cardenal Mendoza y el tesoro de la catedral de Toledo* [Bol. Acad. Bellas Artes Toledo 21 (1942) 15-48, 11 láms.]. — Discurso. Nota histórica a base del testamento del cardenal, del cual se reproduce en facsímil la primera y última páginas, y de un inventario del arcediano Bartolomé de Medina.

14785. - F. Roque Martínez, *El relicario franciscano del Santo Cenáculo en el Monte Sión, Jerusalén*. Vitoria, Ed. Católica 1943, 128 págs., 1 lám.

14786. - J. Guerrero Lovillo, *Las lámparas de «Las Cantigas»* [Arch. esp. Arte 17 (1944) 148-70, 2 láms.]. — Con gran número de grabados se ilustran los textos antiguos, especialmente árabes, referentes a las lámparas. Las de «Las Cantigas» serían como las árabes, de cristal. Referencias a las miniaturas de los códices.

14787. - V. Pascual y Beltrán, *Ornamentos notables de la Colegiata de Játiva en el siglo XVI* [Saitabi 5 (1945) 62-66]. — Notas del «Llibre de rebudes e dades» de la Colegiata de Játiva referentes a bordadores setabenses de 1502 a 1540 que confeccionaron los ornamentos destruídos por la revolución en 1936.

14788. - J. E. Martínez Ferrando, *Datos sobre el vestuario de Jaime II de Aragón* [An. Bol. Museos Arte 3 (1945) 231-43]. — Notas documentales, del ACA, que manifiestan el interés del rey por la indumentaria de la real familia.

14789. - Fl. Lewis May, *Hispano-moresque Rugs* [Notes hisp. 4 (1944) 31-69, 35 figs.]. — Tapices españoles bordados con asuntos heráldicos en América. Su estudio artístico con notas históricas.

14790. - V. Castañeda, *Taller español de encuadernación en 1050* [Bol. Acad. Hist. 117 (1945) 191-200]. — Nota a un documento de dicho

año publicado por Menéndez Pidal, en que se señalan los enseres del oficio de encuadernador: *exola, conga de allaton, serra, limia, korio de bove et alio de cavallo, tordegas, votannas pro pergaminar, pergaminata, alifafe cordeiro.*

Monedas y medallas

14791. - A. Beltrán, *Curso de Numismática.* Valencia 1943, 252-L págs., 68 láms. — Manual escolar. || ex: Ampurias 7-8 (1945) 462.

14792. - F. Mateu y Llopis, *Numismática.* [Ampurias 7-8(1945-46) 460-79]. — Bibliografía crítica sobre las recientes publicaciones, que nos ahorra de especificar demasiado en la nuestra.

14793-94. - F. Mateu y Llopis, *Hallazgos monetarios (III)* [Ampurias 5 (1945) 215-33, 4 láms.]. — Continúa de n. 13213, hallazgos LXXII a CXII. En las notas introductorias se toca la cuestión de los límites de la conquista visigoda en Vasconia y Cantabria.

Id. id. IV [7-8 (1945-46) 233-276]: Hallazgos CXIII a CCXX. Al fin de cada artículo, índices de las series monetarias con la indicación del lugar del hallazgo.

14795. - Wm. Reinhart, *El arte monetario visigodo* [Bol. Sem. Est. Arte 10 (1943-44) 53-57]. — Disiente de la opinión de Mateu y Llopis en cuanto a la influencia bizantina sobre el arte monetario visigodo, que Reinhart no admite.

14796. - F. Mateu y Llopis, *El arte monetario visigodo. Las monedas como monumentos (Un ensayo de interpretación)* [Arch. esp. Arq. 18 (1945) 34-58]. — El pueblo visigodo hispanizó un sistema monetario de origen romano adaptándose a las condiciones del país sin anular la civilización preexistente, antes al contrario fué absorbido por ésta.

14797. - Wm. Reinhart, *Nuevas aportaciones a la numismática visigoda* [Arch. esp. Arq. 18 (1945) 212-35, 4 láms.]. — Revisión de anteriores trabajos del autor con el estudio de todo el primitivo numerario visigodo, desde la fundación del reino de Tolosa hasta los tiempos de Leovigildo. Facsímil y leyendas de 24 monedas galo-visigodas, 20 a nombre de Justino y Justiniano y 29 trientes, desde el año 527 a Leovigildo.

14798. - Wm. Reinhart, *Monedas visigodas acuñadas por el rey Recaredo II* [Ampurias 6 (1944) 209-14, 1 lám.]. — Ha podido diferenciar algunas monedas de este monarca, que sólo reinó tres meses, de las de Recaredo I. Son de Sevilla; en vez de *Pius Ispali,* dan *Ispali pius* y son de mayor relieve.

14799. - A. Elías García, *Un triente de Recaredo batido en Chaves* [Rev. Guimerães 54 (1944) 36-39]. — Lleva la leyenda RECAREDU· RE· KLAV: AS (o *Flavias*) PIVS, refiriéndose a Chaves.

14800. - F. Mateu y Llopis, *Tarragona durante los visigodos a través de sus acuñaciones monetarias* [Bol. arqueol. 44 (1944) 69-104, 6 láms.]. —Notas paleográficas, numismáticas e históricas. Se examina 91 monedas.

14801. - J. A. Serrano Redonet, *Ovetensis monete* [Cuadernos Hist. España 1 (1944) 156-189]. — Circulación en tiempos de Alfonso VI de moneda de oro labrada en Oviedo, según el tumbo de León.

14802. - Wm. Reinhart, *Los sueldos «gallecanos» monedas gallegas* [Cuad. Est. gallegos 1 (1944) 177-84, 3 láms.]. — Sueldos suevo-gallegos de los siglos V y VI, los primeros áureos acuñados en suelo portugués y gallego, que siguieron circulando en tiempo de la Reconquista y llamados «solidos gallecanos».

14803. - J. Espín Rael, *Doblas, castellanos y ducados* [An. Centro Cult. val. 6 (1945) 28-31]. — Monedas de oro, su valor y equivalencia.

14804. - F. Mateu y Llopis, *Relaciones monetarias entre Alfonso XI de Castilla y Alfonso IV de Aragón* [Bol. Acad. Buenas Letras 17 (1944) 266-68]. — El de Castilla solicita monederos del de Aragón para la ceca de Cuenca.

14805. - F. Mateu y Llopis, *La iconografía sigilográfica y monetaria de los Reyes católicos* [An. Bol. Museos Arte 2 (1944. 2) 7-24, 6 láms.].— Valor iconográfico de las series icónicas de los reyes de España; paralelismo entre las representaciones de la pintura y de las monedas; doña Isabel y don Fernando en los sellos y en las monedas.

14806. - R. Couvreur, *O marco na moneda de Castela e espanhola e na Portuguesa* [Brotéria 38 (1944) 401-20]. — Hipótesis sobre el peso y el valor variable e invariable marco monetario en la península.

14807. - Julio González, *Los sellos concejiles de España en la Edad Media* [Hispania 5 (1945) 339-84, 11 láms.]. — Observaciones sobre los sellos de unas 300 poblaciones, existentes en las principales colecciones de España. Tipos y características regionales de los sellos: representaciones monumentales, tipos navales, tipos parlantes, tipos hagiográficos y tipos heráldicos. Entre los hagiográficos: la cruz, Virgen sedente, la Anunciación, San Esteban, Santo Domingo, San Facundo y Primitivo, San Nicolás y San Fermín, San Andrés, San Pedro, San Leandro y San Isidoro.

14808. - F. Alvarez-Ossorio, *Medallas de los papas del Concilio de Trento, en el Museo arqueológico nacional* [Arch. esp. Arte 18 (1945) 33-60, 16 láms.]. — Se estudian y describen 73 medallas de los papas Paulo III, Julio III y Pío IV. Al fin las fichas descriptivas con las inscripciones y grabados.

Historia de la música

14809. - J. Wolf, *Historia de la música,* con un estudio crítico de *Historia de la música española* por H. Anglés. Barcelona-Madrid, Ed. Labor 1944, 557 págs., 12.º. — Breve y excelente manual con numerosos ejemplos musicales (siglos XIII-XIX) a págs. 443-542.

14810. - G. Prado, *El Canto Gregoriano*. Barcelona, Ed. Labor 1945, 195 págs., 8 láms. (Col. Labor, 419).

14811. - *Un Credo solemne en canto llano,* armonizado por Cosme Ribera [Ilerda 3 (1944) 395 y facs. en 4 láms.]. — Se transcribe la armonización de un Credo llamado Pobletà o de S. Bernardo que se cantaba en el monasterio de Poblet y fué armonizado en 1888.

14812. - F. Escoín Belenguer, *La música religiosa en Castellón en el último tercio del siglo XIX* [Bol. Soc. cast. Cultura 19 (1944) 30-34]. — Breve nota sobre músicos hasta que empieza la restauración de la música religiosa.

14813. - F. Fernandes Lopes, *A música das «Cantigas de Santa Maria» e o problema da su decifrào* [Brotéria 40 (1945) 49-70]. — Comunicación leída en el Congreso para el Progreso de las Ciencias (Córdoba 1944) sin haber podido ver la edición monumental de Anglés. (cf. n. 13218).

14814. - E. López Chavarri, *La música en los Misterios del Corpus por los tiempos de Alfonso V de Aragón* [An. Centro Cult. Val. 6 (1945) 97-126]. — Misterios de «Adan y Eva» y «Sant Christófol». Se transcribe la música de dos fragmentos de estos misterios.

14815. - *Canciones populares de la Edad de Oro.* Selección y prólogo de S. Magariños. Barcelona, Lauro 1944, 476 págs. — Antología de composiciones líricas tomadas de los cancioneros y del teatro.

14816. - M. Rosa Alonso, *Las canciones populares canarias* [Museo Canario, n. 16 (1945) 55-66]. — Sobre la forma poética o estrófica de algunas canciones.

14817. - J. Pérez Vidal, *Cantos de llamado* [Rev. Hist. 10 (1944) 248-253]. — Cantos para la pesca de la morena, en Canarias.

14818. - L. Diego Cuscoy, *Sobre unas canciones de cuna* [Rev. Hist. 11 (1945) 84-86]. — Variantes de una canción de cuna: *Este niño pequeño* y rectificación en cuanto a su origen. En las páginas 309-12 del mismo tomo hace otra rectificación sobre la misma canción L. de la Torre de Trujillo. Acompaña la música.

14819. - J. Filgueira Valverde, *Nuevos rastros documentales de juglares gallegos* [Cuad. Est. gallegos 1 (1944) 133-39]. — Notas espigadas en documentos de Galicia sobre Palla (canónigo), Mestre Joan, organista, y otros sólo nombrados.

14820. - J. Pérez Vidal, *El arroró* [Rev. Hist. 10 (1944) 71-74]. — Letrillas de cantos para arrullar a los niños en parte importadas y asimiladas y en parte de original creación isleña (Canarias).

14821. - F. Bouza Brey, *Monjes organistas, organeros y cantores mayores del monasterio de San Martín Pinerio* [Museo Pontevedra 3 (1944) 172-77]. — Por orden cronológico se dan noticias de 18 monjes, extractadas de *Catálogo de monjes,* manuscrito de la Bibl. Universitaria de Santiago, referentes a los años 1503 a 1721.

V. LITURGIA Y HAGIOGRAFIA

Liturgia

14822. - G. Suñol, *La liturgia de la Santa Misa, expresión suprema del ministerio de alabanza de la Iglesia* [Congreso eucr. Barna (1944) 215-23].

14823. - Crisógono de Jesús, *Actuación en la oración y canto colectivo en la Iglesia* [Rev. Espir. 4 (1945) 504-509]. — El culto implica necesariamente la oración, y ésta es por sí misma la más perfecta expresión del culto debido a Dios, por esto la oración colectiva es una obligación en la Iglesia y una necesidad. Medios para fomentarla.

14824. - A. Caimari, *Himnario liturgico.* Serie I: *Ciclo temporal.* Palde Mallorca, Impr. Mossén Alcover 1944, 45 cuadernos. — Breviario de piedad ilustrada con muchas notas liturgicas, 48 himnos con melodias, etc. Traducciones muy cuidadas.

14825. - Congreso eucaristico de Barcelona (1944) Sección de Liturgía y musica sagrada, págs. 319-78. Se da el resumen de 21 comunicaciones presentadas; como más importantes de tema histórico: *La himnologia eucarística del Angélico y el genio romano de la liturgia* por L. Carreras (p. 352-60); *La musica de la himnologia de Santo Tomás,* por G. Suñol (p. 360-61); *El sacramentario de Vich, del siglo XI* por A. M.ª Olivar (p. 361-63), sacramentario que representa un paso del Gelasiano al Hadriano con influencia mozárabe, especialmente en el santoral; *Evolución histórica del culto espectacular de la Eucaristía «Elevación de la sagrada Hostia»* por M. Trens (p. 370-74); *Anagramas y dibujos en las Hostias* por A. F. Marcet (p. 374-77).

14826. - «Liturgia», revista mensual de orientación liturgica, con Breves notas y estudios. Señalamos algunos de los que se distinguen por su carácter histórico: Vol. 1 (1944): C. Riera, *El Filioque en el Credo de la misa* (p. 13-15); G. Téllez, *El mudéjar, arte religioso nacional* (p. 19-23); C. S. Aliseda, *Presencia de Roma en la liturgia cuaresmal* (p. 37-39); M. Fernández Conde, *La Sagrada Congregación de Ritos* (p. 84-89); A. Buil, *La gota de agua en el cáliz del Señor* (p. 126-29); B. Jiménez Duque, *El tratado de las Ceremonias de la misa de Fr. Hernando de Talavera* (p. 163-66); D. Mansilla, *Marco histórico del «Te Deum»* (p. 174-76); A. Ortega. *La liturgia de los epitafios cristianos en los cuatro primeros siglos* (p. 243-46). Vol. 2 (1945): M. Alamo, *El final del Canon de la misa* (p. 3-5); L. Lavour, *Interpretación heroica de los templos románicos hispanos* (p. 18-21, 43-48); J. F. Rivera, *La estructura de la oración litúrgica* (p. 153-58); J. Goñi Gaztambide, *Los libros litúrgicos de la diócesis de Pamplona* (p. 171-73), *La devoción a Cristo Rey en la Iglesia primitiva* (p. 188-91).

14827. - J. Vives, *El oracional mozárabe de Silos* [An. sacra. Tarrac. 18 (1945) 1-26]. — Descripción del ms. Addit. 30852 del British Museum

con notas hagiográficas sobre el oficio de los santos no comprendidos en el anterior oracional visigótico (especialmente santa Eulalia de Barcelona y Varones apostólicos), transcribiéndose en apéndice 39 oraciones inéditas que formarán parte de la edición crítica del Oracional visigótico (publicado en 1946). En otro apéndice, tres formularios de dicho manuscrito (del siglo IX).

14828. - W. S. Porter, *The mozarabic «Post. pridie»* [Journ. theol. Studies 44 (1943) 182-94]. — Sobre la antiguedad de esta fórmula y su carácter en relación con la consagración.

14829. - J. Gros, *La Administración de la Eucaristía en los rituales españoles* [Congreso eucar. Barcelona (1944) 121-33]. — Nota de historia general y algunas características de los rituales antiguos de la diócesis de Barcelona, principalmente.

14830. - A. Griera, *La administración del Viático a los enfermos, según el Ritual de San Cugat del Vallés, probablemente del siglo XIII* [Congreso eucar. Barna. (1944) 307-10]. — Particularidades del *Rituale sancti Cucufatis,* especialmente la administración del *sanguis* como viático.

14831. - J. López Castrillón, *El culto eucarístico en San Isidoro de Leon.* Estudio prel. de E. Díaz-Jimenez y Molleda. Madrid, Ed. Villaiz 1943, XLIII-69 págs. (= Serie escogida de autores españoles, XIII).

14832. - E. Vitoria, *El pan y el vino eucarísticos.* Estudio químico-litúrgico. Bilbao, Mensajero del C. de Jesús 1944, 240 págs., 16.°

Folklore religioso

14833. - L. de Hoyos Sainz, *Lo que es el Folklore y sus esencias* [Escorial 16 (1945) 347-66]. — Definición, contenido del folklore. Sus esencias: lo tradicional, lo popular, lo anónimo. Características complementarias: regionalismo y localismo, lo racial, lo femenino.

14834. - L. de Hoyos Sainz, *Folklore español del culto a los muertos* [Rev. Trad. populares 1 (1944) 30-53]. — Notas reunidas durante medio siglo en viajes y correspondencia con colaboradores comarcales. Los umbrales del culto (rezos), preparación y ajuar de los muertos, ofrendas, ofrendas de agua.

14835. - J. Caro Baroja, *El toro de San Marcos* [Rev. Trad. populares 1 (1944) 88-121]. — Sobre la costumbre de llevar un toro feroz el día de San Marcos a los oficios divinos en la iglesia. Antecedentes y referencias de varios autores (Feijóo).

14836. - I. del Pan, *Devociones especiales de algunos santos (Toledo)* [Rev. Trad. populares 1 (1944) 220-22]. — Tradiciones referentes a La Virgen de Gracia (San Pablo de los Montes); La Virgen del Aguila (en Ventas con Peña Aguilera); Smo. Cristo del Olvido (Orgaz); S. Cristo de la Buena Muerte (Orgaz).

14837. - D. G. Nuevo Sarracina, *Las Marzas* [Rev. Trad. populares 1 (1944) 200-210]. — Las rondas de los mozos la noche del día último de febrero y costumbres anejas en el valle de Campoo.

14838. - Rev. Tradiciones populares 1 (1944): Archivo: *Medicina popular* por V. Le Quien (p. 253), en que se recogen gran cantidad de costumbres más o menos superticiosas para curar toda clase de males; *Cuentos* y *Dramática* por J. de la Fuente (p. 332); *Fórmulas populares* (para incubar, amasar, coser el pan); *Oraciones* (al acostarse, en las tormentas, después del Rosario); *cantos religiosos* (gran variedad, entre ellos *Las quince rosas* del Rosario, *El Reloj del Purgatorio, Cantos para pedir el agua* (p. 346-79).

14839. - B. Martínez Ruíz, *Notas sobre las creencias y superticiones de los caballeros castellanos medievales* [Cuadernos Hist. España 3 (1945) 158-67]. — Breves referencias.

14840. - J. Pérez Vidal, *La fiesta de San Juan en Canarias*. Vol. III de «*Trad. populares*» del Instituto de Estudios Canarios. La Laguna de Tenerife 1945. — Costumbres varias populares por la fiesta de San Juan. Algunas supersticiones. || ex: Rev. Hist. 11 (1945) 359-361.

14841. - V. Risco y X. Lorenzo, *As festas de tres de maio en Lara* [Bol. Acad. Gallega 24 (1945) 234-264, con ilustr.]. — Fiesta tradicional celebrada aun en 1935 con estas partes: el Mayo, Adan y Eva, El sacrificio de Isaac, la danza y lucha de moros y cristianos, representaciones que se tienen durante la procesión en la plaza principal.

14842. - A. Durán y Sanpere, *Pregones de la fiesta del Corpus en el siglo XV* [Congreso eucar. Barna. (1944) 298-301]. — El primero de los pregones es del año 1320 y parece calcado en los preceptos de la bula papal de 1316: recomienda la celebración de la fiesta, recuerda las indulgencias y el carácter obligatorio. En pregones posteriores se ordena la limpieza y adorno de las calles. Otros invitan a tomar parte en los juegos, entremeses o castillos: creación del mundo, Paraíso con Adán y Eva; el infierno; el Calvario; combates entre moros y cristianos. Se reproduce un pregón del año 1430.

14843. - J. M.ª Nadal, *Las procesiones del Corpus en Barcelona* [Congreso eucar. Barna. (1944) 168-79]. — Notas de folklore popular.

14844. - J. M.ª Irríbaren, *La bajada del Angel* [Princ. Viana 5 (1944) 109-117, 3 láms.]. — Representación escénica de la aparición del Angel a María anunciándole la resurrección de Cristo, que se celebra en Tudela el día de Pascua desde el siglo XIV. Descripción de la fiesta.

14845. - I. del Pan, *Recuerdo folklórico de algunas fiestas tradicionales españolas* [Rev. Trad. populares 1 (1944) 188-89]. — El petitorio de la Hermandad del Rosario, en San Julián de Vilatorta.

14845a. - J. M.ª Irribaren, *Estampas del Folklore navarro* [Princ.

Viana 5 (1944) 393-420, 9 láms. e ilustr.]. — Descripción de varias costumbres populares navarras.

14846. - J. Caro Baroja, *La significación de algunas danzas vasco-navarras* [Princ. Viana 6 (1945) 115-32, 4 láms.]. — Comparación entre la danza saliar, de Plutarco, y las vasco navarras, la expulsión del hombre. El patatú de la hermandad de San Benito.

14847. - J. B., *Del viejo Pamplona* [Princ. Viana 5 (1944) 428-39]. — Descripción de una corrida de toros y otros muchos festejos que se celebraron en Pamplona con motivo del nacimiento del príncipe de Asturias, Luis de Borbón, hijo de Felipe V. En los libros de cuentas del monasterio de la Merced, de Pamplona.

14848. - F. G. Sainz de Robles, *Cuentos viejos de la vieja España del siglo XIII al XVIII.* Madrid, Aguilar 1941, 1084 págs. — Selección sacada de los autores y obras españolas.

14849. - C. Bayle, *Juegos antiguos de América.* II. *Juegos de pelota* [Razón y Fe 129 (1944) 151-164]. — Descripciones de los cronistas y misioneros.

14850. - L. Diego Cuscoy, *Folklore infantil.* Vol. II de la Sección de «*Tradiciones populares*» del Instituto de Estudios Canarios. La Laguna de Tenerife, 1943-44. — Recoge gran cantidad de rimas infantiles, canciones de cuna y de corro, letrillas correspondientes a juegos. Capítulos dedicados a cuentos tradicionales, ensalmos y enigmas. || ex: Rev. Hist. 10 (1944) 186-190.

14851. - M. Curiel Merchan, *Juegos infantiles de Extremadura* [Rev. Trad. populares 1 (1944) 162-87].

14852. - M. Curiel Merchan, *Cuentos extremeños*, Madrid, Bibl. de Tradiciones populares, Inst. Nebrija 1944, 372 págs. — Muchos son de carácter religioso.

14853. - J. M.ª Iribarren, *Refranes y adagios, cantares y jotas, dichos y frases proverbiales* [Princ. Viana 5 (1945) 625-45]. — Se recogen unos 500 adagios, entre ellos, un centenar referente al asno, sacados de un libro raro debido a Pérez Necochea (1812).

14854. - L. Chaves, *Coreografía popular portuguesa* [Las Ciencias 10 (1945) 177-204]. — Danzas populares y especialmente las religiosas en la fiesta del Corpus Christi: *judenga, dança das espadas, mourisca, pélas.* Notas históricas.

14855. - A. González Palencia, *La Tarántula y la música.* (Creencias del siglo XVIII) [Rev. Trad. populares 1 (1944) 54-87]. — Cura de los picados de la tarántula por medio de la música. Referencias documentales de esta creencia.

Mariología

14856. - G. Alastruey, *Tratado de la Virgen santísima*. Prol. del Excmo. A. García y García. Madrid, Bibl. de Autores cristianos 1945, 974 págs., 12.º. — Es la primera versión castellana de la Mariología latina del mismo autor. Dividida en cuatro partes: Antecedentes de la vida de la S. V.; maternidad y sus prerrogativas; consorcio de la S. V. en la obra de la redención, y culto de la S. V.

14857. - A. Riera, *La divina Maternidad de María en sus relaciones con el fin de la Encarnación* [Ciencia Tomista 68 (1945) 135-202]. — La predestinación de María a la divina maternidad en orden a la remisión del pecado del hombre influye en todo su misterio de una manera integral. Relaciones del misterio de la divina maternidad con el fin de la venida del Hijo de Dios partiendo de los principios soteriológicos de Santo Tomás.

14858. - J. M.ª Bover, *Problemas fundamentales de la devoción al Corazón inmaculado de María* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 93-125]. — Conocido el hecho de la devoción al Corazón inmaculado, hay que investigar su íntima naturaleza o constitutivos esenciales, unos relativos al objeto propio de la devoción, otros, referentes a los actos que la constituyen. Se estudian estos problemas. La devoción objetivamente considerada es el Corazón viviente y palpitante, símbolo de su amor a los hombres, de su amor materno y corredentivo. Subjetivamente mirada, es nuestro amor de correspondencia que con la consagración se entrega totalmente y con la reparación expía y neutraliza el pecado.

14859. - F. Cortines y Murube, *Capítulo historial de la Asunción de Nuestra Señora en Sevilla* [An. Univ. hispal. 7 (1944) 187-210 4 láms.]. — Elogio de las actividades sevillanas en pro de la Asunción de María: en el arte, en la historia, en el culto.

14860. - J. M.ª Bover, *Quinta Asamblea de Estudios Marianos organizada por la Sociedad Mariológica española* [Rev. esp. Teol. 5 (1945) 625-32]. — Exposición y crítica de los doce trabajos presentados a la Asamblea sobre el tema central *La gracia de María* y sobre temas libres.

14861. - J. M.ª Bover, *La gracia de la Madre de Dios* [Rev. esp. Teol. 5 (1945) 65-86]. — Examina estos dos aspectos de la gracia de María: el de la divina maternidad como gracia formalmente santificante y el del carácter o temple soteriológico de la gracia concedida a la Madre de Dios.

14862. - J. Hernández Díaz, *De iconografía mariana. Interpretación plástica de un capítulo del Apocalipsis* [Arch. hispalense 4 (1945) 91-92, 1 lám.]. — Pintura de la Virgen, de Ecija (prop. particular) barroca que representa la Inmaculada con túnica blanca, manto azul, vestido del sol, diadema de estrellas y sirviéndole la luna de escabel. Sobre su figura, el Padre eterno que con sus brazos abiertos la cobija a manera de baldaquino. La novedad radica en que la Señora está dotada de grandes alas

aguileñas y en que porta un Niño con gesto espectacular de arrebatarlo de la línea de la tierra. En el ángulo inferior, san Miquel blandiendo la espada de fuego en batalla con un dragón que se agita sobre restos de una ciudad, hundiendo su cola en el rio. Es una versión del cap. 12 del Apoc.

14863. - E. Codina, *Notas para una iconografía de la Virgen del Lledó* [Bol. Soc. cast. Cultura 18 (1943) 111-22, 6 láms]. — Representaciones gráficas ordenadas cronológicamente comenzando por el siglo XVII: esculturas, pinturas, azulejos, grabados.

14864. - A. Hernández Parrales, *Santa María del Buen Ayre*. Ensayo histórico. Cádiz, Libr. Cervantes 1943, 100 págs.

14865. - A. Colunga, *Historia del Santuario de Nra. Sra. de la Peña de Francia*. Salamanca, Impr. Cervantes 1944, x-12-334 págs., 4 láms.

14866. - Eleuterio de la Inmaculada, *Historia del santuario de Nra. Sra. de Angosto y del valle de Gobea de la M. N. y M. I. Provincia de Alava*. San Sebastián, Artes gráficas 1943. — Notas históricas del santuario y de los pueblos del valle con muchas noticias eruditas y poca crítica histórica.

14867. - J. Baldomá Alós, *Montserrat, montaña santa*. Barcelona, Ed. Borrás 1945, 335 págs., fol. con ilustraciones. — Descripción, leyendas, las ermitas, las peregrinaciones, los personajes celébres que visitaron la montaña.

14868. - F. Gutiérrez Lasanta, *La Virgen del Pilar reina y patrona de la Hispanidad*. Zaragoza, El Noticiero 1943, 496 págs.

14869. - R. del Arco, *El templo de Ntra. Sra. del Pilar en la Edad Media* [Est. Edad Media 1 (1945) 9-147]. — Contribución a la historia eclesiástica de Aragón. Noticias y documentos referentes al templo de Santa María como principal o catedralicio de la ciudad. Textos inéditos de Diego de Espés y Bartolomé Llorente. Numerosas noticias documentales y bibliográficas. En apéndice, 13 documentos siglos XIII-XVI.

14870. - L. Diego Coscoy, *La aparición de la Virgen de Candelaria en un libro portugués del siglo XVII* [Rev. Hist. 10 (1944) 81-82]. — Una versión de la milagrosa aparición en un libro portugués del siglo XVII, de Fray Joâo dos Santos.

14871. - P. Ramón de María, *Jaime II dedica Peñíscola a Santa María y dota su culto* [Bol. Soc. cast. Cultura 21 (1945) 233-35]. — Breve nota histórica.

14871a. - B. Guasp Gelabert, *Nra. Sra. del Refugio en el castillo de Alaró*. Palma de Mallorca 1945, 110 págs. — Con documentadas notas históricas.

14872. - J. A. de Aldama, *El simbolismo mariano de los Iconos rusos*

[Razón y Fe 129 (1944) 455-465]. — Conferencia. Tipos: orante, de súplica (Deesis), guía del camino (Hodegetría), Emperatriz (Kiriotissa).

14873. - Ilustración del Clero 37 (1944): Estudios marianos: *La devoción al Inmaculado Corazón de María y el Santo Rosario* (p. 4-16); *La Consagración al J. C. de M., forma la más perfecta de devoción a la Sma. Virgen* (p. 53-57); *Asamblea de la Sociedad mariológica española* (p. 339-45); *Indulgencia de la Estación mayor y de los seis padresnuestros del escapulario azul celeste* (p. 379-84); *Sobre los privilegios del Escapulario azul celeste* (p. 453-59), G. Martínez de Antoñana, *La nueva fiesta del Corazón de María* (38 [1945] p. 297-304).

Hagiografía

14874. - A. de Apraiz, *La leyenda de Eneas y los santuarios de Afrodita* [Bol. Sem. Est. Arte 11 (1944-45) 35-67, 1 lám.]. — Relación de las leyendas con las rutas de santuarios tanto en la literatura pagana como en la cristiana. Eneas apenas da un paso en su viaje que no esté encaminado a algún lugar del culto de su madre Afrodita.

14875. - E. Tormo, *Isis y Serapis en la España pagana: Preanuncios de doctrinas y de virtudes cristianas* [Bol. Acad. Hist. 14 (1944) 161-84, 4 láms.]. — El culto de Isis es algo como el ascetismo cristiano, es un misticismo que fué preanunciador de otros infinitamente más perduraderos misticismos. Siguen (p. 192-95) unas notas de cómo es posible la catalogación de los mármoles isíacos.

14876. - B. Llamera, *Introducción a la teología de San José* [Ciencia Tomista 66 (1944) 255-275]. — Estudio de la personalidad de San José con referencias a la muy abundante literatura sobre el tema. Teología de San José en los Santos Padres, teólogos y escritores. Nuevas aportaciones que cabría esperar en una obra sobre San José.

14877.- L. Maiz Eleizegui, *La devoción al apóstol Santiago en España y el arte jacóbeo hispánico.* Madrid, Aguado 1944, 165 págs., 36 láms.

14878. - P. David, *Les saints Patrons d'églises entre Minho et Mondego jusqu'a la fin du XIe siècle. Etude d'Hagiotoponymie* [Rev. port. Historia 2 (1943) 221-51]. — Nota preliminar sobre el desarollo del significado diverso de *ecclesia y basilica.* Lista de santos titulares de iglesias clasificados; orientales, Roma, Africa, Galia, Hispania. Utización de estos datos para la crítica diplomática. Conclusiones acerca la unidad de las paises latinos y el problema de la repoblación.

14879. - J. Gros y Raguer, *El patronazgo de San Juan evangelista sobre los notarios y registradores de la propiedad* [Notaría 80 (1945) 229-41]. — Sermón.

+ 14880. - J. Pérez de Urbel, *Santa Bárbara, su leyenda y sus reliquias* [Correo erudito, n. 29, p. 22-25]. — Santa Bárbara fué un personaje real; en los martirologios era un nombre puro aureoleado de veneración. En

torno a él tegió la imaginación popular sus fantasías predilectas dramatizando en ellas las luchas entre la verdad y el error. La tradición del sepulcro en Heliópolis.

14881. - T. de Izaba, *San Julián*. Homenaje de la ciudad de Burgos al santo obispo de Cuenca. Burgos, Impr. El Castellano 1945, 31 págs. || ex: Anal. Boll. 63 (1945) 287.

14882. - L. Huidobro Serna, *Vida de San Vitores* [Bol. Com. Mon. Burgos 23 (1944-45) 506-13]. — Se transcribe del ms. 9481 de la Bibl. Nacional una vida de este santo sin fijar si es o no la que utilizó Gutiérrez de Cerezo. A págs. 593-602, T. de Azarra, compara este texto con el de Gutiérrez (1460) publicado en latín en *Esp. Sagrada* (XXVII, ap. III) y concluye que sí. El texto de la Nacional sería de la primera mitad del siglo XV y escrito por un clérigo de Belorado, quizá D. Juan de Quiralte.

14883. - Fr. Arcángel Barrado, *La casa donde nació San Francisco de Asis, patronato del Estado español*. Documentos existentes en el Ministerio de Asuntos exteriores (Obra pia) [Verdad y Vida 2 (1944) 471-512].—Doce documentos, que se transcriben (s. XVI-XIX) que se refieren a la casa (Iglesia nueva), su compra en 1614, colocación de la primera piedra de la iglesia en 1615 y otros.

14884. - P. Mandonnet, *St. Dominic and his Work*. Trad. al inglés de Sor M. B. Larkin. St. Louis, B. Herder Book 1944.

14885. - W. F. Manning, *The life of saint Dominic in old French Verse*, edic. crítica por... Cambridge (Mass.) 1944, XIII-358 págs. (= Harward Studies in Romance Languages, vol. XX). — La única vida en verso francés conocida publicada según los mss. Arras 307 y Bibl. Nationale 19531, del siglo XIII. Se compone de 5368 versos octosílabos. || ex: Neuphil. Mitteilungen 47 (Helsinki 1946) 187-92.

14886. - Fr. D. Díez de Triana, *Santo Domingo de Guzmán, apóstol universitario*. Barcelona-Madrid, Ed. Labor 1945, 184 págs., 8 láms., 12.° (= Colección pro Ecclesia et Patria, 25). — Monografía de divulgación como las demás de la colección.

14887. - H. Gheon, *San Vicente Ferrer*. Trad. de C. Castro. Madrid, EPESA 1945, 164 págs. (= Figuras del pasado).

14888. - Fray José Teixidor, *San Vicente Ferrer promotor y causa principal del antiguo Estudio general, de Valencia*. Introd. y notas por E. Suárez Verdaguer. Madrid. Escuela de Est. medievales, sección de Valencia 1945, 70 págs.—Nota biográfica sobre el P. Teixidor, dominico poco conocido del XVII (nacido en 1694), autor de numerosas obras de carácter histórico.

14889. - V. Genovés, *San Vicente Ferrer, apóstol de paz*. Barcelona, Ed. Amaltea 1944, V-252 págs. — En la primera parte expone la infancia

y juventud, en Valencia y Aviñón. En la segunda «Años de Apostolado» estudia Vicente como predicador y pacificador de la Iglesia, como hombre y como santo.

14890. - Florencio del Niño Jesús, *Fiestas de la canonización de Santa Teresa de Jesús en Goa* [España mision. 1 (1944) 544-55]. — Extracto de la narración que escribió el P. Leandro de la Anunciación (Melgosa) de las fiestas religiosas y certamen literario celebrados en Goa en 1623. En un legajo del Archivo de la Orden, en Roma. Se transcriben algunos inspirados versos.

14891. - J. Beguiriztain, *El apostolado eucarístico de San Ignacio de Loyola*. Buenos Ayres. Amorrortu 1945, 88 págs. — Colección de anteriores estudios del autor con alguna edición. || ex: Arch. hist. S. I. 14 (1945) 231.

14892. - F. Arocena, *San Ignacio de Loyola y el linaje de Balda* [Bol. Soc. vascongada 1 (1945) 176-83]. — Contra la tesis de Dudon, defiende la tesis Licona-Balda, de Cros, que prevalece por cantidad y calidad y proximidad de testimonios sobre la tesis Licona-Zarauz.

14893. - L. Lopetegui, *Cuestiones loyóleos* [Bol. Soc. vascongada 1 (1945) 365-71, 1 lám.]. — El oratorio antiguo de la casa de Loyola y el cuadro de la Anunciación (lámina). Una interesante relación de 1573, del P. Ubilla, rector del Colegio de Oñate (del Archivo romano de la Compañía de Jesús).

14894. - G. Ellard, *Saint Ignatius Loyola and public Worship* [Thougt 19 (Nueva York 1944) 649-70]. || ex: Arch. hist. S. I. 14 (1945) 231.

14895. - M. Dierickx, *Het beste, weinig bekend portret van St. Ignatius van Loyola?* [Ons geestelijk 19 (Amberes 1945) 199-209]. — Reproducción en color de un medallón conservado en Bruselas, retrato de San Ignacio, quizá el mejor, según el autor, obra de un buen pintor flamenco. En la misma revista, 20 (1946) 194-206, el P. D. A. Stracke trata el mismo tema. || ex: Arch. hist. S. I. 14 (1945) 231.

14896. - D. Fernández Zapico, *El Rosario o Corona de S. Ignacio de Loyola. Un texto mal entendido* [Arch. hist. S. I. 14 (1945) 131-37]. — Se aclara, aunque no del todo, un texto del P. Lancicio referente a la corona: «como soglione essere cavaglieri», en que *cavaglieri* debe ser *sarte* o cosa parecida.

14897. - C. Hollis, *Saint Ignatius*. New York, Sheed and Ward 1945, VII-287 págs. — Reimpresión de la primera edición de 1931.

14898. - F. González Olmedo, *Introducción a la vida de San Ignacio de Loyola*. Madrid, Espasa-Calpe 1944, 317 págs. — En forma de diálogo popular. || ex: Arch. hist. S. I. 14 (1945) 231.

14899. - M. Iriarte, *Figura y carácter de Ignacio de Loyola* [Razón y Fe 129 (1944) 165-177-259-272, 605-616; 130 (1944) 87-102, 1 lám.]. — Según los retratos y según los documentos.

14900. - G. Schurhammer, *De scriptis spuriis sancti F. Xaverii* [Studia mission. 1 (1943) 1-50]. — Falsificaciones, especialmente en el siglo XVIII de cartas, opúsculos y oraciones del santo.

14901. - G. Schurhammer et I. Wicki, *Epistolae S. Francisci Xaverii aliaque eius scripta*. Vol. I: *1535-1548,* Roma 1944, 270* y 374 págs. Vol. II: *1549-1552,* Roma 1945, 654 págs. (= Monumenta hist. Soc. Iesu, vols. 67 y 68). — Edición nueva completamente rehecha con una amplia y documentada introducción sobre el autor, sus apógrafos, transcriptores, archivos y bibliotecas, etc.

14902. - J. L. Sempere, *Cartas espirituales de S. Francisco Javier,* apostol de las Indias y del Japón. Prólogo, selección y notas. Madrid, Apostolado de la Prensa 1944, 226 págs., 16.°

14903. - L. Fullana, *Por qué Santo Tomás de Villanueva no asistió al Concilio de Trento* [Verdad y Vida 3 (1945) 216-25]. — Las causas fueron: el estado lamentable de su diócesis al tomar posesión; la cuestión morisca en el reino de Valencia y el estado de su salud, segun se ve por sus cartas dirigidas a Felipe II, príncipe, y al emperador.

14904. J. M. Plana y Sala, *Huellas calasancias* [Rev. esp. Pedag. 2 (1944) 301-19]. — Notas de documentos inéditos, de los cuales se dan tres facsímiles, de archivos pirenaicos que presentan algunas facetas poco conocidas del más santo de los pedagogos.

14905. - B. Guasp Gelabert, *Sobre el extinguido culto de Cabrit y Bassa* [An. sacra Tarrac. 18 (1945) 91-102].—Historicidad de los dos personajes venerados en Mallorca hasta el siglo XVII, aunque puedan ser legendarias las lecciones que les dedica el Breviario mayoricense de 1488. Se trata de dos héroes que defendieron el castillo de Alaró por su monarca contra la invasión de Alfonso II en 1287 y, por esto, quemados vivos por orden de este monarca, si fuera del todo cierta la leyenda. Noticias documentales sobre el culto a estos dos personajes.

14906. - G. Estella, *Historia y empresas apostólicas del siervo de Dios P. Esteban de Adoain*. Pamplona, Ad. Aramburu 1944, 510 págs., 17 láms. || ex: Arch. ibero-amer. 4 (1944) 333.

14907. - N. S. de Otto y Escudero, *Estudio sobre la vida de Contardo Ferrini, jurista insigne, polígrafo eminente, celoso universitario, presunto santo* [Universidad 22 (1945) 266-89].

14908. - B. Guasp Gelabert, *San Roque y el contagio de 1652 en Alaró* [Bol. Soc. arq. luliana 29 (1944) 255-65]. — Notas documentales que se refieren a la devoción a San Roque en Alaró, pero no coetáneas del mencionado contagio, pues la primera es de 1734. Es posible que ya entonces fuera invocado.

14909. - M. R. Pazos, *Ensayo biográfico del P. Alonso Salizanes, O. F. M., Ministro General y obispo de Oviedo y Córdoba (1617-85)* [Arch. ibero-amer. 5 (1945) 39-74, 204-41, 321-65, 562-89]. — Amplia y documentada biografía de este notable personaje no sólo en la Orden franciscana sino también en la historia eclesiástica de Asturias y Andalucía. Continúa.

14910. - Biblioteca «Nuestros Santos». Barcelona, Vicente Ferrer. — Biografías populares de Santos; por M. Ferrer Maluquer:

San Francisco Javier, 1944, 159 págs.

San Isidro labrador (Madrid 1086-90). Biografía novelada, 1944, 143 p.

San Pedro Claver, misionero jesuíta (Verdú 1580-Cartagena de Indias 1654), 159 págs.

Santo Domingo de Guzmán, confesor y fundador (Calarnega 1170-Bolonia 1221), 143 págs.

14911. - Laborde-Testore, *El espíritu de San Francisco Javier*. Trad. de J. M. Aguado. Bilbao, Pía Soc. de San Pablo [1943], 280 págs. Otras obras de la misma colección: *Santa Teresa de Jesús*, por E. Cordero, 176 págs.; *Santa Teresita del Niño Jesús*, por Suor Gesualda dello Santo Spíritu, 256 págs. || ex: Ciencia Tomista 66 (1944) 122.

14912. - J. Vives, *Reliquias eucarísticas en la España visigoda* [Congreso eucar. Barna. (1944) 310-13]. — Las reliquias *de cruore Domini* y *de pane Domini* no serían las especies eucarísticas sino posiblemente reliquias procedentes de Tierra Santa; del sanguis de la santa columna y de la piedra de la multiplicación de los panes recordada por Egeria.

14913. - H. Marín, *Aportación bibliográfica a la historia de la devoción al Sagrado Corazón* [Manresa 17 (1945) 62-78].—La *Pharetra divini amoris* de Juan Justo Lanspergio (1430-1539). Datos interesantes sistematizados para resolver las dos cuestiones que sobre ella echaba de menos el P. Bainvel, cuándo y dónde apareció por primera vez y cuál fué con toda exactitud su primitivo contenido. Las dos familias de ediciones. La edición de Butgenio (Colonia 1607) da la solución, pero sólo las cuatro primeras partes formaban el primitivo tratado. La quinta era un apéndice. Se transcribe el índice de esta edición.

14914. - M. Segarra Roca, *La devoción al Sagrado Corazón de Jesús en las serranías de Morella y en el viejo maestrazgo de Montesa* [Bol. Soc. cast. Cultura 29 (1945) 179-84]. — Un memorial de 1751 presentado por dos sacerdotes pidiendo una fiesta especial para el Sagrado Corazón y un cuadro pintado en 1752 con la imagen del deífico corazón muestran cuán antigua es esta devoción.

14915. - M. de Iriarte, *Sobre el llamado «Santo Lienzo de Turín»* [Razón y Fe 131 (1945) 518-541 2 láms.] — A base de la reciente bibliografía examina la cuestión de la autenticidad de dicha reliquia. Cree que nada se opone intrínsica ni extrínsecamente a su autenticidad, que hay concordancia entre él y lo que representa con el relato evangélico. La tradición sobre un lienzo no se explica sino es el mismo de la pasión.

VI. INSTITUCIONES JURÍDICAS Y SOCIALES

14916. - L. Cabral de Moncada, *Hacia un nuevo Derecho natural* [Arbor 3 (1945) 215-34]. — Examina particularmente el problema del Estado en sus relaciones con el Derecho natural, o bien, el problema de los fines y límites del Estado. Característica suprema de nuestra actual situación histórica es un *desengaño de lo político*. Nuevo planteamiento del problema: El *Existencialismo contemporáneo* y la *Filosofía de los valores* combinada con la *Fenomenología*.

14917. - R. G. Villoslada, *La teología norma del derecho* [An. F. Vitoria 6 (1943-45) 191-234]. — Los grandes teólogos españoles marchan a la cabeza de los grandes juristas; abren rutas y dictan normas a todos los iusnaturalistas e internacionalistas del mundo. Especialmente Suárez y Vitoria.

14918. - J. Ruíz-Giménez, *Derecho y vida humana*. Madrid, Inst. de Estudios políticos 1944, 257 págs. — Reflexiones sobre el tema a la luz de Santo Tomás.

14919. - J. Ruiz-Giménez, *Derecho y plenitud de la vida humana* [Ciencia Tomista 67 (1944) 52-85, 338-366].

14920. - J. Ruiz-Giménez, *La concepción institucional del Derecho*. Madrid, Inst. de Estudios políticos 1944, 489 págs. — Urge una Filosofía social y jurídica que explique y encauce el desenvolvimiento social haciendo que el Estado se ponga al servicio de la sociedad, la sociedad al servicio del hombre y el hombre al servicio de Dios.

14921. - L. García Arias, *Historia del principio de libertad de los mares* [Bol. Univ. Santiago (1945 abril) 95-176]. — Noticia histórica de la situación y regulación del mar y de la libertad de navegación desde la Edad antigua; con la doctrina de los grandes internacionalistas españoles. Fundamento y alcance del principio de la libertad de los mares según «De dominio maris». Continuará.

14922. - J. Maldonado y Fernández de Toro, *Herencias en favor del alma*. Madrid, Ed. de Derecho privado 1944, 264 págs. — La herencia en favor del alma tiene un fundamento de índole religiosa: el Cristianismo. Ni el Derecho romano ni el visigodo mencionan esta herencia. Historia jurídica de la institución. || ex: Arbor 4 (1945) 349.

Derecho eclesiástico

14923. - M. González Ruiz, *Lecciones Iuris publici eclesiastici*. Málaga, Ediciones Seminario 1944, 184 págs. — Breve manual. || ex: Arch. teol. Granadino 7 (1944) 328.

14924. - E. I. Regatillo, *Ius sacramentarium*. Vol. I: *De sacramentie in genere, de Baptismo, de Confirmatione, SS. Eucharistia, Paenitentia, Extrema Unctione*. Santander, Sal. Terrac. 1945, 411-IX págs. —

Amplio comentario principalmente canónico, pero también moral y litúrgico.

14925. - F. Alonso Bárcena, *El Primado de Roma en el Concilio de Trento,* en «El Concilio de Trento», p. 397-428. — Por qué no se trató a fondo en el Concilio el problema del Primado. Razones de la abstención fueron el que los legados no quisieron que pudiera ser materia de discusión la autoridad papal y tampoco se creyó oportuno en aquellas circunstancias una definición. Sin embargo hubo claras y explícitas manifestaciones de la actuación papal como primado.

14926. - F. Segarra, *La bula de Bonifacio VIII «Unam sanctam».* Valencia, Seminario Conciliar. Discurso inaugural del curso 1943-44, 64 págs. — La sumisión indirecta del príncipe al Vicario de Cristo como de *necessitate salutis* en la Bula, no la directa, si no es en asuntos espirituales. || ex: Razón y Fe 129 (1944) 525.

14927. - J. L. Lazcano Escolá, *Potestad del Papa en la disolución del matrimonio de infieles.* Madrid, Impr. Suc. de Rivadeneyra 1945, 258 págs. — Estudio histórico canónico. Tesis doctoral con prólogo del Excmo. L. Eijo Garay. En la primera parte expone las prácticas sobre matrimonio entre los indios cuando llegaron allí los misioneros que dieron lugar a las consultas sobre lo que se debía hacer al convertirse al catolicismo y a las resoluciones de los papas Paulo III, Pío V y Gregorio, de cuyos textos se da la edición crítica. En la segunda parte, después de reseñar brevemente los argumentos de los que niegan aquella potestad (Ponce de León y Lambertini principalmente), examina y defiende la sentencia positiva según las enseñanzas de los papas, de las Congregaciones y del mismo Código de Derecho canónico. En apéndice se transcriben dos documentos inéditos: un Memorial del P. Alonso Sánchez al cardenal Deza pidiendo la dispensa en el matrimonio de infieles de Filipinas y una información del mismo autor sobre los matrimonios de los indios.

14928. - *Código de Derecho canónico.* Texto latino y versión castellana con jurisprudencia y comentarios, por L. Miguélez Domínguez, S. Alonso Morán y M. Cabreros de Anta. Pról. de J. López Ortiz Madrid, Bibl. Autores cristianos 1945, 861 págs. a dos columnas.

14929. - L. de Echeverría, *La edición de fuentes de la codificación canónica oriental* [An. Hist. Derecho esp. 16 (1945) 676-84]. — Trabajos de la Sagrada Congregación oriental. Fascículos publicados de la colección de fuentes.

14930. - R. N. Bonet Llach, *De sanctificatione festorum in Ecclesia catholica a primordiis ad saeculum VI inclusive.* Ripoll, Impr. Bonet 1945, 114 págs. — Desde el punto de vista jurídico e histórico examina los principios canónicos que regulan la observancia de los dias festivos y su evolución en el tiempo. Desde la edad apostólica hasta la paz constantiniana tuvo gran importancia el sacrificio eucarístico, pero no se

halla ninguna ley expresa que imponga la asistencia a él. Desde el siglo IV los Padres inculcan con frecuencia esta obligación de santificar el domingo. Tesis doctoral.

14931. - J. Madoz, *Una nueva recensión del penitencial «Vallicellanum I»* [An. sacra Tarrac. 17 (1945) 27-58]. — Se transcribe dicha recensión, conservada en el ms. 228 de la Bibl. Universitaria de Barcelona (siglo X), comparándola con el texto dado por Schmitz (*Die Bussbücher*, Mainz 1883).

14932. - D. Mansilla, *La Curia romana y la restauración eclesiástica española en el reinado de San Fernando* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 127-164]. — Se estudian los problemas de la restauración religiosa en las sedes reconquistadas por San Fernando y los efectos jurídico-eclesiásticos a que dió origen la Reconquista. Influencia real en los primeros tiempos en cuanto a la restauración o fundación de sedes episcopales que pasa pronto a ser preeminente en el arzobispo de Toledo en íntima unión con Roma, que lo favorece, y también a los metropolitanos. La restauración en Andalucía y Extremadura. En Marruecos y la idea de cruzada. Efectos jurídicos: Derecho de presentación; el tributo de las «Tercias reales».

14933. - S. González, *Un eco de los Padres españoles en el siglo XI* [Est. ecles. 18 (1944) 361-73]. — En el Decreto de Burcardo (PL, 140, 537-1058) en el que, segun el mismo autor, un centenar y medio de cánones están tomados de fuentes españolas; pero en la col. 993 comienza un capítulo tomado casi al pie de la letra de Baquiario (PL. 20, 1039), pero con diferencias de matiz en el pensamiento. Otros fragmentos del mismo Baquiario.

14934. - F. Cereceda, *Dictamen sobre la reforma eclesiástica presentado a Felipe II en 1560 por el Doctor Alfonso Alvarez Guerrero* [Hispania 4 (1944) 28-65]. — En este dictámen se pasa revista a puntos tan delicados como el del despacho de bulas y gracias por parte de Roma, reforma del Cónclave, nepotismo papal, representación nacional cardenalicia, pleito de los cabildos con sus obispos, provisión de prebendas en clérigos extranjeros, patronato real. Aunque exagera la defensa de privilegios reales, está muy lejos del regalismo galicano posterior. Se trascribe del Archivo General de Simancas.

14935. - F. Cereceda, *El «litigio de los cabildos» y su repercusión en las relaciones con Roma (1551-1556)* [Razón y Fe 130 (1944) 215-234]. — Sobre las exenciones de los capitulos de iglesias catedrales y colegiatas, que dieron amplísimo juego diplomático a la Secretaría de Estado de Roma y al Consejo de Su Majestad católica siendo el origen de rozamientos o conflictos. Documentada nota.

14936. - Ch. J. Bishko, *Spanish Abbots and the visigotic Councils of Toledo* [Humanistic Studies in honor of J. C. Metcalf (Univ. of Virginia

1941) 139-150]. — Del exámen de las actas de los Concilios de Toledo de la época visigoda se deduce que los abades sólo intervinieron como procuradores de los obispos hasta el año 653. Desde este año aparecen algunos como miembros del Concilio, pero sólo de la provincia eclesiástica de Toledo y por razones especiales no bien claras. No existió, pues, en tiempo visigótico el privilegio general de que los abades fueran miembros de los Concilios y es un mal entendido el fundar en la práctica de dichos concilios el privilegio que desde el tiempo Carolino se concede a los abades.

14937. - J. Maldonado y Fernández de Toro, *Sobre la relación entre el Derecho de las Decretales y el de los Partidos en materia matrimonial* [An. Hist. Derecho esp. 15 (1944) 589-643]. — Comparación minuciosa de los textos de la Partida IV con los textos precedentes de la Decretales completando el trabajo sobre el mismo tema leído por el P. Regatillo en el «Congreso jurídico internacional» de Roma en 1934.

14938. - J. M.ª Escrivá, *La abadesa de las Huelgas*. Madrid. Ed. Lauz 1944, 415 págs., 14 láms. — Se estudia principalmente la historia de la extraña jurisdicción de dicha abadesa que se comportó como un obispo en su diócesis sin privilegio expreso. Con abundante documentación y bibliografía.

14939. - Sal Terrae 32 (1944) Estudios canónicos: E. F. Regatillo, *Matrimonios celebrados bajo el dominio marxista* (p. 87-97), *La media noche canónica* (p. 157-74), *Hora de la aurora* (p. 290-303), *Las oraciones después de la misa* (p. 625-31).

Vol. 33 (1945): *Derecho de acusar el matrimonio nulo* (p. 100-114), *Proceso sumario en causas de nulidad* (150-160), *Los fines del matrimonio* (p. 342-65), *Renuncia de bienes de un religioso* (p. 620-35).

Derecho romano y español

14940. - A. d'Ors, *El Predigesto* [Inv. Progreso 16 (1945) 129-38]. — Teorías sobre la formación del *Digesto* de Justiniano y su originalidad.

14941. - I. Martín Martínez, *Los principios orientadores de la compilación justinianea* [Anales Univ. Murcia (1944-45) 385-443]. — Las leyes, valor supremo de la concepción política de Justiniano; romanismo de la compilación; espíritu católico; afán de universalidad. El gran mérito de J. consiste en haber cristianizado el derecho en su misma esencia y en haber procurado la armonía de las esferas temporal y espiritual, reconociendo la supremacía de ésta.

14942. - C. Sánchez Albornoz, *Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que le reemplazan*. Buenos Ayres, Facultad de Filosofía y Letras 1943, 144 págs. — Contra la teoría de Herculano, sostenida últimamente por E. Mayer, de la persistencia de las instituciones municipales romanas.

14943. - A. García Gallo, *Historia del Derecho español*. Tomo I: *Ex-*

posición histórica. Fasc. 2.º. Madrid, Gráfica Administrativo 1945, págs. 511 a 836. — El primer fascículo publicado en 1941. Comprende este segundo los libros: Islam y Cristiandad; La recepción del Derecho común; la Reelaboración del Derecho.

14944. - K. Zeumer, *Historia de la legislación visigoda*. Trad. de C. Clavería. Barcelona, Publ. de la Facultad de Derecho de la Univ. 1944, 345 págs. — Traducción del trabajo de Zeumer dividido en dos partes. 1.ª Historia total de la legislación. 2.ª Estudio de las distintas leyes, de sus fuentes e historia (inacabada esta segunda parte).

14945. - Wm. Reinhart, *Sobre la territorialidad de los códigos visigodos* [An. Hist. Derecho esp. 16 (1945) 704-711, 1 mapa]. — Se refuerza la teoría de García Gallo sobre la territorialidad con algunas consideraciones de orden histórico-cultural: arqueología y filología.

14946. - A. López Amo, *La polémica en torno a la territorialidad del Derecho visigodo* [Arbor 1 (1944) 227-41]. — Sobre la polémica promovida por García Gallo en el Anuario de Historia del Derecho español (cf. n. 13364) estableciendo la falta absoluta de pruebas o declaraciones de la nacionalidad del Derecho entre los visigodos, así como de normas de solución de conflictos, únicos datos en que cabría fundamentar la tesis de la personalidad en este pueblo.

14947. - Paulo Merêa, *Estudos de direito privado visigótico* [An. Hist. Derecho. esp. 16 (1945) 71-111]. — Compra y venta en el derecho visigótico, testamento hispánico en el siglo VI, comunidad conyugal de bienes adquiridos.

14948. - J. Orlandis, *Huellas visigóticas en el Derecho de la Alta Edad Media* [An. Hist. Derecho esp. 15 (1944) 644-58]. — Sanciones contra los fugitivos y traidores en la legislación visigótica como fundamento en que se apoyan los reyes en la Alta Edad media para sus actuaciones en defensa del Estado. Es probable la hipótesis de que la más amplia manifestación del estado de perdida de paz encuentra su origen en la aplicación de los principios jurídicos visigóticos perpetuados en el *Liber iudiciorum*.

14949. - J. Orlandis, *La paz de la casa en el Derecho español de la Alta Edad media* [An. Hist. Derecho esp. 15 (1944) 107-161]. — Naturaleza de la situación jurídica de privilegio de la casa, manifestaciones en que se traducía, distintos aspectos que presentaba. Violaciones de que podía ser objeto, tipificadas en el «quebrantamiento de casa» junto al cual aparece frecuentemente otro delito, el «encerramiento».

14950. - J. Orlandis, *Sobre el concepto del delito en el derecho de la Alta Edad media*. [An. Hist. Derecho esp. 16 (1945) 112-92].

14951. - A. Palomeque Torres, *Contribución al estudio del ejército en los Estados de la Reconquista* [An. Hist. Derecho esp. 15 (1944) 205-351]. — Estudios a base principalmente de los fueros conocidos.

14952. - C. Sánchez Albornoz, *La sucesión al trono en los reinos de León y Castilla* [Bol. Acad. Argentina 14 (1945) 35-124]. — Sucesión electiva en tiempo visigodo que continúa en los primeros tiempos de la reconquista en que comienza a triunfar el regimen sucesorial hereditario.

14953. - J. A. Maravall, *Teoría española del Estado en el siglo XVII*. Madrid, Instituto de Estudios políticos 1944, 428 págs.

14954. - El Duque de Maura, *Teoría del Estado en el siglo XVII* [Bol. Acad. Hist. 116 (1945) 17-34]. — Comentario al libro del mismo título de J. A. Maravall.

14955. - F. Albi, *El corregidor en el municipio español bajo la monarquía absoluta*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración 1943, 323 págs. — Ensayo histórico-crítico. Estudio detallado de toda la organización y examen de las atribuciones y deberes del corregidor. Origen, desarrollo y función social de esta institución. || ex: Razón y Fe 132 (1945) 336.

14956. - J. M.ª Font Rius, *Orígenes del régimen municipal de Cataluña* [An. Hist. Derecho esp. 16 (1945) 389-529]. — Continuará.

14957. - H. García, *Sobre el fondo consuetudinario del Derecho de Valencia* [Vol. Soc. cast. Cultura 18 (1943) 17-29]. — Persistencia de las costumbres mozárabes en dicho fondo consuetudinario: en los gananciales, en el «excreix».

14958. - R. Chabás, *Glosario de algunas voces oscuras usadas en el Derecho foral valenciano* [An. Centro. Cult. val. 6 (1945) 3-27, 76-108, 128-50]. — Se explican algunos centenares de voces con ejemplos de los fueros y con referencias a los textos más antiguos.

14959. - L. Revest Corzo, *Del socorro de los pobres* [Bol. Soc. cast. Cultura 21 (1945) 49-69, 105-137 352-75]. — Instituciones en Castellón para socorrer a pobres vergonzantes (desde 1385), enfermos, niños desamparados, redención de cautivos, transeuntes y encarcelados. Colectas para allegar recursos. En apéndice, 119 documentos de 1321 a 1706. Del Archivo municipal de Castellón. Amplia monografía.

14960. - L. Revest Corzo, *La defensa judicial de los pobres* [Bol. Soc. cast. Cultura 21 (1945) 450-67]. — Otro artículo sobre las instituciones benéficas en Castellón. Privilegios forenses otorgados a los pobres; el abogado (s. XV), el procurador de los miserables (1528).

14961. - H. García y García, *La Germanía* [Bol. Soc. cast. Cultura 21 (1945) 23-35]. — Nota de derecho foral valenciano; institución de Derecho consuetudinario, de múltiples formas.

14962. - A. Hernández Palmés, *El régimen dotal en las «Consuetudines ilerdenses» de Guillermo Botet* [Ilerda 3 (1944) 399-411, 2 láms.]. — Recopilación hecha en 1228. Comentario a sus preceptos que regulan el sistema dotal.

14963. - I. García Rámila, «*Ordenamientos de posturas y otros capítulos generales*» *otorgados a la ciudad de Burgos por el rey Alfonso X* [Hispania 5 (1945) 179-235, 385-439, 605-50, 2 láms.]. — Se publican dos ordenamientos, de 1252, del Archivo municipal de Burgos. El primero, una ley de tasas, es un testigo veraz de las primeras Cortes que el rey convocara durante su reinado. Importante serie de notas y comentarios aclaratorios al texto de los diplomas. Vocabulario de las palabras antiguas usadas en los textos (158 voces o frases).

14964. - J. E. Martínez Ferrando, *Super officiis Aragonum* [Hispania 4 (1944) 499-535]. — Memorial del segundo tercio del siglo XIV que ofrece una visión de conjunto, al parecer bastante completa, de los oficios de Administración local del reino de Aragón en dicho tiempo. Transcripción y comentario histórico.

14965. - L. Martín Ballesteros, *Nueva idea del Derecho aragonés* [Arbor 1 (1944) 103-110]. — Los Fueros de Aragón y su práctica consuetudinaria son un conjunto de viejas y veneradas reglas que responden todas ellas a unos mismos principios, obedecen a unas mismas causas, y abarcan dentro de sí todas las manifestaciones jurídicas de un pueblo. Aun hoy día no hay parte sustancial o concreta del Derecho que les sea extraña. Consideraciones sobre estos valores del Derecho Aragonés estudiados en la Segunda Semana convocada por el Consejo de Estudios de dicho Derecho, en Jaca.

14966. - J. L. Fernández de Castillejo, *Los gananciales y la mujer cordobesa* [Las Ciencias 10 (1945) 881-902]. — Antecedentes en el derecho romano, germano y musulmán. Constituyen una infiltración del derecho hispano-musulmán en nuestro derecho histórico.

14967. - J. L. Santamaría de Cristóbal, *El testamento de Hermandad* [Princ. Viana 5 (1945) 450-70]. — Se llama así el que hacen dos personas unidas por parentesco en un mismo instrumento del todo o parte de sus bienes estableciendo recíproca causalidad. Su arraigo en el régimen foral navarro.

14968. - V. Fairén Guillén, *Ensayo sobre la evolución del Derecho de Navarra desde la Guerra de Sucesión al Código civil* [Princ. Viana 6 (1945) 83-111].

14969. - R. Aizpún Tuero, *El pacto sucesorio en el Derecho civil navarro* [Princ. Viana 5 (1945) 593-622].

14970. - J. M.ª Iribarren, *El privilegio tudelano de la tala, último resto de la justicia medieval* [Princ. Viana 5 (1944) 103-105]. — El privilegio de la tala concedido en 1127 por Alfonso I el Batallador, consistía en el derecho de talar o arrancar las heredades que hubiesen utilizado sin derecho aguas pertenecientes a Tudela. No se abolió hasta el año 1807. Testimonios históricos de como se procedía a la tala: el alcalde con el Ayuntamiento y el pueblo armado convocado mediante bando público ejecutaban el castigo.

14971. - L. Vázquez de Parga, *Fuero de León* [An. Hist. Derecho esp. 15 (1944) 464-98]. — Notas y avance de edición crítica. Noticia de todos los manuscritos existentes y edición a base de los manuscritos conservados en España (Madrid, Escorial, Toledo, Oviedo) y las ediciones.

14972. - F. Cantera, *Fuero de Miranda de Ebro*. Madrid, Inst. Francisco de Vitoria 1945, 192 págs., 1 plano, 4 láms. — Edición crítica, versión y estudio de este fuero dado por Alfonso VI en 1099.

14973. - L. Sánchez Belda, *Fuero y ordenanzas municipales de la villa de Santorcaz* [An. Hist. Derecho esp. 16 (1945) 654-69]. — Fuero concedido por el arzobispo D. Gonzalo de Brihuega en 1295, y ordenanzas del Consejo aprobadas por el arz. Pedro González de Mendoza en 1484. Existentes en el archivo municipal.

14974. - J. González, *Aportación de fueros castellano-leoneses* [An. Hist. Derecho esp. 16 (1945) 625-654]. — Se publican once Fueros de los años 1078 a 1225, del Archivo histórico nacional.

14975. - E. S. *Fueros de San Julián y Villamuriel (Palencia)* [An. Hist. Derecho esp. 15 (1944) 557-63]. — Fuero concedido a los habitantes de San Julián por Raimundo, abad de Husillos en 30 septiembre de 1161 (publicado incompleto por Hinojosa), y fuero de Vilamurial concedido por el obispo D. Raimundo en 11 febrero de 1162. Se conservan los originales en el Archivo Catedral de Palencia.

14976. - E. Sáez Sánchez, *Ordenamiento dado a Toledo por el infante don Fernando de Antequera, tutor de Juan II, en 1411* [An. Hist. Derecho esp. 15 (1944) 557-63]. — Transcripción del ordenamiento de 1411 a base del único manuscrito conservado en el Archivo municipal de Toledo.

14977. - T. Sousa Soares, *Un «fedus» galego do século XII* [Rev. port. Historia 2 (1943) 316-18]. — Sobre el carácter de un documento en que el abad del monasterio de San Salvador de Vilanova de Lorenzana hace una donación, de 1173.

14978. - E. Sáez Sánchez, *El libro del juramento del Ayuntamiento de Toledo* [An. Hist. Derecho esp. 16 (1945) 530-624]. — Descripción del códice del año 1594, del Archivo municipal de Toledo y transcripción cuidada del texto. Es un apéndice al trabajo del autor: *El régimen municipal toledano en la Edad media.*

14979. - T. Ruíz Jusué, *Las cartas de hermandad en España* [An. Hist. Derecho esp. 15 (1944) 387-463]. — Cartas de hermandad de tipo colectivo en tres épocas: siglos XI-XII, XIII-XVI y XVII-XIX. Aparecen en España con la implantación de la regla de San Benito en nuestros monasterios. Muy desarrolladas ya geográficamente en el siglo XI en la parte septentrional de la península de Galicia a Cataluña (particularmente aquí), Aragón y Castilla. De los monasterios pasan muy pronto a los Cabildos y más tarde a las Ordenes militares, cofradias y

gremios. Su estudio de las puramente espirituales y de las de orden temporal, económico y jurídico, que aparecen como complemento de las primeras.

14980. - T. de Sousa Soares, *Significado político do Tratado de Tui de 1137* [Rev. port. Historia 2 (1943) 321-34]. — Tratado entre Alfonso VII el emperador de Alfonso Henriquez que no tiene el significado que se le ha dado de humillación para el infante portugués.

14981. - D. Ramos, *Historia de las Cortes tradicionales de España. Burgos,* Aldecoa, 1944, 326 págs., 15 láms. — Ensayo de síntesis sobre el amplio tema.

14982. - A. M.ª Guilarte, *Algunas observaciones acerca del doctor Espinosa y su obra* [Ant. Hist. Derecho esp. 16 (1945) 712-19]. — Se recapitulan y precisan algunas noticias sobre los cargos, familia y obra recopiladora de leyes de este abogado en la Chancillería vallisoletana del siglo XVI.

14983. - J. Beneyto Pérez, *Textos políticos españoles de la Baja Edad Media.* Edición y prólogo de... Madrid, Instituto de Estudios políticos 1944, 385 págs. — Recoge 684 pasajes tomados de varias fuentes característicos y ordenados de tal forma que aparezca por ellos formado el sistema político de la época.

14984. - R. del Arco, *La institución del Notario en Aragón* [An. Derecho aragonés 1 (1944) 167-257]. — Notas documentales sobre escribanos y notarios en los siglos XI a XIII como capítulo preliminar.

Legislación de Indias

14985. - A. Muro Orejón, *Las leyes nuevas 1541-43.* Reproducción de los ejemplares existentes en la Sección de Patronato del Archivo general de Indias. Transcripción y notas [An. Est. americanos 2 (1945) 812-836, 24 facs.].

14986. - R. Konetzke, *Legislación sobre inmigración de extranjeros en América durante la época colonial* [Rev. intern. Soc. n. 11 (1945) 269-299]. — Historial de las prohibiciones de inmigración a los extranjeros (que no afectaban como se ha dicho a los aragoneses) y modalidades en su cumplimiento. Lo esencial es que se impidió la inmigración en masa de los europeos.

14987. - R. Konetzke, *La emigración de mujeres españolas a América durante la época colonial* [Rev. intern. Soc. n. 9 (1945) 123-52]. — Ordenanzas para que los hombres casados residentes en América se reunieran con sus esposas, que no siempre fueron cumplidas. La emigración de mujeres solteras reglamentada. De 1509 a 1538 emigraron 369 casadas, 422 solteras, 28 viudas, 25 hijas, en total 1.076 que representa el 10 % del total emigrado. La Corona de España se esforzó en fomentar el matrimonio y la vida de familia en las colonias y con este objeto reglamentó la emigración de mujeres.

14988. - Manuel Josef de Ayala, *Notas a la recopilación de Indias*. Trancr. y estudio preliminar de J. Manzano. Madrid, Ed. Cultura hispánica 1945, CXXXII-458 págs., 5 facs. — Datos biográficos sobre Ayala (1728-1805), sus obras y transcripción de la mencionada en el título que trata del origen e historia ilustrada de las leyes de Indias.

14989. - F. Chevalier, *Les municipalités indiennes en Nouvelle Espagne* [An. Hist. Derecho esp. 15 (1944) 352-86]. — La organización administrativa de las poblaciones indígenas y la creación de municipalidades indígenas en Méjico durante los años 1520 a 1620. Adaptaciones que debieron sufrir las instituciones de la metrópoli para tener en cuenta el estado de cosas existente en Indias. A base de las relaciones geográficas de 1580 y principalmente de las cédulas reales de 1618 que legalizan y perfeccionan un estado de hecho.

14990. - A. García Gallo, *Los orígenes de la administración territorial de las Indias* [An. Hist. Derecho esp. 15 (1944) 16-106]. — Examen con la debida perspectiva histórica y con el necesario vigor científico de la evolución de los sistemas adoptados para el gobierno territorial de las Indias. En este artículo se estudia ampliamente la primera fase de la organización, constituida por el gobierno de Colón.

14991. - A. Muro Orejón, *Leyes del Nuevo Código de Indias vigentes en América* [Rev. Indias 5 (1944) 443-72]. — Se transcriben varias Cédulas circulares (1789-99) que mandan observar nueve leyes del Nuevo Código.

14992. - F. Aragüés Pérez, *El personalismo católico en las leyes de Indias* [Universidad 21 (1944) 69-106]. — Estas leyes encajan en el concepto de personalismo católico: poder político en sentido de misión o servicio; organización social como medio para el desarrollo moral de los individuos, y respeto a la persona en cuanto sujeto de fines transcendentes. Examen de las disposiciones reales en este sentido.

14993. - S. Castillo, *La soberanía de Dios en las «Leyes de Indias»* [Razón y Fe 129 (1944) 507-516]. — La soberanía divina en las leyes de colonización es como levadura que preserva, razona y multiplica la acción expansiva de un pueblo. Antecedentes en el derecho visigótico, de Las Partidas.

Instituciones sociales

14994. - M. Legendre, *Sociología e Historia* [Rev. inter. Soc. n. 10 (1945) 353-72]. — La Sociología no puede absorber la Historia. La Sociología auténtica y científica proporciona a la Historia complementos y explicaciones imprescindibles.

14995. - Biblioteca de Clásicos sociales españoles. I: *Doctrinas de los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII sobre el Comunismo.* **Madrid. Escuela social 1945, 198 págs.**

14996. - A. Rumeu de Armas, *Historia de la previsión social en España*. Madrid, Ed. de la Revista de Derecha privado [1944], 710 págs. — Visión general sintética de la documentación inédita referente a las instituciones sociales en España desde la época romana siguiendo la Edad Media y moderna.

14997. - P. Alvarez Rubiano, *Historia de la previsión social en Espana* [Razón y Fe 132 (1945) 682-684]. — Comentario al libro de Rumen de de Armas, de n. anterior.

14998. - J. Vicens Vives, *Historia de los remensas en el siglo XVI*. Barcelona, Inst. J. Zurita del C. S. I. C. 1945, 380 págs. — Historia de la cuestión agraria en Cataluña desde su origen en tiempo de Juan II, sus vicisitudes y resolución en el reinado de Fernando el Católico. Muy documentada.

14999. - A. Aunós, *El contrato social de Trabajo. Su origen, su evolución y su naturaleza jurídica*. Barcelona, Colegio notarial 1945, 21 págs. — Conferencia.

15000. - J. M. Gandásegui Larrauri, *Un organismo laboral de conciliación y arbitraje constituído en la villa de Hernani a principios del siglo XVIII* [Bol. Soc. vascongada 1 (1945) 403-05]. — Del libro de Artes del Ayuntamiento. Comisión arbitral para resolver las reclamaciones de los obreros sobre jornales.

15001. - Marqués de Lozoya, *Sobre la condición social del artista en la historia del arte* [Rev. intern. Soc. 6 (1944) 167-82]. — La consideración del artista en la Antigüedad (esclavos), Grecia (muy considerado), Roma (artesano), Edad Media (artesano), y su gran estima en los siglos de la Ilustración. Se transcribe un discurso de Francisco Pacheco (1622) a los profesores del arte de la pintura (Bibl. Nac., Varios, c.e 19).

15002. - L. Legaz Lacambra, *Sociología y Filosofía* [Rev. intern. Soc. 5 (1944) 35-59]. — Las diferentes concepciones de la Sociología en relación con los sistemas filosóficos.

15003. - T. Urdánoz, *La justicia legal y el nuevo orden social* [Ciencia Tomista 67 (1944) 200-233]. — Cont. de n. 13325.

15004-05. - Revista internacional de Sociología nn. 5-12 (1944 y 1945): *Pensamientos sociales*. — En todos los números se dedican unas páginas a la reproducción de textos de los grandes pensadores, particularmente españoles, sobre temas sociales.

15006. - S. Zavala, *Servidumbre natural y libertad cristiana según los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII*. Buenos Ayres, Peuser 1944, 112-LIV págs. (=Publ. del Inst. de Investig. hist. n. LXXX VII). — La doctrina aristotélica de la servidumbre natural y los indios de América. Amplia monografía. Se transcriben algunas páginas de los

tratadistas Domingo de Soto, José de Acosta, Báñez, Suárez, Solórzano Pereira. || ex: Arch. ibero-amer. 5 (1945) 591.

15007. - A. L. Javierre Mur, *Privilegios reales de la Orden de Montesa en la Edad Media*. Madrid, Junta técnica de Archivos, Bibl. y Museos, s. a., 361 págs., 9 facs. de documentos. — Nota histórica sobre la Orden, los Maestre y las Encomiendas y el Archivo de Montesa. Catálogo de 784 privilegios de 1169 a 1511.

15008. - S. Eiján, *El real Patronato de los Santos lugares en la Historia de Tierra Santa*. Madrid, Junta de Relaciones culturales 1945, 520 págs. — Historial muy documentado de la Institución desde fines del siglo XIII. Al fin, importante índice analítico.

15009. - L. Revest Corzo, *El hospital de Castellón y la Cofradía de la Sangre* [Bol. Soc. cast. Cultura 20 (1944) 142-156, 165-191]. — Nota histórica sobre la cofradía, cuyo principal objeto con el culto de la Pasión, con 20 documentos de los años 1561 a 1583.

15010. - L. Revest Corzo, *El hospital de la Villa* [Bol. Soc. cast. Cultura 19 (1944) 183-254]. — Documentadas notas históricas sobre la fundación, régimen y vicisitudes de ese Hospital creado en 1291 por Bernardo Gostanç y su esposa. En apéndice se publican 54 documentos, de los siglos XIII-XVI, conservados en el Archivo municipal de Castellón.

15011. - A. Ballesteros Beretta, *Carlos V y sus banqueros. La vida económica de España en una fase de su hegemonía, 1516-56* [Bol. Acad. Hist. 117 (1945) 181-90]. — Comentario a la obra del mismo título de R. Carande.

15012. - M. Zalba, *El valor económico de los escolásticos* [Est. ecles. 18 (1944) 5-35, 145-163]. — Generalidades y teoría objetiva y subjetiva del valor. La doctrina de los escolásticos que mantiene como punto de confluencia de las dos corrientes escotista y tomista la teoría objetivo subjetiva. La teoría de Molina. Esbozo de las teorías posteriores de los economistas modernos.

15013. - F. Mateu y Llopis, *Las relaciones político-económicas entre Portugal y España durante la guerra de Sucesión* [Las Ciencias 9 (1944) 151-58]. — Notas a base de la numismática. Se publican tres documentos, de 1706.

15014. - L. G. de Valdeavellano, *Economía natural y monetaria en León y Castilla durante los siglos IX, X y XI* [Moneda y Crédito (1944) extracto, 20 págs.]. — Notas para la historia de España económica en la Edad Media.

15015. - R. Noguera, *La Compañía mercantil en Barcelona durante los siglos XV y XVI* [Notaria 79 (1944) 246-93]. — Se publican algunos contratos del Archivo de Protocolos, de Barcelona.

15016. - V. Castañeda, *Notas para la historia de la economía en España, tomadas del Archivo de la Real Academia de la Historia (1742-1897)* [Bol. Acad. Hist. 15 (1944) 21-96]. — Notas de gastos muy variados.

VII. TEOLOGIA Y FILOSOFIA

Teología

15017. - E. W. Platzek, *Reflexiones sobre la definición de la Teología* [Verdad y Vida 2 (1944) 338-55]. — Theología (quoad ordinem supernaturalem) est scientia de Deo rebusque divinis per revelationis christianae investigationem positivam atque rationalem speculationem.

15018. - M. Oltra, *Vitalidad de la ciencia teológica* [Verdad y Vida 2 (1944) 119-43]. — Una teología vital debe partir del principio de que toda la economía sobrenatural se fundamenta en la acción sacrificial de Jesús, una acción *in,* no *in esse* sino *in fieri* (quoad nos), es decir que se está renovando siempre.

15019. - M. Nicolau, *Etapas del proceso teológico* [Est. ecles. 19 (1945) 145-205]. — Etapas y aspectos de la labor teológica: Teología apologética, positiva, escolástica, kerygmática, que son diferentes funciones en torno a un sólo objeto y formando una sola ciencia, la teológica. Ventajas de la unidad para ser recalcadas en la conjugación armónica de los métodos positivos y especulativos en Teología con aquella sabia continuidad que evoluciona sin fragmentaciones ni roturas. Hoy día los múltiples adelantos críticos, filológicos, arqueológicos e históricos de todas clases hacen más precisa la formación positiva y técnica, pero en perfecta armonía con la formación especulativa.

15020. - J. Solano, *Conocimiento y método teológico* [Est. ecles. 18 (1944) 217-232]. — Línea fundamental de la teología católica, Teología en su acepción más amplia y naturaleza misma del conocimiento teológico.

15021. - Joaquín Alonso Antona, *La Teología como ciencia* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 611-629, 5 (1945) 3-38, 433-50, 529-60]. — En la primera parte procura investigar la estructura íntima de ese saber que Aristóteles llama «episteme» y que en él ha recibido trazos eternos con su ambiente de fuerte dogmatismo natural. En la segunda, se destacan posiciones y recogen elementos nuevos que han ido surgiendo para lograr una visión histórica interna de la cuestión. Se aborda, en la tercera, la solución posible.

15022. - J. Solano, *El argumento patrístico en las tesis teológicas* [Est. ecles. 19 (1945) 207-20]. — El sentido de dicho argumento viene a ser hoy el siguiente: Enunciada una proposición dogmática, tratamos de probar que es verdadera acudiendo a varios argumentos teológicos, uno de los cuales es el patrístico. Pero, aducido éste, se acude al argumento «ex magisterio». Aquí se examinan estos dos clases de argumento para concluir que realmente el uno no es diverso del otro.

15023. - J. Salaverri, *El argumento de tradición patrística en la antigua Iglesia* [Rev. esp. Teol. 5 (1945) 107-19]. — Desarrollo histórico en el uso del argumento de Tradición hasta el sexto Concilio ecuménico de 681. La primera vez que se propuso en un Concilio acudir a las citas de los Santos Padres fué el año 383 en un sínodo de Constantinopla. Con San Agustín y Cirilo aparece ya en pleno desarrollo.

15024. - J. Solano, *Argumento teológico «ex Traditione»* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 545-556]. — Este argumento puede extenderse en dos sentidos: 1. Demostrar una verdad claramente expresada en la S. Escritura por estar contenida en las enseñanzas orales de los apóstoles transmitidas hasta nosotros, y 2. demostrarla, prescindiendo de si o no está en la S. E., por estar contenida en las enseñanzas de los representantes auténticos de los apóstoles. Se precisa cuál es el argumento y se deshacen aquívocos en el uso de términos corrientes en los manuales de teología.

15025. - J. Uribesalgo, *Significado y valor demostrativo del argumento teológico «ex Traditione»* [Verdad y Vida 2 (1944) 5-23]. — Se ha de recurrir a los órganos auténticos de la tradición no a fuentes sospechosas; no tergiversar el sentido de las palabras; los testimonios son dignos de mayor atención cuantos más se acerquen a los tiempos apostólicos.

15026. - J. Salaverri, *Sentencia falsamente atribuída al Concilio de Efeso* [Est. ecles. 19 (1945) 381-86]. — Es la sentencia: «Divinitus placuit, nibil aliud posteris credendum decernere, nisi quod sacra sibi consentiens sanctorum Pratum tenuerit antiquitas» que no se encuentra ni en la edición de Mansi, ni en la de Hardouin, ni en la modernísima de Schwartz. La frase es de Vicente de Lerins y la aduce Melchor Cano y muchos autores modernos interpretando mal la cita del Lerinense.

15027. - B. Altaner, *Patrología*. Trad. de E. Cuevas y U. Domínguez. Madrid, Espasa-Calpe, Barcelona, Herder 1944, 367 y 64* págs. — Traducción de este conocido y excelente manual. Los traductores añaden un apéndice de *Patrología española* siguiendo más o menos el plan de Altaner.

15028. - J. Madoz, *Al margen de una Patrología española* [Rev. esp. Teol. 5 (1945) 451-66]. — Amplia crítica a la edición española de la Patrología de Altaner con apéndice de los traductores, proponiendo una serie de correcciones y ofreciendo otra serie de adiciones a la bibliografía de los Padres españoles.

15029. - Ph. Alonso Barcena, *De Ecclesiae magisterio, de divina traditione*. Madrid, Facultas theol. Granatensis 1945, 231 págs. — Exposición de estos dos amplios temas en forma de tesis (15 tesis para el Magisterio; 5, para la Tradición). Conciso y metódico manual.

15030. - E. Guerrero, *El magisterio eclesiástico y la demostración de la existencia de Dios* [Razón y Fe 132 (1945) 548]. — Es desacertado insistir con exceso en la fuerza de los argumentos meramente metafísicos

para probar la existencia de Dios olvidando los tesoros evangélicos y eclesiásticos.

15031. - E. Sauras, *Inmanencia y pragmatismo de la Teología* [Rev. esp. Teol. 5 (1945) 375-403]. — La Teología sola no santifica, como tampoco santifica la fe de la que parte. Ambos hábitos rectifican sólo el entendimiento en orden a la verdad divina, y la voluntad en orden a la determinación especificadora del asentimiento del entendimiento. Sin embargo por ser sobrenaturales (la Fe esencialmente, la Teologia cuando menos radicalmente) tienen exigencias naturales de santificación.

15032. - J. B. Manyá, *Metafísica de la relación «in divinis»* [Rev. esp. Teol. 5 (1945) 249-84].

15033. - S. González, *El Espíritu Santo y el Cristo total* [Rev. Espir. 3 (1944) 353-66]. — Comentario a las expresiones de la encíclica «Mystici Corporis» que nos presentan al Espíritu Santo influyendo en Cuerpo místico de Jesucristo.

15034. - Juan José de la I. C., *Acción hipostática del Espíritu Santo en la santificación del alma* [Rev. Espir. 4 (1945) 440-45].

15035. - Valentín de San José, *De la inhabitación de Dios en el alma justa* [Rev. Espir. 3 (1944) 59-77]. — La vida de santidad produce en el alma gozos inefables tan delicados y levantados que no admiten comparación ni con los gozos de la pasión, de la ciencia o del amor humano. Consideraciones sobre estos delicados misterios de amor para hacerlos comprensibles a todos.

15036. - M. Ferrero, *Naturaleza de los dones* [Rev. esp. Teol. 5 (1945) 561-90]. — La intervención de los dones no es necesaria normalmente y según nuestro modo analítico de proceder para todos los actos del justo, pero sí para algunos. Bajo la moción de las virtudes se obrará de un modo humano; bajo la de los dones, de un modo divino. Luego cuando basta el modo humano para un acto bueno, como el acto de las virtudes, no se debe exigir el modo divino de los dones.

15037. - M. Ferrero, *Existencia de los dones y presencia de Dios en el alma justa* [Rev. esp. Teol. 5 (1945) 39-63]. — En la Sagrada Escritura, especialmente en Is. 11, 1-3; en la Tradición, en las almas (de Jesucristo, la Virgen y los Santos). La doctrina tomista de la presencia de Dios en el alma justa o sea de la presencia personal sin que baste la moral y accidental. La presencia es un acto vital «sicut cognitum in cognoscente, et sicut amatum in amante».

15038. - E. Sauras, *La infecundidad del Verbo y del Espíritu Santo* [Rev. esp. Teol. 4 (144) 59-92]. — Las Personas, en cuanto divinas, son infecundas. El Verbo solo y el Espíritu Santo, en cuanto Personas, son infecundos también. El Padre, en cuanto Dios, no dice sino que entiende; o sea, es infecundo. En cuanto Persona, entiende; es fecundo. Y las dos personas procedentes hacen su acto de entender y de querer en cuanto

Dios, o sea, que se predican de ellas *essencialiter* y no *notionaliter*. En cuanto personas, más que principio de procesión son término; todo lo opuesto. Y, en consecuencia, no puede de ellas proceder nuevo verbo ni nuevo amor.

15039. - I. Menéndez-Reigada, *Los dones y las gracias gratis dadas en los fenómenos místicos extraordinarios* [Ciencia Tomista 68 (1945) 90-134]. — Análisis de los fenómenos místicos extraordinarios procurando deslindar lo que propiamente es gracia gratis dada, de lo que es más o menos causado por los dones. Fenómenos psíquicos y fenómenos corporales.

15040. - I. Menéndez-Reigada, *El don de entendimiento y la visión beatífica* [Ciencia Tomista 67 (1944) 273-296]. — La luz de la gloria no se identifica con el don del entendimiento ni con ninguno de sus actos. Oficios del don de entendimiento en la gloria: adaptación del entend. humano a la luz de la gloria; constituye al Espíritu Santo en regla de todas nuestras intelecciones, conocimiento místico y experimental de Dios.

15041. - J. B. Manyá, *La causa eficiente de la justificación* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 635-654]. — La histórica controversia entre tomistas y molinistas se ha desarrollado partiendo de dos prejuicios aceptados como postulados: 1.º la necesidad de un influjo ejercido inmediatamente por Dios en la gestación final del acto libre. 2.º se refiere al proceso del acto libre como si en él la voluntad obrase con indiferencia completa respecto al objeto. Exposición de la teoría del autor basada en estos dos principios: la premoción objetiva ante los principios de la metafísica es razón suficiente de la determinación de la libertad, y 3.º a pesar de ello no ahoga sino que permite expeditamente el ejercicio de la misma, según las leyes de la psicología.

15042. - A. Temiño Saiz, *La causalidad de los Sacramentos y el Cuerpo místico*. Ensayo teológico. Burgos, Impr. El Castellano 1945, 61 págs. — Discurso inaugural. No encuentra fundada la posición de tantos teólogos de aplicar la misma causalidad a todos los sacramentos. Esta causalidad se debe relacionar con la doctrina del Cuerpo místico. Distinguir dos grados de incorporación: la identidad moral-jurídica de Bautismo, Confirmación, Orden y Matrimonio que forman la estructura fundamental y la incorporación física de la Eucaristía que es el fin y culmen de la primera.

15043. - J. Llovera, *Idea integral del sacrificio eucarístico* [Congreso eucar. Barna. (1944) 133-68]. — Amplio estudio con abundantes notas. Aspectos doctrinales del augusto Sacrificio y breve síntesis de los principales elementos que integran el concepto total de este acto céntrico.

15044. - J. M.ª Bover, *La eucaristía en San Pablo* [Congreso eucar. Barna. (1944) 179-95]. — Unidad eucarística, comunión eucarística y la comunión y el Cuerpo místico de Cristo.

15045. - F. P. Muñiz, *El constitutivo formal de la persona creada en la tradición tomista* [Ciencia Tomista 68 (1945) 5-89]. — Historia de la interpretación de Capreolo, antes y después de Cayetano. Las opiniones de estos dos maestros, contra lo que se ha dicho, están respaldadas por una larga tradición tomista y las dos se mueven dentro los principios de Santo Tomás. La discrepancia sólo es cuando se trata de precisar la naturaleza del *algo intermedio* entre la naturaleza individua y el ser substancial. Para Cayetano ese *algo* es una realidad absoluta. Capreolo lo concibe como un orden transcendental de la naturaleza individua a la existencia substancial. Continuará.

15046. - J. B. Manyá, *La cooperación de Dios al acto libre de la creatura. Corrección y valoración de los sistemas clásicos, tomismo y molinismo* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 345-365]. — La solución a la objeción antitomista así como a la antimolinista debe buscarse en aquella condición de la moción divina que es su indiferencia actual, en virtud de ella, la acción divina sobre una potencia libre es determinante, como exige la lógica tomista, sin dejar de ser indiferente, según las exigencias irrecusables del molinismo.

15047. - J. Jiménez Fajardo, *Las propiedades del pecado venial. Investigación y síntesis teológica* [Arch. teol. Granadino 7 (1944) 35-124]. — ¿El pecado venial es contra la ley de Dios o fuera de ella? Unos aplican al venial ciertas propiedades del mortal; otros conceden que pueden aplicársele con cierta reserva y en cierto sentido, y otros, por fin, sólo por analogía. El autor prefiere la última sentencia.

15048. - M. Peinado Peinado, *La voluntariedad del pecado original en los teólogos del siglo XVI y primera mitad del XVII* [Arch. teol. Granadino 8 (1945) 9-56]. — Divide la exposición en cuatro épocas, desde los comienzos de la restauración teológica hasta la muerte de Bayo. Ideológicamente puede resumirse en tres periodos: 1.º siglo XVI hasta sesión quinta de Trento: se define la propiedad del pecado; 2.º hasta la condenación de las proposiciones de Bayo: se defiende el hecho de la voluntad del pecado original, y 3.º hasta mediados del siglo XVII: desarrollo completo de la doctrina de la voluntariedad.

15049. - J. M.ª Díez-Alegría, *¿Satisfacción condigna de la criatura por el pecado? El problema y la solución de Suárez* [Arch. teol. Granadino 8 (1945) 85-98]. — El P. Cuervo ya señaló una corriente teológica desde el siglo XIII que admite la posibilidad abstracta de la satisfacción condigna de una criatura, y el P. Aldama ha sentado que la satisfacción corredentiva de María por el pecado es condigna. El autor estudia al pormenor la posición de Suárez. Se examina en primer lugar la teoría general suareziana de la satisfacción; después, su aplicación al pecado, y la solución posible en la satisfacción de una pura criatura pero con distinción de condigna *ex toto rigore iustitiae* y la *aliquo modo de condigno* o *ex aliqua iustitia* que es la que admite colocándose así en la corriente de tradición que señala Vega.

15050. - M. Peña, *¿Pertenecen los excomulgados a la Iglesia? Nota a propósito de la encíclica «Mysticici Corporis Christi»* [Rev. esp. Teol. 5 (1945) 121-36]. — Torquemada a quien siguieron gran parte de teólogos sostiene la opinión negativa. Báñez y Suarez entre otros, la positiva. Los modernos han hecho distinción entre excomulgados vitandos y no vitandos, que el autor cree infundada, presentando unas serias dificultades contra esta solución que parece apoyar la citada Encíclica.

15051. - Congreso eucar. Barcelona (1944): Sección teológica, estudios: G. Solá, *Recientes aportaciones al tratado dogmático de la Eucaristía* (p. 244-48); L. M. de San Miguel, *Relación de la Eucaristía con los demás sacramentos* (p. 249); I. Pérez, *La vida permanente de Jesús en la Eucaristía* (p. 249-50); F. Torras, *Actividad vital de Jesús en la Eucaristía* (p. 250-51); J. Quilez, *La Eucaristía y el Cuerpo místico* (p. 251-53); B. Lahoz, *Criteriología eucarística. El Sagrado Corazón de J., el mejor camino para penetrar en el misterio eucarístico* (p. 253); S. Tumeu, *La Virgen y la Eucaristía* (p. 254); A. Monleón, *Consideraciones teológicas destinadas a fomentar entre el pueblo cristiano la comunión frecuente y provechosa* (p. 255-56); J. Sanz, *La Eucaristía centro de la catequesis y de la vida de piedad* (p. 257-64); B. Xiberta, *El sacrificio eucarístico en la vida cristiana* (p. 264-69); D. Rodríguez, *Cooperadores y participantes en el sacrificio eucarístico* (p. 269-70); M. Llop, *Frutos de la misa* (p. 271); V. Lores, *La Misa permanentemente reproducida en la vida del cristiano*. — Breves notas.

15052. - L. Rodrigo, *Praelectiones theologico-morales Comillenses*. Tomo II: *Tractatus de legibus*. Santander, Sal. Terrae 1944, XXXII-717 págs. — Amplio y profundo estudio de los problemas, con la crítica de las teorías y soluciones.

15053. - T. Urdánoz, *Boletín de Teología Moral*. I. *Otro grave problema en torno al matrimonio*. II. *Cuestiones de gracia y de justicia* [Ciencia Tomista 68 (1945) 231-285]. — Publicaciones en torno al libro de H. Doms, *Von Sinn und Zweck der Ehe,* en el primer capítulo.

15054. - J. Madoz, *La Teología de la Trinidad en los símbolos Toledanos* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 457-477]. — Los símbolos toledanos han merecido los mejores elogios de los historiadores modernos. El autor estudia sus méritos más salientes como aportación a la teología trinitaria. Por su perfección teológica y precisión en la redacción verbal han gozado de una brillante supervivencia en la Historia. Los grandes escolásticos lo mismo que los modernos Manuales de Teología invocan artículos toledanos para apoyar las precisiones más delicadas del dogma.

15055. - V. D. Carro, *La Teología y los teólogos españoles ante la conquista de América*. Madrid, Marsiega 1944, 2 vols. de 460 y 474 págs. (= Publ. de la Escuela de Estudios hispano-americanos de la Univ. de Sevilla, VI). — Estudio al origen de las ideas teológico-jurídicas, que son la razón de las Controversias de Indias, y su desenvolvimiento en el

siglo XVI y principios del XVII. Exposición de los hechos históricos: La doctrina de Santo Tomás de Aquino; la de Vitoria; los títulos ilegítimos y legítimos de la conquista; Sepúlveda y Las Casas, como temas principales de la amplia exposición.

15056. - J. F. Rivera, *Doctrina trinitaria en el ambiente heterodoxo del primer siglo mozárabe* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 193-210]. — Aunque son escasas las noticias sobre este problema, encontramos en las fuentes tres momentos trinitarios en el terreno pantanoso de la España musulmana del siglo VIII: apostasía, reacción extremada y ortodoxia. Representa a los renegados el «sabeliano» de Toledo en tiempo del obispo Cíxila; el puritanismo rigorista tiene su jefe en Migecio con un Trinitarismo pintoresco. En la doctrina trinitaria cabe al adopcionista Elipando ser el defensor de la doctrina ortodoxa.

Ascética y Mística

15057. - B. Jiménez Duque, *Humanismo y Mística* [Arbor 2 (1944) 45-76]. — Humanismo es la manera o las maneras de resolver el problema del hombre. El problema en la cultura griega, latina, medieval y moderna. El humanismo completo es el cristiano y su ideal es el humanismo del místico, que es el cristiano perfecto y heroico y se apoya en que la clave del cristianismo es Jesucristo, el Dios-hombre.

15058. - E. Sauras, *El constitutivo del Cuerpo Místico de Jesucristo* [Ciencia Tomista 66 (1944) 234-254, 68 (1945) 297-322]. — El cuerpo místico a través del significado nominal de las fórmulas que usamos para expresarlo, y el alcance teológico del contenido real que se encierra bajo dichas fórmulas.

15059. - B. Jiménez Duque, *La fe y la contemplación mística* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 429-456]. — ¿Que hace y que significa la virtud de la fe en la contemplación infusa? La doctrina de San Juan de la Cruz reducida a fórmulas técnicas es lo que se intenta en este estudio. Mérito singular del Doctor místico de la fe es el llamar tanto la atención sobre este elemento tan seguro, tan único, tan divino.

15060. - A. Alaejos, *Por una mística más española, muy progresiva, por muy psicológica* [Rev. Espir. 4 (1945) 40-50]. — Contestación a los reproches de Dom A. Stolz en su libro *Theologie der Mystik* (Regensburg 1936) contra la mística española por «psicológica y antiarqueológica».

15061. - J. Sanchis Alventosa, *La Escuela mística alemana y sus relaciones con los místicos de nuestro Siglo de Oro* [Verdad y Vida 2 (1944) 66-101, 281-307, 532-65, 735-57]. — Cont. del n. 13430. Eckehart y Juan Tauler; Juan Ruysbroeck, el «Admirable»; La floración mística de España y contactos e influjos germánicos; La ideología del P. Angeles en parangón con el misticismo germánico.

15062. - H. Gómez García, *La mística en la Greco-ortodoxia* [Rev. Espir. 4 (1945) 1-18]. — Toda la mística de la Iglesia ortodoxa está con-

tenida en su liturgia. Los sacramentos del Bautismo y Eucaristía son los misterios que más impresiones místicas comunican en los fieles. La mística en Clemente de Alejandría, Orígines y los grandes anacoretas: Macario, Nilo de Encira, Diadoco, Juan el Escolástico, Gregorio Niseno, el Areopagita, Simeón, Gregorio Palamas, etc.

15063. - M.-A. de St. Joseph, *Carácter extraordinario de la contemplación infusa* [Rev. Espir. 4 (1945) 67-75]. — Las dos opiniones sobre el carácter de esta contemplación. El autor defiende el carácter extraordinario, como Alvarez de Paz, La Puente, Billot.

15064. - M. Batllori, *Las últimas aportaciones al problema de la Imitación de Cristo.* Palma de Mallorca 1944. — Conferencia.

15065. - B. Jiménez Duque, *La noche oscura de la fe* [Rev. Espir. 4 (1945) 151-68]. — La virtud sobrenatural y teologal de la fe es en sí misma medio precioso de purificación para el alma.

15066. - Matías del N. Jesús, *Un eslabón más en la Escuela mística Carmelitana* [Rev. Espir. 4 (1945) 205-13]. — El P. Juan de San Fernando (Juan García Palacio), natural de Polanco (Burgos) carmelita (1720-75) y su obra *Dubios místicos* en cuatro tomos (mss. 6.999, 11.984-86 de la Bibl. Nacional) que tratan de la oración, de la vida espiritual y de las obligaciones del director de almas.

15067. - P. M.-A. de St. Joseph, *La contemplación y la perfección* [Rev. Espir. 4 (1945) 446-58]. — Mutuas relaciones entre la contemplación y la perfección.

15068. - Marie-Amand. de St. Joseph, *Naturaleza de la contemplación* [Rev. Espir. 3 (1944) 13-33]. — La contemplación es la forma más perfecta de plegaria y de vida de oración. La contemplación adquirida y relaciones que existen entre ella y la infusa. La cuestión tan discutida de la presencia de gracias místicas en los musulmanes, indúes y otros paganos. Según el P. Maréchal, Dios puede conceder revelaciones particulares y dones místicos a los infieles negativos que viven fuera del cuerpo visible de la Iglesia por una ignorancia invencible. Esto debería ser tenido en cuenta para las misiones entre ciertos pueblos.

15069. - A. Segovia, *Espiritualidad patrística.* Granada, Centro de Cultura religiosa Superior. Cádiz, Escelicer 1944, VIII-128 págs. — Seis conferencias: San Ignacio, Atanasio, Crisóstomo, Jerónimo, Agustín y Gregorio, y espiritualidad manifestada principalmente en sus cartas. || ex: Ciencia Tomista 68 (1945) 414.

15070. - E. W. Platzeck, *La mística y el trabajo del teólogo* [Rev. Espir. 3 (1944) 129-153]. — La fe católica como fundamento de la investigación teológica; importancia de la ascética; el factor místico en la metodología especial y en la finalidad de la teología; la sabiduría cristiana y la ciencia teológica.

15071. - C. Vaca, *La mujer y la mística* [Rev. Espir. 3 (1944) 1-12]. — Comentario al cap. *Sacerdote y mujer* del libro de Sellmair, *El sacerdote en el mundo*. Psicología diferencial de cada sexo. Lo afectivo es más intenso en la mujer y la hace más consecuente en el obrar cuando está convencida de algo. Necesidad en el director espiritual de conocer a fondo la psicología de la mujer para hacer que adelante en el camino espiritual.

15072. - O. Brachfeld, *Espíritu y psicología* [Rev. Espir. 3 (1944) 35-47]. — Se cometen muchos abusos en nombre del *Espíritu*. Se desvalora este término. Se señalan una serie de conceptos equivocados indicando lo que no es *espíritu*.

15073. - Marie-Amand de St. Joseph, *Contemplación adquirida por afirmación o por negación* [Rev. Espir. 3 (1944) 419-37]. — La contemplación adquirida negativa es tan elevada que muchas veces se acerca a la infusa y Dios la transforma de adquirida en infusa. Facultad capaz de elevar al hombre a esa contemplación (la inteligencia); principio elicitivo (la fe iluminada por los dones).

15074. - J. Sagüés, *A propósito de la encíclica «Mystici Corporis Christi»* Razón y Fe 129 (1944) 228-242, 343-357].

15075. - B. Jiménez Duque, *Contemplación y apostolado* [Rev. Espir. 3 (1944) 239-54]. — Marta y María símbolos de las llamada vida activa y vida contemplativa. ¿Cómo se entienden estas clases de vida? ¿Cómo se clasifican por razón de su importancia? Para nosotros no existe más que esta disyuntiva: o vida contemplativa (con el apostolado esencial que ella entraña), o vida contemplativa y activa a la vez (llamémosla mixta si se quiere); pero en ese caso dejando intacta toda la riqueza de aquella vida contemplativa primera.

15076. - J. M. Alonso Antona, *Razón teológica y experiencia mística* [Rev. Espir. 3 (1944) 255-77].— Notas marginales al libro del mismo título del P. Augusto A. Ortega.

15077. - C. Vaca, *La dirección espiritual y el sexo. Relaciones entre el director y la dirigida* [Rev. Espir. 3 (1944) 113-128]. — Sobre cómo debe orientarse la tendencia amorosa que en el corazón de todo hombre se despierta hacia la mujer. El amor paternal y fraternal sobrenaturalizado constituye sin disputa el nervio del lazo afectivo en la dirección espiritual.

15078. - E. Merino, *La perfección cristiana* [Rev. Espir. 3 (1944) 279-93 348-61]. — Errores filosóficos, piadosos y respecto a la vocación religiosa en lo tocante a la perfección que es obligatoria para todos. Constitutivos de la perfección: el precepto de la caridad, su universalidad y sus grados. Vida y perfección cristiana. Las virtudes infusas y adquiridas. Aplicaciones.

15079. - B. Llorca, *La Beata de Piedrahita ¿fué o no fué iluminada?*

[Manresa 16 (1944) 275-285]. — Como complemento de un artículo anterior (n. 11895) y contra el parecer del P. Beltrán de Heredia, mantiene su opinión de que la beata representa principios e ideas parecidas a las de los alumbrados, publicando cuatro documentos: Defensa de Fr. A. de la Peña; edicto de inhibición del Legado pontificio; sentencia final dada por el Legado, y dos cartas de Pedro M. de Angleria dando noticia del caso.

15080. - I. Sala de Castellarnau, *Dinamismo de la castidad y su función biológica, psiquica y ascético-mística* [Rev. Espir. 4 (1945) 276-87].

15081. J. Sagües, *¿Matrimonio o virginidad?* [Razón y Fe 132 (1945) 361-373]. — Juicio sereno de la ciencia sagrada (teología) sobre esta cuestión. Primacía de la virginidad.

15082. - Claudio de Jesús Crucificado, *El cuidado de la virginidad en los primeros siglos de la Iglesia* [Rev. Espir. 3 (1944) 337-51]. — Breves notas históricas sobre el desarrollo de la profesión de virginidad y su estima en la Iglesia católica y bajo la guía y protección de ésta. Nace como flor espontánea del Evangelio, crece con los apóstoles, se convierte en árbol corpulento en el siglo III. En los siglos siguientes vienen los grandes tratados sobre esta virtud.

15083. - H. Gómez García, *El monacato ruso* [Rev. Espir. 4 (1945) 187-204, 322-47]. — Nota histórica.

15084. - *Escritos completos de San Francisco de Asis* y biografías de su epoca. Edición preparada por los P.P. J. R. de Legísima y L. Gómez Casado. Madrid, Bibl. Autores cristianos 1945, XLIII-871 págs., 12.° — Comprende: Opusculos legislativos, avisos espirituales y escritos líricos; Florecillas, Vida por Tomás de Celano, San Buenaventura y los tres compañeros; Espejo de Perfección. Buena introducción e índices.

15085. - H. Pinard de la Boullaye, *Les étapes de redaction des Exercices de S. Ignace.* Paris, Beauchesne 1945, VII-68 págs. || ex: Anal. Boll. 63 (1945) 288.

15086. I. Casanovas, *Comentario y explanación de los Ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola.* Tomo I. *Introducción, teoría, directorio, preparación,* Tomo: II: *Documentos.* Versión española por el P. P. N. Isla. Barcelona, Ed. Balmes 1945, 392 y 354 págs. (= Obras del P. Casanovas, VIII, IX). — Hay edición en un solo volumen.

15087. - J. Roig Gironella, *Mirada sintética a los Ejercicios Espirituales* [Manresa 15 (1943) 341-57, 16 (1944) 138-157]. — Los Ejercicios de S. Ignacio tienen cierto parecido con los partes de guerra. ¿Qué plan dirige sus prescripciones? ¿Todas sus ordenaciones aparentemente desligadas, dónde convergen?

15088. - D. Martins, *Notas a la psicologia de los Binarios* [Rev. Espir. 3 (1944) 89-102]. — Características de la meditación de los Binarios que está entrañada en lo más íntimo del drama ignaciano.

15089. - J. Calveras, *Los tres modos de orar en los Directorios de Ejercicios* [Manresa 16 (1944) 158-172, 249-260, 333-341; 17 (1945) 125-144]. — Notas históricas sobre la composición de los Directorios, los modos de orar como complemento de los Ejercicios completos y su práctica en los ejercicios reducidos y a los religiosos.

15090. - F. Lator, *Los Ejercicios y el «Diario» de nuestro Santo Padre* [Manresa 17 (1945) 97-115]. — Reminiscencias de los Ejercicios en las páginas del diario de San Ignacio, que son los que más nos acercan a su alma y revelan sus diversos estados. Detalles y parajes curiosos que prueban que el santo vivía todos los Ejercicios. Especialmente el «Diario» y la elección.

15091. - V. Larrañaga, *El diario espiritual de San Ignacio (2 febr. 1544 - 27 febr. 1545)* [Micel. Comillas 4 (1945) 275-316]. — Estudio ascético-místico sobre el citado *diario* que nos revela al santo fundador como uno de los más excelsos místicos experimentales que haya tenido la Iglesia.

15092. - A. M. Cayuela, *Los Ejercicios y las Oraciones de la Sagrada Liturgia* [Manresa 16 (1944) 342-358]. —Lista de oraciones litúrgicas que mejor se prestan a cada una de las meditaciones de los Ejercicios, con una breve introducción.

15093. - F. Maldonado, *Lo fictivo y lo antifictivo en el pensamiento de San Ignacio de Loyola*. Madrid, Soc. anónimo esp. de Trad. A Autores 1940, 47 págs., 16.º (= Publ. de la Univ. de Salamanca).

15094. - V. Larrañaga, *La espiritualidad de San Ignacio de Loyola*. Estudio comparativo con la de Santa Teresa de Jesús. Madrid 1944, xii-310 págs. — Características principales de la espiritualidad ignaciana: cristocéntrica que sirvió para orientar el alma de Santa Teresa; su comparación con la de las *Moradas* teresianas. || ex: Arch. teol. granadino 8 (1945) 241.

15095. - A. Maciá, *Cartas espirituales de San Ignacio de Loyola*. Madrid, Apost. de la Prensa 1944, 206 p.

15096. - A. Oraá, *Flexibilidad de la Ascética de San Ignacio* [Manresa 17 (1945) 144-54]. — San Ignacio no era de criterio cerrado, sino por el contrario, de alma abierta a todos los vientos, de impasible serenidad. Lo que sobre el particular enseñan los Ejercicios.

15097. - P. Lucinio, *La espiritualidad de San Ignacio. Estudio comparativo con la de Santa Teresa*. [Rev. Espir. 4 (1945) 537-46]. — Amplio comentario y anotaciones al libro del P. Larrañaga, *El dietario espiritual de San Ignacio*.

15098. - L. Lopetegui, *Antonio Possevino, S. I. promotor de los Ejercicios* [Manresa 16 (1944) 359-371]. — Se pone de relieve esa actividad poco tenida en cuenta de la excelsa figura, incansable misionero de protestantes o de católicos en peligro de perder la fe.

15099. - *El heraldo del amor divino. Revelaciones de Santa Gertrudis* con las oraciones y ejercicios de la misma Santa. Nueva versión por un Padre Benedictino. Barcelona, Ed. Balmes 1945, 947 págs. — Importante introducción biográfica.

15100. - F. Puzo, *Un inédito del autor del «Ejercicio de Perfección»* [Manresa 16 (1944) 320-332]. — Modo seguido en la reconstrucción del texto de las *Pláticas de Doctrina cristiana* impresas recientemente por cuidado del autor. Los manuscritos, el texto primitivo y su contenido.

Filosofía

15101.- B. Llamera, *Boletín de Filosofía Moral* I. *Unidad de la Ciencia Moral.* [Ciencia Tomista 68 (1945) 373-400].

15102. - I. González Moral, *Philosophia moralis.* Santander, Ed. Sal. Terrae 1945, 631 págs. (Bibliotheca Comillengis). — Manual para universidades pontíficias. Desea completar el conocido manual de Cathrein.

15103. - A. Schwientek, *La vida moral cristiana* [Ciencia Tomista 66 (1944) 151-187]. — La vida moral cristiana es el principio espiritual de la actividad del hombre libre y responsable, informado por el espíritu de fe, esperanza y caridad cristiana en cuanto tiende a realizar en su existencia concreta los valores en orden a su perfección religiosa.

15104. - E. W. Platzeck, *El pensar armónico como problema de la filosofía cristiana.* Madrid, Ed. Verdad y Vida. Sección II, vol. 1, 1945, 190 págs. — Punto capital de este ensayo, que es una ampliación retocada de los artículos aparecidos en la revista «Verdad y Vida», es el concepto de filosofía cristiana, cuyo mero anunciado implica la aceptación de una ayuda extraracional. || Rev. esp. Teol. 5 (1945) 639

15105. - R. Pániker, *Visión de síntesis del Universo* [Arbor 1 (1944) 5-40. — El mal de la época actual es la falta de síntesis, una síntesis que unifique toda la vida humana, que abarque el hombre en toda su totalidad, que lo haga santo y sabio, fuerte y humilde, que dé un sentido de unidad a todas las ciencias que alcance al hombre la paz a su inquietud científica. ¿Qué es esta sintesís? ¿Es ella posible? ¿Se confunde con la filosofía? Se plantean estas cuestiones.

15106. - J. Muñoz Pérez-Vizcaíno, *La «experiencia religiosa»* [Rev. esp. Teol. 4 (1944) 655-84]. — La marcha del proceso psicológico normal que engendra la «experiencia religiosa» es un proceso cognoscitivo-intelectivo gradual. Supuesta la actividad cognoscitiva previa, surge la actuación del apetito cooperando con los actos cognoscitivos. Finalmente la actividad cognoscitiva se depura y simplifica adquiriendo un parecido con la «simplex apprehensio angelica» constituyendo el núcleo esencial a cuya presencia prorrumpe la voluntad en la emoción contemplativa que se desborda en el torrente del afecto, abrazándose, en fin, el conocer y el amar y mutuamente perfeccionándose.

15107. - R. Gambra, *El concepto de la Tradición en la Filosofía actual* [Arbor 3 (1945) 545-73]. — En los siglos XVIII y XIX se da una filosofía que no traspasa el marco de lo fenoménico y relativo e ignora deliberadamente toda realidad más profunda. En nuestro tiempo se da una enérgica reacción contra esta interpretación mecánica y racionalista de la Naturaleza. La realidad espiritual en la filosofía actual. Concepto de tradición. Vendría a ser la duración espiritual, continua, acumulativa e irreversible, propia de las realidades histórico-sociales, que se desarrolla con vista a fines atemporales o eternos.

15108. - E. Guerrero, *La libertad y la ciencia* [Razón y Fe 132 (1945) 33-46]. — Se responde a las acusaciones de los acatólicos contra la previa aceptación de los dogmas.

15109. - S. Cuesta, *El despertar filosófico. Indagaciones sobre el origen y la originalidad de la filosofía* [Razón y Fe 130 (1944) 284-302, 391-412; 131 (1945) 473-480, 551-562]. — El origen de la filosofía es, en su sincero fondo, irreconciliable con la originalidad creacionista. El hombre quiere verdades y busca la Verdad. No es honesto responderle con creaciones artificiosas. La Filosofía verdadera no puede ser creacionista. El pensamiento cristiano no lo es.

15110. - S. Minguijón, *Lo racional y lo irracional en el mundo físico* [Arbor 3 (1945) 405-64]. — Son muchos los problemas en los que nuestra razón tiene que detenerse. La ciencia puede darnos a conocer relaciones entre los seres, pero no explicarnos su existencia. La misión del sabio es desbrozar el camino de la vida; pero los sabios acaban siempre por encontrar el misterio un poco más lejos. Amplias consideraciones sobre estas ideas.

15111. - J. M.ª del Barrio, *Las fronteras de la Filosofía y de la Física*. Santander, Sal Terrae 1945, XII-232 págs., 8 láms. — Sobre la constitución de la materia, diferenciación de la misma, su actividad, valor objetivo de nuestras percepciones de la materia. Teorías sobre estas cuestiones.

15112. - A. Roldán, *Valor y valoración* [Las Ciencias 10 (1945) 619-678].

15113. - F. García Martínez, *Algunas consideraciones acerca de la vuelta a la Filosofía perenne* [Miscel. Comillas 4 (1945) 33-48]. — Ensayo de metodología filosófica.

15114. - J. Iriarte, *La controversia sobre la noción de filosofía cristiana* [Pensamiento 1 (1945) 7-29]. — I. Comienza la discusión. Tres grupos y tres sentencias que apuntan apenas (1911-1928): Gilson que concede a los cristianos una filosofía cristiana; Mandonnet que concede el sustantivo, pero no el adjetivo, y Brehier que ni siquiera concede el sustantivo. Sigue en págs. 275-298: *¿Filósofo San Agustín?*, en que se pasa revista a las publicaciones de tema agustiniano en ocasión de su centenario, y especialmente en relación al tema del primer artículo.

15115. - A. Roldán, *Fundamentos del relativismo filosófico moderno* [Pensamiento 1 (1945) 181-206]. — Sentidos de «relativo». Fundamentos del relativismo en el terreno religioso. Sigue en págs. 299-322: *La Verdad del Relativismo*, examinando aquellos tres puntos.

15116. - R. Puigrefagut, *Del determinismo clásico a la indeterminación cuantista* [Pensamiento 1 (1945) 413-46]. — Origen del determinismo: Las escuelas griegas frente a la necesidad en los fenómenos naturales; el determinismo ontológico de la Escolástica; orientación descriptiva de la Física galilei-newtoniana; determinismo mecanicista cartesiano y su triunfo en el siglo XX. Las más recientes teorías.

15117. - F. Palmés, *La Psicología gestaltista. Introducción a su estudio crítico* [Pensamiento 1 (1945) 31-61]. — El método gestalista, y el movimiento gestalista en los diversos paises. Seguirá.

15118. - R. Puigrefagut, *¿Son los cuerpos naturalmente penetrables?* [Est. ecles. 17 (1943) 547-59, 18 (1944) 63-99]. — Acataciones a la tesis escolástica de la imposibilidad de la compenetración local. Se concluye, después del examen de la cuestion, que lo ignoramos.

15119. - E. W. Platzeck, *La filosofía como sabiduría y como ciencia* [Cisneros n. 10 (1944) 9-23]. — Origen y crítica de estos conceptos. En la verdadera filosofía se encuentran armoniosamente ciencia y sabiduría.

15120. - R. Puigrefagut, *Valor apologético del segundo principio fundamental de la termodinámica. El argumento entropológico de la existencia de Dios* [Est. ecles. 18 (1944) 443-500]. — Del segundo principio de la termodinámica síguese que el Universo marcha incesantemente hacia un estado final de paralización o de muerte térmica. Ahora bien, este fin de procesos energéticos importa el comienzo temporal de la serie. Por otra parte si el curso del mundo no es eterno, también la materia *substractum* de los intercambios energéticos ha comenzado a existir. Luego existe un Creador del mundo, el cual es el *Ens a se* o lo supone. Examen de algunas proposiciones para la validez de esta prueba.

15121. - Crisógono de Jesús, *La percepción de Dios en la Filosofía y en la Mística* [Rev. Espir. 4 (1945) 119-30]. — La filosofía actual intenta una demostración plena de la existencia de Dios por un proceso de tipo mitad antropológico, mitad ontológico, a través de la razón metafísica del ente humano. Es el camino recto. La percepción de Dios como principio del ser es la experiencia de lo absoluto y necesario en la entraña de lo contingente, que es tras de lo cual va la filosofía.

15122. - A. González Alvarez, *El tema de Dios en la filosofía existencial*. Madrid, C.S.I.C., Inst. Luis Vives 1945, 326 págs. — Sobre la cuestión de si el filosofar del existencialismo cumple una filosofía.

15123. - X. Zubiri, *Naturaleza, historia, Dios*. Madrid, Ed. Nacional 1944, 571 págs. — Serie de trabajos independientes publicados total o parcialmente en los diez últimos años. Se agrupan en tres secciones:

1. Realidad, Ciencia, Filosofía; 2. La Filosofía en su historia, y 3. Naturaleza, Historia, Dios. El último trabajo: *Dios y la deificación en la teoría paulina.*

15124. - L. Rey Altuna, *Qué es lo bello.* Introducción a la estética de San Agustín. Madrid, Instituto Luis Vives 1945, 200 págs., 12.º. — El autor se propone completar las dos monografías principales ya existentes sobre el tema, la de Svoboda (1933) y la de Berthaud (1891).

15125. - T. Rodríguez, *Criticismo, Irracionalismo y Escepticismo. El problema crítico* [Ciudad de Dios 157 (1945) 281-306].

15126. - V. M. Kuiper, *Aspectos del existencialismo* [Rev. Filos. 3 (1944) 355-84]. — Exposición doctrinal del existencialismo, su cotejo con el idealismo y la filosofía cristiana.

15127. - A. González Alvarez, *Las dos dimensiones de la existencia en la Filosofía existencial* [Rev. Filos. 4 (1945) 253-83]. — Autorelación existencial (Jaspers, Heidegger, Lavelle); heterorrelación existencial (Kierkegaard, Heidegger, Marcel, Lavelle).

15128. - E. Elorduy, *Estoicismo y Cristianismo* [Est. ecles. 18 (1944) 501-557]. — El Estoicismo es la primera escuela universalista que pretendió instruir a todos los hombres rompiendo con los usos del Perípato y de la Academia que sembraban sus doctrinas sólo entre las clases más pudientes de la sociedad. Así preparó la acción de la doctrina cristiana igualmente universalista. Puntos doctrinales de la Estoa en concordancia con la doctrina cristiana. La Estoa murió cuando el cristianismo vino a suplantar lo mejor de sus doctrinas.

15129. - J. E. Janot, *Islamismo y Cristianismo* [Razón y Fe 130 (1944) 48-70]. — Relaciones entre Islamismo y Cristianismo desde el punto de vista de sus respectivos dogmas y de los estados de alma que pueden provocar sus creencias arraigadas y las coyunturas históricas. Contactos dogmáticos y rituales. Obstáculos.

15130. - E. Elorduy, *La lógica en la Estoa* [Rev. Filos. 3 (1944) 6-66, 222-66]. — En la corriente cultural propulsada por la filosofía del Pórtico han sobrevivido un conjunto de elementos lógicos incorporados en mayor o menor grado a toda sana filosofía, y en especial a la cristiana. Pueden agruparse en tres núcleos: sujeto, objeto y acto del conocimiento. En el sujeto, los sentidos corpóreos en contacto con el mundo, la fantasía, el entendimiento y la voluntad. En el objeto, Dios en su existencia y Providencia.

15131. - R. Gamba Ciudad, *El materialismo histórico y los datos de la filosofía actual* [Rev. Filos. 4 (1945) 559-87]. — Hoy se pregunta el hombre apasionadamente por el sentido de su ser y de su vida, y por su inserción en el mundo. Nuestro tiempo ha reaccionado contra el racionalismo como concepción universal. Con ello hemos vuelto los ojos con respeto a cuanto había desechado la Ilustración: tradiciones, mitos, el oculto y profundo sentido de la historia.

15132. - J. Valbuena, *La filosofía de la insuficiencia* [Rev. Filos. 4 (1945) 235-54]. — Se da particularmente este nombre a la cristiana ya que expresa en realidad lo que primariamente le distingue de todas las demás y enaltece sobre todas ellas: su relación de insuficiencia y dependencia respecto a un orden superior de conocimiento, la Revelación cristiana. Realidad de esta filosofía, hecho histórico de la Revelación. La filosofía como simple conocimiento y como conocimiento formalmente filosófico.

15133. - M. Barbado, *Desarrollo y estado actual de algunos problemas de Psicofisiología cerebral* [Ciencia Tomista 69 (1945) 241-287]. — Discurso preparado para ser leído en la Academia de Ciencias Morales y Políticas por el malogrado maestro.

15134. - L. Rodrigo, *De relatione inter matrimonii nullitatem et nullitatem consensus matrimonialis philosophico-iuridica relectio* [Miscel. Comillas 4 (1945) 49-126]. — Amplio estudio.

15135. - J. Ruíz-Giménez, *Introducción elemental a la filosofía jurídica cristiana*. Madrid, Ed. y Publ. españolas 1945, 260 págs. — Posibilidad y sentido de una filosofía cristiana del Derecho, gobernador de las ciencias jurídicas particulares, influida por las luces y confortaciones del dogma católico.

15136. - S. Cuesta, *La filosofía española del Renacimiento* [Razón y Fe 130 (1944) 137-142]. — Nota y comentario a la obra de Marcial Solana, n. 11253.

15137. - J. Iriarte, *La filosofía española ante el gesticulante barroco* [Razón y Fe 131 (1945) 325-336]. — Ataques y defensa de la ciencia española. Los ataques de Mercator y réplica de Quevedo. Campanella y Schotto favorables a España. La influencia de Suárez. Otros escritores.

15138. - J. Iriarte, *La filosofía española bajo el chiste volteriano* [Razón y Fe 132 (1945) 57-71]. — Sigue del n. anterior. El grupo de detractores Masson, Tiraboschi, Bettinelli, y de apologistas, Cavanillas, Denina, Forner, Llampillas, Masdeu y otros.

15139. - J. Iriarte, *La filosofía española para el Doce-añista y el Krausista* [Razón y Fe 132 (1945) 117-132]. — Continúa el tema del n. anterior. Derrocado el invasor napoleónico, viene el paradójico triunfo del extranjerismo en varios aspectos culturales. El patrimonio filosófico pasa el número de las cosas mandadas retirar, y propios y extraños colaboraron en su desaparición.

15140. - J. Iriarte, *La filosofía Hispano-americana contemporánea en su organización y orientaciones varias* [Razón y Fe 129 (1944) 242-258, 358-373, 494-506]. — Ojeada a las corrientes filosóficas de las Universidades principalmente.

15141. - J. M. Sánchez de Muniain, *Consideraciones estéticas y mo-*

rales sobre un libro de política cristiana [Razón y Fe 132 (1945) 305-317]. — Sobre el libro de E. Elorduy, *La idea de imperio en el pensamiento español y de otros pueblos* (Madrid 1944, 515 págs.).

15142. - J. Iturrioz, *Metafísica de la inquietud* [Cisneros n. 8 (1944) 16-20]. — El concepto y valor de la inquietud en la filosofía de: Kierkegaard, Unamuno, Heidegger.

15143. - P. M. Bordoy-Torrents, *El ser perfectísimo* [Ciudad de Dios 156 (1944) 47-65, 285-302]. — Estudio complementario a otro más amplio que prepara el autor con un extenso análisis de la *Cuarta Vía* de Santo Tomás. Sigue la mente de los grandes Maestros franciscanos, San Buenaventura y Escoto.

15144. - T. Ayuso, *Saulo de Tarso. Su visión de síntesis del Universo.* [Arbor 3 (1945) 292-303]. — San Pablo, su fecundidad inagotable, su fuerza de concentración, su armonía. Su ponderado equilibrio de los elementos más disparatados. Forja y crisol. Jamás se dió, tal vez, un complejo psicológico tan admirable. Fué al mismo tiempo, y en grado eminente, capitán y prelado, teólogo y menestral, poeta y atleta, idealista y pedagogo, asceta y hombre de mundo, uniendo a la quietud reposada de la elevación mística el ímpetu ardoroso del apostolado.

15145. - J. Roig Gironella, *Algunas observaciones sobre la distinción modal escotista «Formalis ex natura rei»* [Est. ecles. 18 (1944) 201-15]. — No aparece repugnancia en la noción misma de esta distinción, pero no hay necesidad de admitirla para explicar los problemas que se presentan ya que basta la distinción de razón.

15146. - Notas, textos y comentarios [Pensamiento 1 (1945)]: J. Iturrioz, *Unamuno en «Estafeta literaria»* (p. 95-97) y *Abstracciones en Heidegger* (p. 353-57); J. Hellin, *Un libro de Zubiri (Naturaleza, Historia, Dios)* (p. 228-33) y *A propósito de un libro de Garrigou Lagrange: De Deo uno* (p. 348-52; I. Iriarte, *Nueva contribución al estudio de la Filosofía ibérica* (L. Thomas, *Gesch. der Philosophie in Portugal).*

15147. - Notas y comentarios [Rev. Filos. 3 (1944): A. Alvarez de Linera, *La iniciación lamaísta* (p. 309-22); T. Carreras Artau, *Elogio de la sabiduría* (p. 119-32) extracto de un discurso; J. Artigas, *En torno a la personalidad filosófica de Unamuno* (p. 133-40); R. Pániker, *El sentido cristiano de la vida* (p. 141-48); A. Millán Pielles, *Motivos filosóficos en la concepción estética de Wölffin* (p. 323-27); M. Mindán, *Sobre un intento de Noumenología* (p. 509-30); J. Perdomo, *El juego y el hombre* (p. 531-36).

15148. - Notas y comentarios [Rev. Filos. 4 (1945)]: M. Siguán, *Amor y Occidente* (p. 191-96); J. B. Roig Gironella, *Ensayo de filosofía religiosa* (p. 197-203); J. Germain, *Kurt Koffka* (p. 319-30); A. Alvarez de Linera, *Un nuevo concepto de sugestión* (p. 331-38); J. Pemartín, *Filosofía de la ciencia* (p. 421-34); G. Uscatescu, *Filosofía rumana contem-*

poránea : Nae Jonescu (p. 435-40); E. M. Gálvez, *Inducción de conceptos* (p. 441-47); J. Chevalier, *¿Existe una filosofía española?* (p. 589-94); J. Germain, *La nueva dinámica cerebral* (p. 595-602).

VIII. SAGRADA ESCRITURA

15149. - V. Berecibar, *Boletín de Sagrada Escritura: Nuevo Testamento* [Ciencia Tomista 66 (1944) 310-335].

15150. - J. Prado, *Últimos avances de la exégesis católica sobre al legislación mosaica y los libros sapienciales* [Sefarad 5 (1945) 367-99]. — Boletín bibliográfico con amplio comentario.

15151. - Simón-Prado, *Praelectionum biblicarum compendium.* II: *Vetus Testamentum.* Liber alter: *De doctrina seu de libris didacticis Veteris Testamenti,* auctore J. Prado. Madrid, El Perpetuo Socorro 1945, xvi-255 págs. — Tercera edición algo mejorada de este conocido manual.

15152. - J. M.ª Bover,*Inspiración bíblica de la forma literaria* [Las Ciencias 10 (1945) 389-98].

15153. - E. Nácar, *Sobre la unicidad o duplicidad del sentido literal en la Sagrada Escritura* [Ciencia Tomista 68 (1945) 362-372]. — Defensa de la duplicidad respondiendo a las objeciones del P. Páramo.

15154. - A. Colunga, *La Encíclica «Divino afflante Spiritu» de S. S. Pío XII sobre la Sagrada Escritura* [Ciencia Tomista 66 (1944) 125-150]. — Comentario histórico-crítico a los principios sentados en la encíclica.

15155. - J. M.ª Bover, *La verdad histórica de la Biblia, según la encíclica «Divino afflante Spiritu»* [Est. ecles. 18 (1944) 429-41]. — Cuál sea la mente y la doctrina del Romano Pontífice en el problema de la verdad bíblica.

15156. - J. López Ortiz, *La encíclica «Divino afflante Spiritu»* [Arbor 1 (1944) 411-15]. — Seguridad plena con que dicha encíclica sanciona la utilización en la ciencia sagrada del instrumental científico y los resultados de la Historia.

15157. - J. Prado, *En torno a la encíclica «Divino afflante Spiritu» de S. S. Pío XII* [Sefarad 4 (1944) 147-90]. — Amplios comentarios.

15158. - I. Errandonea, *La Sagrada Biblia en castellano* [Razón y Fe 130 (1944) 134-137]. — Nota y comentario a la obra de Nácar y Colunga. Cf. n. 13478.

15159. - V. M. Sánchez Ruiz, *Nuevo Salterio latino español.* Versión latina promulgada por S. S. Pío XII. Versión española con introd. resúmenes y notas. Madrid, Apostolado de la Prensa 1946, xxi-491 págs., 16.°

15160. - E. Nácar Fuster, *Los Salmos y los Proverbios en verso castellano*. Versión directa del hebreo. Madrid, M. Aguilar 1944, 590 págs., 24.º — Traducción rítmica, formato minúsculo.

15161. - *Biblia del siglo XIV, traducida del hebreo*, edición del texto inédito por J. Llamas [Est. bíblicos 3 (1944) 99-158 y en núms. ss. del 1945]. — Continua del n. 13485, acaba con el libro de Josué.

15162. - Excmo. B. Pascual, *La Biblia utilizada en Menorca en el siglo V* [Rev. Menorca 40 (1944) 161-64]. — La «Vetus latina» usada en la epístola del obispo Severo.

15163. - F. Pérez Castro, *El «Libro de la Sabiduría de Dios» de Alfonso de Zamora* [Sefarad 5 (1945) 147-84]. — ¡Ms. G-I-8 de El Escorial, obra del gran colaborador de Cisneros poco estudiada. Entre sus fuentes hay que admitir el *Pugio Fidei* de Ramón Martí.

15164. - J. Llamas, *La antigua Biblia castellana de los judíos españoles* [Sefarad 4 (1944) 219-44]. — El ms. I-I-3 de El Escorial (s. XV). Su descripción y la comparación de su texto con las biblias medievales castellanas; con la de Alba, de Ferrara. Perfección de sus miniaturas que se reproducen en 13 láminas.

15165. - T. Ayuso Marazuela, *La Biblia de Lérida. Otro importante códice desconocido* [Universidad 21 (1944) 25-68, 4 láms.]. — Se describe muy al por menor el contenido del códice, sus características paleográficas y su historia. Entró en Lérida el siglo pasado; antes estaba en Calatayud; probablemente procede del escritorio de Calahorra. Del estudio de sus elementos extrabíblicos y de los variantes se deduce que es códice hispánico importante del grupo peregriniano, muy relacionado con la biblia de Calahorra, pero es códice independiente.

15166. - T. Ayuso, *La biblia de San Juan de la Peña, el manuscrito más antiguo de Aragón* [Universidad 22 (1945) 3-50].

15167. - J. M. Bover, *¿El códice 1.841 (=127), es el mejor representante del Apocalipsis?* [Est. ecles. 18 (1944) 165-85]. — El valor de este códice es muy subido y supera a la mayoría de los otros códices. El único rival es el papiro 47 más antiguo, aunque el arquetipo del 127 sería tan antiguo como el papiro y de más valor que éste. Esto no quiere decir que se haya de escoger siempre su lección. Antes de decidir hay que escuchar a todos los testigos y tomar en cuenta su diferente valor.

15168. - T. Ayuso Marazuela, *Los elementos extrabíblicos del Octoteuco* [Est. bíblicos 4 (1945) 35-60]. — Entre las conclusiones que formula este estudio, señalamos: Hay elementos comunes a todos los códices españoles, los cuales a su vez no existen en los códices extranjeros. El texto hispánico no es unitario, hay tres grupos. Parece confirmarse la existencia del arquetipo de conjunción del siglo VII; su autor es posterior a San Isidro. La interpolación de Josué es de origen español.

15169. - T. Ayuso Marazuela, *Los elementos extrabíblicos de los Libros de los Reyes* [Est. Bíblicos 4 (1945) 259-296].

15170. - J. Enciso, *Los «hijos de Dios» en Gn. 6, 1-4* [Est. bíblicos 3 (1944) 189-227]. — Serían un grupo de hombres buenos elegidos por Dios que practicaban el celibato y que por su pecado fueron la causa, aunque no la única, del diluvio.

15171. - E. Bresa Oria, *Los libros sagrados «Deuteronomio» «Proverbios» y «Eclesiástico» desde el punto de vista de la educación* [Rev. esp. Pedag. 3 (1945) 211-32]. — Ofrecen al educador las mejores oportunidades para comentar y orientar a los alumnos en el mundo moral y espiritual sobre las más profundas cuestiones acerca del hombre y de la humanidad.

15172. - Casimiro Torres, *El pasaje de Daniel cap. V, 30-31 en relación con la historia de Caldea* [Bol. Univ. Santiago (1945) 155-59]. — Breve exposición de las distintas hipótesis para contradecir o concordar el Darío de Daniel con el rey que conquistó Babilonia según Herodoto y demás historiadores.

15173. - L. Arnaldich, *Carácter mesiánico del salmo 16* (Vulg. 15), *10-11* [Verdad y Vida 2 (1944) 24-65]. — La interpretación del salmo en la Escuela Alejandrina, Antioquena, en la literatura latina antigua que con rarísimas excepciones acepta la interpretación apostólica de mesianidad lo mismo que gran parte de los modernos escritores conforme a la declaración de la Comisión Pontificia.

15174. - Francisco López Estrada, *La exposición moral sobre el salmo LXXXVI de Jorge de Montemayor* [Rev. Bibl. nac. 5 (1944) 499-523, 4 láms.]. — Se reproduce de la sección de raros (R-4008) de la Bibl. nacional esta curiosa exposición en verso. Nota introductoria sobre el valor bibliográfico y biográfico.

15175. - A. Colunga, *El sentimiento de la naturaleza en los Salmos* [Ciencia Tomista 67 (1944) 297-322].

15176. - R. Criado, *El modo de las comunicaciones divinas a los Profetas* [Est. ecles. 19 (1945) 463-515]. — Partiendo del concepto que sobre la profecía tiene Santo Tomás, quiere indagar, en cuanto sea posible, cómo se ha el profeta en el recibir la divina revelación. Los Santos Padres, si para los Patriarcas, Adán y Eva y Moisés no tienen dificultad en señalar las revelaciones externas, para los profetas escritores son de parecer que sólo se trataba de internas ordinariamente, es decir, cuando otras circunstancias no nos descubran su exterioridad. Santo Tomás, resumiendo la tradición cristiana, tiene por ordinario para los profetas escritores el modo de revelación interna imaginaria. La interna puramente intelectual es tenida como más rara.

15177. - A. Colunga, *La justificación en los profetas* [Est. bíblicos 4 (1945) 129-161]. — En los profetas sólo se hallan los principios generales

de la doctrina revelada sobre la justificación cuya explicación completa nos ofrece el N. T. En una serie de textos Dios no aparece sino como autor de la obra de salud, en otra serie se nos habla de un mediador por quien Yavé realizará esta gran obra de misericordia.

15178. - R. Criado, *La Sagrada Pasión en los Profetas.* Cádiz-Madrid, Escelicer 1944, xx-187 págs., 12.º. — Cinco lecciones sobre este tema: La actitud católica y la racionalista ante las profecías mesiánicas; Del sufrimiento supremo a la salvación universal (salmo 21); El poema dramático del Siervo de Yahve, Is. 42-53; Los frutos de la Redención, Is. 42-45, y La trasfixión y el movimiento de los pueblos hacia el Mesias (Zac. 12, 10 ss.).

15179. - J. Solano, *Un texto de Orígenes en Rouët de Journel* (EP, núm. 498) [Est. ecles. 19 (1945) 517-18]. — Sobre la frase «sine Deo *pro omnibus mortem gustat*» que según el subrayado de Rouët vindicaría que «sine Deo» es texto de Orígenes, y la siguiente cita de Hebr. 2, 9. Examinadas las ediciones y variantes parece que el «sine Deo» no tiene otra razón de ser sino una peculiar lectura de Orígenes en Hebr. 2, 9 y que forma, por tanto, parte de esa cita literal.

15180. - R. Galdós, *Melquisedec en la Patrística* [Est. ecles. 19 (1945) 221-46]. — Estudiado en otro artículo (en «Miscelánea Comillas», II) *Melquídesec en la Biblia* o sea en la narración mosaica, en el salmo 109 y en la Ad Haebreos, se estudia aquí en la patrística que es una confirmación, declaración e ilustración de las enseñanzas bíblicas, su desarrollo y evolución interna y, en cierto modo, hasta su complemento, confirmado luego por la liturgia y confirmado y precisado por la leyenda misma: San Justino, Clemente de A., Eusebio, Isidoro Pelusiota, Teodoreto, el Damasceno, Cipriano, Ambrosio, Jerónimo y Agustín. Melquísedec en la liturgia y en la leyenda.

15181. - F. Puzo, *¿Un texto escatológico? (Lc. 18, 8 b)* [Est. ecles. 19 (1945) 273-334]. — El texto «Filius hominis veniens putas inveniet fidem in terra?» Historia de la exégesis de este texto, crítica textual, contexto y exégesis del mismo.

15182. - T. Ayuso, *El gran problema de la crítica textual y los Evangelios* [Arbor 1 (1944) 165-83]. — Los evangelios que hoy usamos ¿nos llevan de la mano a sus autores? Dificultades: la laguna de los primeros siglos y la divergencia de los testigos. La laguna ya no existe realmente después de los papiros de Kenion y otros. La segunda dificultad de la divergencia de testimonios aun siendo muchísimas las variantes tampoco tiene hoy verdadero valor. La multitud ingente de testigos sobre N. T. lo hace un tesoro que aventaja a los de los antiguos clásicos por su autoridad.

15183. - J. M.ª Bover, *¿Bernabé, clave de la solución del problema sinóptico?* [Est. bíblicos 3 (1944) 55-77]. — Sobre las interferencias verbales de los sinópticos pueden tener una adecuada explicación indepen-

dientemente de los documentos que creen necesarios los partidarios de las teorías documentales. Bernabé y la predicación antioquena y la romana, y autor probable de la versión griega de San Mateo. En él hay que buscar la clave del problema sinóptico.

15184. - J. M.ª Bover, *Las parábolas del Evangelio* [Est. bíblicos 3 (1944) 229-57]. — Examinada atentamente la naturaleza de la parábola; se aplican los resultados a la resolución de los otros problemas relativos a las parábolas del Evangelio. Todo rasgo que siga la línea iniciada por la comparación básica sin introducir elementos heterogéneos y cuya obvia significación esté en consonancia con el pensamiento fundamental, sin salirse de su órbita, debe considerarse como integrante y significativo: los demás deben considerarse como puramente decorativos desprovistos de significación parabólica.

15185. - A. Torres, *Lecciones sacras sobre los Santos Evangelios*. Vol. III: *Del paralítico de la piscina al sermón de la Montaña*. Cádiz, Escelicer 1944, 16.º, 274 págs. || ex: Arch. Teol. Granadino 7 (1944) 322.

15186. - J. A. Oñate, *Hacia la interpretación de una página oscura del Evangelio. El «Reino de Dios», ¿tema central del discurso escatológico?* [Est. bíblicos 4 (1945) 15-34, 163-196, 421-446].

15187. - J. M.ª Bover, *El «Magnificat», su estructura y su significación mariológica* [Est. ecles. 19 (1945) 31-43]. — Sobre la frase central «fecit mihi magna». ¿Qué cosas grandes son éstas? Y ¿en qué sentido las hizo Dios para María? Estructura del «Magnificat» y conexión lógica de sus partes. Su interpretación teológica. Este cántico si solo no bastaría para demostrar la Corredención Mariana, es, con todo, un coeficiente poderoso y decisivo de la demostración basada en el consentimiento virginal.

15188. - J. M.ª Millás y Vallicrosa, *Jesucristo, según los Evangelios*. Barcelona, Ed. Alma Mater [1944], 480 págs., 8.º, 1 mapa, 1 plano y 62 láms.

15189. - I. Gomá Civit, *La Eucaristía y los Evangelios* [Congreso eucar. Barna. (1944) 196-215]. — El cap. 6 del evangelio de San Juan completamente eucarístico. La catequesis de Cristo como preparación a la Eucaristía.

15190. - J. Leal, *El cristiano, visto por San Juan*. Cádiz, Escelicer 1944, xv-198 págs. — Principalmente trata de reproducir la vida interior del cristiano tal como lo pinta el evangelista en su Epístola primera. || ex: Est. ecles. 19 (1945) 537.

15191. - G. Cuadrado Maseda, *El concepto de la vida eterna en los escritos de San Juan* [Ciencia Tomista 67 (1944) 33-51]. — Aspectos teológico, soteriológico y escatológico de la doctrina de San Juan sobre la vida eterna.

15192. - J. M.ª Bover, *El final de San Marcos (16, 9-20)* [Est. Bíblicos 3 (1944) 561-62]. — Este final seguramente es redacción original de San Marcos, de distinto estilo del evangelio que reproduce la catequesis de Pedro. Pudo añadirlo en una segunda redacción al ver que hacía falta. Así se explican las variedades de los códices.

15193. - J. Ramos García, *Significación del fenómeno del Pentecostés apostólico* [Est. bíblicos 3 (1944) 469-93]. — Naturaleza, importancia y trascendencia del Pentecostés.

15194. - J. M.ª Bover, *El Antiguo Testamento prehistoria de la redención según San Pablo* [Las Ciencias 9 (1944) 539-52]. — La Promesa y la ley instituciones principales como prehistoria, y como complementarias, el mesianismo y el profetismo, a las que pueden añadirse las Escrituras inspiradas por Dios y la tipología.

15195. - J.-A. Oñate, *El «Reino de Dios» en la Sagrada Escritura* [Est. bíblicos 3 (1944) 343-82]. — El reino de Dios es «El plan de Dios sobre la Humanidad», es el punto de mira y convergencia de toda la revelación. Exposición en orden histórico. En apéndices: lugares del N. T. con la apelación «Hijo del hombre» y con la expresión «Reino de Dios». Sigue en págs. 495-522, un estudio particular *El «Reino de Dios» ¿tema del Discurso escatológico?*

15196. - J. M. Bover, *La aparición del Señor resucitado a las piadosas mujeres* [Est. bíblicos 4 (1945) 5-13]. — Examina la moderna sentencia de que las apariciones a las mujeres narradas por Mt. Mc. y Jn. sean una sola, y no la encuentra justificada.

15197. - F. Asensio, *Las bienaventuranzas en el A. Testamento* [Est. bíblicos 4 (1945) 241-258]. — La exclamaciones de bienaventuranza en los Salmos, libro de Sirac, Job, Isaías en relación con el timor Domini, la sabiduría, el dolor, etc. y su relación con las expresiones de las bienaventuranzas del Señor.

15198. - J. M. Bover, *El símbolo bautismal en las Epístolas de San Pablo* [Est. bíblicos 4 (1945) 393-419]. — La enseñanza catequética de San Pablo. Los textos 1.ª Cor. 12, 12-13 y Gal. 3, 28-29 que vinculan al bautismo la incorporación en el Cuerpo místico de Cristo. Los textos Rom. 6, 6-8 y Col. 2, 11-12 en que se expone al simbolismo bautismal.

15199. - J. M. Bover, *La justificación en San Pablo* [Est. bíblicos 4 (1945) 297-325]. — Su pensamiento sobre la justificación lo expresó San Pablo principalmente en sus reñidas controversias contra los judaizantes y señaladamente en cuatro epístolas: Gálatas y Romanos; Colosenses y Efesios. Unidad substancial del concepto en estas epístolas; pero desenvolvimiento progresivo, con carácter más jurídico en el primer grupo, más intelectual o vital en el segundo.

15200. - V. Larrañaga, *La teoría sobre la justicia imputada de Lutero en su comentario a la Carta a los Romanos (1515-1516)* [Est. bíbli-

cos 4 (1945) 117-128, 447-460]. — Desarrollo en Lutero de esta teoría por considerar la concupiscencia invencible.

15201. - Teófilo de Orbiso, *Los motivos de la esperanza cristiana según San Pablo* [Est. bíblicos 4 (1945) 61-85, 197-210]. — Doctrina protestante del Tridentino. En San Pablo: Cuatro motivos principales (el amor que Dios nos tiene, la Redención de J. C., nuestra incorporación a Cristo, la fidelidad de Dios) y cuatro secundarios, espigados todos en las epístolas a los Romanos y a los Hebreos.

15202. - J. M.ª Bover, *In aedificationem corporis Christi.* Eph. 4, 12 [Est. bíbl. 313-42]. — La imagen metafórica de *edificio* como metáfora de segundo grado del cuerpo místico de Cristo.

15203. - F. Quecedo, *¿Yâfa de Galilea, patria de Santiago el Mayor?* [Arch. ibero-amer. 5 (1945) 424-37]. — Las tradiciones referentes al lugar donde estaría la casa del Zebedeo: Betsaida, Shefa, Arur y Yâfâ, ésta última a 3 kilómetros de Nazaret. Su tradición remonta al 1625 y nace probablemente por una confusión parónima hecha por Quaresmio. Tiene una pequeña pero elegante capilla dedicada a Santiago el Mayor construida con limosnas santiaguesas.

15204. - J. Ramos García, *La Ordenación de los Diáconos en el Nuevo Testamento y comparación de la Jerarquía eclesiástica con la angélica* [Est. bíblicos 4 (1945) 361-391]. — El diaconado como potestad y como sacramento, comparando la potestad diaconal con la sacerdotal y el rito de su ordenación con el de los otros sacramentos. Comparación de la institución del diaconado con la jerarquía angélica de una manera un tanto original.

15205. - B. Goñi Atienza, *La Vida campesina en la Biblia.* Pamplona, Impr. Diocesana 1945, 266 págs.

15206. - F. Asensio, *Las bendiciones divinas en el Antiguo Testamento* [Est. ecles. 19 (1945) 401-22]. — La bendición divina y la propagación del hombre, y los Patriarcas, Universalidad y mesianismo de la bendición divina. La b. d. y la prosperidad material; en los libros proféticos, en el justo.

15207. - I. Gomá Civit, *La causa del diluvio en los libros apócrifos judíos* [Est. bíblicos 3 (1944) 25-54]. — Desarrollo del «drama angélico-titánico» a través de los apócrifos, tomando como base el libro de Henoc e indicando en notas las variaciones más principales de los demás libros. Exito de la fábula en los autores cristianos.

15208. - G. Riccioti, *Historia de Israel. De los orígenes a la cautividad.* Trad. por X. Zubiri. Barcelona, Luis Miracle 1945, 474 págs. con numerosas ilustraciones.

15209. - A. Díez Macho, *La metáfora y la alusión bíblicas, según la «Poética hebraica» de Mosé ibu Ezra* [Sefarad 5 (1945) 49-82].

15210. - D. Gonzalo Maeso, *Principios fundamentales del verso hebreo* [Sefarad 5 (1945) 3-48].

15211. - A. Colunga, *Los géneros literarios de la S. Escritura. La exégesis de los Apóstoles* [Ciencia Tomista 68 (1945) 323-361]. — Comentario y aplicaciones de la encíclica *Divino afflante.*

15212. - V. Larrañaga, *La crisis bíblica en el Instituto católico de París* [Est. bíblicos 3 (1944) 173-88, 383-96]. — Mons. d'Hulst y la figura inquietante de Loisy. La nefasta actuación de éste.

15213. - L. Turrado, *Los judíos y la conservación del texto del A. Testamento* [Ciencia Tomista 66 (1944) 276-309]. — Sería de gran importancia una edición crítica católica del Viejo Testamento hebreo que ya se inició en el Concilio de Trento. Es de los judíos de quienes hemos de recibir ese texto. Hay pues que examinar cómo han conservado los judíos el texto hebreo. Historia en tres períodos: 1.° de Moyses hasta Esdras; 2.° período de los escribas, y 3.° período masorético. Inconsistencia de los argumentos en favor de la tesis que supone la adulteración por parte de los judíos; pero ha sufrido alteraciones.

15214. - Congreso eucarístico de Barcelona (1944): Sección bíblica, estudios: A. Colunga, *Símbolos eucarísticos en el Antiguo Testamento* (p. 227-28); M. M.ª Gual Esteve, *Sentido eucarístico de la oración sacerdotal de Jesús* (p. 228-29); J. Albarrán, *Los Evangelios y la Eucaristía* (p. 229-30); P. Meseguer, *La Eucaristía en los Evangelios* (p. 230); M. Vilaseca, *El Santo sacrificio de la misa y la profecía de Malaquías* (p. 230-31); P. Bellet, *Escolios eucarísticos de las Catenae in evangelia aegiptiacae* (p. 231-41). — Breves resúmenes sobre los temas indicados.

15215. - «Ilustración del clero» 37 (1944) Estudios bíblicos: J. García F. Bayón, *El comentario de Francisco de Ribera a la Epístola de los Hebreos* (p. 90-103); *Los apóstoles como testigos de Jesús, según el libro de los Hechos* (p. 172-83, 215-23); J. Ramos García, *Profecía de San Malaquías* (p. 410-13).
Id. 38 (1945): J. García F. Bayón, *La Circumcisión en la ley antigua* (p. 8-13, 47-53, 86-90); M. Peinador, *Misericordia-Justicia-Veritas, los tres atributos divinos en los Salmos* (p. 136-40, 179-82, 207-14), *Quien a vosotros oye* (p. 414-21); J. Ramos García, *Cómo se entiende la inspiración a las citas en la Biblia* (p. 215-21, 288-96).

15216. - «Sal Terrae» 32 (1944): Puntos de Exégesis, por S. del Páramo, S. Diego y F. Asensio: *Mihi vivere Christus est* (Phil. 1, 21) (p. 75-79), *David, recto ante el Señor* (p. 205-16), *Estructura sacropoética del Cántico de Nra. Señora* (p. 275-87), *Rationabile obsequium vestrum* (p. 339-46), *Un aspecto de la asistencia divina en el A. T.* (p. 689-93).
Vol. 33 (1945): *La unicidad del sentido literal en la Escritura* (p. 89-98), *El derecho de asilo en el A. T.* (p. 141-49), *Et nomen tuum invocatum est super nos* (p. 335-41).

15217. - «Cultura bíblica», revista de la Asociación para el Fomento de los Estudios bíblicos en España. — Estudios cortos y notas de iniciación cultural con ilustraciones, escritos frecuentemente por especialistas, dirigida por A. Herranz. Años 1 (1944) y 2 (1945).

15218. - «Apostolado sacerdotal» 1 (1944): I. Gomá Civit, *La Encíclica «Divino afflante Spiritu* (p. 7.-10), *Guía de libros de Estudio* (p. 92-96), *Exposición bíblica de Semana Santa* (p. 229-33), *Ego veni ut vitam habeant* (p. 241-48, 300-306), *Del evangelio de Navidad* (p. 529-38).

Id. 2 (1945): I. Gomá, Civit, *El evangelio de la Anunciación de Nra. Señora* (p. 50-58), *Epístola de la misa de «Corpus»* (p. 195-211) con un resumen de la encíclica «Mirae caritatis», bibliografía y crónica; *La nueva traducción latina del Salterio* (p. 410-16), P. Termes, *La nueva versión de los salmos para el rezo del Breviario* (p. 481-85).

IX. MISCELÁNEA Y SUPLEMENTO

15219. - Diputación provincial de Barcelona. Public. del Instituto geológico, *Miscelánea Almera*. Barcelona 1945, 295 págs. — Dedicada al sabio canónigo de Barcelona, Dr. Jaime Almera Comas. De estudios geológicos y paleontológicos por varios colaboradores. Precede una nota biográfica y sobre la labor científica.

15220. - *Crónica* del Congreso eucarístico diocesano de Barcelona, celebrado en esta diócesis en los días 31 de mayo a 8 de junio de 1944. Barcelona, Impr. Rodríguez 1945, 388 págs. y láms.

15221. - *El Concilio de Trento*. Exposiciones e investigaciones por los colaboradores de «Razón y Fe». Madrid, Ed. Razón y Fe 1945, 574 págs. — Miscelánea de 24 estudios que se reseñan aparte y en gran parte publicados también en la revista «Razón y Fe».

15222. - J. Filgueira Valverde, *Miscelánea de la vieja Pontevedra* [Museo Pontevedra 3 (1944) 119-24]. — Entre otras notas: Una del P. Sarmiento sobre Alveos; La cofradía de los Santos Apóstoles; Funerales del siglo XVI; La Publicación de la Bula. Otras notas de miscelánea histórico-gallega a páginas 230-36, entre ellas: Los Gigantones y el P. Sarmiento.

15223. - N. Alonso Cortés, *Miscelánea vallisoletana*. Séptima Serie. Valladolid-Santander, Libr. Santarén 1944, 229 págs.

15224. - *El libro verde de Barcelona*. Añalejo de costumbres populares, fiestas, efemérides. Dedícanlo a los barceloneses un Juan [Cortada y Sala] y un José [de Manjarrés]. Pról. de G. A. Mantua. Barcelona, Hijo de J. Casanovas 1945, 233 págs. — Reedición de esta obra publicada en 1848, en que se hace un comentario y glosa de la festividad religiosa y civil o sucesos notables de cada día del año.

15225. - *Barcelona divulgación histórica.* Textos radiados por el Instituto municipal de Historia de la ciudad. Barcelona, Ed. Aymá, vol. I. (1945), 311 págs. — Interesante miscelánea de notas referentes a los monumentos, efemérides y costumbres de la ciudad. Una serie de itinerarios histórico arqueológicos siguiendo las murallas (primeras, segundas y terceras). Señalamos solamente: J. G., *La fiesta del Corpus en Barcelona* (procesión de 1424, págs. 97-103); L. C. C., *Los trompeteros cofrades de San Bernardo en el siglo XV* (p. 144-47); *Cómo la imperial ciudad* (Toledo) *acogió a unos embajadores barceloneses en 1618* (p. 217-20); F. P. V., *Los santos Justo y Pastor. Su fiesta y su iglesia* (p. 221-225). Con ilustraciones e índices muy copiosos.

15226. - «Revista de Filología española» 28 (1944): Miscelánea: J. Vallejo, *Español antiguo «rades» y un pasaje de Berceo* (p. 58-63), significa *almadia;* E. Correa Calderón, *Hipótesis sobre el «Oráculo manual»* (p. 66-73), que sería una Antología recogida por Lastanosa, lo que no es admisible pués Gracián la cita bien como obra suya; P. Cabañas, *Moratín, anotador de Voltaire* (p. 73-82); C. Clavería, *Más sobre Guevara en Suecia* (p. 83-84), sobre una traducción sueca de un discurso de Guevara en su *Marco Aurelio* (en la revista Den Svenskespectator 1779); A. del Hoyo, *Isla de Santa Elena* (p. 257-61), una descripción de esta isla en Gracián, Granada y en los portugueses Barros, Goes y Osorio; M. García Blanco, *Unos romances del siglo XVIII prohibidos por la Inquisición* (p. 466-70), en un edicto de 1756 se prohíben diez romances quizá de Lucas del Olmo; J. M. Blecua, *Más sobre la muerte y destierro de Lope* (p. 470-72), sobre ella se da una carta de Francisco Ximénez de Urrea.

15227. - «Revista de Bibliografía nacional» 6 (1945): Varia: J. de Entrambasaguas, *Felicitaciones de Pascua y Año Nuevo de la Asociación de Bibliófilos de Barcelona en 1945-46* (p. 303-06, 2 láms.); L. Toro Buiza, *Ejemplar único de Albeitería, de Francisco de la Reina* (p. 306-10, 2 láms.); A. Zavala, Sobre una fisinomía inicial del romance de Lope «De pechos sobre una torre» (p. 311-24); C. Consiglio, *Una carta inédita de Bodoni y un juicio español sobre sus ediciones* (p. 324-28), carta enviando un catálogo de sus obras impresas al Duque de Osuna, juicio anónimo adverso; J. Simón Díaz, *Argotes y Góngoras a cuchilladas* (p. 329-33); M. López Serrano, *Algunos datos sobre la edición de la «Noticia del Real Instituto Asturiano* (p. 339-43, 8 láms.), de Jovellanos. Además se dan en este fascículo 16 láminas sueltas de autógrafos, portadas de libros y encuadernaciones.

15228. - «Rev. Bibl. nacional» 5 (1944): Varia: M. Herrero, *El escudete bibliográfico de Paravicino* (p. 133-36); A. Huarte, *Un proyecto frustrado* (p. 136-49), de escribir los *Hechos de los españoles en el Concilio de Trento* J. Goya Muniain, pbro. bibliotecario, 1793; J. A. Tamayo, *La biblioteca del duque de Uceda* (p. 149-52), la descripción que de ella hizo Juan de Bolea (1708); J. de Entrambasaguas, *Acerca de la atribución de una «Loa» a Lope de Vega* (p. 339-49); M. Herrero, *Adiciones*

a *«La imprenta en Toledo»* de *Pérez Pastor* (p. 349-53); M. de Riquer, *Un pasaje de Lope de Vega y un símil de Richart de Berbezilh* (p. 353-55); M. Herrero, *La imprenta en Benamejí* (p. 525-27), un sermón predicado en 1789 por el P. Domingo de Herrera; M. V. González Mateos, *Una encuadernación curiosa* (p. 527-29, 2 láms.) un grueso volumen en cuya encuadernación hay unas pequeñas ruedas metálicas en la parte inferior para facilitar su traslado.

15229. - «Correo erudito» 3 (1945) n. 23-28: J. de Entrambasaguas, *Popularidad de Fuenteovejuna* (p. 104), se alude al caso en un sermón de Fray Juan de Luna (1609); J. A. Tamayo, *La popularidad del Romancero espiritual de Lope* (p. 106); M. Herrero. *La barbuda* (p. 119), textos de clásicos; M. Gaibrois de Ballesteros, *El famoso poeta Micer Francisco Imperial fué Almirante de Castilla* (p. 152), documento en que le da este título Martín el Humano; J. M.ª Dousinague, *El latín lengua diplomática en la corte de los Reyes Católicos* (p. 158); C. Clavería, *Libros españoles en un poema sueco del siglo XVII* (p. 174), en el Hércules de Stiernhielm se citan la Celestina, la Diana, etc.; J. Espín Rael, *Se da a conocer el autor de un libro notable* (p. 178), la «Representación contra el pretendido voto de Santiago» presentada en 1770 fué obra de A. Robles Vives; M. Herrero, *Una fuente directa de Calderón* (p. 188), de la famosa décima *Cuentan de un sabio*; A. Martínez Sarrión, *Desahogos de Masdeu* (p. 216), versos lamentando su destierro en Italia; B. Garcés Ferrá, *Un «signum» curioso* (p. 220).

15230. - «Biblioteconomía» Boletín de la Escuela de Bibliotecarias de Barcelona 1-2 (1944-45). Publica estudios cortos sobre cuestiones de carácter técnico más intimamente ligadas con la profesión. Entre ellos: *Contribución al estudio del Catálogo alfabético de temas* por G. Guarro, en todos los números, voces: *abanicos-España; Ordenación de la Sección de folletos, La Ordenación de la Sala Cervantina,* por J. Givanel Mas; *El Catálogo alfabético de materias por temas o asuntos o Catálogo alfabético-específico,* conferencia, anejo, por F. Mateu y Llopis (39 págs.).

15231. - «Museo de Pontevedra» 3 (1944): Notas de historia: A. Pardo Villar, *El convento del Carmen de Padrón* (p. 82-88), de Dominicos; J. del Hoyo, *Pontevedra en las Memorias del cardenal Hoyo* (p. 101); J. Delgado, *Fray Sebastián de Villoslada, abad de Poyo* (p. 178-96); C. Sampedro y Folgar, *La extraña inscripción de Santiago de Redondela* (p. 195-99, 2 láms.), siglo XVI.

15232. - *Varia* [Princ. Viana 5 (1945)]: M. de Montesa, *El sepulcro de D. Lionel* (p. 148-49), prueba de armas; J. B., *Levantamiento de pendones y proclamación en Pamplona del rey D. Felipe VII de Navarra y V de Castilla* (p. 150-58), documentos; J. E. U., *Un cuadro de Morales en Olite* (p. 159, 2 láms.), preciosa Sagrada Familia, una réplica de la de Roncesvalles; G. Ubillos, *La evangelización de Mindanao* (p. 160-64), aduce varias razones para probar, contra el común parecer de los historiadores, que Javier fué el primer misionero de Mindanao; G. de Ibarra,

Guevara, buscador de Epitafios (p. 344-49), selecciona varios de curiosos en una carta este obispo de Mondoñedo.

15233. - «Rev. Indias» 6 (1945): *Miscelánea:* G. Lohman Villena, *Una carta inédita de Huamán Poma de Ayala* (p. 325-27), del Arch. de Sevilla, Audiencia de Lima 145, confirma algunas noticias del editor de la obra de Poma de A.; B. Garcés Ferrá, *Petición de corsarios mallorquines para América* (p. 328-29), nota del Arch. Corona Aragón, noviembre de 1686; F. Pérez Embid, *Complicaciones de la cocina virreinal de Don Manuel de Amat, en Lima* (p. 30-32), dos fotografías de un ms. de la Bibl. de Cataluña con el proyecto de cocina; P. Beltrán de Heredia y Castaño, *Dedicatoria inédita de la «Historia del Nuevo Mundo» de Muñoz* (p. 333-39, 1 lám.), dedicatoria suprimida en el segundo tomo de la obra (1793) porque iba dedicada al Conde de Floridablanca, ministro caído.

15234. - «Rev. Indias» 6 (1845): *Miscelánea:* M. Herrero, *Un trabajo impreso de fray Junípero Serra* (p. 481-87), aprobación suscrita en 1748 al frente de una oración fúnebre (Palma de Mallorca) que comprueba la fama de humanista y disertísimo escritor de Fray Junípero; C. Bermúdez Plata, *Sobre el lugar del nacimiento de Ercilla* (p. 667-69), se dice natural de Valladolid en la licencia para pasar a Indias; D. de la Válgona y Diez-Varela, *El primer gobernador de Montevideo, Don José Joaquín de Viana y su linaje de Veronía* (p. 671-76, 1 lám.), notas biográficas sacadas del A. H. N.

15235. - *Notas* [Rev. Ideas est. n. 7 (1944)]: F. Mirabent, *Esteban de Arteaga por el P. Miguel Batllori* (p. 89-95), sobre la edición de *La Belleza ideal;* [id., 3 (1945)]: J. Sureda Blanes, *Directrices estéticas de Guillermo Forteza* (p. 217-32); J. Corrales Egea, *Relaciones entre el Auto sacramental y la Contraforma* (p. 511-14) que comenta un artículo de Bataillon y concluye que el auto sacramental resultaría de una transacción entre la costumbre invetereda de celebrar el Corpus con representaciones teatrales y las exigencias de la reforma católica que en tiempos de Trento pretendía devolver a las fiestas el espíritu de su institución.

15236. - «Sal Terrae» 32 (1944): Varia C. H. Herrerro, *El siervo de Dios Antonio Martínez de la Pedraja y su amor al sacerdocio* 33 (1945) p. 207-11, 272-76. 407-12); A. Garmendía de Otaola, *Una lección de humanismo cristiano* (p. 212-219); L. Brunet, *La Compañía de Jesús fruto de los Ejercicios* (p. 539-48). Además, en todos los números, sección de Predicación y Apologética, de consultas y de copiosa bibliografía. Reseñadas aparte las secciones bíblicas y canónica.

15237. - «Ilustración del Clero» 39 (1944) Varia: T. Gallarta, *En torno a David Hilbert. Divagaciones filosóficas* (p. 17-20); J. García F. Bayón, *Celebración de la misa en las horas de la tarde* (p. 45-51): G. Puerto, *Naturaleza teológica del pecado original* (p. 133-44); J. García F. Bayón, *La iglesia cuerpo místico de Cristo* (p. 255-63), *Encíclica «Mystici Corporis»* (p. 300-308), *El boxeo ante la moral* (p. 346-55, 373-78); *Sobre la*

naturaleza de la persona jurídica (p. 414-25, 447-52). — Consultas y respuestas sobre moral, derecho y liturgia, en todos los números y asimismo bibliografía.

15238. - «Ilustración del Clero 38 (1945) Varia: P. Luis, *Derecho a la invasión armada en los antiguos imperios* (p. 14-18, 54-60, 91-96); I. Torres, *Catolicismo y Comunismo* (p. 127-35); J. Fuertes, *De la integración del Derecho* (p. 169-78); J. García F. Bayón, *Comunismo y religón* (p. 329-35, 373-80); G. M. de Antoñana, *Una gran innovación litúrgica* (la nueva versión de los salmos, p. 367-73).

15239-40. - «Apostolado sacerdotal», revista mensual para el clero: estudios, documentación y orientaciones de las principales ciencias eclesiásticas. Anotamos sólo algunos artículos de carácter histórico. Vol. 1 (1944): J. Zunzunegui, *Un apostolado difícil. La legación de Fr. Juan de Piano Carpini* (p. 19-23); G. Seguí, *Un apostol de las Baleares romanas* (p. 63-68); F. Solá, *La silla eucarística de la catedral de Barcelona* (p. 211-13). Guía de lecturas para sacerdotes: I. Gomá Civit, *Sagrada Escritura* (p. 92-96); G. Solá, *Patrologia* (p. 184-86); J. Vives, *Hagiografía* (236-38).

Vol. 2 (1945): M. Alamo, *La aclamación «Amen» en la Biblia y en la Liturgia* (p. 148-52); J. Vives, *La milagrosa propagación del Cristianismo en los primeros siglos* (p. 161-44); A. M. Forcadell, *Las oraciones litúrgicas* (p. 443-49). Cf., además, *El Concilio de Trento,* n. 14309.

15241-42. - «Surge», revista sacerdotal de orientaciones de apostolado. Cortos artículos, principalmente de espiritualidad y pastoral. Anotamos algunos de carácter histórico. 2 (1943-44): G. R. de Yurre, *La guerra en la tradición cristiana* (p. 571-78); J. Echeverría, *Perfil psicológico del Socialismo* (p. 579-89, 660-63, 857-61); U. Gil, *El pensamiento filosófico actual y la religión* (p. 653-59, 712-16); J. L. H., *Santo Tomás, cantos de la Eucaristía* (p. 674-79).

Vol. 3 (1945): A. Ibañez Arana, *Una nueva teologia* (p. 4-12); B. Jiménez Duque, *El beato Juan de Avila* (p. 13-16); J. Zunzunegui, *Las actuales excavaciones arqueolgóicas en la basílica Vaticana* (p. 60-66); A. E. de Mañaricua, *La religiosidad de Unamuno* (p. 36-48, 81-90, 132-41).

15243-45. - Breviarios de la vida española. Madrid, Editora Nacional. Estudios biográficos:

Ginés de Sepúlveda, humanista, por J. Beneyto Pérez, 1944, 168 páginas.

Junípero Serra, colonizador de California, por G. Sabater, 1944, 198 págs.

Santa Teresa de Jesús, por J. Dominguez Berueta, 1944, 238 págs.

15246-50. - Colección Cisneros. Madrid. Ed. Atlas: Reproducción prologada de obras de escritores de nota:

J. Nuix y Perpiñá, *La humanidad de los españoles.* Nota prel. de C. Pérez Bustamante, 1944, 2 vols. (nn. 66 y 61).

Diego de Saavedra Fajardo, *República literaria. Locuras de Europa. Política y razón de Estado del rey católico D. Fernando.* Nota prel. de J. Hidalgo, 1944, 163 págs. (n. 71).

L. P. Gachard, *Carlos V, Felipe II a través de sus contemporáneos.* Trad. y pról. de C. Pérez Bustamante, 1944, 209 págs. (n. 100).

Pedro de Rivadeneyra, *Vida del P. Diego Laínez.* Nota prel. de J. Rodríguez Arzua, 1944, 172 págs. (n. 89).

G. Fernández de Oviedo, *Los viajes de Colón.* Nota prel. de J. Delgado, 1944, 167 págs. (n. 75).

15251-56. - Breviarios del Pensamiento español. Madrid, Ed. FE. Se publican obras cortas o fragmentarias de los grandes autores con una introducción biográfica:

L. Hervás y Panduro, *Causas de la Revolución francesa,* por N. González Ruiz, 1944, 149 págs.

Alfonso el Sabio, por Carmen Castro, 1944, 214 págs.

Juan Huarte de San Juan, por E. Aguado, 1944, 161 págs.

Juan Mariana pensador y político, por M. Ballesteros Gaibrois, ^{3}1944, 200 págs.

Alfonso X y Sancho IV, Crónica, por G. Torrente Ballester, 1945, 2 vols.

Francisco López de Gómara, por D. Fernández Flores, 1945, 2 vols.

15257. - S. Gregorii Eliberitani episcopi, *Opera omnia* primum collecta. Vol. I. Ed. et proleg. instruxit A. C. Vega. El Escorial 1944, (=Scriptores eccles. hispano latini veteris et medii Aevi, XII-XIV).

15258. - Prudence, *Livre d'Heures,* texte établi et traduit par M. Lavarenne. Paris, Les Belles Lettres 1943, 77 págs. + 77 págs.

15259. - D. Gutiérrez, *La Bibliografía del último decenio en torno a la Escolástica agustiniana* [Ciudad de Dios 156 (1944) 17-46]. — Boletín crítico de obras y artículos.

15260. - E. E., *El tratado de la virginidad de María, de San Ildefonso en Navarra* [Princ. Viana 5 (1944) 440-41]. — Un obispo Gotiscalco, de Aquitania, lo pidió a Gomeseno, monje de Albelda, después de haber oido los elogios que éste hacía de tal obra.

15261. - J. Calveras, *Fray Gonzalo de Ocaña, traductor del «Flos sanctorum anónimo»* [An. sacra Tarrac. 17 (1944) 206-205]. — Citada por Gallardo, se halla en el ms. 780 de la Bibl. Nacional. Se identifica por una cita de Fray Pedro de la Vega, *Vida de Ntro. Sr. Jesucristo* (Zaragoza 1541).

15262-63. - C. M.ª Abad, *Un tratado inédito sobre el sacerdocio, original del b. Juan de Avila* [Sal Terrae 32 (1944) 51-59, 113-15]. — Noticia y resúmen de este tratado publicado después en «Miscelánea Comillas».

Id., Id., *Un sermón inédito del C. Juan de Avila* [Sal Terrae 33 (1945) 304-12, 428-39]. — Sermón predicado en la profesión religiosa de

la Condesa de Feria, Doña Ponce de León, inédito. Nota preliminar biográfica de la Condesa y las causas de su vocación.

15264. - R. Creytens, *Raphaël de Pornaxio O. P., auteur du «De potestate Papae et Concilii generalis» faussement attribué à Jean de Torquemada, O. P.* [Arch. Fratrum Praed. 13 (1943) 108-37]. — Este tratado se ha venido atribuyendo por los bibliógrafos a Torquemada por confusión con otro de parecido tema que ciertamente le corresponde, el que comienza «Notastis teneo». Siete manuscritos lo dan como anónimo; otros, a diversos autores; sólo uno a Torquemada. Hay argumentos históricos y doctrinales contra tal atribución. Por el prólogo de otros manuscritos se ve que debe atribuirse a Rafael de Pornaxio. Se deshacen los equívocos de las falsas atribuciones a otros personajes, como la que lo supone del card. Casanova, a quien iba dedicada la obra.

15265. - Diego de Saavedra Fajardo, *Corona gótica*. Madrid, Aguilar 1944, 895 págs. (Crisol. 55).

15266. - V. Añíbarro, *El sepulcro de la Madre Agreda y un Breve de Inocencio XI* [Arch. íbero-emer. 5 (1945) 438-43]. — El sepulcro de la santa abadesa fué enseguida después de su muerte objeto de gran veneración. A él acudían gentes de todas partes procurándose indultos para entrar en la clausura, lo que fué causa de abusos. Inocencio XI da en 1667 un breve revocando todos los indultos en defensa de la paz del convento. Se publica su texto.

15267. - C. Viñas y Mey, *Doctrinas de los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII sobre el Comunismo* (Bibl. de Clásicos sociales españoles, I.) Madrid, Escuela social 1945, 198 págs., 12.° — Selección de comunistas y políticos, moralistas, teólogos y juristas y tratadistas de Indias sobre la materia.

15268. - A. Uribe, *Una bula inédita de Paulo II. ¿Nueva aportación a la biografía de Fr. Antonio de Marchena?* [Arch. ibero-amer. 4 (1944) 464-72]. — Bula que había sido vagamente señalada en el *Bullarium* franciscano del P. Pou, n. 1708, por no encontrarse en Archivo Vaticano. La ha hallado el autor en el Archivo histórico nacional de Madrid. Aporta nuevos datos a la historia detallada de la expansión de la Observancia en Castilla y descorre un poco el velo de la vida oculta del P. Marchena. Pertenecía a los observantes de Castilla y en 1487 ejercía el cargo de Custodio en Sevilla, si el Marchena nombrado en la bula es, como parece, el mismo que favoreció a Colón.

15269. - A. Veiga Valiño, *El doctor don Juan Francisco de Castro* [Bol. Com. Mon. Lugo 2 (1945) 66-77].

15270. - F. Vindel, *El arte tipográfico en Cataluña durante el siglo XV*. Pról. de A. G. Amezúa, Madrid, Junta de Relaciones culturales 1945, XIX-258 págs. con facs. gran folio.

15271. - L. Batlle Prats y J. M.ª Millás Vallicrosa, *Noticias sobre la*

aljama de Gerona a fines del siglo XIV [Sefarad 5 (1945) 131-46, 2 láms]. — En los *Llibres de comptes donats per Jaume Beuda* (años 1380-1390) del Archivo municipal de Gerona.

15272. - P. Lain Entralgo, *El método historiográfico en la obra de Enrique Rickert* [Educación (1944 junio) 7-19].—Notas expositivas y críticas del pensamiento de Rickert.

15273. - C. E. Dubler, *Las influencias iránicas en la península ibérica* [Sefarad 5 (1945) 83-135, 4 láms]. — La influencia cristaliza alrededor de las manifestaciones religiosas, que reiteradas veces invadieron el área hispánica, siguiéndoles ricos conceptos artísticos (Ripoll, San Cugat).

15274. - P. Buenaventura de Carrocera, *Necrologio de los Frailes Menores capuchinos de la Provincia del Sagrado Corazón de Castilla* (1809-1943). Madrid 1943, IX-384 págs. — Introducción histórica de la Provincia y necrologio en que se da alguna nota biográfica de cada religioso. || ex: Arch. íbero-amer. 4 (1944) 628.

15275. - Fl. Pérez Embid. *El Almirantazgo de Castilla hasta las Capitulaciones de Santa Fe.* Sevilla, Escuela de Estudios íbero-americanos 1944, XVI-186 págs. — Desarrollo del oficio, su evolución como símbolo histórico del esfuerzo castellano en el mar y a la vez de las personas que lo encarnaron. Desde Fernando el Santo. Indice de personas y lugares, ilustraciones.

15276. - D. Zaforteza y Musoles, *Del Puig de Pollensa al Puig del Sitjar. Historia del monasterio de la Purísima Concepción.* Tomo I. Pról. de J. Ramis de Ayreflor. Palma de Mallorca, Impr. Mossèn Alcover 1945, XXX-487 págs., 28 láms.

15277. - L. Revest Corzo, *El hospital de Trullols* [Bol. Soc. cast. Cultura 18 (1943) 61-73]. — Se precisa la relación del hospital fundado por Trullols a fines del XIV en su propia casa con el Hospital de la Villa con el que se unió. En apéndice se dan 22 documentos de los años 1374 a 1569, del *Llibre de Consells* del Archivo municipal de Castellón.

15278. - F. Magdalena Lacambra, *La iglesia colegiata de Alcañiz* Apuntes históricos. Zaragoza, El Noticiero 1944, 89 págs.

15279. - C. López Martínez, *La hermandad de Santa María de Buen Ayre de la Universidad de mareantes* [An. Est. americanos 1 (1944) 701-21]. — Regla original de la Hermandad, de 1569, encontrada en el Archivo de Protocolos de Sevilla. Significa un vínculo espiritual fortísimo entre España y América. Texto y comentario histórico.

15280. - L. López García Jove, *La batalla de Covadonga e Historia del Santuario.* Oviedo, Ed. F. E. T. [5]1945, 151 págs., 35 láms. — Historia de la batalla según las crónicas cristianas y árabes y del culto a la Virgen desde los tiempos de Pelayo. Los últimos capítulos (págs. 93-150)

tratan de la perdida, recuperación y reposición de la imagen en su trono durante los años 1936-39.

15281. - *Historia de la Beneficencia pública en Lérida*. Tomo I. *La Pía Almoina*. Lérida, Inst. Estudios Ilerdenses 1944, 305 págs.

15282. - I. Donapétri, *Doña María Sarmiento, fundadora del Colegio insigne de Viveros* [Bol. Com. Mont. Lugo 1 (1944) 306-09].

15283. - Barón de Terrateix, *El principio religioso en los antiguos testamentos valencianos* [Saitabi 5 (1945) 20-29]. — Clausulas religiosas, especialmente al principio de los testamentos en las distintas épocas.

15284. - Maurino Alonso, *Origen y desarrollo de la religiosidad española. Valor de un documento* [Ciudad de Dios 157 (1945) 495-514]. — Ordenanzas de la Cofradía de Santísimo Sacramento del Sitio de San Lorenço el Real del Escorial. Año de 1577. De un manuscrito de la Real Biblioteca.

15285. - G. Menéndez Pidal, *Imagen del mundo hacia 1570. Según noticias del Consejo de Indias y de los tratadistas especiales*. Madrid, Publ. del Consejo de la Hispanidad 1944, 105 págs., 5 mapas, 4.º mayor. — Amplio estudio con muchas ilustraciones.

15286. - E. Hardisson, *¿Padre nuestro? ¿Psalmo 112? ¿Canario atlántico? ¿Canario índico?* [Rev. Hist. 10 (1944) 125-136, 1 lám.]. — Sobre el tan discutido texto dado en muchas lenguas por Ardanaz, en que se supuso había el Padre nuestro en canario. Consta que gran parte de las traducciones son del salmo 112.

15287. - Fr. Erardo, O.F.M., *El Padre nuestro según la mente franciscana*. Barcelona, Herder 1946, 176 págs.

15288. - Fr. Mauricio de Begoña, *El catolicismo actual y el Concilio de Trento* [Educación n. 52 (1945) 31-36]. — Para nosotros los católicos del siglo XX, el Concilio de Trento representa el complejo de nuestra vida católica en todas sus dimensiones y todavía en camino de realizarse integramente. Nuestro catolicismo es todavía el Concilio de Trento realizándose, sin que sus normas y posibilidades de organización, de perfección y de disciplina se hayan agotado.

15289. - *Liber Feudorum Maior*. Cartoral real que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón. Reconstitución y edición por F. Miquel Rosell. Vol. I. Barcelona, C.S.I.C. Sección de Est. medievales 1945, XL-535 págs., 9 láms. — El original tenía unos 1000 documentos, hoy sólo conservados 183, pero el editor ha reconstituído ya con los pergaminos ya por copias casi la totalidad. En este tomo se dan 495 documentos de los siglos XI-XIII. En el segundo tomo irán los índices.

15290. - L. Vázquez de Parga, *La revolución comunal de Compostela en los años 1116 y 1117* [An. Hist. Derecho esp. 16 (1945) 485-703].

— Sublevación de los burgueses de Compostela contra su señor el obispo Gelmírez, según la cuenta Girardo, canónigo, que hubo de presenciarla, en la *Historia compostelana*.

15291. - José M.ª Lacarra, *Una aparición de ultratumba en Estella* [Princ. Viana 5 (1944) 173-84]. — La narración dada por Pedro el Venerable en su *De miraculis*, lib. I, c. 28 (PL, 189, 903).

15292. - E. E., *Tres curiosas noticias* [Princ. Viana 5 (1944) 289]. — Referentes a Navarra, sacadas de la *Historia... del santuario de Ntra. Sra. de Valvanera*, de Fray Benito Rubio (Logroño 1761).

15293. - *Miscelánea de Bibliogrrfía ilerdense* [Ilerda 3 (1944) 301-18]. — Nuevos datos sobre bibliografía ilerdense de los siglos XVI-XVIII.

15294. - M. Herrero, *Ideas esteticas del teatro clásico español* [Rev. Ideas est. n. 5 (1944) 79-111]. — Ideas acerca de la belleza y el Arte.

15295. - M. Even, *Le Mystère de saint Pierre Nolasque «procureur des captifs»*. Paris, Enault 1944, 53 págs., 12.°.

15296. - F. Cantera, *El «purim» del rey D. Sebastián* [Sefarad 5 (1945) 219-26]. — Texto del rollo que aun se lee todos los años en las sinagogas de Tánger conmemorando el fracaso de la expedición del rey D. Sebastián a Marruecos en 1578.

15297. - J. López de Toro, *El holandés Enrique Cork y su descripción de Madrid* [Rev. Bibl. Arch. Museo 13 (1944) 389-418]. — Traducción de la *Mantua Carpetana* ya publicada en latin por Morel-Fatio pero no del todo completa.

15298. - M.-C. Le Jumel de Berneville, *Un Viaje por España en 1679*. Trad. y notas de L. Ruiz Contreras. Madrid, La Nave 1943, 412 págs., 19 láms. || ex: RHE 40 (1944-45) 38*.

15299. - M. Sable, *Viaje a España del librero Baltasar Moreto (1680)*. Trad. pról., notas y apéndices de A. Rodríguez Moñino. Madrid, G. Molina 1944, 168 págs., 5 láms.

15300. - F. Cordero Carrete, *Galtier Giffart peregrino a Compostela eu el siglo XI* [Cuad. Est. Gallegos 1 (1945) 327-30]. — Se cita en el *Roman de Rou*, de Robert Wace. Era señor de Longueville y vino en embajada para tratar de un casamiento.

15301. - M. Vázquez Seijas, *En ruta de los peregrinos. El hospital de San Juan de Puertomarín* [Bol. Com. Mon. Lugo 2 (1945) 28-33].

15302. - A. Cotarelo Valledor, *Las jornadas del Cardenal* [Don Rodrigo Castro de Osorio]. Madrid, Impr. Ed. Magisterio español 1944, 102 págs. — Discurso en la Real Academia de la Historia y contestación de Eloy Bullón y Fernández.

LISTA DE AUTORES

LISTA DE REVISTAS

Al-Andalus.—Madrid.
Ampurias.—Barcelona,
Analecta Bollandiana.—Bruselas.
Analecta sacra Tarraconensia.—Barcelona.
Anales y Boletín de los Museos de Arte.—Barcelona.
Anales del Centro de Cultura valenciana.—Valencia.
Anales de la Universidad hispalense.—Sevilla.
Anales de la Universidad de Murcia.—Murcia.
Anuario de Derecho aragonés.—Zaragoza.
Anuario de Estudios americanos.—Sevilla.
Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria.—Madrid.
Anuario de Historia del Derecho español.—Madrid,
Apostolado sacerdotal.—Barcelona.
Arbor.—Madrid.
Archivo español de Arqueología.—Madrid.
Archivo español de Arte.—Madrid.
Archivo de Filología aragonesa.—Zaragoza.
Archivo hispalense.—Sevilla.
Archivo ibero-americano.—Madrid.
Archivo teológico Granadino.—Granada.
Archivum Fratrum Praedicatorum.—Roma.
Archivum historicum Societatis Iesu.—Roma.
Aromas del Carmelo.—Cuba.
Arquivo de Beja.—Beja.
Arte español.—Madrid.
Biblica.—Roma.
Bibliografía hispánica. Repertorio bibliográfico.—Madrid-Barcelona.
Biblioteconomía.—Barcelona.
Boletín de la Academia argentina de Letras.—Buenos Aires.
Boletín de la Academia de Bellas Artes de Toledo.—Toledo.
Bol. [de la real] Academia de Buenas Letras.—Barcelona.
Bol. [de la real] Academia española.—Madrid.
Boletín [de la real] Academia Gallega.—La Coruña.
Bol. [de la real] Academia de la Historia.—Madrid.
Boletim da Academia nacional de Bellas Artes.
Boletín de la Academia nacional de la Historia.—Buenos Aires.
Boletín arqueológico.—Tarragona.
Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Burgos.
Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Lugo.
Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Orense.
Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología.—Universidad de Valladolid.
Boletín de la Sociedad arqueológica luliana.—Palma de Mallorca.
Boletín de la Sociedad castellonense de Cultura.—Castellón de la Plana.
Boletín de la Sociedad española de Excursiones.—Madrid.
Boletín de la Sociedad vascongada.—San Sebastián.
Boletín de la Universidad de Granada.—Granada.
Boletín de la Universidad de Santiago.—Santiago de Compostela.
Brotéria.—Lisboa.
Burglington Magazin.—Londres.
Catholic historical Review.—Washington.
Ciencia Tomista, La.—Salamanca.
Cisneros.—Madrid.
Ciudad de Dios. La.—El Escorial.
Civiltà cattolica, La.—Roma.
Collectanea franciscana.—Roma.
Concilio di Trento, Il.—Roma-Milán.
Correo erudito.—Madrid.
Cuadernos de Arquitectura.—Madrid.
Cuadernos de Arte.—Granada.
Cuadernos de Estudios gallegos.—Santiago-Madrid.
Cuadernos de Historia de España.—Buenos Aires.
Downside Review.—Londres.
Educación-Revista nacional Educación.
Emerita.—Madrid.
Escorial, El.—Madrid.
España misionera.—Madrid.
Estudios bíblicos.—Madrid.
Estudios eclesiásticos.—Madrid-Salamanca.

Estudios geográficos.—Madrid.
Estudios de la Edad media de la Corona de Aragón.—Zaragoza.
Estudios marianos.—Madrid.
Etudes classiques, Les.—Lieja.
Ethnos.—Lisboa.
Gregorianum.—Roma.
Hebrew Union College Annual.—Cincinati.
Hispania.—Madrid.
Hispanic american historical Review.—Durham, N. C.
Ilerda.—Lérida.
Ilustración del Clero.—Madrid.
Investigación y Progreso.—Madrid.
Journal of theological Studies. — Oxford.
Las Ciencias.—Madrid.
Liturgia.—Toledo.
Manresa.—Barcelona.
Mauritania.—Tánger.
Menéndez-Pelayismo.—Santander.
Mid-America.—Chicago.
Miscelánea Comillas.—Comillas.
Missionalia hispanica.—Madrid.
Modern Language Notes.—Baltimore.
Monasterio de Guadalupe, El.—Guadalupe.
Moneda y Crédito.—Madrid.
Monte Carmelo, El.—Burgos.
Museo canario.—Madrid.
Museo de Pontevedra.—Pontevedra.
Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft.—Beckenried.
Neuphilologische Mitteilungen.—Helsingförs.
Notaría, La.—Barcelona.
Notes hispanic.—
Ons geestelijk Erf.—Amberes.
Pensamiento.—Madrid.
Pirineos.—Zaragoza.
Príncipe de Viana.—Pamplona.
Razón y Fe.—Madrid.
Revista de Bibliografía nacional.—Madrid.
Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid.
Revista [del Centro] de Estudios extremeños.—Babajos.
Revista española de Pedadogía.—Madrid.
Revista española de Teología.—Madrid
Revista de Espiritualidad.—San Sebastián; Madrid.
Revista de Estudios políticos.—Madrid
Revista de Filología española.—Madrid
Revista de Filología hispánica.—
Revista de Filosofía.—Madrid.
Revista de Guimerâes.—Guimerâes.
Revista de Historia.—La Laguna.
Revista de Historia de América.—México.
Revista de Ideas estéticas.—Madrid.
Revista de Indias.—Madrid.
Revista Internacional de Sociología.—Madrid.
Revista de Menorca.—Mahón.
Revista portuguesa de Filosofia-Braga.
Revista portuguesa de História. — Coimbra.
Revista nacional de Educación.—Madrid.
Revista de la Universidad de Buenos Aires.
Revista de la Universidad de Oviedo.
Revue africaine.—Alger.
Revue d'Histoire ecclésiastique.—Lovaina.
Rivista di Archeologia cristiana. — Roma.
Saitabi.—Valencia.
Sal Terrae.—Santander.
Sefarad.—Madrid.
Studia.—Palma de Mallorca.
Studia missionalia.—Roma.
Surge.—San Sebastián.
Universidad.—Zaragoza.
Thougt, The.—Nueva York.
Verdad y Vida.—Madrid.
Vida sobrenatural.—Salamanca.

ANALECTA SACRA TARRACONENSIA

REVISTA DE CIENCIAS HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

VOL. XVIII

1945

BALMESIANA (BIBLIOTECA BALMES)

Durán y Bas, 9. — BARCELONA

MCMXLVII

(CON CENSURA ECLESIÁSTICA)

J. M. VIADER - Impresor
San Feliu de Guixols (Gerona)

ÍNDICE GENERAL

Vol. XVIII: 1945

Fasc. 1.º: enero-julio

Fasc. 2.º: julio-diciembre